







HISTORIA DE LA RELIGION EN CANARIAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento <u>258.890</u>
N.º Copia <u>439.518</u>

DACIO V. DARIAS Y PADRON
JOSE RODRIGUEZ MOURE †
LUIS BENITEZ INGLOTT

HISTORIA DE LA RELIGION EN CANARIAS

PRESENTACIÓN Y BENDICIÓN
POR EL EXCMO. Y RVDMO. SR. DR.
DON DOMINGO PEREZ CACERES,
OBISPO DE LA DIÓCESIS NIVARIENSE



EDITORIAL "CERVANTES"
SANTA CRUZ DE TENERIFE
(Canarias)
1.957

Ejemplar núm. 172

Propiedad reservada.—Queda hecho el depósito con arreglo a las Leyes vigentes.

Los fotolitos de las figuras núms. 3, 31 y 178 están confeccionados por «Fotomecánica Roldán», Barcelona; figs. 33, Fotograbados A. Romero; 190, 191, 204, 205, 415 y 416, Cabrera Benítez; y 408, «El Día».—Los restantes, por Fotograbados «Arte».

Imprenta y Litografía «CERVANTES».—Benavides, 20.—Teléfono 2438 —Santa Cruz de Tenerife



Fig. 1.- Nuestra Sra. de la Candelaria (h. 1830), pormenor, por Fernando Estevez. Convento de su advocación. Candelaria de Tenerife

PRESENTACION Y BENDICION

*Por el Excmo. y Reverendo. Sr. Dr. Don Domingo
Pérez Cáceres, Obispo de la Diócesis Nivariense.*

La empresa editorial que se dispone a enriquecer nuestra bibliografía isleña con la presente Obra, Nos pide para el libro y sus lectores una palabra de benevolencia y una bendición afectuosamente paternal. Ambas cosas queremos otorgarle con íntima y sincera complacencia.

*La Obra, documentada, maciza, preparada al dictado de la más moderna y exigente crítica histórica, honra a sus autores por la constancia y éxito en sus trabajos de investigación, pero no es éste, con ser tan subido, el primer y principal valor que, como Obispo, quisieramos destacar en este libro, sino su propio asunto y contenido: la **HISTORIA DE LA RELIGION EN CANARIAS**. Si en estos días nuestros en que se multiplican infinitamente, y se discuten el más llamativo lugar de los escaparates, los libros de literatura intrascendente que andan muy lejos de formar a la masa de lectores, sobre todo juveniles, en las sólidas virtudes que deben modelar el carácter de quienes han de luchar con las inmensas dificultades de la hora presente, si en estos tiempos de tanta literatura pasional o desmoralizadora, este libro de motivo religioso patriótico, que dá a conocer las cosas de esta tierra, de esta españolisima tierra de Nos tan amada, seriamente educador y formador de los lectores, obtiene el éxito de librería que le auguramos, sería un precioso síntoma que registraríamos con verdadero optimismo.*

Estas nutridas páginas Nos refieren, galanamente, el desarrollo de la vida cristiana en nuestras Islas desde aquellos días, ya lejanos, en que la gloriosa España Misionera nos trajo la luz del Evangelio. Por la ruta de los siglos, ¡que maravilloso desfile de Prelados insignes, de Comunidades Religiosas, de sabios Maestros, de celosos y Santos Misioneros Sacerdotes, de piadosas Hermandades y Cofradías y aún de geniales imagineros, pintores y artistas!, ¡que lento, pero firme y progresivo surgir de catedrales, santuarios, iglesias parroquiales y regulares y pequeñas ermitas perdidas en la espesura, de nuestros pinares o presidiendo la vida patriarcal de los alejados caseríos!, ¡que arraigada en el co-

razón de los canarios, como un elemento esencial de su espíritu religioso, la devoción a la Santísima Virgen, que se polariza, principalmente, en una advocación mariana, en una antigua y devotísima imagen y en un santuario, que viene a ser como el corazón de cada Isla!

Esta magnífica reseña histórica, con las necesarias variantes accidentales impuestas por las circunstancias de tiempo y de lugar, y basta con las fallas y males debidos a los errores y defectos de los hombres, Nos muestra en nuestra amada tierra y como si dijéramos en nuestra propia carne, la acción firme, progresiva y redentora de la iglesia, su permanente labor evangelizadora de las almas, su ardiente e inagotable caridad que, adelantándose muchos siglos a la beneficencia oficial, levanta hospitales y asilos para remedio de los pobres, su interés por la cultura popular, que abre escuelas, preceptorias y aulas universitarias a la sombra de sus catedrales o en los claustros de sus conventos, su preocupación por los obreros y artesanos, que se traduce en la creación y fomento de hermandades y gremios, la siembra, en fin, de todos los valores que integran nuestra civilización.

V, recogiendo, finalmente, estas páginas las últimas palpitaciones de nuestra vida religiosa, suelda la actualidad con el pasado en una integración histórica sin solución de continuidad, no produciendo su lectura la nostalgia de lo que se esfuma en las lejanías de un pasado glorioso, sino que, caldeando el corazón y alentando la esperanza, Nos mueve y determina a continuar la tradición religiosa con decidido empeño.

La Iglesia, que nos redimió de la barbarie en el siglo XV, vive cada día más pujante y vigorosa en medio de nosotros con sus Obispos y Sacerdotes, con sus religiosos Misioneros, con sus escuelas e instituciones culturales, con sus obras de Caridad y asistencia social, con sus cofradías y devociones marianas y, sobre todo, con una nueva floración de virtudes cristianas y una intensificación de la vida sobrenatural, que nos permite considerar, sin desconuelo, la gloria de los anteriores Siglos.

Bendiga Dios esta Obra, multiplicando sus lectores, para que sea cada día más conocida la acción santificadora y bienhechora de la Iglesia, en todo el Archipiélago Canario, y bendiga con largueza a sus autores y editores, como de corazón los bendice,

+ *Domínguez, Obispo de Fernis*



Fig. 2.- Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Dr. Don Domingo Pérez Cáceres, bajo cuyo patrocinio se publica esta Obra. Oleo de José Agujar. Palacio Episcopal. La Laguna de Tenerife

*Sucinta Historia de la
Religión en
Canarias*

Sucintas noticias sobre la Religión

Católica en Canarias

Por Dacio V. Darías y Padrón

I

**CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CRISTIANISMO Y PRIMERAS
ORDENES RELIGIOSAS EN CANARIAS**



Fig. 3. Nuestra Señora de las Nieves, Patrona de La Palma (terracota del s. XV)
Iglesia de N. S. de la Nieves. Santa Cruz de La Palma

Consideraciones generales

ES materia sabida que el triunfo del Cristianismo puso término a la sociedad antigua con todos sus vicios y virtudes que habían imperado seis o siete siglos antes del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, desde el momento en que la nueva religión del Crucificado logró efectuar una completa transformación social, incluso con el cambio de los principios esenciales y reglas imperantes en la política de aquella sociedad que había constituido una vieja religión de pluridad de dioses, cuyo dogma esencial consistía en que cada una de sus mentidas divinidades protegía exclusivamente bien a una familia, ora a la ciudad-estado y que sólo existía para ella, con exclusión de los demás habitantes de la tierra. Aquellas religiones gentílicas, con sus dioses domésticos y sus divinidades poliadas, habían informado a su legislación, en cuanto a las relaciones sociales en función trascendente de la propiedad y la herencia. Pero tal regulación nunca se rigió por los principios esenciales de la equidad natural, sino por los rígidos dogmas de su religión y en función de las necesidades de su mentido culto, confundiendo así sus creencias religiosas, el derecho escrito y el gobierno, representado este último por la autoridad del padre de familia y la del rey o magistrado de cada ciudad. Así el Estado venía a ser una comunidad religiosa, el monarca un pontífice, recordemos a los emperadores romanos, el magistrado, un sacerdote, y la ley, una fórmula sagrada. Era un mundo aquél en el que la libertad individual era desconocida, con un patriotismo que se confundía con la piedad y donde el destierro tenía la terrible categoría de una verdadera excomunión. El ciudadano, con toda su significación, estaba sujeto servilmente al Estado tanto espiritual y corporalmente, como sus propios bienes terrenos. Se imponía a ese ciudadano la obligación irremediable de sentir rencor contra el extranjero, de acuerdo con los equivocados postulados que hacían referencia a la concepción del derecho y del deber, de la justicia y del afecto, siempre

limitados por el recinto de la ciudad, única asociación concebida, que giraba en torno a su pritáneo, constituido por magistrados o senadores que administraban por turno la ciudad o república, durante una décima parte del año. Con este sentido restrictivo y estrecho, el extranjero era rechazado de los templos, pues no interesaba el proselitismo fuera de la propia raza. Únicamente el pueblo elegido por Dios, el judío, con sus creencias monoteístas, comenzó últimamente a admitir al extranjero en su religión.

El advenimiento del Cristianismo, como decimos al principio, con sus doctrinas redentoras, transformó la sociedad y ofreció a todos los hombres, sin distinción de razas, de familias o de Estados, la adoración de un Dios único, de aquel Dios que habían vislumbrado o conjeturado algunos representantes de la filosofía pagana, Anaxágoras entre ellos. Y desde entonces el extranjero, cualesquiera que fuera su raza o condición, ya no mancillaba, ni menos profanaba, los sacrificios o ceremonias del culto con su sola presencia; y la casta sacerdotal hereditaria, comenzó a periclitarse por innecesaria, al no ser la nueva religión cristiana patrimonio de nadie, ni sus sacrosantas ceremonias secreto para ninguno, sin ocultismos de ningún género, antes sus ritos, sus ceremonias, sus oraciones y hasta sus dogmas, deberían ser conocidas del pueblo cristiano, desparramado por todos los ámbitos del orbe. Las misiones, llevadas a cabo con espíritu de abnegación y sacrificio, por todas partes y entre los países más lejanos, substituyeron a la estrecha ley de exclusión gentilica. Comenzaron a ser derribadas las infranqueables barreras o divisiones entre los pueblos y el Apóstol San Pablo pudo decir: «Jesucristo ha derruido la muralla de separación y de enemistad» al desaparecer el *pomoerium* y como proclamó el mismo celoso predicador de las enseñanzas de Cristo: «No hay gentil ni judío, circunciso ni incircunciso, bárbaro ni escita. Todo el género humano está ordenado en la unidad». Por otra parte, Jesucristo vino a deslindar los límites, antes confundidos en la gentilidad, entre el Estado y la Religión, con aquella frase memorable suya que fué consigna divina para lo futuro: «Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios».

Empero, las doctrinas de la buena nueva tuvieron en sus comienzos muchos obstáculos que vencer en su empresa de derribar los penates domésticos y la antigua constitución de la familia pagana con aquella autoridad paterna que lo absorbía, por así decirlo, todo, quedándose con lo que la propia naturaleza le otorga para atender las necesidades de sus hijos, para redimir a la mujer de su posición inferior y falta de personalidad ante su esposo, en despojar a la misma propiedad de su carácter sagrado, que en lo sucesivo tenía que derivarse no de la religión, sino del trabajo; siendo su adquisición en adelante, por tanto, más fácil. El Cristianismo, pues, durante unos tres siglos tuvo que vivir al principio fuera de la acción del Estado, sobre todo del romano, antes tuvo que prescindir de su protección y luchar contra ese mismo Estado agresor. Hubo, por tanto, entre ambas potestades, un profundo abismo representado entre el dominio del gobierno y el de la religión, sin posible entendimiento entre esas dos tendencias, material la una y espiritual, la otra. Triunfó al fin la última, que enseñaba que el hombre ya no pertenecía a la sociedad civil en un sentido totalitario, sino únicamente una parte de su ser en cuanto pudiera relacionarse con su cuerpo y con sus intereses materiales, incluso dando su vida por la patria, pero en cuanto a su alma, ésta era libre y sólo estaba obligada con estrictos deberes, a Dios. Estas saludables novedades cristianas, pues, contribuyeron, no cabe duda, a la transformación tanto de los sentimientos, como de las costumbres dentro del pueblo cristiano; lo mismo que el orden político. Y en cuanto al pueblo romano; entonces dueño de la mayor parte del mundo civilizado, las nuevas ideas cristianas influyeron notablemente en su Derecho, que admitió reglas nuevas más en consonancia con la equidad y la justicia, sin necesidad como antes, quizás por la influencia de la filosofía de sus estoicos, de acudir a rodeos y subterfugios.

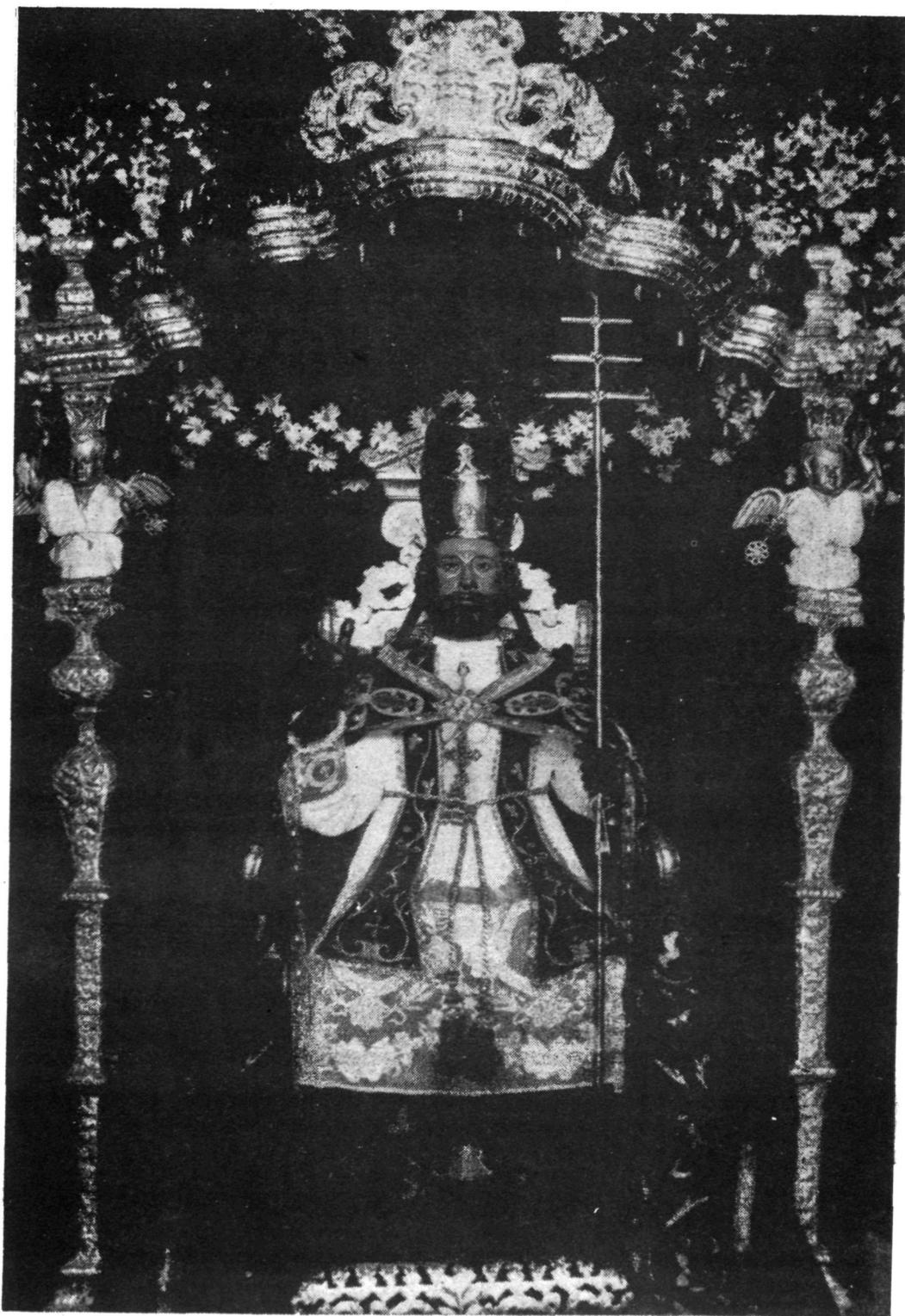


Fig. 4.- San Pedro de Güimar. Patrono de la villa natal del Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo de la Diócesis Nivariense, Dr. Pérez Cáceres. Iglesia de su advocación. Güimar de Tenerife

No vamos a seguir paso a paso, por no ser propio del momento, la historia general del Cristianismo, después de santificar sus sublimes doctrinas, pasando por la terrible cuanto sacrosanta prueba, de sus diez persecuciones generales, sobre todo la última bajo Dioclesiano, hasta que la providencia permitió que aparecieran en el escenario romano, los emperadores Constante y Cloro, quienes dieron fin a la despiadada lucha, hasta que llegó el momento definitivo bajo el emperador Constantino, momento después en que la Iglesia tuvo que luchar con las innúmeras energías que brotaron de su propio seno, como el arrianismo, el pelagianismo, los nestorianos y el utiquianismo. Pero si hemos de recordar aquí, que la Iglesia se engrandeció en estas luchas, viendo su poder espiritual, extendido y proyectado cada vez más en las edades siguientes, con el robustecimiento de su Papado, vida y alma de la Iglesia, tanto en el ejercicio de su poder espiritual, en el dominio temporal tan necesario entonces en aquellos rudos tiempos para prestigio de la tiara pontificia, como en sus relaciones con los diversos estados, desempeñando sobre ellos una influencia bienhechora, mientras que el clero, órgano auxiliar del Papado, ejerce en la masa de fieles su influencia, a la cual ayer como hoy tiene el deber de instruir y de dirigir en las sublimes verdades del Evangelio, apareciendo poco después y precisamente en el siglo III, una de las más trascendentales y bellas instituciones de la Iglesia católica, luminar y ejemplo de una más alta santidad, encargada de expandir por el mundo sus beneficios. Nos referimos a la religión monástica. ¿Y qué decir del culto católico, elemento tan indispensable del Cristianismo y de toda religión, conservando sus antiguas tradiciones, sus emocionantes ceremonias y sus primitivos y sencillos usos? ¿Y qué de su jerarquía de jurisdicción, que en sus primitivos tiempos estuvo basada en solo grandes sillas; Roma, Antioquía, Alejandría, Jerusalén y Constantinopla, que excepto la primera formaron sendos patriarcados? Por lo que hace referencia a nuestra patria, la metrópoli de Zaragoza tuvo el rango de primacial y su titular tenía el derecho y la carga de inspección sobre varias provincias y a la cabeza de éstas, hubo pronto metropolitanos, que a su vez ejercían su autoridad sobre los obispos, quienes administraban una iglesia con su territorio anejo, hasta que los tuvieron a su vez como auxiliares y colaboradores, arciprestes, archidiaconos, etc. Desde el siglo IV se hizo general el uso de párrocos o *curas*, bajo la autoridad de sus respectivos diocesanos.

En cuanto al culto a la Virgen y sus santos, desde los comienzos de la Iglesia, tuvo una amplia parte en la devoción y los homenajes de los cristianos, si bien éstos cuidaron de establecer una importante diferencia entre los honores rendidos a Dios y a María santísima, bajo varias advocaciones, pero concedían a la Madre del divino Maestro el primer trono en la jerarquía celestial, después del de su Hijo. De ello queda elocuente muestra, aun hoy, en los muros de la catacumbas de Roma, plagados de pinturas y de emblemas que traducen esta primitiva piedad de los primeros cristianos.

Las Ordenes religiosas, factores del cristianismo.

Antes de trazar un cuadro de la Iglesia católica en los momentos que antecedieron y siguieron a la conquista y evangelización de Canarias, hecho el último que, según nuestros particulares puntos de vista, tanto influyeron en la sojuzgación de este Archipiélago, conviene que echemos una hojeada retrospectiva sobre los orígenes de las Ordenes religiosas, nueva modalidad que siguió a la antigua institución monástica, mencionada antes. En el siglo XIII surgieron en la vida religiosa dos patriarcas, Santo Domingo y San Francisco de Asís. Por entonces la Iglesia, en los esplendores del reino cristiano, vió surgir del seno de los claustros santos y sabios por millares, bajo la égida de los patriarcas citados. Débese a Santo Domingo la devoción al santo rosario, que se dice recibió de manos de la Virgen María

y comunicó tal devoción por toda Europa y el mundo conocido. Comunicó este piadoso fervor a sus primeros discípulos y bajo una regla tomada a San Agustín, les dió como comisión especial, la plegaria y la predicación. Pronto la orden con su vivo esplendor de santidad y de ciencia, se extendió por todo el orbe conocido. Además de los Hermanos predicadores, el piadoso y santo fundador instituyó los religiosos dominicanos y la Orden tercera, institución ésta abierta a los cristianos fieles que viven en el mundo.

Su coetáneo Francisco de Asís llevaba una vida más austera todavía y aun más penitente, siendo la personificación de la pobreza voluntaria. La antigua iglesia de la Porciúncula fué la cuna de la Orden franciscana, que más tarde tanta huella e influencia había de dejar en nuestras islas. Fiel a las santas normas trazadas por el fundador, no posee nada, vive del trabajo de sus manos o de la mendicidad, predica, ora y se inmola en el sacrificio, por la salud de las almas. La orden franciscana, en una palabra, constituyó un grande ejemplo en la Edad media, tanto que treinta años después de la muerte de su Fundador, contaba nada menos que con veinte mil miembros enrolados en la santa milicia del Serafín de Asís. Esta familia comprende hoy varias ramas: los franciscanos, los capuchinos y los recoletos, una orden femenina, llamada de Clarisas, en memoria de Santa Clara, que la fundó bajo la dirección del seráfico patriarca; y por último, la Orden tercera asequible a todos los fieles que tiendan a la perfección, dentro del mundo.

Tenemos por tanto, que forman las órdenes mendicantes tanto los ya citados dominicos como los franciscanos, con los agustinos y los carmelitas, que pretenden remontarse a Elías el profeta. Sin embargo en el siglo considerado, recibió el oriente una orden más austera en la persona de su general Simón Stock, de quien remonta el uso del escapulario. Dos órdenes, entre las citadas, la franciscana y la dominicana, con sus respectivas escuelas, llevan al apogeo la teología escolástica. Fueron lumbreras en la primera, Alejandro de Hales y San Buenaventura, doctor seráfico, y en la dominicana, Alberto el Grande, que tuvo por discípulo a Santo Tomás de Aquino, genial autor de la «Suma teológica» y de la «Suma filosófica». Príncipe éste de la ciencia teológica, pueden considerarse sus obras como monumentos indestructibles de tal lumbrera, en que la piedad, el amor divino y la ciencia, forman un todo armónico.

II

**ESTADO GENERAL DE LA IGLESIA EN LOS SIGLOS XV Y XVI
OJEADA GENERAL**

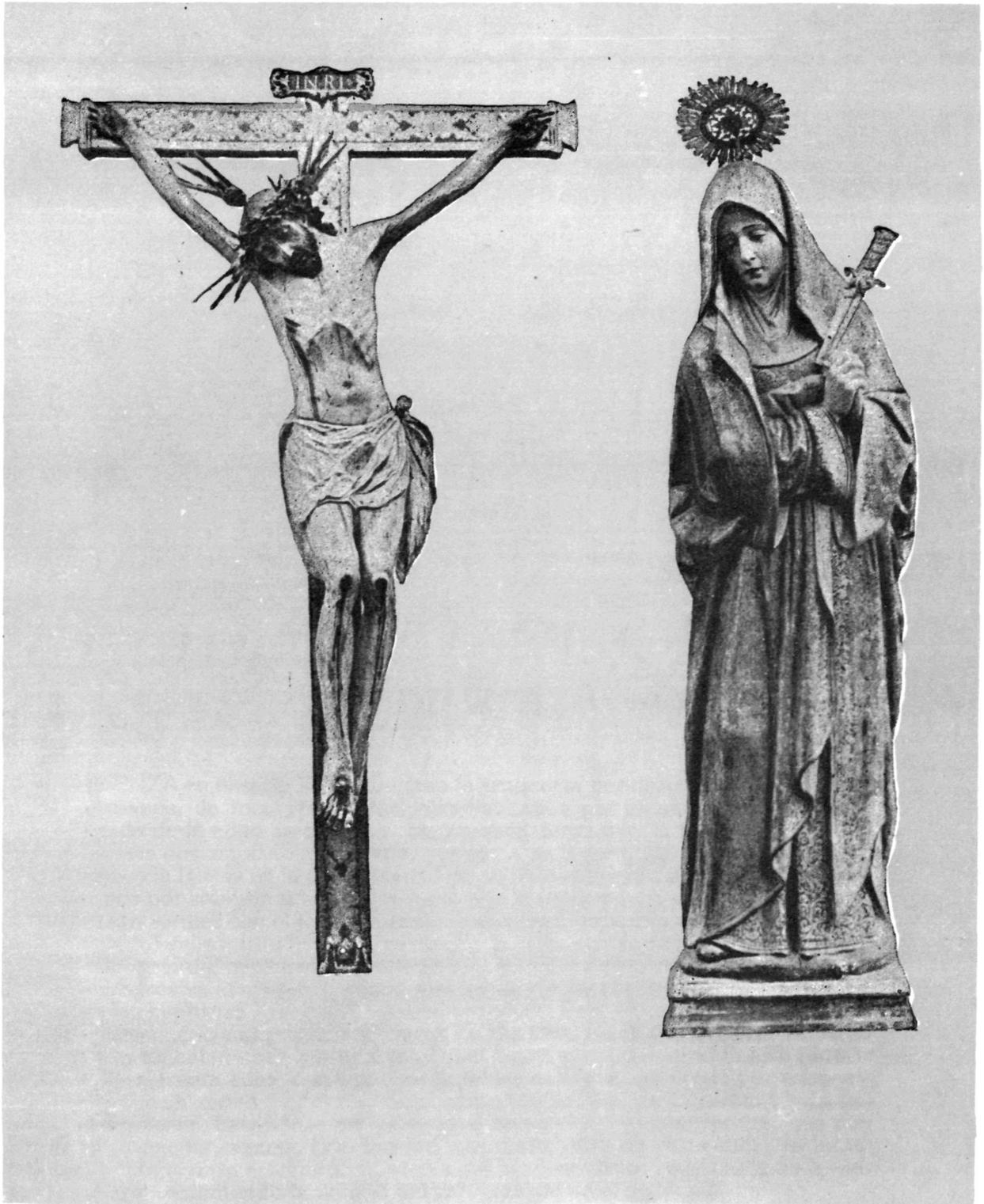


Fig. 5 - El Señor del Amparo (s. XVI). Iglesia de N. S. de las Nieves. Santa Cruz de La Palma

Fig. 6.- Dolorosa (s. XVI). Ermita del Planto. Santa Cruz de La Palma

COMIENZA en el siglo XV a dibujarse la tendencia por parte de algunos reinos cristianos, de incorporar estas Islas habitadas por un pueblo que no había pasado de la edad de piedra, si bien menos feroz que la mayoría del autóctono y todavía desconocido americano, que yacía en la gentilidad más simplista. Ya por entonces la Iglesia en la personalidad de su Jefe supremo, el Papa, comienza a ser discutida por soberanos y legistas, tanto que la unidad de la misma, fué rota por un largo cisma, pues con el Renacimiento, los descubrimientos geográficos y el esfuerzo general del espíritu humano, se despierta la tendencia de volver a las ideas y a las costumbres del paganismo de Grecia y Roma. Se trataba de una decadencia lenta, pero progresiva al mismo tiempo, que había de proseguir su letal influencia a través de las centurias XIV y XVI. Así el exilio del Papado en Aviñón trajo como natural consecuencia el pernicioso cisma de Occidente e inició en el seno mismo de la Iglesia un calamitoso periodo en el cual la santa unidad de la misma fué por espacio de cuarenta años, con los consiguientes estragos, quebrada por papas rivales y donde en varios concilios, tales como los de Pisa, de Constanza y de Basilea pretendieron, basándose en peligrosos principios, inventar teorías, que atacaban en su misma esencia, la autoridad pontificia, pero en otros concilios se señalaron y condenaron errores precursores del protestantismo, que había de levantar la cabeza escindiendo la unidad del catolicismo, en el siglo XVI.

Con respecto a nuestra Patria, concretamente con Castilla, aquí la Iglesia católica era después del Estado, la institución social más poderosa e influyente, tanto por los privilegios que personalmente gozaban sus miembros, sino también como entidad organizada y de gran influencia moral. Sus costumbres, vicios y virtudes, las de aquella azarosa época y que el mismo P. Mariana no oculta en su

Historia de España, aunque en todo tiempo florecieron en su seno hombres eminentes por su ciencia y santidad, aunque en honor a la verdad a tal corrupción de costumbres inútilmente trataron de corregir tanto los Papas, como algunos insignes obispos de la Iglesia española, entre estos últimos el cardenal y arzobispo de Toledo, Albornoz. En otro aspecto el clero español siguió estrechando más sus relaciones con Roma y la intervención de los Papas y sus legados en España fué en aumento, consecuencia de lo cual, hubo cambios en las relaciones de la Iglesia y los reyes, influenciados los últimos como estaban por sus consejeros, donde abundaban los jurisconsultos, todos ellos cesaristas y fervientes realistas, lo que, en fin de cuentas, produjo su resultado. La elección de obispos fué frecuente ocasión de fricciones entre los reyes, que apoyaban sus reivindicaciones o regalías en que habían ganado la tierra a los moros, extendiendo en ellas el cristianismo y en haber convertido las mezquitas en iglesias, fundando otras nuevas y haciendo continuos beneficios, y la Iglesia que sostenía su autonomía, pues por entonces generalmente los obispos los nombraba en cada caso, el respectivo cabildo-catedral, con la venia del rey y su aprobación, a la que seguía la confirmación del metropolitano respectivo, bien que más tarde la confirmación directa, correspondía al Papa. En teoría, la misma ley de Partidas reconocía como facultad privativa del Papado la de mudar los obispos y aumentarlos o disminuirlos, previa la condición «a pro de la tierra o por ruego de los reyes». De ahí que desde fines del XIII comenzaron en España los nombramientos episcopales directos del Papa y ya desde la centuria siguiente, tomó carácter general la confirmación pontificia, en lugar de la del Metropolitano y aun abundaron los nombramientos directos, bien que no tanto en Castilla como en la corona de Aragón. Había entonces en Castilla tres arzobispados y veinticuatro obispados.

Nunca vieron con agrado los Reyes de Castilla, ni tampoco el pueblo fiel, que el Papa, acaso con más frecuencia de la debida, hiciera nombramientos de abadías, beneficios, priorazgos y aun obispados en beneficio de extranjeros y perjuicio de los naturales de la tierra. De tal novedad clamaron si bien con poco éxito, reyes tales como Alfonso XI, Enrique II, Juan I y otros monarcas castellanos.

En cuanto a las herejías que de vez en cuando levantaban cabeza, la Iglesia castellana no tuvo que sufrirlas y combatirlas, tanto como la de Cataluña. Pero en cambio, dada la falta de cultura del pueblo, que de ordinario obedecía a influencias musulmanas y judías, estaban extendidas y arraigadas, toda clase de supersticiones contra las que trabajaron de continuo prelados y concilios, lo mismo que el poder civil imponiéndoles penas que quedaron consignadas en las leyes de Partidas, que califica a adivinos, hechiceros y agoreros de «truhanes», que se lucraban de la ignorancia y credulidad de las gentes, entre los que no faltaban los mismos clérigos, religiosos de ambos sexos y beatos y beatas. De esta plaga de embaucadores, según los procesos de la Inquisición de estas islas, no nos vimos libres, cuando ya había prendido el Cristianismo en ellas, los canarios, hasta el mismo siglo XVIII, siendo uno de sus corifeos principales la ciudad de Telde en Gran Canaria.

Fueron famosas en la Península en la época ahora considerada, las peregrinaciones tan importantes en la Edad media, peregrinaciones unas veces debidas a la pura devoción, otras en cumplimiento de promesas o de penitencias canónicas y algunas por el simple placer de turismo que hoy llamaríamos. En Castilla fueron Santiago de Compostela y con él la iglesia de San Salvador en Oviedo, los puntos más visitados por los peregrinos, que venían de todas partes del mundo cristiano y puntos los antes citados, de mayor celebridad en el mundo entero. Tales peregrinos se distinguían de ordinario en *romeros* (los que iban a Roma), *palmeros* (los que se dirigían a los santos lugares de Palestina, sobre todo Jerusalén y *jacobitas* se llamaban también los que iban a Santiago.



Fig. 7.- N. S. de los Remedios (s. XVI). Iglesia de su advocación. Los Llanos de La Palma

En cuanto a la Iglesia de la Corona de Aragón, sus características revistieron cierta importancia, tanto por las relaciones de sus Reyes con el Papa, a menudo complicadas bastante a consecuencia de los asuntos de Italia y en tiempos del cisma en el que Aragón tomó parte importante ante la circunstancia de ser un aragonés, Pedro de Luna, uno de los antipapas más famosos y más obstinados, el famoso Benedicto XIII, que fué el que instituyó en Canarias el obispado de Rubicón. Ya antes de ser elegido papa por los cardenales franceses, su influencia tanto en Aragón como en Castilla era casi decisiva en los tiempos en que reinaban reyes con el nombre de Juan en los solios castellanos y aragonés. Varón de carácter entero hasta el fin de sus días, piadoso en grado sumo, honesto y sobrio, le granjearon de momento la adhesión de todos los españoles, entre ellos y más fervientes partidarios, fué uno de ellos, San Vicente Ferrer. Amante de la cultura manifestada en sus escritos, se declaró protector decidido de la enseñanza; hizo obras a sus expensas en la Universidad de Salamanca, a la cual promulgó unos estatutos que en aquella docta Casa estuvieron en vigor durante siglos. Hasta en Escocia creó la Universidad de San Andrés, que todavía hoy subsiste. Un concilio general reunido en Constanza le depuso al nombrar Papa único a Martín V, lo que motivó que los antiguos partidarios de nuestro antipapa le abandonasen, pero teniéndose Pedro de Luna por papa legítimo, se mantuvo en su actitud hasta su muerte en el castillo de Pezíscola (1424), a donde le habían seguido un reducido número de cardenales, que no reconocieron al papa legítimo, antes eligieron papa al canónigo de Barcelona, don Gil Muñoz, quien más comprensivo, renunció a la tiara en el concilio de Tortosa, con lo cual se terminó el cisma. Por último, la cuestión batallona del nombramiento de obispos se resolvió más pronto y más eficazmente en la corona de Aragón, al introducir la costumbre el rey Jaime II de que hiciese el nombramiento de obispos el mismo Papa y no los cabildos. Este tiempo se caracterizó, además, por las polémicas que se suscitaron sobre el dogma que cupo la fortuna de declarar en época moderna, Pío IX, de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, que ya en Aragón contaba con muchos partidarios de cuenta, entre ellos su rey don Martín, aunque con no pocos contradictores, asunto que tuvo su repercusión en la literatura ascética. La Iglesia en Cataluña fué semejante en virtudes y defectos a la aragonesa, pero los concellers de Barcelona tenían el derecho llamado allí de *amparanza* sobre los monasterios catalanes y en virtud del citado, tenían la facultad de visitar, incluso sobre las monjas de clausura, para conocer las faltas y tomar las debidas medidas para su remedio. Una característica, no obstante tenía la Iglesia catalana en relación con la aragonesa y era que la primera se significaba por el régimen feudal ejercido por los obispos, cabildos y abades, ejerciendo sobre extensos territorios sujetos a su dominio, la jurisdicción plena con mero y mixto imperio. Esto hacía fuerte al elemento eclesiástico en Cataluña, que provocaba a los nobles y aun a los mismos reyes, con la siguiente opresión feudal ejercitada sobre los mismos pueblos, lo que a la larga originó una violenta reacción por parte de la misma nobleza, al par que los reyes bajo las formas del derecho, combatieron el poder feudal eclesiástico; y a esta acción del poder real, cooperaron las Ordenes mendicantes, franciscanos y dominicos, ya bastante difundidas desde el siglo XIV en Cataluña y cuyo carácter democrático les atrajo las simpatías del pueblo, si bien carecían de aquella influencia que representaban las demás órdenes religiosas, cuyos abades tenían asiento en Cortes.

En las precedentes consideraciones, hemos intentado trazar un cuadro general lo más sintético posible, del estado general de la Iglesia española, en calidad de antecedente obligado, antes de tratar de la evangelización de nuestras islas, anterior a la conquista, en la conquista misma y después de esta épica empresa, que si no tuvo la significación de nuestro descubrimiento y conquista de América, el cristianismo ganó para su fé estas peñas atlánticas, habitadas por un pueblo gentil primitivo, y Castilla pudo ensanchar sus dominios, incorporándolas a su Co-

rona en el mismo instante en que los Reyes Católicos comenzando por el «Tanto monta», pudieron tejer el grandioso tapiz de la unidad hispánica.

III

PRIMEROS ATISBOS DEL CRISTIANISMO EN LAS ISLAS



Fig. 8.- Nuestra Señora de la Encarnación (s. XVI). Ermita de su advocación. Santa Cruz de La Palma



Fig. 9.- Virgen de la Rosa (s. XVI). Iglesia de N. Sra. de las Nieves. Santa Cruz de La Palma

CIERTO que los conquistadores, llevados del espíritu de la época y de su situación aventurera cometieron algunos errores y atropellos, que luego eran templados por influencia bienhechora de nuestros primeros obispos y las medidas equitativas y protectoras de nuestros reyes, constituídos en protectores de pueblo autóctono sojuzgado, ya cristiano y elevado a la categoría de ciudadanos castellanos, errores de que en momentos de exaltación política y de pasión sectaria, algunos han tomado pie para atribuir con evidente exageración, a los primitivos nativos isleños una pureza y elevación de sentimientos impropios de su estado incivilizado, concediéndoles increíblemente una pureza de sentimientos superior a la de los conquistadores, sin pensar que los que tales maniobras realizan, reniegan de su cristianismo y origen europeo, concretamente castellano y portugués, naciones éstas que prestaron grandes servicios a la causa de la civilización y del Cristianismo, al iniciar y llevar a cabo sus grandes navegaciones y descubrimientos geográficos, antes que otras europeas, en finales de la Edad media y comienzos de la moderna, pese a lo que intentó ridiculizarnos el pedantesco Montesquieu en sus «Cartas persas» al manifestar en una de ellas que los habitantes de España y Portugal sienten que su corazón se les levanta en el pecho cuando son lo que se llama cristianos viejos, y que no descienden de aquéllos a quienes la Inquisición obligó a abrazar el Cristianismo, extendiendo su crítica acerba a los que estaban en Indias que no se enorgullecen menos al pensar que tenían el mérito sublime de ser de carne blanca, bien que en otros aspectos estén mejor fundadas sus críticas, cuando expone que el gentilhomme o persona de cierta importancia, no trabaja, aunque le dieran todo el oro del mundo y que jamás se avenía a ejercer un oficio por él considerado como vil, por tal de no comprometer el honor y la dignidad de su piel, aunque ésto de la piel nuestro conquistador, muy al contrario de

los pueblos de origen teutón, nunca lo tuvo muy en cuenta, al celebrar frecuentes coyundas matrimoniales con mujeres de los pueblos sometidos, de lo que en la Historia de Canarias hubo frecuentes ejemplos. Nuestros conquistadores de los cuales descendemos todos, altos y bajos, que tenemos en Canarias ascendencias seculares, aparte sus defectos inseparables y propios de su obra sojuzgadora, digámoslo muy alto, fueron lo que tenían que ser, caballeros de la Hispanidad, que diría Ramiro de Maeztu, que lo mismo podrá ser un duque castellano, que un estudiante de Salamanca, que un modesto cura de nuestras aldeas, que un canario de origen guanche, que un indio de América, que un tagalo de Filipinas.

En aquellos lejanos tiempos, nuestros abuelos y por tanto, los conquistadores no concebían ninguna clase de escepticismos en materia de fé en España, ni fuera de ella. Había, pues, que creer en algo y si no se creía de buen grado, había que creer a la fuerza y en semejantes tiempos, el ideal de nuestros mayores revistió al igual que en los demás pueblos, un sistema religioso, que adquirió la forma ortodoxa o católica en su grado más alto, templado en el yunque de una contienda que duró ocho centurias en pugna bélica contra los prosélitos de la Media Luna, que habían invadido nuestra patria. Y eran a la sazón tres los soportes del pueblo hispano-peninsular dividido aún en varios reinos cristianos, junto con el último enclave musulmánico, en su aspecto social: Dios, Patria y Rey, lema que en nuestros días conserva el tradicionalismo español; y en la arquitectura política: Pueblo, Nobleza y Clero, por lo que no puede desconocerse que el espíritu católico, antes puesto de manifiesto, y el monárquico, fueron y son en el fondo, éste último amortiguado en el elemento joven, después de cerca de un cuarto de siglo de ausencia efectiva de la Monarquía, bien que el régimen actual conserve la forma externa de tal institución, con la supresión total de la última breve República de tan ingrata recordación. He aquí el cuadro social y político de la Madre-patria en el momento de iniciarse la conquista y evangelización de Canarias.

IV

EL PUEBLO CANARIO EN LA GENTILIDAD, ANTES DE INICIARSE LA EVANGELIZACIÓN y CONQUISTA DE ESTAS ISLAS



Fig. 10.- Nuestra Señora de la Candelaria (s. XVI). Iglesia de San Marcos. Icod de Tenerife

NUESTRO historiador Viera intentó estudiar el origen remoto del pueblo canario aborigen, pero en su tiempo la Etnogenia que trata del origen de los pueblos, como la misma Etnogenealogía con otras ciencias relacionadas con la materia, estaban en mantillas, por lo que lo que las opiniones que el citado historiador vertió a este propósito en sus celebradas «Noticias», hay que darlas de lado; Antón, nuestro compatriota, en su obra sobre las razas humanas clasificó a nuestros canarios autóctonos, como libio-ibéricos. Estudios posteriores a este sabio profesor español como los posteriores del francés Dr. Verneau, que tanto estudió el pasado de nuestras Islas durante sus largas estancias en ellas, sentó conclusiones algunas de ellas consideradas hasta ahora definitivas, al afirmar que dentro de los antiguos pobladores canarios predominaron tres elementos, el *guan-che*, perteneciente a la raza cuaternaria de Cromagnon, la *semita* o sirio-árabe, procedente del Norte de Africa, y otro tercer elemento, quizá todavía poco estudiado, *negroide*, al parecer. De estos tres tipos antropológicos, en Tenerife predominó el guanche, aunque existió en todas las islas; el semita en Gran Canaria, Palma y Hierro, y el tercero, bien que en mínima parte, en Gran Canaria y Hierro, aunque prevaleció de ordinario en la Gomera.

El docto catedrático compatriota nuestro, Antón, afirma, empero, que el precitado elemento guanche es el que formó el núcleo de la primitiva población peninsular y que por tal circunstancia, la población indígena isleña no tardó en asimilarse la civilización española aportada desde el siglo XV a Canarias por los peninsulares. Por otra parte, antes de Verneau, ya otro compatriota suyo radicado en Canarias hasta su fallecimiento, Sabino Berthelot, atizó en sus observaciones filológicas, la analogía entre la raza guanche y los bereberes, concluyendo que

aquella pertenecía a la gran familia bereber, sobre todo en dos de sus muchas variedades, berberiscos y árabes, predominando estos últimos en nuestras islas orientales. Modernamente el profesor Pérez de Barradas ha estimado que se puede admitir como hipótesis novísima, que los tres tipos indicados por Verneau responden a migraciones de pueblos de la costa atlántica de Marruecos (cro-magnoïdes), del Sáhara (bereberes) y del sur (negroides), o como se deduce de los estudios de algunos sabios antropólogos, tales como Bertjelson y Chantre, sobre Argelia y Túnez, tales tipos puedan ser variantes del elemento bereber. Concluye Pérez de Barradas, por último, después de considerar que el problema antropológico guanche es más complicado de los que se venía creyendo, que nuestra antigua población indígena fué racialmente camita o más concretamente bereber. Otros sabios autores establecen que la raza que pobló la América del Norte y nuestras islas, era la misma. Se fundan para ello en que los signos grabados en rocas que han dejado trazas de su existencia tanto en América como en Canarias, se derivan de un común origen.

Pero dejemos a los sabios con sus varias teorías acerca del origen del pueblo autóctono canario. Según nuestros historiadores, nuestros antiguos isleños, tanto los hombres como las mujeres, eran de gallarda presencia y de buen entendimiento. Los de Canaria eran briosos y marciales, y sus mujeres de color trigueño y las de este sexo de Lanzarote tenían el labio inferior demasiado largo. Los hombres como las mujeres, eran de gallarda presencia y de buen entendimiento. Los hombres de Fuerteventura eran de gran estatura y valor, pero de talla inferior a los palmeños, que a juicio de algunos y al nuestro no bastante justificado, no eran valientes. En cambio los gomeros y herreños ofrecían una talla mediana, si bien eran fuertes y animosos, siendo los primeros de tez más morena que los segundos y más belicosos. Los guanches tinerfeños de la parte sur tenían la tez bastante tostada, pero los del norte no dejaban de ser blancos, rubios y de buena presencia.

Los nativos de las islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura, al decir de los propios historiadores, eran propensos a la comiseración, bien que austeros entre sí, leales a la amistad, festivos y aficionados a la música y al baile. Los gomeros aficionados y hábiles en ejercicios físicos; melancólicos los herreños y palmeros; alegres, pugilistas, ingeniosos, complacientes y bravos los canarios; robustos, repentinos, aguerridos, generosos, sensibles al honor y amantes, del terruño, los tinerfeños.

El lenguaje usado por los aborígenes canarios, debió posiblemente ser uno en su origen, alterándose después en cada isla, debido al aislamiento de cada grupo de población insular, sin posible comunicación entre sí. Pero a pesar de ello, el aire de sus dicciones y el genio de las voces, continuó siendo semejante en todas y persistió la comunidad de forma y significación en algunos de sus usuales vocablos. Las tres mil y pico de dicciones guanches que se han ido coleccionando por pacientes autores, no han sido aquilatados hasta ahora, como dice Menéndez y Pelayo, por un verdadero filólogo, aunque modernamente y con mejor preparación filológica que los anteriores, ha publicado algún ensayo el profesor isleño D. Juan Álvarez Delgado, actual director del Instituto de segunda enseñanza de Santa Cruz de Tenerife y catedrático de nuestra Universidad,

No conoció la escritura el pueblo aborígen isleño, pero en el orden criptográfico, hemos de llamar aquí la atención sobre los llamados «Letreros», parte de los cuales se conservan en la isla del Hierro, algunos ya desaparecidos y otros en trance de desaparecer. Parte de esas interesantes graffias parecen unas más antiguas que otras. Así las inscripciones de la «Caleta», costa oriental de la isla, parecen más modernas que las del «Julan», costa sur de la expresada isla y que los jeroglíficos que también se hallan en la cueva de «Belmaco» en la de la Palma. Re-



Fig. 11.- Nuestra Señora del Pino (s. XV). Iglesia de su Advocación.
Teror de Gran Canaria

cuerdan los citados de la «Caleta» en sus rasgos más característicos, según algunos epigrafistas, los de la escritura púnica; y el explorador Fraidherbe así los sus pone incontestablemente, lo que pone en duda el otras veces citado Berthelot, tinerfeño de adopción. Afirman sabios exploradores dedicados a estos estudios, que los signos trazados a la entrada de las grutas denominadas de «Piedra escrita», sitas en Sierra Morena (Andalucía) se volvieron a encontrar luego en la isla del Hierro. Asimismo ofrecen semejanza con las grafías herreñas, algunas correspondientes a las inscripciones numídicas y libio-púnicas de la colección del antes citado general Fraidherbe, lo mismo que las rupestres del Sáhara, que se atribuyen a los antiguos tauregs, así se observan análogos parecidos en la inscripción de Thuja (Túnez), que ofrecen también analogías con los caracteres tiffinags o tuaregs, de donde concluyen algunos que el alfabeto fenicio parece ser la fuente común remota de todos los citados caracteres epigráficos. Ha escrito el profesor galo, Marcy, que la lengua de nuestros indígenas vino a ser un dialecto bereber, extremadamente próximo al *tarqui* actual y que las inscripciones herreñas y de otras islas, son de tipo *tiffinag* y que «se leen y se comprenden». En esto tienen la palabra los especializados en la materia y de ninguna manera nosotros, profanos en estas ramas científicas.

Los alimentos de nuestros indígenas, dado lo rudimentario de su civilización, eran sencillos y frugales. La cebada tostada, reducida a harina en toscos molinillos de mano, era el alimento sano y sabroso, llamado por ellos *ahorén* o *gofio* como en la actualidad. Los de Tenerife conocieron algunas legumbres, además, tales como las arvejas y habas, mientras que los naturales de la Palma y el Hierro, carecían de esta especie de legumbres. Entre los primeros venían a ser sucedáneas del *gofio*, las semillas de la planta *amagante*, cocidas con leche, o las raíces del helecho bien molidas y mezcladas con sus caldos.

Asimismo tuvieron conocimiento de algunas frutas silvestres, a las que daban utilitaria aplicación doméstica. Así del fruto de los mocaneros, que llamaban «toya», extraían un jugo dulce, especie de excelente miel o «charcerquen», que amasaban con gofio. Los canarios utilizaban el higo de sus higueras, que allí habían introducido unos aventureros mallorquines. Pero los naturales de Fuerteventura y Lanzarote carecieron de frutas, si bien dispusieron siempre en gran abundancia, de la sabrosa carne de sus ganados, queso y manteca. Los herreños celebraban unos banquetes públicos o *hartangas*, que ellos llamaban *guatativoas* en los que consumían ovejas gordas o *jubaques*, bien asados, y devoraban mariscos entonces abundantes en sus costas, tales como los moluscos gasterópodos o lapas, de donde provinieron los abundantes «concheros» que antes existían en determinados puntos de aquella isla. Los canarios comían lechones asados, guisotes de cabra con tocino y gofio y hasta perritos castrados, etc. Y por último; los tinerfeños en sus habituales comidas, tomaban primero carne ligeramente asada y a continuación gofio bien amasado, como en la actualidad con sal y agua, o bien mezclado con manteca, cuando no con miel de palma o de mocanes. Todos los antiguos isleños conocieron y gustaron de la pesca fácil que ofrecía el mar de sus costas, así como la de mariscos, de que hemos visto hacían gran consumo los herreños, para lo cual utilizaban hasta tres métodos rudimentarios y primitivos de pesca.

De ordinario no usaron de otra bebida corriente que la del agua de sus fuentes y arroyos, que tomaban por lo común un poco después de haber efectuado sus comidas habituales. Dentro de sus rudimentarias industrias extractivas, contaban con el jugo de la palma, donde las había, vinagre, vino y azúcar, así como los gomeros la miel, que sacaban de la expresada planta monocotiledónea; y los herreños fabricaban cierta bebida espirituosa de algunas frutas silvestres. En esta isla hubo el famoso til que los nativos denominaban *Garoé*, cuyas hojas por la condensación de las nubes en su paraje reinantes, destilaban agua, suficiente a la sa-

zón para las necesidades de su corta población, lo mismo que después para las de los conquistadores y sus descendientes, hasta que un huracán lo destruyó en 1512, de cuyo árbol allí considerado como providencial, dejó una exacta descripción el historiador Abreu y Galindo. Consérvanse, hoy todavía, las charcas del célebre árbol en una cañada de «Los Lomos», al N. O. de la Villa de Valverde.

La indumentaria de los antiguos habitantes isleños era de pieles de ganado lanar o zaleas curtidas, con las siguientes características: los hombres de Lanzarote llevaban una media capa de piel de cabra, que solamente les cubría las espaldas hasta las rodillas. El traje de sus mujeres era más honesto. pues vestían trajes talares u hopalandas, quedando «aforradas como en un estuche». Los de Fuerteventura llevaban unos *tamarcos* o casaquillas cortas, cosidas con sutiles correas, con una especie de bonete, guarnecido de plumas y unas abarcas hasta el tobillo, mientras que sus mujeres se tocaban con unos listones de pellico o zamorra pastoril, teñido de varios colores y tres plumas a un lado, cubriendo sus pies con unas abarcas o *majos*. Los gomeros usaban tamarcos a modo de herreruelo o capa corta sin esclavina, desde el cuello hasta media pierna, teñidos de encarnado o azul y sus mujeres llevaban unas basquiñas o sayas cortas de piel de carnero, adornando sus cabezas con tocas de pellicos suaves hasta los hombros, calzando abarcas de cuero de cerdo. Los herreños vestían en forma parecida a los de Fuerteventura, consistentes en unas pequeñas chupas y ciertos gabanes o capotillos; colocaban la lona de sus pieles de vestir hacia dentro en invierno, y hacia fuera, en verano. Todas estas prendas bien plegadas al cuello, donde las ataban con correas delgadas. Sus mujeres vestían sayas o tapapiés también de pieles, así como sus manteletas que cosían con cierto primor, utilizando nervios de animales y agujas de espinas de pescado, envolviendo sus pies con abarcas o *majos* de suelas de cerdo o cueros de cabra. Los palmeros también sacaban su vestimenta de las pieles de sus ganados, mientras que los de Canaria llevaban cierto lujo o primor en su rústico traje; pues llegaron a hacer ropillas o toneletes-especie de falda corta hasta las rodillas de hojas de palma y juncos, ajustados al cuerpo. Sus *tamarcos* eran labrados y teñidos, sus monteras de pellico de cabritillos, que afianzaban dos de sus garras al cuello; adornaban con figuras y dibujos el cutis. Sus mujeres llevaban una especie de refajo hasta media pierna, el cabello recogido y hecho trenzas y sus sandalias de cuero de cabra, atadas al pie. Los habitantes de Tenerife poseyeron el secreto de gamuzar y curtir sus pieles; hacían una especie de camisones o *ahicos*, sin mangas ni pliegues, atados por los lados ceñidos a la cintura. Debajo de estas camisas, solían las mujeres, que vestían con cierta coquetería, usar unas basquiñas o enaguas hacia los pies y tales prendas pintadas con jugo de hierbas y flores, de verde, rojo y amarillo. Todos usaban calzado que llamaban *jercos* o *cercos* y era distintivo de los nobles usar unas medias, que llamaban *huirmas*.

Por lo general todos los primitivos habitantes prefirieron para sus viviendas, las cuevas o espeluncas y por falta de éstas en condiciones de habitabilidad, edificaban chozas de pared seca o sin argamasa, como sucedía en Fuerteventura con sus *casas hondas*, en el Hierro con sus chozas circulares y los canarios con sus casas, éstas a veces unidas como un solo tronco de palma o guía, dos o tres contiguas. Los gomeros, según Azurara, utilizaban tanto las cuevas como las chozas, para sus habituales viviendas. Sobre estas primitivas viviendas modernamente, ha hecho importantes descubrimientos en las islas orientales, el Comisario provincial de Excavaciones Arqueológicas, D. Sebastián Jiménez Sánchez, publicando el resultado de los mismos.

Su pobre y rústico mobiliario consistía en un pequeño molino de mano, compuesto de dos piedras toscamente talladas, algunos *gánigos* o cazuelas de barro cocido, *tabonas* o instrumentos cortantes de pedernal, camas de helechos secos o



Fig 12 . Nuestra Señora del Rosario (s. XVI). Iglesia de San Blas.
Mazo de La Palma

de gamóna, con sábanas o mantas de pieles de ganado, cucharas de conchas marinas, leznas, anzuelos, agujas de espina de pescado o púas de palmera, madejas de correas y ovillos de nervios, redes de junco para la pesca, zurrón para el gofio, sillas y taburetes de piedras lisas basálticas con otras menudencias o utensilios, que todavía hoy en modernas excavaciones se han encontrado en sus antiguas habitaciones y necrópolis. Al igual que su distinguido colega de las Palmas, D. Luis Diego Cuscoy ha realizado afortunadas excavaciones arqueológicas en Tenerife, como lo justifican las investigaciones de este género realizadas en esta isla.

Sus armas se componían de *banotes* o dardos, *magados* o lanzas endurecidas por ambos extremos al fuego, espadones de tea, clavas armadas de pedernales, rodela de madera de drago, etc., etc. Producían el fuego siguiendo el tradicional y primitivo sistema por medio de un palo de espino seco fijo, que frotaban con otro de cardón.

Por último, la arqueología guanche o antigua isleña ofrece muchos puntos de contacto o analogía con la del Sáhara y con los pueblos migrados de origen camítico del gran desierto africano, esto es: monumentos ciclópeos, túmulos, ídolos o betilos, aunque en islas parece que no se prodigaron y otras manifestaciones de la cultura neolítica.

Aunque nuestro cronistas, convirtieron en reyes e inventaron nobleza, según observan algunos críticos, cerca de cuya opinión nos pronunciamos, lo que únicamente pudo ser casta social, nuestro Viera admite en nuestro pueblo aborígen, unas clases sociales, que clasifica en tres categorías: la *noble* o descendentes de las familias de sus régulos, la *rica* o poseedora en usufructo de tierras y ganados, y la *plebeya* o *villana*, completamente desvalida. En Gran Canaria fué donde la clase hidalga, integrada por los *guaires*, alcanzó mayor consideración social. Celebrábase allí una especie de espaldarazo o cruzamiento en el cual actuaban el *Faicán* o gran sacerdote, quien entregaba al neófito el *magado* o lanza, con que debía servir al reyezuelo o *guanaríeme* en la guerra.

Su régimen de propiedad en las tierras de sembrar y de pastoreo, era en el fondo, semejante en todas las islas, aunque cada una ofreciera su modalidad agraria.

En Tenerife la propiedad en su disfrute, era puramente usufructuaria, pues sus *menceyes* o régulos se consideraban como dueños de la nuda propiedad de las tierras de su distrito, cuyas parcelas repartían anualmente, según la calidad y merecimientos de cada familia. Constituye un timbre de honor para el pueblo guanche, el hecho de que entre los mismos desconocieron siempre la degradante esclavitud. En sus tratos comerciales, empleaban el intercambio de sus productos agrícolas o pecuarios, si bien la agricultura propiamente dicha no existió ni en la Palma ni en el Hierro. Constituía su principal ocupación la labranza, donde la había; y en todas el pastoreo, aunque hubo entre ellos sus rudimentarias clases artesanas en los oficios de albañil, tintoreros, embalsamadores, verdugos, carniceros, zurradores, alfareros, pintores, etc. En alfarería figuraron como los más adelantados, parece, los de Gran Canaria en vasijas y pintaderas. La de Lanzarote y Fuerteventura, aunque no tan primitiva como en las islas occidentales, no estuvo tan adelantada como la de Gran Canaria.

Eran nuestros indígenas bastante aficionados a juegos y regocijos públicos, entre los cuales eran de rigor, aparte sus hartangas, música tamboril, bailes, luchas y otros ejercicios corporales. En tales honestas diversiones, se distinguían los naturales de la Isla del Hierro; bailaban hombres y mujeres unas contradanzas, de las que se considera como una reminiscencia el actual *tango herreño*, acompañadas

de endechas sentimentales en las que cantaban sus amores y también sus infortunios.

La religión de los antiguos canarios era deísta, dentro de la que tuvieron una confusa idea de un Ser supremo, a quien debían su subsistencia las criaturas, no teniendo noción precisa sobre la vida de ultratumba. Los guanches tinerfeños designaban a la Divinidad de diferentes modos y en sus calamidades la invocaban, mediante ceremonias tiernas y ritos lúgubres. Creían que el Infierno estaba en el centro del pico de Teide, donde suponían que habitaba un genio maléfico llamado Guayota. Los nativos de Fuerteventura tenían unos altares, que denominaban *efequenes* y había entre ellos ciertas mujeres que hacían el oficio de sibilas o pitonisas. Los herreños creían que la Divinidad bajaba del cielo para darles audiencia sobre dos peñascos o betilos del término de «Bentaica», que la tradición identifica hoy con «Bentegís» y allí cada sexo reverenciaba uno de ellos. Practicaban el ayuno en época de sus calamidades y creían que un cerdo, llamado *aranfaibo*, especie para ellos de *totem*, era el intercesor con las alturas. Así lo tenían como preso en épocas de sequía hasta que llovía, después de lo cual lo restituían a la cueva sagrada de *Asteheita* (Tenegeita?). En exploraciones realizadas en aquella isla en el siglo pasado, se han encontrado algunos altares o *efequenes*, sobre todo en la comarca del Julian.

Los palmeses adoraban ciertas pirámides de piedras sueltas, siendo objeto especial de su más rendida devoción un peñasco de gran elevación, especie de monolito natural, situado en su célebre y admirable caldera, llamado *Idafe*, en honor del cual le ofrendaban ciertas vísceras de cuantos animales inmolaban para su consumo. En Gran Canaria rendían adoración al Ser Supremo en determinadas cumbres de riscos y pequeños adoratorios. De éstos eran los más importantes los servidos por ciertas jóvenes dedicadas al constante culto, llamadas *maguadas* o *harimaguadas*, como las del Perú, que eran una especie de vestales o monjas y cuyo asilo se consideraba sagrado. Los riscos de *Tirma* en Galdar y el de *Umiaya* en Telde—otros dicen que los últimos estaban en Tirajana—gozaban de absoluta inmunidad. Cuando las lluvias escaseaban, se hacían una especie de rogativas y se encaminaban a sus santuarios, con asistencia del Faicán, harimaguadas y pueblo en masa, después de lo cual azotaban con varas el mar, mientras que la multitud deprecante levantaba sus gritos al cielo.

Los gomeros, según Azurara, no tenían ninguna enseñanza de ley alguna, sino únicamente la creencia de que había una divinidad suprema. Supone el médico Bethencourt Alfonso, que dedicó alguna atención al conocimiento del pueblo guanche, que en la meseta de «La Fortaleza», en Chipude, realizarían los gomeros sus ritos, al par que sus ofrendas de cabritos y libaciones de leche.

Fué el pueblo primitivo canario, dada su condición de cultura inferior a la que con arreglo a su época, tuvieron sus sojuzgadores o conquistadores, así disfrutó la suya adaptada a su naturaleza y condición, merced a la cual dentro de aquel primitivismo de medios, se desenvolvían y gozaban de su vida propia. Por tanto, su religión tuvo que ser parecida a la que todavía practican una serie de pueblos de civilización de grado parecido a la que pusieron en vigor nuestros ascendientes primitivos isleños, difícil de explicar en su conjunto, en la que cada ceremonia tenía su propia denominación simbólica, creencias y prácticas que se confundían con aquellas costumbres que habían visto practicar a sus mayores, repetidas por todas las generaciones y guardadas siempre por las sucesivas sin alteración y cuya transgresión traería la ruina de los inobservantes y de todos los suyos. Sus ideas sobre la divinidad tenían necesariamente en sus rudas mentes, que ser confusas y aun las relativas a ultratumba, ajenas enteramente a las especulaciones teóricas. Por eso la labor de los misioneros en Canarias no tuvo grandes dificultades.



Fig. 13.- La Purísima (s. XVII). Iglesia del
ex convento de San Francisco.
Santa Cruz de La Palma



Fig. 14.- Nuestra Señora del Rosario
(s. XVI.) Iglesia de su advocación.
Barlovento de La Palma

des en la evangelización de las gentes isleñas primitivas y quizá la mayor que tuvieron esos sembradores de las verdades religiosas, las encontraron en la incompreensión y codicia de algunos Jefes de la conquista, en ese empeño que a veces tuvieron en reducir a los isleños a la esclavitud, para luego venderlos como tales, en los mercados europeos, hecho vandálico a que siempre se opusieron nuestros Obispos y aun la Corona, como veremos en el curso de este trabajo.

Al seguir estudiando las condiciones etnográficas de los primitivos isleños, no podemos menos de considerar las condiciones de sus familias a través del lazo que más las une: el matrimonio, que en Lanzarote tomó el aspecto de poliandria, quizá por que allí escaseaban las mujeres; en Tenerife, la poligamia; en la Gomera el matriarcado, no dejando de ser extraño que en esta isla, la mujer llegara a ejercer como madre, una preponderancia decisiva dentro del hogar, dada la condición enérgica y bravía de sus hombres; y en el Hierro, imperó la monogamia. Hay quien asegura que también se practicó en Gran Canaria la poliandria, aunque quizá no tan generalizada como en Lanzarote. En Canaria las doncellas antes de casarse, permanecían acostadas durante cierto tiempo, regalándose con los mejores manjares, a fin de presentarse gordas al tálamo y como allí imperaba lo que en el mundo civilizado se llamaba bárbaramente el *jus primus nocti*, tenían que ofrecer las primicias de su virginidad bien al Faicán, al Guanarteme y a otros personajes entre ellos, que honraban las bodas ejerciendo una especie de padrinzago.

En la isla del Hierro no era necesario otro requisito para el matrimonio entre sus habitantes, que regalar el novio algunas cabezas de ganado a los padres de la novia y con este requisito, quedaba solemnizada la alianza matrimonial. No se conocía entre ellos otro impedimento dirimente o grado de parentesco prohibido, que el de madres y hermanas, aunque sus rēgulos se podían dispensar del último.

El divorcio era fácil entre los aborígenes, pues podían casarse luego libremente con otra persona, si bien los hijos del matrimonio disuelto, quedaban en la condición de ilegítimos, Y entre los gomeros se incluía entre los deberes de hospitalidad, según Galindo, el ofrecer el lecho de sus esposas a los huéspedes. Por tal motivo, heredaban a los supuestos padres, no sus hijos naturales o legítimos, sino los de sus hermanas, como en ciertas comarcas de Oriente. En cuanto a la Palma, se ignora como se verificaban allí los matrimonios y si imperaba en los hombres la monogamia o poligamia, como si sus mujeres eran poliandras.

Tenía la nación guanche un singular desvelo en honrar la memoria de sus muertos, lo que poco se compagina con la afirmación de algunos autores, de que no tenían la menor idea sobre los problemas de ultratumba, al intentar precaver de la corrupción los cadáveres de los suyos. En esta tendencia, se significaron los de Tenerife quienes después de momificar a sus cadáveres, mediante procedimientos especiales, encerraban sus momias, que llamaban *xaxos*, especialmente las de sus reyezuelos y personas principales, dentro de un cajón de madera de sabina o de tea, procediendo a su inhumación en cuevas sepulcrales, generalmente inaccesibles, bien arrimándolos verticalmente a sus paredes o colocándolos en cierta disposición de andamiaje. Sobre esta interesante materia de embalsamientos y enterramientos del pueblo aborígen de Canarias, tiene publicado un documentado trabajo en «Revista de Historia», publicación fundada por nosotros años hace y hoy órgano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Canarias el antes citado don Sebastián Jiménez Sánchez, actual Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de la provincia de Las Palmas, fruto personal de sus afortunadas investigaciones en la materia, en el número 55, correspondiente a julio-septiembre de 1941.

En Gran Canaria, fajaban los cadáveres con correas sutiles, según nuestros antiguos historiadores, amortajándolos con sus tamarcos y poniéndolos en pie en

las espeluncas a este objeto destinadas, aunque ésto ya lo desmintió Berthelot, quien en aquella isla observó personalmente que se efectuaban la inhumaciones en forma distinta, pues colocaban sobre los cadáveres piedras en forma de pirámides, costumbre por otra parte observada en los antiguos poblados del Norte africano y en la Península española, aunque Jiménez Sánchez en su citado trabajo, da noticia de otros túmulos, ya circulares, ora cuadrangulares, además de los mencionados por Berthelot. Es de advertir que la momificación parece no haberse practicado en Fuerteventura y esa operación sólo se empleaba, donde se practicaba, únicamente cuando la inhumación era en cuevas sepulcrales. También se enterraban en bóvedas abiertas en el *mal país* o costras volcánicas, revistiendo a sus difuntos con tablones de tea.

En el Hierro, colocaban debajo de los pies de los difuntos, una tabla y a su lado, el cayado o signo de autoridad que habían usado en vida. También los enterraban en cuevas, que después tapiaban, en evitación de que aves carnívoras entraran a devorar los cadáveres recientes, tales como los cuervos que abundan mucho en aquella isla. Las cuevas del «Infierno» en Tenerife, la de «Guayadeque» en Gran Canaria, y la del «Tablón», en la isla del Hierro, son ejemplares de estos hipogeos.

Refiriéndose a los embalsamientos indígenas, creyó Menéndez y Pelayo «reconocer la profunda semejanza entre el sabio y complicado procedimiento que se usaba en el valle del Nilo y lo que cuentan Espinosa y Abreu sobre los guanches y sus momias», deduciendo de ahí el sabio polígrafo, muy arraigadas creencias sobre la vida futura por parte de nuestros indígenas, sospecha que se corrobora con el testimonio de Gómez Escudero, cronista de la conquista de Gran Canaria. Hay que notar, sin embargo, que las noticias que dan los historiadores sobre el embalsamiento de los guanches son a veces contradictorias y hasta algunas anticientíficas. En tal sentido, Chil y Naranjo prueba que en los cadáveres no se dejaba al embalsamarlos, ninguno de los órganos contenidos en las cavidades encefálica, torácica y abdominal. Supone dicho profesor médico que quizá lo más notable en estas operaciones sería que untasen los muertos con ciertos ingredientes secantes y los ahumasen, poniéndolos luego a secar en puntos adecuados.

Empleaban en sus enfermedades rústicos remedios caseros terapéuticos: la manteca de cabra, que utilizaban como base general de sus mejunjes o cosméticos. Servían a sus enfermos el suero y algunas hierbas purgantes, así como la miel extraída del mocán, con aplicaciones a diarreas y ciertos dolores. Sus curanderos sangraban con navajas de pedernal y cauterizaban las heridas con raíces de junco, que humedecían con manteca de cabra caliente.

En cuanto a sus enfermedades habituales, los habitantes de la Palma se caracterizaban por dejarse dominar de una intensa melancolía o neurastenia, que como la mayoría de las enfermedades nerviosas de este tipo, les impulsaba el vehemente deseo de morir, pronunciando su conocida frase de que tanto ha abusado a veces la literatura a ratos enfermiza, regional: *Vaca guaré*, después de la cual sus propios parientes trasladaban al paciente a una cueva, donde era estóicamente lapidado, inmediatamente de ponerle una blanda cama y un gran vaso de leche a su cabecera. ¡Terrible e inhumano procedimiento familiar, que no hacía mucho honor a sus sentimientos de tierna caridad!

En cuanto a las enfermedades de este extinto pueblo, Bosch Millares afirmó en una revista profesional del Instituto de Higiene de Tenerife, que las principales enfermedades que afligían al pueblo citado, eran las siguientes: dolores y fatigas de estómago, hinchazón y dolores en las articulaciones, estos últimos generalizados en el cuerpo y con especialidad los de cabeza, costado, los de gota, sofocaciones, diarreas, la *modorra*, heridas o fracturas y finalmente, sífilis, que ellos ig-



Fig 15 - Nuestra Señora de la Concepción (s. XVII). Antiguo oratorio de la familia Vandevallé, hoy en la iglesia del convento del Cister, Breña Alta de La Palma

noraban y que, últimamente, había puesto de relieve, el propio Dr. Verneau. Y que—sigue manifestando Bosch Millares—todos estos cuadros nosológicos o clasificación de sus enfermedades, salvo la *modorra*, tenían fácil traducción en la patología corriente y que la ya expresada *modorra* se caracterizaba por una astenia o gran debilidad. Supone que la tuberculosis fué importada en Canarias por los conquistadores y pobladores sucesivos y que a favor de la rápida tuberculización del pueblo aborígen, abona el hecho de su rápida extinción, pero que todavía restan y muy modificadas por los cruces repetidos, algunas características antropológicas de la misma, tipos de raza guanche.

El sistema penal que imperó entre nuestros aborígenes, se inspiraba al decir de los autores que han abordado esta materia, en ciertos principios de justicia y en gran cuidado por la conservación del orden público, en cuanto lo permitía, creemos nosotros, aquella sociedad rudimentaria y primitiva.

En Fuerteventura se castigaba con extraordinario rigor, el homicidio. En el Hierro con severidad hasta el hurto, al contrario de lo que sucedía en la Palma, en que ese delito no constituía deshonor o infamia. En Gran Canaria se aplicaba la pena del talión, mientras que los tinerfeños eran bastante benévolo en la aplicación estricta de las penas a sus delincuentes; pero aplicaban, en cambio, el mayor rigor, dentro de su pedestre sistema punitivo, para el adulterio y el hurto. Pronunciaban sus sentencias en el *tagoror* o tribunal de justicia, donde sus reyezuelos o *menceyes* daban audiencia, asistidos de un consejo de ancianos o de personas beneméritas dentro de la tribu o nación. Pero esta institución de *tagoror* era, a lo que parece, corriente en todas las islas. En la del Hierro se conserva uno casi intacto en una de sus hoy apartadas y silenciosas comarcas sureñas, denominada el Julan, que parece que fué centro por lo menos, de la vida oficial bimbache y uno de sus centros necrológicos.

Con excepción a lo que se supone, de la isla del Hierro, las guerras intestinas entre los aborígenes fueron harto corrientes, originadas de ordinario por usurpaciones de pastos, correrías sobre ganados de las zonas comarcanas, pretensiones al gobierno supremo y otras incidencias.

Los guerreros isleños salían a campaña, por lo común, desnudos, llevando liado su tamarco en el brazo izquierdo y untado todo el cuerpo de cebo y jugos de ciertas plantas. Algunos sustituían el tamarco por una rodela de madera de drago.

Eran sus habituales armas ofensivas, los *tezezes*, que consistían en unos bastones de tres varas castellanas de largo y los *magados* o garrotes con sendas bolas a los extremos. Se proveían también a menudo de *tabonas* o cuchillos de perdernal, *banotes* o dardos con dos pequeños globos en medio, *mocas* o varas puntiagudas endurecidas al fuego, y la *añepa* o lanza de tea, privativa de los menceyes, que llevaban delante a guisa de símbolo o emblema real. Esto cuando estos régulos iban de viaje, ya fuera en son de paz o de guerra.

El historiador canario, López de Ulloa, en su «Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria», manuscrito que se conserva en la Biblioteca nacional, de Madrid, describió las armas que usaron los nativos primitivos de Lanzarote y Fuerteventura de la siguiente manera: «heran piedras y palos tostados», y las de los gomeros, así: «heran varas tostadas de puntas agudas; heran certeros y braceiros y la piedra que largavan de la mano la escondían en una tapia; solían acometer cuando tenían la suya...».

En Tenerife mandaban las fuerzas guerreras los *sigofies*, o capitanes; y en Canaria, los *guaires*, o miembros del consejo de los régulos o *guanartemes*. En las escaramuzas y combates eran muy hábiles en la elección de puestos estratégicos para la lucha y en ganar las avenidas. No les faltaba ingenio o astucia tanto en las

estratagemas como en idear emboscadas. Sabían organizar ciertos elementales principios en los hoy llamados servicios de seguridad y reposo, dentro de sus campamentos o vivacs. Sus mujeres servíanlos admirablemente como eficaces auxiliares, en cuanto fuese necesario para sus elementales y rústicas atenciones sanitarias, socorro de heridos, así como en el suministro de viveres. Hay también quien asegure que guardaban escrupulosamente en cierto modo, el derecho de gentes con ancianos, mujeres y niños pertenecientes a los vencidos.

En conclusión, repetimos aquí lo que ya hemos expuesto con la mayor objetividad posible en uno de nuestros libros, respecto de la nación guanche o aborigen isleña, pueblo en realidad de civilización inferior, que no pasó de la edad de piedra, antes de la llegada de nuestros conquistadores a estas Islas, pese a que historiadores y poetas tanto hayan contribuido a enalzar las virtudes del expresado pueblo, como contraponiéndolo a los inevitables excesos, dada la rudeza de su época, de quienes nos trajeron la civilización y las superiores creencias religiosas imperantes en la Madre-patria y de los cuales también la mayoría de los actuales habitantes canarios, llevan su sangre y su espíritu, a través de la cadena ininterrumpida de varias generaciones. Es verdad que nuestros primitivos habitantes no ofrecieron nunca la ferocidad y violentas reacciones de algunas tribus de indios en el Nuevo Mundo, algunas antropófagas y llenas de vergonzosos vicios de que nuestros canarios estuvieron exentos. De una parte Viana con su poema en verso suelto y octava rima, aunque no pudo hacer de los guanches, bien que lo hubiera deseado, como confiesa el malogrado poeta lagunero, Francisco María Pinto, lo que Ercilla en su conocido y defectuoso poema, por los araucanos; por otra, el propio Viera, siguiendo modas de su siglo, que «convirtió la primitiva historia de Canarias en delicioso idilio, con reminiscencias de la Odisea y del Telémaco», como sagazmente observa nuestro eminente polígrafo connacional Méndez y Pelayo, tarea que hasta hace pocos años han proseguido otros publicistas canarios, como si intentaran renegar de su antecendencia, algunos no muy remota por cierto, peninsular, intentando acaso crear artificialmente, por no tener base de sustentación razonable, un problema nacionalista, más que un sano y vigoroso regionalismo dentro de la gran comunidad hispánica.

Por tanto, estudiando con desapasionamiento la rijosa cuestión, los primitivos habitantes de estas islas fluctuaban en el momento del arribo a nuestras playas de los conquistadores, entre un estado si no salvaje, bastante aproximado a la barbare, propio de sus estados de una cultura inferior, tanto que algunos escritores coetáneos de la conquista, entre ellos el viajero germano Münzer, escribió en su «Itinerario hispánico», refiriéndose a nuestros guanches: «Son hombres morenos, no negros, pero bárbaros. Y las mujeres eran muy agraciadas, de miembros fuertes y proporcionados, pero bestiales en las costumbres, porque hasta ahora vivieron sin ley alguna...» Por otra parte, Berthelot, escritor nada sospechoso en el estudio de nuestros aborígenes, en sus conocidas «Antiquités», expone: «El estado de civilización de los guanches, a juzgar por la tradición y lo que se ha podido conocer de sus costumbres en la época de la conquista, era un resto de la que debió existir en el Sud de Europa occidental y en el Norte de Africa en los tiempos neolíticos. El aislamiento en el cual había permanecido este pueblo, le había sustraído a las influencias que ejercieron su acción sobre los primitivos habitantes de las costas del Mediterráneo, de la misma manera que las antiguas costumbres, los usos y leyendas del Norte europeo han sido conservadas por las poblaciones de Islandia mucho mejor que por las de Noruega». Ello equivale a manifestar que nuestros guanches conservaron hasta el momento de la conquista, en estado estacionario su rudimentaria civilización prehistórica, correspondiente al neolítico, con todas sus consecuencias sociales y morales. De modo que como han observado algunos autores, la cultura guanche en sus aspectos arqueológicos y etnográficos, no deja de ofrecer al moderno investigador, elementos de tipo cultural



Fig. 16.- Nuestra Señora del Buen Viaje (s. XVI). Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves. Santa Cruz de La Palma

que no han podido originarse juntos, ni convivir sin lucha. Ello no puede menos de exigir un estudio comparativo, como ya lo intentó el malogrado historiador de nuestros días en «Revista de Historia», Bonnet y Reverón, con otras regiones tanto del continente africano, como de las márgenes del Mediterráneo, con el atento estudio de sus varios aspectos en cerámica, piedra tallada y pulimentada, morteros y molinos, utensilios de hueso, adornos y tejidos de junco, utensilios de madera, cuevas tanto las habitadas como las destinadas a sus necrópolis, casas, etc. En esta materia es necesario reconocer que actualmente están dando provechosos resultados, las Comisarias de Excavaciones arqueológicas que hace pocos años han sido creadas en ambas provincias canarias, especialmente por sus actuales titulares, antes mencionados Sres. Jiménez Sánchez y Cuscoy, siendo muy dignas de alabanza sus tareas científicas.

El profesor ya conocido de nosotros, Pérez de Barradas, ha sentado la cronología y migraciones de nuestro pueblo aborígen. según las siguientes probalidades:

Primera: La primera población canaria debe remontar al neolítico pleno. Sus restos: concheros con picos de piedra y cerámica basta.

Segundo: Constituida por gentes de la cultura de las cuevas del Norte de África y que vinieron a ser los protoguanches, que deben ser estudiados en sus costumbres tanto de vivir como enterrar en cuevas y la momificación de sus cadáveres, placas rectangulares agujereadas de concha, punzones de hueso, tejidos de junco, cerámica o alfarería lisa. De ella ofrecen tipos las antigüedades de Fuerteventura y Tenerife, decorada con incisiones y que parece tuvieron relaciones comerciales en Marruecos y la Península, como lo acreditan los grabados rupestres no alfabetiformes, tipos de cerámica y hachas pulimentadas de cloromelanita.

Supone la llegada de este pueblo a Islas alrededor de 2.500 a.J. C. y sus relaciones comerciales por los 2.000 a 1.800 antes de la Era cristiana y quizá tuviera lugar el arribo de los citados, desde Río de Oro, primera migración camita, de gentes del Sáhara, antes de la llegada de los protoguanches. Los tales camitas traían una serie de elementos culturales, como pintaderas, ídolos, costumbres agrícolas primitivas, matriarcado, etc. Su llegada alrededor de unos 3.000 años antes de nuestra Era.

Supone que los *negroides* pudieron llegar junto con los protoguanches o con los camitas. Estas dos migraciones se mezclaron y dieron origen a la cultura guanche típica, cultura primaria que perduró hasta la conquista, debido a la falta de contacto con otros pueblos. Considera el autor citado como problema sin solución la fecha de la llegada de la ganadería, de su religión monoteísta, del patriarcado y de los Jefes con poderes tan grandes, que los cronistas los consideraron como reyes, aunque todo eso debió ser anterior a la última invasión de las gentes del Sáhara. Los actuales tauregs, según Marcy, son pastores con matriarcado y parientes lingüísticos de los antiguos canarios.

La segunda invasión camítica, sigue informándonos Pérez de Barradas, trajo a Canarias los siguientes elementos culturales: inscripciones tiffinagh, casas de piedra, construcciones ciclópeas y túmulos o basinas, esto es, túmulos circulares típicos del Sáhara. Calcula que esta migración pudo ocurrir en los siglos VIII y IX después de J.C. En cuanto a la invasión berebere o camita, ésta alcanzó preferentemente a Fuerteventura y Lanzarote y occidentalmente a la isla del Hierro. También arribó a Gran Canaria y a ella debió esta isla su relativo florecimiento cultural, tanto que sobresalió a las demás islas. Estas permanecieron fieles a su cultura tradicional primaria, con el carácter de inmutable por el aislamiento, bien que llena de arcaísmos desconcertantes, según consigna en su científica Momoria, publicada en 1938, el tantas veces citado Pérez de Barradas. --

V

LAS PRIMERAS CONQUISTAS Y EVANGELIZACIÓN DE CANARIAS



Fig. 17.- Nuestra Señora del Carmen (s. XVI). Iglesia de San Blas. Mazo de La Palma

LA falsificación de la verdadera crónica que escribió Fr. Pedro Boutier, capellán o confesor de Gadifer de la Salle, que estuvo asociado a las primeras conquistas de nuestras islas en el mismo pie de igualdad que Juan de Bethencourt, hasta el rompimiento de aquél con éste, manuscrito que luego copió Pedro Le Verrier, capellán de Bethencourt, atribuyendo a éste las hazañas de Gadifer y aun negando los derechos del último, han contribuido a que nuestros historiadores, tomando las adulteraciones de Le Verrier como verdaderas, hayan equivocado las peripecias ocurridas en la conquista de las islas orientales en cuanto a la dirección de aquellas campañas, en las cuales llevó el peso principal Gadifer de La Salle y no su compañero Bethencourt, porque la única conquista que realizó el último, fué la del Hierro, valiéndose de la aña-gaza de atraer a su nave, con engañosos modos de amistad, al reyezuelo de aquella isla, Armiche, y a muchos de los suyos, a quienes hizo prisionero y convirtió en esclavos, sin que haya conquistado a la Gomera, hecho ocurrido años más tarde. El auténtico manuscrito de Boutier vino a ser publicado en 1896 por Pierre Margry y hasta entonces pasaba por verdadero el adulterado por Le Verrier, superchería que quedó entonces enteramente al descubierto, con detrimento del prestigio de quien, como en nuestros días se ha puesto en claro, había hecho el menor esfuerzo en la conquista de las islas menores orientales. El erudito escritor canario, don Luis Maffiotte y La Roche, que fué uno de los que en su tiempo, comentó la adulteración del manuscrito de Boutier o Boutier, resume sus juicios en el siguiente párrafo: «Pocos libros, tal vez ninguno, de los que tratan de las islas Canarias, han alcanzado número tan grande de reproducciones; y ellas son la prueba del crédito que se ha dado a la supuesta obra de los capellanes; pero el descubrimiento del nuevo código, anunciado al público en 1890 por Mr. Warner y, sobre todo, su publicación seis años des-

pués en el libro de Margry, ha patentizado de tal manera, no nos cansamos de repetirlo, la falsificación de nuestra historia provincial en los dos primeros años de la conquista, que todos esos manuscritos, copias, impresos, traducciones y refundiciones, tantas veces y con tanto fruto utilizados por los escritores isleños, se han convertido, a lo menos en lo tocante a su primera parte, en simples curiosidades bibliográficas, con escaso valor para la historia de las islas». Antes patentiza que el manuscrito auténtico escrito por Fr. Pedro Boutier correspondió a los años de 1402-1404 y la continuación, o adulteración del mismo, por el clérigo secular, Juan Le Verrier, se refiere a los años de 1404 a 1422 y que la refundición de ambos fué hecha por influencia de un pariente de Bethencourt, Juan V de Bethencourt, interesado en el falso realce de su familia, con modificaciones esenciales en el manuscrito de Boutier, en 1482, pero el zarandeado manuscrito fué de nuevo arreglado por Galien de Bethencourt, para darlo a la imprenta, en 1625, de lo que luego se hizo una edición en París, año de 1630, por Pedro Bergeron, del que años más tarde se hicieron varias versiones en castellano, pasando su contenido por verídico, hasta que en 1896, se publicó la edición, ya tratada, de Margry.

No hemos de silenciar aquí antes de entrar en materia o sucinta historia religiosa de Canarias, singularmente la que directamente afecta al Obispado nivarriense filial desprendida de su antigua matriz la diócesis rubicense y canaria, la labor meritísima de la Iglesia católica en relación con la evangelización de nuestras islas llevada a cabo por abnegados y hasta ignorados misioneros, aun antes de la conquista de nuestro Archipiélago, mucho de lo cual se debe a las modernas investigaciones que en orden a la Historia de estas Islas ha realizado el erudito Dr. austriaco e hispanista, Wolfel, quien en sus escritos no exentos de severidad, juzga la actuación de algunos de nuestros destacados conquistadores, al fin y al cabo hijos de su tiempo, como poco humanitaria.

«Después de 1465—escribe el historiador citado—la defensa de los naturales la hacen los Obispos de Canarias y sus quejas van a la corte de los Reyes de Castilla, los cuales protegen los indígenas con todo su poder. Resumiendo las intervenciones de la Curia—se refiere a los Papas—podemos decir que ella hacía su deber para con los indígenas y que su práctica correspondía completamente a la teoría y a la caridad cristiana. Notables son los métodos de la misión en este tiempo. Se catequisaban los naturales por clérigos y legos de su misma nacionalidad. La educación no solamente en la doctrina cristiana, sino también en las mecánicas, en las profesiones y maneras de vivir de los otros cristianos, formó una parte decisiva en la cristianización. Y los misioneros se negaron a ser instrumentos de la política de los señores europeos; hacían su política particular, dictada exclusivamente por los intereses de la misión. ¡Un navío misionero dedicado especialmente al servicio de la misión! ¿No son éstos los métodos más modernos de la misión, aplicados actualmente por la Iglesia del siglo XX? Los documentos—termina—hablan por sí mismos».

Sostiene el ilustre escritor austriaco, que entre los Pontífices que alrededor de esta época, favorecieron la evangelización en Canarias, figura en primer término, Eugenio IV (1431-47), papa que ha sido juzgado de diversos modos en sus contiendas políticas y religiosas, pero dotado de elevación de alma y de buenas costumbres morales privadas en una época de corrupción extraordinaria y costumbres disolutas. Concedió al obispo de Rubicón, don Fernando Calvetos, dos mil florines procedentes de las rentas de Castilla y Aragón, mil de la mesa arzobispal de Sevilla, y las sumas que quedaron del tiempo del antipapa Benedicto XIII, sumas que estaban destinadas a equipar y comprar un navío para las misiones destinadas a Gran Canaria, Palma y Gomera, así como a erigir una iglesia-catedral y a prebendar a sus canónigos. En esta abnegada labor se señalaron, como luego se verá, dos isleños indígenas, el vicario franciscano fr. Juan de Baeza y el lego Juan



Fig. 18.- Nuestra Señora del Rosario (s. XVI). Iglesia de San Andrés Apóstol. San Andrés de La Palma

Alonso de Idubaren, quienes tantò hicieron en la conversión de los suyos y aun el último obtuvo del Papa antes citado, un breve pontificio prohibiendo, bajo graves penas, la esclavitud de nuestros indígenas, con fecha 19 de septiembre de 1434.

Parecidas dificultades a los misioneros de Canarias, tuvieron los del nuevo Mundo en su empresa de cristianizar y civilizar el pueblo indio, si juzgamos por apreciaciones incluso de autores extranjeros, como Francisco Depons en su «Viaje a la parte oriental de Tierra Firme», en cuyas páginas no sólo elogia, caso no muy corriente en los extranjeros tratándose de asuntos españoles, la intrepidez de aquellos épicos conquistadores, sino la labor merítisima que en aquellas tierras, realizaron nuestros misioneros. «Estos ministros—escribe—de un Dios de paz y los que les sucedieron, fueron raras veces apoyados; todo lo contrario, las autoridades civiles y militares les opusieron estorbos con frecuencia. Testigos incómodos de las malversaciones de los españoles, que la sed de oro había arrojado en el nuevo mundo, bien pronto llegaron a ser objeto del odio de todos los que abusaban de su autoridad. Este crimen siempre atrevido no tardó en acusar a la inocencia tímida. Los misioneros se vieron con frecuencia obligados a justificarse de acusaciones absurdas que no tenían otro objeto, sino el de prevenir las que los religiosos podían hacer contra sus propios acusadores». Aquí también los de Canarias no siempre tuvieron el camino llano en su tarea evangelizadora y civilizadora, a juzgar por las fricciones que por tales motivos, hubo en los primeros tiempos, entre nuestros Obispos y Jefes importantes del país, conforme veremos en el curso de esta monografía. Conocida era la teoría de la Iglesia en general sobre pueblos sumidos en la gentilidad y que pudieran ser convertidos, éstos estaban siempre bajo su protección y lo están todavía, y por entonces lo estaban especialmente los naturales de las Canarias con su adoración de un Ser Supremo y por tanto, considerados como secuaces de la ley natural, naturales que aunque les faltara la revelación, no estaban en cambio contaminados de los habituales errores y herejías propios de gentes civilizadas.

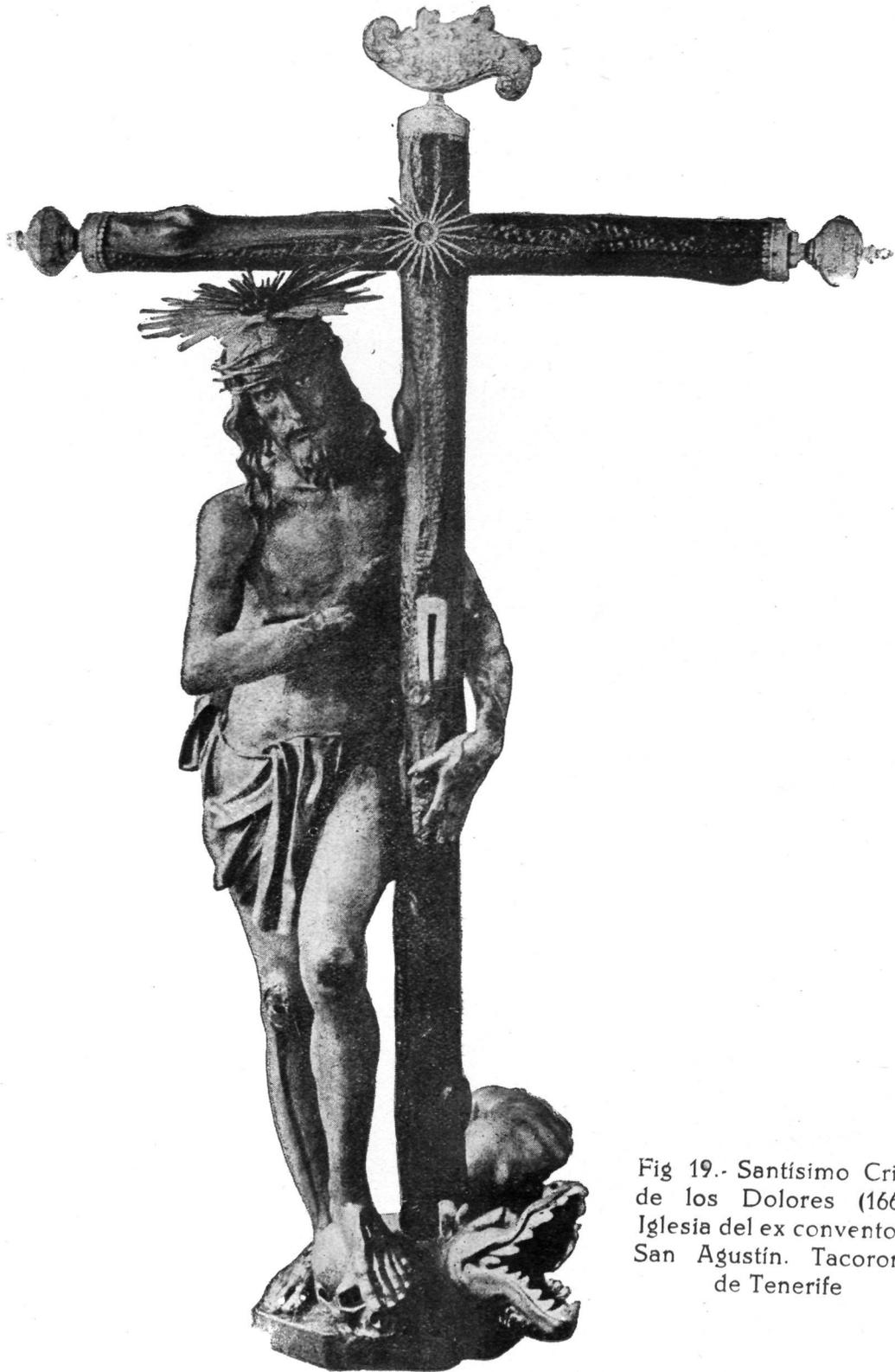


Fig 19.- Santísimo Cristo de los Dolores (1664) Iglesia del ex convento de San Agustín. Tacoronte de Tenerife

VI

EL PRINCIPADO DE LA FORTUNA. OTROS SUCESOS HISTÓRICOS RELATIVOS A LAS MISIONES EN CANARIAS



Fig. 20.- San Mauro (s. XVII). Iglesia de su advocación. Puntagorda de La Palma

A pesar de cuanto hemos venido exponiendo a guisa de prolegómenos y en cierto modo de propedéutica, si se nos consiente ahora este término, de los abusos de nuestros conquistadores, tan duramente puestos de manifiesto por el Dr. Wolfel en sus escritos, no cabe extender a todos los sojuzgadores de la tierra canaria, tal sambenito, antes bien como asegura Viera en sus «Noticias», historiador que como se consigna en la inconclusa «Historia de las islas Canarias», que comenzó a editar A. J. Benítez en la capital de la provincia, publicación plagada de radicalismos no exentos de ribetes de volterianismo, impropios de la objetividad de toda ciencia histórica, Viera—repetimos—tratándose del pueblo aborigen, se guió más por lo que le dictaba la cabeza, por el corazón, hasta llegar a enternecerse hablando del citado pueblo autóctono, conducta que imitó el propio Dr. Chil y Naranjo en sus «Estudios históricos», pero algo más se acerca a la verdad al considerar en sus tan ponderadas «Noticias juzgando en globo a nuestros conquistadores, que más hubieran pasado por misioneros, porque la Religión les había animado a la gesta que supuso la conquista total de nuestras Islas, agregando: «la Cruz les precedía, y se plantaba como bandera sobre la arena al desembarcar en las playas: Roma les había dado el Derecho: el Cristianismo era la condición con que admitían los pueblos vencidos al vasallaje: las almas se buscaban con preferencia a los haberes, los sacerdotes marchaban a la cabeza de las tropas a par de los caudillos: los templos eran el primer trofeo que procuraban erigir a la victoria, y el culto católico el único triunfo que ostentaban. En una palabra, se diría que los Reyes de Castilla sólo buscaban súbditos para dar hijos a la Iglesia». No puede hacerse síntesis más bella de los ideales que tremolaron en sus banderas victoriosas con sus píos epílogos de *Te Deum*, los conquistadores, cuando arribaron a nuestras playas, dejando a un lado los errores y violencias que una minoría haya podido cometer con los miserables vencidos.

En cuanto a los primeros predicadores apostólicos que arribaron a las Canarias éstos tuvieron la fortuna de actuar sobre gentes que por su posición secularmente aislada en estas peñas atlánticas y un tanto iniciados, conforme advierten nuestros historiadores, en la Ley natural y poco propensos a las supersticiones de la idolatría, no encontraron grandes dificultades en la catequesis, porque como advierte nuestro Viera, la religión de los guanches... «era quizá la mejor que podía tener un pueblo bárbaro sin la revelación», lo que luego a continuación razona, trayendo a cuento, cierto comentario del traductor de Cayo Suetonio, el celebrado autor latino de «Los doce Césares», expresado en los siguientes términos: «Así, mientras que todas las naciones sofocaban el instinto de la moral, debajo de un montón de supersticiones, los isleños de Canarias sólo adoraban la Naturaleza, y no adoraban otra cosa. Fieles a las suaves impresiones de la Divinidad, no derramaban la sangre de ningún viviente, ni aun en sus sacrificios, y se notaba que entre ellos no se cometían delitos enormes». (Ophellot de la Pause).

Cañidos como estamos ahora a la verdad histórica, hemos de prescindir, por apócrifas, de todas las noticias que autores poco escrupulosos y amantes de leyendas y legendas sin base ni fundamento, dan sobre las primeras iniciaciones del Cristianismo en nuestras Islas, Únicamente desde fines del siglo XIII se sabe que los europeos empezaron a navegar con rumbo a nuestras islas, por lo que no es fácil conjeturar que antes nadie hubiese anunciado las verdades del Evangelio a los primitivos canarios. Se admite que en la expedición que hicieron a nuestras Islas en 1291, los genoveses Teodosio Doria y Gugolino de Vivalvo, vinieron a bordo de sus galeras dos frailes franciscanos y que estos religiosos fueron los primeros que en islas hayan dado algún conocimiento de la doctrina de Jesucristo. El conocimiento de estas Islas se difundió después en Europa y barcos de pueblos marítimos, las visitaban de vez en cuando, en lo que no faltaron buques de la Península ibérica, codiciando unos y otros desde la citada remota fecha, la posesión de nuestras islas y por ende, el piadoso deseo de introducir en ellas la fe cristiana, singularizándose en esto tanto Castilla como Portugal. Por todo este cúmulo de circunstancias, no tardó en pedirse al Papado: el permiso de emprender su conquista y la consiguiente soberanía.

Consecuente con tales aspiraciones, el papa Clemente VI (1342-52) de origen francés y que antes de ceñir la tiara había alcanzado en su propio país las más altas dignidades eclesiásticas y políticas, estando en Aviñón erigió en Principado nuestras Islas, mediante su bula de 15 de noviembre de 1344 y se lo concedió con todos los derechos de soberanía, a don Luis de la Cerda, conde de Clermont, si bien como feudatario de la Santa Sede, para que propagase en islas la religión y bajo el título de Príncipe de la Fortuna. El agraciado, por cierto tataranieta de Alfonso X de Castilla, prestó el vasallaje por su Principado, el día 28 del mismo mes y año. Con tal motivo el Papa escribió a diferentes príncipes de la cristiandad, exhortándoles a que favoreciesen al novísimo Soberano en la conquista de nuestras islas y difusión de la fe en ellas, hecho que dió origen a diferentes notas diplomáticas por parte de los Reyes de Castilla y Portugal, cuyos soberanos se consideraban con mejor derecho a poseer las Canarias, por estar éstas bajo su influencia o radio de acción.

Don Luis de la Cerda llegó a preparar una expedición para venir a Islas con el fin de tomar posesión de su principado, logrando antes del Pontífice una nueva bula de indulgencias en favor de cuantos se alistasen bajo su bandera y aun el rey aragonés, don Pedro IV, hubo de facilitarle algunas galeras, pero es lo cierto que el flamante príncipe de la Fortuna aunque llegó a embarcar en ellas, saliendo de Cádiz por el mes de abril de 1345, hubo pronto de retroceder por temor a un naufragio, sin llegar ni siquiera a divisar ninguna de nuestras islas. Continuó la ruta uno o dos de estos bajeles, al mando del audaz capitán Alvaro Guerra, que dicen



Fig. 21.- Nuestra Señora de Montserrat (s. XVI). Iglesia de su advocación.
Los Sauces de La Palma

llegó a Lanzarote tomando posesión de la isla. Viera, sin embargo, asegura que dos de aquellos buques aragoneses aportaron a Gran Canaria, y que cinco frailes franciscanos que iban abordo quedaron allí prisioneros, en unión de trece cristianos. Que aquellos predicaron el Evangelio a los nativos y que aun edificaron dos ermitas: la de Santa Catalina, todavía existente, aunque no sea la primitiva, en el camino, ahora carretera, del Puerto de La Luz, y la de San Nicolás, de Agaete. Estos apóstoles terminaron, en represalias por daños cometidos por otros, siendo despeñados bárbaramente por los naturales, en la caverna de Jinámar, cerca de Telde.

Mientras tanto, don Luis de la Cerda, con motivo de la guerra entre Francia e Inglaterra, se creyó en el deber de restituirse a su patria nativa, donde después prestar grandes servicios al rey Felipe IV de Valois, terminó por perder gloriosamente su vida en la famosa batalla de Crecy (1346), tan funesta para los franceses y ganada por Eduardo III o VI de Inglaterra y en cuya acción bélica comienza a ganar fama el príncipe de Gales cuando solo contaba todavía quince años de edad y conocido en lo sucesivo por el *Príncipe Negro* y quien, años más tarde, había de ganar al rey Juan II el Bueno de Francia, haciéndole prisionero y tratándole caballerosamente y con respeto, la batalla de Poitiers (1356). Pero no cabe duda—reanudando nuestro relato—que uno de los principales cuidados que había tenido don Luis de la Cerda, fué el haber enviado a Islas los misioneros que luego obtuvieron la palma del martirio en Gran Canaria. Clemente VI dió a las Canarias también un Pastor, con el título, al parecer, de Obispo de las islas de la Fortuna, en la persona, según Viera, de Fr. Bernardo, cuya orden religiosa se desconoce, al asegurar que en un diploma fechado en 8 de mayo de 1353, guardado en monasterio benedictino de Melck, cerca de Viena, aparece este prelado, en unión de otros, concediendo indulgencias al expresado monasterio, por lo que el mismo historiador concluye: «Lo que no se puede dudar es que éste ha sido el primer Prelado de las Canarias, y que el catálogo de los Obispos de esta Iglesia debe empezar por él».

Quizá la labor de aquellos primeros misioneros franciscanos sacrificados en Canaria, en compañía de sus compatriotas los aragoneses y mallorquines, se hubiera perdido enteramente para la Historia si tales prisioneros no hubieran podido avisar antes de su irremparable sacrificio, a unos comerciantes catalanes que habían tocado en aquella isla, del estado de sus trabajos de misión o catequesis entre sus naturales. Entre los nombres de tales comerciantes, la historia guarda dos de sus nombres, sin duda los principales: Beltrán de Marmando y Pedro de Estrada, ambos vecinos de Barcelona, quienes tomaron por su cuenta el asunto comunicado y la de enviar nuevos operarios a la incipiente misión. Al efecto, a su regreso a Cataluña, pudieron juntar hasta veinte misioneros entre clérigos seculares y regulares, quienes llenos de santo celo religioso y de anhelos de proselitismo cristiano, se prestaron a continuar en islas la piadosa tarea y embarcarse inmediatamente. Entre estos religiosos había algunos frailes del hábito dominico, del número de aquéllos que el General de su Orden había destinado a España para convertir infieles, que en este caso serían mahometanos y judíos.

No juzgaron terminada su misión con lo logrado anteriormente, los honorables catalanes, sino que quisieron redondear y dar solidez a su obra, pasando en persona a Viterbo, donde se hallaba a la sazón el papa Urbano V (1362-70), a cuyo pontífice dieron cuenta de la existencia de nuestras islas, especialmente de Gran Canaria y de la religión natural de todos los moradores isleños y aun de la suma facilidad con que podían ingresar en el gremio de la Iglesia. El Sumo pontífice oyó complacido a los informantes e inmediatamente dió en la misma ciudad su bula de 2 de septiembre de 1369, dirigida a los obispos de Barcelona y Tortosa, a fin de que permitiesen y aun acelerasen la partida de aquellos misioneros dispuestos,

por estar autorizados y con el beneplácito de la Santa Sede. Nada nos dicen, sin embargo, los historiadores cual fuera el éxito venturoso o negativo de estos misioneros. Únicamente los expresados historiadores apuntan que hacia los años de 1386 un capellán de cierto noble caballero gallego, que unos llaman don Fernando Ormel y otros de Castro, bautizó a muchos naturales gomeros y que murió poco después. Es lo cierto que a la muerte en la expresada isla del jefe o caudillo *Ama-Iahuije*, de quien los del actual apellido de Armas suponen descender, que entre los cuatros jefes de cantón que en aquella isla se disputaban el poder, tres de ellos llevaban nombres cristianos, a saber: Fernando de *Aberbegueye* del territorio de Mulague; Fernando *Alguabozegue* del de Agana; y Pedro *Auhagel* del de Ipalán, mientras que el de Orone, se llamaba *Mateguanchepe*. Debido a los recientes descubrimientos del Dr. Wolfel, no nos queda la menor duda de que la actuación de nuestras misiones en islas, fueron paralelas, si no precedieron, a las etapas diferentes de la conquista, como lo justifica plenamente la bula de seguridad o salvo conducto que en 1435 dió el papa Eugenio IV en favor de un régulo-gomero, ya convertido al cristianismo, llamado *Chimboyo*.

VII

**COMIENZA LA CONQUISTA DE CANARIAS EN SU PERIODO BETANCURIANO.
SE INICIA LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL EN ISLAS**



Fig. 22.- San Pedro Alcantara (s XVII). Iglesia del ex convento de San Francisco. Santa Cruz de La Palma

VIERA que tanto se señaló en la glorificación del Barón normando, Juan de Bethencourt, llegando en su entusiasmo si bien tomándolo de una dedicatoria a su biografía, hasta adjudicarle el título a todas luces impropio, de Rey de las Canarias, desconociendo su verdadera significación, que no fué otra sino de señor nominal de nuestras islas, puesto que no llegó a tener dominio efectivo en ellas sino sobre tres de las menores, Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, sujeto al vasallaje del Rey de Castilla como uno de tantos dueños de señoríos jurisdiccionales y no los más importantes de aquel reino, expone que cuando Juan de Bethencourt emprendió en 1402 con sus españoles y franceses la primera conquista, la hizo «no para adquirir como otros grandes tesoros, sino para plantar la Fe cristiana en unas islas, que hasta entonces sólo habían sido buscadas para el saqueo».

Los hombres del tiempo del Barón normando solían compaginar sus creencias religiosas, sobre todo cuando el mundo católico no estaba aún escindido por la Reforma de Lutero, con actos que esa misma religión abominaba, de modo que no hemos de negar a nuestro protoconquistador, si se nos consiente llamarlo así, su carácter piadoso y amante de la difusión de las verdades del Evangelio. Dos de los sacerdotes, llamados ahora impropriamente capellanes de Bethencourt, uno franciscano, Fr. Pedro Bontier o Boutier, afecto al séquito de Gadifer de la Salle, y otro clérigo secular, Juan Le Verrier, que lo era de la facción de Bethencourt, pueden y deben ser reputados, de acuerdo con el historiador Viera, como los primeros misioneros canarios desde la fecha en que la historia de Canarias comienza a escribirse con mayor seguridad y no recogiendo noticias sueltas y a veces inseguras de acá y de allá.

En efecto, esos primeros apóstoles de nuestros aborígenes, trabajando con

método, fruto y constancia dignos del elevado objetivo que ambos de consumo perseguían a la mayor gloria de Dios y provecho de las almas, pronto recogieron la gran cosecha de sus desvelos, al contar entre sus primicias nada menos que la conversión de ochenta naturales de Lanzarote, de ambos sexos, siendo bautizados en la memorable fecha de la vigilia de Pentecostés del año de gracia de 1403, fausto acontecimiento que se completó al año siguiente con el bautismo del rey-zuelo *Guardarfa* o *Guadarfrá*, con toda su familia, recibiendo todos el bautismo por ellos pedido el primer día de cuaresma, ante cuyo ejemplo, no tardaron en imitarle con hermosa emulación, los demás naturales que todavía permanecían en la gentilidad grosera de sus mayores.

El Primer Catecismo destinado a los indígenas

Fué en el propio año de 1404 cuando los citados y celosos sacerdotes, compusieron un simple catecismo, acomodado a las agrestes imaginaciones de los neófitos, libro o manuscrito que se puede considerar como el primero en que se instruyeron luego los canarios en la verdadera creencia.

Wangüemert y Poggio en su «Influencia del Evangelio en la Conquista de Canarias, malogrado escritor palmero y prematuramente fallecido en lo mejor de su edad, cuando mucho podía todavía esperarse de sus talentos y de su acendrado hispanismo, hace en su obra póstuma antes citada, una crítica del expresado Catecismo, que elogia por el buen método que en él mismo siguieron sus autores, sin que la síntesis seguida oscurezca la materia tratada, reducida a seis capítulos, que tratan sobre los siguientes puntos: la Creación, el Diluvio, Abraham, los Apóstoles, el Decálogo y la Eucaristía. Expone que si bien extraña de momento que los Apóstoles precedan al Decálogo, disculpa a sus autores, que todo lo sacrificaron a la mayor claridad y comprensión de las mentes rudas a quienes estaban destinadas, dando preferencia a la narración histórica, para luego enseñar e imponer los mandamientos; y en el tratado de la Eucaristía, omiten toda explicación dogmática, limitándose a la narración sencilla de su letra.

Implantado de tan sencilla manera el catolicismo en Lanzarote, en el castillo de Rubicón, bastión de piedra y barro, pero fuerte, en aquel sitio, primera fortaleza que allí levantaron los conquistadores, se edificó una pequeña iglesia, que luego alcanzaría por concesión pontificia, los primeros honores en Islas de catedral, denominada de San Marcial, apóstol de Limoges y contemporáneo de los primeros Apóstoles de Jesucristo, así como de los primeros misioneros enviados a Francia, por mandato divino, para predicar en las Galias el Evangelio, siendo el primer obispo que tuvo Lieja, antes llamada *Limanense*.

Tal catecismo, con sus inevitables imperfecciones, dadas las circunstancias de lugar y momento, fué el medio más eficaz entonces por el cual se instruyeron los catecúmenos de Lanzarote para luego recibir las regeneradoras aguas del bautismo, dentro del reducido recinto de la iglesia de San Marcial, primera parroquia con base canónica que existió en islas y cuyo recuerdo debiera testimoniarse hoy mediante un monumento que recuerde a las generaciones venideras, que en aquellas riberas hoy quizá desiertas, envuelta en las sombras gloriosas de su remoto pasado, estuvo la primera parroquia que hubo en islas y su primera santa iglesia catedral, con el óbolo no sólo de los actuales habitantes de Lanzarote, sino con el de todos los del Archipiélago entero.

Conviene recalcar, antes de proseguir el hilo de estas consideraciones históricas los servicios que como en todos los tiempos, prestaron a la causa de la Religión y a los mismos intereses de la Patria, nuestros misioneros en Canarias, servicios cuya trascendencia religiosa y proyecciones patrióticas, apenas comprende



Fig. 23.- Nuestra Señora del Socorro (s. XVI). Iglesia de San Pedro Apostol. Breña Alta de La Palma

el mundo actual, salvo algunas mentes privilegiadas, cuya filosofía la de nuestro tiempo, es en la mayoría de los casos, de negación y de angustia y, por tanto, de desesperanza, panorama desolador, en suma, ante el cual la Iglesia y sus pontífices, antaño como hogafío, alzan su autorizada voz al poner de relieve, una de las virtudes teologales, a la que es casi ajena, nuestra generación: la esperanza, una virtud basada en la bondad infinita de Dios, que quiere que todos los hombres alcancen la salvación eterna, esperanza que no se achique y que antes adquiriera dimensiones ecuménicas y no individuales y egoístas y que ha de ver en ella una bandera que agrupe a todos para trabajar por la salvación de la humanidad entera, sin distingos de razas, ni de color de la piel, esto es, colaborar, como hoy se propone esa grandiosa institución creada por la Iglesia católica, llamada *Domund*. Nuestros antiguos misioneros, en este caso ¡los primeros que evangelizaron a nuestro antiguo pueblo isleño, aportaron a nuestras tierras con esos propósitos, sobre cuando todavía no respaldados por los conquistadores, su objeto principal eran las islas todavía insumisas, adonde llegaban con esa actitud, que se podía calificar de heroica y con ese esperanzado y callado heroísmo de quienes iban a sembrar entre aquellos gentiles, las verdades evangélicas, sin amilanarse, ni menos plegarse ante los obstáculos de todo orden que pudieran dificultar sus tareas catequísticas, ante la esperanza, siempre la esperanza, de que la gran familia de creyentes, se podía aumentar con la mies recogida en islas, merced a sus esfuerzos, flameando en las filas de nuestros aborígenes la bandera de Cristo y de su redentora cruz que si fué antes símbolo de muerte, también lo era de esperanza de resurrección para otra vida inmortal y no transitoria. ¡Llor a esos misioneros conocidos y a otros quizá en mayor número desconocidos, cuyos nombres humildes no nos ha transmitido la Historia!

VIII

**SE CREA EL OBISPADO DE RUBICIÓN EN ISLAS.
SUS PRIMEROS OBISPOS.**



Fig. 24.- Retablo de la capilla mayor de la Iglesia de San Juan (ss. XVI y XVIII). Telde de Gran Canaria

ESTANDO en Marsella el anti-papa Benédicto XIII, después de haberse sustraído del secuestro a que lo habían sometido los franceses en el palacio papal de Aviñón e informado de la reciente conquista de la isla de Lanzarote y del nuevo cristianismo que se había implantado entre sus naturales sometidos, expidió su famosa bula, su fecha 7 de julio de 1404, que debe ser señalada con letras de oro en la historia de la Religión de Canarias, en virtud de la cual erige el castillo de Rubicón en ciudad de su nombre, y su pequeña iglesia, en catedral, sufragánea de la metropolitana de Sevilla, todo «para loor del nombre de Dios,—dice el documento pontificio—gloria y exaltación de su Santa Iglesia, dilatación de la fe, y mayor utilidad de las almas». Wangüermert y Poggio comenta este interesante documento pontificio, expresando que en él «se evidencia una vez más» como la Iglesia ha velado siempre por los hombres de todos los climas, asentado así su carácter de universalidad...»

La anterior bula fué desconocida de nuestros historiadores hasta que Viera, que tuvo su primera noticia de ella, gracias al bibliógrafo abate Zampiri en 1780, la dió a conocer por vez primera en sus «Noticias» y en tal bula, como muy bien se ha dicho, es donde se deben cimentar los fundamentos canónicos de la Iglesia católica en nuestras Islas, así como premio a la labor misional que Bontier y Le Verrier habían realizado en Lanzarote, mientras que todavía Fuerteventura no estaba enteramente sumisa, aunque en la parte conquistada e inmediata a la fortaleza de Rico-Roque que la facción de Gadifer de la Salle, ya en actitud recelosa justificada con Bethencourt, terminó por desalojar, se construyó una pequeña ermita, que luego los naturales entregaron a las llamas, así como destruyeron o arrasaron la indicada fortaleza inmediata. Luego antes de que Bethencourt edifica-

ra en el castillo de Val-Tarajal, o en sus inmediaciones, una capilla, futura primera parroquia mayorera, bajo la advocación de Santa María de Betancuria, que no tardó en dar origen a la villa por tantos años capital de la isla, de su nombre, antes existió la ermita de Rido-Roque, pronto entregada a las llamas, como antes hemos visto.

Pronto los régulos de Fuerteventura, pues esta isla estaba dividida en dos cantones regidas cada uno por su toparca propio, tomaron el acuerdo de rendirse, reconociendo su inferioridad de medios defensivos con relación a los europeos y solicitaron una tregua. En el cantón de la parte norte de la isla, llamado Mazarote, dominaba *Guiza*, quien acompañado de 42 de los suyos, se presentó en Rico-Roque y se sometió al conquistador Bethencourt, al mismo tiempo que pedía el bautismo para él y los suyos, sacramento que fué administrado por el cura Le Verrier. Impuso a *Guiza* el nombre de Luis y bautizó aquel mismo día unos 52 aborígenes.

Dominaba en el cantón de Jandía, parte sur de la isla, *Ayose*. Este hizo análoga sumisión en días del mismo mes y año, el 25, con 47 de los suyos, recibiendo todos el bautismo y se impuso a *Ayose* el nombre de Alfonso, con lo que se consideró terminada la conquista de Fuerteventura y enteramente dominadas las dos islas. Bethencourt no considerándose con fuerzas suficientes para emprender la conquista de las islas mayores del Archipiélago, y mucho menos faltándole ya el apoyo y el esfuerzo de Gadifer de La Salle y de sus partidarios, hizo un recorrido por las otras menores occidentales, se detuvo en la Gomera, ya muy visitada de los europeos y algunos de sus habitantes ya trabajados por las luces de las verdades religiosas, como lo justifica el nombre cristiano de tres de los jefes de los principales cantones en que estaba dividida la Gomera. Aquí permaneció tres meses, suponemos que en las riberas del actual puerto de San Sebastián de la Gomera, donde se dice que construyó un fuerte, pasando luego a la inmediata del Hierro, donde desembarcó por el puerto llamado después de «Naos» en el término de Tecorón, donde cometió la felonía de atraer abordo de su nao al régulo *Armiche* y a 111 de los suyos, haciendo a todos prisioneros, dejando en la isla una numerosa colonia europea, sujeta a la autoridad del capitán vizcaíno Lázaro, colonia que ascendía, según los cronistas, a 120, entre franceses, castellanos y flamencos. Estos nuevos pobladores seguramente tendrían que enfrentarse con los restantes aborígenes que, recelosos por la traición de los europeos con su Jefe natural y acompañantes, se habían refugiado en las partes más fragosas y apartadas de la isla, hasta que la acción misionera que allí se habrá ejercido como en las demás islas, iría paulatinamente reduciendo la actitud del último resto de la población indígena, hasta llegar a confundirse vencedores y vencidos, pero éstos últimos tuvieron antes que rebelarse contra el despótico trato que los nuevos pobladores y el gobernador Lázaro, (que fué asesinado en la Dehesa), venían dando a los naturales o *bimbaches*. Se puede deducir sin grande esfuerzo, que una de las primeras medidas de los nuevos pobladores, que formaron la villa de Valverde, era levantar en sendas cuevas por el momento, primero el templo, donde cumplir con sus deberes religiosos prontamente erigido en parroquia, una vez creado el obispado Rubicense, y después el Concejo o ayuntamiento, que gobernara administrativamente en aquel aislamiento en que se encontraban en el extremo opuesto del Archipiélago, la comunidad de nuevos vecinos y pobladores en la isla radicados.

Al erigir Benedicto XIII, digno de llevar sin la calidad ilegítima que la atribuyen los anales eclesiásticos, la tiara de San Pedro, nuestras Islas en Obispado, no descuidó dotarla de pastor que lo rigiera en la persona del fraile franciscano, Fr. Alonso de Barrameda, varón, según los historiadores, recomendable por su doctrina y virtud, recibiendo poco después el promovido, mediante la bula en que así lo mandó, su consagración episcopal, si bien parece que nunca pasó a islas, con lo



Fig 25.- Iglesia de Santa María de Betancuria. (s. XVI).
Betancuria de Fuerteventura

que no demostró demasiado celo apostólico. Dice Viera que Bethencourt tampoco reconoció a este Prelado, lo que no alcanzamos a comprender, dado que hemos visto que no se puede admitir en buena lógica, que el conquistador tuviese otra condición en islas, sino la simple de señor de vasallos y, por tanto, sujeto a la Corona de Castilla, que es a quien correspondía, reconocer o no al nuevo Mitrado, aunque todavía Roma no concedía expresamente esa regalía, a los reyes castellanos, bien que ya éstos la pretendían.

Afirma Viera que el flamante obispo de estas Islas, que el propio historiador cuenta como segundo prelado de Canarias, por marzo de 1414 asistía al concilio provincial que en Sevilla celebraba el arzobispo, don Alonso de Egea, patriarca de Constantinopla, y que el antipapa Pedro de Luna en otra bula expedida en Peñíscola, año de 1414, absolvía a Fr. Alonso de Barrameda de la pena en que había incurrido, por no haber pasado a su Iglesia y aun lo compelia para que en el preciso término de tres meses, pasase a su diócesis, confiriéndole facultad para que llevase consigo algunos religiosos, con tal que fueran ejemplares y obtuviesen la aprobación del Metropolitano. Fecha 8 de diciembre. En el mismo año por otro breve del antipapa, dirigido al citado obispo, se le prevenía protegiere en Fuerteventura el nuevo convento que en esta isla se proyectaba levantar por la Orden franciscana, con limosnas recogidas y para cuya fundación había otorgado facultad la Santa Sede.

El concilio de Constanza (1414-18) que se había encontrado con el problema de tres papas, cada uno de los cuales se reputaba legítimo, Juan XXIII, Gregorio XII y Benedicto XIII, y en el que se sentó la peligrosa teoría antes admitida en el concilio de Pisa, que venían sustentando Pedro d'Ailly y Juan Gerson, de la superioridad del concilio sobre el Papa, logró al fin que los dos primeros en beneficio de la unidad de la Iglesia, resignaran sus tiaras, mientras que nuestro compatriota, Pedro de Luna, se obstinó en considerarse como papa legítimo, por lo que los padres del concilio lo depusieron, quedando abandonado de sus partidarios, y eligieron pontífice con el nombre de Martín V, al cardenal Oton de Colonna (1417-31), pontífice que tuvo la fortuna de terminar con el cisma, después de la muerte de Pedro de Luna en 1424 y la renuncia de Gil Muñoz, que se reputó también papa como sucesor de Luna hasta 1429, en que renunció y se sometió a Martín V, después de ciertas convenciones en favor de Gil, que alcanzó el obispado de Mallorca, por influencias de su favorceder, el rey Alfonso V de Aragón.

Pero a juzgar por los antecedentes que Viera trae en el tomo IV de sus «Noticias» el obispado creado en Canarias por el antipapa Luna, no dejó de sufrir las perturbaciones y consecuencias del cisma, en cuanto a la designación de sus pastores. Fr. Alonso de Barrameda, nunca pasó a Canarias y el mismo antipapa, quizá atendiendo a razones alegadas por el interesado, lo promovió para el obispado libaniense en 1415, y proveyó como nuevo obispo rubicense a don Fr. Mendo de Viedna, franciscano, cuyo nombre es mencionado en la pesquisa de Cabitos, en el mismo tiempo en que el concilio de Constanza había depuesto a Pedro de Luna, por lo que Castilla le había retirado su obediencia, con la agravante para él promovido Viedna que siguió, de momento, adicto a Benedicto, por lo que no pudo en tales condiciones, pasar a su Iglesia de Canarias, que hicieron un recurso a Martín V, a la sazón residente en Florencia, pidiéndole un Administrador para la diócesis, gracia que otorgó el pontífice en su bula de 29 de enero de 1419, nombrando administrador de la misma, a Juan Le Verrier, deán de la Iglesia de Rubicón y antiguo cura de nuestras islas. La bula fué impetrada por el barón Juan de Bethencourt, así como por parte del pueblo cristiano de Canarias. En la misma bula se nombra a don Mendo, «que está reputado como actual Obispo Rubicense» y que «no se esperaba quisiese pasar personalmente a residir en su Obispado».

Se ignora el tiempo que duró la administración del Obispado por parte del nombrado Juan Le Verrier, quien se hallaba en Normandía de Francia, en 1425, coincidiendo con el fallecimiento allí del conquistador Juan de Bethencourt, ni el año en que don Mendo, ya reconciliado con el papa reinante, pasó a su obispado. En islas no tardó en tener encuentros con Maciot, quien últimamente tiranizaba al pueblo, especialmente con los indígenas reducidos, la mayoría, a la esclavitud, los que no mejoraron cuando Maciot traspasó las islas sometidas al señorío del Conde de Niebla. También por iguales motivos, tuvo don Mendo contiendas con este magnate andaluz, al abogar por la libertad de los isleños. Wolfell opina que gran parte de los atropellos atribuidos a Maciot, fueron cometidos por otros «salteadores» que arribaban a nuestras playas.

De todas maneras, efecto de estas discordias entre el obispo, ardiente defensor de los naturales canarios, y los Señores de estas Islas, éstos en sus intenciones de perjudicar al titular rubicense, que se llamaba Obispo de esta manera y de las islas de Canaria, dieron lo que Viera llama con razón, el osado paso de impear de la Santa Sede, regida por el mencionado Martín V, la creación de otra segunda silla episcopal en islas, que tuviese jurisdicción en Fuerteventura y las demás islas, excepto Lanzarote, cuyo obispado así quedaría reducido a esta única isla. Y al efecto, Martín V condescendió a la demanda en su bula expedida en Roma el 20 de noviembre de 1424. Se consignaba en este curioso documento pontificio, el nombre de las siete islas denominando a la de Tenerife, Infierno, sin duda por su volcán; «que por la industria, predicación y diligencia incansable de algunas personas religiosas, las dichas islas de Lanzarote, Fuerteventura y Hierro se han hecho del todo cristianas, y sujetado a los adoradores de Cristo, al paso que algunos habitantes de la Gran Canaria, y Gomera, bien que en ciertos parajes solamente, se han convertido también a la fe católica»; señala las iglesias que había en Lanzarote, erigida la suya en iglesia catedral bajo el título de San Marcial y la cual «se halla actualmente provista de Pastor» y que en Fuerteventura había otra iglesia con título de Santa María de Betancuría y que en las islas de la Palma y Gomera «se habían edificado ciertas capillas bajo la advocación de Santa María de la Palma.» La bula erige en catedral la iglesia de Santa María de Betancuría, creando el obispado de Fuerteventura con su «esposo idóneo con plenitud de los oficios pontificales, que la rija y sea para ella provechoso», extendiendo su jurisdicción episcopal a las islas de Gran Canaria, Infierno, Gomera, Hierro y Palma, «y de sus habitantes y moradores», quedando sujeta la nueva diócesis, como la Rubicense, a la Iglesia de Sevilla.

Ya se comprenderá, que la Silla romana no fué bien informada de la situación de nuestras islas, todavía no todas sometidas y pobres a la sazón, para mantener con decoro dos diócesis. En dictamen de Viera, el alma de las desavenencias del obispo Fr. Mendo por intentar éste defender de los atropellos de que eran objeto los naturales, era Maciot, pero el Dr. Wolfel a la vista de nuevas fuentes sobre la historia de Canarias correspondiente a ese período, a menudo alterado por las falsificaciones que introdujo Le Verrier en la crónica de Fr. Pedro Bontier, descarga de tales imputaciones a Maciot, antes afirma que las quejas del obispo fueron contra Alfón y Guillén de las Casas, así como contra otros piratas que ya merodeaban por nuestros mares, haciendo a los naturales víctimas de su piraterías, correrías que iban entonces dirigidas contra el Conde de Niebla, a quien Maciot ya lo hemos consignado, con poderes de su tío, le había vendido las islas en 15 de noviembre de 1418, quedando Maciot de teniente del Conde en las tres islas sometidas.

Vino a complicar los tristes sucesos entonces ocurridos en nuestras islas, la donación que el rey Juan II de Castilla hizo de las cuatro islas grandes, en 29 de agosto de 1420, a Alfón de las Casas, hecho confirmado por el papa Martín V, se-



Fig. 26.- Iglesia del ex convento de Sto. Domingo (s. XVIII). Tegüise de Lanzarote



Fig. 27.- Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. La torre y la portada del s. XVII. Tegüise de Lanzarote

Según consta en el Archivo del Vaticano, en 2 de mayo de 1421, donación que no fué reconocida por el de Niebla, por los privilegios que en 1422, concedió a las islas orientales; pero hacia 1424, Guillén de las Casas se apodera de las tres islas sometidas: Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, haciendo prisioneros a Maciot y los suyos. Ya sabemos que la famosa bula antes citada de Martín V, fecha 20 de noviembre de 1424, documento pontificio que cree Wolfel solicitó Guillén de las Casas creando el obispado de Fuerteventura, enemigo como era el solicitante, de los adheridos al antipapa Benedicto y cuando todavía figuraba entre esos adheridos, el obispo don Mendo, quien en octubre de 1428 fué nombrado, o confirmado, obispo rubicense por el papa legítimo, Martín V, mientras que el rey zanjó la cuestión de propiedad entre el Conde de Niebla y su contraditor el de las Casas, reconociendo la propiedad de las tres islas al primero, como lo demuestra la confirmación de privilegios otorgadas por el de Niebla a sus islas con fecha 18 de marzo de 1426 y en 10 de febrero de 1430, el mismo rey Juan II de Castilla daba carta-autorización al citado conde, don Enrique de Guzmán, para renunciar y traspasar las Canarias. Entonces el de Niebla en 25 de marzo siguiente, resignó su derecho a las Canarias, en el citado Guillén de las Casas, otorgándole carta de donación y el albalá de juramento, según la famosa Información de Cabitos. Con esta venta quedó en el aire Maciot de Bethencourt, hasta que éste logró un acuerdo con Guillén de las Casas, quien en 1432 le hizo donación de la isla de Lanzarote. No podía convenir, pues, a Maciot que el obispado de Lanzarote quedase en tan precarias condiciones al crearse el de Fuerteventura, con jurisdicción en las restantes islas del Archipiélago. No llegó a tener efecto la creación de la diócesis mayorera una vez que don Mendo pasó a Roma a defender los derechos indiscutibles de su Mitra, llevando en su poder un trasunto de las bulas que le habían dado de la creación del Obispado rubicense y el nombramiento para el mismo de uno de los antecesores suyos, Fr. Alberto o Fr. Martín de las Casas. Don Mendo falleció en la misma Roma por los años de 1431, aunque en las Sinodales de Murga y de Dávila, figuran su óbito como ocurrido en Lanzarote; y nuestro historiador Viera lo califica de varón memorable entre los prelados fundadores de la iglesia de Canarias.

Al producirse la vacante de don Mendo en el obispado rubicense, el papa Eugenio IV nombróle sucesor; mediante su bula de 1.º de octubre de 1431, en la persona de Fr. Fernando Calvetos, monje jerónimo, sujeto dotado, según dicho documento pontificio, de literatura, probidad, prudencia, circunspección y eminentes virtudes, así como otras dirigidas, respectivamente, al cabildo-catedral de Rubicón y a los fieles de la misma iglesia, al metropolitano de Sevilla y al rey don Juan II de Castilla, bulas que según Viera, eran las más antiguas que en su tiempo existían en el Obispado.

Bien sabía el nuevamente promovido a la Mitra de Canarias, cuantas habían sido las vivas competencias de su antecesor con los Señores jurisdiccionales de Canarias, sobre varios puntos litigiosos en cuanto a su jurisdicción e inmunidades eclesiásticas, por lo que antes de incorporarse a su lejano obispado, hubo de tomar cerca de la curia romana, sus medidas previsoras. Por de pronto, el citado papa Eugenio IV le otorgó varias bulas, según el Dr. Wolfel, con un salvaconducto, asistidas de indulgencias para los que le ayudasen en sus tareas apostólicas y en 15 de febrero de 1432, documento de que también da exacta noticia Viera, el Papa se dirige al Metropolitano de Sevilla y a los obispos de Córdoba y Cádiz, haciéndolos delegados de la Silla apostólica a fin de que procediesen con censuras contra los perturbadores de los derechos del obispo de Rubicón, ya fuesen eclesiásticos o seculares. Y con la misma fecha, el Pontífice concede autorización al nuevo Obispo para privar de sus dignidades al deán y arcipreste de Rubicón, quienes jamás habían venido a islas. También mediante otro documento pontificio de fecha

13 del mismo año, se nombra al citado prelado rubicense, Comisario apostólico de nuestras islas para corregir los clérigos que fueran indígnos.

Era el nuevo obispo, en opinión autorizada del propio Viera, gran teólogo escolástico y como tal había asistido al concilio de Constanza. Y como no podía ser menos, dados sus buenos antecedentes, al llegar a Lanzarote y observar los abusos reinantes con los naturales, expidió un decreto episcopal, en virtud del cual prohibía bajo graves censuras, el que fuesen vendidos los canarios como esclavos, ni antes ni después de su bautismo, medida que no fué suficiente para contener tamañas tropelías de las que eran autores, según el expresado investigador austriaco, Guillén Peraza y los mismos portugueses. El obispo, don Fernando Calvetos, acude entonces a Roma y refirió al papa que tanto en Lanzarote como en las demás islas habían sido invadidas por varios capitanes cristianos, quienes acudiendo a varios pretextos, hacían esclavos a los naturales ya convertidos a la fe cristiana y también a los que estaban en camino de convertirse, por cuyo motivo los demás naturales de ordinario se negaban a volverse cristianos, ingresando en el seno de la Iglesia. El representante de ésta, que era el mismo Eugenio IV, expide al efecto varias bulas, entre las cuales sobresalen la del 17 de diciembre de 1433, luego incorporada en la de 13 de enero de 1435, donde el Papa manda a todos los Príncipes de la cristiandad y a los atropelladores de los derechos humanos de los canarios, que dejasen de insultar y de saltar los expresados naturales y encarga a los Príncipes que prohibiesen a sus vasallos cometer tales desmanes. No pararon aquí los mandatos y prohibiciones pontificias, sino que en otra bula de 28 de diciembre de 1433, dirigida al Obispo de Cádiz en la que después de informarle que ya muchos indígenas canarios están convertidos a la Fe cristiana, por el esfuerzo de clérigos y legos, así como que el obispo de Rubicón proyecta ir a todas las islas con un grupo de frailes, en unión de otras personas que pudieran instruir a los indígenas en las artes mecánicas, magna empresa para lo que sería preciso mucho dinero, ordena al obispo gaditano que pague mil ducados de las rentas del arzobispado de Sevilla a la sazón vacante.

Refiere por su parte Viera en el 4.º tomo de sus «Noticias», destinadas como es sabido a la historia eclesiástica de nuestras Islas, que don Fernando Calvetos, puesto de acuerdo con Fr. Juan de Baeza, vicario de las misiones franciscanas, tan hondos eran los males, despacharon a Roma a Fr. Alonso de Irubaren, religioso lego, natural de nuestras islas, para que representara al Papa tan censurables desórdenes. Resultado de tal delicada comisión, fué otra bula que Eugenio IV expidió en 25 de octubre de 1434, prohibiendo bajo las más severas censuras, el cautiverio y mal tratamiento que venían recibiendo los canarios, al mismo tiempo que nombraba conservadores para el cumplimiento de aquellas Letras apostólicas. Es de advertir que el mismo Soberano pontífice en otra bula del año anterior, 28 de diciembre de 1433, había ordenado tanto a los Prelados de los reinos de Aragón y Castilla, como al Abad de Populeto en el arzobispado de Tarragona y al prior de Conis? en el de Sevilla, el pago de dos mil florines extraídos destinados a obras pías inciertas y dineros mal adquiridos o procedentes de usura, para con tal cantidad comprar y equipar un navío misionero con destino a nuestras islas, que pudiese visitarlas todas y para la recolección de tales cantidades, se ordena a los superiores de Populeto y de Conis, antes mencionados, que instituyan uno o dos colectores para la cobranza de las mismas y su entrega al Obispo de Rubicón y a Juan de Baeza, que era natural de Gran Canaria, y vicario de los franciscanos en nuestras islas. Por último, en sus Letras apostólicas el Pontífice indicaba a los preladados de Aragón y Castilla que en lo que estuviere de su parte, ayudasen y protegiesen la recolección de las cantidades concedidas, a las cuales no se les podía dar diferente destino, sino ser entregadas al Obispo de Rubicón.

El investigador Wolfel trae otra bula eugeniana, su fecha 29 de septiembre de



Fig. 28. Santísimo Cristo (s. XV), pormenor. Iglesia del ex-convento de San Francisco. La Laguna de Tenerife

1434, que aquél cree idéntica a la del 25 de octubre de igual año que nos da a conocer Viera, en la que se prohíbe, bajo pena de excomuni3n, a los Se1iores de nuestras islas que tomasen de los convertidos a nuestra fe, «la quinta parte de todos los frutos del campo, de los partos de sus ganados, que es una demasía», así como ordena que los naturales no paguen más que los otros cristianos. Y en 30 del mismo mes y año, el citado sumo pontífice concede al gomero natural, Pedro Chimboyo, uno de los jefes de la isla de la Gomera, como ya hemos expuesto más atrás, el salvo conducto y seguro para que este recién convertido a la fé cristiana pudiera restituirse a su isla nativa y aun a otras islas, con su familia y gente, para que pueda convertir a sus compatriotas, según el propio Wolfel dió a conocer en un artículo suyo, titulado «Un jefe de tribu de Gomera y sus relaciones con la Curia romana» en la revista «Investigaci3n y Progreso», de Madrid, año de 1930. Asimismo en otro documento pontificio de igual fecha, el Papado renueva sus esfuerzos en beneficio de nuestros primitivos naturales. Estos reiterados esfuerzos y otros que desconocemos aún, vienen a probar que la Iglesia en todo momento se ha preocupado, por entrar de lleno en sus funciones específicas y no de una manera transitoria, no sólo por la cristianizaci3n de las masas gentiles, sino en buscar a éstas su verdadera soluci3n social dignificadora.



Fig. 29.- Nuestra Señora de los Dolores (s. XIX), pormenor «La Predilecta»,
de José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La
Laguna de Tenerife

IX

**LA IGLESIA A LA LUZ DE SUS DIVINAS ENSEÑANZAS, REIVINDICA LA
CONDICION MORAL Y SOCIAL DEL PUEBLO INDIGENA**



Fig. 30.- San Francisco (s. XVII) Iglesia del ex convento de San Francisco. Santa Cruz de La Palma

CREEMOS que es del mayor interés, para justificar los esfuerzos y trabajos de nuestros primitivos misioneros en Islas, siempre en beneficio de sus naturales, subrayar con el mayor encomio, la obra de los ya mencionados Juan de Baeza, vicario de los franciscanos en islas, y de su súbdito el lego, Juan Alfonso de Idubaren, natural originario de Gran Canaria, que hacía de intérprete entre los suyos, y quienes habían informado a la Sta. Sede que tanto en Canaria como en la Gomera, ya había tantos de sus naturales que deseaban recibir las aguas bautismales y que ambos en sus visitas a las islas, no sólo se dedicaban a la catequesis, sino que procuraban instruir a sus naturales en las artes mecánicas. Por otras letras pontificias del mismo Papa, de tan grato recuerdo en la historia religiosa canaria y por la profunda huella magnánima que ha dejado en sus páginas, sabemos que el mismo Juan de Baeza, natural, había sido convertido a la fe católica hacía años, que, por tanto, conocía la lengua o dialecto de los suyos, lo que le permitía entenderse mejor con ellos, multiplicando las conversiones y bautismos entre la gente aborigen. Comunicó al Pontífice como él y su compañero y súbdito, Juan Alfonso de Idubaren, abrigaban ardiente deseo de recorrer las islas en unión de otros frailes y fieles, así como con personas prácticas en las artes mecánicas para misionar a los naturales, instruyéndolos a la par en la doctrina cristiana y aun en la manera de vivir de los cristianos. La Santa Sede vió siempre con agrado, sea cualesquiera que fuese el Papa reinante, estos anhelos de nuestros misioneros, por eso Eugenio IV dispuso que el buque, para cuya adquisición asignó cantidades en las ya conocidas bulas, fuera también destinado para tales viajes misionales y que aun su sobrante empleado en los catecúmenos y aun en vestidos para los mismos. Como se observará, ya la Iglesia empleaba en la conversión de las almas gentiles parecidos métodos o soluciones sociales a los actuales del *Domund*.

Todavía Wolfel, gracias a sus incansables investigaciones en el Archivo del Vaticano, nos da a conocer otra bula de Eugenio IV, calendada en 12 de enero de 1435, por la que se sabe que el celoso obispo don Fernando Calvetos había convertido en la Gomera y en Gran Canaria a muchos de sus naturales, por lo que también el Pontífice reconoce la imperiosa necesidad que había, para proseguir las conversiones en las demás islas, arbitrar recursos que faltaban en y ellas que señalaba el Obispo, que para ello pedía las cantidades que quedaban en el arzobispado de Sevilla, desde los tiempos del antipapa Pedro de Luna, asimismo de grata recordación en los primeros anales de nuestra religión en Canarias, añadimos nosotros. Y en la expresada bula, el Papa condesciende con los deseos del obispo Calvetos y en otras Letras apostólicas del día siguiente, dirigidas a los obispos de Rímíni, diócesis de la Emilia en Italia, Badajoz y Córdoba, quedan estos prelados nombrados Comisarios apostólicos para la protección y defensa de nuestros indígenas y expresamente les autoriza para que excomulguen públicamente a los detentores y poseedores de los canarios hasta que le concediesen su libertad. Finalmente, además de una de sus últimas disposiciones relativas a la convalidación de la diócesis rubicense, de que daremos cuenta luego, dispuso que en lo sucesivo los vecinos de la diócesis, pagasen diezmos y primicias, conforme se estilaba en las de Cádiz y Sevilla, pero como nuestras islas producían entonces algunos frutos especiales, tales como orchilla, ámbar que se recogía en las playas, alpister, sangre de drago, conchas marinas, etc., surgió la duda sobre si estas producciones estaban incluidos en estos diezmos, pero el provisor de la Metropolitana sevillana, a la que parece se acudió en recurso, sentenció a favor de la Iglesia canaria.

Débase como es notorio, a nuestro historiador Viera, que las llevó a sus «Noticias», el conocimiento de los primeros documentos pontificios relacionados con la diócesis rubicense. Entre ellas no puede pasar inadvertida la del papa Eugenio, expedida en Florencia el 25 de agosto de 1435, en la cual consta la revalidación de la creación de la Iglesia rubicense, y que como la isla de Lanzarote estaba muy expuesta a piratas y salteadores, así como tan poco poblada que no podía subsistir en ella el Obispo ni su Iglesia, mandaba que ésta se trasladara a la de Gran Canaria, y que se denominara conjuntamente Iglesia canariense y rubicense, para siempre y en todas las edades futuras. Esta bula por imposibilidad material, tardó en ser ejecutada cincuenta años, aunque tanto Calvetos como sus sucesores en la silla episcopal bien lo deseaban. Cree el historiador citado, que don Fernando Calbetos, tan digno de recordación e insigne prelado de amable memoria y merecedor, como consigna el mismo Viera, de ser colocado en el número de los Prelados «bienhechores del género humano», falleció en su propia diócesis, sin que haya sido promovido a la diócesis de Lérida.

El mismo Papa Eugenio IV proveyó su vacante en la persona del religioso franciscano Fr. Francisco, confesor del príncipe de Asturias, don Enrique, mediante bula expedida en Bolonia el 26 de septiembre de 1436, sin que las Sinodales del Obispado hagan la menor mención de este prelado, pero sí la Pesquisa de Cabitos. Era antes de su elevación a la dignidad episcopal, sujeto que parecía lleno de virtudes, pero su conducta, al decir de nuestro historiador, dejó luego mucho que desear en el ejercicio de sus delicadas funciones en islas, defraudando enteramente las esperanzas que sus fieles habían puesto en su nuevo Pastor ante sus perniciosos ejemplos, los que llegados a noticia del papa Eugenio, éste se vió obligado a dirigir una bula, con fecha 20 de junio de 1441, al cardenal-presbítero, Juan, con el título de San Pedro *ad Vincula*, para que hiciese las pesquisas convenientes sobre la conducta de Fr. Francisco, que «comete muchas cosas enormes y ajenas al oficio episcopal en daño suyo y propio y de las almas que le han sido confiadas, no sin escándalo de infinitas», dándole cuenta del resultado de la pesquisa y aun dejando a la circunspección del Pesquisidor el suspender al supuesto indigno Pre-



Fig. 31.- Nuestra Señora de las Angustias (1804), por Miguel Arroyo.
Iglesia del Pilar. Santa Cruz de Tenerife

lado de toda administración espiritual y temporal, sin dejar de poner en su lugar otra persona que administrara el Obispado. Ignórase el resultado de este proceso apostólico.

Sábese que fué sucesor del anterior, el racionero de la metropolitana sevillana, Don Juan Cid, quien después de recibir la consagración episcopal, pasó a Canarias abordo de una de las carabelas que conducían a Juan Iníguez de Atave que traía la comisión, que efectuó, de poner en secuestro la isla de Lanzarote. El nuevo Obispo cumplió en islas con sus espinosos deberes pastorales y aun se sabe que envió su procuración a Roma para hacer la obligatoria visita *Ad sacra limina* en 15 de marzo de 1450. En opinión de Viera, su pontificado en islas duró una decena de años, ya que en 1459, el papa Pío II (1458-64), en bula expedida en Mantua el 7 de noviembre, le dió sucesor en la persona de un don Roberto, cuyo apellido se desconoce, bien que nuestro Viera, por los motivos que expone, se inclina a creer que era natural de Sevilla. El nuevo Obispo no pasó a su diócesis y probablemente fué promovido a otra Mitra.

En lugar del anterior, fué nombrado don Diego López de Illescas, que se supone ya era deán de Rubicón, aunque otros lo presentan como religioso de San Francisco; año de su promoción, 1460. Por entonces en opinión del que más adelante ocupó la Silla rubicense, el Iltrmo. Murga, nuestro obispado tenía a la sazón poca sustancia y los titulares que venían a Canarias, más lo hacían «con deseo de ensanchar la fe católica, que con ánimo de acrecentamientos». Y a juicio de nuestro historiador, ningún Prelado de los que fueron promovidos para estas islas, trabajó tanto como don Diego «para que Dios diese adelantamientos espirituales y temporales a su Mitra».

Este pontificado coincidió con las entradas que Diego García de Herrera, nuevo Señor de Canarias por su esposa doña Inés Peraza, hizo tanto en Gran Canaria como en Tenerife en 1461 y 1463, respectivamente, en compañía de nuestro animoso Obispo don Diego, quien tuvo la satisfacción de bendecir en la torre de Gando, un oratorio adscrito a la misma para los cristianos de su guarnición o presidio, y otra capilla aneja a otra fortaleza que el mismo García de Herrera había construido en Telde, en cuyo oratorio celebró misa el propio Obispo. A Tenerife llevó consigo este preclaro Prelado cierto número de frailes franciscanos, entre ellos el P. Macedo que quedó cautivo entre los guanches, siendo lisonjera la mies que por entonces cosechó el Obispo y sus auxiliares misioneros entre los guanches. Y desde aquel tiempo los conquistadores comenzaron a mirar la cueva que albergaba a Ntra. Sra. de Candelaria, como un templo católico, al par que difundía la noticia de que en Tenerife ya había una iglesia cristiana y una grey de fieles. A este propósito, el cronista lagunero y sacerdote, don José Rodríguez Moure, escribió en su «Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria», este su primer párrafo: «Antes que el general Pedro de Vera hiciera cantar el Te Deum en 1483 a orillas del *Guiniguada*, y por tanto, antes también que Alonso Fernández de Lugo lo hiciera entonar en *Apurón* de la isla de San Miguel de la Palma y en *Taoro* de Tenerife, ya los cristianos vecinos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, sabían que los *guanches* de Tenerife tenían una Imagen de la Virgen María, a la que reverenciaban a su manera, teniéndola en grande estima.»

Corroboración y autentificación del celo apostólico de ese gran prelado que se llamó don Diego López de Illescas, la bula que el papa Pío II le dirigió el 9 de octubre de 1462, desde Petreoli, obispado de Siena, «animándole a la fatiga, elogiando su solícitud, y concediéndole diversos privilegios y gracias». Por este documento pontificio, que constituye una clara ejecutoria para el citado obispo, se viene en conocimiento de que su acción paterna y apostólica no se limitaba a la conversión y

libertad de nuestros primitivos canarios, sino que se extendía a los naturales de Guinea y que como la pobreza entonces del país canario no atraía el establecimiento en él de clérigos seculares, autorizaba el Sumo pontífice para que se pudiesen tomar suficiente número de religiosos de cualesquiera instituto, con tal que éstos fuesen de vida ejemplar y gozaran de buena fama. En la expresada bula, que inserta íntegra en su parte esencial, nuestro Viera, el sucesor de San Pedro delegaba en el obispo canario y en los arzobispos de Sevilla y Toledo, sendas facultades para que fulminaran censuras contra los piratas y otros cualesquiera cristianos que cautivasen por fuerza, o fraude a los naturales de las Canarias, y que los retuviesen o vendiesen como esclavos, precisando bajo de la misma excomunión a los contraventores a que dentro de veinte días después del monitorio les diesen libertad, o los rescatasen. Asimismo el Santo Padre, Pío II, se congratulaba de la inclinación benéfica del obispo Illescas, que favorecía y alentaba a todos los que en islas suministraban a los naturales, aunque no fuesen cristianos, alimentos, ropas, utensilios de cualquier género e instrumentos agrícolas, como arados, azadas, etc., y que tampoco la Santa Sede ignoraba las misiones que el Obispo realizaba a las demás islas, que no estaban conquistadas y en compañía de algunos religiosos, penetraban en ellas y hacían con sus habitantes pactos de federación y de paz, a fin de convertirlos.

Don Diego de Illescas prosiguió en sus tareas apostólicas hasta que en 1468, rendido por el peso de sus fatigas y también por los años, resignó la Mitra en manos del papa Paulo II (1464-1471), sucesor de Pío II, y se le permitió retirarse a la Madre-patria, reservándole una pensión sobre la Mitra, mediante bula expedida en Roma el 17 de marzo del año antes citado, aunque en las Sinodales del Iltrmo. Dávila se consigna erróneamente que el obispo dimitido citado, falleció en Rubicón y aun se equivoca en el sucesor que le asigna.

Fué sucesor de Illescas, Fr. Martín de Rojas, monje jerónimo, a favor de quien se despacharon las bulas de su promulgación con la misma fecha en que se reservó una pensión a su antecesor. El nuevo Prelado tenía parentesco inmediato con Diego García de Herrera, su tío, pero no quiso pasar a su Obispado, pensionado como estaba con la carga de la cuarta parte de sus rentas y parece que fué trasladado a la diócesis de Zamora.

Entonces la Santa Sede dióle sucesor en 10 de diciembre de 1470, en Fr. Juan de Sanlúcar, franciscano y Vicario general de su Orden en Canarias, sujeto del cual el historiador no proporciona otras noticias, si bien presupone que teniendo antes de su elevación al Episcopado cargo tan destacado dentro de su Orden, que tanto influjo siempre tuvo en el gobierno espiritual de las Islas, no dejaría de gobernar su diócesis con conocimiento y presumible acierto.

No deja de extrañarse Viera que las Sinodales e historiadores de Canarias, no supieran cosa alguna de los anteriores dos prelados y en cambio tuviesen puntual noticia del dominico Fr. Tomás Serrano; y al efecto, da sus razones para considerar a Fr. Tomás como obispo dudoso, ya que no se encontraban vestigios de su persona en los archivos del Vaticano, ni tampoco ningún bulario que lo mencionase, así como no hacen memoria del mismo, los anales de su supuesta Orden religiosa.

Sin embargo de lo que supone Viera, el historiador de la «Historia de las siete islas de Canaria», Marín y Cubas, asegura que Fr. Tomás Serrano fué dominico, natural de Andújar, sucesor de don Mendo (sic) en la mitra de Rubicón, «que después murió lleno de disgustos y pesares. Reedificó el convento de Fuerteventura, ampliándole con celdas en la forma necesaria, altas y mayor iglesia.»

El mismo historiador, Marín y Cubas, expone antes que en unión de los frai-



Fig. 32.- Santa Rita (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de Santa Ursula
Santa Ursula de Tenerife

les que trajo a islas Guillén de las Casas, cuando vino de Sevilla, religiosos tomados de diversos conventos, figuraban fray Diego, siglo más tarde elevado a los altares, que era lego de San Nicolás de Sierra Morena, que después fué Guardián y santo, "su cuerpo—escribe—está en Alcalá de Henares, siendo su compañero fray Juan Torcaz, de la Mancha, gran teólogo y predicador" que murió en Fuerteventura. Y que en tiempos de Hernán Peraza el Viejo, fué llamado fray Diego por sus superiores, volviendo a la Península, de donde pasó a Roma y después murió en Alcalá de Henares a los 63 años de edad (Obra citada, capítulo 15, libro I).

X

**LA CONQUISTA DE GRAN CANARIA: EPISODIOS. EL CONQUISTADOR PEDRO DE
VERA. LA HISPANIZACIÓN EN CANARIAS**



Fig. 33. Tríptico de Nuestra Señora de las Nieves, y los donantes Antón Cerezo, Sancha Díaz de Sorita, su mujer, y su hijo Galeote (h. 1510). Ermita de Nuestra Señora de Las Nieves. Agaete de Gran Canaria



DE lo que sí hay noticia cierta es del deán de la catedral de Rubicón, don Juan Bermúdez, quien llevado de las costumbres azarasas de su época y de la intrepidez belicosa de su espíritu, había solicitado con ansia y obtenido, tomar parte en la conquista de Gran Canaria, asociado al primer general de ella, Juan Rejón. En unión de las tropas españolas, desembarcó en las costas de aquella isla y en las playas junto al Guiniguada, celebró la primera misa y allí hizo fabricar la iglesia de Santa Ana, donde hoy se levanta la restaurada ermita de San Antonio Abad. No hemos de seguir las peripecias de este deán con más aficiones a la espada, que a su condición de clérigo, más aficionado a la intriga, que a la condición apacible y caritativa del buen sacerdote, razón por la cual y por sus bélicos fracasos, no estaba bien quisto últimamente en el campamento de los conquistadores. Rejón con quien había roto, contribuyendo a la ruina de éste jefe quien en un momentáneo episodio de reparación que tuvo en la jefatura de la conquista, hubo de extrañarlo de Gran Canaria, descargando su principal ira en su enemigo mortal, Fernández de Algaba, al que llevó despiadadamente al cadalso (1480). El tal desventurado Algaba le había sucedido en la jefatura de las tropas de la iniciada conquista. El deán Bermúdez tuvo que resignarse a volver a su catedral de Rubicón, pero siendo este lugarejo estrecho marco para su ambición, tomó parte en la conquista de Málaga en 1487, logrando en esta campaña las ventajas que no encontró en islas, obteniendo a su terminación, grandes repartimientos y logrando que el papa Inocencio VII en 15 de mayo de 1488 le nombrase primer deán de la reciente catedral de Málaga, si bien no pudo posesionarse del deanato hasta 1496. Allá falleció por septiembre de 1508. Viera, pues, ignoró las vicisitudes posteriores de este personaje.

... Mientras tanto, desde 1479 aparece provista la diócesis de Rubicón, por gra-

cia de Sixto IV (1471-84), (pontífice que es sabido acometió algunas reformas en la disciplina eclesiástica y aun en las órdenes religiosas), en favor de don Juan de Frías, cañónigo de Sevilla. Este prelado, de cuyas excelentes condiciones personales y gran valor da extensa cuenta en sus «Noticias» su autor, incorporado a su iglesia en el momento de la conquista de Gran Canaria, vino a ser el alma de esta gloriosa empresa, procurando apaciguar las rencillas que hubo entre Pedro del Agaba y su implacable émulo, Rejón. Por lo demás, el nuevo obispo tuvo intervención personal en los episodios de la campaña, haciendo varias incursiones guerreras al interior, especialmente por Tirajana y en sus últimas acciones bélicas, llevaba consigo el pendón real, al par que animaba a las tropas tanto con las palabras como con su propio ejemplo. Y al terminar la conquista, fortuna que cupo al general Pedro de Vera, tuvo la satisfacción de entonar el *Te Deum* de la victoria española y de realizar otros cometidos más propios de su pontificado, tales como bautizar y hasta consolar los nuevamente convertidos a la fe cristiana y a la ciudadanía castellana. Como uno de los conquistadores principales, le tocó en repartimiento el lugar de Agüimez, con la jurisdicción civil y dominio directo dependiente de su autoridad episcopal y de la de sus sucesores en el Obispado. Fué una de sus más ardientes anhelos el traslado de la sede de su obispado en Lanzarote a Gran Canaria, en fuerza de la antigua bula de la que ya hemos dado cuenta más atrás, de Eugenio IV, para cuyo fin realizó viajes a la capital de Andalucía e impetró del Papado nuevas bulas que pusieran en ejecución su proyecto. Pero antes que se realizara la anhelada traslación de su catedral, alcanzó la muerte hacia fines de 1485. Ortiz de Zúñiga en sus «Anales eclesiásticos de Sevilla», pasaje que copia nuestro Viera, expone: »Don Juan de Frías, cañónigo de nuestra Santa Iglesia, y Obispo de San Marcial de Rubicón, era sujeto muy apropiado para tal empleo por su virtud, letras y talento, cual lo requería aquella nueva mies del Evangelio, no menos que por su valor y entereza con que resistió demasías de los conquistadores y Gobernadores, con quienes sobre las cosas de la predicación y tratamiento de los isleños, como lo disponían los Reyes, tuvo muchas reyertas».

Quedarían incompletos los desvelos del obispo don Juan de Frías, por los indígenas canarios, si silenciáramos aquí uno de sus actos más notables de pastor amoroso en beneficio de los aborígenes gomeros, víctimas de la tiranía de Hernán Peraza el Joven, señor de las islas de la Gomera y del Hierro e hijo de Diego García de Herrera y de doña Inés Peraza, asunto que nuestro obispo tuvo que llevar a los pies del Trono, en desagravio de sus defendidos. Resulta que el citado Hernán Peraza, que más adelante sería asesinado por sus propios vejados súbditos, con malas artes y engaños, metió a cien gomeros entre hombres y mujeres en unas carabelas procedentes de Palos y de Moguer y en estos puertos fueron vendidos, como vil mercancía. Indignado don Juan de Frías ante hecho tan inhumano, salió para la corte, según el afortunado investigador Dr. Wolfel, y formuló su queja ante los Reyes Católicos y ante su Consejo, resultado de lo cual, los Reyes dirigieron una carta-orden, el 20 de septiembre de 1477 al Alcalde de la fortaleza de Palos relativa a ese espinoso asunto en la que mandaban que los gomeros ya traídos y todos los que en lo futuro lo fueran, bien fuesen tomados por parte de los señores de las islas o con su favor, «bien sean cristianos o no, tienen que ser embargado»; y en otra orden real de 18 de octubre siguiente, fueron nombrados jueces para que pudieran entender en ese asunto, los doctores Andrés de Villalón y Nuño Ramírez de Zamora; y en sentencia ejecutoria de 6 de febrero de 1478, donde se hace el pormenor casi de los atropellos del tristemente célebre Hernán Peraza, se manda libertar y mandar a tornar a sus casas, los gomeros antes tan atropellados. En el mismo día recibe el obispo copia de la citada sentencia, donde se citan algunos extremos de su queja a los Reyes, tales como que los gomeros cautivados «eran cristianos y libres, pues estando en amparo de la santa madre Iglesia, y él así como pastor y prelado suyo había estado muchas veces entre ellos...



Fig. 34.- La Adoración de los Reyes, uno de los compartimientos del políptico de la Anunciación (h. 1515), del retablo de la capilla mayor de la Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria

los cuales recibían los sacramentos y le habían pagado sus diezmos así como verdaderos cristianos». La sentencia contiene los nombres de más de cien gomeros, y se obligaba a sus detentadores tanto a soltar los cautivados, como a pagar las costas y gastos del proceso. No se contentaron los reyes con la anterior sentencia, sino que para hacerla más eficaz, dieron comisión especial y poder bastante a Juan de Aranda y a Lope Sánchez de Villarreal, para que donde quiera que hallaren canarios cautivados, los tomaran y enviaran libres a su tierra, sacándoles del poder de las personas que los poseyeran. Se trasladaron los comisionados reales a las villas de Palos y Moguer y a la ciudad de Jerez, para los mismos efectos de la liberación de canarios y canarias esclavizados, tomándolos y entregándolos luego al Obispo. Otras disposiciones dieron los reyes, entre ellas que los gomeros que habían sido llevados a Canaria, durante la conquista, fueran restituidos a sus hogares nativos, siempre que lo quisieran, «que los pasen y lleven pagándoles lo que deben haber. Porque yo—decía la Reina en carta dirigida a los Jefes de la conquista, con fecha 25 de noviembre de 1478—por esta mi carta los tomo y recibo bajo mi guarda y amparo». De modo que tanto la Iglesia como la Corona siempre prohibieron que se diera malos tratos a nuestros aborígenes canarios.

La traslación de la catedral a Gran Canaria. Sus primeros Obispos

Fué sucesor del infatigable obispo Frías el franciscano Fr. Miguel López de la Cerda, de la ilustre Casa de Medinaceli, que ya era obispo de Bisaccia, en el reino de Nápoles, habiéndole promovido y trasladado a la diócesis rubicense, el papa Inocencio VIII (1488-92),—pontífice que autorizó la reunión a la Corona de los tres grandes maeztrazgos de nuestras Ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara—mediante bulas que llevan fecha de 29 de marzo de 1486. Y como dice el historiador, parece que el ilustre obispo que con tan grande aplauso había regido su anterior diócesis, pasó a nuestras islas «para ser un mártir de la humanidad, y de la libertad de los naturales de nuestras islas». Con motivo de las inauditas atrocidades que el conquistador, Pedro de Vera, manchando los laureles que había logrado con el término final de la conquista de Gran Canaria, cometió contra los gomeros, cómplices en la muerte violenta que se dió en aquella isla a Hernán Pezraza, ante aquella tragedia, fué Fr. Miguel de la Cerda, como afirmaron Núñez de la Peña y fr. Alonso de Espinosa, y no don Juan de Frías, que ya había fallecido, quien tuvo que enfrentarse con el opresor Vera, reprendiendo a éste con espíritu de caridad e indignación cristiana, su atroz conducta con los desventurados gomeros, a lo que el airado Conquistador contestó amenazando al virtuoso Prelado con ponerle en lugar de la Mitra, un casco ardiente en la testa, desconociendo la veneración que debía guardar a la dignidad episcopal, justamente indignada ante sus desmanes. Hubo entonces el Obispo de hacer un viaje a la Corte y allí expuso sus fundadas quejas contra Vera, alcanzando la libertad de los gomeros que quedaron con vida y la de otros canarios que habían sido reducidos a la triste condición de la esclavitud. Poco después este abnegado prelado, víctima de los graves disgustos que le proporcionaron la defensa que a todo trance hizo de los indígenas canarios, falleció hacia 1488.

En cuanto a Pedro de Vera, con sus hechos contradictorios buenos y malos, como hombre del Renacimiento en que vivió, es cierto que en la conquista de Gran Canaria, que al fin remató, sufrió grandes privaciones no sólo por parte de los canarios defensores del terruño, sino más que nada, por un hambre espantosa que cundió en sus propias filas, hasta el extremo de tener que recurrir a alimentarse con raíces de hierbas silvestres y de palmitos, hasta que el Conquistador, según uno de sus biógrafos, tuvo el gesto generoso de mandar vender sus tierras de Jerez y con su importe proveyó de alimentos a sus soldados, hasta concluir victoriosamente la conquista, que fué brava y empeñada, como no se ignora. No

tuvo el fin desastroso que algunos autores, sin embargo, quieren atribuirle. Antes de venir a Canarias, había ya sido figura de primera magnitud en las famosas guerras intestinas entre Ponces y Guzmanes, en Andalucía, siendo en ellas el brazo derecho del marqués-duque de Cádiz, don Rodrigo Ponce, además de haber sido sucesivamente alcaide, tanto en Arcos de la Frontera como en Cádiz. De este escenario bélico pasó a Marruecos, donde se distinguió como hábil guerrero, tanto en Fedala como en Larache. Y cuando los Reyes Católicos sometieron a su entera obediencia a su jefe, el Marqués de Cádiz, Vera corrió su suerte al ser desterrado, bajo la acusación, de haber dado muerte al Alcaide de Medina Bazurto. De esta triste situación le sacó la Reina católica para encomendarle la conquista de Gran Canaria, que había sido comenzada con auspicios poco felices, saliendo inmediatamente para islas, desde el Puerto de Santa María, en 1483.

A consecuencia de las fechorías que hizo, como el hecho ya conocido, de vender como esclavos, tanto de la Gomera como antes en Gran Canaria, fué, en efecto, destituido de su mando en Gran Canaria y desterrado. Pero un varón de las condiciones guerreras de Vera, no podía permanecer mucho tiempo inactivo y posiblemente la misma Reina lo utilizó nuevamente en la conquista de Granada, donde desempeñó el importante cargo de Guarda mayor del Real de los Reyes Católicos. Distinguióse nuestro Vera en la toma de Málaga y entró con sus reyes en Granada. El periódico de donde hemos tomado, años hace, estas noticias, «España», de Tanger, números 105 y 106, artículo titulado «Forjadores del Imperio», suscrito por Hipólito Sancho, concluye así la biografía de Vera: Personalidad compleja, aunque dura como su tiempo. tuvo rasgos que lo honran: entregar sus hijos en rehenes al moro malagueño, Alquizote, para adquirir granos con que salvar de una crisis a Jimena y su comarca en Jerez, la venta de su patrimonio en Jerez para atender a la conquista de Canaria, cuyos conquistadores llegaron a la mayor penuria y la lealtad con que sirvió a los mismos Reyes que lo castigaban. Y termina el citado biógrafo: «Caballero esforzado, lo que le hace leal hasta el último extremo, desinteresado hasta su propia ruina y valeroso hasta jugarse la vida en cuantas ocasiones se le presentaron». Así fueron de contradictorios en virtudes y vicios nuestros conquistadores, a quienes la historia tendrá que absolver, pese a los que tanto los han vituperado, con escasa filosofía de aquélla, olvidando que esos «aventureros» de la Hispanidad nos trajeron a Canarias una civilización superior, una fe no desprovista de obras y una lengua armoniosa, junto con su sangre de la que no podemos renegar, sin vituperarnos a sí propios, los que hogaño ya sean altos o bajos, tenemos la suerte de poseer radicación secular en estas islas. Quédese si acaso la fobia goda para los que con entusiasmo de neófitos, su canariarismo apenas se remonte a sus abuelos o padres.

La Hispanización en Canarias y su especial carácter

Al dar feliz remate Pedro de Vera a la conquista de Gran Canaria y años después Alonso de Lugo, primero, a la de la Palma y después, a la de Tenerife, se terminó de engarzar a la Corona de Castilla el Archipiélago de Canarias, entrando de lleno estas islas en su completa hispanización, cuyo concepto nos lo ha definido de manera magistral en su opúsculo «El Hecho de la Hispanización» el Dr. García Ortega, prebendado de la catedral de Tenerife, porque la sojuzgación de Castilla en nuestras islas, como todas las que realizara en las épocas de su poderío e imperio seculares, tuvieron siempre un sello cristiano grandioso e inconfundible, ya que nunca implantó en los pueblos por ella sometidos o dominados, una calculada y ruin política dominadora, tanto en nuestras islas como en el Nuevo Mundo, no poniendo en ejercicio, como otras naciones de su tiempo, el brutal derecho de la fuerza, ni menos atropelló la nativa libertad humana, sino que antes bien procuró en todas partes redimir los pueblos sometidos o vencidos, con la luz



Fig. 35.- Desembarco y fundación de Santa Cruz de Tenerife por Don Alonso Fernández de Lugo, el 1 de mayo de 1494. Oleo por D. Gumersindo Robayna

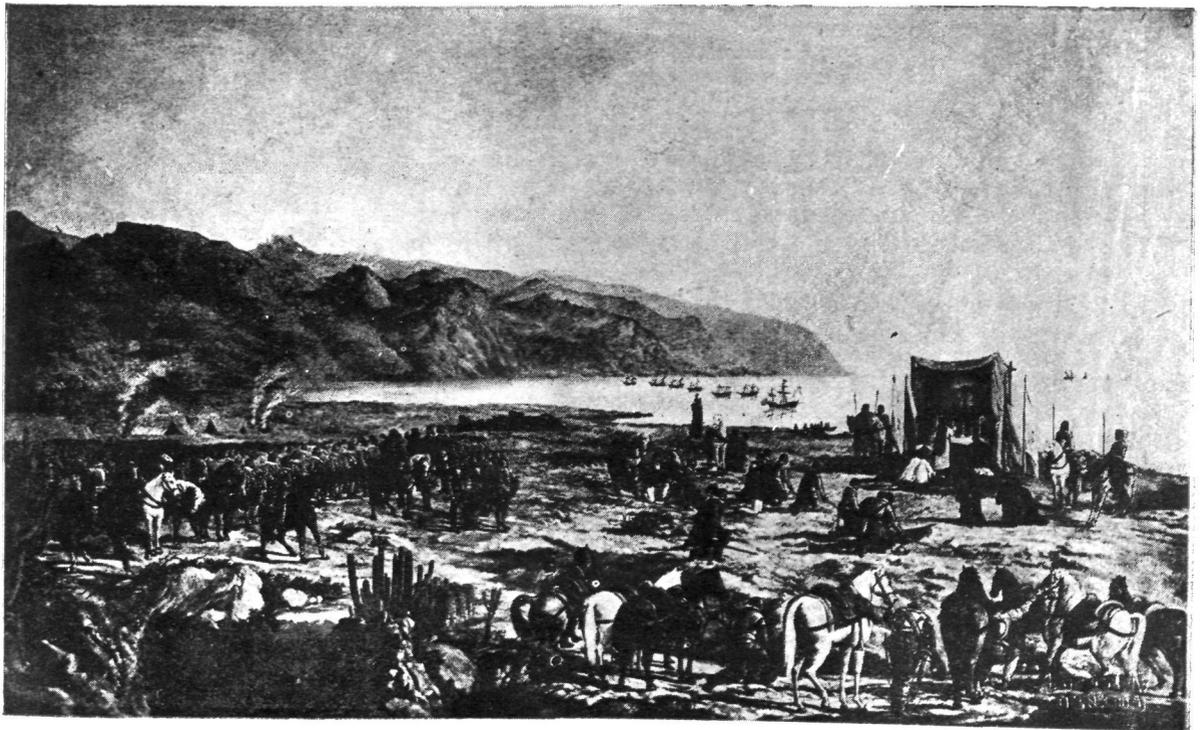


Fig. 36.- La primera misa celebrada por las tropas en Santa Cruz de Tenerife, después del desembarco, el 3 de mayo de 1494. Oleo por D. Gumersindo Robayna

vivificante de la fe y el timbre espléndido de una cultura superior, que era la suya propia, que es la función precisa de nuestro vocablo hispanizar. «Porque hispanizar—escribe García Ortega—es libertar a un pueblo sacándolo de las tinieblas a la luz, arrancándolo de los ruidos de la selva solitaria para sumarlo al concierto de los pueblos cultos; hispanizar es transfundir a un pueblo extraño la sabia espiritual de la cultura hispana; es ofrecer la propia sangre y la propia vida para la generación de un pueblo nuevo; es algo más divino todavía, porque es dar luz al ciego que mendiga a la orilla del camino por donde pasa el brillante cortejo de la Historia, y dar al mudo el don de la palabra, de una palabra dulce y armoniosa, transparente y fecunda, que parece inventada para hablar con Dios; hispanizar es engendrar y parir naciones cultas, y esto sólo puede hacerlo una raza que sienta en sus entrañas las febriles inquietudes de la maternidad; es evangelizar y redimir, y esto sólo puede hacerlo un pueblo caballero y apóstol: España, destinada por Dios para ser madre de naciones y misionera de un nuevo mundo».

Esta, pese a los detractores de la obra de Castilla allende los mares y de los literatos que, renegando de su antecendencia hispana, añoran la supervivencia semi-bárbara de nuestros antepasados guanches, fué la obra redentora castellana realizada en estas peñas atlánticas, considerándola en su conjunto y prescindiendo de casos aislados, que nunca pueden constituir una regla general: cristianizar, civilizar y elevar al hombre guanche a la categoría ciudadana del propio conquistador, quien en más de un caso, no tuvo inconveniente en elevar a su propio rango y tálamo, a las bellas y garridas mozas, ya redimidas de su nativa barbarie. ¿Quién podrá desmentir a la luz de los hechos y ante las pruebas incontestables de la Historia, tales hechos? Nadie razonablemente, como no esté ofuscado por prejuicios y sectarismos de escuela trasnochados. Vea como hoy a porfía lo más prestigioso y honrados historiadores hispano-americanos, reivindican la obra de España en América. Dos factores principales, prescindiendo de otros adventicios, como el extranjero que en el transcurso regular de los años, se ha ido radicando lenta y periódicamente en estas islas, han contribuido al desarrollo del siglo XV para acá, de la cultura isleña; fundamentalmente el *religioso* y el *hispano puro*, ya lo consideremos como conquistador, ora como primitivo y sucesivo poblador de estas islas. Tengamos siquiera los buenos canarios para ambos conceptos, el reverencioso respeto que las generaciones actuales deben conservar para las que nos han legado enseñanzas ejemplares y estímulos de grato recuerdo. No debemos desertar del concepto inmaculado de la Hispanidad, que en frase del malogrado Ramiro de Maeztu, es algo espiritual que trasciende sobre las diferencias biológicas y psicológicas y aun sobre los conceptos de nación y patria, ya que la hispanidad es algo espiritual de orden divino y humano a la vez, dentro del orden católico, y es como la proyección de la fisonomía de España en sí y fuera de sí y sobre todos los pueblos que integran la hispanidad. Importa mucho, por tanto, que le seamos fieles y devotos. No cortemos el hilo de oro de una tradición gloriosa y muchas veces invicta y legendaria, Drake, Vander-Doer, Genning, Windon, Nelson, que mordieron el polvo de la derrota, ante el denodado esfuerzo de nuestros abuelos que nunca, desmintieron ni su heredada fé, ni menos su acendrado españolismo.

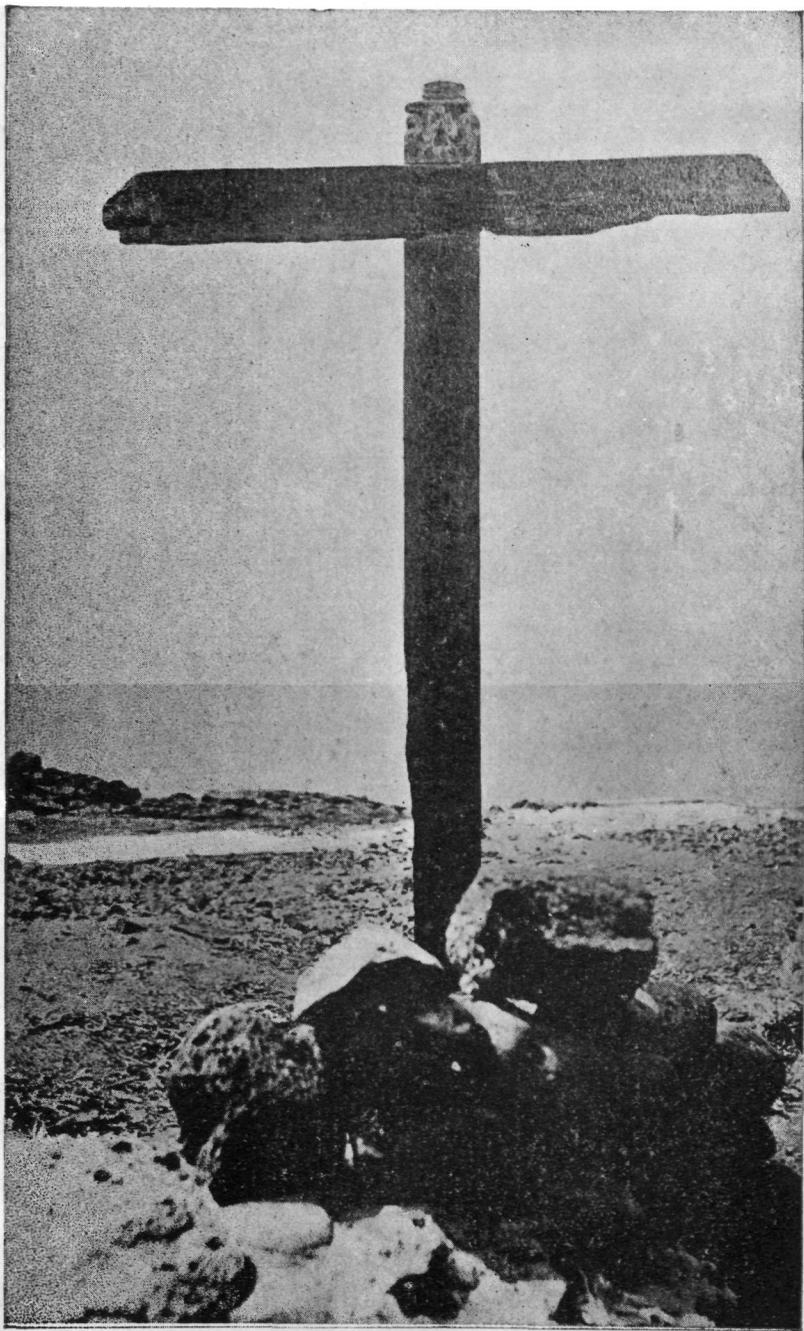


Fig. 37.- La Cruz de la Conquista tal como se encontraba hasta el siglo XIX en la playa de Regla de Santa Cruz de Tenerife

XI

LA IGLESIA CANARIA EN EL SIGLO XVI: SUS OBISPOS



Fig. 38.- El Vble. P. José de Anchieta, el Apóstol del Brasil. Nació en La Laguna de Tenerife el 7 de abril de 1533 y murió en Rerígiba del Brasil, el 9 de junio de 1597

EL papa Alejandro VI (1492-1503) (un Borgia español que adoptó el apellido materno y que consecuente a la doctrina de grandes pontífices, que en todo momento sostuvieron la supremacía del Papado, trazó la llamada línea alejandrina, después del descubrimiento de América, entre Castilla y Portugal), nombró sucesor en la Silla rubicense, a don Diego de Muros, natural de esta villa gallega, cuyo apellido adoptó, deán y canónigo de Santiago y protegido del famoso cardenal Mendoza. Era doctor en ambos derechos y antes de ser prebendado de Santiago de Compostela, había sido sucesivamente Chantre de Ubeda, deán de Jaén, así como canónigo de otras catedrales. La bula de su promulgación al episcopado, llevó fecha 27 de julio de 1496 y fué despachada en Roma.

Cuando don Diego tomó posesión de la Mitra en Canarias, tuvo la satisfacción de hallar acrecentada su diócesis, con las islas de Palma y Tenerife, recientemente conquistadas. Fué, por tanto, el primero de nuestros Obispos que tuvo jurisdicción plena en todas ellas y el canónigo de su cabildo, Alonso de Samarinas, acompañado de varios frailes, había sido el último fundador de ambas parroquias en las citadas islas, a favor de las cuales se señaló por su solicitud, el paternal celo del Obispo, quien aunque estuvo ausente en los episodios de la conquista tinerfeña, tuvo aquí largos repartimientos de tierras.

Don Diego de Muros, según el autorizado historiador, puso en mejor orden su catedral y sentó las bases de un razonado régimen para toda su diócesis, convocando el primer Sínodo celebrado en islas de que se tiene noticia, comenzado en la memorable fecha del 23 de octubre de 1498, sínodo que en opinión del difunto y malogrado lectoral de la catedral-basílica de Gran Canaria, don José Feo y Ramos, uno de los más destacados asistentes a la brillantes jornadas de la Semana

«Pro Ecclesia et Patria» celebrada por septiembre de 1935 en la capital del Obispado nivariense, «esculpía con caracteres indelebles en nuestra historia estos ordenamientos, síntesis y cifra, y compendio de todo el programa de hispanización educativo y cultural que iba a realizar la Iglesia», ordenamiento que el propio investigador hacía todavía pocos años había descubierto en el archivo de su propia catedral-basílica. Entre sus mandamientos, se ordenaba que el cura o su lugarteniente tuviera en su iglesia otro clérigo o sacristán docto para enseñar a los hijos de los parroquianos, «leer, escribir o contar». Se prevenía en otro, que cualquiera que hubiese de ser recibido en cualquier canongía o ración, primeramente fuera examinado en saber rezar, cantar y gramática. También se prevenía que si alguno del cabildo-catedral quería ir a cursar materias en Estudio general, obteniendo licencia por mayoría del Cabildo, se le acudiera cada año de su prebenda en la siguiente cuantía: quinientos ducados al racionero, y ciento veinticinco ducados, al canónigo, por espacio de cinco años. Las mismas sinodales insisten en las escuelas parroquiales, para enseñar a los niños a leer y escribir, «pagándoles los padres su trabajo» a los instructores.

Se encontraba nuestro Obispo en santa visita pastoral recorriendo su diócesis, cuando llegó a su noticia su promoción al Obispado de Mondoñedo, año de 1504, estando en Tenerife; y al punto hizo donación de las huertas de *Tahodio*, después llamadas del *Obispo* a las iglesias o parroquias de Ntra. Concepción de la Laguna, la del lugar y puerto de Santa Cruz y a la de Santiago en el Realejo de arriba. En Canaria había tenido contestaciones por el señorío de Agüimes, con el Concejo de aquella isla, que se lo disputaba. Trasladado a su nueva diócesis no hemos de seguir su carrera de triunfos en la Madre-patria, ni tampoco hemos de hacernos eco de la condición que allí tuvo de prelado cortesano, que gozaba de excelente crédito en la Corte. Unicamente hemos de recordar aquí que en 1512 fué trasladado a la Silla de Oviedo. Recuerda Viera en sus «Noticias», una frase elogiosa para nuestro don Diego, consignada en una de las famosas cartas del sacerdote, gran humanista, historiador italiano e insigne maestro en la Universidad de Salamanca, Lucio Maríneo Sículo, que refiriéndose a don Diego de Muros y alabándole como limosnero, le dice: «Si España tuviese muchos Muros, los muros de las casas de los pobres, no estarían derribados». Su nombre será imperecedero en Canarias, especialmente entre los conocedores de nuestra historia.

Trás del obispo Muros, ciertos historiadores ajenos a nuestra historia, dan dos nombres como titulares de nuestra diócesis, Fr. Antonio de la Peña, dominico y gran orador sagrado en su tiempo, y fr. Antonio de Avila, a quien citan nuestras sinodales como sucesor de Muros. si bien advierte Viera que entre don Diego de Muros, trasladado en 1504 y Avila, en 1511, media un espacio de años que no pudo quedar vacío.

Tiénesse por obispo cierto que residía en Islas en 1512, a don Pedro López de Ayala, deán que había sido de la primada de Toledo, perteneciente a la linajuda Casa de los Señores de Fuensalida. Sábese también que este Obispo, don Pedro, tuvo que proseguir en defensa de los derechos de la Mitra en el señorío temporal de Agüimes, así como sus tierras y labranzas. Se cree que falleció en 1513, estando ya trasladado al obispado palentino.

Sucedióle en las funciones episcopales rubicenses, don Fernando Vázquez de Arce, también de ilustre abolengo, prior que fué, primera dignidad en la catedral de Osma, y comendador de la Orden de Calatrava. Tuvo que afrontar, como sus antecesores en el obispado, la cuestión litigiosa tradicional sobre el señorío de Agüimes y sus términos, hasta que murió. Durante los años 1514-1515, convocó y celebró un Sinódo diocesano, cuyos originales descubrió el propio Viera, después de publicadas sus «Noticias» y que el cronista Rodríguez Moure trae en parte in-



Fig. 39. Nuestra Señora de los Reyes (s. XVIII). Iglesia de los Santos Reyes. Valle Gran Rey de La Gomera

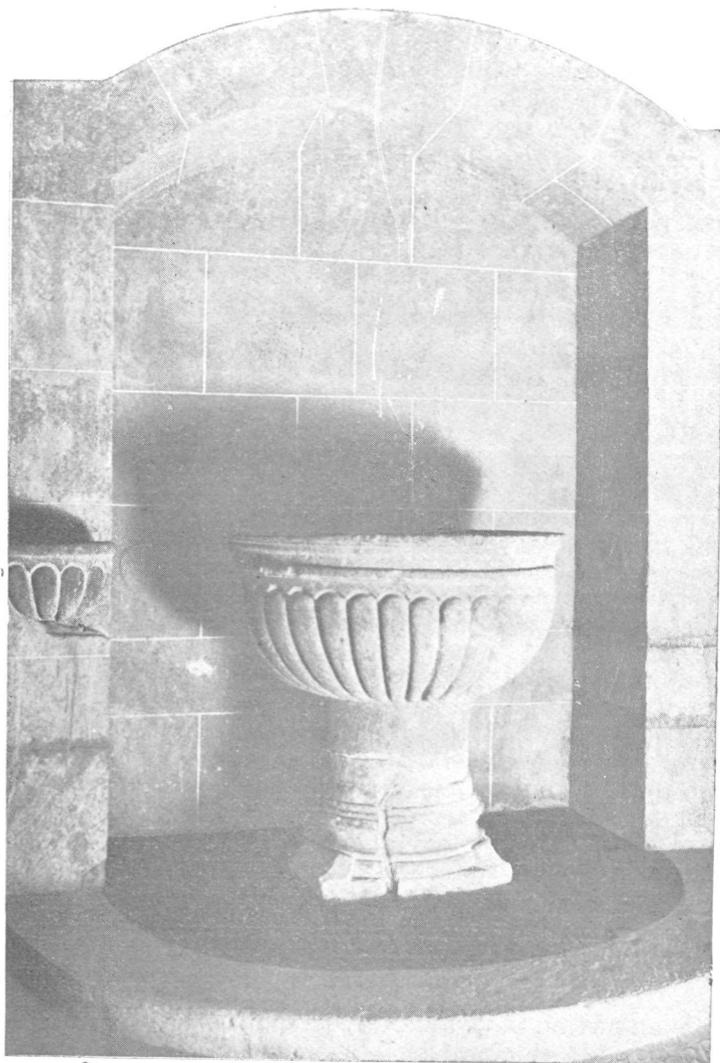


Fig 40.- Pila de agua bendita de la iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife

Fig. 41.- Partida de bautismo del Vble. P. José de Anchieta, el Apóstol del Brasil. Parroquia de N. S. de los Remedios. Bautismos, L. 1.º, fol. 31 v. La Laguna de Tenerife

Ysabel
 Ysabel hi fide generacione y malicia fiolla fue batizada
 en celi de mayo por el p[ro]p[ri]o del mal d[omi]no fue en nona p[ar]te
 de S. Bartolomeo el p[ro]p[ri]o de Ysabel negro y Ysabel

Joseph
 Joseph hiyo de J[os]e de Anchieta y de Sumayez fue batizado
 en el d[omi]no de abril por el p[ro]p[ri]o de Anchieta
 de no[n]a d[omi]no de S. J[os]e de Anchieta

Salvador hiyo de Sumayez y de Sumayez fue batizado
 en el d[omi]no de mayo por el p[ro]p[ri]o de Anchieta
 fue en nona d[omi]no de S. J[os]e de Anchieta

sertas en su «Historia de la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción». Traen interesantes referencias sobre las parroquias existentes en Islas en aquel tiempo y de las creadas entonces.

Los Sinodos diocesanos, según los estatuye de antiguo el Derecho canónico, y aun las disposiciones canónicas vigentes, debieran celebrarse por lo menos cada diez años; y en esta clase de reuniones, únicamente habrá de tratarse de materias que conciernan a las utilidades particulares o necesidades del clero diocesano y aun de los fieles de la diócesis, asamblea que debe convocar y presidir el obispo residencial en su diócesis, debiendo celebrarse, si una causa razonable no aconseja otra cosa, en el templo catedral. Y entre las cosas sobre las que esta clase de asambleas se debe tratar, debemos señalar las que siguen: nombramiento de examinadores sinodales y párrocos consultores entre los beneméritos, jueces sinodales, señalamiento de estipendios de misas, pecados que convenga reservar, tasación de limosnas para los sacerdotes que celebren en iglesias pobres, escuelas parroquiales por entonces a cargo de sacristanes, supersticiones a combatir, reglas de buena conducta para el clero, etc., etc. Por entonces se convocaba también al sínodo a ciertos elementos seculares constituidos en autoridad jurisdiccional civil o militar, así como a representantes de los cabildos principales de villas y ciudades. Dentro de cada sínodo entonces como ahora, el Obispo es el único que en él legisla, porque los restantes asistentes convocados al mismo, su voto era y es meramente consultivo, siendo, por tanto, el Prelado-presidente el que suscribe y aprueba las constituciones sinodales, las cuales entran en vigencia desde el momento de su promulgación, salvo que, expresamente, se determine en ellas otra cosa. Estas breves consideraciones aclaratorias, nos relevan de entrar en detalles minuciosos sobre lo tratado y discutido en cada de los Sínodos celebrados en estas Islas, todos ellos de muy tarde en tarde, por las dificultades que entonces había de comunicaciones entre ellas, no exentas de peligros marítimos, y también por la general pobreza del país.

Según las expresadas Sinodales, la parroquia de la catedral, cuya provisión correspondía al deán y cabildo, no había de extenderse sino a los vecinos y moradores de la ciudad Real de las Palmas, con una legua alrededor. Que al principio de la conquista y algunos años después de ella, no había población en los términos de Moya y Arucas, pero que de doce años a la parte, se había poblado el lugar de Arucas, donde se habían hecho plantíos de caña de azúcar y establecido ingenios para moler, por lo que había «asaz número de gentes que todo el año allí residen e pagan diezmos e primicias». Que también por el mismo tiempo se comenzó a poblar el lugar de Moya y se habían hecho en su barranco límite, el de Aumartel, cuatro ingenios y había «asaz número de gentes continuo, e residen allí». Se ordenaba que en cada uno de dichos lugares hubiera iglesia parroquial y se creaba en cada uno de ellos, un beneficiado curado, con la dotación a cada uno de quince fanegas de trigo anuales y diez mil maravedises de renta, además de sus naturales primicias y obvenciones de pie de altar. Se dispone quedara aneja a la iglesia de la villa de Gáldar, la del Agaete, que fando a cargo del Beneficiado de Gáldar, el poner cura idóneo en la parroquia de Agaete; y que el capellán o capellanes de Santa María de Guía y los otros capellanes de la iglesia de Gáldar sean obligados a servir en ciertos días de precepto que se mencionan, en la villa de Gáldar, así como el cura de Agaete, excepto en las Pascuas y finieblas.

En cuanto a la villa de San Cristóbal de la Laguna y que para sus primeros pobladores fué edificada por parroquia la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, se especifica que la población había crecido hasta más de quinientos vecinos, parte de los cuales por estar lejos de la parroquia, en invierno y por la polvareda del verano, no van a misa y a recibir los santos Sacramentos, «por ende, de acuerdo, y a pedimento del Cabildo de la dicha Villa de San Cristóbal, nos erigimos y de

nuevo creamos en Parroquia e iglesia baptismal la iglesia de Sta. María de los Remedios de la dicha Villa, la cual sea divisa y apartada parroquia de la dicha iglesia de Sta. María de la Concepción, en esta manera. Que la calle más cercana a la dicha iglesia de Sta. María de los Remedios, que atraviesa toda la villa, sea raya o límite entre las dichas parroquias, con tanto que los vecinos e moradores de toda la dicha villa de largo a largo, que tienen las puertas al nacimiento del sol, sean parroquianos de la dicha iglesia de Ntra. Sra. Sta. María de los Remedios. E considerando, que es nueva fundación, e que lo ha menester, por agora hasta que otra cosa se provea, haya e lleve para su fábrica, de tres partes, las dos del noveno, que hasta aquí llevaba la dicha iglesia de Santa María de la Concepción: e para que sirva la dicha iglesia de Santa María de los Remedios, e ministre los eclesiásticos sacramentos a los parroquianos de la dicha iglesia e de los lugares de Sta. Cruz, e Tacoronte y del Sauzal, y la Taganana; erigimos e criamos en la dicha iglesia de Santa María de los Remedios un beneficio simple, servidero perpetuo *ad instar* de los Beneficios simples servideros del Arzobispado de Sevilla, e haya por dote e nombre de dote, el noveno perteneciente al Beneficio de los diezmos que dieren los parroquianos de la dicha iglesia en la forma que de suso fué limitada; y el noveno de los diezmos que pagan los vecinos e moradores de los dichos lugares de Tacoronte, e Salzal, (sic) e Taganana e Santa Cruz», con demás obvenciones. Y para el servicio de administrar los sacramentos en la dicha iglesia e lugares mencionados, se habrían de tener tres clérigos asalariados por el Beneficiado, con el competente salario para su ayuda, siendo obligado el beneficiado por sí o por uno de dichos clérigos, a ir los domingos y fiestas a decir misa en cada uno de los expresados lugares, así como a confesar y administrar los sacramentos. A Taganana por su poco vecindario entonces, iría el clérigo a decir misa cada primer domingo de mes, confesarlos en cuaresma y comulgar por Pascuas, sin llevar por ello estipendio alguno, so pena de excomunión.

Ambas parroquias, la de la Concepción y la de los Remedios, quedaron de momento unidas y anejadas la una a la otra. Se estatuyó que hubiera en la iglesia de la Concepción «un Beneficio, el cual unimos—decían las Sinodales—e anejamos al otro Beneficio de Ntra. Sra. de los Remedios, de manera que el Beneficiado proveído del Beneficio de Ntra. Sra. de los Remedios como más comodamente pueda, por sí, o por uno de los tres clérigos, los domingos e fiestas, e otros días de entre semana, digan misas, e administren los santos Sacramentos en la dicha iglesia de la Concepción a los parroquianos; e pues en la dicha Iglesia de Sta. María de los Remedios, como está en más comarca de la población de la villa, habrá más concurso de parroquianos y gentes, ordenamos y mandamos de hoy en adelante, labrada la capilla mayor de Ntra. Sra. de los Remedios, el que dijese misa en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, aquél venga después a la dicha iglesia de Sta. María de los Remedios y ayude a servir en los oficios divinos lo que buenamente pudiere».

Y para lo futuro cuando fueren vacando los beneficios de dichas dos parroquias, habrían de quedar divisos y desmembrados en cuatro beneficios simples servideros provistos por el diocesano en cuatro clérigos idóneos y suficientes naturales de Laguna o de la isla de Tenerife y en su defecto, de cualquiera de las islas. Y de estos cuatro servideros, uno habría de servir en la Concepción, otro en Sta. Cruz y el otro en el Sauzal, Tacoronte y Taganana, diciendo las misas de domingo por turnos dominicales en los tres últimos lugares citados. Como se verá la matriz de la Concepción quedó por de pronto en situación de inferioridad con su filial de los Remedios y ello quizá fué motivo para que en lo futuro se mantuviera entre ambas parroquias que al fin se igualaron en importancia, grandes rivalidades.

Se reconoce en las citadas sinodales del Iltrmo. Arce, que el lugar de la Oro-



Fig. 42.- San Pedro Apóstol, (principio XVI), por Diego de Siloé.
Iglesia de su advocación. Vilaflor de Tenerife

tava o Araotava, que era una buena población y que necesitaba más de un clérigo para el servicio de su iglesia que por entonces se construía y se ordena que lleve en concepto de ingreso de fábrica, el noveno de la azúcar de sus ingenios, y del otro noveno que pertenecía al beneficio del Realejo y lugar de Taoro, se creaba un beneficio simple y servidero para que el beneficiado residiera de fijo en el lugar del Araotava y ayudara a servir el nuevamente creado al Cura del mismo, y que dicho coadjutor llevase para sí las primicias de los vecinos y moradores que en lo sucesivo viniesen a poblar la futura villa orotavense.

En el Realejo o lugar de Taoro, se instituía también un beneficio servidero, el cual había de percibir un noveno de todos los frutos decimales, que pertenecían a aquel beneficio, excepto el noveno de azúcar de los ingenios o trapiches y de la pez o sustancia resinosa de los pinos, que se aplicaba al beneficio nuevamente creado en la Orotava y la otra mitad, al beneficio de Taoro.

En virtud de las mencionadas sinodales, fué creada en el lugar de Icode parroquia e iglesia bautismal, bajo la advocación de San Marcos, a la cual se aplicaba el noveno que correspondía al Cura, y también se creaba allí un beneficio, que tendría por dotación el noveno que tenían los otros beneficiados de otras parroquias, con los dos novenos de la pez y cera que hacían sus vecinos y moradores.

En la iglesia de San Pedro de Daute, por encima de Garachico, se creaba una parroquia, de la cual fueran parroquianos el ingenio de Cristóbal de Aponte y los otros ingenios en adelante hasta el de Gonzalo Yanes y Buenavista. En el mencionado San Pedro de Daute, se creaba otro beneficio que recibiría el noveno de los diezmos de su parroquia y estaba obligado a decir misa los domingos y fiestas de guardar, una en la iglesia de San Pedro y algunos días en la capilla del ingenio antes citado, de Gonzalo Yáñez, a donde vendrían a oír la los vecinos y moradores de Buenavista.

Como en los términos de Adeje y Abona no hubiese todavía, según las sinodales, población agrupada, sino muy desperdigada y el noveno de los diezmos no bastaba todavía para el sostenimiento de un Cura, se estatuyó que de todos los diezmos de dichas comarcas, se sacara con preferencia unos diez mil maravedises de la moneda de la isla y unas quince fanegas de trigo para el mantenimiento de un cura que dijera misa y administrara los sacramentos a los moradores de Adeje y Abona, repartiendo los novenos de tales términos que pertenecieran al Beneficio y fábrica entre las tercias y las mesas episcopal y capitular, reservando al beneficio o fábrica las otras obvencciones y primicias, como curas de dichos diezmos, más cuatro mil maravedises para la fábrica de la iglesia y para cruz, cáliz, ornamentos, etc. Por último, se daba licencia y facultad para construir una iglesia parroquial o baptismal donde más apropósito fuese.

En la isla de la Palma existía la iglesia de San Salvador, en la villa del Apurón, hoy Santa Cruz de la Palma. Su beneficiado solía servir la iglesia con dos clérigos, lo que se confirmó en las Sinodales y que uno de éstos durante la cuaresma habría de requerir a los vecinos y moradores que residían en los valles de Tacarinte (sic) y Tijará (sic) para confesarlos y administrarles los otros sacramentos, a lo cual estaba obligado el Beneficiado, por lo que daban las décimas y primicias.

Se consigna en las sinodales que aquella isla después de su conquista, se iban formando muchas poblaciones, «e cada día se hacen», especialmente el lugar de Puntallana, donde sus vecinos y moradores habían edificado iglesias y capillas, por lo que sostenían hasta entonces clérigos asalariados para decirles misas, se ordenó, bajo pena de excomunión, que ello no permitiera el Beneficiado del Salvador de la villa del Apurón, sino que tales poblaciones sean servidos y proveídos de misas a costa de los diezmos y primicias que pagaban; que la iglesia de San

Juan Bautista de Puntallana fuera de allí en adelante, iglesia parroquial e baptismal, de la cual fueran parroquianos los vecinos y moradores de los lugares de Puntallana y la Galga y se creaba en dicha iglesia un beneficio simple servidero, dotado con el noveno de los expresados lugares y si el mismo no bastase, se sacase del noveno de la Isla, diez mil maravedises en dinero, quince fanegas de trigo y las primicias, junto con las obvenciones de los expresados lugares, pero cuando los vecinos de la Galga, por las tempestades y aguas, no puedan venir a la iglesia de Puntallana, sea obligado este beneficiado a decir una misa en su parroquia y otra en la de la Galga, teniendo esas iglesias el noveno para su fábrica.

En el lugar de San Andrés de los Salzales (Sauces) crearon estas sinodales consideradas, iglesia parroquial, baptismal, de San Andrés, a la cual había de ser aneja la iglesia de Sta. María de Monserrat, que estaba en los ingenios donde se fundó la expresada iglesia, al mismo tiempo que se creaba un beneficio simple servidero en ambas iglesias, para que el beneficiado de las expresadas iglesias, con comisión episcopal, use y ejercite la cura de almas y sean parroquianos de la iglesia de San Andrés, todos los vecinos y moradores de los Galguillos y del lugar de San Andrés de los Sauces, cercano a dicha iglesia, así como el dicho beneficiado podía decir dos misas los domingos y fiestas principales, una en la de San Andrés y otra en Nra. Sra. de Monserrat, a la cual habrían de acudir como parroquianos los vecinos y moradores residentes en la Punta de los Dragos y la Herradura. La dotación de este beneficiado sería el noveno de estos lugares o términos del beneficio, diez mil maravedises y quince fanegas de trigo anuales, junto con las primicias y obvenciones correspondientes. Esto abonado a los beneficiados de Puntallana y San Andrés de los Sauces, todo el sobrante o remanente de los diezmos del noveno, se aplicaría al beneficio de la iglesia de San Salvador de la Villa de Apurón, que habría de tener dos clérigos para servirla y también los valles de Tzacorte y Tijarafe. Y que cuando el Beneficiado del Salvador quedara vacante, quedaría diviso y convertido en dos beneficiados, pero que si los diezmos y primicias remanentes bastaren para mantener tres clérigos a razón de diez mil maravedises y quince fanegas de trigo, se instituiría desde entonces para adelante, tres beneficiados en la iglesia de San Salvador de Apurón, preveídos por el Obispo, que reunieran las debidas condiciones, naturales de la villa y en su defecto, de las islas. Se reconocía que la villa de Apurón «es cabeza e principal población de la isla de la Palma, y de allí se ha de proveer de servicio a los dichos valles de Tzacorte e Tijaraf», habiendo por iguales partes los diezmos y primicias y obvenciones los tres expresados sacerdotes o cuatro, si los réditos bastasen para ello. Y para las fábricas de las iglesias de San Andrés y Sta. María de Monserrat, cada una de ellas tendría anualmente cinco mil maravedises y pagados éstos, su remanente quedaba en beneficio de la iglesia de San Salvador y su fábrica.

En la isla de la Gomera había un beneficiado cura, conforme dispuso la constituciones sinodales del Iltrmo. Murga, y dicho beneficiado estaba obligado a tener otro clérigo idóneo y suficiente que le ayudase en sus funciones parroquiales. Así mismo estaba obligado el Beneficiado de la villa a proveer de misas los domingos y fiestas de guardar en los valles de Hermigua y de Valle de Gran Rey, como atender a la confesiones y comuniones en tiempos de cuaresma y pascuas en dichos valles a sus vecinos y moradores y en todo tiempo, en caso de necesidad, a los citados en toda la isla. Se ordenaba, por tanto, que al vacar el beneficio que por entonces desempeñaba en la Gomera, Bartolomé Estacio, se desmembrara el beneficio en dos beneficiados, y si los frutos de la isla bastasen para el sostenimiento de tres clérigos y beneficiados, que tuvieran la subvención que ya hemos citado para otros beneficios, «desde ahora criamos en la dicha Iglesia que obiere, especialmente en la de San Pedro del valle de Hermigua en la forma que dicho es». Tales beneficiados tendrían que ser hijos naturales de la misma isla.

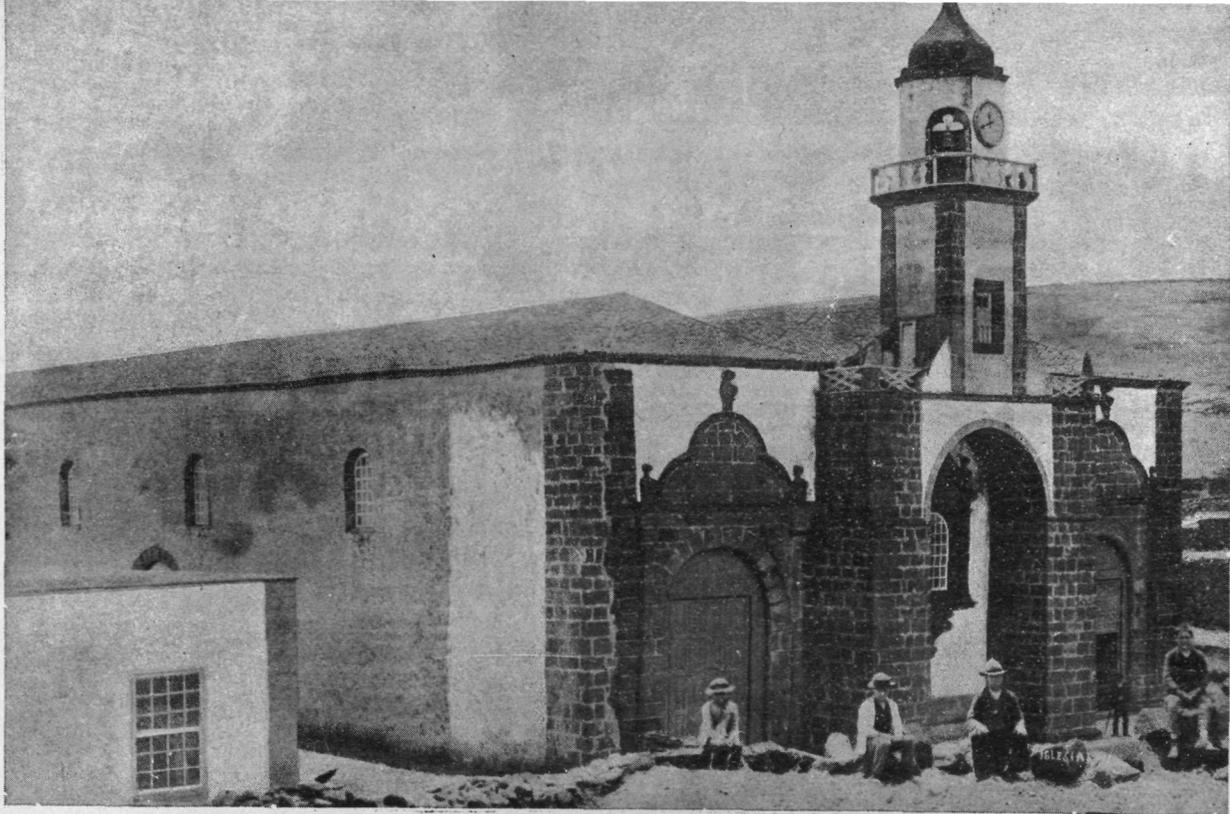


Fig. 43.- Iglesia de Ntra. Señora de la Concepción. (s. XVIII). Valverde del Hierro



Fig. 44.- Iglesia de Ntra. Señora de la Asunción (ss. XV y XVIII). San Sebastián de La Gomera

Había, según las sinodales ahora comentadas, un solo clérigo o sacerdote en la isla del Hierro para atender a las obligaciones espirituales de toda ella, cuyo inconveniente, por las razones que aduce, reconocen dichas constituciones, por lo que se estatuye que en ella haya dos clérigos, uno con el salario que se le venía dando y el otro, añadido el salario que se solía dar al sacristán, se le añadiera en frutos anualmente hasta la cuantía de diez mil maravedises y quince fanegas de trigo, dado que el noveno de su fábrica era pobre, pagara un tercio de lo que se le añadiere sobre el salario del sacristán, pagando la masa común de los diezmos dos tercios y de ésta se creaba otro beneficio simple servidero, el cual y el beneficiado que de él fuere proveído, tuviera la mitad de las primicias y obvenciones, pertenecientes al cura de la isla del Hierro. Y que estos dos beneficiados se proveyeran en personas que fueran hijos naturales de la expresada isla, si los hubiere, en igual forma que para las demás islas.

En las islas orientales de nuestro Archipiélago, Fuerteventura y Lanzarote, en cada una de ellas, no había sino un solo beneficiado, lo que tenía los mismos inconvenientes, decían las Sinodales, que en la isla del Hierro, por lo que se estatuyó que de los diezmos de la masa común, se sacara anualmente tres mil maravedises y de los restante del noveno de la fábrica, por partes iguales, sobre los expresados tres mil maravedises, se estableciera un salario para un clérigo que con los diez mil mrs. en dinero y quince fanegas de trigo, ayude en las dichas iglesias a los vicarios que al presente eran, que deberían partir con ellos las primicias y obvenciones. Y después de los días de Gómez Idroba, que lo era de Fuerteventura, y del Br. Diego de Barbadillo, beneficiado de Lanzarote, se creaba en cada una de las islas dos beneficios, cuyos titulares fueran hijos naturales de ellas, en las condiciones expresadas de repartirse por partes iguales, los diezmos y primicias, obvenciones, etc.

Al final de las sinodales, que llevan fecha, lunes 23 de abril de 1515, hay unas ligeras modificaciones o aclaraciones con respecto a las parroquias de la Laguna para caso que el titular de la Concepción y Chantre de Cádiz, don Rodrigo de Argumedo, no condescendiese en la unión o anejo de las parroquias de la Laguna, así como el señalamiento de ciertas fiestas de tabla en la Iglesia catedral, cuyos detalles se omiten en obsequio a la brevedad y por no considerarlas indispensables para nuestro objeto. De todas maneras por el conocimiento de estas sinodales, se puede comprobar cuales fueron las primitivas parroquias ya existentes y nuevamente creadas en este primer cuarto del siglo XVI en Canarias.

La primitiva parroquia lagunera de Ntra. Sra. de los Remedios: filial de la protomatriz de la Concepción

Mientras tanto en la ciudad de La Laguna el adelantado don Alonso Fernández de Lugo y el Cabildo de Tenerife, acordaron en sesión de primero de marzo de 1515, fundar otra parroquia en consonancia con lo dispuesto en las Sinodales del Iltrmo. Vázquez de Arce y para ello señalar sitio y disponer la obra del nuevo templo, que en frase de Viera sería respecto de su matriz, «su perpetua émula de magnificencia y gloria». Compróse el solar y días después, el Cabildo volvió a tomar en consideración el proyecto, determinando al efecto, el cuerpo de la primitiva nave, sitio de la capilla mayor y la regularidad de la plazuela, que confinaba con tres calles reales, como en la actualidad. De todo se dió conocimiento al diocesano, residente en Canaria, al mismo tiempo que se impetraba de dicha autoridad eclesiástica que aprobase lo acordado por el Concejo y que mandase predicar indulgencias, con facultad de absolver pecados reservados para sacar limosnas y recursos para la obra. Dió el Prelado satisfacción a todo en carta de 18 de abril del citado año, remitiendo la receturia, que hubo de ser presentada al Ayuntamiento

dos días más tarde. Al día siguiente, el Cabildo y numeroso vecindario fueron a la ermita de San Miguel, fundación del Adelantado y sacando la *receturia* que bautizaron con el nombre de *bula*, la llevaron en procesión por las calles de la ciudad.

Las obras del nuevo templo pusieron a cargo de Miguel Alonso, arquitecto portugués, previo contrato hecho el 29 de marzo, ante Antón Vallejo, siendo condición que la capilla mayor había de tener 41 palmos de alto, por 50 pies de largo y 35 de ancho de superficie, todo por el precio de 30.000 reales, saliendo fiadores en otra escritura de la misma fecha, Juan Andrés y Pedro Alvarez, maestros albañiles. La piadosa obra de la futura parroquia de Nra. Sra. de los Remedios, se terminó en pocos años, aunque todavía en 1520 se pedían limosnas para la religiosa obra, ya que el Concejo en sesión de 16 de febrero ofreció 50 fanegas de trigo al visitador Pedro de Pavia, para el adelantamiento de la iglesia parroquial. Fué su primer mayordomo de fábrica, Pedro de Vergara, alguacil mayor del Cabildo; y cuando comenzaron las obras, era Vicario el cura de la Concepción, Pedro Juan Yáñez.

La primitiva fábrica sólo tenía una nave de 80 pies de largo por 48 de ancho, después se le agregaron dos naves que Viera califica de hermosas, con ocho o nueve capillas, naves que luego formaron en conjunto, cinco, con una capilla mayor y crucero, coronado de una cúpula y un hermoso retablo, que hoy forma parte de la primera capilla colateral, lado de la Epístola, que en la actualidad hace de iglesia del Sagrario-catedral, retablo churrigueresco que ostenta excelentes pinturas de la escuela flamenca, de singular estimación, con episodios de la vida de Ntro. Sr. Jesucristo. Por de pronto este templo parroquial, carecía de torre y ésta la mandó fabricar en 1618, el obispo don Antonio Corrionero, en atención a «ser iglesia principal, y no tener donde colgar las campanas». Para ésto se celebró escritura, su fecha 16 de septiembre de 1619, entre su beneficiado y mayordomo, Mateo de Armas, y el cantero, Manuel Penedo. Su campana mayor, fundida en Holanda, pesa 19 quintales y la menor, que es de 15, lo fué en Inglaterra, campanas que fueron solemnemente consagradas en 11 de diciembre de 1649, por el arzobispo-obispo, don Francisco Sánchez de Villanueva.

Dice el consabido historiador, que aunque esta parroquia fué dedicada, como ya sabemos, a Ntra. Sra. de los Remedios y su devota imagen en ella colocada se veneró como en la actualidad, con la citada advocación, siendo su festividad principal la del 8 de septiembre, su patronato principal pertenece al misterio de *Expectación*. Opinan algunos que el obispo Vázquez de Arce, falleció en Sevilla hacia 1518, mientras que Núñez de la Peña suponía que finó en su propio obispado, en Canaria.

Sucedióle en la Mitra un dominico que se tiene por hijo de estas islas, pues fué hijo de Pedro Hernández o Fernández de Saavedra y de doña Constanza Sarmiento, señores de la isla de Fuerteventura. Se llamaba Fr. Juan de Peraza o Pedraza y en el momento de ser promovido al obispado de Canarias en 1521, era provincial de su Orden en Andalucía, catedrático de Prima en la Universidad de Coimbra, autor de la *Summa Casuum conscientiae* y teólogo eminente, pero quizá por su avanzada edad no pudo pasar a Islas, pero aprovechó la ocasión de haber sido consagrado aquel mismo año su hermano de sangre y Orden, Fr. Vicente Peraza, como obispo de Santa María de la Antigua del Darien, le encargó que a su paso por islas, ejerciese las funciones episcopales en su nombre. Consta que las ejerció Fr. Vicente por septiembre de 1522. No tardó en renunciar fr. Juan Peraza, humilde; a su obispado.

El sucesor don Luis Cabeza de Vaca, conde de Pernia, que había sido sub-preceptor en unión del que luego fué papa con el nombre de Adriano VI, del propio emperador Carlos y promovido obispo por el citado Pontífice en 1523, que le despachó las bulas correspondientes.



Fig. 45.- Dolorosa, por Fernando Estevez (s. XIX). Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Santa Cruz de la Palma

Ya en ellas, fué señalado su pontificado por el entredicho que sufrió la ciudad de la Laguna en 1526, producido por la excomunión que había fulminado contra el regidor, Jerónimo Valdés, quien contra lo mandado por el visitador y vicario general, canónigo Hernán Ruiz, había rehusado casarse con Margarita Perdomo. Pero como muchos siguiesen tratando con el excomulgado Valdés, se puso en entredicho a la ciudad, por lo que dejaron de celebrarse en público los oficios divinos y los muertos no se sepultaban en sagrado. Tuvo el Cabildo, entonces, para hacer cesar tamaña irregularidad, gravísima para aquellos tiempos de acendrada fe, que desterrar al valle de Francisco Ximénez, durante la cuaresma hasta el domingo de Quasimodo, al excomulgado Valdés.

Debió este Prelado estar algún tiempo ausente de su obispado, cuando hacia 1530 envió a estas Islas por visitador a fr. Francisco de Zamora, obispo *Tirburiense*, de lo que hay constancia en los libros antiguos del hospital de Telde, en julio de 1530.

Sin volver a islas, el obispo Cabeza de Vaca fué trasladado a la Silla de Salamanca, cuya diócesis gobernó siete años y de ésta a la de Palencia, donde falleció de edad muy avanzada en 1550, después de haber renunciado al arzobispado de Santiago.

Un dominico insigne, predicador de Carlos V y celoso misionero entre los moriscos valencianos, Fr. Juan de Salamanca, fué promulgado para la Silla rubicense en la vacante que en ella dejó su antecesor en Islas. Despachóle sus bulas en 5 de marzo de 1531, Clemente VII (1523-34), año en que Enrique VIII, príncipe inglés que no dejó en la Historia sino el recuerdo de su lujuria, de su tiranía y de sus crueldades, rompió con la Santa Sede y se hizo nombrar Jefe de la iglesia anglicana, por no haber accedido al injustificado divorcio que pretendía, después de veinticuatro años de matrimonio, de su esposa Catalina de Aragón «reina tan virtuosa como desventurada».

Fr. Juan de Salamanca hacia los comienzos de 1532 ya estaba en islas, las que visitó y a él vinieron cometidas las reales cédulas de Carlos V sobre la patrimonialidad y división de los beneficios curados de Canarias fechadas en Monzón el 5 de diciembre de 1533, ya que desde 1486, según se verá, el papa Inocencio VIII había concedido a la Corona de Castilla el patronato perpetuo de las iglesias, monasterios, conventos y prioratos fundados en islas, con los beneficios que excediesen de 200 florines de oro. Las dignidades y prebendas de la catedral de Canaria, quedaban sujetas a la provisión del Rey. Otra real cédula sobre los beneficios curados del mismo año y kalenda, dirigida por Carlos V y su madre, doña Juana, a los Concejos, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de las islas de Gomera y el Hierro, que así lo habían solicitado, determinó «que los Beneficios que de aquí adelante vacaren se den y provean a los naturales ellas», mandándolos dividir para que las «dhas. Iglesias fuesen servidas, según y como conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y el culto divino aumentado». La expresada real cédula fué también expedida en la villa de Monzón. Esta real cédula fué complementada y ampliada con otra de igual fecha y villa, dirigida al obispo don fr. Juan de Salamanca, tanto a este Prelado como a sus sucesores en la Silla canaria haciendo los beneficios canarios patrimoniales, ratificando lo anterior en la forma siguiente: «Primeramente mandamos que el Beneficio de la Ysla de la Gomera se divida en dos Beneficios y el de la isla del Hierro en otros dos, y por que los dhos. dos Beneficiados que obieren de servir en la Ysla del Hierro tengan con que sostener, mandamos que de la masa de la renta de los diezmos de la dha. Isla del montón antes que repartan entre los del obispo, fábrica y cabildo, se saque alguna pequeña cantidad, según y de la manera que quedó asentado en la visitación que hizo el Reberendo en christo Padre, Dn. Luis Vaca, obispo que fué de Canaria y al presente

lo es de Salamanca, y los Beneficiados que obieren de servir en las dichas Yslas de la Gomera y el Hierro, sean obligados a decir Maytines cantados todos los sábados en la noche y vísperas en las fiestas de Nuestro Señor y Nuestra Señora y San Juan Bautista y bisperas de los Apóstoles y San Cristóbal y san Miguel, y en cada uno de los dños. días se haga procesión a el rededor de las dhas. Yglesias, y todos los otros días ordinarios se diga cada día misa cantada y vísperas y completas en la Salbe». Las calidades que dicha real cédula prevenía para los expresados beneficiados en las islas citadas, además de ser naturales de ellas, o sus padres o abuelos, tener doctrina, buena vida, honestidad y recogimiento, grado facultativo en Teología o Cánones, nobleza, antigüedad en el sacerdocio y administración eclesiástica, aunque también los no graduados, en defecto de éstos, podrían ser nombrados beneficiados. Los concursos parroquiales de estas dos islas habrían de hacerse en la ciudad de Canaria, nombrando un representante el Concejo respectivo, el vecindario otro y el Cabildo-catedral, dos personas y todos éstos se juntarían con el Vicario. De no haber concursantes nativos de dichas islas, podían ser nombrados sacerdotes que no fueren extraños a los reinos de Castilla y Navarra.

Por el conocido «Diario» de Zuasnávar, sabemos por lo que respecta a la isla de Gran Canaria, que las expresadas reales cédulas expedidas en la villa de Monzón, mandaban que los dos beneficios de Telde y Gáldar, se dividieran cada uno en dos beneficios; que en la parroquia de Telde sirvieron ambos beneficiados, y en la de Gáldar, uno en la iglesia de Santiago, del propio Gáldar, y el otro en la de Santa María de Guía, «según que quedó asentado en la visitación que hizo el reverendo *in Christo* padre don Luis Vaca». Detalle éste último que demuestra que el Iltrmo. Cabeza de Vaca estuvo en islas.

Acogiéndose a otros autores, Viera da como sucesor de Fr. Juan de Salamanca, a Fr. Juan de Sarvia o Saravía, dominico, que fué presentado para esta Mitra por Carlos V en 1534, año en que falleció Clemente VII (1523-34) y se entronizó en la Silla de San Pedro, Paulo III (1534-49). En este intervalo Zuasnávar cita en su «Diario» una real cédula del año 1540 en la que se manda que el Obispo de Canaria vaya a residir a su Obispado.

Al anterior prelado, cuyo pontificado tuvo que ser efímero, contrariamente a la afirmación de Viera pues ya en mayo del 36 había sede vacante, sucedió un sabio benedictino, maestro en sagrada Teología y célebre predicador de Carlos V que que hacia 1539 fué promulgado por Paulo III obispo de Canarias, fr. Alonso de Virués. quien tomó posesión de la catedral y en su nombre el Chantre, D. Zoilo Ramírez. Consta que el nuevo Prelado visitó las islas en ese mismo año y en la de Tenerife compuso las diferencias que había entre los dominicos de Candelaria y el clero secular en orden a la guardiana de Nra. Sra. de la Candelaria, mantuvo sus derechos tan discutidos a menudo sobre la jurisdicción del lugar de Agüimes. Precisamente durante su visita pastoral a la isla de la Gomera, dió por bien edificada en «l término de Puntallana, una ermita a la Virgen de Guadalupe, «que edificó el Sr. Conde... como si se hubiera edificado con licencia de Ordinario, vista la devoción de dicho Conde y mandó que ninguna persona edifique Ermita sin permiso del Ordinario». Se trata de la venerada y milagrosa Imagen a quien especialmente los habitantes de la villa de San Sebastián de la Gomera, vienen anualmente tributando tradicional y especial culto, que va tomando en nuestros días carácter insular, por lo que algunos la consideran actualmente como Patrona de la Isla.

En la ciudad Telde pasó a mejor vida el 19 de enero de 1545 y fué sepultado en el presbiterio antiguo de la catedral de Canaria, al lado del Evangelio, próximamente al lado del actual púlpito de dicha catedral-basílica. Fué amigo de Erasmo, pero escribió contra él, *Collationes septem*.

Su nuevo sucesor el burgalés, don Antonio de la Cruz, insigne teólogo, ya es-



Fig. 46. - Nuestra Señora del Carmen (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de San Juan del Farrobo. Orotava de Tenerife

taba consagrado Obispo de Canarias y ello le permitió honrar su propia Mitra y a la nación, asistiendo a la primera parte del célebre concilio de Trento, que hizo el diez y nueve entre los ecuménicos convocados por la Iglesia católica. Esta magna asamblea la convocó el papa Paulo III en medio de las desolaciones y de las angustias porque a la sazón atravezaba la Cristiandad, a consecuencia de la Reforma, por lo que aquel pontífice, no entrevió otra salud posible que la reunión del citado concilio, que se abrió en el señalado día del 13 de diciembre de 1515, asamblea que fué una de las más importantes, por los temas que en la misma se abordaron y que jamás habían visto los siglos cristianos. Cinco papas desde el citado, hasta Pío IV, dirigieron en ella los debates en circunstancias excepcionalmente graves. Las materias sobre las cuales se deliberó por los padres del concilio y las decisiones que del mismo salieron, duraron tres centurias, hasta el último del Vaticano, han trazado y aun hoy rigen en su mayoría, normas a la sociedad cristiana en orden a su dirección y conducta, aunque dos veces tuvo la asamblea que interrumpir sus trabajos por los males de su tiempo, la una de 1547 a 1550 a consecuencia de la peste, y la segunda, de 1552 a 1562, por los embarazos y dificultades que presentaron tanto Alemania, como Francia. Al concilio acudieron más de doscientos cardenales, arzobispos y obispos, siete generales de Ordenes religiosas y numerosos apoderados de obispos ausentes. En ella tuvieron voto, pues así fué acordado, los generales de las Ordenes religiosas y los abades. El citado papa Pío IV confirmó las decisiones del concilio en 1564, mediante su famosa bula *Benedictus Deus*, que vino a ser un magnífico resumen de todas las definiciones del concilio trentino, viniendo a ser como la profesión de fe que en determinadas circunstancias solemnes, recitan públicamente los sacerdotes y dignidades eclesiásticas. No significó tal bula como aclara un autor, un nuevo *símbolo*, sino más bien el de Nicea, explicado y comentado al pueblo fiel. El trentino hirió de muerte al protestantismo, aunque éste se esforzó por escapar a las condenaciones del concilio, acumulando en éstas obscuridades y acusaciones mentirosas. También ciertos decretos disciplinarios trentinos encontraron de momento tanto en Francia como en Alemania, algunas dificultades, pero en lo futuro, gracias a numerosos concilios provinciales que se esforzaron en popularizar las reformas, el espíritu del concilio ecuménico ha penetrado paulatinamente en la conciencia católica y ha contribuido al desarrollo de grandes obras llevadas a cabo por la Iglesia.

Pues bien, en tan augusta asamblea ecuménica, tomó activa parte en su primer periodo, nuestro obispo, antes citado, don Antonio de la Cruz, quien al tratar de embarcar para su diócesis, al llegar a Cádiz, una rápida enfermedad le llevó al sepulcro en 1550, privándose las Canarias de su presencia y de la virtualidad de su apostolado.

Un dominico de esclarecida alcurnia, Fr. Francisco de la Cerda y Córdoba, hijo del conde de Cabra, un Fernández de Córdoba, y provincial a la sazón de su Orden en la provincia de Andalucía, fué exaltado a la Silla canariense y rubicense por bulas del papa Julio III (1549-56), con fecha 19 de enero de 1551, pero el nuevo Obispo al congregarse por segunda el concilio de Trento, pasó al mismo, por cuyo motivo no vino a islas, pero en su lugar nombró visitador de nuestra diócesis a don Sancho de Trujillo, canónigo de Sevilla y obispo de Marruecos. Este en diciembre de 1551 aparece en Telde bendiciendo la iglesia de su hospital y concluida la visita general se restituyó a la Península. En el interín, el obispo Fr. Francisco de la Cerda, resentida su salud, tuvo que retirarse del Concilio tridentino. Vuelto a la patria, su muerte le sobrevino el 14 de noviembre de 1551, en Baena, siendo inhumado allí en el convento de la Madre de Dios, de monjas, piadosa fundación de sus padres.

Al anterior prelado sucediéronle sucesivamente dos hombres eminentes, que jamás honraron el suelo canario con su presencia. Fué el uno, fr. Bartolomé Ca-

rranza, dominico y teólogo, a quien el emperador Carlos V ofreció la Mitra canaria y que humildemente renunció, como antes había hecho con la de Cuzco en Indias. Fue, sin embargo, más adelante arzobispo de Toledo y había asistido al concilio de Trento, sospechoso de heterodoxia, fué procesado por la Inquisición, llegando su proceso a Roma, donde se le impuso una abjuración de sus supuestos errores, falleció en 1576. Había estado en Inglaterra al lado de la reina María Tudor y auxilió en sus últimos momentos, al César español. Era el otro, Fr. Melchor Cano, su émulo y hermano de Orden, gran teólogo, discípulo del famoso maestro P. Francisco Vitoria y autor *«De Locis theologicis»*, que también había asistido al concilio de Trento, en calidad de teólogo, donde brilló con notables modo. Nombrado obispo de Canarias por el pontífice Paulo III en consistorio de primero de septiembre de 1552, con la calificación de «prestantísimo teólogo», consagróse como tal en el convento de San Vicente en Palencia, pero nunca pasó a Canarias. Su condición episcopal no le impidió ser nombrado provincial de Castilla en 1557 y en este oficio falleció en Toledo el 30 de septiembre de 1560. Parece que no sentía simpatías por la Compañía de Jesús. Había renunciado a la Mitra Canaria, así como abandonó la cátedra de Prima que desempeñaba en Salamanca. Sus primeras elecciones de Provincial de su Orden, no obtuvieron la aprobación de Paulo IV, pero sí de su sucesor en la tiara, Pío IV en 1650. Llegó a ser considerado por unos como regalista, y por otros, de antipapista.

Después de haber sido Oidor de Granada y últimamente auditor de la Rota, fué don Diego de Deza exaltado al obispado de Canarias en 1556, mediante bulas del papa Paulo IV (1556-1559). El nuevo obispo, era nativo de Sevilla. Se equivocó nuestro Viera cuando escribió que no hizo nada por apartarse de la sombra de la Giralda y so pretexto de sus achaques, no encontraba nunca oportunidad de trasladarse a Islas, aunque éstas procuraban, sin lograr ver cumplido su anhelo de tener entre ellas su Pastor, toda vez que en 1558 aparece visitando la isla de la Gomera, siendo de presumir que haya visitado también las demas islas. Sus anales episcopales se señalaron, sin embargo, por el entredicho que en 1564 fulminó contra la isla de la Palma el Licdo. don Diego de Padilla, que era gobernador del obispado, al mismo tiempo que deán y canónigo, por haberse negado el Cabildo de la citada isla, en época de escasez, a la saca de granos correspondientes a los diezmos. De ello apeló el Concejo palmero al Nuncio de Su Santidad, quien en letras de 24 de julio de 1564, ordenó al obispo Deza que levantase el entredicho, el cual lo fué por los tres priores dominicos de la Palma, Gran Canaria y Laguna de Tenerife, en quienes el obispo había subdelegado para ello sus facultades episcopales. La isla de la Palma una vez reparada de los perjuicios que le había producido el entredicho, solicitó de la Corona y lo obtuvo, que el Prelado viniera a residir en su diócesis, pero aquél eludió su cumplimiento al ser trasladado en el citado año de 1564 a la silla de Coria, aunque tampoco fué a ella, según Viera, y entonces la adjudicaron la de Jaén. Sobrevinole a poco su última enfermedad y falleció en Sevilla el 13 de septiembre de 1579. Había por lo visto, gustado de las honras episcopales, pero no cumplir estrictamente con los altos deberes a ellas inherentes, puesto que se aumentaba de su diócesis isleña, más de lo permitido.

Sucedióle en Canarias un varón adornado de relevantes cualidades, tanto morales como intelectuales, catedrático en varias universidades, don Bartolomé de Torres, quien antes de ser consagrado obispo, había acompañado a Inglaterra, en unión de varios otros teólogos polemistas, a Felipe II, cuando éste había ido allá a contraer matrimonio en 1554, con su pariente la reina Maria Tudor. De allá se volvió luego a su patria, hasta que en 1566 fué promovido a la Mitra canaria. Muy afecto a la Compañía de Jesús, se trajo consigo cuando vino a islas, cuatro padres jesuitas en calidad de misioneros, aportando a Tenerife en la señalada fecha del 17 de mayo de 1567, aunque desde el 9 de octubre del año anterior, había tomado po-



Fig. 47.- Palacio del obispo (s. XVI). Las Palmas de Gran Canaria

sesión por medio de apoderado, del obispado. Fué grande el fruto cosechado durante su visita pastoral a la diócesis. Estando de visita en Lanzarote por enero de 1568, sintióse indispuerto en términos tales que allí mismo otorgó sus últimas disposiciones, embarcando seguidamente en dirección a Gran Canaria, llegando a las Isletas moribundo el primero de febrero. Allí finó dentro de los muros del castillo principal de la Luz, entre los brazos de sus amados padres jesuitas, a favor de los cuales había legado sus bienes para que fundasen un colegio de su Instituto en el obispado. Fué sepultado en la catedral, al lado de la tumba de su hermano en el episcopado y antecesor, el Iltrmo. Virués. Señalóse el obispo Torres por su gran celo misional, que él mismo practicaba enseñando los rudimentos de la fe, siendo grande su desprendimiento y caridad con los desprovistos de fortuna. El obispo Murga le tributó en sus Sinodales encendidos elogios, al llamarlo verdadero Prelado en palabras y obras, cuyas obras de piedad para los pobres y la enseñanza de la doctrina a los niños, serían de memoria imperecedera,

Fué digno sucesor del Sr. de Torres, en la silla canariense, un fraile jerónimo, vizcaíno de nación, varón docto instruído en la Teología escolástica y elocuente orador sagrado, así como uno de los predicadores ordinarios de Carlos V. Se llamaba Fr. Juan de Azóloras, quien había acompañado en su retiro de Yuste al ya abatido César germano, hasta 1558 en que fué elegido General de su Orden. Luego, en 17 de septiembre de 1568, fué promulgado obispo de Canarias, tomando posesión de su Silla, por medio de apoderado hasta que, días más adelante, el 29, fué recibido en Gran Canaria, por su Cabildo catedral, cuyo templo nuevo vió hasta casi concluído de fabricar, lo que permitió al año siguiente dedicarlo a la advocación de Santa Ana y comenzar en él los oficios divinos, con la celebración de la víspera del Corpus. En junio siguiente, pasó a la isla de Tenerife en visita pastoral; en 1571 la pasaba en la Gomera, que continuó en todas las islas. Una vez restituido a su sede de Gran Canaria, murió allí el 7 de mayo de 1574, siendo solemnemente sepultado en el altar mayor de la nueva catedral, su iglesia.

Vino a sucederle en la Mitra, un clérigo de ilustre abolengo, hijo del célebre y trágico varón en los comienzos de la historia del virreynato del Perú, Blasco Núñez Vela. Se llamaba el nuevo obispo preconizado, don Cristóbal Vela, maestro y catedrático de Escoto en la Universidad salmantina, donde él mismo había cursado con aprovechamiento sus estudios, así mismo era arcediano de Avila, en el momento de su presentación para la Mitra canariense con fecha 14 de diciembre de 1574. para lo cual hubo de expedirle las oportunas bulas el papa Gregorio XIII (1572-82).

Tomó posesión de su diócesis el 3 de junio de 1575. También visitó personalmente todas las islas de su obispado —en 1577 estaba en la Gomera— y en su tiempo, 1565, se publicó en islas, para su observancia, las prescripciones del Concilio de Trento. Trató de celebrar sínodo diocesano, pero ante las dificultades con que tropezó tuvo que renunciar al proyecto. Predicaba con frecuencia y eran tan copiosas las limosnas que hacía, que cuando fué trasladado a la archidiócesis de Burgos, fué necesario que su mismo cabildo-catedral le suministrase recursos para el viaje en 1581. Allí gobernó su arzobispado, en opinión y memoria de santo, durante 18 años, hasta su muerte ocurrida en 1599. Durante su estancia en islas, pudo edificar en Canaria el palacio episcopal y fundó en la catedral, un aniversario.

Un discípulo de nuestro obispo don Bartolomé de Torres, también catedrático de Filosofía en Salamanca y canónigo lectoral de Avila, don Fernando de Rueda, fué designado para la mitra de Canaria en 1581 y por bulas del anterior pontífice. En Canaria fué recibido por el cabildo-catedral el 6 de mayo de 1582, según el historiador Castillo.

Trasladado a Tenerife, donde fué entusiásticamente recibido en la Laguna, y

cuando ya había comenzado su visita pastoral en la isla, —antes visitó las islas menores occidentales— le sorprendió la muerte en la misma ciudad, el 17 de junio de 1585. Yacen sus restos en la iglesia parroquial de Nra. Sra. de la Concepción, en humilde yacija.

Tras el nombramiento que nunca tuvo efecto, por no haberle pasado el Papa las bulas corespondientes, del canónigo de Toledo, don Juan de Zúñiga e inquisidor allí, fué nombrado para regir la diócesis canaria, don Fernando Suárez de Figueroa, doctor en Teología, caballero de la Orden de Calatrava, capellán de honor de Felipe II y gobernador de la diócesis de Plasencia, méritos bastantes para su elevación al Episcopado, previa la expedición de bulas en 1587 por el papa Sixto V (1592-90).

En Canaria fué recibido en su iglesia el 24 de julio de 1588. Dos años después pasó a Tenerife para cumplir con los deberes de su cargo y visitar las islas. Gobernó su grey con celo y edificación, aunque no le faltaron émulos, a juzgar por un breve de exhortación que le dirigió Clemente VIII. También tuvo ocasión de manifestar su intrepidez, poniéndose a la cabeza de sus clérigos y religiosos, cuando el inglés Drake atacó el Real de las Palmas en 1595, en cuyo episodio demostró que si sabía empuñar el báculo, también blandía la espada en momentos de peligro, para la patria. Tales eminentes servicios granjeáronle, a los nueve de su pontificado en islas, ser promovido en 1596 al obispado de Zamora, que a su vez rigió por espacio de doce años. Estando descansando o de paso por Baeza, en esta población, llególe su último momento, el 3 de agosto de 1608, a los 75 años de edad. Fué prelado, al decir de sus biógrafos, amante de la virtud y por ende, de la verdad. Dejó en la catedral canaria algunas piadosas memorias, con su correspondiente dotación.

Un riojano, don Francisco Martínez Ceniceros, catedrático de Prima de la universidad de Alcalá y alguna vez su rector, fué en la Silla canaria continuador del anterior intrépido Prelado. Propúsole en 1596 el rey Felipe II y pasó a su catedral tomando posesión de su diócesis el 14 de abril de 1597.

Cuando en 1599 los holandeses atacaron al Real de las Palmas, este varón célebre y hombre preeminente, como le llama nuestro Cairasco, emuló en el denuedo y la decisión a su antecesor el Iltrmo. Suárez de Figueroa, puesto al frente de sus clérigos, en la defensa de la isla, después de poner a buen recaudo del enemigo, vasos y ornamentos sagrados, así como poner a salvo religiosas y jóvenes, contribuyó a la defensa del país, que al fin pudo rechazar al poderoso enemigo. Puesta luego en orden la ciudad y reparadas en lo posible los daños causados por el enemigo, el obispo Martínez Ceniceros emprendió una fructuosa visita pastoral, «una de las más santas y útiles, de que hay memoria» por todo el Archipiélago, enmendando en todas partes las faltas u omisiones observadas durante la prosecución de de la visita. En 1607 fué trasladado al Obispado de Cartagena y de aquí fué promovido después a la de Jaén, donde falleció el 29 de noviembre 1617.



Fig. 48.- Nuestra Señora del Rosario (s. XIX), pormenor, por Fernando Estevez. Iglesia del ex convento de Los Realejos de Tenerife

XII

LA IGLESIA CANARIA EN EL XVII: SUS OBISPOS



Fig. 49.- Grupo de Nuestra Señora del Carmen, San Agustín y Santa Mónica. (s. XVII). Iglesia del ex convento del Espíritu Santo de la orden agustina. La Laguna de Tenerife



Fig. 50.- La Purísima (s. XVII). Iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife

UN meritísimo hijo de San Francisco de Asís y ministro general de su Orden, fr. Francisco de Sosa, quien estando en Roma y por indicación de Felipe III, impetró de papa Paulo V (1605-21) que decidiese sobre el punto de la Inmaculada Concepción y entonces ese pontífice prohibió que se enseñase o se dijese nada en público contra ese futuro dogma, méritos que lo hicieron digno para que aquel monarca lo presentase para la Silla canariense. Estuvo, una vez consagrado, tres años sin pasar a su diócesis, la cual fué gobernada entre tanto por su pariente, don Juan de Porras y Sosa, quien era dignidad de Tesorero en la catedral de Canaria. Pero el obispo titular tuvo que renunciar a su mitra, reservándose en ella una pensión de 4.000 ducados, dándosele poco después el priorato de Osma, primera silla de aquel Cabildo-catedral, con el título de Inquisidor de la Suprema. Pero en el mismo año, por vacante de ese obispado, se le nombró para el mismo, de donde en 1617 fué trasladado al de Segovia del que no llegó a tomar posesión, por haber fallecido en Aranda del Duero en 9 de enero del año siguiente. Había escrito sobre asuntos de su orden y sobre el tema entonces de fe, de la Inmaculada Concepción.

Imitóle en lo de no pasar nunca a Canarias, su inmediato sucesor, don Juan Carriazo, fraile de la Orden de Santiago y capellán de honor de Felipe III. Expedióla las bulas en 1610 el antes citado papa. Llegó a tomar posesión del obispado en Islas, por medio de apoderado, en 20 de noviembre del mismo, pero tal posesión casi resultó inoperante, pues mientras tanto había sido promovido al obispado de Guádxix, donde al decir de las sinodales de Murga, falleció.

Nombrado en su lugar para Canarias, don Fernando de Gamarra, que renunció al conseguir la mitra de Cartagena, lo fué en su lugar para aquélla, don Lope de

Valdivieso y Velasco, prior de Roncesvalles, en 1613, mediante bulas del repetido pontífice Paulo V, papa que había sido en España delegado de Clemente VIII y que ya en posesión de la tiara, brilló más por su piedad, que por sus aciertos políticos.

El nuevo obispo aportó a Gran Canaria, en unión de cuatro padres jesuitas, el 3 de abril del mismo año de su promulgación, recibéndose solemnemente al día siguiente de su iglesia-catedral, que era miércoles santo. Poco tiempo disfrutó de su episcopado, porque a los siete meses de residir en islas, pasó a mejor vida el 29 de octubre siguiente, malográndose las esperanzas que algunos tenían de que su pontificado sería glorioso. Fué inhumado en el presbiterio catedralicio, en el lado del Evangelio.

Sucedióle al año siguiente, don Antonio Corrionero, quien había regentado cátedras en la Universidad de Valladolid, después provisor del obispado de Cuenca y últimamente, luego de haber sido oidor de las Chancillerías de Granada y Valladolid, era regente de la Audiencia de grados de Sevilla en el momento en que fué nombrado Obispo de Canaria en 1614, mediante bulas que le expidió nuestro ya conocido Paulo V, en 19 de octubre. El año siguiente, 15 de abril, ya estaba en su obispado, tomando posesión de su iglesia, un jueves santo, haciendo los divinos oficios de tan solemne día.

En la primavera siguiente, pasó a Tenerife y mientras duró en islas siempre alternando las funciones del altar con las del foro, influido por los sagrados cánones y las leyes que había interpretado antes de su exaltación al Episcopado, sostuvo polémicas con los Cabildos seculares, por cuestiones de etiqueta en las procesiones a que asistía, rodeado del boato de sus familiares. Por último, fué trasladado a la diócesis de Salamanca, por lo cual hizo viaje para la Península, saliendo de éstas islas el 19 de julio de 1625; y en su nuevo obispado vivió hasta la avanzada edad de 90 años, cuando falleció el 4 de abril de 1633, dejando un recuerdo a su primera esposa, la Iglesia-catedral de Canarias.

Otro hijo de Santo Domingo, maestro de su Orden, Fr. Pedro de Herrera, catedrático jubilado de Prima de la Universidad de Valladolid, cátedra que había ganado en su tiempo, mediante brillante oposición, teniendo por contradictor al eminente y después sabio maestro benedictino, Juan Alonso Curiel. Era prior del convento de Córdoba, cuando fué presentado para obispo de estas Islas, en 7 de junio de 1621. Llegó a tomar posesión de su iglesia, por medio de su apoderado, don Antonio de Vega, canónigo dignidad de la misma, pero no se atrevió a pasar a ella, so pretexto de su crecida edad, hasta que al cabo de un año, fué designado para el obispado de Tuy y después de éste, al de Tarazona, aunque parece murió en 1626 sin llegar a la última población. Fué sepultado en la capilla de Santa Ursula del convento de San Esteban de Salamanca en el que había tomado el hábito dominicano.

Sucedióle otro religioso de distinta Orden y del hábito franciscano, fr. Juan de Guzmán. Era provincial de su religión en Toledo, al par que gran teólogo e insigne predicador, cuando el Rey le presentó para la Mitra canariense, a Gregorio XV (1621-23), (papa que canonizó a San Ignacio de Loyola, el 12 de marzo de 1622 en unión de otros Santos españoles tan populares, como Santa Teresa de Jesús y San Isidro Labrador), que despachó, al nuevo obispo, las consiguientes bulas en 1623. Fr. Juan de Guzmán no siguió la conducta de su predecesor y prontamente fué recibido en la catedral de Canaria, el 22 de julio de igual año.

Se ha celebrado la memoria de este Prelado por las brillantes y magníficas fiestas que consagró al culto de la Inmaculada Concepción, tanto en Las Palmas, como después en la ciudad de la Laguna de Tenerife, a donde se había trasladado



Fig. 51.- Excmo. Sr. Don Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo de las Islas Canarias. (1627-35)

en los comienzos de mayo de 1624. Gobernó su iglesia con celo y edificación hasta que fué promovido en 1627, a la Archidiócesis de Tarragona.

No desmereció del anterior, su sucesor, Dr. don Cristóbal de la Cámara y Murga, catedrático que fué de la universidad salmantina y sucesivamente magistral de Badajoz, de Murcia y, últimamente, de Toledo. Acababa de tomar posesión de esta canongía metropolitana de la primada, cuando Felipe IV hubo de presentarle para el obispado canariense en 22 de marzo de 1627, expidiéndole bulas de tal el papa Urbano VIII (1623-44), calendadas el 23 de mayo siguiente y 18 de enero de 1628. En Madrid y en el colegio agustino de doña María de Aragón, recibió la consagración episcopal, siendo su consagrante el cardenal Zapata, inquisidor general, y entre los prelados asistentes figuraba el que lo había sido de Canaria, fr. Pedro de Herrera, entonces todavía de Tuy.

Obispo aun relativamente joven el Iltrmo. Murga, su pontificado en Islas se puede calificar de fecundo en bienes espirituales. Llegó a Gran Canaria el 18 de mayo de 1628, tomando antes posesión de su iglesia por medio de apoderado.

Fué su primer cuidado convocar un concilio diocesano, asamblea que no se había prodigado mucho en islas y ello muy de tarde en tarde, aunque el concilio tridentino tanto lo había recomendado. Aquel mismo año de su primer pontificado, hizo la convocatoria y en la primavera del año siguiente, tuvo la satisfacción de celebrarlo en la capital de su diócesis, con asistencia de párrocos, clero regular y representaciones de los Concejos de las siete islas. En dicha asamblea de que Viera trae un extracto en el tomo 4.º de sus «Noticias», se dictaron precisas normas sobre el culto y la moralidad en las costumbres, especialmente de los clérigos y sacristanes—éstos debían estar capacitados para enseñar el catecismo y de tener escuela—, sin quedarse materia importante entonces que examinar y disciplinar.

Las Sinodales de Murga en 1629: datos geográficos:

Nosotros en cambio, vamos a tomar de estas Sinodales, que en su tiempo fueron impresas, algunos datos de carácter religioso y geográfico que las mismas contienen, pues dan idea de lo que entonces eran las Canarias.

Isla de Tenerife

Respecto de la isla de Tenerife se consigna en las Sinodales, que «es la isla mayor, más fuerte, más vecindada, y más rica de todas... es fértil de todas las cosas, en particular de vinos que se cogen y embarcan muchos, es la mayor hacienda de la isla; cógese mucho pan, pero el vino es el principal, y de casi Santa Cruz corre todo de viñas hasta buen trecho más de Buenavista, que será casi todo el largo de la isla y a partes, unas son mejores que otras. También se cría mucho ganado; pero como la gente es tanta, ni le basta su trigo, centeno y cevada, ni su ganado, sino que es menester socorrerla las otras islas».

Santa Cruz era lugar de 290 vecinos: «es puerto de gran correspondencia, de todas naciones amigas, y de las demás, quando hay pazes acentadas». Ya entonces como generalmente se ha dicho, no era un miserable lugarejo.

La Laguna capital de la Isla. Refiriéndose a su plaga de letrados y procuradores, expresa: «todo es menester, porque aquí se juzgan las causas de toda la isla; porque los Alcaldes de los demás lugares, por grandes que sean, prenden y no sueltan».

«Tiene la ciudad muchos y muy buenos Propios, es llana, de lindas calles, largas y bie. empedradas: las salidas excelentes, es de lindos ayres, fresca y goza de aguas delgadas, frías, de fuentes. Tiene condiciones esta ciudad para saber bien la

cómida y cama, y la sopa en invierno; está cercada de molinos de viento, que ordinariamente muelen, por no faltar ayre. Es proveída de todo género de mantenimientos, valen caros, porque ay muchos que comen, y assi muchos han de ser de acarreto, y aun pasados por mar».

«Ay gente principal, y de toda gente de naciones, por el mucho trato—comercio—de todo género de cosas. Faltaban a esta ciudad dos torres en las iglesias para su autoridad, y llegado yo aquí—dice el Obispo—las mandé hazer, ya van casi acabadas. En conclusión de las islas, la mayor, mejor y más poblada y rica es Tenerife, y de Tenerife el mejor lugar, la Laguna, tiene de todo, Maestros de Gramática, de escuela algunos, y dos Médicos ordinariamente: y como esta ciudad, y todos los lugares de las islas tratan de guerra, y están en compañías divididos: a todas las personas de cuenta es menester llamarles Capitanes». La Laguna tenía a la sazón, más de mil vecinos.

Candelaria. «El sitio es agrío y seco, pero el concursa y devoción—a la Virgen de Candelaria—es muy grande». Expone que en el lugar sus fiestas principales son las de Purificación y la Navidad. Con respecto a la Virgen de Candelaria se dice que en ambas fiestas se saca la Imagen en procesión, «y al fin es el general aplauso y acogida de los que navegan, y de todas las islas, y en España se tiene gran noticia desta devotísima Imagen, está sobre unos riscos». El lugar y sus contornos tenía más de 200 vecinos desperdigados.

Taganana. «Ay monte muy cerrado y acopado, que en diez meses del año está destilando. y con ésto los caminos muy resbaladizos y peligrosos; ay al cabo sesenta rebueltas; no se puede creer la altura, y la profundidad con que está el lugar. Treinta años avrá que de lo alto se desasió una terrible peña, traxola un barranco, y la asentó en una casa que tenía personas, hasta hoy se quedó allí, y las tiene debajo... cogen de todos frutos, y con ser dificultoso el sitio, el día de San Bartolomé acude allí en romería mucha gente». Tenía el lugar unos 600 vecinos.

Tegueste y Tejina... «cogen de todos frutos; los más son herederos de la ciudad —La Laguna—, y los que allí viven, son medianeros y son gente pobre...»

Tacoronte. «Han hecho grandes poblaciones de viñas; y así aunque no ay gente rica, tienen todos razonablemente. Ay mucho género de frutas»... Tenía este lugar de 400 a 500 vecinos desperdigados y a él acudían los escribanos de la Laguna, para hacer documentos públicos, porque todavía no tenía escribano público.

Sauzal. Era lugar de muchas viñas y algunos vecinos de la ciudad, ricos, tenían en él sus haciendas. Sus vecinos agrupados ascendían a 200 junto con los apartados.

La Matanza... «parece una calle de lugares y casas, hasta de la otra parte de Buenavista... ay buenos frutos...» También aquí acudían los escribanos públicos de la Laguna para formalizar escrituras.

Centejo o Lentenjo. Lugar, según las Sinodales, de «gente pobre», muchas casas hay de heredades de viñas, y las heredades del pan en la falda del monte».

Santa Ursula. Este lugar estaba compuesto entonces de «caserías, que las ay muy buenas, de todos frutos y frutas, los más son medianeros». Tenía unos 80 vecinos, desperdigados en diversos caseríos.

Orotava. «Es lugar de mil vezinos, es terrible sitio de áspero, pero melancólico, y los más días de verano encapotado: ay gente principal, bien ceremoniática de puro cortesana: tienen grades haziendas de viñas, y todo lo más de dos leguas allí alrededor: viene. Ingleses si ay paz, a llevarlo en mosto. Y ay una hazienda cerca del lugar que llaman el «Durazno», de donde quando había amistad, lleva-

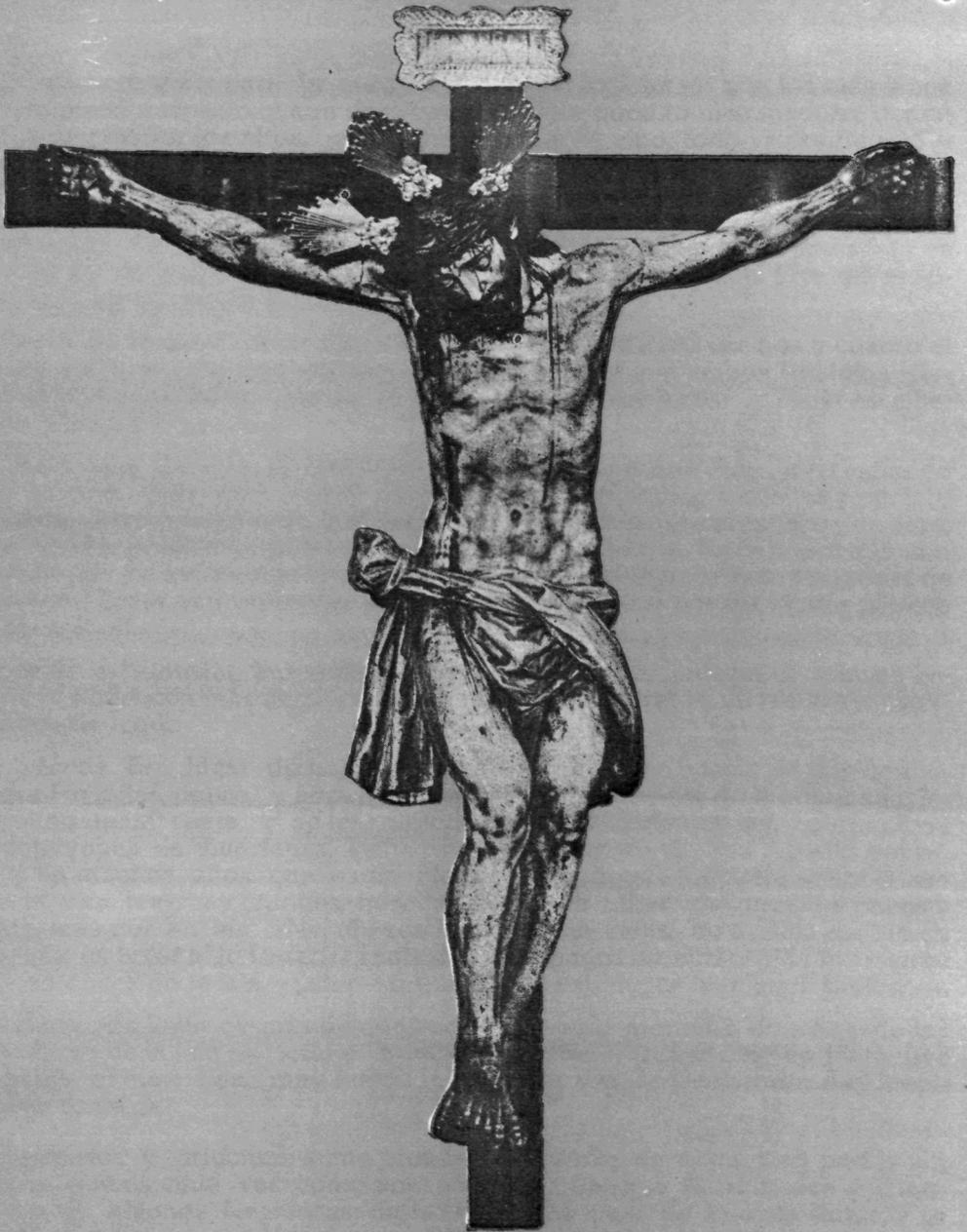


Fig. 52.- Santísimo Cristo (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora de la Luz. Los Silos de Tenerife

van pipas muy cerradas para la mesa del Rey de Inglaterra: son los más vinos dulces, vendimian despacio, y aun dos veces, poco a poco lo más maduro: tienen su cosecha de pan por los altos, pero si no ay saca de vino, todo va perdido». Tenía el lugar dos escribanos públicos... «y allí cerca el lugar, que llaman Puerto de la Orotava, que es el embarcadero de los vinos de aquella parte»... «Médico tienen, sino que la mitad del tiempo se va a otras partes a visitar. No es lugar de buenas aguas, ni tiene salidas: no es bueno para vivir, porque sobre todo ésto es caro, y no lo ay: de frutas es abundante, y de buenas casas ay falta. Vive allí el Alferez mayor, y ay oy quatro Regidores».

Respecto al Realejo de arriba se expone que es de 200 vecinos y cuanto al Realejo de abajo, se dice que «ay alguna gente rica» y que ambos Realejos «tienen muchas y buenas viñas, que en todo ésto no ay otros juro» .. Tenía escribano público y unos 200 vecinos.

San Juan de la Rambla. «Deste lugar del Realejo ay a San Juan gran legua de muy mal camino, pero con lindos heredamientos de viñas, y casi da principio aquí el famoso heredamiento de la Princesa de Asculi: coge grandes pipas de vino; tienen las viñas medianeros, que es tan grande el distrito que fuera imposible uno administrarlo. Es de excelentes vinos; malvasías llaman las ubas más preciosas de aquella tierra». Tenía por entonces unos ochenta vecinos y por escribano público actuaba el de Icod.

Fuente de la Guancha. Sus vecinos desperdigados «por laderas de buenas heredades» y contaba con más de 200 vecinos y para sus contratos, utilizaban el escribano público de Icod.

Icod o Icode. Era lugar de unos 600 vecinos, con buena iglesia de dos beneficiados. «Ay Hospital pobre, y aora queda unido a un convento de monjas, su iglesia, porque no tenía renta, y se les dió con carga de sustentar dos pobres. Avía muchas dotaciones de huérfanas. Tiene el lugar convento de San Agustín pobre, sin casa, y ha muchos años que están allí. Es lugar donde todos trabajan: críase mucha seda, y se texe: ay grandes heredamientos de viñas por aquellos riscos y predugales, más que en las islas: ahí son las mejores viñas, no ay salidas: tienen buenas aguas, es lugar algo fresco», Tenía dos escribanos de número de los treinta que había entonces en la isla. «Salen—termina—de este lugar muchos Religiosos».

Garachico: «Es lugar de más de quatrocientos vezinos, puerto de mar y de los mayor concurso de la isla en todo el tiempo del Verano, en Invierno no tanto, por ser allí terrible el mar: tiene muy buena Iglesia, con dos Beneficiados... Ay Hospital de buena renta...»

«Ay gente rica y principal: tiene grandes haziendas de viñas, y en partes tan altas algunas que espanta ver como allí vendimian: tiene su Alcalde, dos escribanos, y viven allí algunos Regidores de la ciudad. Es lugar de muchos frutos, y se cría seda. En Garachico ay Vicario con dos notarios, y tienen jurisdicción desde San Juan de la Rambla hasta Buenavista; tienen solene hermandad del Santísimo, y todas las fiestas las celebran con mucha solenidad. Es lugar muy bueno para vivir de invierno, muchas casas tienen fuentes, que para Verano son de gran socorro». La anterior reseña, aunque breve, denota la importancia que entre las poblaciones de Tenerife, tenía el lugar y puerto, de cuya pasada grandeza portuaria y urbana quedan aun vestigios en el pequeño e histórico burgo.

El Tanque. «Es lugar de buenas aguas, de fuentes que ay frescas de Verano». Tenía entonces mucha vecindad, tanto junta como desperdigada. Hoy este pueblo presenta todavía el aspecto desolador del antiguo volcán cuyas lavas lo cubrieron en su casi totalidad.

San Pedro de Daute. Esta localidad que hoy es un barrio de Garachico, contaba entonces con «muchos heredamientos de viñas», tenía mucha vecindad y era pueblo muy apropiado para la estación de verano, según las Sinodales.

Silos. «Está allí un gran ingenio de azúcar de Miguel Fonte: ay grandes viñas, y se coge también mucho pan». Tenía unos doscientos vecinos y para celebrar sus escrituras públicas acudían allí tanto los escribanos de Garachico, como el de Buenavista inmediato.

Buenavista. «... ay grandes viñas y gente que tiene bien. Celebran la fiesta de San Bartolomé con gran solemnidad y concurso de los lugares comarcanos». Tenía un escribano público y unos 300 vecinos juntos.

Adexe. «... ay un gran ingenio de azúcar, de que es dueño el capitán Bartolomé de Ponte». Tenía unos 80 vecinos.

Chasna. «...es tierra donde se coge mucho pan, y se crían ganados, vino muy poco: es tierra de buenas aguas y frescas». Lo poblaban unos 100 vecinos.

Granadilla. «...cógese pan, críanse ganados. Fué este lugar sacado de Chasna, está cerca de allí un lugar que se llama Arico, no tiene cura, son parroquianos de Chasna. En cambio Granadilla sí tenía ya cura amovible y más de 70 vecinos.

Todas las poblaciones antes reseñadas, así como en las demás islas, las visitó en santa visita pastoral el Obispo de la Cámara y Murga, quien finaliza su libro con el siguiente comentario:

«He querido dar relación de todo lo dicho, para que brevemente se vea lo que son las siete islas, y como entró en ellas la Iglesia, y el Señorío del Rey nuestro Señor, que viva mil años».

Isla de Gran Canaria

Respecto de Gran Canaria, comienza por Telde, del cual noticia que tenía un hospital con bastante renta. De este hospital tratan tanto Viera en sus «Noticias», como el fiscal que fué de la Audiencia de Canaria, Zuaznavar y Francia. Este aclara en su «diario» de Telde, escrito en 1805-06, que su fundadora fué Inés Chimida, y no Chamaidad como la llama Viera, natural de la isla, hospital que fué aumentando con las liberalidades de los fieles, en extensión y en rentas, figurando entre sus antiguos benefactores, Martín Navarro, quien en su testamento otorgado en 23 de febrero de 1522, ante Diego de León, le dejó de limosna «un real nuevo». También tuvo Telde que desde antiguo se llama «ciudad», escuela de primeras letras y de Gramática, caso entonces insólito en los lugares, fundadas primeramente por don Esteban de Cabrera Bethencourt, dignidad de prior en la catedral de Canaria, mediante su testamento otorgado en 12 de marzo de 1714, ante Luis de Castilla y Valdés, dotación que por ser corta, fué aumentada por un teldense, residente en Indias, don Diego López Montañés, quien a mediados del XVIII envió de América con el mismo propósito, 1.300 pesos duros, haciendo después otras remesas.

Zuaznavar en el propio «diario» noticia que el lugar, como hogaño, está dividido en dos barrios, que el principal lleva el nombre de Telde, y el otro denominado los «Llanos de Jaraquemada» o «Llanos», con una parroquia servida por dos beneficiados que nombra el Rey y que los conquistadores y pobladores más ricos de la isla, se establecieron al principio en este pueblo.

Viera en el tomo III de sus «Noticias», hace una breve reseña de lo que fuera la ciudad del Real de las Palmas a principios del siglo XVI. Expone que iba a ser un pueblo considerable por su catedral, palacio episcopal, Casas de Ayuntamiento, conventos, monasterios, ermitas, hospitales y otros edificios de los vecinos de más.



Fig. 53- San Juan Evangelista (s. XVII), pormenor. Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife

cuenta. Dividíala como ahora, el entonces famoso arroyo de *Guiniguada* en dos porciones, que a imitación de Sevilla, que fué su modelo, se llamó en su parte norte, el barrio de *Triana*, el del sur, ciudad propiamente dicha o la *Vegueta*. Habitaban entonces en la misma, algunas casas y compañías de mercaderes extranjeros, especialmente luego malteses, que comerciaban en azúcar, orchilla, alpiste y otros frutos, a cambio de víveres y otros artículos de primera necesidad en Europa.

Las indicadas Sinodales de Murga, siguen tratando de las siguientes poblaciones de Gran Canaria. a saber:

Gáldar: «Tiene Gáldar Beneficio y Convento de San Francisco, que está en el camino y vega que va a Guía. En este lugar viven muchos en cuevas, adonde moraban los canarios. Dizen está allí la casa del que solía ser su Rey antes de la Conquista, y está labrada con solo piedra, sin cal: llámose don Fernando Guadarteme.

Guía: Este lugar tenía entonces muy grandes heredades de viñas, y son los mejores vinos que se cogían en toda la isla. Tenía más de 300 vecinos, suponemos que contando con Gáldar, que era a la sazón la cabeza de esta comarca, así como del siguiente.

Lagaete o Agaete: Sólo tenía unos cuarenta vecinos y su Beneficio o curato muy pobre.

Arucas: Este lugar tenía a Firgas, «adonde ay un Convento de la Orden de Sto. Domingo, de hasta tres religiosos». Su vecindario llegaba a noventa, desperdigado.

Moya: Expresan que de aquí para Terori comienza la montaña de *Doramas*, «tan celebrada de aquel gran poeta eclesiástico don Bartolomé de Cairasco Figue-roa»... «Es pues, aquella montaña de las grandiosas cosas de España; muy cerrada de variedad de árboles, que mirarlos a lo alto, casi se pierde de vista, y puestos a trechos en una profundidades y unas peñas, que fué singular obra de Dios, criándolos allí: ay muchos arroyos, y nacimiento de frescas aguas y están los árboles tan acopados, que el mayor sol no baxa a la tierra. A mí me espantava lo que me dezían y visto de ella lo que pude, dixen me habían dicho poco». Tenía unos treinta vecinos.

Terori o Teror: «...Apareció—la Virgen—en un pino alto, que está junto a la Iglesia, en el cual están dos árboles de drago parejos, cosa maravillosa, plantados en el mismo pino, cerca de los cuales están señalados los pies de la Virgen, según dizen, que yo no los vi por ser el pino ta alto... Ay en este lugar una fuente agria, dizen es muy sana, y hazen muy buenos efetos». Tenía el lugar unos 100 parroquianos.

La Vega: «...el puesto es un lugar muy dividido por una vega arriba, lleno de viñas, arboledas, heredades y huertas, de buenos ayres: al remate sale una fuente, que llaman de los *Chorros*, que echa tanta agua, que se divide en muchos canales, para regar todas las haciendas, «porque sin esto será de poco provecho: es agua muy delgada y muy fresca: llega su corriente hasta la ciudad. «Su feligresía se extendía hasta Tejeda.

Tirahana o Tirajana: «...está metido en una profundidad, como si estuviese dentro de una caldera, por tener sobre sí asperísimas peñas... pero los frutos que en él se crían, pan, vino, carnes, casas y frutos son muy sanos, los mejores de esta islas». Tenía unos sesenta vecinos.

Agüimes, cámara episcopal: «...es lugar de recissimos ayres, y dizen viven con

ésto, y faltando enferman: cógense muchos frutos de trigo, cevada y vino, y se crían ganados buenos: es la gente muy valiente, y de los mejores soldados de la isla... «Tenía más de 130 vecinos con los de Candelaria.

Texeda: «está esta población en una profundidad horrible... cogen allí frutos de todo género, Sobre éste está aquella gran mina que hicieron los antiguos canarios: subiero, calces o aqueductos las aguas de una profundidad a lo alto; y porque para pasar al término de Canaria estaba una cuesta altissima, la minaron más de un cuarto de legua, que es cierto rara cosa: por allí pasa el agua con que en Canaria se riega el término, huertas y cercados de la Vega».

Acusa y Artenara. Se limita a exponer que pertenecían a la parroquia de Gáldar.

Isla de la Palma

Palma: «Esta isla—se refiere a la Gomera—a la de la Palma, ay doze leguas de embarcación, y no es muy fácil ni aun de entrar en el puerto, que es menestar esperar la cortesía del mar... Es de las más terribles de andar que ay tierra en el mundo, y no se puede creer bien, sino se ve, por los grandes barrancos y alturas, q. lo más seguro es andar mucho a pie, so pena de ir con grande riesgo: cógese en la isla de todo género de frutos; críase seda y açúcares, que en esta isla han perseverado más los ingenios,

Puntallana: «...está en un hondo dos leguas de la ciudad: tiene agua fresca, que es de consuelo para los grandes calores de toda la isla, generalmente... cogen frutos de todo género...»

Sauces: «... están allí dos ingenios de açucar; ay muchas viñas, y de todos frutos y mucho agrío... y finalmente es lugar fresco de buenas aguas».

Barlovento: «... es lugar algo fresco y tiene buena agua»... «cogen de todo; pero la gente es pobre».

Garafía: «...Passase entre otros malos passos, por unos que llaman los andenes, que el camino es muy estrecho y si desbarra, rodará mil lanças, a un trecho que llaman la Caldera: todo lo demas es de grandes baxadas. que es bien ir a pie». Expone que sus habitantes como los demás de las islas, «se sustentan de Gofio, que es un pan hecho de cebada y otras misturas».

Puntagorda: «...Lugar dividido por aquellos barrancos».

Tixarafe: «...es de los mejores lugares del todo el campo, y donde se coge más y mejor trigo, y ay gente que lo pasa bien... Cerca de allí, camino de los Llanos, se passa por una peña horadada, a modo de arco, que si Dios no hubiera proveído de aquel remedio, no se pudiera passar adelante». Tenía el lugar muchos vecinos desperdigados en cuevas y barrancos,

Los Llanos: «...cógense buenos frutos; pero lo que más ay allí cerca, son los ingenios de açucar, muy buenos, de Tazacorte, y otros cerca, que son de muchos dueños. En una capilla de Tassacorte ay muchas reliquias muy verdaderas; y en una ermita que llaman de las Angustias: ay de los cinco panes que Chisto bendixo, y se sustentaron los que le seguían, y sobró». Tenía la comarca unos 200 vecinos.

Mazo: «Es un lugar de buenos frutos, y muchos heredamientos de viñas, huertas y heredades de pan». Tenía unos 200 vecinos desparramados en las laderas colindantes.

San Pedro, en la actualidad Breña alta. Dicen las Sinodales que en la iglesia hay «una Capilla, en que están dos cruces que se hallaron dentro de un laurel: en una de ellas está retratado un crucifixo; tienen gran devoción con ellas: ay buena

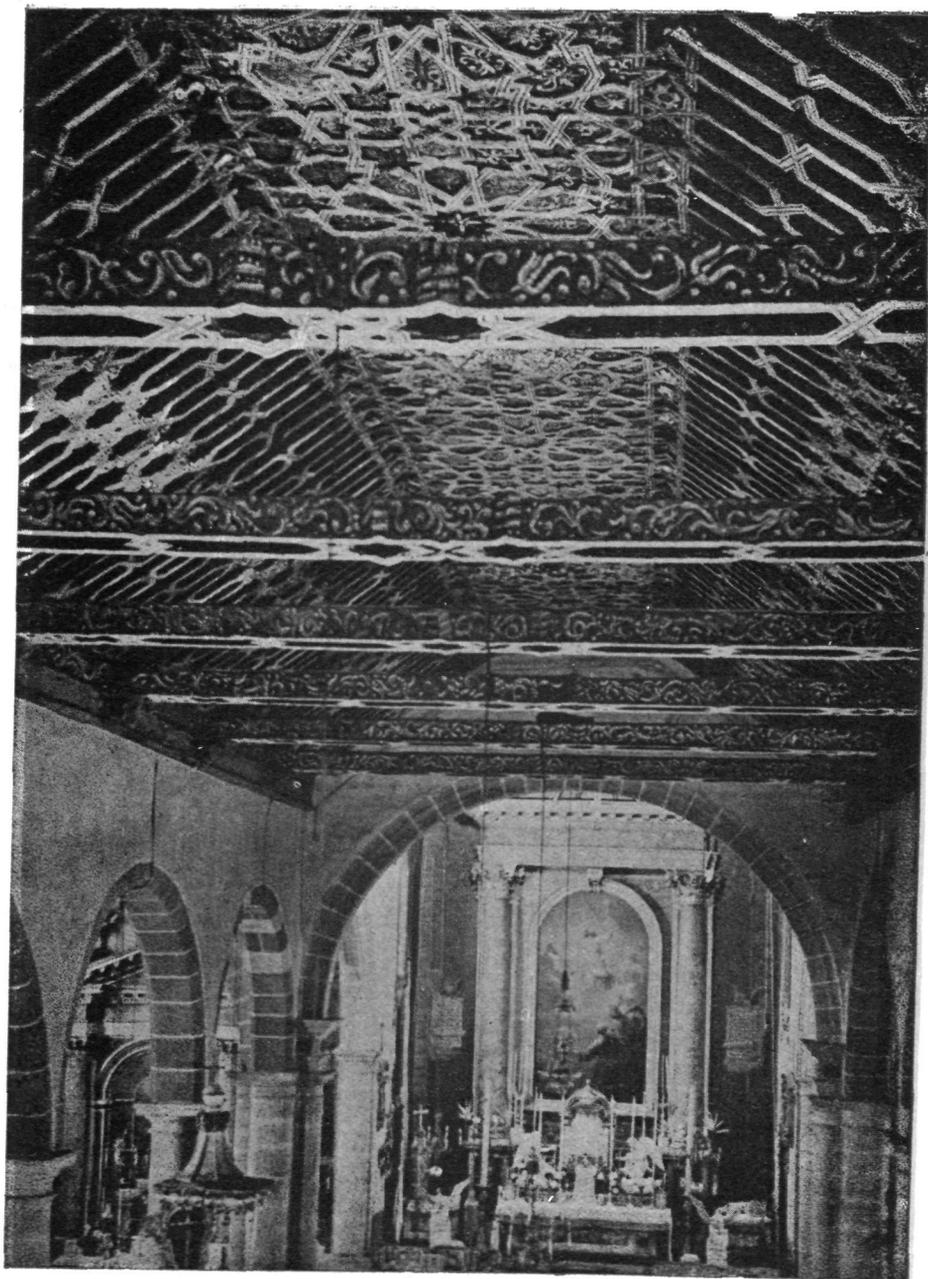


Fig. 54.- Iglesia del Salvador (f. del s. XVI) Santa Cruz de La Palma

fuelle de agua fresca, y buenos heredamientos de viñas, y tierras de pan y otras semillas».

Palma, ciudad... «es lugar muy caluroso, y sin salidas, aguas no buenas y muy calientes. El puerto de mar muchas vezes está terrible, y dificultoso de entrar y embarcar, tiene muy buena fuerza, con sus soldados de guarda».

«...hospital tiene la ciudad y bueno; tiene hazienda, y assi acuden de todas partes a curarse de todas enfermedades.»

«En la ciudad ay gente bien nacida, tiene propios, y cassas de ayuntamiento frente de la Yglesia, que está allí la plaça, y cassi toda la ciudad se resuelve en una grandissima calle. Una ermita ay de devocion, que se dize nuestra Señora de las Nieves: ogaño partiendo allí un madero, se hallaron dos Cruzes en él, mandadas están guardar por el Obispo». Tiene unos 600 vecinos.

Isla de Lanzarote

«El puerto por donde se embarca de Fuerteventura a Lanzarote, se llama Corralejo, sin casa... y se dize de los Lobos, adonde los enemigos hazen leña...»

«Es el puerto de San Marcial de Rubicón, a donde se fundó primero el obispado de Canaria, y de allí fué transferido. Ya esta ermita estava perdida y maltratada de los hereges: dexé mandado se passase a un llano, dos leguas de allí.

«...Es isla adonde lloviendo medianamente, se cogen muchos panes: es tierra muy llana... en la villa, adonde está la parroquia en dos Beneficios: están allí las casas del Marqués ordinariamente vive allí, y importa por temor de los enemigos. A dos leguas de la villa está el puerto, tienen mucho trato y correspondencia con la isla de la Madera, de donde les vienen vinos, frutas, conservas: tiene la villa convento de San Francisco de hasta diez religiosos, que no sufre más la tierra».

«Ay su fortaleza, y se guarda en la villa: y dos leguas de allí ay un lugar que se dize Aria, tiene Curato. Ay en la villa Vicario del Obispo, que remite las más causas a Canaria».

«En aquella isla ay unos grandissimos montones de arena, que van corriendo entre dos mares, insensiblemente se ven caminar, de manera que como las aguas son, que salen del mar, y buelven a entrar en él, y es tan grande el altura de la arena, que se podrían hundir a partes seis hombres, de allí corren a menos de legua de la villa». La isla tenía en total unos 500 vecinos, de los que correspondían a la Villa de Teguisse, unos 100.

Isla de Fuerteventura

«...el más cercano a la villa, llamase el puerto de la Peña, no tiene casa, ni los demás...; no es toda la isla muy fragosa ni áspera; pero la más de ella muy seca: es tierra muy apropósito para ganados, y para orchillas, que es cierta yerva que se lleva a Italia para teñir los paños: suele valer el quintal cargado a treinta y seis reales. También se cogen panes de todos géneros, trigo, centeno y cevada, arvejas y otras legumbres, vino casi ninguno, frutas pocas».

Con respecto a la villa de Betancuria, se expone: «ay Yglesia, que se va acabando, con dos Beneficiados: tiene sus casas don Fernando de Saavedra, mucha hazienda y renta en la isla, y cierta parte del Señorío, porque lo más tiene el Marqués de Lançarote, que también tiene allí casas».

«Tiene un término que se llama *Marca de Andía*, adonde se crían más ganados, y se da muchas orchillas: paga el Marqués al Obispo y Cabildo un buen tri-

buto, y de todas las orchillas llevan también los dichos, y demás interesados sus diezmos».

«Ay un convento de religiosos de San Francisco, que fundó San Diego, de hasta seis frayles: tiene razonable Yglesia, y triste casa: está la cueva co. una ermita, a donde se encerraba el Santo a orar; tiene la cabeça de Satorcaz su compañero, que fué santissima persona, y una gran reliquia suya está entre otras en San Lorenzo el Real en el Escorial». Toda la isla tenía como 500 vecinos.

Isla de la Gomera

«Es dificultosa la embarcación del Hierro por el mar, y por enemigos. Pretenden muchos que esta isla—la de la Gomera—es suya. Governador, alcalde y escribano ay: la villa está desbaratada, y muy peligrosa de que por momentos la franqueen los enemigos, y de repente: y assi los que tienen algo precioso, lo guardan en el campo, porque la isla por allá es inaccesible, de terribles montañas y barrancos Es isla donde se cría y labra mucha seda, Ay de todos frutos, y frutas: ay casas juntas y apartadas por aquellos valles: cógese pan y vino en dos partes; tienen quien les diga missa, y no vienen tan de continuo a la villa. Ay en Armigua dos o tres frayles dominicos, que ellos llaman convento».

Isla del Hierro

«Esta isla está veinte leguas del puerto de Garachico, tendrá toda su vezindad como seiscientos. vezinos, algo menos. Es de don Diego de Rojas Sandoval, no es muy áspera: cógese mucho pan, criase mucho ganado, vino ay poco: pero en retorno del pan y ganado buelven vino: dizen que suelen comer gente pobre rayces de helechos molidas; también lo hazen en otras islas en tiempos de mucha necesidad».

«No es isla de mucha agua, tenían un árbol que iba destilando la que avían menester: yo he visto el sitio y sus raíces, que él ya se secó, y ansi por el campo hazen algíbes en que para sí y para los ganados, recogen agua, y la venden».

«De dicha vezindad avrá cerca de quatrocientos. juntos, tienen buena iglesia con dos Beneficiados, que administran toda la isla. Ay un convento de San Francisco con su predicador. Governador ay y sus escrivanos Es muy bonita isla, y cada día va creciendo, por ser tierras tan a propósito para labor; no ay mucha fruta. Está el puerto como media hora del lugar, que para Garachico tiene mucha correspondencia».

Véase por la anterior un poco larga descripción, en la que hemos eliminado frases innecesarias para nuestro propósito, como eran las Canarias en los comienzos del siglo XVII, islas que como tenemos manifestado más atrás, recorrió una por una el activo y celoso prelado, de tan estimable recordación en los anales eclesiásticos isleños. En todas ellas examinó personalmente todos sus lugares y templos de toda clase, predicando, haciendo cumplir las mandas testamentarias y afrontando las peligrosas dificultades que entonces presentaban las comunicaciones terrestres y marítimas. Duró su visita pastoral general más de dos años.

En otros aspectos en la capital de su propia sede, reedificó sus Casas episcopales, que hacía unos treinta años habían entregado al pasto de las llamas, los holandeses invasores. Fundó y dotó el monasterio de Recoletas de San Bernardo, bajo el título de San Ildefonso. Fué el lltrmo. Cámara y Murga, en frase de uno de sus sucesores, Dávila y Cárdenas: varón inimitable, caritativo, docto, muy celoso del bien de los fieles y del decoro de la Iglesia, tanto que su pontificado en islas, donde mucho predicó y confesó como un simple sacerdote, será un vivo paradig-



Fig. 55.- San Francisco, pormenor (s. XVII), por Alonso Cano. Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Buenavista de Tenerife

ma, para todos sus sucesores en Canarias, del báculo de primer pastor de la grey de creyentes.

Nadie se libra, por lo general, de tener adversarios en este mundo, y muchísimo menos las personas de algún valer. Túvolos, por tanto, el obispo de la Cámara y Murga, quien no pudo evitar de tener fricciones con el Capitán general, Brizuela, con los jueces de apelación de la Audiencia y aun con algunos canónigos de su Cabildo, de todo lo que resultó que la Corte enviase a Islas un juez pesquisidor, quien privó de su cargo a dos oidores y mandó que dos canónigos compareciesen a responder de cargos, en la Madre-patria.

Creemos que son dignos de mención en los anales de este pontificado, los siguientes hechos históricos: Que estando en la ciudad de La Laguna nuestro Obispo en visita pastoral, firmó un decreto, en 4 de diciembre de 1629, confirmando y aprobando las constituciones de la Hermandad del Santísimo adscrita a la parroquia de Nra. Sra. de los Remedios.—hoy Iglesia Sagrario-catedral—y en el cual, expresamente, se declara que esta Cofradía no sólo era la más antigua de Tenerife, sino que hacía algunos años que ya venía funcionando. Sus primitivas constituciones datan del 5 de noviembre del año anterior. En esta clase de Hermandades había entonces una división insalvable: la de hermanos propiamente dichos, constituidos por la clase social más distinguida, y los simples «cofrades», reclutados entre el elemento popular, si bien algunas veces, en beneficio del mayor esplendor de los cultos, se refundieron.

Empero según, el analista Anchieta y Alarcón, que tanto investigó en los archivos tinerfeños, emulando a Núñez de la Peña, la Hermandad afín de la parroquia matriz de la misma ciudad, Nra. Sra. de la Concepción, tuvo parecido principio, ya que los vecinos parroquianos de la misma, pidieron en 4 de junio de 1628, al Visitador eclesiástico, arcediano de Fuerteventura, don Rodrigo Vanhenden, que se constituyera en su parroquia y al efecto, se proveyó auto concediéndola, según consta en el libro de actas de la Hermandad. Al constituirse, se acordó que los hermanos fueran veinticuatro, además del Hermano mayor y su teniente. Las constituciones de esta Hermandad fueron, asimismo, aprobadas por el mismo obispo, en 3 de diciembre de 1633. Parecida antigüedad tuvo la de la parroquia de Santa Ana en Garachico, que también aprobó el obispo don Cristóbal de la Cámara, en adiciones a sus primitivas constituciones, con fecha 18 de septiembre de 1629. En ellas se estableció que el número de sus miembros, no excediera de los sesenta hermanos. Estos, los de Garachico, habían de usar, según los casos, tres clases de túnicas: negra, blanca y encarnada.

Por último, el Obispo a los siete años de su pontificado, fué promovido en 1635 a la diócesis de Salamanca, donde falleció en opinión de santo, el 30 de abril de 1641.

Sucedióle inmediatamente en la diócesis canariense, don Francisco Sánchez de Villanueva y Mesa, quien había sido capellán de honor y predicador de Felipe IV, pero con la particularidad de estar elevado, años hacía, a la dignidad episcopal, y ocupado sillas más ilustres que la isleña, porque sucesivamente había sido obispo de Tropea en Calabria y después metropolitano del reino de Nápoles, en su calidad de Arzobispo de Tarento, que llevaba anejo el título de Príncipe de Tarento, siendo, además, Asistente al solio pontificio del papa Urbano VIII. Con todos esos honores y altas dignidades, fué promovido en 1635, a la Mitra de Canarias, fecha en que regía la Iglesia católica el citado Pontífice, papa desafecto a Felipe IV y favorecedor de los intereses franceses entre los cuales había desempeñado el cargo de Nuncio; pero amigo de la Compañía de Jesús, canonizó a san Ignacio de Loyola y a san Francisco de Borja.

El arzobispo-obispo no tardó en venir a Canarias, entrando en su iglesia por junio del mismo año. Al año siguiente y en el mismo mes, pasó a Tenerife, procediendo a visitar la isla, después de hacerlo en la Laguna y residió algún tiempo en Garachico. Después de haber recorrido en visita pastoral gran parte de su diócesis, molestado por sus achaques, hizo viaje a la corte en 1645 con la esperanza de un traslado que no obtuvo, por lo que tuvo que restituirse a su obispado isleño al año siguiente por fines del mismo, llegando a Lanzarote, de donde se trasladó al Real de las Palmas. Aquí residió cuatro años, «gobernando con universal aceptación», pero últimamente a instancias suyas al Rey en las que exponía su edad y achaques, obtuvo su retiro para Madrid, previa renuncia del obispado, sobre el que se reservó 4.000 ducados de congrua de sustentación. Salió del puerto de Santa Cruz de Tenerife en el mes de abril de 1651, llegando a Madrid, su pueblo nativo, donde murió. Fué, no obstante, en islas puntual en su ministerio, dadivoso en grado sumo en sus limosnas y muy devoto del arcángel San Miguel, a favor del cual dejó varias memorias pías en la ciudad de Canaria. Y como no podía ser menos en quien tales elevadas dignidades había obtenido antes de su venida a islas, era magestuoso y magnífico en su porte, «manso, benigno» y afectuoso en su trato. Era asimismo bien querido de los capitulares del Cabildo secular de Tenerife. Hubo un autor de obras de aquel tiempo, don Juan de Tasis, que no halló reparo alguno en comparar a nuestro arzobispo-obispo con eminentes y elocuentes padres de la Iglesia.

Don Rodrigo Gutiérrez de Rozas, catedrático en Alcalá de Teología de Escoto y Rector de dicha universidad que había sido, canónigo magistral que era a la sazón, de la catedral de Cuenca, fué nombrado obispo de Canaria, en 1648, si bien el Papa no le expidió las bulas correspondientes hasta que su antecesor, el Prelado dimisionario, que al principio se había reservado la mayoría de las rentas, sin dejar suficientes para mantener la dignidad episcopal a su sucesor, se contentó con la congrua antes indicada. El nuevo obispo, don Rodrigo, desembarcó en el puerto de Gando en Gran Canaria, el 10 de marzo de 1652, estando muy próximo a zozobrar, por estar ya haciendo aguas, la embarcación en que venía.

Persona impetuosa y fácilmente irritable este Obispo, su pontificado fué, como afirma nuestro historiador, «el más turbulento de nuestra Historia». Tuvo largas disensiones con los capitulares de su propio cabildo-catedral entre ellos el deán don Diego González Nieto, con los Inquisidores, con los frailes, con los regidores y aun con los mismos jueces de la Audiencia que habían sido sus compañeros de viaje, contra los que llegó a formular entredicho, llegando a veces en sus paroxismos de cólera, a acometer en persona a sus adversarios, entre éstos súbditos suyos. Tan escandalosas y poco edificantes escenas, motivaron que su propio provisor fuese desterrado a Inglaterra y que el propio Obispo fuese llamado a la Corte, donde continuó con tesón sus luchas. Y cuando pensaba restituirse a su obispado, allá sobrevino su muerte el 14 de diciembre de 1658, siendo sepultado en el convento de Santa Bárbara. ¿Se trataba acaso de algún paranoico?

Al anterior sucedió en la Silla episcopal, un insigne religioso jerónimo, fr. Juan de Toledo, que en el mundo llamóse Juan Luis Brizeño, hijo de padres ilustres, que había sido catedrático en varios colegios de su Orden, incluso en el de San Lorenzo el Real, varón prudente y afable, cuyas virtudes y ciencia elevaronle al Generalato de su Religión y al empleo de predicador del Rey. Ya antes había rehusado la Mitra de Guamanga en el Perú, pero a los pocos días hallóse promovido para la de Canaria en 1659, la que no pudo eludir, como él mismo hubiera deseado. Expidióle las correspondientes bulas el papa Alejandro VII, pontífice que cediendo a los deseos de los jesuitas, condenó las cinco proposiciones atribuidas al obispo de Iprés, Jansenio, pero que cultivó con exceso el, nepotismo.



Fig. 56.- Eccehomo (s. XVII), pormenor. Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife

Según el libro de actas capitulares de su Cabildo-catedral, llegó a Santa Cruz en diciembre del mismo año 1659 y trasladándose a Canaria, después de desembarcar por el puerto del Juncal en marzo de 1660, hizo su entrada oficial en Las Palmas, en la tarde del 12 del citado mes. Y pronto tuvo oportunidad de manifestar su gran caridad con los pobres, consolándolos y siendo su mediador para con el Cielo, con motivo de una desoladora plaga de langosta, que se presentó en los campos canarios. Más tarde, pasó a Tenerife y de allí a las demás de su obispado, llenando en todas partes, «las medidas de un Prelado completo». Con tal motivo un historiador de su Orden ocupándose de este obispo, escribió que hasta entonces los canarios ponderaban «su liberalidad, su compasión en los consuelos, lo sabio en las doctrinas, lo religioso en los ejemplos, y lo amable en todas sus acciones». ¿Qué mejor elogio para un Prelado?

Sin embargo, este manso Prelado tuvo que defender a veces las prerrogativas de su dignidad pastoral, en varias disputas que se vió precisado a sostener con la Real Audiencia, que llegó a presidir interinamente, único caso que se ha dado en Canaria con un obispo, y hasta en las mismas condiciones, a empuñar el bastón de mando de General, cuando fué destituido de la Capitanía general, por sus extralimitaciones, don Jerónimo de Benavente y Quiñones, contrafigura, parece, del obispo Gutiérrez de Rozas, hecho ocurrido en noviembre de 1665 y cuando desde últimos del anterior, el rey Felipe IV le había presentado para la Silla de León, razón por la cual hasta febrero del año siguiente, en que entregó el mando militar al Conde de Puertollano, no pudo embarcarse para su nueva diócesis en abril siguiente, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Durante su pontificado en islas, su catedral instituyó una fiesta votiva en honor de Santa Teresa de Jesús, adquiriendo un autógrafo-carta, escrita de puño y letra de la insigne carmelita, y se erigió en la misma la cofradía de «Esclavos del Ssmo. Sacramento y de la pura Concepción» y se mandó que los capitulares prestasen juramento de defender dicho misterio, formalidad que llenaron solemnemente los canónigos y después, los regidores de la ciudad, en 27 de octubre de 1663.

No podemos menos de mencionar aquí, tratándose de Imágenes devotas y famosas la del santo Cristo de los Dolores, en el que fué convento agustino de Tacoronte, que debió ser traída de Madrid y puesto, desde entonces, a la veneración de los fieles, alrededor del año de 1662, durante el pontificado del obispo don fray Juan de Toledo, por el recaudador de Rentas reales, don Tomás Pereira de Castro, según una carta de la Inquisición de Canaria dirigida a la Suprema, el mismo año y datada el 24 de abril, porque el simbolismo que el desconocido imaginero dió al Cristo pareció a la excesiva suspicacia de los inquisidores, irregular «y que manifiesta estar a un mismo tiempo Cristo N. Redentor triunfante de Pasión y doloroso». Una efigie semejante, pero no idéntica, se encuentra en Madrid, donde se le rinde culto en la capilla de la Vble. Orden tercera, junto a la magnífica y grandiosa iglesia de San Francisco el Grande, escultura ésta que cuando la contemplamos por primera vez en 1934, nos pareció de mayor mérito artístico que la de Tacoronte y menos severa que ésta. Su rostro demuestra un gran sufrimiento y dolor, llora y sus ojos aparecen enrojecidos por el llanto, con su boca entreabierta, asomando su fina dentadura.

De todas maneras, la festividad en honor del santo Cristo de Tacoronte, que acostumbra a celebrarse al domingo siguiente a la del milagroso Cristo de La Laguna en el mes de septiembre, da lugar a una de las más importantes romerías tinerfeñas, de las que forman parte muchos devotos de diferentes pueblos de la isla y aun de fuera de ella, en cumplimiento de anteriores promesas y favores obtenidos por intercesión del famoso Cristo. Tiene su santuario en el citado ex-convento de los hijos del santo Obispo de Hipona.

Por último en su nuevo Obispado leonés, Fr. Juan de Toledo resplandeció con las mismas virtudes heroicas y santas que en nuestras islas. En su palacio se sustentaban diariamente más de 400 pobres y su muerte ocurrida en aquella diócesis, año de 1672, fué generalmente muy sentida y llorada.

El canónigo lectoral de Sevilla, don Bartolomé García Rabadán Ximénez o García Ximénez, catedrático de Escoto que había sido de la Universidad salmantina, sucedió al anterior magnífico prelado. Presentóle para nuestra Silla el rey Carlos II en 1664 y el arriba citado papa Alejandro VII (1655-67),—elegido, por cierto, en momentos en que el papado había decaído de su antiguo esplendor, después de la paz de Westfalia y al cual el omnipotente monarca francés, Luis XIV, había humillado en ocasiones,—le despachó las correspondientes bulas, con fecha 14 de marzo de 1665.

Cuando se dispuso a trasladarse a islas el nuevo Obispo, que el historiador califica de «uno de los más ilustres ornamentos de nuestra Iglesia, por su largo pontificado, su solicitud peternal, sus virtudes y los singulares acontecimientos de su vida», se embarcó en Cádiz en una saetía genovesa, el 5 de julio de 1666, lo hizo con tan mala fortuna, que por equivocación del maestro de la nave, por no tener carta de marear, hubo de pasar de largo por nuestras Islas y que tras un trasbordo a un navío de nuestra flota, fué a parar a Puerto Rico, de donde nuestro obispo tuvo que trasladarse a la isla de Santo Domingo y tras otras peripecias, que omitimos en obsequio a una relativa brevedad, pudo recalar el ilustre viajero en una carabela en el puerto de Santa Cruz, en el amanecer del día 29 de diciembre del expresado año, saltando en tierra tan débil y extenuado, que fué necesario llevarlo en brazos hasta sus respectivos alojamientos. El país recibió a su nuevo Obispo, con las mayores demostraciones de gran contento. Todavía permanecía en Canaria el electo de León.

Una vez recobrada su salud, fué una de sus primeras medidas, apenas tomó posesión por poder de la diócesis, dar un edicto encíclico y general, dirigido a las parroquias dictando medidas de buen gobierno muy útiles y convenientes. Y como desde los tiempos de su antecesor, Murga, no había sido visitada la Palma por ningún obispo, embarcóse por julio de 1666 para la isla indicada, donde también las peripecias y dificultades del camino en su trayecto de Tazacorte a la ciudad-capital, donde llegó bastante desazonado, no habrían de faltarle, pero cuando se disponía a administrar allí el sacramento de la Confirmación, tuvo que regresar inmediatamente a Tenerife, llamado urgentemente por el Capitán general, para que apaciguase los motines existentes con motivo de la Compañía que los mercaderes ingleses habían establecido para la compra de vinos, disturbios a los que al parecer, no eran extraños los propios clérigos identificados con los intereses de los vinateros del país. Tras haber pacificado los ánimos, el Obispo embarcó, por noviembre del expresado año de 1666, en dirección a Gran Canaria, desembarcando en la aldea de San Nicolás, con motivo de una tormenta de mar, que a ello le obligó, teniendo que caminar a pie por andenes y cuestas agrias, pues éste parece que fué el sino de este Obispo, tanto en tierra como en mar, desde su salida de la Península, hasta llegar al Real de las Palmas, donde fué recibido por su Iglesia el 5 de diciembre.

Al año siguiente, estando en su palacio episcopal de Canaria, fué víctima de un intento de envenenamiento, promovido por un eclesiástico desalmado a quien por su mala conducta, tenía en prisiones el Prelado; y en enero de 1668 volvió a Tenerife, por el que siempre sintió especiales preferencias el virtuoso Prelado, lo que le atrajo las suspicacias de su Cabildo-catedral, cuya corporación presentó un pedimento a la Audiencia para que el Obispo ausente pusiera un provisor y vicario general en Gran Canaria, cabeza del Obispado, exhibiendo al efecto la cédula del Emperador Carlos V, corroborada con la buía del papa Paulo VI, en la que se pro-



Fig. 57.- La Dolorosa (principios del XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife

había que los Beneficiados pudieran ser vicarios foráneos. (Acuerdo del 31-10-1666) La Audiencia condescendió a la petición de los canónigos y mandó al Obispo que pusiera en Canaria el Provisor. También el expresado Cabildo, en su acuerdo tomado en 5 de marzo de 1667, se opuso a que fuesen llevados a Tenerife todos los procesos y pleitos pendientes de resolución, por ser ello contrario a la posesión y prerrogativas de la capital y Silla de la diócesis. Y no paró en ésto la oposición del Cabildo-catedral sino que según otro acuerdo de este ilustre Cuerpo de 9 de junio de 1670, se interesa del canónigo Boza de Lima, a la sazón residente en Tenerife en calidad de Hacedor de diezmos, para que requiriera en forma al obispo García Ximénez a fin de que viniera a residir en la catedral, en conformidad con lo que disponía el Concilio de Trento y la bula de Urbano VIII, con la solemne protesta de que de no hacerlo, se procedería por el Cabildo, según derecho, a retenerle los frutos de la Mesa episcopal, dando cuenta al Metropolitano y al Rey del hecho. No debió el Obispo tener muy en cuenta la intimación de su Cabildo, porque éste en otro acuerdo de 3 de julio siguiente, otorgó poderes a favor de don Salvador Cervantes, dignidad de Prior, para que pasara a la Corte a formular la queja debida. El Obispo, por su parte, debió dar sus descargos a la Corte, porque la Reina gobernadora en su real cédula de 27 de febrero de 1676, se mandó al Obispo, entre otras cosas, que hiciese visita a la Iglesia y fábrica de la catedral. El Cabildo, por la suya, consiguió en Madrid, por mediación de otro apoderado de su seno, canónigo don Jacinto Mendoza, varias ejecutorias en contra del Prelado. (Acta del 20 de mayo de 1667).

En cumplimiento de lo ordenado por la Corona, el obispo García Ximénez tuvo que pasar a Gran Canaria y allí, en 14 de marzo de 1678, hizo a fin la visita pastoral a su catedral, lo que fué motivo de avenencia y no discordia entre el visitante, que no pudo menos de tributar elogios a los capitulares, y el Cabildo eclesiástico. Se hizo concordia entre el Prelado y su cabildo, acerca de cinco puntos litigiosos pendientes de resolución; algunos de ellos radicaban en el tribunal de la Nunciatura en Madrid. En adelante hubo otros rozamientos, que no revistieron tanta importancia, parece, que los anteriores. Tuvo, pues, el Obispo sus fricciones y disgustos en Canaria, pero también se los proporcionaron sus propios súbditos en Tenerife, no obstante su preferencia por esta isla, la más importante de su obispado.

Sus habituales achaques, no obstante los cuales visitó todas las islas, una por una, dando en todas prudentes providencias, todo ello a costa de grandes incomodidades, tanto por vía terrestre como marítima y sorteando a veces los peligros de la última, tanto de borrascas, como el de caer en manos enemigas piráticas, los mismos escrúpulos de su conciencia, hiciéronle en un momento, renunciar a la Mitra y pensar retirarse con una pensión al convento de Candelaria, por cuya santísima Imagen sentía tierna y piadosa devoción, tanto que el Rey llegó a presentar en agosto de 1662, para su sustitución, a don Antonio de Ibarra y Córdoba, cura de San Ginés, de Madrid. Pero al saber tal inesperada novedad, tanto el Cabildo de Tenerife como el Capitán general, hicieron a la corte sendas representaciones para que no fuera admitida la renuncia del obispo, de quien referían los bienes de todo orden que, durante su pontificado, había proporcionado a nuestras islas, súplicas que también llegaron a Roma, surtiendo su efecto, pues el papa Clemente X (1669-76) rehusó pasar las bulas al nuevo, sino más adelante para la diócesis de Almería. Quedó, pues, en posesión de su diócesis, nuestro celosísimo Obispo, continuando en ella su labor pastoral y benéfica, especialmente en favor de los desheredados de la fortuna, casas de beneficencia y religiosas pobres, etc.

Cerró su última visita en Gran Canaria, restituyéndose a Santa Cruz de Tenerife con una salud muy endeble, acogiéndose a su clima, que tanto le sentaba. En este su retiro y a medida que el estado de su salud se lo consentía, escribió varios tratados místicos y sobre herejías y heresiarcas hasta Luiero, volúmenes que dejó

al archivo episcopal, últimas expansiones de su inteligencia, «a quien la consumida máquina de su cuerpo no podía obedecer».

Por último, postrado en cama, desde mediados de abril de 1690, entregó cristiana y ejemplarmente, después de recibir los auxilios espirituales con fervor, su alma a Dios, en el propio Santa Cruz, el 14 de mayo siguiente. Sus restos fueron transportados al año de fallecido, para ser sepultados definitivamente, conforme había dispuesto, en el convento de Nra. Sra. de Candelaria y lugar de este nombre. Su entierro constituyó una gran manifestación de duelo y en frase de Viera, «como el de uno de aquellos venerables varones, a quienes el sentimiento de los pueblos suele aclamar por santos». Tan grande fué el concurso de gentes de todas clases, así como los lamentos y lágrimas de los indigentes a los que tanto había con liberalidad socorrido. A dicha casa religiosa había dado el venerable extinto, por espacio de ocho años, 300 ducados y gastado en la edificación de su iglesia conventual, 130.000 reales, en el retablo de la capilla mayor, 30.000 y en el dorado del mismo, 40.000 reales.

Durante su pontificado logró de la Real Cámara de Castilla, que se le restituyesen sus facultades pastorales, como disponía el derecho canónico, en los concursos de oposiciones a los beneficios parroquiales, terminando la ingerencia seglar que los Cabildos de las islas realengas tenían en tales ejercicios, nombrando examinadores y eligiendo por votos a los que le parecieran aptos. También recabó de la Santa Sede que se concedieran a su dignidad, así como a los sucesores en ella, mediante un breve pontificio por periodos quinquenales, dispensas matrimoniales.

Resumiendo, uno de sus biógrafos, entre las virtudes que le señalaron, ponen las siguientes, sucintamente mencionadas: celo pastoral, liberalidad con los pobres, su pobreza de espíritu y humildad tan particular en su atuendo y porte modesto y su incontrastable firmeza en la defensa de las inmunidades eclesiásticas, que él llamaba «la niña de los ojos de los obispos». Por ello pudo decir de García Ximénez uno de sus sucesores en la Silla canariense y rubicense: «que no había dexado nada que hacer, ni que decir a los obispos de Canaria; pero sí mucho que admirar». La admiración que este popular Prelado dejó en Canarias y muy particularmente en Tenerife, se puede decir que aun perdura entre los conocedores a fondo de la Historia de estas Islas.

Es digno de recordación, por último, que durante este pontificado de García Ximénez y por iniciativa del mismo durante su visita pastoral a la Palma, dispuso en 1676 que se hiciese la «Bajada» a la ciudad de Santa Cruz de la Palma, desde su santuario, de la antigua y milagrosa imagen de Nuestra Sra. de las Nieves, llevándola a la parroquia matriz del Salvador, fiestas lustrales que comenzaron a celebrarse desde el año de 1680 hasta el presente. En el expresado año de 1680, el licenciado don Juan Pinto de Guisla, graduado en Leyes y Cánones por la Universidad de Salamanca, beneficiado que era de la citada parroquia matriz, fundó, en unión de su familia, la noble *Esclavitud de la Virgen de las Nieves*, para mayor lustre de su culto, con la obligación de celebrar anualmente y a perpetuidad, la fiesta de la Purificación en el propio santuario,—ya estaba elevado a parroquia—, de la santa Efigie mariana, tan venerada y reverenciada en todos tiempos, del pueblo palmero. A la expresada fiesta tenían que concurrir, como no estuviesen impedidos, todos los miembros de la Cofradía. Era cura *ad notum* del lugar, el Licdo. don Carlos Prados de Robles y Montañez, quien presidió su primera junta para proceder a la elección de Esclavo mayor de la indicada Esclavitud y de dos ministros, saliendo electo el propio fundador, Pinto de Guisla, para el año siguiente. después de entonar el himno *Veni Creator*. Acto seguido, procedió el párroco a imponer al electo a su cuello, una gruesa cadena de oro y en su cabeza, una corona de rosas



Fig. 58.- Ermita de San Antonio. Telde de Gran Canaria



Fig. 59.- Retablo de la capilla mayor de la ermita de San Antonio Abad (s. XVIII). Las Palmas de Gran Canaria

blancas, como atributos de su novísimo cargo de Hermano mayor, terminando el solemne acto cantando un fervoroso *Te Deum*. El expresado fundador en su testamento otorgado en 1693, ante Pedro de Mendoza, dió forma y estabilidad a la expresada Cofradía pro Nieves, agregándole un mayorazgo que habría de usufructar el Esclavo mayor, cargo siempre vinculado en los de su estirpe, así elegido para subvenir a los gastos anuales de la fiesta, bienes que aunque desvinculados por la ley de 30 de agosto de 1836, no obstante por la reconocida piedad de los descendientes, éstos continuaron celebrando la fiesta votiva a la Virgen, si bien desde 1850, previa autorización de la autoridad eclesiástica, ha sido trasladada a la dominica infra octava de las Nieves. Ha habido en tiempos modernos del décimo nono, en que la elección de Esclavo mayor tuvo sus soluciones de continuidad,—tiempos de indiferencia religiosa—pero parece ser que en la actual centuria, se ha restablecido la tradicional práctica.

Uno de los historiadores canarios que primero se ha ocupado de la santa Efigie mariano-palmera, ha sido Tomás Marín de Cubas, quien cursó la carrera de Medicina en Salamanca y escribió en 1694, su interesante Historia de estas Islas. Ocupándose de la santísima Patrona palmera, escribe en la misma: «En la isla de la Palma *Nra. Sra. de las Nieves* es de barro portugués muy rojo, con letras en la orla o manto que no pueden leerse: fué hallada en unos paredones de una cueva, después de la conquista: hoy es imagen de vestir». La noticia no puede ser más escueta.

Y ya que hablamos de imágenes milagrosas y devotas isleñas, el mismo autor refiriéndose a la patrona de las Canarias y especial de Tenerife, Nuestra Señora de Candelaria, tan amada del obispo García Ximénez, la describe, a su vez, de la siguiente forma: «*Nra. Sra. de Candelaria* en la Isla de Tenerife es lo mismo de Tolles o madera, está en pie, es a modo de cedro, madera de estas Islas viñático, poco menos de cinco palmos, tiene túnica blanca a modo de cosa alba a trechos florecitas de oro, el manto azul con estrellas doradas u oro, todas las orladuras con letras coloradas, lengua mozárabe, el cuello de la túnica, singulo en la manga izquierda que bajan por la parte de dentro y suben por la de afuera, y bajan sobre la punta del pie izquierdo descubierto el zapato con hebilla. Viene la orladura con otras letras también, el ruedo del manto desde el hombro izquierdo dando la vuelta en partes suben por el derecho, uso antiguo de imágenes poner letras; en las de *Nra. Sra.* son el *Ave Maria*, salutación del Angel y la *Magnificat*; en esta *Sra.* es el *Dios te salve María*; tengolas todas del original, que el P. Alonso de Andrada pone muchas menos en las Dicciones y no debió ponerse a interpretarlas diciendo que es lenguaje turco y que las de la mano derecha, donde ningunas letras tiene, dicen: *Este es el infante que fué engendrado sin principio del Hacedor Eterno*, proposición equívoca, Tiene esta imagen de la misma manera, con ocho trenzas a la parte de la espalda y rubio, el rostro entre moreno y rojo, algo redondo, nariz y boca muy pequeña, los ojos largos fuera de la Geometría, en la mano derecha el niño desnudo que con ambas manos tiene un pajarito canario o verdor así dado de color que debía ser tortolillo, por ofrecer en la otra mano un pedazo de vela imitada la luz y la cera verde del largo de un palmo. La peana cuadrada de tres lados de alto; sus milagros son innúmeros, introducida la devoción en todo tpo. de los gentiles y en el nuestro: esta imagen es hoy vestida», La presente relación, que adolece de algunas faltas de construcción, está tomada de una historia manuscrita que obra en El Museo Canario, de Las Palmas. Parece adolecer de algunas otras faltas o errores del copista, que las tomó del original primitivo.

El cronista Rodríguez Moure con su estilo llano y a ratos un tanto humorista, es autor de una «Historia de la devoción del Pueblo canario a Nuestra Sra. de Candelaria», obra que escribió bajo la protección del obispo, de gratísima memoria en este Obispado y gran señor, don Nicolás Rey Redondo. En la misma hallará el lec-

tor infinidad de noticias útiles sobre el culto que el pueblo canario en general y en particular el tinerfeño, ha rendido y rinde actualmente, a la sacra y venerada Efigie, hoy obra del imaginero orotavense, Estévez, discípulo predilecto de Luján Pérez.

Al inolvidable Iltrmo. García Ximénez sustituyó en la Silla de Canarias, don Bernardo de Vicuña y Suazo, inquisidor de Logroño y Abad de Santillana. Antes había sido colegial de San Ildefonso en Alcalá y su rector en 1669. Inocencio XIII (1691-1700), que abominó del nepotismo y condenó el *quietismo*, que se suponía había alentado un prelado francés, Fenelón, quien se sometió a la decisión pontificia, y no confirmó en sus elevados carsos eclesiásticos a los prelados franceses que habían suscrito los cuatro famosos artículos de la Iglesia galicana, sin antes recibir de cada uno de ellos, la expresa sumisión a Roma. Papa en suma, tan íntegro y entero fué el que expidió las bulas en 12 de noviembre de 1691, al nuevo Obispo Vicuña y Zuazo, quien arribó al puerto de la Luz en Gran Canaria, el 12 de agosto de 1692, siendo recibido en su iglesia-catedral, el 4 del mismo mes.

La llegada de este nuevo obispo en unos momentos borrascosos para el mismo clero secular y regular, sobre diversas cuestiones y su prudente y pastoral intervención, trajo, así pudiera decirse, el iris de paz. De todos estos lamentables sucesos, da puntual noticia el historiador Viera en sus «Noticias», pues hasta la llegada del Prelado, habían sido infructuosas las intervenciones de Cabildos y aun del capitán general, conde de Eril. De tales escandalosos hechos laguneros, se hizo eco el Cabildo-catedral de Canaria en sesión de 27 de marzo de 1691, en defensa del Vicario capitular, deán don Diego Romero Botello, contra quien había llegado a tanto la osadía del P. presentado Fuentes, provincial de su Orden y Juez conservador que se decía, que le había despachado una inhibitoria con censuras.

Luego que el Obispo Vicuña compuso aquellos desaguisados entre el clero parroquial y el secular, tomando por auxiliares a cuatro religiosos jesuitas, a quienes había favorecido en la fundación de una casa de residencia en Canaria, comenzó su visita pastoral por Fuerteventura y Lanzarote, prosiguiendo luego, sucesivamente, por las del Hierro, Gomera y Palma, en todas ellas con fruto copioso, continuándola luego en la de Tenerife, cuyo Cabildo estaba quejoso porque no había dado cumplimiento a una real cédula, ganada por la isla, para que nombrase Juez de las cuatro causas en ella. Y al terminar la visita en Tenerife, se restituyó a Canaria, volviendo a poco a aquélla, donde le sobrecogieron en la Orotava, los primeros temblores de tierra que precedieron a la formidable erupción del volcán de Güimar en 1705, fenómeno que también llenó de consternación a los habitantes de la Villa de la Orotava, que abandonaron sus viviendas acogiéndose al des poblado. El propio anciano Obispo hubo de alojarse en una improvisada choza de paja, levantada en una huerta frontera al monasterio de religiosas dominicas, sus devotas, y dentro de ella pasó a mejor vida este «Pastor amable y amante de su grey», el 31 de enero de 1705, siendo inhumados sus restos mortales en el presbiterio de la parroquia matriz de Nra. Sra. de la Concepción de dicha villa.

XIII

LA IGLESIA CANARIA EN EL XVIII: SUS OBISPOS



Fig. 60.- Adoración de los pastores con el Vble. H. Pedro de Bethencourt, fundador de la orden de los bethlemitas en Guatemala. Nació en Vilaflor de Tenerife en 1619 y murió en Guatemala en 1667. Casa Parroquial de Icod de Tenerife

UN aragonés, cura de la parroquia madrileña de San Miguel e insigne teólogo discípulo de los P. P. Jesuítas, don Juan Ruiz Simón, vino a suceder al anterior prelado en la Silla canariense, para cuyo efecto hubo de despecharle sus bulas en 22 de febrero de 1706, el papa Clemente XI (1700 21), en cuyo pontificado tuvo lugar la lucha de sutilezas teológicas entre los jesuítas y los jansenistas, declarándose en favor de los primeros, mediante su famosa bula *Unigénitus*; asimismo sus vacilaciones en nuestra guerra de Sucesión, aunque por último se declaró por Felipe V, le costaron amargos disgustos.

En 1707 ya se hallaba en Tenerife el nuevo Obispo, pero antes, el 16 de julio del año anterior, había entrado en su Cabildo-catedral en el Real de las Palmas. Estando de visita pastoral en la villa de la Orotava este Obispo, que al decir del historiador, era de natural sencillo, pero sin delicadeza en sus ideas ni en sus frases, comenzó a sentirse indispuerto, y después de haber celebrado órdenes generales en la propia villa, le bajaron, para ver de encontrar alivio a su dolencia, al puerto de la Orotava, en un estado casi moribundo, y allí expiró el 5 de junio de 1712, siendo sepultado en el presbiterio, lado del Evangelio, de la parroquial portuense. El Cabildo-catedral de Canaria nombró en sede vacante, su vicario capitular, al Arcediano de Canaria, don Juan Carbajal Zambrana, si bien reservándose aquél ciertas facultades.

Don Lucas Conejero de Molina, extremeño, penitenciario de la catedral de Coria y canónigo doctoral de la de Plasencia, donde de ordinario residía, con fama de ser gran jurista, fué designado por sucesor del anterior prelado fallecido en el Puerto de la Orotava. Despechóle las bulas el mismo pontífice reinante con fecha 28 de mayo de 1714. En 1.º de julio de 1715 ya se encontraba al frente de su iglesia

en Gran Canaria, siendo su entrada singularmente celebrada; pero allí solamente residió unos dos años y como ya lo habían hecho algunos de sus antecesores, por el mes de septiembre de 1718 se encontraba en Tenerife, donde pasó el mayor tiempo de su gobierno episcopal. En esta isla y con motivo del calamitoso tiempo de escasez y desolación para todas las islas, tal evento dió ocasión al Prelado para manifestar con los menesterosos, su superabundante caridad, desde su habitual vivienda en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, residiendo en su convento de franciscanos, a cuya casa religiosa favoreció mucho.

El historiador Castillo califica a este obispo de «prelado docto, magnánimo, limosnero, de ingenio vivo y galante». Cumpliéronse sus deseos que siempre tuvo, de ser trasladado a otra Mitra, al ser promovido en enero de 1724, por influjo de la Compañía de Jesús en la Corte, según el P. Matías Sánchez, en su «Semi-Historia de las Fundaciones», al arzobispado de Burgos. Salió de nuestras islas en el mes de mayo del propio año, posesionándose de su nueva archidiócesis el 9 de septiembre siguiente. Allá falleció el 22 de marzo de 1728, siendo sepultado bajo el crucero de la capilla mayor de aquella Metropolitana. En sesión de 4 de septiembre de 1724 el Cabildo-catedral nombró en la vacante del Iltrmo. Conejero, al arcediano de Tenerife, don Luis Manrique de Lara, en las mismas condiciones que el Vicario capitular anterior.

Un aristócrata de rancio abolengo, granadino, arcediano de Ronda en la catedral de Málaga, vino a suceder al anterior Obispo en Canarias. Se llamaba don Félix Bernui Zapata Mendoza y Cerda, le pertenecía por su nacimiento ser marqués de Benamejí, entonces con grandeza de España de segunda clase, cuyo título renunció en favor de su hermano segundo. Nombrado Obispo de Canaria en mayo de 1724, despachóle las oportunas bulas en 20 de noviembre siguiente, Benedicto XIII (1724-30), en cuyo tiempo las cuestiones de dogma y disciplina tanto agitaban los ánimos, como mantenían en continua intranquilidad a la Iglesia, continuando la controversia entre jesuítas, jansenistas y molinistas, cuestión que volvió a zanjar el Concilio de Letrán en 1725, en el cual se acordó que se tuviera como regla de fe, la bula *Unigenitus*.

Desde Málaga embarcó para su diócesis en los últimos días de agosto de 1725 el nuevo Obispo, abordo de un navío mercante irlandés, que aportó al puerto de La Luz en Gran Canaria, el 13 de septiembre, habiéndole hecho la ciudad canaria un entusiasta recibimiento; y «entre vivas y aclamaciones de muchos Prebendados y caballeros de aquella Ciudad», escribe el citado P. Matias Sánchez, tomó luego posesión de su iglesia, el domingo día 16.

No agradó al Cabildo-catedral que el nuevo Prelado, cuya salud estaba quebrantada, haya traído consigo en calidad de provisor y vicario general, a don José Gálvez de la Ballesta, hecho que le originó muchas desavenencias, motivo por el cual tuvo que abandonar su palacio y trasladarse a Tenerife, fijando su residencia habitual en el puerto de Santa Cruz, por el mes de octubre de 1726. Era su espíritu vigilante, gran señor de índole noble, caritativo en grado extremo, pero de constitución débil y melancólica, habiendo mostrado gran predilección en islas, por los Padres jesuítas, cuya fundación de un Colegio en la Laguna apoyó y estimuló con «razonables limonas». Siempre agasajaba y atendía en su domicilio de Santa Cruz a cuantos padres jesuítas aportaban al puerto, bien de la Península o del interior de la isla.

No obstante lo endeble de su salud, recorrió las islas de Palma, Hierro y Gomera, así como gran parte de la de Tenerife en visita pastoral, dando en todas ellas patentes muestras de su celo pastoral. Un incidente que tuvo en el mismo puerto de Santa Cruz, con el comandante general, Marqués de Valhermoso, con el que al principio había llevado muy buenas relaciones, motivado por la defensa del fue-

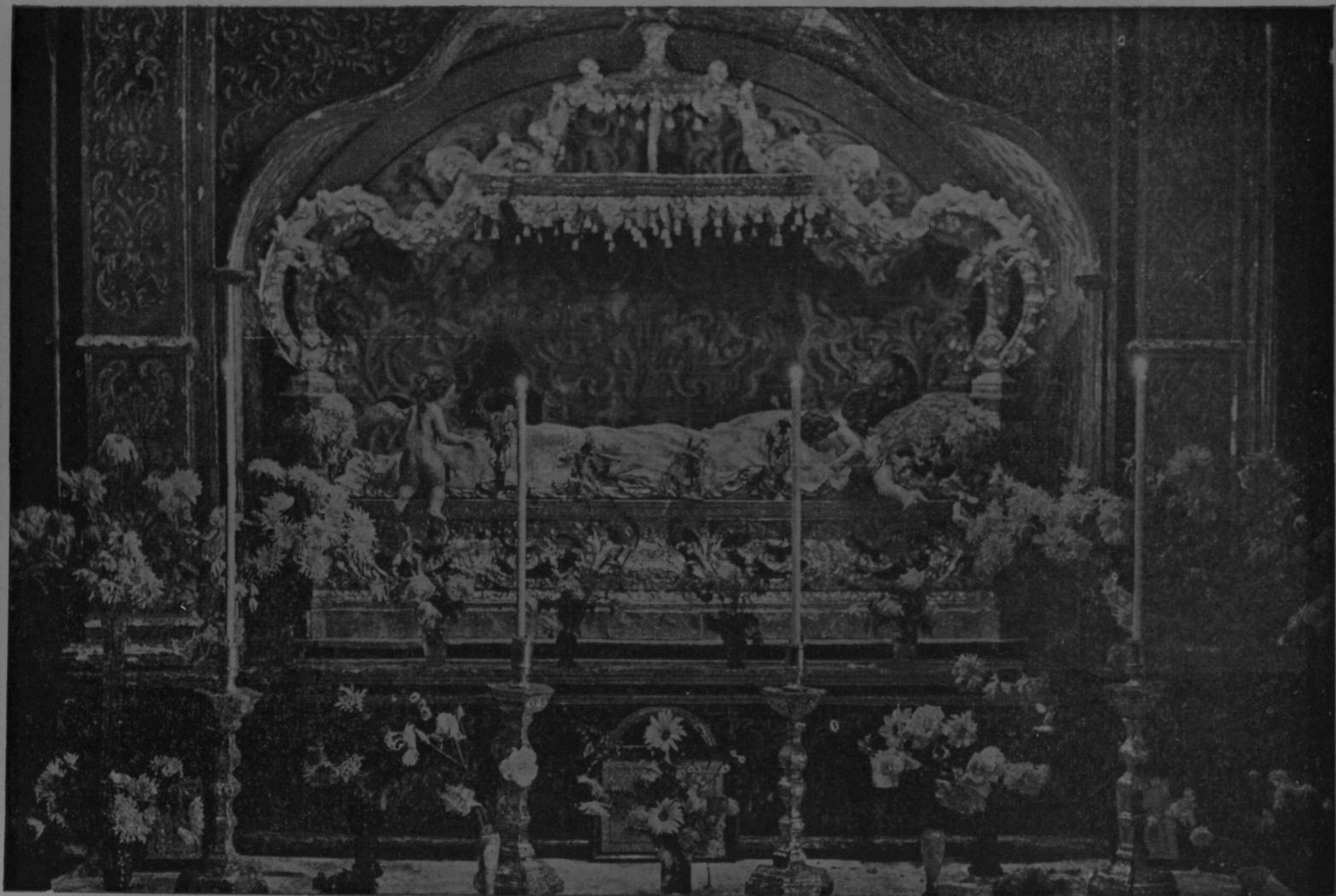


Fig. 61.- Señor Difunto (s XVII), Iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife

ro eclesiástico por el arresto de un clérigo en un castillo, ordenado por dicho general y la desatenta respuesta que este último había dado a la reclamación del Obispo, originó la muerte repentina de éste, momentos después de haber tomado su desayuno, el 31 de mayo de 1730; tanto le afligió la airada contestación de Valhermoso. Fué sepultado en la parroquia de Santa Cruz, entonces lugar y puerto.

Sucedió al anterior don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, que tanta huella había de dejar marcada en los anales episcopales canarios, «por los raros ejemplos que dejó de una caridad sin límites y de una solicitud pastoral, que podemos llamar heroica». Avilense de nacimiento e hijo de una de sus villas, pertenecía al gremio y claustro de la Universidad vallisoletana, catedrático de Durando y de Prima jubilado, canónigo magistral de Valladolid en el momento en que fué promovido al Obispado de Canarias. Expidióle sus correspondientes bulas en 6 de agosto de 1731, el papa Clemente XII (1730-40), pontífice que aunque fué elegido ya en avanzada edad, dió muestras de entereza, cuando dijo al Sacro Colegio, algunos de cuyos miembros querían imponerle el nombramiento de un ministro: «Los cardenales eligen el Papa, pero el Papa elige sus ministros».

Por no haber podido arribar la embarcación a Canaria, el nuevo Obispo llegó al puerto de Santa Cruz de Tenerife en 1.º de junio de 1732, pero inmediatamente pasó a la cabecera de su diócesis, donde tenía nombrados gobernadores conjuntos del Obispado al deán, don Bartolomé Benítez de Lugo, fallecido en aquellos días, y al canónigo, dignidad de Tesorero, Manrique. Allí hizo su primera entrada y visita a su cabildo-catedral, al que trató de ilustrísima e hizo un donativo de 15.000 pesos para obras pías, el 10 de junio.

En Gran Canaria residió hasta los comienzos de 1733, fecha en principió su visita pastoral por las islas de Fuerteventura y Lanzarote, recorriendo ambas, «con ventajas espirituales y temporales, especialmente de la última», arruinada a la sazón por los volcanes que devastaban su suelo.

Restituido a Canaria, abrió concurso de oposiciones para los beneficios vacantes, continuando luego su visita pastoral, hasta que en las postrimerías de mayo del propio año, pasó a Tenerife, desde donde por el Sauzal pasó a la isla de la Palma, a cuya ciudad-capital llegó el 21 de junio, visitando luego todos los lugares y parroquias de la isla. De la Palma, pasó a continuar la visita, a la isla del Hierro, adonde aportó el 27 de julio, y a la de la Gomera, el 6 de agosto. De esta última ordenó su regreso a Tenerife, donde llegó por Adeje, el 19 del mismo, fatigado por las incomodidad del mar y del tránsito por caminos fragosos, por lo que determinó delegar la visita que le faltaba hacer en Tenerife, con título, además, de Juez de las cuatro causas, en el canónigo, antiguo protegido del obispo Bernui, don José de Gálvez. Inmediatamente el Obispo tomando un barco en Santa Cruz, se restituyó a su sede, en la cual meditaba celebrar un acto trascendente para los intereses morales y temporales de la diócesis, aunque a primera vista pareciera que se había retirado a su palacio de Canaria, para descansar de su anterior árdua tarea. Y era que pensaba celebrar un Sínodo diocesano y convocarlo para el año siguiente, ya que hacía más de un siglo, que se había celebrado el último. Para ello expidió un edicto general en 20 de agosto de 1734, dirigido a su cabildo y a las autoridades seculares de todo orden, así como a los Vicarios, párrocos y superiores de las Ordenes religiosas, convocándolo en la capital de su diócesis, para el día 1.º de mayo de 1735, para lo que había obtenido de la Santa Sede, la bendición apostólica y la licencia, de la Corona.

Tras no pequeñas dificultades de todo orden, entre las que por entonces ofrecían la moneda falsa y la penuria de grados en islas, el peligro que a la sazón ofrecían las comunicaciones marítimas y la vejez y ancianidad de muchos de los convocados, tanto que hubo de prorrogar la fecha de la celebración para el 28 de

agosto de 1735 y en efecto, se celebró en la fecha prorrogada, el Santo Sínodo, con la solemnidad y memorables circunstancias del caso. De sus deliberaciones y acuerdos da una sintetizada noticia nuestro historiador en sus celebradas «Noticias».

Las Sinodales de Dávila y Cárdenas, año de 1735

Nosotros siguiendo el método que adoptamos en las Sinodales del Iltrmo. Cámaras y Murga, nos limitamos a hacer ahora una sucinta relación geográfica y estadística de nuestras islas, acogiéndonos a las puntuales referencias que las del Sr. Dávila y Cárdenas trae en las suyas impresas.

«Breve noticia de los Beneficios, curatos, conventos, hermitas y vecindades de que aora se componen estas Yslas, según he visto y me he informado».

Isla de Gran Canaria

Ciudad de las Palmas: «...tiene tres conventos de religiosos, de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, de bastante número de religiosos, y en ellos Estudios de Gramática, Artes, Teología escolástica y Moral: una Casa de residencia de la Compañía de Jesús, en donde se dan primeras letras a los niños, y estudios de Gramática.

«Componese la Ciudad de dos barrios, que divide un arroyo, que en los inviernos trae mucha agua: el uno se llama *Vegueta*, que es donde están dicha Santa Yglesia, palacio episcopal, Casas regentales, Audiencias, casas de Consistorio, el presidio o principal de las armas, y Tribunal de la Inquisición; y el otro se llama *Triana*, en donde está lo principal del comercio, y pesquería de dicha ciudad». Vecinos: 1894, siendo el mayor número mujeres.

Telde: Tenía unos 1173 vecinos distribuidos en los siguientes parajes: Llanos, Tara, Cendro, Tenteniguada, Huerta o Sardina; Helechal; Colmenar, Valsequillo, Vueltas, Tensén, Valle de los Nueve; Roque de Cabrera; Cazadores, Draguillo, Montaña de Avila, Breña, Tabaibal y Bermudes; Hoya de Niebla, Goteras, valle de Casares y Valle de Ginamar. A Telde cuya jurisdicción hoy día es menor, como ciudad le correspondían de la población antes citada, 340 vecinos.

San Lorenzo: Tenía unos 205 vecinos, distribuidos en el lugar propiamente dicho, unos 30 y en los siguientes parajes: Tenoya, 100; Tamaraceite, 20; Toscón, 30, Dragonal, 10; Laureral y Colmenar, 12.

Arucas: Su población contenía unos 605 vecinos y de estos además del pueblo o cabeza, estaban distribuidos en los siguientes poblados: Montaña de Cardones, Trasmontaña. Trapiche; Firgas, donde había un convento de dominicos, Altabacales; Mazapeces y los Portales; Santidad y Fuentecillas, Tenoya en la parte del barranco hacia Arucas, Montaña del Cardonal, Bañadero y San Andrés y barrio del Cerillo.

Teror: Contenía su población unos 573 vecinos todos sus términos o comarcas, a saber: Palmar, el Alamo, Valleseco, «en que se comprende los distritos de Carpintera, Sumacal y Rapador, Arbejales y Madre del Agua; Pinal de Ojeda y Laureral, además del pueblo.

« . Tiene este Lugar una fuente de agua agria... que se manda tomar para muchos remedios; es tal su actividad, que cualquiera carne que la echen, la consume sin dejar más que el hueso»,

Moya: «...está en el término de este Lugar la célebre Montaña de Oramas, con el nacimiento de las aguas que llaman Madres de Moya, uno y otro digno de ver-



Fig. 62.- Iglesia de Nuestra Señora de Guía (h. 1765)
Guía de Gran Canaria

se». Vecinos: 150. Y en el pueblo, 61 y los demás en Fontanal, Cabo Verde, Dragos, Costa, Asuáge y Lomo Blanco.

Guía: Este contaba con unos 540 vecinos, distribuidos en Hoya de Pineda, 8; Gallego, 5; Falaraiga, 4; Desaguaderos, 9; Palmitales, 16; Paso de María de los Santos, 6; Solapones, 10; Verdejo, 7; Lomo Gordo y Vascamado, 8; Marqués, 5; Saucillo, 6; Luzana, 9; Pavón, 5; Costa de la Yrega, 20; Rehoya, 7; Calabozo, 8; Tres Palmas, 7; Salinas, 12; Colmenillas, 10; Solapillas, 5; Artaso y Pico de Viento, 18; Caidero, 4; Artenara, Acusa y Barranco hondo, 23. El resto en la cabecera, Guía.

«...Tiene asimismo un Hospicio de Religiosos franciscanos, con muy buena Yglesia, en cuyo sitio nació una Religiosa de Santa Clara, que murió en opinión en estas Yslas, que se llamaba Catalina de San Mateo...: enseñase por estos Padres primeras Letras y Gramática».

Lagaete: Tenía unos 168 vecinos, a saber: 18 en Guadreja; 12 en el barrio del Risco; 30 en el valle, y los demás en la cabecera.

Gáldar: Tenía «muy buena Yglesia, y junto a ella, el Palacio que dicen fué de los Reyes canarios... un convento de San Francisco, como de 24 Religiosos; está distante medio cuarto de legua, camino de Guía; y sus Hermitas, que son Santa Lucía, San Sebastián, la Encarnación, San Antonio Abad, que estan en el pueblo o cerca de él, y las de San Isidro y San Marcos fuera de él. Tiene 457 vecinos, y de ellos en Acusa, 50, y aquí una Hermita de nuestra Señora de Candelaria; en Artenara, 40, y aquí otra hermita de San Matías .. y por la suma distancia que ay a su Parroquia, tiene oy un capellán que les asista, y por razón de algunas enfermedades les permitió poner sacramento, sin perjuicio de la parroquia; en Barranco hondo, 30; en Artaso, 10; en Pico de Viento, 6; en Taya, 7; en la Gazaga, 5; y los restantes, en el pueblo. El Beneficio provisión de S. M.

Vega: Tenía 660 vecinos, divididos por sus vegas: Monte; Atalaya; Cuevas, Góteras, Satautejo, Angostura, Silos; Lomo Espino; Pino Santo; Gamonal, Vega baja; Lugarejo; Vega alta; Bodeguilla, Higuera, los Chorros, Utiaca, Ariños, Lechuza, la Caldera, Lagunetas y el pueblo.

Agüimez, villa: Consta de 633 vecinos en Carrizal, Ingenio, Guayadeque, Cumbre, Temizas, Toscón, Cornadillos, Roque de Guayro, Angostura «y el resto en la Villa. la que divide el barranco». En Juan Grande, la ermita de Nra. Sra. de Guadalupe. La de Candelaria en el barrio del Ingenio.

Tiraxana: Tenía unas 416 familias distribuidas en el Sequero, Riscos blancos, la Montaña, Taidía, Rogiana, Casas blancas, Lugarejo, el Ingenio, Sorrueda, el Barranco, el Sitio, Fataga, los Lomos; Lomo de la Plata; Santiago, Ayacata, la Plata y Tunte, que es el pueblo

Texeda: Contaba con 293 vecinos. Barrio del Rincón, Guadaya, Fondillo, Ventaiga, el Molino, el de la Plata, el de las Moras, el del Roque, el del Chorrillo, el del Toscón, el del Carrizal, el del Juncal, el de Costas y el de Mogán.

Pertenece a esta parroquia, la Aldea de San Nicolás de 141 vecinos con los siguientes parajes: Cueva Bermeja, Foco de Mián, Evercón, el Barrio, Pueblo canario, el Hoyo, Tazartico, Tazarte, Lainagua, Pino gordo, Viguerodes, pertenecientes a Mogán.

Isla de Fuerteventura

Pájara: Contaba con 432 familias, de las cuales 104 pertenecían al pueblo y las

demás en el pago de Toto y Barjada; Eduegues; Chilegua, Mesquer y Mirabal; Tiscamaní; Tuíneje 127 vecinos; la Florida, Adeje y Setegareje.

Villa de Santa María de Betancuria: En esta villa capitel pasó la Semana Santa el Obispo y predicó, al mismo tiempo que hizo el lavatorio y confirió las tres Ordenes.

«...en el río de Palmas, la de Nra. Sra. de la Peña, nueva y hermosa (hermita): es esta Imagen de gran devoción en aquella isla, y hallada dentro de una peña por el Venerable P. Santorcaz, y San Diego de Alcalá: es de piedra y pequeña: tiene cerrados los ojos, y me dixerón los cerró, por no ver maltratar a su hijo santísimo de un Moro».

Oliva: Tenía 325 familias en dicho lugar y en los caseríos de Valdebrón, Tindaya, Motilla, Manta, Roque, Laxarco, Caldereta, Peña Erguida y Villaverde. La isla en general tenía 1679.

Isla de Lanzarote

Villa de Teguisse: Según las expresadas Sinodales, la iglesia tenía su coro y sillería, «la mejor que he visto en todas las parroquias de las Islas».

La isla tenía dos fuertes o castillos, uno en la villa y otro en el Puerto, «el cual es el mejor de todas las islas».

Tenía la villa unos 359 vecinos, distribuidos en ella y los pagos siguientes: San José, los Valles, Taiga, Mojón, Teseguite, Corral hermoso, Tagiche, Oigue, Guenia, Santa, Margarita, Mala, Altocete, Guatisa, Famara, So, Cuchillo de Juan Pérez, Miconque, Fioquinínco, Tiagua, Suco de arriba, Vegueta, Suco de abajo, Tinajo, Tao, Guastojay, Sensames, Puerto (Arrecife), Argama, y Guime. El sitio más poblado era So, 48 vecinos; Tinajo, 42; Mojón, 40 y Teseguite, 38.

Eran lugares perdidos por las erupciones volcánicas: Tingafe, 64; Manta blanca, 44; Maretas, 1; Santa Catalina, 42 y aquí se quemó la hermita; Hareta, 7; San Juan, 1, quemándose su hermita; Peña da Palmar, 18; Timanfaya, 24; Testeina, 3; Rodeo, 4.

Fueron soterrados por la arena y cascajo: Azomadas, 4 vecinos, Iguaden, 7; Gerias, 10; Marintafe, 3; Masaga, 12; Lomo de San Andrés, 8; San Bartolomé, 81; Calderetas, 6; Guagaro, 5; Conil, 17; Masdache, 30; Montaña blanca, 14; Guatisca, 1. «Estos perdidos con la arena, algunos no están del todo despoblados, y todos éstos son de la jurisdicción de la Villa».

Haría: Contaba con 195 vecinos en dicho lugar y los poblados de Maguez, Tabayaseco y Montaña.

Jaisa o Yaiza: «Este lugar que estaba al pie del volcán, el que no se descubrió —cuenta el propio obispo visitante— en tres días que estuve en él. sólo se divisaba una luz como una vela, y no estuve más tiempo. porque me lastimaba el pecho el polvo de las arenas... Ha llegado el volcán casi a las paredes de la Iglesia, y por la gran devoción a la Santa Imagen de nuestra Señora de los Remedios han mantenido el Santísimo con guardia de día y de noche».

Tenía 210 vecinos repartidos en el lugar y en los siguientes caseríos: Maso, Chupadero, Femés, Casitas y Vega... «Femés y Casitas están aún habitables. De aquí pasé para embarcarme, a la Hermita de San Marcial de Rubicón, en donde estuve tres días; y siendo uno de ellos el de Ceniza, por mi mano la puse a los vecinos que concurrieron».

Fig. 63.- Retablo (s. XVIII), de la Capilla mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Peña. Betancuria de Fuerteventura



Fig. 64.- Iglesia de Ntra. Señora de la Peña (s. XVI). Betancuria de Fuerteventura



Isla de la Palma

Santa Cruz o San Miguel de la Palma: «Es muy buena y como de mil vecinos...: dos conventos, uno de religiosos dominicos y otro de franciscos, de bastante comunidad, con sus estudios generales...»

San Pedro de Buenavista: «Tiene este lugar como 200 vecinos, repartidos en su término».

San José de la Breña: Unos dos mil vecinos.

Mazo: Tiene 350 vecinos, distribuidos en su jurisdicción. En ella se halla una fuente admirable para baños, que había perdido, y en tiempo de mi visita se descubrió.

Llanos: Tiene unos 800 vecinos; el pueblo, 160; Argual, 60; Tazacorte, 100; las Manchas 130; el Passo, 200; Tacande, 100; Triana, 30; y Calderetas, 20. «En Argual y Tazacorte ay ingenios de azúcar».

Antes de lo anterior, las Sinodales citan a la ermita de Nra. Sra. de Bonanza, «en donde llaman el passo, nuevamente reedificada con célebre Obra»; la ermita de las Angustias en la Caldereta, y la de San Miguel en Tazacorte. «En ésta ay parte de las reliquias, que dexó el V. P. Ignacio de Acevedo, de la Compañía de Jesús, que se dice padeció martyrio hacia la Fuente Santa, que es la misma que se apareció en tiempo de mi Visita, en donde fué apresado por unos Hereges, con treinta y nueve Compañeros».

Sitio de las Nieves: «...por la gran devoción a esta Santa Imagen, la que llevan a la Ciudad en sus Afliciones, y dista de ella como media legua». Tendrá unos 49, vecinos, y de éstos 9 en el pago de Mirca; 36 en Velocho y el resto, cercano a la Iglesia».

Puntallana: Su vecindad 218 vecinos en todo su territorio y en el término de la Galga, ermita de Nra. Sra. de la Piedad con pila bautismal.

San Andrés y los Sauces:

En San Andrés 109 vecinos; 39 en el pueblo; 30 en los Galguitos y 40 en las Lomadas.

En los Sauces, hermita de Nra. Sra. de la Caridad con 151 vecinos: «ay en este lugar un ingenio de azúcar».

Barlovento: Tiene 167 vecinos. En el pueblo, 40; en los Gallegos, 18; en la Palmita 5; en Topa a ciegas, 10; en Catalanes, 3; en las Medianías, 26; en Pedregales, 34; en las Cabezadas, 31.

Garafia: Compónese de 280 vecinos y de éstos en la Lomada de Franceses, 19; en la del Tablado, 4; en la de Don Pedro, 15; en la de Juana de Adalí, 8; en la del Mudo, 17; en la del Palmar, 21; en la de Salvatierra, 9; en la de Fernando Oporto, 5; en la de la Cueva de Agua, 24; en la de Biestra, 5; en la Lomada Grande, 12; en la de Tricias, 29, y en la de Santo Domingo, donde está la Parroquia, 40.

Punta Gorda: Compónese de 84 vecinos, y de éstos en la Lomada de Fagundo, 23; en la del Roque, 17; en la del Pinal, 30; y el resto en la Lomada de San Amaro; lugar de la parroquia.

Tijarafe: Compónese de 302 vecinos y de éstos en el pago de Aguatar, 47; en la Lomada de Tinisara, 29; en Tijarafe, 125; y el resto en la Lomada, que llaman el pueblo.

Isla del Hierro

«Llegué a esta Ysla en 27 de julio de 1733, desde cuyo puerto hasta la Villa es muy penosa la subida, por lo áspero y pendiente de su cuesta. Ay dos Beneficios provisión de su Majestad, su Parroquia en la Villa intitulada de Valverde. Tiene diez Hermitas, que son la de San Juan Baptista, Santa Catalina, Santiago, San Lázaro, San Telmo, San Pedro Apóstol en Barlovento, la de San Andrés en Arzola—Azofa—, la de San Antonio Abad en el Pinal, la de nuestra Señora de los Reyes en la Dehesa, y la Candelaria en el Golfo. Aquí se necesita de Parroquia, por la mucha distancia que ay a la Villa. En ésta ay un convento como de diez religiosos franciscos. Compónese esta Ysla de 511 vecinos y de ellos como 12 en Miñor,—Tiñor—; 14 en Sabinosa; 74 en San Andrés; 14 en la Hoya; 18 en la Cuesta; 15 en la Ladera; 76 en el Pinar; 10 en el Golfo; 200 en San Pedro de Barlovento y su distrito; 8 en los valles y el resto en la Villa arruados».

Isla de la Gomera

«Llegué a esta Isla conducido en un Barco de pescar, por la gran calma que impidió el Vergantín, y fué el día 6 de agosto de dicho año de 33. Tiene dos Beneficios provisión de su Majestad, y muy decente Yglesia, un convento de San Francisco, como de 11 religiosos, y otro de dominicos en el Campo, como de ocho religiosos. Tiene 12 Hermitas, que son nuestra Señora de la Concepción, San Sebastián, nuestra Señora de los Remedios, nuestra Señora de Buen Paso, la de San Telmo, y San Cristóbal en la Villa, la de nuestra Señora de las Nieves en Gorduña—Jerduña—, la de Guadalupe en la marina, la de San Juan en Venchiguíja—Benchiguíja—, la de San José en Tejiade, la de San Antonio y San Bartholomé en el Barranco. Tiene la Villa, que se llama de San Sebastián, como 200 vecinos, un castillete y un reducto».

Alaxeró: Vecinos, 150, con una hermita, San Lorenzo; Chipude:... Este territorio tiene algunas aguas y un barranco, y como 150 vecinos. Hermitas: Santa Catalina en la Lomada, San Andrés en Verodal, nuestra Señora de los Reyes, en Valle Gran Rey; y la de San Nicolás, en Arure. Vellehermoso: 300 vecinos y 7 ermitas: Concepción, San Nicolás, la del Carmen, Santa Clara, Santa Lucía, San Bartolomé y la de la Consolación».

«Hermigua: Tiene este Lugar su iglesia muy pobre, pero decente, su cura y dos Hermitas, que son la de San Marcos en el Lugar de Agulo, y la de Santa Catalina en el Valle, y el de Agulo, el qual necessita de Ayuda de Parroquia, y en este territorio está el Convento, que va expresado en la Villa».

Isla de Tenerife

Adege: «Esta Villa era Cabeza de Reyno de los que llaman Guanches... un convento de San Francisco, como de 12 religiosos, un Castillo con sus Piezas en la Casa-Palacio del Marqués de dicha Villa, que está oy en la Casa de la Gomera, tan conocida en estas Yslas, y en dicha Casa ay Ingenio de Azúcar. Compónese como de 141 vecinos en Tijoco, 30; en Taucho, 20; en Ifenche, 4 y el resto en el Pueblo».

Granadilla: «...Iglesia nueva y un convento de franciscanos en número de 12. Vecinos: 213; en San Juan, 26; en la Higuera, 11; Pinal, 12; Cantera y Lomo, 16; Palomas, 10; Draguito y Salto, 14; Jaco y los Llanos, 15; el resto en el pueblo». Las Sinodales citan la ermita de la Virgen del Pino: «Imágen moderna y muy milagrosa».

Arico: Unos 231 vecinos; en Río, 30; en Arico nuevo, 14; en el Viejo, 13; en Icore, 13; en Sombrera y Achemeche, 21; en Cisnera, 19; en la Degollada, Gavilán y Tamayada, 15; en Valencia, 5; en Sabina alta, 12; en Zarza, 46; en Fasnía, 26 y el resto, en el pueblo.



Fig. 65.- San Pedro, (s. XVIII) pormenor, por José Rodríguez de la Oliva. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La Orotava de Tenerife

Villaflor de Chazna: Tiene «un convento como de nueve a diez religiosos agustinos. Fué natural de este Lugar el V. Pedro Vetancurt fundador de los Bethlemitas, cuyo Instituto es Hospitalidad, y florece mucho en Yndias. Está aquí el término de Abona, que fué también Cabeza de Reyno, y tuvo su Rey. Compónese este Lugar como de 473 vecinos, y de éstos en San Miguel, 83; Arona, 75; Escalona, 44; en el Valle, 50; Chinama, 70; Jama, 34; Fonche, 16; Aldea, 10; Cabo blanco, 7; y el resto en el pueblo».

Entre las cuatro ermitas: San Antonio Abad, en Arona; San Lorenzo, en el valle; San Miguel, en idem; San Luis, en Chinama.

Valle Santiago: Compónese de 248 vecinos y de ellos en el pago de Tegúfa, 29, en Aray, 9; en Aripe, 11; en Chirche, 17; en Guía, 30; Chío e Isora, 24; Tamaimo, 31; Masca, 33; Arguayo, 16; las Manchas, 5; los Quemados, 2; Tematal, 8; la Rosa, 5; Valle de arriba, 14, y los demás en el pueblo. En el territorio ya estaba la ermita de Nra. Sra. de Guía en el pago de su nombre.

Tanque: Padeció mucho en el volcán de 1705. Vecinos: 152, y de ellos en el pago de Granero, 40; en los Llanos de Jós, 41; en Rosa vieja, 25 y el resto, en el pueblo.

Silos: «...con convento de religiosas bernardas, unas 24, y 175 vecinos. En el pago de Daute y Palma, 13; en Esparragal, 7; en Erxos, 21; en Tierra de trigo, 19, y el resto, arruado en el pueblo.

Buenavista: «...un convento como de doce religiosos franciscos y 269 vecinos; en Taco, 6; en las Hoyas, 6; en el valle del Palmar, 50; en los Canizales, 15; en Teno, 18; en Punta de Teno, 3; en los Rincones, 7; en la Fuente, 4, y el resto en el pueblo.

Ermitas: de la Visitación, de la Consolación, en el Palmar, de San Juan Degollado y Nra Sra. de Reyes, en Taco; San Sebastián, San Juan Bautista en la Fuente, y la de San Miguel, en las Hoyas.

San Pedro de Daute: Unos 93 vecinos; 12 en las Cuevas; 13 en Caleta de Interiorán, y el resto, en el pueblo.

Garachico: «Fué este Lugar de los mejores de la Isla, al que destruyó un volcán, consumió su Puerto, que era el de más Comercio, y le quitó las aguas, y era de mucha nobleza».

Ermitas: Nra. Sra. de la Consolación, San Roque, San Nicolás, San Antonio. Nra. Sra. de los Reyes, y San Juan del Reparó en la Culata. Tres conventos: Santo Domingo, San Francisco y San Agustín; dos religiosas: Santa Clara y de la Concepción. Vecinos: 462 y de ellos, 103 en los campos, y el resto en el pueblo.

Icod: Tres conventos de frailes y uno de bernardas. Diez ermitas: San Felipe, Nra. Sra. del Amparo, San Bernabé, Santa Bárbara, Nra. Sra. del Buen Paso, San Juan Evangelista, San Jacinto, Santa Lucía, San Antonio, y se fabricaba la del Calvario. Un hospital y 911 vecinos. De éstos, en San Felipe, 12; en Miradero, 40; en Buen Paso, 18; en Pedregal, 9; en la Corte de la Nao, 9; en el Abrevadero, 22; en el Amparo 28; en la Fuente de la Vega y Cerro Gordo, 32; en las Abiertas, 11; en los Castañeros, 20; en el camino que va a los Charcos al pago de Socas, 24; en el camino de las Cañas, 13; y el resto, arruado en el pueblo.

San Juan de la Rambla: Vecinos, 238 y de ellos, en Aguas, 21; en la Rambla, 25; en el pago do Vera, 25; en las Rosas, 11; en Portalina, 18; en Icod el alto, 23; Cabedos, 13, la Zarza, 10; Santa Catalina, 1; y el resto en el pueblo.

La Guancha: Unos 324 vecinos y de éstos 20 en el pago de Santa Catalina y los demás repartidos en el campo.

Realejo de abajo: Un convento como de 20 religiosos agustinos y otro de 30 religiosas agustinas recoletas. Unos 397 vecinos y de éstos 117 en Icod el alto; 48 en Tigaiga; 7 en Azadilla; 8 en Hoya; 19 en la Rambla; y el resto en el pueblo.

Realejo de arriba: Un convento como de 20 religiosos franciscanos y unos 500 vecinos. De éstos en el barrio de San Agustín, 63; 80 en Santa Cruz; 11 en Rosas; 13 en Mozán; 75 en casas de diversas haciendas; y el resto, en el pueblo.

«Llámanse Realejos estos dos lugares, porque en el de arriba pusieron su Real los españoles, y en el de abajo, los guanches, al tiempo de su conquista».

Villa de la Orotava: En el Farrobo se estaba fabricando una nueva parroquia «muy buena», la de San Juan, porque la anterior era muy pequeñita. Unas 16 ermitas: Nra. Sra. de La Luz, San Miguel, el Carmen, San Jerónimo, San Nicolás, San José, San Bartolomé, San Pablo, Nra. Sra. de Quinquirá, San Roque, el Calvario, Santa Catalina en el Farrobo, la Candelaria, San Jerónimo en Giga, San Felipe y el Hospital. Tres conventos de religiosos y en los de Santo Domingo y San Francisco se lee Filosofía y Theología: un Colegio de la Compañía de Jesús, que tiene seis Padres, en donde se dan Estudios de primeras letras, y Gramática; dos conventos de religiosas. La jurisdicción de la parroquia de la Concepción tiene 778 vecinos y de éstos los 499 arruados en la Villa y el resto, repartido en los campos; y la de San Juan, 584 vecinos, y de éstos en la Florida de abajo, 40; en la de arriba, 33; en Montijos, 5, y los demás arruados en el pueblo. «Fué esta Villa Cabeza del Reino principal, que se llamó de Taoro, y por este título es conocido este Partido».

Puerto de la Orotava: Un convento con 11 dominicos, otro de 12 franciscanos y otro de 50 religiosas dominicas. Dos ermitas: San Telmo y San Sebastián. «Ay en este Puerto un castillo, y un muelle con sus piezas». Vecinos: 665 y de éstos en la Caleta y pago de San Antonio, 65; y los demás arruados en el pueblo.

Santa Ursula: Vecinos: 289; en Corujera, 40; en San Bartolomé y heredades diferentes, 189; y el resto, en el pueblo.

Victoria: «Llámanse Victoria este lugar, porque fué donde la consiguieron nuestros españoles de los guanches». Compónese de 321 vecinos, de los cuales en Malpaís, 27; en Guía, 13; en los Cercados, 41; en la Calle, 26; en Arroyos, 26; en el Tanque, 40; en la Azomada, 41; y el resto arruados en los barrios de Paza, Santo Domingo y Calvario.

Matanza: «...y se llamó así este lugar, por la gran mortandad que en él hubo de españoles y guanches». Vecinos: 317: «los cuales están repartidos acia la cumbre, y acia el mar: no es lugar arruado».

Sauzal: Vecinos: 212 y de ellos en el pueblo arruados, los 180; en el pago del Moral, 19; y los 13 restantes, en diferentes haciendas de su distrito.

Tacoronte: Cinco ermitas: San José el Viejo; San José el Nuevo; San Jerónimo, San Juan y la Caridad y un convento de 12 religiosos agustinos, «en donde se venera la muy devota y milagrosa Imágen del Santo Cristo de los Dolores. Fué lugar Cabeza de Reino y se intituló su rey de Tacoronte». Vecinos: 872 y de ellos en San Juan, 30; en la Caridad, 15; en Puerto de la Madera, 19; en Guamáza, 47; en Agua de García, 7; y los demás arruados en el pueblo.

Ciudad de la Laguna: Siete ermitas: San Juan Bautista, Nra. Sra. del Rosario en Vallé de Guerra, San Miguel, San Francisco de Paula, Nra. Sra. de la Esperanza, San Benito y San Lázaro. Vecinos: unos 934 y de éstos en la Esperanza, 73; va-

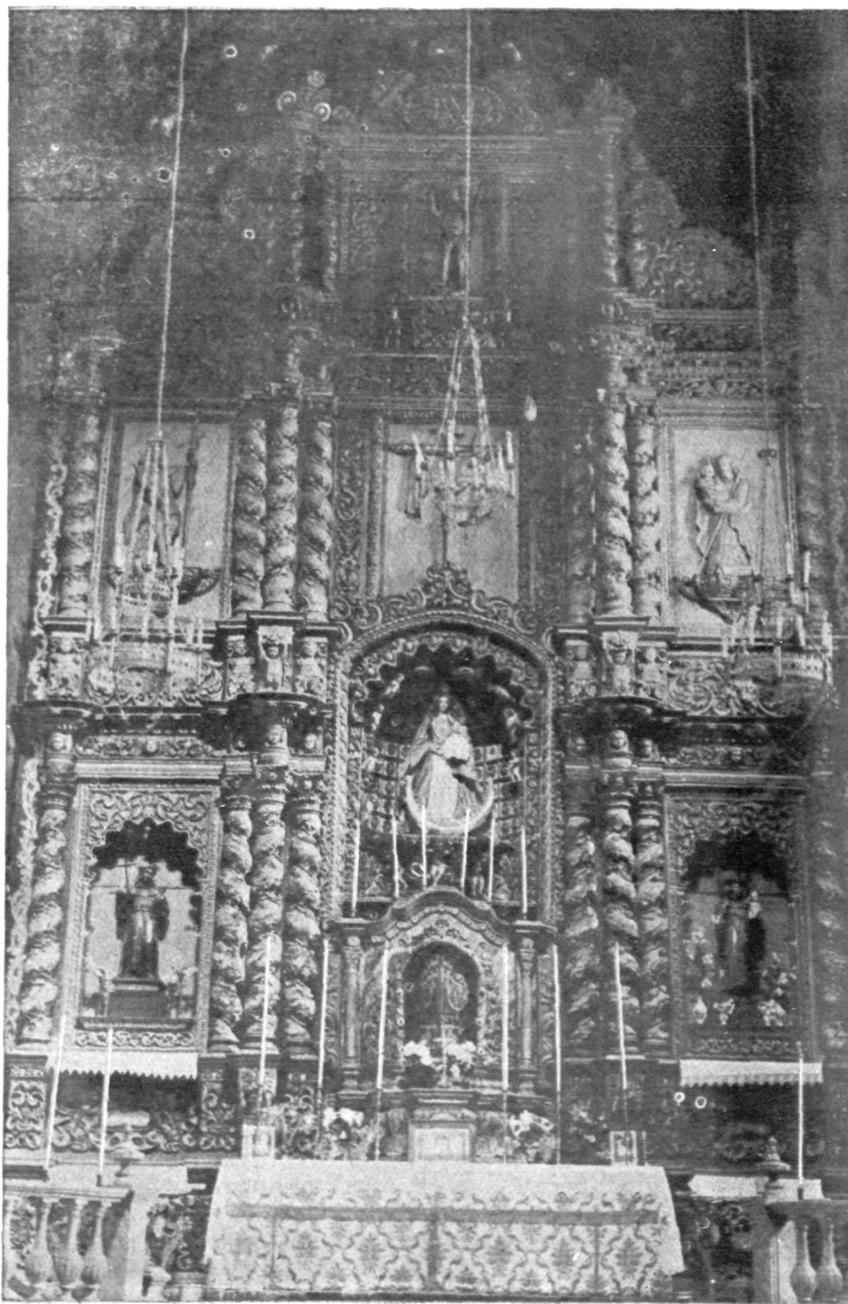


Fig. 66.- Retablo (s. XVII) de la capilla mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife

Ile de Guerra, 8; Guamaza, 36; Cordillera, 18; Barranco hondo, 22; Rosario, 45; Goteras, 7; Sobradillo, 7; Geneto, 22 y el resto arruados, pertenecientes a la parroquia de la Concepción; en la de los Remedios, unas 9 ermitas. Nra. Sra. de Gracia, San Cristóbal, San Miguel, San Roque, San Sebastián, las Mercedes, San Isidro, San Francisco de Paula y otra de San Miguel y en su distrito hay unos 1.008, y de éstos en las Montañas, 63; Humilladero, 5; Chorrillo, 8; Tablero, 4; Cuevas blancas, 17; valles de Tabares y Ximénez, 39; San Miguel, 24; San Bartolomé, 19; Camino de Santa Cruz, 28 y el resto, dentro del pueblo.

Refiriéndose a los conventos de la ciudad, expresan las Sinodales, que en el de San Agustín, que tenía como de 50 a 60 religiosos, «ay Catedra de Gramática por oposición».

Tegueste viejo y nuevo: Cuatro ermitas: San Gonzalo, Santo Domingo, San Luis y San Pedro de Alcántara. «Fué este lugar Cabeza de Reyno, y se intituló su Rey de Tegueste». Vecinos: 199 y de ellos en el pago de Pedro Alvarez, 37; Goleta, 3; Tegueste nuevo, 43; Portezuelo, 12; y los 104 en el pueblo arruados.

Tejina: Cuatro ermitas: San Sebastián, San Esteban, San Juan y San Mateo en la Punta del Hidalgo, «donde fué Señor el décimo hijo del Rey de los guanches; tiene 150 vecinos.

Taganana: Cinco ermitas: Santa Teresa en Ochones, Santiago en Benijo; San Gonzalo en las Palmas; otra de Santa Teresa en las Breñas, y la de Santa Catalina, en el puerto. «En este distrito está la Punta, que dicen de Anaga, donde vivió el Rey de los guanches, con este título. Es un camino muy frondoso, y la altura para bajar al lugar al parecer innaccesible, pues tiene passadas de más de setenta bueeltas; pero les quitan el horror los árboles de una y otra parte». Vecinos: 175 y de ellos en Casillas, 4; en Punta de Anaga, 23; en las Palmas, 11; en Almáciga, 10; valle de Lucía, 10; en el de Juigueras, 4; Afur, 12; Taborno, 27; Roque Negro, 9; y el resto, arruado en el lugar principal.

Candelaria: «Este lugar tiene Beneficio, provisión de su Magestad, y a su parroquia asiste un Theniente, que lo es regularmente un religioso dominico, por estar el propietario en Güimar, en donde está el mayor número de su feligresía. Tiene convento real, como de 30 religiosos dominicos, verdaderamente capellanes de la milagrosa Imagen, conocida por este Título, y por protectora de todas las Islas, aparecida en tiempo de los guanches, y venerada de ellos, de cuya singularidad no tengo noticia, sino de otra. La Iglesia es sumptuosa, y se canta y reza el nombre de esta Gran Reyna todos los días al toque de la oración, con pompa y magestad. Ay en este convento una celda en que se hospeda a los Señores Obispos, sumptuosa a lo religioso y religiosa en su distribución, en que confieso estuve sumamente gustoso, y a no presisarme la Visita, hubiera estado más tiempo. Dixeronne estaba al cuidado de estos religiosos las hermitas de San Blás, que es una cueva en que tuvieron los guanches mucho tiempo a la referida Imagen de Nuestra Señora, otra de Santiago, y la de la Magdalena».

En la plaza de este lugar está un castillo con sus piezas, y se compone de 274 vecinos, y de éstos en Barranco hondo, 24; en Gueste, 28; en Araya, 45; en Arafo, 88, y el resto, en el pueblo.

Güimar: Dos ermitas: Nra. Sra. del Socorro, y la de San Juan en Arafo. Un convento de Santo Domingo, de 10 religiosos. «Fué Cabeza de Reyno en tiempo de los guanches, y su Rey se intituló de Güimar». Vecinos: 390 y de éstos, los 40 en el pago de Agache, y el resto, arruado en el pueblo.

Puerto de Santa Cruz: Es beneficio provisión de S. M., «Iglesia muy buena y

decente». Cuatro ermitas: Nra. Sra. de Regla, San Andrés, en el valle de Salazar, San Telmo y San Sebastián.

«Compónese de 1.367 casas, en que viven al presente 6.568 personas. Este Puerto es donde concurre oy el Comercio de las Islas. Tiene dos conventos, con bastante comunidad, uno de Santo Domingo y otro, de San Francisco. Está este puerto muy fortificado, y prevenido con tres castillos, coronados de piezas como las fortificaciones de la playa. Creo será necesario poner en este lugar Ayuda de parroquia, por lo mucho que se ha aumentado, y se va aumentando; y de dichas casas están en el camino de la Laguna, 5; en donde llaman los Campos, 4; en el Bufadero, 12; en el valle de San Andrés, 75; en el de Igueste, 25; y los demás, arruados.

Terminada la Asamblea sinodal, que había sido lucida y numerosa, a la que asistieron entre otras representaciones de costumbre, los regidores del Ayuntamiento de Tenerife, don Alvaro Machado y don Pablo Pestana, quienes nada objetaron a sus deliberaciones y acuerdos, se disolvió después de cantado el *Te Deum* de rigor, pero dentro del Cabildo municipal tinerfeño, hubo un regidor, don José de Anchieta y Alarcón, influenciando a sus compañeros de escaño, por su oposición a algunos de los puntos sinodales aprobados, por creerlos contrarios a la libertad de la provincia, a la causa pública y costumbres isleñas, llegando a interponer recurso a la Santa Sede, aunque más tarde, comprendiendo lo impropio del recurso, lo retiró a tiempo.

El Obispo estuvo muy lejos de mostrar sentimiento por la anterior contradicción, que supo mirar con serenidad. Y después de cerrarse en Gran Canaria el concurso, que fué muy numeroso, a los beneficios parroquiales, pasó a Tenerife a mediados de abril de 1738 y aquí recibió con las demostraciones de la más bondadosa cortesía a la diputación municipal, que acudió a complimentarle y saludarle en Santa Cruz.

Ya en espera confiada de su traslado a otra diócesis de la Península, que resultó después ser la de Plasencia, emprendió con bastante celeridad su visita pastoral en Tenerife.

En la Orotava se hospedó en el Colegio de los P. P. Jesuitas, quienes con tal motivo, allí le obsequiaron mucho, «y a quienes él obsequiaba mucho más» confiado en la positiva influencia de la Compañía para lograr su traslado.

En la propia Villa y en el señalado día del 15 de agosto de 1738 sus habitantes y Tenerife entero pudieron contemplar una augusta ceremonia hasta entonces no consignada en los anales tinerfeños: la consagración episcopal de don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, ilustre palmero, que había sido promulgado para el arzobispado de Santo Domingo en Indias. El flamante prelado era Arcediano de Canaria, cuyo Cabildo le regaló un anillo y un pectoral de amatistas, evaluados en 130 ducados, una rica mitra y un libro pontifical nuevo. Ya antes, el propio Cabildo-catedral cuando cuatro años antes, otro arcediano, don Francisco de Paula de Matos Coronado, había sido exaltado a la silla indiana del Yucatán, también regaló a éste un pectoral con la insignia de la Pasión, que había pertenecido al Iltrmo. Conejero, valuado en 826 reales, un anillo de esmeralda en 600 reales y una mitra de raso bordada de oro y pedrería. La consagración de este último tuvo lugar en la catedral canaria. Estos tan seguidos nombramientos hizo que el ya en otras ocasiones mencionado P. Matías Sánchez consignara en su «Semi historia de Fundaciones de la Compañía en Canarias», la siguiente expresión: «ya llegaron a imaginarse los canarios, que era cosa muy fácil ser Obispo».

Después de celebrado el Sínodo, el Iltrmo. Dávila propuso a su Cabildo, que



Fig. 67.- El Señor con la cruz a cuevas (s.XVII). Iglesia de San Marcos. Icod de Tenerife

se promoviese a la Corte los siguientes asuntos: 1.º, que hubiese Universidad en Islas y Seminario conciliar. 2.º que se pudiese en Tenerife Juez eclesiástico, que terminase las nuevas causas en dicha isla pendientes; y 3.º, que se erigiese en Canaria una casa de recogidas para las mujeres mundanas y dadas a los sortilegios (ses. de 6 de febrero de 1736). Y en la de 12 de junio siguiente, se acordó suplicar a la Santa Sede en carta suplicatoria, la canonización y beatificación del Vble. P. José de Anchieta, a petición entonces del P. jesuíta Francisco Ruano, rector del Colegio de aquella ciudad.

Restituído a Canaria el obispo Dávila y Cárdenas, en enero de 1739, llegó a su noticia de que el Rey le había promovido a la Silla de Plasencia. En el mes siguiente hizo viaje a la Península, donde ocupó aquella diócesis por espacio de tres años, no sin antes despedirse de su Cabildo desde el 22 de agosto del año anterior. Se abstuvo, entonces, modestamente de ocupar en la sala capitular, la silla episcopal, aunque expresamente fué invitado para ello, sino en la del Arceobispo de Canaria. Antes de salir, del aposento capitular, abrazó a todos los capitulares y les suplicó que se mantuviesen en la mayor confraternidad, tierna escena que emocionó a todos.

Por este tiempo la Audiencia de Canaria, como consecuencia del pleito habido entre el Cabildo de Tenerife y los vecinos, descendientes de los naturales indígenas, de Arafo y Candelaria, sobre el derecho de cargar la santa Imagen de la Virgen de Candelaria en la festividad del 2 de febrero, dispuso en su provisión, que fué vista en concejo de 15 de febrero de 1737, el exacto cumplimiento de la ejecutoria ganada en el año de 1601 en favor de dichos vecinos, según la cual tenían derecho a sacar la santa Imagen desde su altar en la iglesia conventual, hasta volverla al mismo. Y, por tanto, se revocaba el auto de la Justicia de la isla de Tenerife, que había amparado al Cabildo o Concejo tinerfeño de recibir sus regidores la Virgen en el pretil del altar mayor de la iglesia conventual, entregándola en la puerta del templo a los vecinos, «que se dicen naturales». Pero como el Cabildo no se conformara con la decisión de la Real Audiencia, comisionó a su procurador mayor, que por entonces lo era el regidor don José de Anchieta, para recurrir al Rey en contra, atendiendo a que había más de ochenta años que la Corporación municipal estaba en posesión de su pretendido derecho.

Tal conflicto tardó, empero, algunos años en darle solución a satisfacción de ambas partes contendientes, según puede colegirse por la sesión ordinaria de dicho Cabildo, su fecha 29 de enero de 1738, en la que se vió una carta del comandante general, don Francisco José de Emparan, desde el lugar de Candelaria, dirigida al corregidor, don Francisco de Valenzuela, en la que le participaba, que el día 26 se había otorgada una escritura pública en la que los vecinos de aquel lugar y otros lugares que se nombraban *naturales*, con el real convento de Candelaria, mediante la cual se daba por terminado el conflicto que había durado más de un siglo, gracias a la intervención personal del expresado General. En la misma acta capitular se hace debida constancia, porque en ella también vióse una carta en la cual la comunidad de Padres dominicos de Candelaria, por mano de su prior, fr. Pedro González Conde, y el padre maestro ex-provincial, fr. Luis Tomás Leal, famoso dominico palmero, «cediendo mucho dicho R. convento por la ejecut^a. que a su favor tiene—consigna el acta—de la Rl. Auda. y todo el empeño de dha. Sta. Comunidad, ha sido reservar los testeros del frente de las andas—de la Virgen—dentro de la Iglesia, por tener que ofrecer a este Cabildo como lo han resuelto en acuerdo del día veintisiete del corte que por mano de dho. Exmo. Sr. Com. te gl. dirigen a esta Sala». En la propia acta cabildeña se aclara que los frailes de Candelaria cedían al Cabildo, los tres primeros testeros de las andas de la Sma. Imagen, así en la fiesta del día dos de febrero como en otra cual otra cualq. función que se hiciera en el expresado convento o en otra cualquiera iglesia,

desde el pretil de la capilla hasta la puerta del templo, «como así se ha practicado de tiempo inmemorial». El Cabildo aceptó con viva complacencia la oferta de los frailes dominicos de Candelaria, «como así se ha practicado de tiempo inmemorial» y hacer presente la gratitud de la Corporación municipal al general Emparan, «por su gran celo y derecho aplicado a la paz, quietud y concordia deste litigio». No lo dice el acta, pero los demás varales de las andas es presumible que fueran reservados a los «naturales» de los expresados lugares.

Una de las máspreciadas atenciones del Cabildo de Tenerife, fué siempre el esplendor y culto de la Santísima Virgen de Candelaria, en su santuario, con asistencia de sus propios capitulares a sus principales fiestas allí celebradas, tales como la del dos de febrero y la del 15 de agosto en cada año, para lo cual la Corporación tenía allí casa propia, que al arruinarse más tarde, construyó otra más capaz y confortable, pero en el interín no dió remate a la última, lo mismo que también atendía al reparo del camino de herradura que conducía al lugar del santuario, se hospedaba en el propio convento, cuidando el Cabildo de pagar su estancia, accidental allí, a los frailes. En cambio, en Gran Canaria, donde se rendía y rinde aún parecido fervoroso culto en Teror a Nra Sra. del Pino, era aquel Cabildo catedral, con exclusión del secular, el que dirigía y vigilaba el esplendor del mismo en su santuario, de análoga forma que al igual que en Tenerife sucedía con la Candelaria, que cuando se traía a la ciudad, depositándola en la catedral, hoy basilica.

Por acta del Cabildo tinerfeño calendada en 16 de enero de 1743, fecha en que el expresado Concejo insular no tenía casa decente en el lugar de Candelaria, mientras no reedificara la nueva que proyectaba, se acordó escribir al P. Prior de aquel convento, por medio de sus regidores-diputados de fiestas, recabando asistir en la fiesta próxima en aquella casa religiosa dominica, mediante cien pesos en concepto de indemnización de gastos. Asimismo se acordó participarlo a los beneficiados de las dos parroquias de la ciudad, Concepción y Remedios, para que en su día asistieran allá con el cuerpo de la Ciudad o Concejo, asistiendo también en el convento. Y que en caso de conformidad por parte de los citados párrocos, se les diera a éstos, al sochantre y monaguillos respectivos, 50 pesos, fuera de las cabalgaduras y el almuerzo de la Ciudad; y en caso de reparos, que se diera a cada uno de los que formaban parte de la comisión por el Mayordomo del Cabildo, unos 15 pesos y a los porteros y trompeta del Cabildo, dos, además de pagar a cada uno las cabalgaduras y el almuerzo que corría a cargo de la ciudad. De modo que en las tradicionales fiestas a la patrona de Candelaria, invertía gran parte de los entonces ingresos que tenía la Corporación, por lo que el Visitador y regente de la Audiencia, Pinto de Miguel, el año de 1745, «a pesar de la obstinada oposición de los capitulares bien avenidos con la rutina y corruptela», hubo de reducir los anteriores gastos y otros superfluos o innecesarios, con lo cual redimió la caduca administración local «de los antiguos abusos, atrasos y malas versaciones según opinión del propio Viera que la oprímían». Años más tarde, sin embargo, la sensatez se impuso y el mismo Ayuntamiento y algunos de sus capitulares más sagaces, habrían de considerar las normas rentísticas impuestas por el honrado e íntegro togado antes citado, como la *Bula de oro* municipal, disposiciones, por otra parte, que habían obtenido la sanción real en 14 de marzo de 1747.

Era tal la devoción que el pueblo tinerfeño, singularmente el integrado por sus clases populares, que tanto confundían el culto de hiperdulía como el de latría, que frecuentemente se daba el caso lamentable de que estando la Imagen de la Virgen de Candelaria presente aun en presencia de S. D. M. sacramentada, las preferencias de los fieles se dirigían a la primera, posponiendo a la segunda. Ello dió lugar, años más adelante, a que el obispo que en el año de 1749 regía la diócesis, velando



Fig. 68.- El Señor a la Columna (s. XVII), pormenor. Catedral de La Laguna de Tenerife.

por la pureza del culto, prohibiera que cuando la Virgen se trajese a La Laguna y coincidiese con la festividad del *Corpus Christi*, aquélla no saliera en la procesión de la Realidad sacramentada, acertada medida que no fué entonces bien acogida por la generalidad de los fieles de todas clases, porque incluso el mismo Cabildo intentó tomar cartas en el asunto. Es cierto que el pueblo canario y mucho más el de aquellos tiempos, como el pueblo español en general, frente a las tres negaciones del Protestantismo, fué devoto de la Eucaristía, de la Virgen-madre y del Papa, pero la general ignorancia, sobre todo en las bajas capas sociales y aun en no pequeña parte de sus capas superiores, casi nunca acertó a discernir la categoría y preferencia debida a cada una de las expresadas devociones, esto es, la indiscutible superioridad del culto de la Virgen, tan debido al Supremo Hacedor en su especie sacramentada, sobre el que se ofrenda a la Virgen, como Madre de Dios. ¿Habrá desaparecido, aun hoy tamaño confusionismo? Mucho nos tenemos que subsista entre muchos devotos de nuestros días, máxime cuando hoy grandes masas actúan de espaldas a la Iglesia y, por tanto, a sus divinas enseñanzas. Antaño y hoy, en suma, se corre el peligro de que la devoción a determinadas Imágenes consideradas como preferidas y milagrosas, degeneren en una especie de fetichismo.

La Providencia en sus altos designios, destinó para su sucesor en la Silla de Canarias a un aragonés, don Juan Francisco Guillén, del claustro de la Universidad de Zaragoza, catedrático de Prima teológica jubilado, beneficiado rector de la parroquia de Santa Cruz en aquella capital, vicario de la Seo en la metropolitana del Salvador, así como arcediano de Aliaga, dignidad de la expresada iglesia. Había sido protegido en su niñez y adolescencia, de don Miguel Lorenzo de Frias, obispo de Jaca, pero lo particular del caso fué que momentos antes de la muerte del prelado jacetano, le llamó a su lecho de muerte y quitándose el pectoral que llevaba a su cuello, le dijo proféticamente: «Tómalo, pues lo habrás de menester». Así don Juan Francisco lo llamaba después, «su santo amo» y se enternecía al recordarlo.

Hubo, pues, de presentarlo el Rey para la silla canaria y el papa Clemente XII, ya conocido de nosotros, le expidió las bulas con fecha 30 de septiembre de 1739, recibiendo en 27 de diciembre siguiente, la consagración episcopal en aquella Metropolitana, de manos del propio Arzobispo, siendo asistentes dos obispos. Y en ella pudo lucir un prodigioso pectoral y también un anillo, regalo misterioso de un desconocido donante, caballero residente, a lo que parece, en la Habana. En Canarias entre tanto, antes de tener noticias del nuevo obispo, ocurrieron, tanto en La Laguna como en un convento de monjas en Garachico, sorprendentes vaticinios acerca del futuro obispo, que nuestro historiador refiere en la biografía de aquél en sus «Noticias».

En el interín y mientras hubo sede vacante, fué nombrado vicario capitular, con Luis Manrique de Lara, dignidad de Tesorero en la catedral canaria, el 16 de abril de 1739, y se autorizó al arzobispo Alvarez de Abreu para ejercer en el obispado funciones episcopales.

Varias causas detuvieron la incorporación a su obispado de don Juan Francisco Guillén. Este aportó a Gran Canaria en 1.º de febrero de 1741, saltando a tierra al día siguiente, por el puerto del Arrecife, haciendo su entrada en la ciudad en la noche del 3 de febrero, haciendo su entrada solemne en la catedral el día 5, de la cual había ya tomado posesión en su nombre, el arcediano de Fuerteventura y su gobernador y provisor, don Pedro de Gabrera Linzaga.

El nuevo Prelado se vió precisado a proceder con el báculo levantado contra su respetable Cabildo-catedral, en virtud de una comisión expresa del Rey, para reintegrar en sus derechos de dignidad capitular al Arcediano de Canaria, don Lo-

renzo Bernardo Pereyra de Ocampo, ex-provisor del arzobispo Conejero en Burgos, «gran canonista y hombre de mucha constancia y espíritu» a quien el Cabildo había creído tener razones, por supuestos indicios de falta de pureza de sangre en su ascendencia, difícil paso que habría de enagenar en lo sucesivo al Prelado, los ánimos, «y a exponer al más vivo resentimiento», aunque en honor a la verdad, el Obispo había hecho todo lo posible por excusarse de tan ingrata comisión. Era dentro del Cabildo, jefe de tan apasionada oposición al Arcediano, el de igual denominación de Tenerife, don Nicolás Alfaro, a quien tanto afectó la resolución de la Corona, que no sólo renunció a la prebenda, sino que se retiró a Roma, donde en 1742 allí tomó el hábito de carmelita descalzo, renunciando al mundo, como aquél que dice, y a sus pompas y vanidades. Ello unido a las diferencias que el Obispo tuvo con la Corporación eclesiástica por discrepancias acerca del ceremonial romano, cuestión que apasionó mucho, tanto que la Corte ordenó medidas sobre el caso, agriaron bastante las relaciones entre la Autoridad eclesiástica y su Catedral, siendo vanas las intervenciones del Regente de la Audiencia para apaciguar los ánimos, de suyo apasionados. Se quejaba el Cabildo que el Obispo prescindía de ciertas ceremonias y loables costumbres de la Iglesia, mientras que aquél lo recriminaba, por la falta de diferentes rúbricas esenciales. La Cámara de Castilla, después de varios asesoramientos y arbitrios, resolvió que la catedral canaria «se arreglase por la de Málaga y demás del Real Patronato» cuando ya el Obispo Guillén había sido trasladado a otra diócesis de la Península.

Sin embargo, en otros aspectos de su función episcopal, las iniciativas pastorales fueron loables y afortunadas. En el primer año de su pontificado hubo en Gran Canaria una gran epidemia originada por males de la pleura y en esta grave emergencia dió el Obispo palpables muestras de su espíritu limosnero con los enfermos. En seguida emprendió la visita pastoral, comenzando por Gran Canaria, cuyas poblaciones y lugares recorrió, «predicando, confirmando, confesando, consolando, venciendo cumbres y malos pasos». Fué el primer obispo que llegaba a los lugares de Artenara y Aldea de San Nicolás, donde estableció Ayuda de parroquia.

Todavía no se había incorporado materialmente a su diócesis el nuevo obispo D. Juan Francisco Guillén y casi había cesado de regirla el obispo de buena memoria en Islas, don Pedro Dávila y Cárdenas, cuando los herreños reunidos, presididos por sus autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en memorable fecha, para sus fastos locales, el 26 de enero de 1741, formulaban un voto perpetuo para «que cada cuatro años, que será el primero el año de 1745, y de allí en adelante el mismo cómputo y respecto», traer a la parroquia, desde su distante y solitario santuario de la Dehesa, para hacerla un novenario, a la venerada y milagrosa Imagen de Nuestra Sra. de los Reyes, imagen que había sido adquirida por unos pastores en aquellas inhóspitas playas de la citada Dehesa, en la mañana del 6 de enero de 1545, procedente de un bajel que allí tocó de recalada, rumbo a nuestras Indias. Cuando se formuló tal Voto, que fué ratificado en 1945, rigiendo la diócesis niviariense el eminente Padre Albino González Menéndez-Reigada y en presencia de este Prelado, era beneficiado-rector de la parroquia y Vicario foráneo de la isla, don Cayetano Padrón de la Barreda, ilustre patricio local, alcalde mayor de la Isla, don Juan de Ayala Barreda, gobernador de las armas de la misma, capitán don Pío de Espinosa Guadarrama, ambos también destacados patricios herreños, y Guardián del convento franciscano de la Villa, denominado de San Sebastián Mártir, fray Miguel de Castro. Esta efemérides religiosa está más puntualizada y detallada en nuestras «Noticias generales históricas» sobre aquella isla, obra publicada por nosotros en 1929 y más tarde, en 1931, declarada de mérito por la Real Academia de la Historia. Y cuando en 1945 nuestros paisanos se disponían a celebrar el cuarto centenario mariano de la aparición allí de Nra.



Fig 69.- Excmo. Sr. don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, obispo de las islas Canarias. (1731-39)

Sra. de los Reyes, escribimos una crónica en el diario de Santa Cruz, «El Día», de la que ahora entresacamos el siguiente párrafo final:

«Con motivo del citado centenario próximo — escribíamos entonces — a cumplirse, los habitantes de la isla del Hierro, con las autoridades a la cabeza, se disponen a organizar una magna romería al santuario de la Virgen de los Reyes. Y allí, entre aleluyas y jaculatorias, unidas a las preces oblatas y litúrgicas propias de la Epifanía, los fieles renovarán, a los pies de la bendita y milagrosa Imagen, las ofrendas simbólicas del oro, del incienso y de la mirra de su acendrada piedad y pleitesía, como en otras ocasiones lo hicieron nuestros mayores, pidiéndola remedio para sus cuitas y necesidades, con esa fe que, cuando es sentida, tanto ama como llora, tanto sufre como espera; y que, como la parábola del publicano y del fariseo, recomienda la humildad y detesta el orgullo, en aras de una palingenesia moral y religiosa, desprovista de requilorios».

«Bien por el pueblo herreño, que se dispone a honrar a su excelsa Patrona de los Reyes en el próximo aniversario de su cuarta sécula. La Religión, lo mismo que la familia, la escuela y la lengua con que hemos balbucido de niños nuestras primeras plegarias, son baluartes que afirman la personalidad intrínseca de los pueblos. Pero la cruz del Calvario con su verticalidad hacia Dios y su horizontalidad acogedora y humana, es síntesis y cifra de la Hispanidad, una de nuestras inmarcesibles glorias mundiales».

Cuando en la primavera de 1743 se presentó la escuadra de Windon ante la ciudad del Real de las Palmas, amenazándola, obligando a una concentración de milicias, ante ellas se presentó a caballo el Obispo, animando a todos con su presencia, además de proporcionar a las milicias defensoras, abundantes víveres durante los tres días que en aquellas riberas habían permanecido con las armas al brazo, generosa y patriótica conducta que le valió una carta congratulatoria que de orden del Rey, le dirigió el Marqués de la Ensenada, secretario de la Guerra, con fecha 1.º de septiembre del expresado año. También logró de la Corona que el clero de Canarias, por su patriotismo y pobreza, quedase exento de abonar el ocho por ciento que el Pontífice había concedido a Felipe V por dos años.

Continuando la comenzada Visita pastoral, por fines de diciembre de 1743, tomó tierra en Fuerteventura, en el paraje despoblado llamado Morro del Jable, durmiendo dos noches a la intemperie. En la parroquia de la villa-capital Santa María de Betancuria, tuvo oportunidad de bendecir las banderas que el Rey había enviado a las milicias majoreras. En 5 de febrero del 44 pasó a la inmediata isla de Lanzarote, que recorrió alcanzando copiosos frutos espirituales en ella. Restituido a Gran Canaria, no tardó en embarcar para la de Tenerife, a cuyo puerto de Santa Cruz llegó el 10 de diciembre. En este puerto inició su predicación y visita, que continuó por los lugares de Candelaria y Güimar. En la ciudad de la Laguna hizo su entrada el 23 de febrero de 1745, cuyo Ayuntamiento, cuando el obispo le pagó su visita, lo recibió con la mayor cortesía y veneración, sentándole bajo dosel entre el Alcalde mayor-presidente accidental y el regidor-decano, sin tener en cuenta que en Santa Cruz al cumplimentarle una diputación del Cabildo, la había recibido bajo dosel y prescindido de la cortesía de ofrecerla la llamada «puerta y silla».

En la expresada Laguna tuvo ocasión de asistir, en unión de las autoridades, entre ellas el comandante general don José Masones, a las pomposas fiestas reales que la ciudad celebró con motivo de los desposorios de la infanta doña María Teresa con el Delfín de Francia, el futuro Luis XIII. Hubo una particularidad en ellas, tanto la asistencia del comandante-jefe de la escuadra francesa surta a la sazón en bahía de Santa Cruz, marqués de Caylus, como del arzobispo de Santo Do-

mingo, que iba a bordo de paso para su Archidiócesis, Fr. Ignacio Padilla, agustino, prelado a quien el nuestro procuró obsequiarle esmerada y cumplidamente.

Por entonces ya había abierto en la Laguna su visita pastoral el Obispo, quien predicó mucho y con fruto. En la dominica *in Pasione* confirió órdenes generales, tomó parte en los ritos de Semana Santa, al par que consagró óleos.

Prosiguió su visita en la isla de la Palma para la cual embarcó el 19 de mayo por el Sauzal, llegando a Santa Cruz de la Palma el día 20, abriendo visita tres días más tarde, comenzando por los lugares de la isla, dando vuelta a todos ellos, siendo el segundo obispo que después de más de un siglo, «atravesaba aquellos agrios caminos con universal júbilo de los pueblos» Restituído a mediados de junio a Santa Cruz de la Palma, tuvo ocasión de celebrar en su parroquial misa de pontifical y de asistir a la procesión del Corpus. Después de terminar su visita y abrir concurso de oposiciones a beneficios vacantes en la isla, salió de ésta para la del Hierro, luego de haber sido sumamente obsequiado por la nobleza palmera y de haber el Cabildo elevado un lisonjero informe en su favor, al Rey.

En la isla del Hierro, a donde había llegado el 2 de septiembre, llenó su visita y en la misma, «predicó, confesó y confirmó», al mismo tiempo que llevó el consuelo a aquellos sencillos vecinos Quince días más tarde, embarcó para la Gomera, llegando a ésta al día siguiente, 18 de septiembre. Aquí visitó todas las parroquias con su habitual celo, mientras que en la villa-capital y en su parroquia matriz, dedicó su actual capilla a Nuestra Señora del Pilar, fundación que luego continuó el cristianísimo herreño, don Diego Bueno, y asimismo consagró gran número de aras para altares.

En 11 de noviembre siguiente, desembarcó nuestro Obispo, procedente de la Gomera, en el puerto de Adeje en Tenerife, prosiguiendo con tal motivo las funciones de su visita pastoral en todos los lugares de las bandas del Sur. En 15 de diciembre ya entraba en Garachico, donde dió nuevas disposiciones y erogó limosnas con destino a la fábrica del convento de monjas de Nra. Sra. de la Concepción, que todavía subsiste en aquel puerto y en cuyo prebisterio se conserva su retrato al óleo.

Prosiguiendo su laudable visita, celebró en el inmediato lugar de Icod, la Semana Santa en 1746 y en la villa de la Orotava la festividad del Corpus, cuya procesión, por lo solemne y suntuosa, así como su concurso y gravedad, ya pudo competir con las más sobresalientes de todo el Obispado. El clero de la localidad ofrendó unas fiestas memorables con motivo de su fiesta onomástica, en los días de San Juan. En la villa permaneció varios hasta que en 9 de diciembre, continuó su visita, la cual dió por conclusa en el valle de San Andrés, donde erigió una Ayuda de parroquia de la de Santa Cruz. En este último puerto se dió unos días de descanso por febrero de 1747.

Informada Roma de esta famosa Visita pastoral, tanto la Sagrada Congregación como el papa Benedicto XIV honraron al obispo Guillén con dos cartas muy halagadoras y lisonjeras para el destinatario. Ambas las inserta íntegras el historiador Viera.

A fines de marzo de 1747 subió de Santa Cruz a la Laguna, para tomar parte en las exequias reales de Felipe V y en las fiestas de la coronación de su sucesor, Fernando VI. Restituído después a Santa Cruz, por entonces su habitual residencia, aquí abrió concurso de oposiciones a los beneficios vacantes, que por cierto fué uno de los más brillantes que hasta entonces se habían visto en Canarias. Fueron los dos años siguientes, 1748-49, nefastos para nuestras islas, por la miseria y calamidad que en ellas produjo la guerra que sostuvimos con Inglaterra, agravado todo con la enfermedad y gran escasez de cosechas. Con tales sensibles desgra-



Fig. 70.- El Señor de la Columna (s. XVII), pormenor. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores. Icod de Tenerife

cias, pudo tender su manto de caridad inefable el Prelado, quien llegó hasta repartir entre los indigentes, el poco trigo que le quedaba para el pan de su mesa. Y por iguales motivos, permitió que en la cuaresma se comiese carne en algunos de sus días. Al mismo tiempo favorecía con sus limosnas al pequeño hospital que habían fundado en Santa Cruz los beneméritos hermanos y sacerdotes, Logman, ayudando a su fábrica material. Puso en el mismo camas de su cuenta y costeó médicos y botica para atender a los hospitalizados. El año de 1749 se significó en nuestras Islas por la gravedad de la situación y sus habitantes, decepcionados de la tierra, pusieron sus ojos en el cielo en demanda misericordiosa de remedios. Lleváronse a las respectivas capitales de cada isla, las imágenes de su mayor devoción una cada una: Nra Sra. del Pino en Gran Canaria. Nra Sra de la Candelaria en Tenerife; la de las Nieves en la Palma y por el estilo en las islas restantes, dedicándoles sendos novenarios, si bien esta explosión de fe se vió en algunas partes enturbiada con discordias intestinas, de clero a clero, de cofradía a cofradía, de unos frailes contra otros, aun siendo de la misma orden o religión. En ésto también se significó el Ayuntamiento o Cabildo de Tenerife contra el propio Obispo al ordenar éste razonablemente que no se sacase en la procesión del Corpus la imagen de la Candelaria, para que la masa de fieles no desairase en ella al Sacramento del Altar. El historiador corre un velo, como lo cerramos nosotros, sobre estos lamentables espectáculos que nuestros tiempos más ilustrados que entonces, no podrán menos de considerar execrables.

En medio de tantos sinsabores, pues los obispos tienen a menudo que sufrir la incomprensión de los individuos de su propia grey, recibió la noticia de que el Rey le había promovido para la Silla de Coria, mitra que no podía satisfacerle en tanto cuanto, por lo que nuestro don Juan Francisco Guillén alegando entre otros motivos, que tenía entre manos la conclusión de la fábrica del convento de religiosas concepcionistas en Garachico, y su falta de recursos para los gastos de bulas y traslación a otro Obispado, a lo que se le contestó por el Rey alabando su rasgo, que «así sabía preferir a sus conveniencias, las de Dios», carta que recibió en el mismo Garachico en unos momentos que en aquel puerto se celebraban magníficas fiestas con motivo de la traslación de monjas a su nuevo convento y dedicación de su iglesia, durante la octava de Concepción. Allí permaneció seis meses, trasladándose después a la villa de la Orotava, donde en 28 de octubre de 1750, recibió la primera noticia de su elevación al arzobispado de Burgos, noticia que no pudo menos de complacerle.

En dirección a su nueva diócesis, en una tarde del 29 abril de 1751, embarcó en un navío de guerra inglés, en medio del sentimiento de un pueblo agradecido, entre el cual era popular y bien amado el Iltrmo. Guillén, quien antes se había despedido de sus antiguos feligreses en una pastoral conmovedora, al par que se encomendaba a sus oraciones. Obsequiáronle los castillos, las embarcaciones de la bahía y aun el mismo navío británico con largas salvas de ordenanza, en el momento culminante de su embarque.

Allá en su nueva Archidiócesis había de proseguir su labor apostólica con el mismo celo que en Canarias, hasta que Dios dispuso de él, a la edad de 71 años, precisamente en la tarde del jueves santo, en 7 de abril de 1757, en medio del general sentimiento de los burgaleses. Al día siguiente, fué sepultado en la catedral, entre sus antecesores en ambas mitras, don Cristóbal Vela y don Lucas Conejero. Es necesario, pues, considerarle, como ya lo han hecho otros con más autoridad que la nuestra modesta, como un Prelado prócer por su porte y por su figura, lleno de apostólico celo, ciencia e integridad, muy amigo de su clero y de las religiosas de su filiación, liberal en el buen sentido de la palabra, fino y urbano, así como amante de la paz en medio de los litigios que le proporcionó su adversa estrella. En Canarias, como en su nueva archidiócesis, gastó cuantiosas sumas, entre ellas la dota-

ción de la fiesta de Nra. Sra. del Pilar en la parroquia de San Sebastián de la Gomera, y el convento actual de Nra. Sra. de la Concepción en Garachico, obra ésta que le costó unos 20.000 pesos.

Sucedióle en la Mitra canariense, don Fr. Valentín de Morán y Estrada, natural de la villa de Avilés en Asturias y pertenecía a la Real Orden militar de Nra. Sra. de la Merced. Después de cursar sus estudios eclesiásticos en diversos conventos, fué Lector de Artes en el convento de su Orden en Bruzefia (Vizcaya), y de Teología en Valladolid y Salamanca, en cuya Universidad había cursado Teología. También había estado en concepto de Secretario del Vicario general de su Orden en el Perú algún tiempo, así como desempeñado diversas comisiones importantes, tanto en la Corte como en Roma, siendo en aquélla protegido sucesivamente de los cardenales Acquaviva y Portocarrero, que conocían los positivos méritos del futuro obispo.

En agosto de 1750 había sido electo obispo de Panamá, pero por varias razones que para ello hubo, en noviembre siguiente, fué promovido a la Mitra canariense. Una vez recibida su consagración episcopal, embarcó en Cádiz para su diócesis, llegando a Gran Canaria el 14 de julio de 1751, donde se le hizo un singular y apoteósico recibimiento por parte de su nueva grey canaria.

Desde los primeros momentos arregló su palacio con modestia propia de un fraile, así como su propia mesa, singularizándose siempre por su liberalidad en obsequio de los desheredados de la fortuna, tanto que hubo año que distribuyó en limosnas, unos 23.511 pesos, y día en que sólo a la puerta, repartió 149 pesos y unas 14 fanegas de trigo hecho pan. El mismo se vestía y calzaba sin ayuda de sirvientes, tampoco vistió nunca ropa de seda, ni extrajo de la diócesis ningún dinero, fuera de las gastos indispensables a su dignidad prelatia.

Muy aplicado a sus tareas pastorales, recorrió toda su diócesis, acompañado de misioneros predicadores, además de su confesor, que hizo venir de su convento de Olmedo en Castilla. Y amante como era de la paz, no hay ejemplar de que haya tenido seria contienda con nadie, manteniendo excelente armonía con su cabildo-catedral y las demás autoridades extrañas a su fuero. No obstante, debido a sus achaques habituales, no le fué posible girar su visita pastoral, sino a Gran Canaria e islas orientales y al pasar a Tenerife con el mismo objeto, se desengañó de la imposibilidad en que estaba de seguir ejerciendo las altas funciones de su ministerio pastoral y entonces tomó la decisión de renunciar a la Mitra, solicitando su retiro para la Península. Tras algunos años de espera, el Rey le admitió la renuncia con tres mil ducados de pensión sobre la Mitra, de modo que aprovechando una barca dinamarquesa surta en el puerto de Santa Cruz, de aquí se embarcó el 16 de abril de 1761, rumbo a San Sebastián de Guipúzcoa. Hubo que escoltarle hasta el muelle, de orden del Comandante general, ante la súbita conmoción del vecindario, que poblaba el aire de sollozos por la partida del bondadoso y misericordioso Obispo, que no pudo menos de derramar lágrimas, cosa que nunca se le había visto, ante aquellas tiernas manifestaciones populares.

Tras un penoso viaje marítimo, pudo desembarcar en el puerto de Gijón, desde donde en silla de manos, se le condujo a Avilés, en cuyo convento se encerró para dar ejemplos claros de paciencia y humildad, en medio de la agravación de su enfermedad invadido su organismo de tormentos indecibles, hasta que le llegó su última hora en la noche del 9 de enero de 1766, a la edad, próxima a cumplir, de 73 años. Dejó por herederos a los pobres de su antiguo obispado de Canarias, *de quienes había sido padre*. Cuando renunció a la Mitra, fué nombrado Vicario capitular, sede vacante, el racionero, don Eduardo Sall, que ya había sido provisor y gobernador del obispo dimitido.



Fig. 71.- El Señor de la Humildad y Paciencia (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife

Durante el interregno de este pontificado se promovió uno de tantos incidentes sobre el Real patronato puesto en tala de juicio por alguien, que el Cabildo de Tenerife, subrogándose en los derechos de la Corona, venía ejerciendo sobre la milagrosa Imagen de Nuestra Sra. de la Candelaria y su convento dominico en el expresado lugar y como antecedente obligado, sucedió que en sesión cabildeña de 24 de octubre de 1691 el miembro de la citada corporación municipal y procurador mayor del mismo, capitán de caballos, don Joaquín Antonio de Palacio y del Hoyo, con el objeto de justificar la quieta y pacífica posesión *vel quasi* del citado patronato sobre el convento de expresado lugar, desde tiempo inmemorial por parte del Cabildo tinerfeño, subrayó en su escrito como actos positivos del expresado patronato, los siguientes hechos: ir en forma de Ciudad a la fiesta del dos de febrero, «con grande gasto de sus Propios y a costa de ellos, en virtud de facultad de S. M. y prorrogaciones de ella; acudir a todos los más lances de necesidades que le han interesado Provinciales y Priors del convento; dar la Iglesia hecha, la Virgen, sitio y territorio para dicho convento y mil ducados para su capilla mayor, dotación de su fiesta, haber cedida para que se alargara la iglesia el «cuarto en que se hospedaba» el Cabildo, «contentándose con una sala pa su hospedaje por la qual permutó dho. cuarto q. valía mucha cantidad más q. dha. celda, q. pa poder habitarla, a gastado el dho. cavildo en ellas más de ocho mil rs.; aderezar anualmte. el camino y en el que se hizo el 89. «qe cegó el dilubio gastó más de tres mil rs asistiendo personalmte un diputado a dho aderezo»; 800 pesos pa un dosel; fanegas de trigo anuales al convento para el día de la fiesta poder repartir en la portería pan a los romeros pobres y que los Priors de dicha. casa religiosa representaban al Cabildo las necesidades del santuario considerándolo como Patrono y como tal han dado a sus regidores paz en la misa y captado su benevolencia en los sermones hasta que ello había originado un litigio, que promovió cierto Obispo de la Diócesis. Como consecuencia del expresado escrito del Procurador mayor, que llevaba la firma del letrado. Bachr. Tabares de Cala, el corregidor de Tenerife y Palma a la sazón, que lo era don Félix Brito de Espinal, mandó en providencia del mismo día, recibir Información sobre dicho Patronato, ante el escribano público, Ambrosio Milán. En ella depusieron, confirmando los extremos anteriores en diferentes días, los siguientes testigos: capitán Esteban de Larena Cabrera, el beneficiado de la parroquia de los Remedios lagunera, Licdo Diego de Larena Cabrera, el capitán don Esteban de Anchieta Suazo, el cronista don Juan Núñez de la Peña, don Pedro de Vargas Rengifo y el capitán y sargento mayor, don Tomás Maroto, ex-regidor de la isla. Posteriormente, a instancia del mencionado Procurador mayor cabildeño, prestó declaración en el mismo expediente, el abogado consistorial, don Francisco Fiesco del Castillo. Este manifestó que el donativo de mil ducados hecho por el Cabildo para la capilla mayor del convento de Candelaria, se había hecho a petición del prior de la expresada Casa religiosa, Fr. Pedro Méndez, que se había dirigido al convenio como patrono, otorgado aquél previa licencia del Rey, y que en cuanto a la permuta del cuarto del Cabildo, todo de tea, por la celda del Prior, valía más de 1.000 reales de a ocho y que los muchos donativos del Cabildo al santuario de Candelaria, los había confirmado en su Definitorio, o sea el cuerpo que formaban los padres definidores con el Provincial, en 1668, siendo maestro padre provincial, fr. Alonso de Talarico.

Al expresado expediente y en confirmación de lo actuado, se trajeron a la vista más adelante incorporándolas, dos cartas escritas desde el convento de Candelaria por su padre prior, fr. Pedro de Barrios, ambas dirigidas al diputado regidor, don Juan Franco de Castilla, fechas 15 de abril y 10 de mayo de 1762, de pleno y respetuoso reconocimiento si nos atenemos al espíritu de los citados textos, del patronato que el Cabildo ejercía sobre el Real convento de Candelaria, misivas que, textualmente, quedaron transcritas en los libros capitulares. ¡En tanto aprecio

tenía la ilustre Corporación, lo honorífico de tal patronato sobre la Virgen y su convento!

Un nativo del arzobispado de Sevilla, colegial que había sido de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Badajoz y después de Córdoba, quien con el tiempo había de vestir la púrpura cardenalicia, don Francisco Delgado y Venegas, estaba destinado a ceñir la mitra que en Canarias había resignado el Iltrmo. Morán. Tras la solemne consagración episcopal que tuvo lugar en la catedral-mezquita cordobesa, el nuevo Obispo llegó a su iglesia, mejor al puerto de La Luz, el 16 de junio de 1763, desde Cádiz, encaminándose en seguida a su palacio, por haber llegado muy estropeado del viaje.

Tan pronto se recuperó de las molestias del mismo, visitó con extraordinaria solicitud la diócesis, al mismo tiempo que fomentó el estudio de las disciplinas eclesiásticas, para mayor instrucción de su clero, estableciendo de paso, las conferencias entre los respectivos cleros, para lo cual trazó normas en una de sus doctas pastorales. Ejerció con magnificencia sus funciones episcopales, contribuyó a la fábrica y adorno de los templos, entre otros donativos, regaló la cadena de oro y llave del mismo metal precioso, del sagrario de la catedral, reparó abundantes limosnas y fué muy amante de la paz. Reconoce en su historia de Canarias don Agustín Millares, que este pontificado fué abundante en frutos espirituales, así como haber procurado dar valor a la pureza de costumbres y a la institución del clero isleño.

En 1767 visitó las islas orientales, pasando en seguida a Tenerife y al año siguiente continuó su visita pastoral por las islas de Palma, Hierro y Gomera. A su regreso a Tenerife, por el mes de octubre, tuvo noticia de su deseada traslación a la diócesis de Sigüenza; por lo tanto, embarcóse para su nuevo destino, el 12 de noviembre del propio año. No admitió luego el obispado de Málaga que le ofrecieron, hasta que en 1775 fué promovido al Arzobispado de Sevilla, siendo el primero de los obispos que habían pasado por Canarias, que había ascendido a ser su Metropolitano. Dos años después el Rey le nombró Patriarca de las Indias, así como gran canciller, ministro principal de la real y distinguida Orden de Carlos III, cuando falleció el cardenal de la Cerda. Y al año siguiente fué creado cardenal presbítero de la Santa Iglesia romana por la Santidad del papa Pío VI. Su condición de patriarca de las Indias, llevaba anejo, como después sucedió, el vicariato general del Ejército y de la real Armada, cuando falleció en Madrid de cerca de los 67 años, el 11 de diciembre de 1781. Y cuando había ocurrido su vacante en Canarias, fué nombrado Vicario capitular en ellas, el ya canónigo don Eduardo Sall.

Un valenciano, natural de la sierra de Gata, hijo de familias labradoras, Fr. Juan Bautista Servera, religioso franciscano descalzo, o de la reforma de San Pedro de Alcántara, vino a ser el sucesor en Canarias, del Iltrmo. Delgado y Venegas. Había regentado varias cátedras dentro de su Orden, así como Guardián de conventos, entre ellos el famoso de Santi Quaranta, que tenía en Roma su instituto. Vuelto a España, fué P. provincial de su Orden y provincia en 1759 y, por último, Definidor general en 1762, hasta que siete años más tarde fué promovido obispo de nuestras islas, que si bien renunció al principio, constreñido por el doble precepto del Rey y de su prelado, tuvo que aceptar últimamente. Después de consagrado en Madrid por su antecesor en obispado, llegó a Santa Cruz de Tenerife, abordo de un navío de guerra, en 1.º de septiembre de 1769, desde adonde a poco, el día 22, ya visitaba su iglesia en el Real de Las Palmas. Al año siguiente convocó concurso de beneficios vacantes en islas y en 1773 visitó las islas menores orientales y tres años más tarde, las de Tenerife, Palma, Hierro y Gomera, siguiendo el orden de su itinerario.

En Gran Canaria tuvo la satisfacción de erigir el tan deseado Seminario con-



Fig. 72.- San Pedro (s. XVIII), por Sebastián Fernández. Iglesia de N. S. de la Concepción. Santa Cruz de Tenerife

iliar para la instrucción de los jóvenes destinados a la carrera eclesiástica, después de haber recibido la Real provisión, expedida en Madrid el 12 de noviembre de 1773, que venía a aprobar los fondos propuestos para el Seminario, cuyo edificio era la antigua Casa de los expulsados P. P. Jesuítas, bajo el título de Nra. Sra. de la Concepción, para cuyo establecimiento docente, hoy el más antiguo que subsiste en islas, desde luego destinó el Cabildo -catedral una renta anual de mil pesos, que después aumentó hasta 3.300 tomándolos de la masa decimal. El virtuoso Prelado por de pronto, se había obligado a satisfacer los gastos de la instalación del Centro. La ceremonia de la apertura del Seminario tuvo lugar el 17 de junio de 1777. Sus constituciones y estatutos, formados por el Iltrmo. Servera y refrendados por el secretario de Cámara, don Nicolás Briñes, fueron aprobados el 22 de noviembre de 1780 por el Consejo de Castilla, Quedaron constituídas dentro del mismo las siguientes cátedras: Prima, Lugares teológicos; Disciplina, Cómputos e Historia eclesiástica; Moral; Filosofía; Gramática y Humanidades. Por este Centro y hasta mediados del siglo pasado, se puede decir que pasó la mayoría de los estudiantes que luego terminaron sus estudios en universidades del Reino y aun algunos, en determinadas extranjeras, aparte de los clérigos sobresalientes que en el expresado Seminario terminaron los suyos, como colegiales en el mismo. El centro estuvo, durante mucho tiempo, incorporado a la Universidad de Sevilla, siendo en ésta válidos los estudios aprobados en el Seminario canario.

El historiador Millares, antes citados, autor nada sospechoso de clericalismo, escribió en su conocida «Historia general de las islas Canarias», libro XIV, hablando de este Prelado, lo siguiente. «El Obispo..., D. Juan Bautista Servera, obedeciendo a sus sentimientos de ardiente caridad, y secundado por su Cabildo y por las familias más ricas de Canaria, consiguió aliviar la triste suerte de aquellos infelices—se refería al hambre que en aquel tiempo venía diezmando la población de Lanzarote y Fuerteventura—consolándoles, y distribuyendo entre ellos alimentos, ropas y medicinas».

Después de haber regido en entera paz y eficiente tacto, durante ocho años, la diócesis canaria, fué promovido a la Silla gaditana en 1777, nuestro obispo Servera. De la caleta de San Telmo en Las Palmas, salió para su nueva diócesis en julio del citado año, haciéndole el vecindario una tierna despedida. Pero antes de su partida, colocó la primera piedra del actual hospital de San Martín, situado en el barrio de San Roque, en Las Palmas, por ser ruinoso e insuficiente el antiguo, inmediato a la iglesia catedral, reforma que ya pedían los tiempos y también los desheredados de la fortuna. Asimismo se debió a este Prelado, el establecimiento en islas de los por tantos conceptos útiles, Sociedades Económicas de Amigos del País, cuya comisión había traído de la Corte, promoviendo en todas las islas, incluso en las menores, por lo menos en Gomera y Hierro, el debido entusiasmo para crear una en cada una de ellas, si bien últimamente sólo pudieron subsistir en las tres islas principales de nuestro Archipiélago. La primera de ellas que obtuvo la aprobación regia, parece que fué la de Santa Cruz de la Palma, que todavía perdura, como las de Tenerife y Gran Canaria.

En Cádiz continuó el obispo Servera su admirable labor apostólica, hasta que le alcanzó la muerte el 11 de febrero de 1782. Durante la vacante que había dejado en islas, fué nombrado Vicario capitular el indispensable don Eduardo Sall, arcediano de Fuerteventura.

Un monje cisterciense, santanderino, Fr Joaquín de Herrera, nacido de nobles padres, vino a sustituir al anterior hijo de Pedro de Alcántara. Había hecho sus estudios eclesiásticos en los colegios propios de su Orden monástica y llegó a ser Lector de Sagrada Escritura y predicador mayor en la universidad de Alcalá de Henares. A su jubilación en estos cargos, recibió el título de doctor, que reci-

bió en la Universidad, regia y pontificia, de su monasterio de Palazuelos. Honrólo su Religión con varias Abadías en Galicia, León y aun con la de Santa Ana en Madrid, así como con otros elevados cargos dentro de su regla cisterciense. Por último, presentado para la diócesis de Canarias en octubre de 1778, pudo recibir las bulas correspondientes por el papa Pío VI (1775-78),—éste antiguo discípulo de los Jesuitas, cuya situación de los residentes en Roma mejoró, encargando a los Hermanos de las Escuelas cristianas la educación de los niños de las clases populares—en 26 de marzo de 1779, recibiendo su consagración episcopal a continuación en el monasterio de Santa Ana, en Madrid, del cual había sido Abad años antes.

En 12 de julio del mismo año arribó al puerto de La Luz, abordo de un navío dinamarqués, en unos momentos en que España rompía sus hostilidades con Gran Bretaña, siempre de penosas repercusiones en nuestras islas, haciendo por la tarde su entrada triunfal en la ciudad de Las Palmas, y el día 17 visitó a su Cabildo, celebrando su primer pontifical en la catedral el día de Santa Ana, patrona de la misma.

Uno de sus primeros actos, fué celebrar concurso de oposiciones a los beneficios vacantes en la diócesis, dar confirmaciones y luego proceder a la visita pastoral en la isla de Gran Canaria. A la de Tenerife se trasladó por junio de 1783, prosiguiendo por toda la diócesis su pastoral visita.

Fijóse desde luego en el estado del templo catedral, cuyas obras estaban paralizadas por falta de recursos y para ello donó al cabildo eclesiástico 20.000 pesos en junio de 1781, lo que permitió a la expresada Corporación, reanudarlas; pero como el ingeniero Hermosilla se negara a seguir las normas que le habían trazado los capitulares, éstos a los pocos días encargaron ese cuidado de la dirección de las citadas obras, al racionero don Diego Nicolás Eduardo, «en quien concurren—expresa el acta capitular—las raras circunstancias de inteligencia en arquitectura, gusto, primor del diseño con todos los demás talentos de que sin duda le había dotado la provid.^a p^a esta deseada obra.»

Durante el gobierno episcopal relativamente breve y malogrado de Fr. Joaquín de Herrera, comenzó a germinar en Tenerife la idea de crear en esta isla y sus sucedáneas un obispado desmembrado del de Canaria, lo que no pudo menos de alarmar y aumentar las suspicacias del Cabildo-catedral, según se desprende de uno de sus acuerdos, 6 de junio de 1783 en el que se previene al canónigo Madan, diputado en la corte, que estuviere allí a la mira del tal proyecto, que había provocado el Ayuntamiento o cabildo lagunero.

Pero mientras que estas y otras cuestiones promovían la más atenta consideración al Cabildo, una aguda y rápida enfermedad llevó en su palacio al sepulcro al anciano prelado, el 4 de diciembre del citado año de 1783, a las diez de la noche. A la media hora se declaró su vacante y dos días más tarde, era nombrado Vicario capitular por el Cabildo, el canónigo, dignidad de Tesorero, don José Massieu.

Al anterior Prelado vino a sucederle el doctoral de la metropolitana de Granada, don Antonio Martínez de la Plaza, cuyas bulas expidióle el papa Pío VI, ya mencionado en otra ocasión. Una fragata de guerra que le trajo abordo fondeó en el puerto de La Luz en el anochecer del 21 de agosto de 1785 e inmediatamente se trasladó a pie a la ciudad, entrando en la catedral y recibiendo al día siguiente, la visita protocolaria de su cabildo-catedral, pero ya antes, el 27 de junio anterior, se había posesionado de su Iglesia, por medio de poderes.

Una de sus primeras atenciones, a las que prestó su más entusiasta aprobación, fué la fundación hecha por el Cabildo-catedral, siguiendo las inspiraciones del historiador y arcediano de Fuerteventura, don José de Viera y Clavijo, del colegio para niños de coro; bajo la advocación de San Marcial de Rubicón, compuesto de

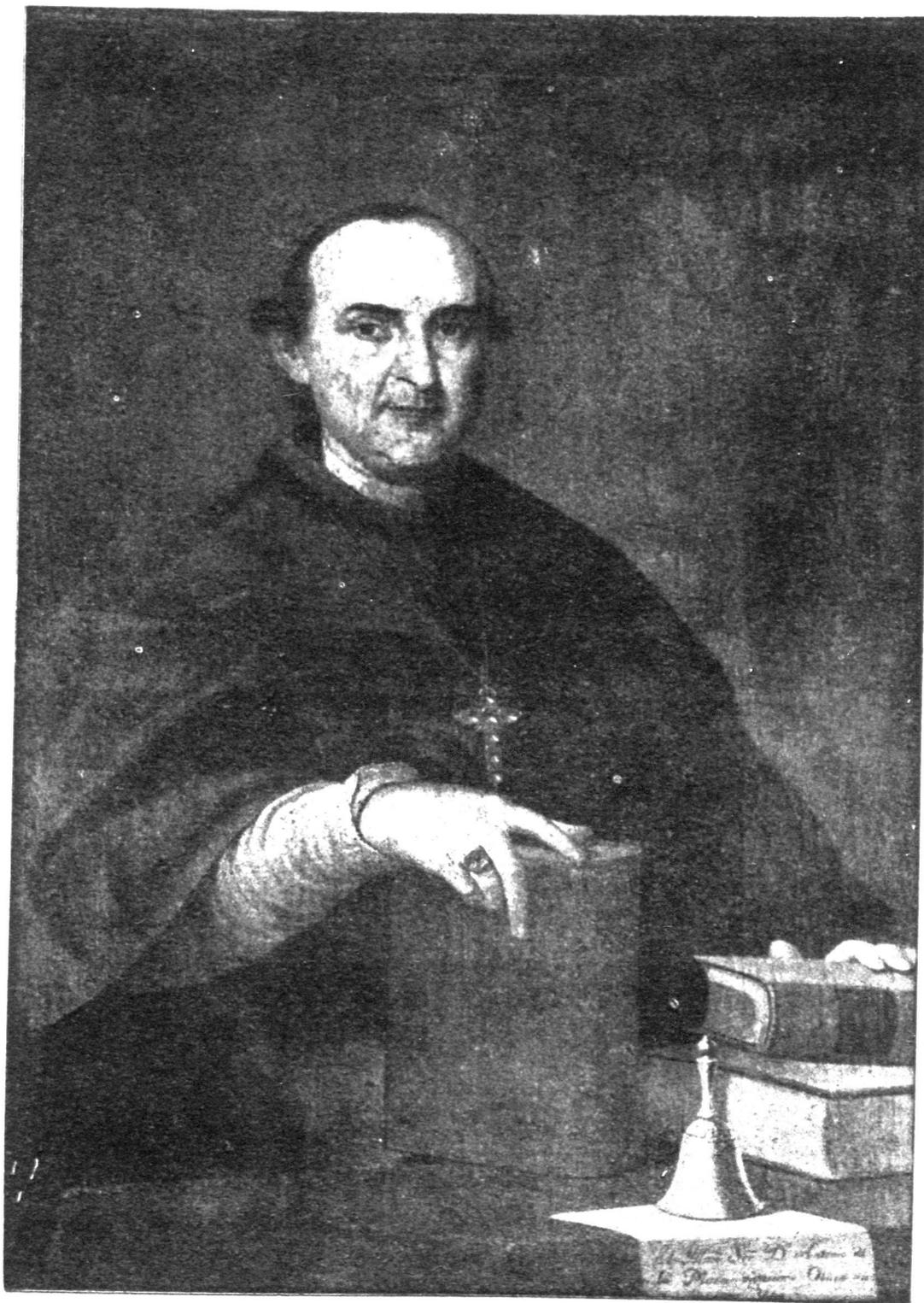


Fig 73 - Excmo Sr. Don Antonio Martínez de la Plaza, obispo de las islas Canarias. (1785-91)

doce alumnos, a quienes se le enseñaría además de canto, gramática, aritmética y rudimentos de latín y si alguno tuviese vocación para el sacerdocio, se le facilitaba el acceso al Seminario conciliar, para lo cual el propio Obispo dotó perpetuamente dos becas en dicho centro docente, además de costear el vestuario de los primeros alumnos que se seleccionaron.

Por lo que hacía al Seminario conciliar fundado por su antecesor, fray Joaquín de Herrera, cuyo famoso secretario, don Antonio Torres, imbuido de doctrinas jansenistas y galicanas, había orientado las enseñanzas del nuevo centro en tal sentido con sus correspondientes autores heterodoxos, el obispo Martínez de la Plaza procuró instaurar en el seminario la buena doctrina. A este respecto, afirma el historiador Rodríguez Moure, en una de sus eruditas publicaciones, que aquellas heresiarcas doctrinas, que por lo visto allí habían tomado carta de naturaleza, volvieron a resurgir durante el pontificado de su sucesor Tavira, que sabido participaba de ellas. Ello dió motivo a que un coronel retirado, antiguo Dr. en Teología en sus años mozos, don Cosme de Burós y Fernández Navarrete, escribiera un excelente trabajo, que nunca llegó a imprimirse, por falta de mecenas que lo patrocinara, volviendo por la buena doctrina, al impugnar las «Instituciones teológicas» del arzobispo de Lyon que por entonces se enseñaban como si fueran ortodoxas, en el Seminario de la Diócesis. Torres que despreciaba a *grosso modo* y sin distinción, la enseñanza que los frailes daban en Islas, logró, por lo visto, sorprender la buena fe de su obispo el virtuoso Fray Joaquín de Herrera, y fué a lo que parece, el autor del plan de enseñanza del nuevo Seminario. Sus textos causaron natural recelo en el Tribunal de la Inquisición, por lo que no dejó de verse envuelto en sus censuras.

Tan pronto como le fué posible, el Obispo hizo la visita pastoral a toda su diócesis tomando en su caso las medidas de buen gobierno que aconsejasen las circunstancias. Ayudó a concluir el hospital de San Martín, obras que como sabemos había iniciado su antecesor en la Mitra, Iltrmo. Servera, lo mismo que a la fábrica de la ermita, hoy parroquia, de San José, entonces en los extramuros de la ciudad, así como donó para la continuación de las obras de la catedral, unos 3.000 pesos. Sus actividades se extendieron al progreso material de Gran Canaria y otras islas, intervino en la mejora del sistema de riegos en Canaria, en la conservación de sus montes y hasta llegó a promover el proyecto de su puerto. Tampoco le fueron indiferentes los trabajos de todo orden cultural y progresivo que por entonces promovían en las principales islas, las recientes Económicas de Amigos del País, especialmente las de las dos principales, Tenerife y Gran Canaria. En una palabra, su pontificado fué muy grato al país y cuando en 1790 fué trasladado a la Silla de Cádiz, las Canarias sintieron su ausencia. Y cuando por orden de la Real Cámara de Castilla el Cabildo pudo publicar su vacante, fué elegido, en sesión de 17 de marzo de 1791, vicario capitular el canónigo dignidad de Tesorero, don Manuel Verdugo.

En el mismo año, fué promovido a la silla canaria, don Antonio Tavira y Almanzán, quien arribó a las playas de Gran Canaria, abordo de una fragata de guerra, el 30 de noviembre del propio año. Era un obispo de los más ilustrados de su tiempo, tanto en ciencias sagradas como en las profanas. Veamos a continuación el juicio que Menéndez y Pelayo en su «Historia de los Heterodoxos» formula sobre el Iltrmo. Tavira:

«Era tenido como corifeo del partido jansenista en España, hombre de muchas letras, aun profanas, y de ingenio ameno, predicador elocuente, académico, sacerdote ilustrado y filósofo como entonces se decía, muy amigo de Meléndez y de todos los poetas de la escuela de Salamanca, y muy amigo también de los franceses, hasta afrancesarse durante la guerra de la Independencia, así logrando que el ge-

neral Thibaut, gobernador y tirano de Salamanca. le llamase el Fenelón español». De su benevolencia hacia los prisioneros franceses que estaban en la Laguna y en la villa de la Orotava, ya dió clara muestra en 1795. así como en su discusión epistolar en latín, con el jefe los franceses, Pedro Cabantours, sujeto que había estudiado en la Sorbona y que sostenía que sus compatriotas no podían a la sazón cumplir con la Iglesia, por hallarse su Nación en entredicho, puesto por el Papa.

El obispo Tavira recorrió las islas y corrigió en todas partes las corruptelas que se habían introducido en el culto, según su juicio; alivió la propiedad de sus excesivas cargas espirituales que pendían sobre aquélla, excesivamente saturada como estaba, a consecuencia de las mandas y capellanías, reduciéndolas a sus justas proporciones del momento, al par que contribuyó poderosamente para la continuación de las obras del templo catedral, cuyos trabajos se interrumpían en determinados casos, por falta de recursos. Fué como sus antecesores en la Mitra, uno de los protectores de las Sociedades Económicas, entonces, como hemos visto, de reciente creación en islas, pues siempre creyó su misión beneficiosa y útil para el progreso material e intelectual del país.

Diósele comisión para instalar en La Laguna, la Universidad que Carlos IV había creado por su real decreto de 11 de marzo de 1792, destinándole por edificio propio la casa que había pertenecido a los expulsados P. P. Jesuítas, con la siguiente dotación: 4.000 ducados sobre la Mitra, con los frutos y rentas de las dos primeras canongías que vacasen, producto de las rentas del expresado ex-colegio de P. P. Jesuítas, con 15.000 reales sobre los Propios de Tenerife y 7.500 reales sobre los de Canaria y la Palma, además de otros ingresos eventuales, entre ellos sobre expolios y vacantes del Obispado destinados a la fábrica y composición del edificio universitario.

Pero el obispo Tavira, como todos los hombres cultos de su siglo, tenía conciencia del problema nacional referente a la instrucción y a la educación, en épocas como aquélla de decadencia de estudios y profunda ignorancia del pueblo, donde una mayoría no sabía leer ni escribir, aparte de estar llena de supersticiones y preocupaciones, juicio pesimista, ya bien comprobado en los libros del P. Feijóo en su Teatro crítico y sus famosas «Cartas eruditas», pero a juicio de los historiadores, las personas ilustradas abundaban, empero, mucho más en la clase media y muchos miembros del clero, que en la aristocracia de la sangre, por lo general. No quiso, por tanto, nuestro Tavira que la proyectada Universidad lagunera, viniera a ser uno de los tantos ya caducos centros universitarios del Reino, por lo que creyó prudente aplazar el asunto hasta poder informar personalmente al Ministro, a su paso por la Corte en dirección a su nuevo obispado de Osma, al que acababa de ser trasladado, para que la futura Universidad isleña pudiera estar en concordancia con los adelantos de la ciencia de su siglo. Quedó, pues, de momento paralizada la Universidad y los efectos del citado real decreto de su creación, por consecuencia de la actitud tomada por Tavira, más que por las rivalidades y emulaciones de isla a isla, de Tenerife y Gran Canaria, cuya última insula se creía perjudicada con la implantación del centro en la primera, hasta que, años más adelante, el arzobispo don Cristóbal Bencomo, consiguió de su antiguo regio discípulo, Fernando VII, la real cédula de 10 de noviembre de 1816 en la que se mandó establecer la Universidad lagunera, como era antigua aspiración de sus patricios educados y admiradores de la ilustración francesa, entre ellos el Marqués de Villanueva del Prado y los concurrentes a su tertulia. La citada disposición fernandina asignaba al novísimo Centro las mismas dotaciones determinadas en la de Carlos IV y hasta se tuvo la idea de que estuviesen las enseñanzas del mismo a cargo de P. P. de la Compañía, según afirma León y Xuárez de la Guardia en inédita continuación de la Historia de Canarias. Sin embargo, Rodríguez Moure en «Las Universidades canarias» salidas de su docta pluma, afirma que el obispo Tavira llegó a evacuar informe sobre la futura Universidad, sin fijar la población en que de-

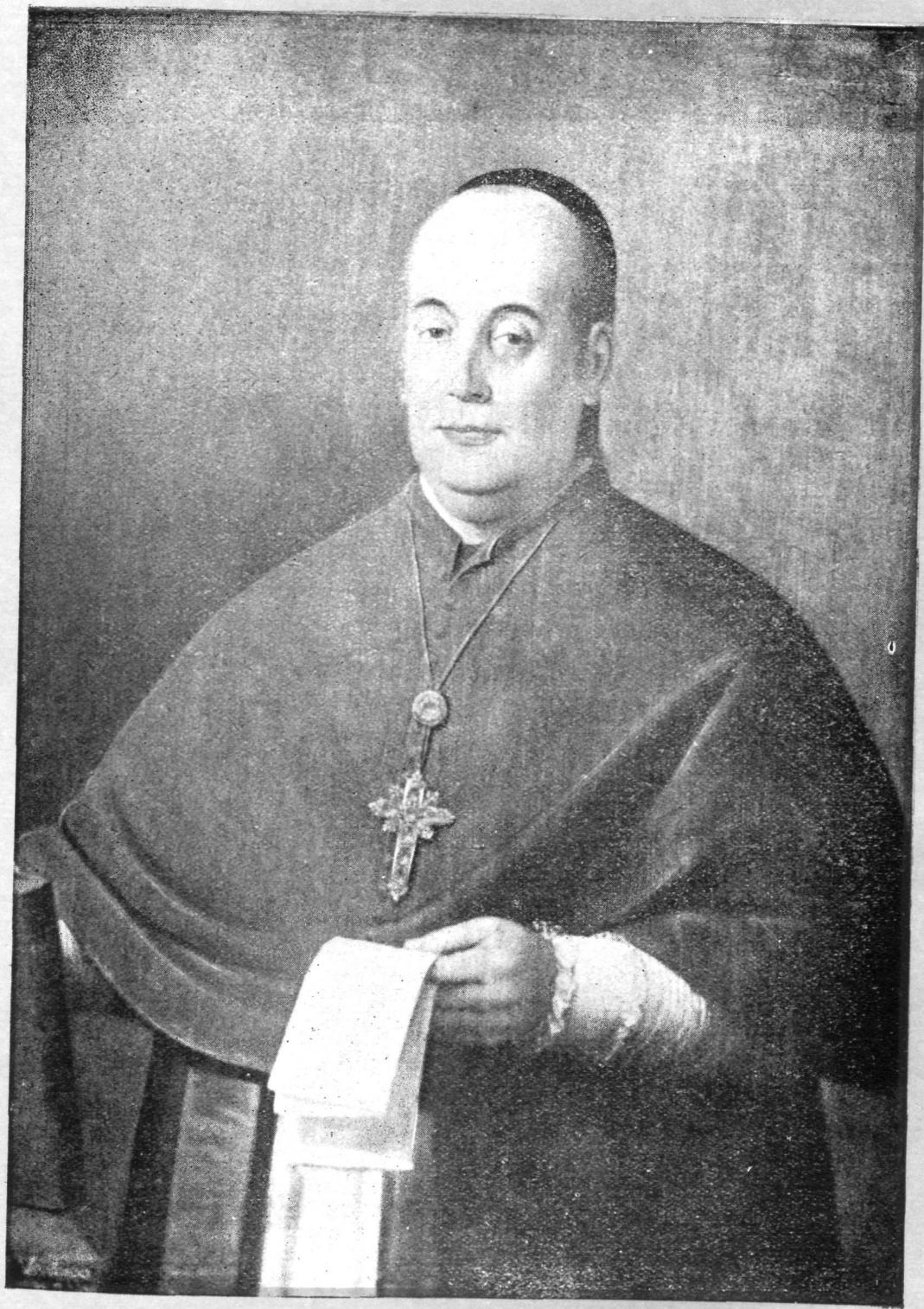


Fig. 74.- Excmo. Sr. Don Manuel Verdugo y Albiturria, obispo de las Islas Canarias (1796-1817).

quiera establecerse, el 18 de septiembre de 1791, resultado del cual Carlos IV expidió su decreto mandando establecer la Universidad en La Laguna, así como suprimir los dos canonicatos primeros que vacasen en la catedral de Canaria, para unir sus rentas al nuevo establecimiento, lo que cumplió Tavira, así que ocurrieron; y pdr escritura pública otorgada en Santa Cruz ante Tapia, regaló 147 volúmenes de su biblioteca en beneficio de la biblioteca de la futura Universidad (28 abril de 1796), embarcándose a los pocos días, allí mismo, para su nuevo Obispado.

En los últimos tiempos del pontificado de Tavira en Islas, hubo una gran escasez de cosecha en Gran Canaria, con la consiguiente penuria entre las clases desvalidas emergencia que le dió más de un motivo para acudir en socorro de los desventurados, aliviando sus miserias. Más tarde fué promovido, como acabamos de ver, a la silla Osma y luego a la de Salamanca, donde pasó a mejor vida. Durante su ausencia gobernó la diócesis un Vicario capitular hasta que fué presentado por Carlos IV para diócesis de Canaria, un distinguido hijo del país.

Don Manuel Verdugo Albiturría, nacido en Las Palmas en 22 de agosto de 1749 habría de ser digno sucesor del obispo Tavira. Había cursado estudios en las Universidades de Alcalá de Henares y de Valladolid, distinguiéndose en ambas por su aplicación y despejado ingenio. Contaba aún 19 años cuando recibió la bolla en la Universidad de Valencia, desde donde se trasladó a la Corte, en que la fué nombrado catedrático de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia eclesiástica y Concilios en la Real Academia de Madrid, dedicada a estas enseñanzas. Atrayéndole el terruño amado, en 1779 obtuvo el nombramiento de Racionero de la catedral de Las Palmas, pero antes había sido Examinador sinodal y visitador en la diócesis de Jaén, por nombramiento episcopal. Ya en Canaria, hizo oposición en 1781 a la canongía doctoral, que obtuvo ganando con ello nuevos lauros en su brillante carrera. Años más tarde, ascendió sucesivamente dentro de su Cabildo, a las dignidades de Tesorero, en 1784 y de Arcediano de Canaria, en 1790, recibido el 22 de diciembre, desplegando en estos nuevos cargos catedralicios, todo el celo y la competencia que los mismos demandaban. Al propio tiempo, fué visitador general del Obispado, provisor y vicario de la Diócesis, así como su Gobernador eclesiástico.

Ultimamente y antes de su exaltación al Episcopado, la Corona le nombró ministro del Tribunal de la Rota, por lo que tuvo que trasladarse a la Corte, para su desempeño. Y allí en el seno de ese alto Tribunal, no sólo se destacó por sus conocimientos jurídicos, sino por la claridad y lucidez de sus actuaciones. En este empleo se encontraba, cuando Carlos IV le presentó a la Santa Sede para ocupar el obispado de Canarias, que había dejado vacante su antecesor Tavira en 1796, despachándole al efecto, las correspondientes bulas el papa ya antes citado, Pío VI. Tan grata noticia supose en Las Palmas el 19 de marzo, siendo recibido tal nombramiento con gran satisfacción y entusiasmo, decoraciones luminosas, repique general de campanas y verbena durante tres días, pues se trataba del primer hijo del país que ocupaba la Silla rubicense y canariense. En Madrid recibió su consagración episcopal el domingo 18 de agosto de 1796.

En el nuevo insigne Prelado, tuvieron las Canarias un bienhechor celoso y caritativo al par que ilustrado. Muy extensa sería la lista de sus pródigos beneficios de todo orden, que derramó a manos llenas, si intentáramos esbozarla siquiera aquí, en favor de asilos, hospitales, iglesias, conventos, familias pobres y en toda clase de períodos calamitosos que afligieron en su tiempo, nuestras islas. También contribuyó a la construcción en Las Palmas del puente de sillería de su nombre, arreglo y composición de caminos escabrosos de Canaria y a las parroquias laguneras de Nra. Sra. de la Concepción y de los Remedios, con unos tres mil pesos, para ayuda de sus respectivas fábricas, así como a otras de Gran Canaria, al igual que giró una visita pastoral por todas las islas de su obispado tomando en

cada una de ellas, prudentes disposiciones en orden al servicio parroquial y en provecho de sus respectivos feligreses.

En medio de los disturbios y desórdenes que hubo en nuestras islas, a la sombra del establecimiento en ellas de las Juntas administrativas, el obispo Verdugo fué de las pocas autoridades provinciales que en tal calamitoso período, se mantuvieron ecuanímenes ante la general discordia desarrollada entre su grey. De ello dió inequívocas muestras en aquella famosa pastoral que en 1808 dirigió a los párrocos de la diócesis, exhortándolos paternalmente a que predicasen entre sus feligreses los mayores temperamentos encaminados al orden y a la paz cristiana, todo ello sin detrimento de su probado patriotismo en favor de la buena causa que mantenían los patriotas españoles frente a la agresión e intolerable intromisión en el suelo patrio de las águilas napoleónicas. En enero de 1809 se dirigió a la Junta suprema del Reino, manifestándole que como anteriormente había puesto a disposición de la misma un donativo de 300.000 reales y saber que habían de salir tropas canarias en dirección a la Madre patria para luchar contra los invasores galos, solicitaba autorización para disponer de dicha cantidad, donativo suyo y de su clero, en las tropas expedicionarias, a lo que accedió la Suprema Junta gubernativa del Reino, dándole las gracias. Estaba, sin embargo, el obispo Verdugo quejoso del anterior gobierno de Godoy, porque en diciembre del año anterior también se había dirigido a la Junta del Reino, adhiriéndose a la misma, al mismo tiempo que lamentaba que «ha pasado por el desconuelo de ver en los últimos años del Gobierno anterior, despreciadas sus propuestas y en su misma Iglesia colocados hombres sin ciencia ni mérito alguno, con agravio de los sujetos capaces y de carrera y que han prestado servicios importantes a la Iglesia».

Por último, concluyó el hospital que había comenzado en Las Palmas, su antecesor Servera, arregló y decoró la plaza de Santa Ana frente a la catedral y su palacio, también reanudó las interrumpidas obras de su catedral. Y en 1811 con motivo de la fiebre que afligió a Las Palmas, que produjo una mortandad de más de 2.000 personas, tuvo tanto el Obispo como su Cabildo catedral, que trasladarse a Teror, mientras duró en la capital tan mortífera epidemia. El templo de la Virgen del Pino, se consideraba entonces, como el segundo en importancia dentro del Archipiélago. Lo mismo tuvo que hacer la Real Audiencia, pero de Gáldar. El Cabildo eclesiástico se trasladó después a Telde.

Hombre de su tiempo nuestro Obispo, creía que el Tribunal de la Santa Inquisición había cumplido su misión, sobre todo en estas Islas donde tanto elemento extranjero con otras ideas y creencias, radicaba, y como algunos de sus antecesores en la Silla episcopal, no sentía ninguna simpatía por tal Institución, ya por entonces considerada caduca. De ahí que no viera con desagrado que en 1813, las Cortes de Cádiz, a petición de algunos diputados doceañistas, entre ellos el gome-ro Ruiz de Padrón, hayan suprimido tal tradicional organismo eclesiástico, que nunca fué popular en Islas. Sin embargo, al restablecerlo Fernando VII a la vuelta de su destierro, en el año siguiente, no tuvo más remedio el obispo Verdugo que estar y pasar por lo dispuesto. Del mismo modo de pensar que el Prelado, era su cabildo-catedral y la parte ilustrada de su clero.

Todavía de edad no muy avanzada, a los sesenta y siete años, pasó a mejor vida en su palacio episcopal de Las Palmas. el 27 de septiembre de 1816, este prócer obispo canario, produciendo su pérdida general sentimiento en toda la provincia y especialmente entre el sin número de familias y personas que vivían de su espléndida generosidad y muy singular entre sus paisanos de Gran Canaria, que con su pérdida no tardaría el obispado en desdoblarse en dos, que esa era la unánime y hasta, ¿por qué negarlo? razonable aspiración de Tenerife, consciente como estaba de su capital importancia dentro del Archipiélago y de su cada día más



Fig. 75.- Dolorosa (s. XIX), pormenor, por José Luján Pérez.
Iglesia del ex convento de San Francisco.
Santa Cruz de Tenerife

creciente importancia política, hecho que no tardaría en ser una realidad en el corto plazo de tres años, según luego veremos. Ello fué, empero, para aquel cabildo-catedral, una gran pérdida, tanto desde lo moral, como del económico, al merársele sus cuantiosos ingresos con tamaña segregación de la Mitra. La vacante del Iltrmo. Verdugo, fué cubierta por don Manuel Morete, que no vino a Canaria por haber sido trasladado, en seguida, a la diócesis de Astorga.



Fig. 76.- Nuestra Señora del Rosario (s XIX), por Fernando Estevez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

XIV

LA IGLESIA CANARIA EN EL SIGLO XIX. SUS OBISPOS RESIDENCIALES



Fig. 77.- San Pedro (s. XVIII), por José Rodríguez de la Oliva. Iglesia Nuestra Señora de la Concepción. La Orotava de Tenerife

ESTUVO bastante tiempo sin proveerse, como consecuencia del inopinado traslado del Sr Morete, la vacante del fallecido obispo Verdugo y Albiturria, hasta que fué presentado para sucederle, un franciscano benemérito, Fr. Fernando Cano y Almirante, predicador honorario de Su Majestad, habiéndole pasado las bulas el 19 de diciembre de 1825 Su Santidad el papa León XII (1823-29), pontífice que se señaló por su represión contra el latrocinio, al mismo tiempo que intentó acabar con la mendicidad, sobre todo la profesional y callejera. También denunció los estragos que las sociedades secretas asociadas a novedades políticas, venían originando al mundo católico.

El nuevo Prelado, cuya salud debería ser bastante precaria, aportó a Gran Canaria al año siguiente, 3 de agosto de 1826, haciendo su entrada solemne en la ciudad seis días más tarde, por haber estado sometido a una observación sanitaria, debido a la epidemia pestífera que por entonces, assolaba gran parte de la Península, falleciendo a poco en su palacio episcopal repentinamente, a las nueve de la noche, el 22 de septiembre siguiente. Antes de venir a su obispado y siendo ya obispo electo, la Junta de Caridad de Las Palmas se dirigió a él para que intercediese con el Vicario y Visitador general de la Congregación de San Vicente Paúl para que éste autorizase que ocho religiosas de su Instituto se trasladaran a Canaria, para encargarse en la ciudad del hospital de San Martín, su cuna de Expósitos y hospicio anexo, gestión que realizó con el debido interés, pero su solución no tuvo efectividad, dado su brevisimo y fugaz pontificado, hasta el siguiente. Había traído consigo este anciano y moribundo obispo, que era de ideas ultramontanas al decir del historiador Millares, tan imbuído a su vez de ideas románticas rusionianas y del liberalismo un tanto apasionado de su tiempo, misioneros que

considerando demasiado atrasado el país, según sus equivocados, quizá, informes, levantaron su cátedra misional como si se tratara de una aldehuela, en la plaza pública de San Francisco, en lugar de hacerlo en los templos de la ciudad, con gran indignación de las gentes liberales del país, quienes cometieron en represalia la indignidad de preparar una noche una despiadada cencerrada con simulación de cantos fúnebres, bajo las ventanas del palacio del moribundo y anciano obispo, acto tan contrario al espíritu caritativo y habitual cortesía canaria. Sin embargo, al fallecer a poco el Prelado, éste dispuso que se vendieran todas sus ropas y enseres en favor del Hospital y del Hospicio anexo, venta que por entonces produjo unos 1.165 reales y 7 maravedises.

Don Bernardo Martínez, maestrescuela de la catedral de Orense, en cuya diócesis había desempeñado altos cargos eclesiásticos, tales como Fiscal de aquel obispado por nombramiento del famoso obispo, don Pedro de Quevedo y Quintano, quien nombrado en dos ocasiones, arzobispo de Sevilla, rehusó en todas ellas tan elevado ascenso, al que Pío VII, sin salir de su diócesis auriense, concedió el capelo cardenalicio dos años antes de su fallecimiento en 1818, fué electo, el citado Dr. Martínez, del Consejo de S. M., obispo de Canarias, habiéndole pasado las consiguientes bulas el 21 de mayo de 1827, el antedicho papa León XII.

Llegó el nuevo prelado de Canarias al puerto de La Luz en el señalado día de la festividad del *Corpus Christi*, jueves 5 de junio de 1828, y en el mismo lugar tuvo que cumplir tres días de observación sanitaria, pero ya antes, el 15 de noviembre del año anterior, se había posesionado de su Silla por medio del maestrescuela de su Cabildo, don Andrés Arvelos, en su tarde, después de completas.

Ya electo obispo y estando en la Corte puso a contribución todas sus influencias para obtener la definitiva resolución respecto a la venida a Las Palmas de las ocho primeras Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, ministras abnegadas de los enfermos. Y al efecto, se firmó en Madrid un contrato público y solemne, que llevó la fecha de 7 de febrero de 1828.

Tuvo, por tanto, el nuevo Obispo, cuando entraron por primera vez las citadas hermanas de la Caridad, el 24 de julio del año siguiente, en el Hospital de San Martín, la gran satisfacción de acompañarlas, en unión de las autoridades, clero, Junta de Caridad y personas condecoradas y prestigiosas de la ciudad. En el oratorio se entonó un *Te Deum* y el Prelado impartió la bendición episcopal. De allí en adelante este Prelado, cuya primera pastoral no agrada al historiador Millares, (sin comprender que un Prelado de aquella época de reacción legitimista y contrario a las ideas emanadas de la Revolución francesa, que en esencia adoptaron los doceañistas de Cádiz, no podía sostener criterios e ideas liberales), siempre protegió al hospital de San Martín, tanto administrativa como espiritualmente, porque ya de ello había recogido santas enseñanzas de su antiguo protector y señor, el Cardenal Quevedo, si bien en los últimos años de su labor apostólica, obligado por otras atenciones que también solicitaron su paternal atención, se vió en la necesidad de no poder seguir ayudando, con la esplendidez de antes al beneficio e importante establecimiento, aunque nunca dejó de hacerle en un plano más modesto.

Terminó su vida este Prelado de tan breve pontificado, sin poder visitar los pueblos de su obispado, aunque no dejó de nombrar visitantes que lo hicieran en su nombre, por impedirsele sus habituales enfermedades, en su palacio episcopal de Las Palmas, en la tarde del 26 de enero de 1833.

Fué digno sucesor del anterior en la mitra de Canarias, en el año siguiente de



Fig. 78.- Excmo. Sr. Don Judas José Romo, obispo de Canarias. (1834-47).

1834, el canónigo de Sigüenza, don Judas José Tadeo Romo, (1), que había nacido en Cañizar (Teruel), el 7 de enero de 1773. Fuéronle expedidas sus correspondientes bulas por el papa Gregorio XVI, antiguo monje camaldulense o benito, quien se significó, ya en la cátedra de San Pedro, por sus bien meditadas leyes, tanto civiles como criminales.

Dotado el nuevo Obispo de todas las virtudes necesarias para su delicada misión pastoral, lo califica el historiador Millares de haber dejado a su paso por el obispado, de «insigne memoria para estas islas» y ya instalado en su sede, por junio de 1835, llegó a su conocimiento el decreto del Gobierno de la reina gobernadora, doña María Cristina de Borbón, ordenando la exclaustración de los frailes, pero estos religiosos temiendo ser víctimas de una segunda jornada sangrienta como la salvaje ocurrida en Madrid, se apresuraron a salir espontáneamente de sus conventos, ocultándose en los primeros días a la vista del público. Incautóse el Estado de los edificios religiosos fruilunes y a darles alguna aplicación benéfica o de otra utilidad general, reservando únicamente a la Iglesia, los lugares sagrados o templos que habían sido conventuales, siendo digno de censura, según Millares, que sus ricos archivos, cuyos restos se custodian hoy en el Archivo histórico nacional, después de luengos años de abandono en los sótanos de las oficinas de Hacienda, así como sus librerías, no fueran de momento destinadas a incrementar las bibliotecas públicas, sino sus restos acaso antes expoliados. Conventos los había en unas islas más que en otras menos, según su relativa importancia. En este intermedio se habían sucedido en la Nación los gobiernos presididos por Martínez de la Rosa y del Conde de Toreno con la entrada en este último ministerio en la cartera de Hacienda, de D. Juan Álvarez de Mendizábal, autor de la ley que después se llamó del «granlatrocinio», de la despilfarradora desamortización de los bienes que habían pertenecido al clero, que disfrutaba de productivos bienes inmuebles, censos y otros ingresos, mientras que en nuestras islas, como fiel reflejo de lo sucedido en la Madre-patria se advertía una sorda hostilidad entre los partidos de ideas constitucionalistas que ya no se conformaban con el Estatuto real que había promulgado la Reina gobernadora en nombre su hija doña Isabel II, y los de ideas ultramontanas o absolutistas. La anterior supresión de las órdenes religiosas realmente únicamente afectaba a las casas religiosas cuyas comunidades no llegaran a doce, pero al año siguiente por febrero, la supresión fué total y se dió el decreto para la enajenación de sus bienes, a los cuales se dió la denominación de nacionales, Estas medidas fueron seguidas de otras en que se decretó el extrañamiento de los prelados desafectos a la Reina niña y a las instituciones. Esto fué seguido de la caída del ministerio de Mendizábal y de otros ministerios, hasta que por la revolución operada en la Granja por varios sargentos, la Gobernadora se vió precisada a poner en vigor la Constitución del año 12, destituyendo el ministerio del moderado Istúriz, subiendo al poder don José María Calatrava. Durante la regencia del general Espartero y siendo jefe del Gobierno, el Marqués de Redil, como las cortes hubiesen aprobado leyes que iban contra las inmunidades y fueros de la Iglesia—ya el Papa el año anterior había publicado una encíclica declarando sospechoso de fe el gobierno formado en la situación de Espartero—el obis-

(1).—Por este tiempo estuvo a punto de ser nombrado Obispo de Canarias un herreño preclaro, el Dr. don Juan Bautista Casañas de Frías, arcedianio de Canaria, según llegó a anunciarle por carta el propio ministro Calomarde, pero cuando presentó a la firma de Fernando VII, el nombramiento, el soberano por una de sus genialidades tan suyas, hizo invertir los términos de la terna en la que también figuraba en último lugar, el canónigo Romo, nombrando a éste, so pretexto de que un familiar de este apellido le había prestado buenos servicios. El arcedianio Frías jamás se consoló de este fracaso, que le arrebató una mitra que ya creía segura. Este episodio lo oímos de niño referido por el sacerdote don Valentín Padrón y Padrón, sobrino de otro clérigo benemérito y familiar que había sido de Frías, don Matías Padrón, de grata recordación en Las Palmas. Y ya mayor, nos lo confirmaron el erudito Lectoral de Canaria, don José Feo y Ramos, así como el beneficiado de Tenerife, don José Rodríguez Moure, quien a su vez oyó lo había referido el canónigo de Canaria y gomero, don Pedro Manrique, párroco que había sido de Taganana y contemporáneo del chasqueado Frías.

po Romo que era de ideas conservadoras o de orden, publicó un folleto defendiendo las prerrogativas de la Iglesia, lo que le produjo un procesamiento y la llegada a Las Palmas, por junio de 1842, de una orden para que el Obispo fuera inmediatamente embarcado en el buque correo y pasara a la Corte para recibir instrucciones del ministerio. Con la caída y fuga a Inglaterra del regente, Espartero, concluyó el proceso a que había sido sometido el Obispo, volviendo a su diócesis, por finales del año 1845, siendo recibido triunfalmente en la misma, pero como el buque en que regresara tocara primero en Lanzarote, aprovechó esta circunstancia para girar su visita pastoral a esta isla y la inmediata de Fuerteventura. En 1847 fueron premiados sus servicios, promoviéndole para el arzobispado de Sevilla, ocupando ya la silla de San Pedro, Pío IX, y en el año de 1850, se le concedió el capelo cardenalicio, pero desde allá no cesó de prodigar a su antigua y primera diócesis canariense, toda la protección que desde su elevado puesto, pudo otorgarle. Fue varón dedicado a profundos estudios teológicos y también debió haber cultivado los históricos, puesto que fué nombrado correspondiente de la Historia. Falleció en la capital de su archidiócesis el 11 de enero de 1855, siendo inhumado en la basílica hispalense.

En el año siguiente de su traslado a Sevilla, llegó a Las Palmas su nuevo obispo, don Buenaventura Codina, natural de Barcelona. Era antes de su promulgación al Obispado, Superior de los institutos de beneficencia en España y pertenecía a la Congregación de San Vicente Paúl, residiendo como tal Inspector, en Madrid, donde recibió las bulas que con fecha 11 de septiembre de 1847, le expidió el papa Pío IX. Hizo su entrada en Las Palmas el 14 de marzo de 1848 y dos días más tarde, tomó posesión de su iglesia, en la que pronunció su primer sermón el día 19, con gran asistencia de fieles. Trajo consigo algunas Hermanas de Caridad, que venían destinadas al hospital de San Martín en la ciudad, y al celoso padre misionero, Antonio María Claret, años adelante arzobispo de Santiago de Cuba y hoy elevado a los altares como santo. Este recorrió en santa misión todos los pueblos de Gran Canaria, enardeciendo a las multitudes con la unión de su palabra evangélica, así como también por sus actos de fervorosa devoción y profundo ascetismo.

Por su parte el nuevo Prelado, habida cuenta de la extensión que iba tomando la ciudad cabecera de su diócesis, dió otra distribución parroquial a la misma, con la creación en ella y sus alrededores de cinco parroquias, bajo las respectivas denominaciones de San Agustín, San Francisco, Santo Domingo, San Bernardo y la de Taira, aprovechando para las cuatro primeras, sus correspondientes y antiguos templos conventuales. Asimismo procuró colocar al frente de las nuevas parroquias, celosos e instruidos sacerdotes, que procuraron, secundado los anhelos de su Prelado, promover y aumentar el culto entre sus feligreses.

En el interín, el Obispo sin darse apenas descanso en sus tareas pastorales, emprendió la visita pastoral a las islas de su obispado, desde el mes de septiembre de 1849 en adelante; y durante su recorrido alivió muchas miserias y consoló muchos infelices a quienes el año de hambre que se había padecido hacía tres, habían dejado en la más lastimosa indigencia y desamparo.

La gran epidemia colérica que sufrió Gran Canaria desde mayo de 1851 y que duró dos meses, produjo más de 6.000 víctimas a la isla, fué doloroso y a la vez consolador, para poner de manifiesto la gran caridad que albergaba el corazón del Obispo. Así todos pudieron ver al virtuoso y abnegado Prelado, recorrer personalmente los lugares más infectados y proporcionar por sí mismo, los auxilios espirituales a los moribundos aquejados del terrible mal, aliviándolos con el consuelo de su palabra y como dice el historiador, transmitiéndoles el aliento y la fé que ardía en su corazón paternal y compasivo. Hasta hace pocos años, se conservaba por tradición entre las personas ancianas, bien por ellas o por haberlas oído refe-



Fig. 79.- Excmo. Sr. Don Buenaventura Códina, obispo de Canarias. (1848 57)



Fig. 80.- Excmo. Sr. Don Joaquín Lluch y Garriga, obispo de Canarias. (1859-68).

rír de boca de sus padres o abuelos, los actos de caridad heroica entonces realizados por este magnánimo Prelado, que también fué escritor, pues publicó un libro en latín, que en que en su tiempo mereció los elogios de la crítica. Falleció en su obispado en 1857 siendo sepultado en la catedral, donde yacen sus restos mortales.

Tuvo el Iltrmo. Codina un digno sucesor en la persona de Fray Joaquín Lluch y Garriga, carmelita descalzo. Había nacido en Manresa en 1816 y terminó sus estudios en Luca y en la misma Italia fué lector de Filosofía, catedrático de Teología y Regente. Habiendo regresado a su patria, en Barcelona fundó la Asociación de Caridad Cristiana y ello le dió motivo para prestar en la expresada capital catalana meritorios y grandes servicios durante la epidemia cólerica que se sufrió allí en 1854, momentos trágicos en que era prior en el hospital de la Santa Cruz. También explicó Teología moral en el Seminario conciliar de aquella diócesis, hasta que al año siguiente, 1855, fué preconizado obispo de Canarias y administrador apostólico de la diócesis vecina de Tenerife, que en virtud del concordato que en 1851 se concluyó con la Santa Sede, había sido suprimida, volviendo a quedar el Archipiélago regido por un solo Prelado, pero contra esta novedad hubo repetidas reclamaciones por el lado de Tenerife y de las islas todas de su grupo, lo que dió origen a que por parte del Ministerio de Gracia y Justicia, se formara un expediente y para darle largas al asunto, se acudió al socorrido remedio de los informes, continuando la diócesis y quedando nombrados los Obispos de Canaria, administradores apostólicos de la misma con su curia independiente, y su catedral nivariense, convertida de hecho en Colegiata.

En 1859 llegó a Las Palmas el nuevo obispo, sucesor de Codina. fray Joaquín Lluch y Garriga, tomando posesión de su iglesia el 14 de febrero. Su llegada fué motivo para que la interrumpida obra del frontis de la catedral, fuese recomenzada de nuevo, previo el derribo del antiguo frontón de tipo gótico un tanto degenerado. Y con sujeción a planes ya aprobados por la Academia de San Fernando, se construyó su actual atrio, al que se le puso una elegante verja, al mismo tiempo que se abrieron las actuales tres puertas, correspondientes a las tres naves del templo.

En el interín el Obispo recorría en santa visita pastoral, los pueblos de su diócesis, pasando luego a la de Tenerife, en su calidad de Administrador apostólico. En la tarde del 23 de octubre de 1859 llegó a La Laguna y se le acomodó digno alojamiento en la entonces llamada Casa del Corregidor, aneja al edificio municipal, donde se puso la capa magna y en medio de un gran gentío, ya cerca de las oraciones, se dirigió a la catedral y desde el púlpito, dirigió una piadosa y elocuente exhortación a los fieles allí congregados, regresando, ya de noche, a su domicilio, donde después le dió una serenata la charanga del batallón provincial. El día siguiente, el clero-catedral, presidido por el deán o abad, don Andrés Gutiérrez Avila, que a la vez era gobernador eclesiástico, le visitó. Durante la visita, el Obispo notificó al Cabildo, con la mayor suavidad y mesura, que nombra nuevo gobernador de la diócesis nivariense, al arcediano de Canaria, don Rafael Monge, dejando también de ser secretario de Cámara del Obispado, el seglar, don Juan Reyes y Padilla, y designando para tal cargo, al famoso P. ex-franciscano, Argibay. El día 1.º de noviembre siguiente, hubo en la catedral una gran función religiosa, en la cual pontificó el Prelado, quien pronunció desde el púlpito, un elocuente sermón, del cual quedaron todos maravillados. Entre las autoridades asistentes a la función, además de las locales, asistió el Capitán general, Ameller, y Cabrera, con su estado mayor. El día 3 partió el Obispo para la Orotava, en cuya villa se le hizo un gran recibimiento, y de los pueblos del Norte, regresó a la Laguna, el día 15 del mismo mes. Era el Obispo de distinguida y elegante presencia, siendo su tono y acción, un tanto teatral, pero en Tenerife causó su carácter y maneras, excelente

impresión. De Tenerife salió el Prelado para continuar su visita en las islas del grupo occidental y por septiembre de 1861, ya estaba otra vez de regreso en La Laguna, pero antes de restituirse a Canaria, hizo que los capitulares o canónigos de Tenerife, Martínez Jordán y Gutiérrez Avila, hasta entonces enemistados, se dieran en su presencia, en las salas capitulares, un abrazo, acto que fué precedido de un largo discurso del virtuoso Prelado, quien al término del cual, se prosternó ante el Cristo de Estevez, que tenía detrás de su sillón, piadoso gesto que fué imitado por los canónigos, quienes unos a otros se pidieron perdón y algunos de ellos, derramaron lágrimas ante tan tierna escena, en presencia de su Prelado. Por último, los párrocos de la ciudad, ofrecieron en la misma vivienda eventual, al Obispo, un espléndido banquete, al que asistieron las autoridades y los cuatro arciprestes que por entonces tenía Tenerife. Terminados esos y otros obsequios, el Obispo se restituyó a la capital de su sede propia. Generoso y magnánimo, todos los derechos u obvenciones que le correspondían como Administrador apostólico de la diócesis nivaria, les cedió a los pobres y casas de beneficencia de la misma, así como al estallar en Tenerife la epidemia de la fiebre amarilla, mostró en ella sus sentimientos caritativos, asistiendo personalmente a muchos epidemiaños. Y cuando el Gobierno recompensó los servicios prestados en ella por las autoridades principales, concedió al Obispo, lo mismo que al Gobernador civil de la provincia, capitán general del distrito, don Mariano Rebagliato, y alcalde de Santa Cruz, don José Luis de Miranda, la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia en 1863. Este mismo año hizo su primera visita *ad limina* a Roma, que repitió cuatro años más tarde, asistiendo a las fiestas del centenario de San Pedro y a la canonización de varios santos.

En Gran Canaria este incansable Prelado, durante su pontificado, que duró en islas poco más de nueve años, hizo que se procediera a la reparación del palacio episcopal, en la que empleó no sólo los ciento veinte mil reales que obtuvo del Gobierno de la Nación, sino ochenta y siete mil de su particular peculio. Otras muchas obras piadosas y públicas costeó en su obispado de Canaria, a saber: el retablo y altar de Nra. Sra. del Carmen en el templo parroquial de Gáldar; el pavimento de mármol de la iglesia del hospital de San Martín en la ciudad; otro retablo y altar en la antigua parroquia matriz de Teguiise en Lanzarote, así como el de San Luis Gonzaga en la iglesia de San Francisco de Borja, perteneciente a los P. P. jesuitas en la capital de su diócesis. En Teror costeó la fuente pública de su Alameda.

Declarada ruinoso la antigua iglesia conventual, convertida luego en parroquia, del ex-convento de San Bernardo, la trasladó en su tiempo, a la ermita de San Telmo, que perteneció al antiguo gremio de mareantes de la ciudad. Y al cesar en su obispado en 1868, por traslado a la silla de Salamanca, donó al Seminario conciliar, su Biblioteca particular. También obtuvo del papa Pío IX en una de sus visitas a la Ciudad eterna, que la catedral canaria quedase incorporada a la basílica de San Juan de Letrán, año de 1865.

Ya hemos visto antes que era buen orador sagrado, tanto que cuando años más adelante en 1869, asistió al concilio del Vaticano, fué allí el único prelado extranjero que tomó parte en los sermones dispuestos por el Pontífice. Caritativo en gran extremo y espléndido siempre en igual grado, donó a la catedral canaria un rico pontifical encarnado.

Por último, nombrado para regir la diócesis salmanticense, se embarcó en Las Palmas el 14 de abril del antes citado año de 1868; y al ser declarada su vacante, el 3 de junio siguiente, el cabildo catedral nombró Vicario capitular al canónigo, don Vicente Santamaría y López, siendo designado gobernador, provisor y vicario general de Tenerife, el Dr. don José Martín Méndez.

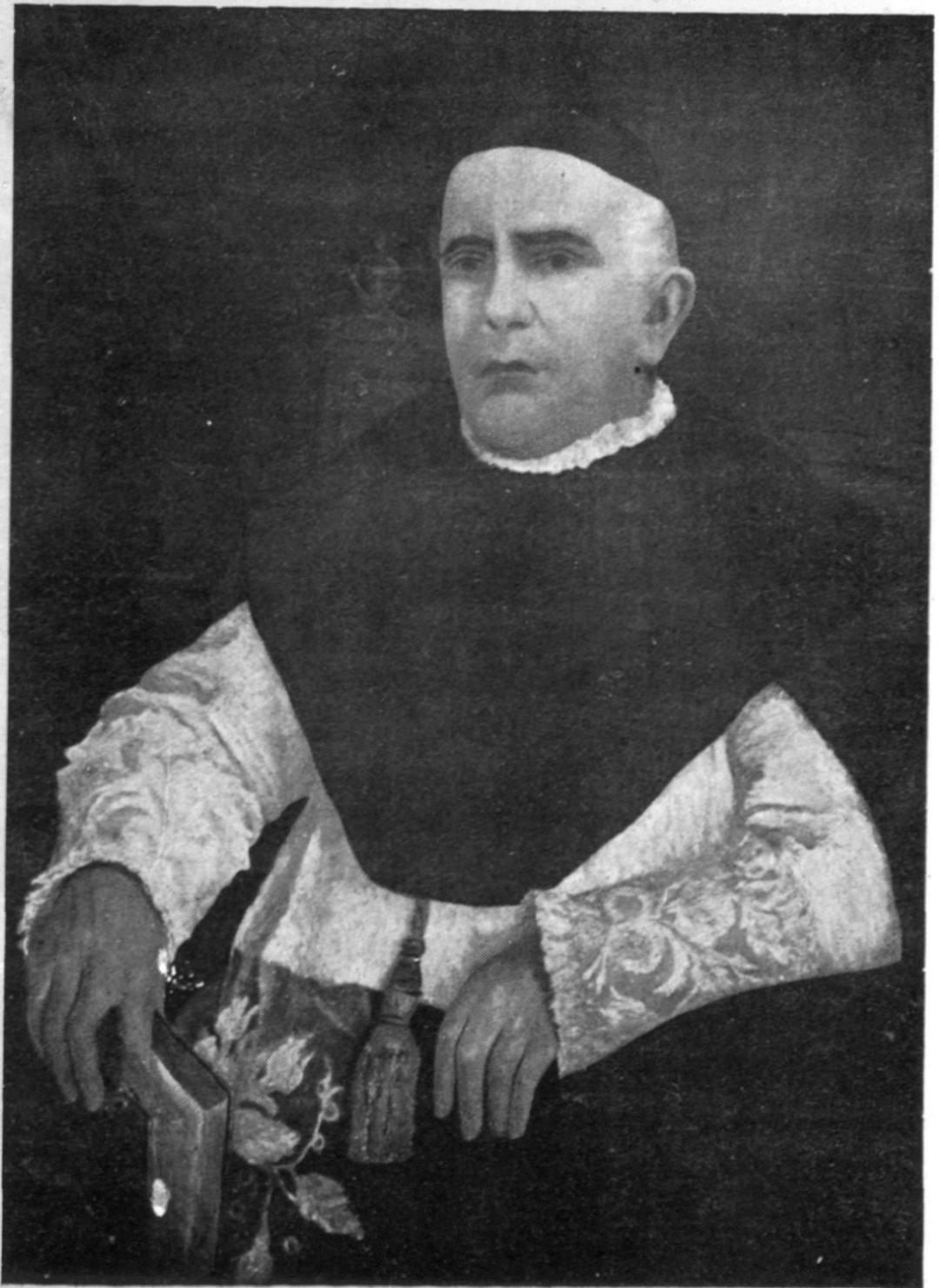


Fig. 81.- Excmo. Sr. Don José María Urquinaona, obispo de las Islas Canarias. (1868-78)

Era el Iltrmo. Lluch y Garriga prelado doméstico de Su Santidad, Asistente al Solio pontificio, noble romano, poseía la gran cruz de Isabel la Católica y la cruz de primera clase, como antes hemos visto, de la Orden civil de Beneficencia y pertenecía a la Orden militar y ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén. Era correspondiente de la Real de la Historia, presidente de honor del Instituto de África, con otras distinciones y honras.

En Salamanca, apenas tomada la posesión de su Silla, sobrevino la revolución de septiembre, que echó a rodar el trono de Isabel, con ese motivo, se entrevistó con el Presidente allí de la Junta revolucionaria y aceptó su presidencia, por juzgar que era el único medio de evitar que su Iglesia sufriera persecuciones, mientras que en Las Palmas, sede de su antigua diócesis, trató de erigirse en provincia independiente con jurisdicción en las islas orientales, y para dar satisfacción al grupo revolucionario, se decretó en ella la expulsión de los P. P. jesuitas, que tenían a su cargo la enseñanza en el Seminario conciliar, así como la exclaustración de las monjas del convento de San Ildefonso, únicas que entonces en la ciudad subsistían, con el inmediato derribo del edificio, que ocupaba un sitio central de la ciudad; también se decretó la demolición de la ruinosa iglesia de San Bernardo. Las monjas a pesar de la enérgica protesta de la Autoridad eclesiástica, fueron conducidas al Hospital de San Martín hasta que eligieran domicilio particular, y los jesuitas, profesores del seminario, fueron embarcados inmediatamente, aunque guardándoseles toda clase de consideraciones. Su antigua casa religiosa fué dividida en dos porciones, reservando la del Norte, para que continuara el Seminario, y la del sur, para la instalación de un Instituto de segunda enseñanza, que por entonces fué de efímera existencia.

Mientras tanto el Iltrmo. Lluch y Garriga, trasladado también más tarde de Salamanca, durante el periodo de 1874 al 77 rigió la diócesis de Barcelona y, por último, se le confirió el arzobispado de Sevilla, donde poco antes de su fallecimiento, ocurrido allí el 23 de septiembre de 1882, recibió el capelo cardenalicio. En la capital andaluza había fundado la Academia hispalense de Santo Tomás de Aquino y numerosas asociaciones de Caridad y de enseñanza, al par que reformó el Seminario metropolitano. Sus restos mortales recibieron sepultura en la capilla de San Leureano de la catedral y más tarde se le erigió un magnífico mausoleo por suscripción popular. Había publicado las «Moradas» de Santa Teresa de Jesús, con ocasión propicia de solemnizar uno de sus centenarios. Fué, pues, ya lo hemos visto, en vida, varón caritativo, celoso de sus funciones pastorales, donde quiera que rigió sus diócesis, y justo en sus determinaciones.

En la diócesis de Canarias, tuvo digno sucesor en la persona de don José María de Urquinaona y Vidot, arcipreste que era de la catedral de Cádiz, donde había nacido el 7 de enero de 1773, en cuya ciudad natal había comenzado sus estudios como aventajado discípulo, tanto que a los 18 años obtuvo por oposición una capellanía en Jerez y todavía siendo diácono, escribió un libro refutando los errores del liberalismo en materia religiosa. En 1839 fué capellán de monjas capuchinas en el Puerto de Santa María y en 1844 era cura y beneficiado en la iglesia mayor de dicha ciudad. Desempeñó la secretaría de cámara en el obispado de Guadix, con el obispo Arbolí en 1853, donde después ascendió a canónigo. Obtuvo en el Seminario de Granada, los grados de Licenciado y doctor, siendo nombrado en aquella archidiócesis, examinador sinodal por su Arzobispo. Luego obtuvo el nombramiento de canónigo y arcipreste en la catedral de Cádiz, donde desempeñó una cátedra en su seminario conciliar, así como también se le nombró examinador sinodal y juez, gobernador eclesiástico en ausencia de su Prelado. Todos estos cargos procuraba alternarlos, dedicándose con gran fruto a la predicación y en 1866 publicó sus conferencias sobre la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus*, por cuyo

motivo recibió una carta laudatoria, fecha 7 de junio de 1866, del propio papa Pío IX.

En 6 de marzo de 1868 fué presentado para el obispado de Canarias, que renunció con reiteración, hasta que la Santa Sede le obligó a que aceptara la Mitra en virtud de santa obediencia, por lo que fué después preconizado el 22 de julio siguiente, recibiendo la consagración en la misma catedral gaditana al año siguiente, el 7 de marzo, tomando a poco posesión de su diócesis por medio de su apoderado. que lo fué el propio Vicario capitular, sede vacante, don Vicente de Santamaría. El nuevo obispo llegó a Las Palmas, el 22 de abril del 69 e hizo su entrada solemne dos días más tarde.

Después de la expulsión de los Jesuitas, el Seminario de cuya enseñanza estaban encargados con algún fruto docente, había quedado su enseñanza en lamentable desamparo, por lo que una de las primeras medidas de gobierno que tomó el Prelado, fué reorganizar tal centro docente, por considerarle el corazón de la diócesis. E inmediatamente pasó a visitar su diócesis y la de Tenerife, de la que también fue Administrador apostólico, hasta que en ella fué restablecido un Obispo residencial. Después embarcó para Roma, donde llegó el 28 de noviembre, con objeto de asistir al Concilio del Vaticano, donde actuó como secretario de sus compañeros de episcopado españoles, redactando con ese motivo, un elocuentísimo y docto informe, titulado *De vita et honestate clericorum*, habiendo intervenido en otras discusiones. Por cierto que a ese concilio asistió como simple presbítero consultor pontificio, un gomero ilustre y eminente teólogo, uno de los seis presbíteros españoles en los cuales recayó tal honor, el Dr. don José Torres Padilla, después canónigo hispalense y futuro fundador del Instituto religioso de Hermanas de la Cruz. Urquinaona también entonces como orador en Roma, predicó en Santa María *in Pace* delante de todos los obispos españoles e hispano americanos. Por enero de 1871 regresó a su diócesis, después de haber dado su voto favorable al dogma de la infalibilidad pontificia y ya en ella, desplegó su celo admirable en todos los órdenes de su actividad pastoral, recorriendo en visita las siete islas del Archipiélago, dando en algunas de las principales, personalmente, ejercicios espirituales al mismo clero, predicando en todas y aun confesando. También instituyó conferencias morales para sacerdotes y puso al frente del Seminario, profesorado competente consiguiendo de la Santa Sede y del Gobierno de la nación, la facultad de conceder grados mayores a los alumnos. En otros órdenes, costó total, o parcialmente, la construcción de siete iglesias, dotando de ornamentos a los templos que carecían de ellos. En 19 de marzo de 1872, fundó un patronato de obreros, en el que ingresaron muchos, que abandonaron las logias y adjuraron públicamente de sus pasados errores. Concediendo gran importancia a las enseñanzas catequísticas, personalmente se dedicaba a la misma, los días festivos por la tarde. Y cuando adivino la revolución de septiembre de 1868, con las consecuencias adversas para la Iglesia que la siguieron, llegó en Las Palmas a presentarse en el local donde se reunían los primates del partido republicano y sus secuaces, dirigiendo paternalmente la palabra a los allí congregados, pero como alguien tratara de rebatir sus argumentos, manifestó el Obispo que él no había ido allí a discutir, sino a aconsejar a los reunidos. Y con la misma, impartiendo su bendición a los reunidos, se ausentó de la reunión sin más incidentes.

Este Obispo cuya inmensa labor era de todos reconocida y por bastantes aplaudida, que también había consagrado solemnemente la catedral de Las Palmas, en 15 de julio de 1878 fué preconizado obispo de Barcelona, donde hizo su entrada solemne el 14 de octubre siguiente y en su nueva y más importante diócesis tuvo en el Iltrmo. Urquinaona, como lo había sido en nuestras islas, un apóstol y pastor tan infatigable como celoso, tanto que los indigentes y los pescadores tenían, casi todos, sus particulares preferencias por su Obispo, cuyos ejemplos de



El Sr. Don Fr. Jacinto de la Cruz, O. P. (1821-1877)

celo, caridad, fervor evangélico y prudente energía que dió en el quinquenio que allí duró su pontificado, fueron memorables, como si fueran propios de los tiempos primitivos de la Iglesia y que durante mucho tiempo fué recordada de propios y extraños. Entre los cargos políticos que desempeñó, figuró el haber sido Senador por la provincia de Barcelona. En 1881 hizo visita *ad limina* a Roma y el Papa en la audiencia que le concedió, llegó públicamente a abrazarle, reconocido a los grandes servicios que había prestado a la Iglesia. Este gran Prelado uno de los más notables que han pasado por la Iglesia canaria, falleció en la capital de su sede barcelonesa, el 31 de marzo de 1883; y fué enterrado a los pies de la Virgen tan venerada de los barceloneses, Nra. Sra. de la Merced.

En la diócesis de Canarias, sucedió al inmenso Urquinaona, cuya vacante en islas fué declarada en el citado año de 1879, siendo nombrado por su Cabildo vicario capitular el maestrescuela, Dr. don Vicente Delgado y Vera, el Dr. don José Pozuelo y Herrera, que ya había recibido la consagración episcopal y que era en el momento de su promulgación a la Mitra canariense, Administrador Apostólico de Ceuta. Había nacido en Pozo Blanco, provincia de Córdoba.

Posesionado de su nueva diócesis isleña, fue varón de gran energía y de singulares dotes de gobierno. Muy versado en Cánones, fué motivo bastante para que diera la estricta aplicación de los mismos, grandes disgustos y también los recibiera. Durante su pontificado, edificó en Teror el convento de monjas cistercienses de San Ildefonso y obtuvo una Senaduría del Reino. Cuando cesó en su obispado de Islas, el Cabildo eligió vicario capitular (S. V.) al canónigo, después deán, D. José López Martín, que había sido provisor del Sr. Pozuelo.

Trasladado a Segovia en 1890, de aquí lo fué después a Córdoba, cuya mitra desempeñó durante muchos años. Allí falleció de edad muy provecta y ciego hacia 1912.

Sucedíole en la Mitra canaria un dominico ilustre, Maestro fray José Cueto y Díez de la Maza, que había nacido en 1839 en Río Corvo (Santander) Había tomado el hábito de su Orden en el colegio de Ocaña, donde llegó a ser Lector y profesor del mismo. Nombrado catedrático de la Universidad de Manila, pasó a Filipinas en 1873, desempeñando allá su cátedra. En 1882 fué nombrado lector de Teología en el colegio de Santo Tomás de Avila, de donde volvió al colegio de Ocaña, en el cual fué rector. Promulgado obispo de Canarias en 1891, fué seguidamente consagrado episcopalmente. Se posesionó de su diócesis, por medio de su apoderado el arcipreste de la catedral, don Vicente Santamaría y López. La labor de este sabio caritativo en grado superlativo y bondadoso Obispo, fué en todos los órdenes de su actividad, notable en su diócesis. Buen predicador, lleno de unción y sabiduría, todas las pastorales que dió a luz durante su pontificado, se pueden considerar como notables documentos llenos de doctrina.

Fundó en Las Palmas la Orden de Dominicanas de la Sagrada Familia, institución dedicada a la enseñanza, al mismo tiempo que costeó el edificio y vivienda en que se instalaron estas religiosas y en cuya capilla, yacen hoy los restos mortales del fundador, por expresa voluntad suya.

Creó la parroquia de Nra. Sra. de la Luz en el puerto de su nombre en Las Palmas y en Puerto Cabras, hoy llamado del Rosario, capital de la isla de Fuerteventura, la de Nra. Sra. del Rosario, donde fué su primer párroco ecónomo, el catedrático jubilado de la Universidad de La Habana, Dr. don Teófilo Martínez de Escobar. Terminó el frontis inacabado de la catedral, para lo cual tuvo él mismo que pedir en la ciudad de puerta en puerta. Obtuvo para el Seminario diocesano, la elevación a Universidad pontificia [y el eminente título de Basílica, para su catedral. Coronó canónicamente, por concesión pontificia, en Teror, la Virgen, tan dilectísima

para el pueblo canario, de Nra. Sra. del Pino, que hoy tiene los honores de Capitán general.

Cuando la guerra de Cuba, instaló en su propio palacio, un hospital para heridos y enfermos, repatriados de las campañas de Ultramar, que sostuvo integralmente a su costa. Y en el grave problema de los prófugos de las campañas de Cuba, intervino con éxito cerca del Gobierno, logrando al final una solución armonizadora y satisfactoria.

Por los grandes y eminentes servicios prestados al país, fué nombrado Hijo adoptivo de Las Palmas. Se hallaba en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica y la cruz Pro Ecclesia et Pontifice, habiendo sido Senador del Reino, por su provincia eclesiástica.

Notable escritor, publicó varias obras de carácter filosófico y teológico. Entre las mismas son dignas de destacarse: «La Fe y la Razón», que fué premiada por la Económica de Barcelona en 1869; «Santa Teresa bajo el punto de vista teológico». «La perfección suprema del hombre». «Varios sermones» y otras.

Pasó a mejor vida este infatigable y santo Prelado, en Las Palmas, su pueblo adoptivo, el 17 de agosto de 1908, causando su muerte gran sentimiento en la población y en todos los pueblos de la diócesis que con tanto acierto, había regido. A raíz de su deceso, el Cabildo-catedral eligió Vicario capitular al canónigo don José M.^a Leza Gainza, secretario de Cámara que había sido del Prelado difunto.

La vacante del P. Cueto la cubrió en el Obispado de Canarias, su sucesor, no menos ilustre y celoso, en la persona del Dr. don Adolfo Pérez Muñoz, maestrescuela de la catedral de León. Nació en Soto de Campóo (Santander) el 18 de julio de 1864. Cursó sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Burgos, al término de los cuales en que obtuvo los grados de doctor en Sagrada Teología y en Derecho canónico, fué sucesivamente en la catedral de León, beneficiado, canónigo y dignidad de Maestrescuela, así como Secretario de Cámara y de Gobierno de su obispo y protector, Salazar, antiguo catedrático universitario. Durante su vida, obtuvo, unas antes de su elevación al Episcopado y otras después, las siguientes distinciones honoríficas: Prelado doméstico de Su Santidad en 1899, Académico numerario de la Real de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba y correspondiente de la Real sevillana de Buenas Letras. Estuvo en posesión de las grandes cruces de Isabel la Católica en 1910 y la de Beneficencia, con distintivo blanco, en 1919.

Preconizado para obispo de Canarias en 29 de abril de 1909, fué consagrado en Madrid el 4 de octubre siguiente, posesionándose poco después de su diócesis por medio de apoderado y trasladándose a Las Palmas, donde hizo su entrada solemne.

He aquí en síntesis, por falta de otros datos a la mano, su labor pastoral en este su primer obispado, de los tres que con permiso de la Providencia, desempeñó en vida: Primero: Fundó en Las Palmas las Cocinas económicas gratuitas, que sostuvo a su costa, sin que los ricos de entonces, coadyuvasen en el empeño, mientras duró en Canarias, su pontificado. Segundo: Inauguró en la catedral-basílica las Conferencias cuaresmales, siempre a cargo de P. P. jesuitas. Y tercero: contribuyó pecuniariamente a la construcción de varios templos parroquiales, especialmente el del Puerto de la Luz, que se construyó a su costa y aun después de cesar en la Diócesis, mandó unas 30.000 pesetas para su terminación y habilitación para el culto, además de haber recorrido toda su diócesis en visita pastoral muy fructífera. Publicó varias pastorales entre ellas una sobre el «Indiferentismo religioso» y otra sobre la «Educación».

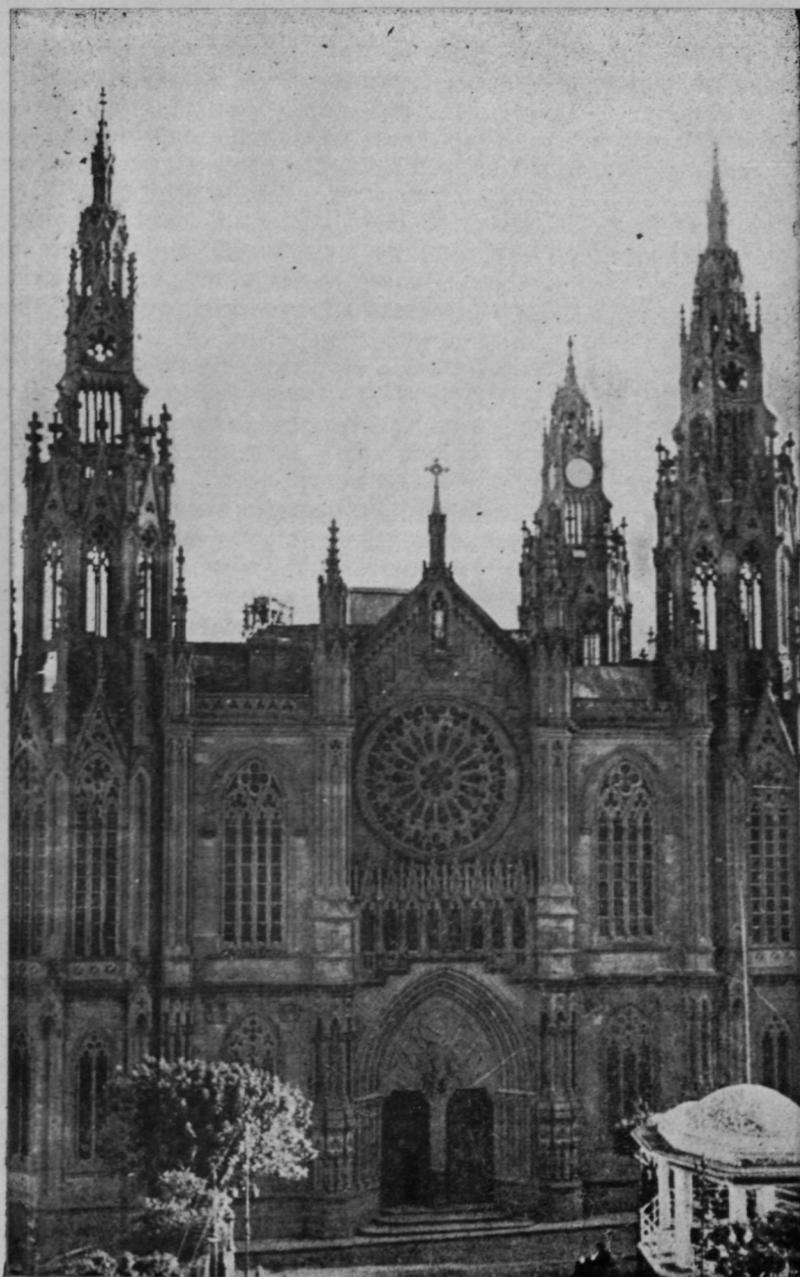


Fig. 83.- Iglesia de San Juan Bautista (s. XX). Arucas de Gran Canaria

En 18 de julio de 1913 fué preconizado Obispo de Badajoz, partiendo en el mismo año para su nueva diócesis, siendo muy lamentada su ausencia de Islas y Obispado, allá continuó su admirable labor pastoral, con actos de gran ejemplaridad, cuyos hechos más salientes podemos sintetizar así: Primero: Levantó en Badajoz en su Monte de Piedad, o casa de empeños, centenares de máquinas de coser, a su costa, restituyéndolas a sus primitivos dueños. Segundo: cuando allí se desarrolló con caracteres de violenta epidemia, después de la gran guerra europea del año 14, la bronconeumonía, contribuyó en igual medida que el propio Gobierno de la Nación, con sus propios auxilios pecunarios, en favor de diferentes pueblos de su obispado, azotados por aquella gran epidemia de gripe en 1918. Tercero: cuando un gran temporal de lluvias arrasó el pueblo de Valencia del Ventoso, se personó nuestro obispo en el lugar y al observar que sus habitantes se habían quedado totalmente sin viviendas, ofreció al vecindario reconstruirlas a su costa, cumpliendo después su promesa, con lo que salió ganando el pueblo. Y cuarto: Con motivo de una gran crisis agraria que hubo en el campo de Badajoz, dando lugar a un periodo calamitoso y de extrema miseria, objeto de gran preocupación para las autoridades civiles y para el mismo Gobierno, por lo que hubo de iniciarse una suscripción pública para socorrer a los campesinos. En tales momentos de agobio, el Obispo tuvo el generoso y caritativo gesto de gran prócer, de entregar al alcalde de Badajoz una libreta de cheques firmados en blanco para que los agotara, si fuera preciso, contra sus cuentas corrientes particulares que el desprendido donante tenía en diferentes Bancos de la localidad, todo en beneficio de los obreros sin trabajo y sus familias, que no contasen con medios de subsistencia.

Este Prelado digno de alcanzar en su día las más altas dignidades de la Iglesia por su ardiente y desprendida caridad en beneficio de los desvalidos de la fortuna y de las clases más humildes de la sociedad, y que de carácter independiente nunca pidió nada para sí, fué preconizado en 24 de octubre de 1920, obispo de Córdoba, como sucesor del Iltrmo. Dr. don Ramón Guillamet y Coma, que había pasado a la diócesis de Barcelona, el mismo año, no tardando el Dr. Pérez Muñoz en hacer su entrada solemne en su tercera y última diócesis que siglos antes había también regido el escritor Osio, el 30 de octubre siguiente. Ya instalado en Córdoba, aquí siguió la misma trayectoria que en las anteriores sillas episcopales que había ocupado, figurando entre sus obras sociales más sobresalientes, las de contribuir con la esplendidez tan suya de siempre, a la construcción de tres barrios de casas baratas para obreros, al mismo tiempo que fundó la Escuela de niñas y talleres de San Rafael en casa contigua al palacio episcopal, echando así los primeros cimientos sociales que su sucesor en el obispado, el insigne dominico P. Albino, ha continuado y desarrollado con gran amplitud, incluso recabando el apoyo de los ricos de la localidad y de los Gobiernos de la Nación.

En el año de 1946 falleció ya anciano en su diócesis, causando gran sentimiento la pérdida de este gran Prelado, quien sin perjuicio de sus grandes erogaciones pecuniarias en beneficio de las clases necesitadas y de sus frecuentes auxilios en obsequio de templos y otras atenciones del culto, procuró rodear su dignidad y atuendo de lujo y esplendor, lo mismo que su vivienda-palacio, arreglado con magnificencia y pompa, por lo que podía compararse en ese aspecto, a un fastuoso Prelado del Renacimiento. Era, en suma, de porte y maneras distinguidas propias de un gran señor, tanto que siempre imponía respeto el continente de su persona hasta sus más íntimos allegados de palacio, ya fuesen comensales o servidores de alguna categoría social.

En su diócesis de Canarias sucedió al Excmo. e Iltrmo. Dr. Pérez Muñoz, el Dr. don Angel Marquina Corrales, burgalés nacido en Huidobro el 8 de octubre de 1859 y magistral a la sazón de la Metropolitana de Burgos. Fué nombrado para la diócesis canariense el 18 de julio de 1913. Doctor en sagrada Teología, antes de

ser consagrado obispo en la catedral de Burgos el 30 de noviembre de 1913, había desempeñado, después de haber cursado sus estudios en el seminario burgalés y ordenado de presbítero en 4 de junio de 1887, los siguientes cargos: Ecónomo de la parroquia de Moneo, nombrado en seguida profesor por oposición de la preceptoría de Quintanilla Escalada en el propio año de 1887; rector del Seminario pontificio de Burgos en 1898 y magistral de la metropolitana desde 1903.

Posesionado y presente en su nueva diócesis, regularizó los servicios de Caridad, previo el conocimiento de los verdaderos necesitados y realizó, durante su pontificado, dos visitas pastorales recorriendo toda su diócesis. En 1915 procedió al arreglo parroquial y convocó a concurso de parroquias en 1918 y al año siguiente, celebró Sínodo, que hacía más de un siglo no se convocaba en Canarias. Fundó una Casa para P. P. jesuitas; otra de Adoratrices, así como otra análoga con destino a Damas catequistas.

Añorando su traslado a la Península, al fin lo logró al ser preconizado para la diócesis de Guadix en 6 de septiembre de 1922, de la que tomó posesión en diciembre siguiente. Verificó su entrada solemne en la misma el 4 del citado mes. En su nueva diócesis, donde murió, procedió a la coronación canónica de la Virgen allí venerada y tan reverenciada de los feligreses guadijeños, en 21 de septiembre de 1923 y al concurso de parroquias de la diócesis.

En la diócesis de Canarias, sucedió al obispo Marquina, el Dr. en Derecho canónico y Licenciado en Derecho civil y canónico, don Miguel Serra y Sucarrats, quien había visto la luz primera en Olot, provincia de Gerona, el 12 de enero de 1868. Cursó sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Gerona y los facultativos en la Universidad literaria de Barcelona y en la pontificia de Tarragona. Se ordenó de presbítero en la propia Gerona el 16 de abril de 1892. Y entre los cargos que desempeñó antes de su elevación al Episcopado, figuran los siguientes: en el seminario de Gerona fué sucesivamente profesor de Teología fundamental en 1892, de Derecho canónico e Historia eclesiástica al año siguiente y posteriormente explicó también en dicho centro, Teología pastoral y Liturgia. En la archidiócesis de Tarragona, fué canónigo por oposición y profesor en su seminario, de Derecho romano, civil y patriótico en 1908. En 1914 fué nombrado Vicario general; en 1921, Juez auditor de testamentos y causas pías, así como delegado de capellanías. Asimismo fué vocal de la Junta del hospital de San Pablo y Santa Tecla, de la provincial de Beneficencia y miembro del Colegio de Doctores en la facultad de Derecho canónico. Poseía la gran cruz del Mérito militar con distintivo blanco.

Preconizado Obispo de Canarias en 14 de diciembre de 1922, recibió su consagración episcopal en su pueblo nativo el 7 de octubre del año siguiente e hizo su entrada solemne en su diócesis, el 23 de noviembre del expresado año. Era de carácter más bien retraído, que comunicativo, retraimiento que acentuó al advenimiento de la República, aunque procuraba asistir a todos los actos de carácter religioso, cívico, cultural y benéfico. Realizó su visita pastoral a todas las parroquias y pueblos de su diócesis. Su obra más importante fué la creación en el Puerto de la Luz, minado a la sazón por masas proletarias incrédulas, unas escuelas parroquiales. En 1935 fué trasladado, como eran sus deseos, a una diócesis de la Península, la de Segorbe, pero como si tuviera el presentimiento del fin trágico que había de tener en ella y también por los informes que recogió acerca del delicado estado social de su nueva diócesis, retrasó cuando pudo su traslado a ella hasta que, al año siguiente, embarcó, el 12 de junio en el Puerto de la Luz y vapor «Cabo San Agustín» para ir a tomar posesión de su silla segobricense, sufragánea de la metropolitana de Valencia, donde iba a suceder al capuchino, fray Luis Amigó y Ferrer. La Santa Sede le reservó, interín no se proveyera la diócesis que dejaba vacante, su Administración apostólica, por ello dejó nombrado gobernador eclesiás-



Fig. 84.- Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Pildain Zapiain, obispo actual de Canarias. (1936)

tico al arcediano, D. Pedro López Cabrera, pero a poco de haberse posesionado de su segunda y última Silla, este desventurado Prelado, en unión de parte del clero catedralicio de Segorbe, fué fusilado por las hordas rojas, recibiendo así la palma del martirio, como tantos otros hermanos de obispado, que por entonces corrieron análoga desventura, siendo entonces quizá uno de los más martirizados con sevicia inimaginable y pérfido ensañamiento, el animoso y esforzado obispo-prior de Ciudad Real, don Narciso de Estenaga y Echevarría, obispo titular de Dora, cuyo proceso de canonización ya ha comenzado a incoarse. Piadosamente pensando, Dios habrá acogido en su seno a todos estos Obispos-mártires, que murieron confesando la fe de Jesucristo, que en día glorioso para ellos, con motivo de su respectiva consagración episcopal, habían ratificado y jurado al pie de los altares, ante el Prelado consagrante.

Vino a aumentar la serie ilustre de los Obispos de Canarias, sucediendo al Excmo. y Revdmo. Serra y Sucarrats, el Dr. don Antonio de Pildain y Zapiani, canónigo de la catedral de Vitoria y actual obispo residencial de Canarias. Nació en Lezo (Guipúzcoa) el 17 de enero de 1890. Cursó Latínidad y Humanidades en el seminario menor de Andoain; Filosofía en Vitoria y terminó sus estudios en el Colegio Español de Roma, donde fué discípulo del cardenal Billot. Allí obtuvo el premio internacional en el grado de doctor en Teología y se distinguió por su claro talento y aplicación entre sus numerosos compañeros y alumnos. Ordenóse de presbítero el 13 de septiembre de 1913; y cuando regresó a la Madre-patria, desempeñó la cátedra de Historia de la Filosofía y Teología dogmática en el seminario de Vitoria. Más tarde obtuvo por oposición la canongía Lectoral de la catedral vitorriense, que le fué otorgada por unanimidad, siendo seguidamente catedrático de Historia bíblica y de Sagrada Escrituras. También fué en la expresada diócesis, director de Adoración nocturna y de la Propaganda de la Fe, así como conciliario de las Damas españolas del Sagrado Corazón. En todos sus sermones demostró profundidad y facilidad de palabra, con una excelente preparación tanto en ciencias eclesiásticas como profanas. Daba entonces pláticas doctrinales todos los domingos en la iglesia de San Miguel, así dió, dos años seguidos en Madrid, las ya famosas y tradicionales conferencias cuaresmales en la parroquia de San Ginés.

Al advenimiento de la República, fué elegido diputado a Cortes en las Constituyentes por la provincia de Guipúzcoa y en el Parlamento dió patentes muestras como hábil polemista, de la solidez de su argumentación y pasmosa erudición. Defendió dentro del mismo las Ordenes religiosas y pronunció una elocuente oración parlamentaria, cuyos argumentos quedaron incontestados, contra la supresión de la subvención que el Estado venía dando al clero. No quiso después aceptar su reelección como tal diputado al disolverse las Constituyentes, antes prefirió dedicar su apostolado especial a la clase obrera y a la juventud, dando cursillos en Acción católica.

Su labor fué premiada al ser preconizado por el papa Pío XI, en 18 de mayo de 1936, para el obispado de Canarias, siendo consagrado obispo el 14 de noviembre del citado año. Hizo su entrada en Las Palmas de Gran Canaria el 19 de marzo de 1937.

La labor de este Prelado, de vida muy austera, pero de carácter entero e inflexible defensor y sostenedor, a todo trance, de las prerrogativas de la Mitra, ha sido y es fecunda, siempre con vistas encaminadas a la dignificación de la Familia, práctica abnegada de la Caridad, de que él mismo da constantemente claro ejemplo, y hacia la moralidad pública. También es objeto de sus especiales preferencias, todo lo que se relacione con la enseñanza del catecismo, la misa dominical y el Seminario en todas sus complejas y difíciles facetas, como luego veremos.

Ha reorganizado el clero de su diócesis orientándole hacia las nuevas inquie-

tudes sociales cristianas, dentro del cual ha logrado un brillante plantel de sacerdotes de acusada y dedicada orientación de trabajo parroquial a la moderna, por cierto muy efectivo en la actualidad. Tal reorganización ha afectado a nuevas creaciones de parroquias y aumentado el número de los antiguos arciprestazgos. De cinco parroquias con que contaba el casco de la ciudad, cabecera de la diócesis, y otras tantas sus suburbios, hay hoy nada menos que veintisiete, con positivo aumento de la religiosidad y moralidad de la feligresía, antes mucha de ella apartada o indiferente, al menos, ante las enseñanzas de la Iglesia y la práctica de sus doctrinas.

El Dr. Pildain está al tanto, mediante los datos que periódicamente le proporcionan escrupulosamente los párrocos, de la estadística completa y número exacto de los verdaderos pobres de solemnidad, de los enfermos tuberculosos necesitados de amparo, así como de los que viven a espaldas de la Iglesia. Y él mismo ya solo, o acompañado de su paje, se le ve recorrer calladamente los rincones de la ciudad o de sus barrios altos, llevando a tanto infelices el consuelo de su palabra o el socorro pecuniario, cuando no asistiendo a los mismos enfermos.

Obra a la que el Dr. Pildain viene dedicando sus mayores esfuerzos y anhelos, es a la construcción del nuevo Seminario diocesano, obra espléndida construida bajo inteligentes planos del arquitecto Sr. Zuazo, en Tafira, lugar sano y pintoresco, edificio de sobrias y elegantes líneas, dentro de las más exigentes normas modernas tanto higiénicas como pedagógicas, pero si se ha cuidado del futuro albergue de los seminaristas, acaso cuide mucho más de su formación cultural y religiosa, no cesando de vigilarles paternalmente y de orientarlos con el más cumplido celo.

Ha hecho varias visitas *ad limina* al Vaticano, así como las periódicas a su diócesis. A muchos no ha parecido bien y quizá a los mismos que se creen perjudicados, que tengan su Cabildo-catedral casi en cuadro, sin cubrir sus vacantes, pero se sabe que el Prelado, aunque reconoce que en su diócesis hay sacerdotes dignos de obtener esta clase de prebendas, prefiere tener vacantes las plazas catedralicias, antes que dejar a sus parroquias sin cura de almas. También procura a todo trance, no hipotecar propiedades de ningún género pertenecientes a la Iglesia, lo que aunque parezca paradójico, le ha valido en algunos momentos, censuras.

Infatigable en su alto cometido pastoral, por septiembre de 1945, convocó Sínodo diocesano, que se celebró en los últimos cuatro días del mes de febrero del año siguiente. Sus deliberaciones versaron sobre la Familia, la misa en los días de precepto y las obligaciones y deberes de la Acción católica, de cuyas resoluciones se publicó un libro.

Por último, durante su pontificado ha publicado pastorales de alto valor social y moral, así como apologético, algunas de las cuales han merecido en el extranjero cumplidos elogios de figuras preeminentes de la Iglesia católica, entre ellas son dignas de mención: «Los obreros sin trabajo y los jornales insuficientes». «La deshonestidad en las playas y las modas», «Punto fundamental de la Cuestión social», «El nuevo catecismo doctrinal de la diócesis de Canarias», «Lo que la Iglesia católica y la Justicia social exigen para la familia obrera».

Tal es la ingente labor pastoral que hasta la fecha este Prelado, cuya personalidad a pesar de ser tan discutida, es innegable que en día no lejano será reconocida por el tribunal de la Historia y acaso nunca superada, en sus tareas apostólicas y sociales, por ninguno de sus preclaros antecesores en la Silla canariense. Pero su entereza de carácter, su misma independencia de criterio y el celo con que en todo instante, ha defendido y sostenido las prerrogativas de su mitra y báculo,



Fig. 85.- La Dolorosa llamada la Virgen de la Gloria (1.799,) pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de San Juan del Farrobo. La Orotava de Tenerife

aun ante los poderosos de la tierra, son sombras que de momento, quizá le hayan proporcionado sinsabores, bien como tales sombras llegará un momento que, para bien de todos y prestigio de la Iglesia, se desvanecerán. Tampoco, parece, que gusta de halagar, sino sostenerse en su justo medio, a las clases adineradas del país, más o menos aristocráticas, como no sea exhortarlas, a que compartan parte de lo que puedan malgastar en cosas facticias y superfluas, con los desprovistos de ellas, de esos nuevos parias, en suma dentro de nuestras clases sociales modernas, propicios siempre a caer incautos bajo las redes del «paraíso» comunista.

Por razones de espacio, así como también por no ser objeto principal de esta monografía o episcopologio canario, damos fin al presente capítulo, no sin antes exponer que tras el ilustre pontífice León XIII, que se destacó en sus sabias enseñanzas sobre la sociología cristiana, tanto que publicó más de veinte encíclicas en relación con teología social, le han sucedido en el papado, ya durante el siglo XX, Pío X (1903-14), recientemente elevado a los altares; Benedicto XV (1914-22), quien promulgó el actual y nuevo Código canónico; Pío XI (1922-39), quien mediante el tratado de Letrán con el Estado italiano se dió fin al conflicto latente entre la Santa Sede, desde los tiempos de Pío IX, y el Gobierno italiano, que había elaborado una ley de «garantías», que los Papas nunca reconocieron. Por el expresado convenio, en que intervino Mussolini, como jefe del gobierno de Víctor Manuel II, se restableció la armonía entre ambas potestades, la pontificia y la real, con la creación de la Ciudad del Vaticano, soberana e independiente, como enclave dentro de la Ciudad Eterna, territorio aquél sobre el cual ejerce soberanía temporal el Papado.

Es actual pontífice reinante en la Silla de San Pedro, Pío XII, cuya gran personalidad reconocida por notables personas de diversas ideologías y creencias, apenas tiene por la singularidad de su preclaro talento y la universalidad y profundidad de sus conocimientos, incluso políglotas. Se puede decir que es el Papa adecuado para desde la barquilla de San Pedro, bien que siempre asistida del Altísimo, poder sortear, como viene haciéndolo, los grandes peligros que, hoy, por todas partes, rodean a la auténtica Iglesia de Cristo, especialmente por parte del bolcheviquismo ruso y sus secuaces, los comunistas de todos colores y tendencias, que en el aspecto moral y religioso, profesan el materialismo y el ateísmo más brutales. Caracterízanse por aborrecer y maldecir el nombre santo de Dios, al ponerse en total y absoluta contradicción a los postulados del cristianismo y en pura oposición con los santos preceptos del Decálogo, ya que entre todas las confesiones religiosas, consideran en su odio al catolicismo, según uno de sus pontífices, Bebel, como el único adversario, ya que no pueden menos de reconocerlo como principal campeón de las buenas doctrinas por ellos tanto aborrecidas y detestadas.

Damos punto final al presente capítulo, no sin antes expresar nuestro agradecimiento a los distinguidos y cultos canarios, señores todos publicistas de nota, don Eduardo Benítez Inglott, canónigo nivariense don José García Ortega y don Sebastián Jiménez Sánchez, arqueólogo y correspondiente de la Real de la Historia, lo mismo que los dos anteriores, quienes por el orden que van citados, nos han suministrado importantes referencias sobre algunos de los señores obispos canarienses, más o menos contemporáneos y algunos de estos Jerarcas episcopales, pertenecientes a la centuria pasada.

La Iglesia universal en el siglo XIX. Consideraciones generales

Antes de que llegara el momento histórico tan deseado por los fieles de Tenerife, de la creación de su anhelado Obispado, creemos no estará de más echar una hojeada general sobre el panorama que presentaba a la sazón la Iglesia católi-

ca en la sociedad en unos momentos en que todo el mundo cristiano sufría todavía las consecuencias de la continuación del espíritu revolucionario, ya que la Revolución francesa tan violenta en sus efectos y en sus estragos, se había cumplido en todas sus partes, al marcar fatalmente su paso primero en Francia, donde había derribado todas las instituciones sociales y derramado ríos de sangre y después, en Europa, donde había extendido sus principios y recogido tempestades. Los episodios guerreros del período napoleónico hicieron creer un instante que sus últimos fracasos en los campos de batalla, ahogarían las ideas expandidas por la Revolución pero sus principios perduraron tantos en las costumbres, como que se llevaron a las leyes, como ocurrió con nuestros progresistas doceañistas de Cádiz, al par que combatían los invasores ejércitos franceses, ideas, en suma, que fueron ganando a las masas, porque muchas de ellas venían a halagar grandemente sus pasiones. Fué, por tanto, forzoso en nuestra patria y fuera de ella, durante todo el siglo XIX, al espectáculo de sus continuos avances, al par que se descristianizaba el pueblo. Fué víctima propiciatoria de esos ataques u ofensivas del espíritu y de los errores de la Revolución, a través del gran soldado convertido en César de los franceses, Napoleón, el pontífice Pío VII, (1800-23), quien ultrajado y constreñido, al par que prisionero de Bonaparte, le arrancó en Fontainebleau, (1812), a fuerza de obsesiones y amenazas, la arma del llamado pomposamente concordato de aquel nombre, en el que se pactaba nada menos que el abandono de la soberanía de Roma y el cambio de residencia del Papa, bien en París, ora en el punto que placiera al Emperador francés, recibiendo aquél una pensión de dos millones de francos, la misma pensión que la Providencia había de disponer que pronto recibiría el propio Napoleón, cuando, despojado de sus atributos imperiales y de sus lauros militares, los aliados le asignaron la soberanía en la isla de Elba. Pero rehecho el Pontífice, no tardó en retirar una firma que le había sido arrancada por la violencia por el cismático César galo.

La Iglesia, pues, del siglo XIX tuvo que ponerse frente los diversos errores que de la Revolución habían salido, mediante una lucha que habría de durar bastantes años y con las verdades por ella ya tradicionalmente obtenidas, saludar más tarde la aurora del supremo triunfo, asistida como ha de estar por la protección divina, hasta la consumación de los siglos, como lo prometió un día su divino Fundador.

Eran los errores difundidos por la Revolución de dos clases: unos puramente especulativos, destinados a sembrar el desorden en las ideas; otras de carácter práctico, que venían a subvertir las instituciones tradicionales y las sociedades humanas cristianas, cuyos frutos no podían ser otra cosa que sustituir el reino de la verdad y del bien por los del error y del mal.

De los errores especulativos venían a ser secuelas entre los llamados *filósofos*, que esos eran los que venía a combatir en su pastoral el obispo canario Martínez, el racionalismo, bien fuera alemán o francés, y el positivismo, su inmediata consecuencia, y aun entre los católicos mismos había de surgir, como tanto privó en nuestras islas, el liberalismo bullanguero, cuando no ingenuo. De tales teorías pronto habrían de aparecer sus correspondientes aplicaciones prácticas: las sociedades secretas que en nuestras islas introdujeron desde finales del XVIII en Santa Cruz de Tenerife, elementos franceses; el socialismo comenzó a su vez a levantar la cabeza y amenazó a Europa entera con trastornos aterradores. De modo que sobre este doble aspecto de las ideas y de los actos, habría de desarrollarse en lo futuro, la lucha entablada entre la ciudad de Dios y la de las Tinieblas. Cupo a los pontífices León XII y Gregorio XVI la noble y obligada tarea de oponerse a los primeros ataques, mientras que desde Pío IX, tan combatido por los profesionales del error y de la incredulidad, hasta el actual Pontífice reinante, que ha tenido que pasar por el dolor de ver combatida la Iglesia y sus ministros de toda clase de ca-



Fig. 86.- Pila Bautismal (s. XVI). Iglesia del Salvador. Santa Cruz de la Palma

tegorías, especialmente por las naciones que han adoptado como sistema de gobierno el comunismo teórico y práctico, de sostener todo el peso de la batalla en contra de los ejércitos del error, al mismo tiempo que apercibirse con el peso de las armas de la verdad, para preparar la derrota final de las herejías contemporáneas, todas ellas basadas en el racionalismo imperante.

También en la sécula ahora considerada, nuestra católica España presenció el despojo de sus tradicionales Ordenes religiosas y aun bajo el reinado del astuto Fernando VII, quien con su habitual sorna comparaba a España con una botella de cerveza, de la cual él mismo venía a ser el tapón, nuestra patria y por ende nuestras islas, cayeron bajo la influencia de una especie de liberalismo volteriano. El reinado de su hija, la Señora de los tristes destinos, se marcó por revueltas y pillaje de conventos y matanza de frailes, venta de bienes eclesiásticos, guerra civil entre liberales y absolutistas, seguidos de pronunciamientos militares. Y aun bajo el ministerio del general Espartero, llegaron a ser suprimidas las relaciones con la Santa Sede y estuvo a punto de nacer un cisma, hasta que al ser declarada mayor de edad la no poco zarandeada Reina, a quien se le había proporcionado una instrucción deficiente y no proporcionada a su alto rango, y tan llevada y traída por camarillas palaciegas, se pudieron restablecer relaciones con Roma, llegando más tarde a firmarse entre ambas potestades, el concordato de 1851.

Por último, durante el décimo nono son dignos de señalarse en los anales de la Iglesia católica, la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción en 1854, la publicación de la encíclica *Quanta cura* en la cual Pío IX denuncia al mundo católico los tres grandes errores de donde se desarrollaban los males que venían afligiendo a la Iglesia, a saber: las pretensiones cesaristas de los Estados en relación con sus asuntos eclesiásticos, sin tener en cuenta el derecho divino y eclesiástico, el liberalismo, que enseña que basta en la sociedad para su perfección y progreso; el estar constituida y gobernada sin tener en cuenta para nada la religión, y la revolución, que enseña que la voluntad del pueblo debe reemplazar a todo derecho, por constituir tal voluntad la ley universal y suprema.

El mismo año, 1864, a la anterior encíclica se anexionó el *Syllabus*, en el que se condena el panteísmo, naturalismo, racionalismo y el indiferentismo. En la misma hay veinte proposiciones relativas a la Iglesia y sus derechos; diez y siete a la sociedad civil considerada tanto en sí misma como en sus relaciones con la Iglesia; veintuna concernientes a la moral natural y cristiana, el matrimonio cristiano y el principado civil del Romano pontífice. Y por último, los cuatro últimas restantes, se referían al liberalismo contemporáneo. En conjunto veinticuatro proposiciones, en los cuales según el criterio pontificio, los males quedaron claramente desmascarados, de ahí que la prensa revolucionaria de todo el mundo, comenzara a mugir y a protestar del «oscurantismo clerical».

Otro hecho de gran resonancia en el mundo católico, fue la celebración en 1869-70 del concilio del Vaticano, celebrado en momentos de gran peligro para la Iglesia. Después de tres siglos, el mundo católico no había conocido esta clase de asambleas solemnes presididas como ésta, por el propio augusto pontífice, Pío IX, en las cuales la verdad sale siempre más luminosa y más eficaz en momentos como el año 70 tan decisivos. Abrióse el concilio el 8 de diciembre de 1869 y ninguna otra asamblea fué tan realmente ecuménica como la vaticana, a la que concurrieron de todas partes, 743 miembros presentes, de los cuales eran 48 cardenales, 134 patriarcas o arzobispos, 513 obispos, 48 abades o generales de Ordenes religiosas. En el mismo fueron examinadas todas las cuestiones que interesaban a la Iglesia y condenados toda clase de errores, siendo una de sus decisiones más importantes, la definición dogmática de la *infabilidad pontificia*, cuando habla *ex cathedra*, o lo que es lo mismo, cuando en uso de su cargo de pastor y doctor de

todos los cristianos y en virtud de su suprema autoridad apostólica, el Papa define que una doctrina concerniente a la fe y las costumbres, debe ser creída por la Iglesia universal, goza plenamente, por la asistencia divina que le ha sido prometida en la persona del bienaventurado Pedro, de esta infabilidad, de la cual el Salvador quiso que su Iglesia fuese provista, al definir su doctrina tocante a la fe y costumbres, y que por consecuencia, tales definiciones son irreformables por sí mismas y no en virtud del consentimiento de la Iglesia. Y si alguno—lo que a Dios no plazca—tuviera la temeridad—decía el Concilio—de contradecir nuestra definición, que sea anatema.

Todps los obispos presentes, a excepción de dos, dieron su adhesión y la definición aclamada por los Padres del Concilio, tuvo su resonancia en todo el universo católico.

Finó el siglo XIX ocupando la Silla de San Pedro un gran Papa, León XIII (1878-03), quien en su primera alocución al Sacro Colegio, *Ubi primun*, dirigió la siguiente frase, anunciadora de su glorioso pontificado: «Nos declaramos que nada, Nos será grato a nuestro corazón en esta nueva carga de nuestra servidumbre apostólica, como la de dirigir, con la ayuda de Dios, todos nuestros cuidados en conservar santamente el depósito de la fe católica, en guardar fielmente los derechos y los intereses de la Iglesia y en vigilar, en fin, la salud de todos, presto a no rehusar, en todas las circunstancias, ninguna labor, ni ninguna prueba».

Es hecho incontestable que la Providencia, aun en las circunstancias más críticas, ha velado por la conservación de la Iglesia, a quien ha dado en el momento preciso, el Pastor supremo que en cada momento histórico, esa Iglesia santa, apostólica y romana, más apropiado, para que la barquilla de Pedro no naufrague en el mar tempestuoso de las miserias humanas.

XV

**LA CREACIÓN DEL OBISPADO NIVARIENSE: SUS ALTERNATIVAS Y SUS
OBISPOS RESIDENCIALES HASTA EL DÍA, DESDE LA PASADA CENTURIA**



Fig. 87.- San Joaquín (1798), pormenor, por José Luján Pérez.
Iglesia de Santa Ana. Garachico de Tenerife

MIENTRAS que Tenerife, ya en el último tercio del XVIII, no había llegado a la cumbre de su esplendor económico y demográfico con relación a las demás islas del Archipiélago, dentro del marco administrativo a la sazón imperante en la época del régimen antiguo, no había germinado en la mente de sus hombres representativos ninguna idea de superioridad e igualdad política al menos, con relación a Gran Canaria, residencia de la Real Audiencia y cabecera del Obispado, con otros organismos que tenían jurisdicción en todas las islas, bien que en Tenerife ya hacía años venían residiendo con carácter fijo, los Capitanes o Comandantes generales, presidentes natos de la Audiencia, organismo este último que tenía potestad judicial y administrativa sobre todas las islas. En el orden eclesiástico, Tenerife se había limitado hasta entonces, dada la importancia y superioridad de su feligresía, a que en ella residiera un Juez llamado de las cuatro causas, dotados de mayores atribuciones que los Vicarios foráneos, que eran cinco en todo Tenerife, mientras que aquéllos podían tener conocimiento en causas criminales, decimales, beneficenciales y matrimoniales, para evitar así los costos y perjuicios que se seguían tanto a los vecinos de Tenerife, como también a los de la isla de la Palma, que de igual manera tuvo a veces otro Juez análogo, de atravesar el mar con los peligros que entonces ofrecía, para ir a buscar la justicia ante el Provisor y vicario general de Canaria.

Es claro que el establecimiento de sendos Jueces de cuatro causas en Tenerife y Palma, era con perjuicio de los derechos de la curia episcopal de Canaria. Por eso hubo Obispos que con el mayor tesón y en contra de las reconvenções de los Cabildos de ambas islas y de las mismas disposiciones reales que así lo mandaron, se negaban a extender tales nombramientos, hasta que, por último, cayeron

completamente en desuso. En la primera de las citadas islas desempeñaron entre otros, este importante cargo, el Licdo. Gaspar Alvarez de Castro en el siglo XVII; y en la centuria siguiente, el Dr. don Lorenzo Pereira y Ocampo, ambos beneficiados de las parroquias laguneras, y el canónigo de Canaria, don José Gálvez de la Ballesta. En cuanto a la Palma, fueron los últimos, don Melchor Brier de Monteverde y don Juan Pinto de Guisla.

En la Laguna dos de sus más destacados patricios de su tiempo, el marqués don Tomás de Nava-Grimón y Portier, con otro título de Castilla, don Fernando de la Guerra y Hoyo concibieron el proyecto de la división del Obispado de Canarias, idea que por entonces muchos creyeron irrealizable, comenzando por el propio arcediano de Fuerteventura, don José de Viera y Clavijo, que lo consideró utópico y hasta ruinoso para el país, si bien la idea fué poco a poco tomando cuerpo en la opinión pública tinerfeña y aun no desagradaba del todo, a las demás islas del grupo.

Opina el cronista Rodríguez Moure en su «Historia de la parroquia de Nra. Sra de la Concepción», que precipitó el anhelo tinerfeño, que fué por el último enteramente popular, el nuevo plan benefical que en el partido lagunero estableció en 1795, el obispo de Canaria, don Antonio Távira y Almazán, al sustraer a la parroquia de Nra. Sra de los Remedios dos de sus tres beneficios de doble renta, en beneficio de los nuevos que creó en el Puerto de la Cruz y parroquia de Tacoronte, con el aumento de los de las de Santa Cruz y Güimar, que ya exigía el incremento de sus respectivas feligresías. Se trató de una reforma, que aunque saliera perdiendo La Laguna, equiparó, como era de justicia, ambas parroquias laguneras, cesando la inferioridad en que con relación a su filial de los Remedios, que siempre contó con el favor de la aristocracia lagunera, se había colocado a la matriz de la Concepción, la más antigua, según su historiador por autonomacía, de las tinerfeñas.

No se ocultaba a los iniciadores del proyecto, empero, las dificultades de su implantación, por lo que como primera medida se trató de establecer en la ciudad lagunera una Colegiata, para lo que habían de reunirse los beneficios de ambas parroquias; así como la renta de sus fábricas si bien la realización de idea tan excelente, la dificultó desde los primeros momentos, cual de las dos parroquias ambas ilustres y prestigiadas había de ascender a tal honor. Volvióse a resucitar la idea al principio del décimonono, esta vez apoyada por la influencia, más o menos eficaz del Comandante general, duque del Parque-Castrillo, personaje en frase del cronista Moure, más vanidoso y pedante, que valioso para el caso. No obstante, los hombres de más valía tinerfeños, no desmayaron de su empeño. Estos lograron que en las novedosas Cortes de Cádiz, se presentara una proposición, suscrita por los diputados de Tenerife, consecuencia de la cual se mandó incoar el oportuno expediente, que se reprodujo a la vuelta de Fernando VII a la Madre-patria, pasando al Consejo de Castilla para su informe, de creación de un nuevo Obispado, todo ello con la abierta oposición del Cabildo-catedral de Canaria y del secular de aquella isla. Pero tuvo Tenerife entonces un defensor valiosísimo en la persona del preclaro lagunero, don Cristóbal Bencomo Rodríguez, arzobispo titular o *in partibus* de Heraclea, antiguo maestro de Latinidad del Soberano, cuando era aún príncipe de Asturias, y calificado por don Francisco María de León en sus Apuntes inéditos sobre la continuación de las «Noticias históricas de Canarias», de «el hombre más influyente de la Nación», aunque a continuación le echa el sambenito de obscurantista y de haber influido en la vuelta a la Nación, de la Compañía de Jesús, que el historiador antes citado, influido por el liberalismo un tanto agresivo cuando no ingenuo de la época, consideraba por lo visto, pecaminoso (sic), máxime cuando en Tenerife ni en Gran Canaria estos ilustrados padres no habían dejado mal recuerdo, ni por su conducta, ni por sus enseñanzas docentes.

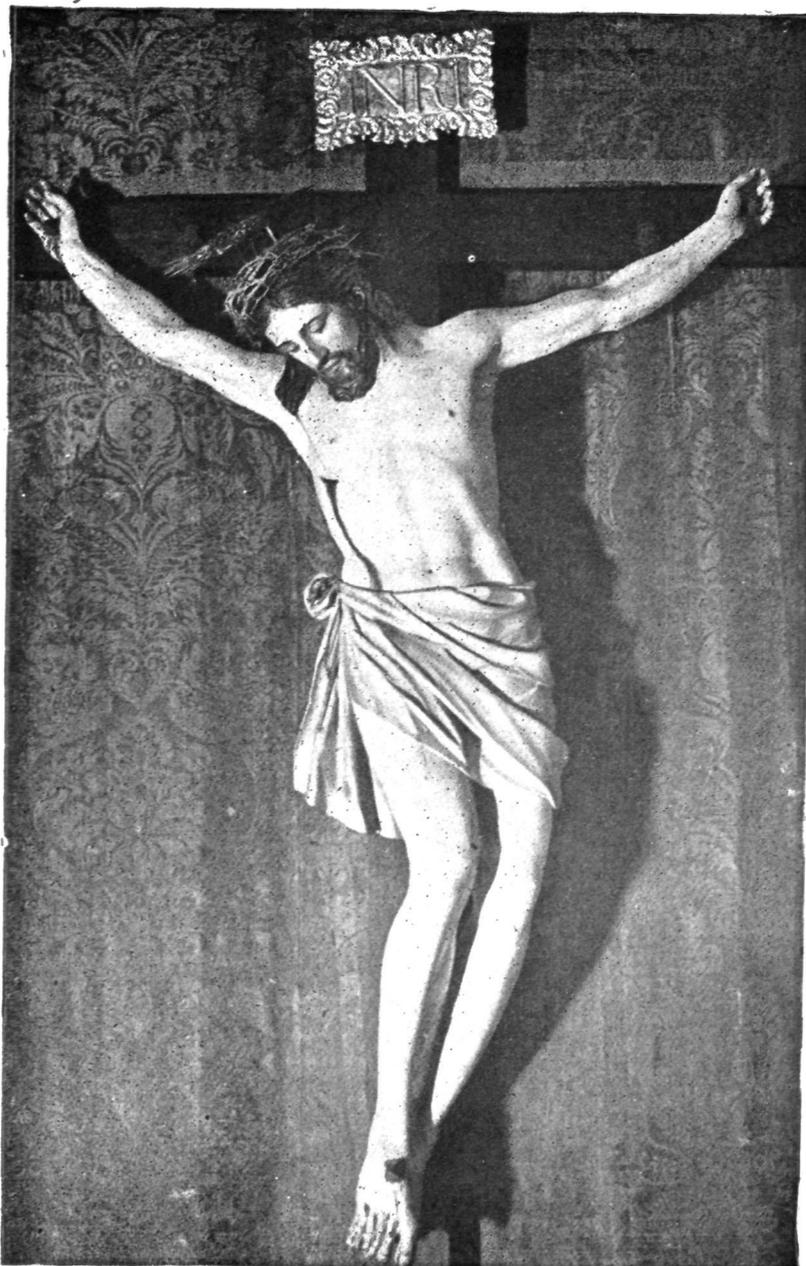


Fig. 88.- Santísimo Cristo (1.793), por José Luján Pérez. Salas Capitulares de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

Por fin, la bula de Pío VII y la consiguiente real orden auxiliar, erigió el 21 de diciembre de 1819, fecha que debió señalar en blanca lápida de mármol Tenerife, se erigió el Obispado nivariense y se señaló por su sede episcopal, la parroquia de Nra. Señora de los Remedios, en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, capital de la isla de Tenerife, honor que a juicio de Rodríguez Moure, filial y tan amante de su parroquia concepcionista, reputa acertada, por la antigüedad, historia, amplitud del templo favorecido, lo céntrico de la situación urbana, lo alhajada y lo lucido de su noble vecindario, pero en aquella jubilosa fecha, los mismos feligreses de la parroquia de arriba, depusieron, lo que mucho los honró en pró del bien común, sus antiguas emulaciones y aun discordias.

La bula del antedicho papa, Pío VII, pontífice de origen benedictino, que tuvo la desgracia de regir la Silla de San Pedro en un momento difícil para ella, en cuyo gobierno demostró poseer una mansedumbre y paciencia dignas de loa, aun ante las brutales exigencias del gran corso y César francés, a quien no sin cierta repugnancia, había coronado en París, todo unido a una gran firmeza de carácter, prevenía en su documento pontificio, dado a petición, preces, de Fernando VII, como hemos visto, que el nuevo obispado tendría una congrua de 1.718 ducados de oro como canon y 12 julios y tres cuartos moneda romana anuales y que las islas segregadas para formar la novísima diócesis comprendían más de 110.000 almas y que se erigía en La Laguna, capital tinerfeña, «visible por su mucho gentío y antigua Nobleza de familias ilustres, una nueva Iglesia catedral y le asignamos enteramente las sobredichas cuatro islas—Tenerife, Palma, Gomera y Ferro—para su territorio diocesano», separándola a perpetuidad de la diócesis de Canarias.

El Rey en real cédula de 27 de agosto de 1819 dirigida a don Vicente Román Linares, obispo de Danzara y auxiliar de Tenerife, nombrado tal por real decreto de 18 del mismo mes y año, así como comisionado apostólico y regio, por otras disposiciones de ambas potestades concordadas, en la que se le decía: «hagáis la división, desmembración y separación perpetua del Obispado de Canaria», erigiendo el nuevo obispado, señalando por capital del mismo, la ciudad de La Laguna, eligiendo para catedral la parroquia de los Remedios, sufragánea del arzobispado de Sevilla, «cuyos patronos y de todo el Obispado serán la Bienaventurada Virgen María con la advocación de su Natividad y título de los Remedios, y los gloriosos Reyes San Fernando de España y Sta. Isabel de Portugal». El título de Obispo auxiliar cesaba al hacer la división de los Obispos; y al Auxiliar comisionado se le pagaban sobre la vacante de la Mitra, 2.500 ducados; y mientras fuese Auxiliar, el doble, en concepto de congrua de sustentación. Y en los asuntos de la división, prevenía la real cédula, que se nombrara subdelegado suyo, al arcediano de Canaria, Dr. don Antonio María de Lugo.

El citado Obispo comisionado, oriundo de la Orden Premonstratense, había nacido en Valladolid el 2 de abril de 1767. Fué nombrado Obispo de Danzara *in partibus* el 1.º de octubre de 1815 y se consagró el 16 de febrero del año siguiente. En el momento de venir a Islas, pertenecía al Consejo de S. M. y su predicador, teniente vicario general de los Reales ejércitos y Armada. Antes de su elevación al Episcopado, había sido Abad de los clérigos regulares de San Norberto en la iglesia y convento de su Orden, en Madrid. Demolido este convento por orden del gobierno del rey intruso, José Bonaparte, la comunidad se trasladó dentro de la misma calle de la Inquisición, a una casa inmediata. De momento se alojó en La Laguna en la celda prioral del convento de San Agustín, la inmediata a la calle del Remojo, luego vivió en la calle del Agua, número 13, esquina a la calle de la Palma, cerca del convento de monjas claras, casona que antaño perteneció a la familia de Rivas. Ya venía algo apuntado de síntomas de elefantiasis.

En estricto cumplimiento de su misión, publicó en La Laguna, el 21 de diciem-

bre de 1819, el edicto de desmembración, con el refrendo del notario público o eclesiástico, como se llamaría hoy, don Rafael Afonso de Armas.

Con la misma fecha y en la capilla mayor de la nueva catedral, ante el Obispo auxiliar comisionado, hicieron solemne profesión de fe los nuevos miembros de la catedral, a saber: deán Dr. don Pedro José Bencomo, chantre, don Juan José Pérez González; arcediano de la Palma, Dr. don Antonio Porlier. Canónigos: don Agustín Salazar, don Florentín Núñez y Torres, Dr. don Francisco Martínez, Dr. don Isidro Rivero. Racioneros: don Domingo López Ginori, don José de Mora, Dr. don José de la Trinidad Penedo, don Agustín de Castilla, don Isidoro Quintero y don Antonio Pacheco. Medios racioneros: don Rafael Valdés, Dr. don Valentín Martínez, don Juan Castro Baute, don Carlos Benavides, don Vicente Goraz, don Luciano Anglés y don Francisco Baños, (1) todos ellos electos y presentados por S. M. en real orden de 31 de agosto pasado. La colación canónica se efectuó el mismo día. (2) Y hubo a continuación, misa pontifical, con asistencia del Ayuntamiento, comunidades religiosas franciscanas, dominicanas y agustinas de la ciudad, la Hermandad del Santísimo y numerosos fieles. Al final entonó el Obispo el *Te Deum*, sacándose acto seguido en procesión, las santas imágenes de la Virgen de los Remedios, San Fernando y Santa Isabel, continuando cantándolo por las calles de su habitual recorrido, hasta su retorno a la catedral, sobre las doce de la mañana.

Como el Obispo auxiliar cesaba en sus funciones jurisdiccionales, se reunió el Cabildo eclesiástico, presidido por el deán Bencomo y se designó secretario capitular el racionero, don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. El día 27 fué elegido Vicario capitular y gobernador del Obispado (S. V.), por unanimidad, el deán Bencomo, quien estaba graduado en Cánones. Hubo una función de Hacimiento de gracias costeadas por el Ayuntamiento el último día de aquel año (3).

Parece ser, según Rodríguez Moure, que en la distribución y provisión de los nuevos cargos catedralicios, no hubo la debida equidad y se dejaron sin ellos a clérigos de sobresañentes méritos, entre ellos al beneficiado rector de la Concepción, don Antonio de Villanueva y Castro, sujeto respetable por su antigüedad en el cargo, su ilustración y su caridad, lo mismo que a los medio beneficiados de los Remedios Quintero Estévez y Saviñón. Por otra parte, la conducta del nuevo Cabildo-catedral, con los antiguos párrocos no favorecidos, con excepción de su rector, Penedo, que lo había sido de la parroquia de los Remedios y con los de la Concepción, dejó mucho de ser considerada y correcta, al pretender convertirlos en meros vicarios suyos, so pretexto de que la real orden auxiliaria señalaba a la Concepción por sagrario catedral, sin tener en cuenta los títulos canónicos de tales párrocos, lo que originó un litigio entre los párrocos de la Concepción y el nue-

(1).—El racionero de la catedral de Canaria, electo Tesorero de Tenerife, Dr. don Domingo Albertos, no pudo tomar parte en la profesión de fe de sus compañeros en la nueva catedral, porque se encontraba gravemente enfermo en Santa Cruz.

(2).—No todos los nombrados para las nuevas prebendas de Tenerife, aceptaron los cargos: D. Cristóbal Bethencourt y Castro, designado para Arcediano de Tenerife; D. Miguel Rojo, para arcediano de la Gomera, ni los señores designados como simples canónigos nivarrienses, a saber: don Manuel Díaz, párroco de Santa Cruz de la Palma, don Ignacio Llerena, de la Orotava, don Francisco de Ayala Barreda, antiguo miembro de la Junta superior de la Laguna, comisario del Santo Oficio y servidor de la parroquia matriz del Hierro, y don Antonio Pacheco. Este último parece que después de haber tomado posesión de una ración, que cambió por el curato de Tegueste, cuyo lugar mejoró moral y materialmente, falleciendo en el mismo.

(3).—El Cabildo-catedral de Tenerife se componía de un deán, tres arcedianatos que respectivamente llevaban las denominaciones de Tenerife, Gomera y Palma, un chantre, un Tesorero y catorce canónigos, entre los cuales se contaban el magistral, el lectoral y el doctoral, ocho racioneros y otros ocho capellanes reales, llamados medio racioneros. Los racioneros tenían voz y voto en el cabildo, alternando con los demás prebendados o capitulares.



Fig. 89. San Juan Apóstol (1798), por José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La Orotava de Tenerife

vo Cabildo-catedral, cuyo resultado fué, años adelante en 1821, declarar la Cámara de Castilla, con lo que se conformó el Rey, quien al paso que declaró la estabilidad de la nueva catedral, sentó que la parroquia de la Concepción no dependía del Cabildo-catedral, dejando a este último, por medio de sus vicarios, la cura de almas en el ámbito que tuvo la suprimida parroquia de los Remedios, resolución que las personas sensatas consideraron acertada y, sobre todo, tratándose de las sobresalientes condiciones, veteranía y antigüedad de la matriz de Nra. Sra. de la Concepción.

El deán Bencomo, que según de León Guardia, era «hombre sino de letras y de saber, de un amor patrio en grado eminente», ejerció la Vicaría capitular (S. V.) en dos ocasiones, antes de la llegada del nuevo Obispo. Renunció la primera vez y le sucedió en ella, el 23 de febrero de 1822, don José Hilario Martínón, quien al renunciarla a su vez, fué de nuevo elegido en ella, don Pedro Bencomo en 1.º de julio de 1824, la que aceptó quizás por patriotismo y servicio a la catedral. Tal eran las dificultades que presentaba esta prelación inferina. Su vicariato se señaló por la terminación del frontis neoclásico del templo catedralicio, parecido al actual de la catedral de Pamplona, obra que se había iniciado desde el año de 1813, por inspiración de su hermano don Cristóbal. También el nuevo Cabildo-catedral puso a su celoso cuidado, dándole feliz remate, la obra destinada a salas capitulares, anejas al edificio de la catedral, que dejó terminadas y amuebladas decorosamente, sin que por eso se suspendieran las obras del frontis antes mencionado. Por cierto que tal reforma del frontis, fué combatida en el Congreso de la Nación, en sesión de 4 de mayo de 1822, por el diputado de Gran Canaria y doctoral de la catedral, don Graciliano Afonso, no obstante ser natural de Tenerife, nacido en la villa de la Orotava e hijo de un lagunero, pintor y escultor, don Cristóbal. Censuraba dicho diputado que se intentase emplear los espolios de la Mitra de Tenerife en el nuevo frontis, que calificaba de lujo, «en ese edificio tan extravagante como ridículo» y terminaba pidiendo que se suspendiera por ahora, la provisión del nuevo Obispado, hasta el arreglo de un plan eclesiástico, idea que no prosperó afortunadamente en medio de aquella creciente agitación de los partidos, herencia de las antiguas Cortes de Cádiz.

Reintegrado Fernando VII en las funciones del poder absoluto, gracias a la intervención armada de los cien mil hijos de San Luis, comandados por el príncipe francés duque de Angulema, quien no obstante, lo mismo que su tío Luis XVIII de Francia, haber aconsejado al Monarca español sentido de buena templanza, no pudieron evitar sus implacables castigos, ni tampoco las atroces tropelías del vulgo contra los partidarios del régimen recién caído, ya pudo presentar para la mitra nivariense al gallego D. Luis Folgueras y Sión, deán de Orense, que había cursado sus estudios en la Universidad de Santiago de Compostela, en cuyo centro se bachilleró en Leyes, así como en Teología, suponemos, y cuyas bulas fueron expedidas por el papa León XII, ya citado por nosotros.

Una vez consagrado don Luis Folgueras y Sión, primer obispo de Tenerife, se trasladó a su nueva diócesis. Llegó a Santa Cruz a bordo del buque de guerra «Perla» en la mañana del 3 de junio de 1825, habiéndole sujetado a cuarentena en el lazareto, donde oportunamente le cumplimentó una comisión del Cabildo-catedral presidida por el arcediano don Antonio Porlier. Salió por fin el Obispo de Santa Cruz el 12 de julio por la tarde. En la fecha que llegó a la Laguna, lo hizo montado hasta la misma puerta de la catedral, donde oró y luego se fué hasta palacio a pie, y allí se le sirvió un refresco, en unión de las personalidades que le acompañaban y habían salido a recibirlo. El 13 pasó el Cabildo en pleno, presidido por el deán Bencomo, a cumplimentarle, saludándole su presidente. La Corporación fué de sobrepelliz. Al siguiente, por la mañana, el Prelado devolvió la visita.

Al año que siguió a su llegada y como consecuencia del horroroso temporal que se abatió sobre la isla, en la noche del 7 de noviembre de 1826, de infausto recuerdo en todas, al desbordarse con furioso ímpetu las aguas del barranco que bordeaba el convento de Candelaria, no solo destruyó el castillo de su ribera, pereciendo entre sus ruinas las siete personas que lo habitaban, sino que rompiendo una pared de su capilla, desapareció la venerada Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que quedó sepultada con el peso de sus vestiduras, en el fondo del mar, acaso envuelta entre las ruinas del castillo derruido, siendo inútiles todas las búsquedas que en días sucesivos, se hicieron en el mar para recuperarla, pérdida irreparable que no sólo sintieron los viejos religiosos dominicos que moraban en aquel convento, sino Tenerife y las Canarias enteras. Hubo en su próxima festividad de febrero, que sustituir la Imagen zozobrada con un retrato al óleo que de la antigua Efigie conservaban los railes en una de sus fincas, exponiéndola a la veneración de los fieles en la antigua cueva de San Blás. Es de suponer que en aquella ocasión, el número de sus romeros devotos de la santa Imagen, haya decrecido. Antes los frailes habían pedido una réplica de la Imagen desaparecida que tenían los Condes de la Gomera en Adeje, réplica que aun hoy se conserva en aquella parroquia, pero les fué negada. La simpática y atrayente Imagen que hoy se venera en el santuario de Candelaria, aunque no sea igual a la desaparecida de factura arcaica y gótica, es obra de la gubia del imaginero finerfeño Fernando Estévez, obra que aunque en su género y escuela es más perfecta, sobre todo en sus primeros años, no inspiraba igual veneración a los que conocieron la perdida ya para siempre, antes según el historiador de aquel santuario, mayordomo que durante muchos años de la Virgen, «la presencia de la nueva sólo arrancaba a sus ojos las lágrimas que le hacía brotar la memoria de la perdida, contribuyendo no poco su desaparición a que los grandes concursos a las fiestas decrecieran de un modo tan notable que apenas si asistía un centenar de obreros, como remembranza de los miles que en épocas más venturosas, solían visitar su santuario». Hoy, sin embargo, la asistencia a las tradicionales fiestas, sino con el ferviente e ingenuo fervor de antaño, es numerosa y lo será acaso mayor cuando la suntuosa basilica, así puede llamarse, que allí se está levantando, gracias al celo constante del actual Prelado de la Diócesis, su ferviente devoto, esté abierta al culto de la veneranda y ya centenaria Imagen de Nra. Sra. de Candelaria, hogaño guardaba como antaño, por padres de la Orden dominicana.

El obispo Folgueras abrió su primera visita pastoral el domingo, 1.º de julio de 1827, recorriendo toda la diócesis. Y durante su pontificado no dejó de manifestarse su disparidad de criterio entre él y su cabildo, a veces por asuntos nimios, como el haber querido el Prelado tener intervención directa en el nombramiento de un simple pertiguero de la catedral, mientras que el Cabildo creía y mantenía que era privativo de sus atribuciones capitulares, lo mismo que sucedía tanto en Canaria como en Sevilla. También hubo choques en el asunto de considerar a los párrocos de la ciudad como simples vicarios, mientras que aquéllos sostenían y repugnaban esa interdependencia con el Cabildo máxime estando apoyados como estaban, por el Prelado, cuestión batallona que ya hemos visto ganaron en el Consejo de Castilla, los párrocos de la Concepción, de conformidad con sus títulos y nombramientos canónicos. Llegó el Prelado hasta multar a su Cabildo entre otros motivos, por el recibo comunicaciones que él calificó de emplearse en las mismas, «lenguaje necio, erróneo e insultante». Tan agrias y ásperas llegaron a ser las relaciones entre el Prelado y sus súbditos. El Cabildo por su parte, temiendo y no sin alguna razón, que podía llegarse a la supresión de un Obispado todavía no muy consolidado y afirmado, solicitó ayuda del Ayuntamiento de la ciudad para que cooperase a la permanencia del mismo y el propio Cabildo en su reunión de 1.º de febrero de 1848, acordó dirigir al Congreso una exposición encaminada a evitar la tan temida supresión de la diócesis, memorial que se remitió para su curso al



Fig. 90.- Excmo. Sr. Don Luis Folgueras y Sión, primer obispo de la Diócesis Nivariense. (1825-1848)

agente que la Corporación tenía en Madrid, recomendándole que se pusiera de acuerdo con los diputados por Santa Cruz, la Laguna, Orotava y la Palma. Asimismo dentro de los recursos con que contaba el Cabildo, intentó fomentar su capilla de música, para mayor magnificencia del culto, dirigida a la sazón por don José Darmanín, antiguo músico de flauta de la parroquia de los Remedios.

Como el Obispo apoyase al cura del Sagrario, don Nicolás Calzadilla, contra el Cabildo, por haber bautizado un niño el canónigo Morales y Guedes, siguiendo en esto la misma pauta que el de Canaria, de la reclamación resultó que el Tribunal supremo de Justicia en orden de 27 de julio de 1847, dispuso que el Obispo no hiciese novedad alguna en la de la Iglesia del Sagrario, todo lo que contribuyó a agriar las relaciones entre el Obispo y sus canónigos, con detrimento de la dignidad episcopal y falta de veneración acaso hacia el Prelado, de los últimos.

Otro incidente muy anterior, quizá contribuyera a la falta de popularidad lagunera que ya tenía al parecer el Prelado en los últimos años de pontificado en Tenerife, con cuyos intereses, como Vice-protector que era de la Universidad, no llegó enteramente a compenetrarse, aunque como tal reintegró a la Universidad en 4 de noviembre de 1825, donde con tal motivo, pronunció un elegante y florido discurso, después de amonestar tanto a profesores como alumnos, ya que el Centro estaba suspendido. Por orden posterior de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, se dispuso que el Obispo girara una visita a la Universidad por juzgarse que tenía vicios en su administración, corto número de estudiantes que tenían algunas cátedras y hasta supuestas faltas de moralidad de varios individuos del claustro universitario.

Ciertas actitudes del Obispo visitador, según el historiador Rodríguez Moure, por cierto nieto materno del mayordomo que trajo a Tenerife el Prelado y a quien seguimos ahora, ya hacían suponer el resultado desastroso para el Centro de la solemne visita y claros y anticipados indicios de como habría de informar a la Superioridad el Prelado, aunque ninguna de las cábalas que se formaron hacían pensar en la gravedad de sus consecuencias. La real orden de 28 de diciembre de 1829, llegada a Tenerife el 11 de febrero siguiente, trajo la supresión del centro universitario, con la coleta de que se entregaran al diocesano las temporalidades del suprimido establecimiento para que, con ellas, se formara el Seminario conciliar, que en efecto y con condiciones precarias, que hacían suponer lo efímero de su existencia, se instauró el 24 de octubre de 1832, pero tuvo que ser suprimido en julio del 34, volviendo el clero tinerfeño a formarse bien el Seminario de la diócesis vecina o al menos defectuosamente formarse en la enseñanza doméstica, con la consiguiente proliferación del clérigo entonces llamado de «misa y olla» ignoranton y descuidado. Ello pudo también causar al Obispo sinsabores, por parte de los clérigos que, formando parte del Cabildo, desempeñaban cátedras en la Universidad, que más adelante volvió a levantar cabeza, según los vaivenes de la agitada y revuelta política nacional, hasta fines de 1845 en que, definitivamente, se procedió, de orden del Gobierno a su cierre definitivo, alcanzando, en cambio, el Instituto provincial, que se inauguró en la Laguna, el primero de noviembre del año siguiente.

En 1848 fué preconizado arzobispo de Granada el obispo Folgueras y en cabil-do extraordinario de 12 de abril, el deán Rivero y Peraza de Ayala, llamaba la atención de la Corporación acerca de la anormalidad, según su particular criterio, que existía de que estando ya nombrado arzobispo el Diocesano, entendía, y lo entendía erróneamente, que ya estaba roto el vínculo con su iglesia de Tenerife y no podía actuar como tal Obispo, por lo que proponía y se aceptó sin mayor reparo por parte de los capitulares, poner el hecho en conocimiento del Tribunal supremo de Justicia, que había sustituido a la antigua Cámara de Castilla, recurso

que vino a resolverse por real orden de 28 de abril del citado año y que fué vista en cabildo extraordinario del 20 de mayo siguiente, manifestando que las bulas confirmativas del ascenso del diocesano a arzobispo, no habían llegado aún de Roma, por lo que procedía que aquél continuara en el ejercicio de sus funciones episcopales en Tenerife hasta el recibo de las expresadas bulas y que, entonces, era cuando procedía que el Cabildo entrara en las funciones que le correspondían con arreglo a los Cánones. Imposible parece que todo un Cabildo eclesiástico estuviese tan ayuno en las leyes canónicas, como no obrara impulsado por pasiones tan contrarias al espíritu cristiano y a la veneración que debían al Prelado, para que haya tomado el disparatado acuerdo en que llevó la iniciativa el Deán, persona, a lo que parece, muy dada a las reclamaciones—también políticas y universitarias—y pequeñas intriguillas de grupo, dentro y fuera de la Corporación catedralicia.

Pero ya antes, en otro cabildo del mismo mes y día 13, se dió cuenta de un oficio del Prelado, fecha 10, en el que participaba que en el mismo mes embarcaba para Cádiz; con motivo de su nombramiento y preconización para el arzobispado de Granada, al mismo tiempo que se ofrecía al Cabildo. Anunciaba a la vez, desde Santa Cruz donde se encontraba, que dejaba por su provisor y vicario general al Dr. don Andrés Gutiérrez, que gobernaría en su ausencia y en su defecto, al fiscal de su curia, don Valentín Martínez Jordán, comensal suyo. En otro oficio episcopal, visto en el mismo cabildo, participaba haber admitido la renuncia del cura más antiguo del Sagrario, Dr. don Nicolás Calzadilla, para que el Cabildo le propusiera otro en su lugar.

En vista de las anteriores determinaciones del Prelado, acordó el Cabildo nombrar *ad nutum capituli*, vicario del Sagrario en lugar de Calzadilla, protegido que era del Obispo, quien se lo llevó consigo a Granada, donde lo hizo canónigo de aquella Metropolitana, de donde pasó, años adelante, a ser deán de Canaria, al presbítero, Licdo. don Federico D'Escoubet, ausente en La Habana, dándole de plazo para posesionarse, seis meses—extraño acuerdo de nombrar un ausente y darle plazo tan largo para la toma de posesión, como si en el demás clero isleño no hubiesen sacerdotes con méritos bastantes para ser curas del Sagrario; y en el interín, se nombró en su lugar, al capellán de coro, don José López, quien debería presentarse en la aula capitular a prestar el juramento debido y al propio tiempo, se acordó dar cuenta de esos nombramientos al Gobernador eclesiástico.

El Obispo embarcó, al fin, para la Península en el buque «El Corso» con el fin de posesionarse de la archidiócesis granatense, donde años adelante, falleció. Se llevó así mismo, al parecer consigo, al canónigo, don Juan Martínez de Saa. Inmediatamente se declaró sede vacante la diócesis, el Cabildo eligió vicario capitular de la misma, al canónigo de su seno, Dr. don Domingo Morales y Guedes, con fecha 22 de julio de 1848 y quien más adelante hizo renuncia del cargo y entonces el propio Cabildo, designó por sucesor del anterior en la Vicaría capitular, en 20 de mayo de 1853, al Dr. don Andrés Gutiérrez y Avila, sin que en todo este lapso de tiempo, el Gobierno haya hecho nada por cubrir la vacante de Obispo. Por último, en 3 de agosto de 1859, por haber sido suprimida la Diócesis en virtud del concordato con la Santa Sede de 1.º de marzo y publicado el 19 de octubre de 1851, siendo gobernador don Juan Bravo Murillo y ministro de Estado el Marqués de Miraflores, fué nombrado Administrador apostólico, el obispo de Canarias, Fr. Joaquín Luch y Garriga, cuya actuación pastoral en Tenerife y su grupo, ya conocemos. Quedó de hecho la catedral nivariense convertida en Colegiata y sus deanes, que nunca se apearon de esta denominación, se convirtieron en Abades.

Hemos de recordar aquí que después del fallecimiento de Fernando VII y al convertirse en monarquía constitucional la de su hija doña Isabel, Roma tardó al-



Fig. 91.- Nuestra Señora de los Dolores (s. XVIII), pormenor, por José Rodríguez de la Oliva. Iglesia del ex convento de San Agustín. La Laguna de Tenerife

gunos años en reconocerla hasta que el año de 1845 luego de acordar el gobierno, regido a la sazón, por don Ramón María Narváez y el marqués de Viluma, en Estado, la devolución al clero secular de los bienes no vendidos y se asegurar la dotación del culto y clero, el pontífice Gregorio XVI, antiguo monje camaldulense, reconoció el régimen de D.^a Isabel II, tornando en consecuencia, los Obispos que estaban extrañados de sus propias diócesis, por su adhesión al carlismo, a las mismas. Estos preliminares y arreglos, trajeron como consecuencia, el antedicho concordato del 51 entre el papa Pío IX y el gobierno de la Reina que procedió casi un siglo antes, al acordado entre el papa Benedicto XIV y Fernando VI, año de 1753, concordato el nuevo, que algún tratadista califica de obra napoleónica, toda vez que Napoleón organizó toda la nación francesa militarmente, basado en un sistema simplista que llegaba a la creación de un modelo doctrinario, sin tener en cuenta circunstancias históricas y aun religiosas, bajo un criterio enteramente seglar. Así nuestro concordato que duró vigente, más o menos, según los regímenes que imperaron en nuestra Nación, alrededor de un siglo, adoleció de imperfecciones y hasta de injusticias impuestas por los gobiernos, después de un período de tanteos y forcejeos que le precedieron desde 1847, pero de momento salvaron la situación. Por lo que respecta a Tenerife, su diócesis quedó en el aire y las variaciones que afectaron a su catedral, ya se considere tal, era colegiata, en cuanto a sus ministros asistentes, quedó suprimida en ella la dignidad de Tesorero, que únicamente se conservó en los de los arzobispados, así como sus diversas dignidades de arcedianatos, quedando uno solo, así como aparecieron los beneficiados, meros continuadores, con menores preeminencias, de los antiguos racioneros y medios racioneros. En una palabra, el canon benefical tanto de iglesias catedrales y de las colegiatas, quedó unificado, con su número fijo de dignidades, otro de canónigos de oficio, otro tanto de canónigos de gracia y lo mismo de beneficiados. Y en cuanto a la creación de Obispados, se creó por de pronto en el papel, una coadjutoría, mal llamada de Obispo auxiliar, para el de Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, de modo que por ahí, de haberse cumplido este acuerdo concordado, hubiera puesto en peligro la sede lagunera, con evidente riesgo de ser trasladada a la capital vecina, en unos momentos en que todavía perduraba el recuerdo de rivalidades entre la antigua capitalidad tinerfeña lagunera y la nueva capital de la provincia. En cuanto a la dotación del culto y clero que el Concordato admitía, por lo que hace al de Canarias, donde entonces la vida era barata, es indudable que redujo al clero rural de una relativa pobreza, porque si bien entendemos que tanto el clero alto o catedralicio como el bajo, secular, no debe vivir—de no tener recursos heredados—ni menos aspirar, habiendo como hay tantos infelices desprovistos de ella en las capas más ínfimas sociales, como los ricos viven, sino debe desenvolverse, para poder mejor cumplir su misión religiosa y coadyuvar a esa misma influencia social de la Iglesia de que son ministros, bastándole disponer de recursos económicos medianos decorosos, que las aleje de una pobreza mendicante y bochornosa y según sus grados de categoría en el sacerdocio. Fuera distinto esa acumulación de riquezas en la Iglesia, como «cuerpo inmortal» que es y como conducto el más autorizado, quizás con mejor derecho que nadie, para el socorro de los pobres por los ricos. No hay que olvidar que una de las motivaciones más fuertes que han causado a la Iglesia los gobiernos sectarios y aun a veces de los que no acentuaron francamente tal tendencia, perjuicios y persecuciones, sañudas y enconadas, ha sido precisamente por esa acumulación de riquezas. Antaño una de las razones porque reyes y magnates de la tierra, que tradicionalmente venían alardeando de católicos, y adoptaron la Reforma, fué la codicia de arrebatar las riquezas que atesoraba entonces la Iglesia del Renacimiento. Aquella dotación en favor del Episcopado y restante clero, que continuó siendo la misma durante mucho tiempo, salvo pequeños aumentos de 1917 para acá, dada la tacañería del Estado y su cesarismo, actualmente puede reputarse de razonable y hasta cierto modo espléndida, por parte del actual régimen imperante en España; y en ese orden

puede afirmarse que jamás el Estado español ha protegido tanto a la Iglesia española, como en los presentes instantes históricos que atravesamos.

En ese período transitorio y lleno de dificultades de todo orden, que dentro del obispado nivariense medió desde el término del pontificado del Iltrmo. Folgueras en 1848 hasta que por Real decreto concordado de 27 de febrero de 1877—fecha que también debe quedar grabada en sus anales eclesiásticos—se restableció la diócesis nivariense, fué regida, sucesivamente, por tres Vicarios capitulares antes de su primer obispo, como ya hemos visto más atrás, y después de don Luis Folgueras y Sión antes aludido, otra vez gobernada por Vicarios capitulares durante un período y después por los Obispos de Canarias, en la calidad que les fué otorgada, de Administradores apostólicos hasta el repetido año en que restablecida la sede, continúa felizmente sin interrupción sus ocho obispos hasta el presente, que lo es desde 1947, el Excmo. y Revdmo Sr. Dr. don Domingo Pérez Cáceres y primer nativo de la diócesis que la rige, con general aplauso del país o grupo occidental de este Archipiélago.

De la Administración apostólica ejercida por los Señores Obispos de Canarias, ya hemos dado cuenta en sus respectivos apartados. Unicamente hemos de exponer, que al cesar la Administración apostólica del Sr. Lluch y Garriga, por su traslación a la Península, fué nombrado hasta la llegada del Iltrmo. Urquinaona, el 3 de junio de 1868, el canónigo de la catedral de Las Palmas, don Vicente de Santa María y López, siendo de suponer que estos gobiernos en cierto modo transitorios, cumplieran por lo que a Tenerife y su obispado respecta, aquel principio general de Derecho tan conocido: Nada sea innovado mientras está vacante la Sede.

El último deán o abad de la catedral de Tenerife, fué el Dr. don José Martín Méndez, fallecido en La Laguna el 13 de enero de 1877. Y cuando se supo en Tenerife que el rey don Alfonso XII había firmado el real decreto consabido en Valencia, restableciendo el Obispado nivariense, el Cabildo-catedral, en su sesión extraordinaria de 21 de marzo del citado año, acordó elevar un mensaje de gracias a la Corona y manifestar su agradecimiento a los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar, al obispo de Barcelona, Sr. Lluch y Garriga, por sus buenos informes, así como el obispo ya electo de Tenerife y administrador apostólico de Ceuta, fray Ildefonso Infante y Macías, que había pertenecido a la Orden benedictina, expresándole su adhesión y obediencia. También se expresó gratitud al diputado don Feliciano Pérez Zamora, pero se olvidaron del Presidente del Consejo de Ministros, según resulta del acta, si no estamos equivocados Poco después fué nombrado deán de la Catedral, en esta tercera etapa, por real decreto de 14 de mayo del citado año 77, el magistral, don Silvestre Machado y Barrios. Se posesionó del cargo el 23 de junio siguiente. Hubo el 8 de abril en la catedral, gran función religiosa por el restablecimiento de la diócesis.

El obispo electo dió sus poderes para tomar posesión de su Silla, desde Cádiz, al doctoral don Silverio Alonso del Castillo quien la tomó el día 6 de junio por la tarde y aportó a Santa Cruz el jueves 5 de julio, fecha en que los capitulares, Sres. Lara y Padilla, fueron comisionados para ir a saludarle en nombre del Cabildo. Al día siguiente, por la tarde, subió el nuevo Obispo a La Laguna y en seguida nombró por su provisor y vicario general al doctoral don Silverio Alonso del Castillo; fiscal, al canónigo don Enrique Medina y secretario de Cámara, a don Florentino Montañez; y en la festividad de San Cristóbal celebró en la catedral su primera misa pontifical, así como en el citado día dió su primera pastoral a la diócesis. Es sabido que el santo y venerado mártir de Licia, San Cristóbal es patrono de la ciudad lagunera, al par que compatronos de la misma, lo que es menos sabido, San Roque y San Plácido, el primero abogado contra de la peste y el segundo, abad



Fig. 92.- Excmo. Sr. Dr. Fray Ildefonso Infantes y Macías, segundo obispo de la Diócesis Nivariense. (1877-1882)

benedictino, sacrificado por el furor de unos piratas y cuyas festividades celebra la Iglesia, respectivamente, el 16 de agosto y 5 de octubre, fiesta esta última ya algo puesta en olvido por los laguneros y pasando inadvertida.

Fué una de las primeras preocupaciones del nuevo Obispo, establecer en la diócesis un Seminario conciliar de que es sabido carecía, para la formación del futuro clero y hasta en los primeros momentos, se pensó colocarlo bajo el patronato del ya citado patrón de la ciudad, San Cristóbal, según se rastrea del acta del Cabildo-catedral fecha 1.º de agosto del repetido año del 77, mes en que se comenzó la visita pastoral, iniciándola por la catedral, donde el día 15 de agosto, predicó el mismo.

Era para el nuevo Obispo, consciente de sus altísimos deberes, urgente la imperiosa necesidad de fundar el citado Seminario y así lo exteriorizó en su primera carta pastoral del 29 de julio: «Deseamos—decía—con toda nuestra alma, y ponemos para conseguirlo cuantos medios están a nuestro alcance, el establecimiento de un Seminario que pudiera competir con los más célebres y mejor montados de la Península y del extranjero». A tal efecto, se dirigió al Ministerio de Gracia y Justicia, pidiendo la necesaria autorización para erigirlo en el ex-convento de Santo Domingo de la ciudad lagunera, que él mismo había elegido para su vivienda, al mismo tiempo que pidió al Rey su real orden auxiliaria para su erección canónica, todo lo que logró, si bien hubo que reparar el antiguo y ruinoso edificio dominico y ponerlo en sus mínimas condiciones de habitabilidad, para que sirviera de albergue a sus primeros seminaristas, cuya matrícula se abrió por primera vez el 21 de septiembre del repetido año 77; y con un total de cincuenta y cuatro alumnos entre los que se contaban los que procedentes de la diócesis tinerfeña, cursaban sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Las Palmas, se celebró la apertura de curso en 1.º de octubre siguiente, con gran satisfacción, tanto del celoso Prelado, como de su clero y feligreses. Pronunció el discurso inaugural el deán, don Silvestre Machado y Barrios, e hicieron profesión de fe, los primeros profesores del Establecimiento, a saber: don José Jiménez, don Natalio González Alvarez y don Francisco Soler, sucesivamente primer rector, vice-rector y padre espiritual; doctoral, don Silverio Alonso del Castillo y Pérez; deán don Silvestre Machado; canónigos don Enrique Medina Santana, don José Sánchez García, don Miguel Casimiro de Lara y don Antonio del Castillo; don Florentino Montañez y Blasco, don Leoncio Jordán González y don Antonio Medina, presbíteros; los licenciados en Derecho, don Ramón Martínez Ocampo y don Mateo Alonso del Castillo, quien también era licenciado en Ciencias y profesor normal y mercantil. En el edificio las obras iniciadas por el obispo Sr. Infante y Macías, continuaron con la bien escasa ayuda que por entonces podía prestar el Estado y donativo de particulares.

Realizada como hemos visto, la visita pastoral a todas las parroquias del obispado, el Sr. Infante y Macías por marzo de 1882 hizo viaje a la Península y en ese intervalo, sintiendo su salud bastante quebrantada, que le imposibilitaba cumplir con los altísimos deberes pastorales de su cargo, dimitió la mitra retirándose a la pequeña ciudad y puerto de Moguer (Huelva) donde falleció en 1888; y desde la cual el propio obispo dimisionario, con fecha 30 de abril siguiente, participó al Cabildo-catedral nivariense, la vacante, disculpándose de no haber podido haberlo participado antes, lo que se vió después en cabildo de 15 de mayo del citado 82. Pero como el cabildo tuviese antes conocimiento de la vacante producida por la dimisión del Diocesano, en 25 de abril anterior, había elegido su Vicario capitular al doctoral, don Silverio Alonso del Castillo, quien en oficio que se vió en cabildo martes de 6 de junio del mismo año, ya pudo participar que el nuevo Obispo preconizado sucesor del Sr. Infante y Macías, habría de embarcar en Cádiz el día 17 y que llegaría a Santa Cruz el día 20 de junio, en el vapor correo.

Era el nuevo obispo don Jacinto María Cervera y Cervera, cuyas bulas le fueron expedidas por Su Santidad en Roma el 16 de abril de 1882, siendo la fecha del pase regio, dado en Madrid, el 30 de mayo siguiente. Antes había dado sus poderes para tomar posesión de su Silla, al arcipreste de la catedral, don Miguel Casimiro de Lara, quien la tomó el 21 de junio.

Hizo su entrada solemne en La Laguna el primer domingo de su estancia en Tenerife y en la catedral asistió a la misa conventual, predicando él mismo, celebrando pontifical el 16 de julio, festividad de Nra. Sra. del Carmen. Designó por su provisor y vicario general a don Pedro Llavrés y Llompert, que luego fué rector del Seminario y años adelante ascendió a deán de la catedral de Las Palmas.

El nuevo Prelado era de carácter un poco intemperante y fácilmente irritable por lo que no tardó en tener agrios encuentros con cierto capitular del Cabildo, cuyos sermones a lo que parece, no agradaban al Prelado, quien lo mandó estudiar más para que pudiera con más fruto dedicarse a la predicación, mientras que aquél en cambio, si bien guardando fórmulas respetuosas con el superior, se permitió glosar una de sus cartas pastorales. Estas contrariedades unidas a que tampoco llegó a compenetrarse con el país y sus costumbres, viendo que no lograba un traslado de diócesis, bien en la Península ni en las Baleares, a donde últimamente se retiró, dimitió la Mitra de Tenerife, dando lugar, por consiguiente, a que se declarase la vacante de la misma. Recibióse en La Laguna la noticia oficial de su vacante el 21 de julio de 1885, lo que se apresuró a anunciar el Cabildo, el cual eligió canónicamente por Vicario capitular por segunda vez al doctoral, don Silverio Alonso del Castillo. El único acto importante para Tenerife, aunque no de tipo religioso, fué la asistencia a la inauguración del Telégrafo del Istmo. Cervera, (cuando por tanto todavía no había renunciado al Obispado), en Santa Cruz, para bendecirlo, en presencia del capitán general, don Valeriano Weyler, del gobernador civil, Pérez de Rosas, del alcalde de la ciudad, don Juan Marín del corral, y de otras autoridades, inauguración que tuvo lugar en la plaza de la Constitución, el día 7 de diciembre de 1883, que unía alámbricamente a estas Islas con la Madre-patria, con la viva oposición entonces de Gran Canaria, que por entonces pretendía obstinadamente y con probalidades e influencias políticas para conseguirlo, que el amarre del cable se hubiera hecho en aquella isla y no en su hermana rival. Debíose que la inauguración fuera hecha en Tenerife, a la energía del Gobernador civil, que estaba de acuerdo con el general Weyler en el asunto, arrostrando todas las consecuencias que pudo haber tenido el caso.

Durante esta segunda Vicaría capitular del Dr. Alonso del Castillo, éste sugirió al Cabildo-catedral, según consta en las actas capitulares de éste, que en 11 de agosto de 1885 felicitara al Gobernador saliente de la provincia, don Ricardo Gutiérrez de la Cámara por su brillante comportamiento en orden a la conveniencia de imponer una cuarentena al «Vulcano», abordó del cual venían el nuevo Capitán general, don José Chinchilla y Díaz de Oñate, y el nuevo gobernador civil, don Eduardo Zamora Caballero, que había sustituido a Gutiérrez Cámara por haber este hecho prudentes observaciones al Gobierno sobre la improcedencia de admitir en puerto dicho buque a libre plática, dado que en la Península había epidemia de cólera, tanto que el general no quiso someterse a los tres días de observación impuestos por la Sanidad, y desafiando las iras y la indignación del pueblo santacrucero, desembarcó y se dirigió a su palacio, mientras que el Gobernador civil, lo hizo al día siguiente, 20 de agosto de 1884, apoyado por la guarnición, que se había puesto sobre las armas. Era el general Chinchilla, empero, militar de recto juicio, valor reconocido y no exento de captarse generales simpatías. Estaba comisionado por el Gobierno para que averiguara lo que hubiera de cierto, sobre unos rumores que se corrieron de haber en islas, tan leales siempre a la Madre-patria, sobre supuesto separatismo, de cuya inexistencia se convenció el General y



Fig 93.- Excmo. Sr. Dr. Don Jacinto María Cervera y Cervera, tercer obispo de la Diócesis Nivariense (1882-1885)

así hubo de informarlo, por fortuna, al Gobierno, que lo relevó de su cargo en Islas, después del propio interesado haber pedido con insistencia, su relevo.

Algo tardó, después de la renuncia del Sr. Cervera, en proveerse la mitra nivariense, hasta que fué preconizado para la misma, don Ramón Torrijos Gómez, canónigo de Cuenca, y éste así lo participó de oficio al Cabildo-catedral, que se vió en sesión de 20 de diciembre de 1887, apresurándose la Corporación a felicitarlo. Por octubre anterior, había acordado el mismo Cuerpo que, interín durasen las obras de nuevo baldosado de la catedral, donde por cierto desapareció todo rastro de lápidas sepulcrales que en su suelo había—algunas relativas a patricios vernáculos—acordó trasladarse provisionalmente a la iglesia o templo de San Agustín, que había pertenecido a religiosos de esta Orden, lo que aprobó el Vicario capitular, Sr. Alonso del Castillo.

Durante el anterior interregno, había ocurrido el tránsito final del deán de la Catedral, don Silvestre Machado y Barrios, licenciado en Teología y en Jurisprudencia, gran cruz de Isabel la Católica, predicador de S. M., subdelegado castrense interino de la diócesis, que era natural de Realejo alto. Tenía 67 años cuando ocurrió su óbito en la capital del obispado, el 25 de agosto de 1885. Legó a la catedral una gran bandeja de plata de peso unas siete libras, con 18 varas de tela de seda color carmesí e hilo de oro por valor, entonces, de unos 4 000 reales para bordar un manto a la Virgen de los Remedios, con la condición de que el Cabildo sufragara los gastos de su entierro, que se verificó al día siguiente.

Mientras tanto se efectuó en la catedral de Cuenca, la solemne consagración episcopal del nuevo preconizado obispo nivariense el 19 de agosto de 1888. Y antes, el 28 de julio, se celebraron solemnes exequias por el fallecido obispo dimisionario, Infante y Macías, con asistencia del Ayuntamiento y de la Hermandad del Santísimo, previa propuesta del Chantre y acuerdo del Cabildo.

Don Ramón Torrijos tomó posesión de su silla, por medio de apoderado, el 8 de octubre del citado 88, e hizo su entrada solemne en la capital de su diócesis, el 8 de diciembre siguiente, celebrando pontifical el mismo día.

Era el nuevo Prelado, según referencias, de vulgares maneras en su aspecto y frases, pero al mismo tiempo afable y campechano con sus feligreses. Recorrió en visita pastoral toda la diócesis y por mayo de 1893, embarcó para hacer su obli-gada al Vaticano, visita *ad sacra limina*,— donde fué recibido en audiencia por el Papa—según así participó al Cabildo, acompañándole el arcipreste, Dr. D. Gabriel José Serrano, y así se vió en sesión de 13 del citado mes. De esta visita, regresó al final del expresado año en que Santa Cruz de Tenerife padeció el azote de la epidemia colérica y a la terminación de la cual, el 7 de enero de 1894, se cantó el *Tedeum* en la catedral, con asistencia del Obispo, en cuyo acto predicó Su Iltrma., con asistencia del ayuntamiento de la ciudad, presidido por su alcalde y laureado poeta, don José Tabares Bartlett, acto que se puede decir que fué el último público en que tomó parte como Obispo de la diócesis el Sr. Torrijos, quien en 11 de agosto del mismo 94, remitió al Cabildo su carta pastoral de despedida, por haber sido trasladado al obispado de Badajoz en donde, años adelante, 1903, falleció, sucediéndole en ella el Dr. Pérez Muñoz, obispo que como hemos visto, rigió su primera diócesis en Gran Canaria.

Dos hechos, sin embargo, entre los salientes, señalaron en Tenerife el pontificado de don Ramón Torrijos y Gómez, cuyo escudo episcopal campea en el vestíbulo y puerta de rejas que da acceso al patio del presente palacio de la Mitra. Es uno de ellos la adquisición para vivienda de nuestros Obispos, el antiguo palacio que en La Laguna perteneció a los Condes del Valle de Salazar, edificio greco-romano de bello y artístico frontis, mediante cantidades que le adelantó el Cabildo-

catedral, cuyo último plazo de 2.500 pesetas abonó a dicha entidad poco antes de su partida, y el otro la coronación canónica en su santuario de Candelaria, de Nra. Sra. de Candelaria, como delegado pontificio, en el memorable día del 13 de octubre de 1889, que era domingo, con asistencia de las autoridades provinciales y nutridas representaciones de los Cabildos catedrales de las dos diócesis de Canarias. La iniciativa de esta grandiosa ceremonia se debió en sus comienzos, al doctoral Alonso del Castillo, quien durante su anterior vicariato capitular le promovió y que prontamente la patrocinó y llevó a buen término, como hemos visto, el Sr. Torrijos. «La solemnidad de la Coronación de la Santa Imagen», —dice Rodríguez Moure en su «Historia de la devoción del pueblo canario a Nra. Sra. de Candelaria»— es hasta la fecha el acontecimiento más suntuoso y la manifestación más esplendorosa de la fe católica del pueblo canario en sus cuatro siglos de cristianismo y civilización». Era entonces párroco propio de Candelaria, propiedad a la que nunca renunció, aun retirándose del servicio parroquial, don Antonio de la Barreda y Paiva, nativo de la isla del Hierro; y mayordomo de la Virgen, el citado Rodríguez Moure. El diseño de la Corona de la Virgen, fué ideado por el pintor y dibujante, don Ernesto Meléndez, y el orfebre que la confeccionó para la coronación, don Rafael Fernández Trujillo.

Al anterior prelado, Sr. Torrijos y Gómez, sucedió en la Silla nívariense, el Excmo. e Iltrmo. Sr. en adelante, Dr. don Nicolás Rey Redondo, cuya memoria perdurará en los ilustres anales de la que fué su amada y única diócesis, ante el recuerdo reverencioso y amable de sus dotes cristianos, bondadosos y comprensivos de perdón para los que pudieron haberle agraviado o ser causantes de ello, al par que caritativos para los humildes, como correspondía a su prócer condición de castellano viejo. Era alto y de distinguido porte, así como de trato cortés y urbano, aunque un tanto cuidadoso con los grandes y con los súbditos, del protocolo, personificaba como pocos magnates de la Iglesia, los prestigios reverenciales de su Prelatura, mientras que siempre empuñó su báculo pastoral con firmeza y dignidad, como primero entre su rebaño espiritual, al par que en su diestra, en la que dijérase resplandecían los carismas que un día solemne para él recibiera al pie de la capilla mayor burgalesa en su consagración episcopal, impartía hierática sobre los fieles a guisa de bendiciones del cielo, las suyas propias, como si presagiaran por doquiera aquellas gracias espirituales anunciadoras de misericordias, prontas a aliviar miserias morales y materiales, como prescriben las normas de la Iglesia, dentro de la cual, en su diócesis propia, fué acabado dechado de prudencia, madurez, virtud acrisolada y tacto exquisitos.

Nació el obispo Rey Redondo en la antigua villa de Melgar de Fermental, que tuvo fuero o carta-puebla desde el año 950, confirmada luego por Fernando III en el siglo XIII, perteneciente al partido judicial de Castrogeriz en la provincia y arzobispado de Burgos, el 1.º de febrero de 1834. Cursó sus estudios primero en el Instituto de Burgos, en el cual obtuvo en 1850, el grado de Bachiller en Filosofía. La Licenciatura en Teología la ganó; previos brillantes ejercicios, hacia mediados de 1854, en el Seminario conciliar de su Archidiócesis, estudios que después continuó en las Universidades de Valladolid y Madrid, doctorándose en 1861, en Jurisprudencia. Fué entonces condiscípulo y amigo del famoso jurisconsulto y ex-ministro, don Manuel Alonso Martínez.

En los comienzos de su juventud, desempeñó en Burgos, el cargo de juez municipal, interinando alguna vez el Juzgado de primera instancia del partido. Atraído por la carrera eclesiástica, a la que pertenecía su tío y protector, párroco en la ciudad burgalesa, don Roque Redondo, fué al fin ordenado de sacerdote, en seguida nombrado coadjutor de la parroquia de San Lorenzo, que era la que regentaba su pariente, de donde pronto pasó a ser beneficiado de la catedral metropolitana del mismo Burgos, de la cual pasó ascendido a canónigo, a la de Salamanca y; por



Fig. 94.- Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Torrijo y Cónez, cuarto obispo de la Diócesis Nivariense. (1888-1894).

último, volvió a la metropolitana o catedral-basílica de Burgos, dentro de cuyo Excmo. Cabildo, fué dignidad de Tesorero, hasta su exaltación al Episcopado, poco antes de ser allí Vicario capitular (S. V.), en aquella Archidiócesis. En el interín desempeñó los siguientes cargos eclesiásticos: Fiscal interino, provisor y vicario general, así como Sudelegado castrense en las diócesis de Burgos, de Calahorra y de Osma.

Cuando se tuvo noticia en Tenerife de su promoción al Obispado, el Cabildo-catedral acordó en su sesión, lunes 26 de agosto de 1894, telegrafiarle, así como por carta, expresándole sus plácemes y el testimonio de su respetuosa adhesión. Y tan pronto recibió las bulas, el obispo electo, Rey Redondo, recibió la consagración episcopal en la catedral de Burgos de manos del Nuncio de Su Santidad el 8 de septiembre del indicado año 94, por cierto festividad de Nra. Sra. de los Remedios, patrona como es notorio, de la catedral lagunera, pero dióse la singularidad, de que hasta el domingo 7 de octubre siguiente, fecha en que el Cabildo-catedral nivariense, celebró sesión extraordinaria, no pudo declararse la vacante que había dejado el Sr. Torrijos, porque hasta el 29 de septiembre anterior, no había recibido del Nuncio de Su Santidad, la comunicación oficial de su promoción a Badajoz, a la que, por lo visto, tenía prisa en llegar el nombrado, con la orden de declarar la vacante tenerfeña. Pero en la misma sesión extraordinaria, el deán, don Enrique Medina Santana, que a la vez ejercía el cargo de Gobernador eclesiástico de la diócesis, pidió en nombre del obispo electo Rey Redondo, cuyas bulas presentó, así como las cartas ejecutoriales del Ministerio de Gracia y Justicia, ser recibido en la Silla, como tal su apoderado. Por tanto, la solemnidad de la toma de posesión episcopal, se hizo al día siguiente, 8 de octubre, por la tarde, dándola el arcipreste, don Gabriel José Serrano Checa. El anterior obispo, cuando se marchó de Tenerife, dejó en ella como su gobernador eclesiástico (S. P.), al magistral de la catedral, don Saturio Millano.

En el interín, el nuevo obispo, Sr. Rey Redondo, embarcó en Cádiz para su nueva diócesis el 7 de noviembre del 94 y llegó a Santa Cruz de Tenerife, dos días más tarde, donde le recibió una comisión de su catedral, integrada por el arcediano, doctoral y penitenciario, en unión de los beneficiados de la misma, Sres. Conde y Yepes. Y en un domingo por la tarde, 11 del citado mes, hacia las 4 de la tarde, hizo su entrada solemne en la capital de su diócesis, en medio del general entusiasmo del vecindario que le hizo una magnífica acogida.

Celebró el Obispo su primera misa de pontifical el día 8 de diciembre, festividad de la Purísima Concepción, imagen de especial devoción del Prelado, tanto que al reedificarse el templo catedral, costeó su capilla con una bellísima imagen de Nra. Sra., que años adelante destinó, por propia voluntad, para recoger sus restos mortales, bajo una sencilla lápida de mármol, donde espera la resurrección de la carne en el día del Juicio final. Y en aquel mismo día, dirigió a los fieles su primera y conmovedora carta pastoral en la que prometía mantener todas las buenas iniciativas de su antecesor en la Mitra, Y ya antes, cuando un sábado, día 24 del mes de septiembre, devolvió su visita oficial a su Cabildo-catedral, donde manifestó en sentidas frases la satisfacción que experimentaba al encontrarse ya en medio de su senado, del cual tantas atenciones había recibido y en cuyas luces y cooperación fiaba, después de Dios, el éxito de su pontificado, propuso a la Corporación esperando la asistencia de la misma, su proyecto de introducir en la diócesis Comunidades religiosas, tanto de hombres como femeninas, las que en su concepto, consideraba muy necesarias, dada la escasez que en ella había de sacerdotes seculares y lo dilatado y disperso de la población del obispado. El Cabildo no pudo menos de encontrar acertada la iniciativa episcopal y en seguida nombró una comisión integrada por el arcipreste, doctoral y canónigo don José Francisco Padilla, con el fin de cooperar al proyecto del Prelado.

Como resultado de lo anterior, fueron estableciéndose en el Obispado en sus respectivas residencias, los Padres de la Congregación de Paúles y los del Inmaculado Corazón de María, éstos en la capital de la provincia por de pronto, y aquéllos en la del Obispado. Asimismo se establecieron entre las destinadas a la enseñanza en virtud de sus respectivos estatutos, las Asuncionistas, las Terciarias dominicas y los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que tanto fruto han dado en la enseñanza primaria y secundaria de la niñez hasta la fecha. Y entre las de tipo religioso-benéfico, las abnegadas Hermanas de la Caridad y las no menos útiles Hermanitas de los Ancianos desamparados, así como las Siervas de María, ministras de los enfermos hasta el momento de su fallecimiento, si ocurre. También, por iniciativa del Sr. Rey Redondo, volvieron a Tenerife los frailes franciscanos, para cuidar y dar más permanencia al culto del venerando Ssmo. Cristo de La Laguna, en su propio santuario, de cuyo convento habían sido desposeídos y exclaustrados, casi un siglo antes.

Otro de los cuidados de nuestro Obispo, fué acometer en 1895 un nuevo arreglo parroquial, más en armonía con las necesidades del servicio de este género, tan esencial para la propagación de la religión y de la misma moralidad de las costumbres de día en día menos acentuadas ante la indiferencia religiosa de las masas, por el mal ejemplo de algunos sectores de arriba.

El mismo año 95 el Obispo inició su primera visita pastoral, abriéndola el 24 de abril, que comenzó por la isla de la Palma y demás islas menores. Llevó de secretario de visita al Licdo. Rodríguez Moure y dejó por gobernador de la diócesis y vicario general, al doctoral, Dr. don Silverio Alonso del Castillo y Pérez. Durante su pontificado tuvo ocasión de repetir estas santas visitas, cuando ya en las últimas era de edad bastante avanzada. También realizó una visita *ad limina* al papa León XIII.

Otra de sus más delicadas preferencias, así como sus afanes y constantes atenciones, fué el Seminario de su diócesis, bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino, en cuyo edificio en distintas épocas, gracias a su munificencia, hubo necesidad de hacer reparaciones y nuevas obras, que posteriormente hubieron de continuarse y hasta perfeccionarse en tiempos más cercanos y con ocasión de uno de sus sucesores en lo serie episcopal tinerfeña, P. Albino, doctísimo dominico. Dióle más adelante, en 24 de diciembre de 1915 y siendo rector del establecimiento el arcipreste, Dr. don José R. Alonso Steira, nuevas constituciones, siguiendo las normas trazadas desde el Vaticano, por la Sagrada Congregación de Estudios en orden a los seminarios y universidades pontificias españolas. Según las mismas, se dan en dicho centro, como en la generalidad de los de su género, estudios propios de la Facultad de Sagrada Teología, así como de las de Derecho y Filosofía, y en el Seminario menor, los también propios de Latín y Humanidades, con clases complementarias de canto gregoriano y de música religiosa. Un profesor se encargaba de explicar el catecismo de San Pío V.

Pero la obra cumbre, a nuestro juicio, por los sacrificios pecuniarios que exigieron al bondadoso y virtuoso Prelado, fué la completa reedificación, con excepción de su frontis, del templo catedralicio, cuya inminente ruina fué iniciándose por grados, hasta que en 25 de septiembre de 1903, fué declarado ruinoso todo el viejo y ya destartado edificio; su reedificación era de la mayor urgencia, hasta que al fin fué encargado de la obra el ingeniero militar, don José R. Vallabriga, quien previamente redactó un anteproyecto, quizá el primero en el mundo en esta clase de obras, a base de hacer la construcción de hormigón armado. Pero en la magna empresa hubo de agotarse con mucho el crédito no muy amplio como siempre, concedido por el Estado, al par que pronto se consumieron en la pia obra, las reservas aprontadas por el Cabildo-catedral, así como las limosnas pro-



Fig. 95.- Palacio (1.682) de los condes del Valle Salazar, actualmente de la Mitra. La Laguna de Tenerife

porcionadas por el clero y los donativos de particulares. Tuvo el munífcie Prelado que liquidar en la obra parte de su fortuna particular, volcándolo todo en beneficio de la terminación de la obra, con el modesto calificativo de «Limosnas por mano del Sr. Obispo», que ascendieron a la respetable cantidad de 155.490.50 pesetas, esto es, un tercio del importe total de la reedificación catedralicia, edificio que hoy constituye el legítimo orgullo de los laguneros y aun de los que sin serlo, hemos demostrado que podemos serlo siquiera sea de devoción. Sobre la construcción de la catedral, escribió un opúsculo titulado «Datos históricos del templo catedral de Tenerife», su cronista, Rodríguez Moure, y al mismo remitimos a nuestros lectores, pero si hemos de consignar aquí, que terminadas las obras del templo catedralicio lagunero, el 1.º de septiembre de 1913, fué el mismo provector Prelado ya octogenario, quien tras penosísima bien que augusta ceremonia litúrgica, que duró cuatro horas y media, procedió a su solemne consagración, luego de la cual se dijo como complemento obligado, misa cantada naturalmente con vestuarios. El día 4 se celebró dentro del templo, una gran velada sacro-literaria-musical, presidida por el Sr. Obispo, cuyo discurso inaugural, aparte de su mérito intrínseco, todos los numerosos presentes al acto, lo tomaron en opinión del citado Moure, como «un sacrificio más que se imponía el venerable anciano, y que avalora la estimación paternal que se le tributa». En dicho acto sacro y académico tomó distinguida parte, trasladándose de Madrid para ello, el historiador y académico de la Real de Historia, D. Francisco Fernández de Bethencourt, que era un magistral lector.

La capital de la diócesis, ciudad de pregonado rango abolengo histórico, que podría parangonarse, si no excede, en muchos de sus aspectos, con las más antiguas e ilustres del Archipiélago, no podía permanecer indiferente ante estos gestos de auténtica proceridad episcopal, por lo que haciéndose intérprete fiel de la gratitud popular del vecindario, parte del cual en otra ocasión, impulsado por la pasión y el ofuscamiento, queriendo hacer responsable a su Obispo de medidas decretadas, sin la debida prudencia y advertencia, por su Provisor, que por cierto era foráneo, en contra de dos sacerdotes bienquistos en la población y tampoco incursos en faltas contra la ortodoxia, en mayo de 1909, exteriorizó violenta e irrespetuosamente con vociferaciones y otros actos reprobables, su disgusto, tanto ante el palacio episcopal, como ante la vivienda de los Padres paúles en el Seminario, con lo que se proporcionó al Prelado uno de los mayores sinsabores de su pontificado; su órgano más autorizado, el Ayuntamiento de la ciudad, donde nacieron los beneméritos hermanos Bencomo y cuyos sillares urbanos echara un día el conquistador Alonso de Lugo, en sesión celebrada el 8 de julio de 1913, presidida por su alcalde-presidente, ya citado en otra ocasión, Tabares Bartlett, confirió al bondadoso Obispo el merecido homenaje de nombrarle Hijo adoptivo, con el acuerdo de la misma manera plausible, de designar con el nombre de «Obispo Rey Redondo», a la calle principal de la población antes conocida por la Carrera. Asimismo se colocó en la retonda o girola de la catedral en el trasaltar de su capilla mayor, para perpetua recordación, una lápida marmórea, ostentando el blasón episcopal acolado con el de la ciudad, con la siguiente inscripción: AL EXCMO. E ILTMO. SR.—DR. D. NICOLAS REY Y REDONDO.— DIGNÍSIMO OBISPO NIVARIENSE, CUYA DEVOTA PIEDAD,—EXQUISITO CELO Y GENEROSA MUNIFICENCIA TANTO RESPLANDECIERA EN LA REEDIFICACION—DE ESTE TEMPLO.—EL PUEBLO DE LA LAGUNA,—PARA PERPETUA MEMORIA Y EN TESTIMONIO — DE GRATITUD. ALTA CONSIDERACION Y FILIAL AFECTO,—SEPT. DE MCMXIII. ¡Magnífico recordatorio a las futuras generaciones, y rendida devoción de gratitud hacia el Prelado, que tanto enaltece a la memoria del homenajeado, como honra al pueblo que un día le rindió, porque la anterior inscripción o leyenda, vale tanto como el reconocimiento en cuanto es la memoria, la confesión de un servicio, que el pueblo lagunero, en un momento de gratitud que tiene su raíz en el corazón, reconoce a perpetuidad, que acababa de

prestarle el inclito Prelado, hoy ya desaparecido del mundo de los vivos y a cuya santa memoria podemos piadosamente aplicar el conocido mote latino: *Perit ut vivat*.

Con el pontificado del Dr. Rey Redondo coincidieron dos acontecimientos importantes, uno en nuestras islas de carácter político y otro de tipo religioso en la Madre-patria. Corresponde el primero a la llegada a Canarias, por primera vez en su Historia, de Su Majestad el entonces joven soberano don Alfonso XIII, quien en rápida visita recorrió una por una, pues ese fué su regio propósito, las siete islas, siendo recibido en todas ellas, con las mayores muestras de respeto, júbilo y emoción. Acompañaron por entonces al juvenil y animoso monarca, los infantes su hermana doña María Teresa de Borbón y el esposo de ésta, que todavía vive, don Fernando María de Baviera y Borbón. Con tal motivo al trasladarse los augustos visitantes a la ciudad de La Laguna, se dirigieron a la capilla o santuario del Santo Cristo de la Laguna, donde fueron recibidos bajo palio en la puerta del mismo, tanto por el Obispo, revestido de pontifical, como por su cabildo-catedral en pleno, cantándose a continuación un *Tedeum*. Era hermano o esclavo mayor de la Cofradía del santo Cristo, don Carlos Hamilton y Monteverde, y gracias a éste que hizo lo demandó del Prelado, quien a su vez formuló respetuosa petición al Rey, que inmediatamente accedió a la misma, se inscribió en la Cofradía o Esclavitud, al igual que los Sres. Infantes, aquélla se transformó implícitamente, además de venerable, que ya lo era, en Real, bien que este título fuera otorgado por Su Majestad, con fecha 29 de aquel mismo año. Dos años más adelante, el 15 de febrero de 1908 y previo el informe del diocesano tinerfeño, de acuerdo con la solicitud de la Esclavitud. Su Santidad el Papa, en su bula de aquella fecha, concedía a su vez el título de Pontificia. Hoy dentro de esta Esclavitud, predomina entre todas las clases sociales, el elemento democrático, pero en sus comienzos, como casi todas de las de su género y época hasta los comienzos de la moderna—se fundó el 6 de septiembre de 1639—fué considerada insigne por nuestro historiador Viera y Clavijo, por estar compuesta por los sujetos más nobles y hacendados de la isla.

Fué el otro hecho de carácter religioso en que tomó parte el Obispo Rey Redondo durante el mes de mayo de 1911, en el XXIII Congreso Eucarístico, que con gran pompa y fervor hubo de celebrarse en Madrid del 24 al 29 del mes siguiente, en el que asistió como Legado del Papa, el eminentísimo cardenal-arzobispo primado de Toledo, Aguirre, con asistencia de la Familia real y del Gobierno, estancia que prolongó en la Corte para realizar gestiones de interés para su diócesis. También en ella en una legislatura fué Senador por la provincia religiosa. De allá regresó por septiembre del mismo año; y el recibimiento que entonces se le hizo en la capital de su diócesis, fué apoteósico y digno de toda ponderación. El Prelado se dirigió a la catedral, donde se cantó una Salve a la Virgen titular de los Remedios, después de lo cual, vivamente emocionado ante aquellas muestras de adhesión y de respeto que le daban los fieles, que materialmente llenaban las amplias naves del templo catedralicio, habló a los presentes agradeciéndoles vivamente el homenaje que acababan de rendirle, declarando a la vez, que era propósito firmísimo suyo, vivir entre sus hijos en Cristo tinerfeños, hasta su muerte, para que sus restos descansaran para siempre bajo las bóvedas de aquel su amado templo, conmovedora declaración que fué del entero agrado de los presentes.

Llegó al fin, la última hora a este insigne Prelado cargado como estaba de merecimientos y de años, que tan bien sintió las inquietudes y solicitudes de su Mitra y báculo, con su verdadera naturaleza y sentido tradicional, que para él nunca consistió en el anquilosamiento de las formas, sino en trazarse en cada momento propio, la norma selectiva, que le permitiese siempre elegir lo mejor, aun comparándola con la buena obra de sus antecesores residenciales en su obispado. Hacia las doce del día 5 de septiembre de 1918 entregó su alma al Creador, auxiliado en



Fig. 96.- Excmo. Sr. Dr. Don Nicolás Rey-Redondo, quinto obispo de la Diócesis Nivariense. (1894-1917)

aquellos trágicos momentos desde un punto de vista terrenal, por el superior de los Paúles de la ciudad, P. Alpuente. En la tarde del día anterior, le fué administrado, con asistencia de su Cabildo-catedral, el Santo Viático, que recibió con singular y resignado fervor. Y terminado aquel impresionante acto, el ilustre enfermo, ya postrado en el hecho del dolor, por los mortales sufrimientos de su enfermedad, pero lleno de cristiana resignación, dirigió a los presentes una conmovedora exhortación, en la que, humildemente, pidió perdón por los desaciertos, bien que sin intención deliberada que haya podido cometer, lo mismo que llevado de errados informes, en el ejercicio pastoral, lo que no pudo menos de conmover a todos los presentes y arrancarles sinceras lágrimas, acaso algunas de arrepentimiento. Era a la sazón Provisor y gobernador eclesiástico de la diócesis, el canónigo doctoral, don Bernabé González Marrero, único superviviente que hoy queda de los que entonces, constituían su cabildo-catedral.

Dos días más tarde, en medio de una manifestación de duelo que quizá no hubieran conocido en Tenerife los nacidos, se celebró el sepelio del difunto Prelado en la capilla de su fundación, de Nuestra Sra. de la Concepción, de la catedral. Allí yacen sus restos bajo sencilla losa de mármol, como lo es la inscripción, llena de laconismo, que consigna su nombre y la fecha de su tránsito, sin atributos episcopales de ninguna especie.

Instituyó varios legados piadosos para misas en la catedral, Padres paúles de la ciudad en San Agustín y de la villa de la Orotava, por un valor total de 78.000 pesetas. Y del remanente de sus bienes, instituyó por único y universal heredero, a su amado Seminario conciliar o diocesano. Por último, el malogrado historiador finerfeño, don Buenaventura Bonnet, resume imparcialmente el episcopado del Dr. Rey Redondo en una biografía sobre este ejemplar y perfecto sacerdote: «fué un largo y luminoso sendero de caridad, dulzura y amor cristiano. Síntesis y compendio de sus anhelos, fué el imperecedero monumento que nos legara: la hermosa Catedral de Tenerife, plegaria de piedra al Altísimo que en el devenir de los siglos será el testimonio irrecusable de la ardiente fe del excelso Prelado, que nos dejó también, como preciado recuerdo, su cuerpo y el ejemplo de su vida».

Al declararse la vacante, el Cabildo-catedral el 10 de septiembre de 1917 eligió Vicario capitular (S. V.), al arcediano de Tenerife, Dr. don Santiago Beyro y Martín, y para secretario de cámara y gobierno, al lectoral, más adelante deán, don Enrique González Medina. El día 27 se celebraron en la catedral solemnes exequias en sufragio del Prelado fallecido, en las que ofició de pontifical, el Obispo de Canarias, Dr. don Angel Marquina y Corrales, que por necesidades imprescindibles en su diócesis, no había podido asistir personalmente como hubiera deseado, al entierro de su hermano en el Episcopado. Por entonces era presidente accidental del Cabildo, su arcipreste Dr. don José R. Alonso Sieira, en ausencia del deán, don Alejandro de la Peña y Ruiz-Bustillo, sucesor del anterior deán, don Luis Palahí e Hidalgo de Quintana, persona ésta de distinguido porte e ilustrada, que últimamente desempeñó con acierto el Rectorado del Seminario de la diócesis.

Era difícil que el Prelado que sucediera al Dr. Rey Redondo, pudiese llenar el gran vacío que en todos los órdenes, había dejado el difunto en la diócesis, así no es de extrañar que en cierto modo, el breve pontificado del Dr. Llompert, quien parece que nunca pudo identificarse de lleno con el país, no haya tenido gran destaque comparado con su eximio antecesor. El nuevo Obispo de presencia y maneras en cierta apariencia vulgares, mientras que permaneció en Tenerife, vivió de ordinario recluído en su palacio, fuera de las ocasiones que le exigían los deberes de su alto cargo, como las visitas pastorales que realizó en las islas de su Obispado, rodeado de su familia y familiares mallorquines como él mismo lo era, así co-

mo la mayoría de la curia que se trajo consigo, provisor y secretario de Cámara, Don Jaime Homar y Reinés; el primero, prontamente ascendido a Arcipreste de la catedral, y D. Juan Roger, el segundo.

El Dr. don Gabriel Llompарт y Jaume, nació en una villa de Mallorca el 18 de noviembre de 1862, habiendo cursado sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Palma de Mallorca, terminados los cuales, se ordenó de presbítero en 1886, recibiendo más tarde en 1888, el grado de doctor en Sagrada Teología y en 1896, el de Derecho canónico, con lo que demostró su aplicación y aprovechamiento que en justicia no se le pudieron regatear, al propio tiempo en el mismo Seminario donde se había formado, fué, sucesivamente, profesor de Latín, Metafísica, Teología dogmática y Derecho canónico. En 1906 obtuvo una canongía por oposición en la catedral de Orihuela, donde más tarde opositó y ganó la de penitenciarío en 1909. Seis años después, en 1915, también obtuvo por oposición, una canongía en la de Mallorca, que como siempre, fué su aspiración. Preconizado Obispo de Tenerife, como hemos visto en la vacante del inolvidable Dr. Rey Redondo, después de recibir las bulas del papa Benedicto XV, expedidas en Roma el 17 de mayo de 1918 y real pase de 20 de julio siguiente, no tardó en celebrarse su solemne consagración episcopal en la catedral-basílica majoricense el 15 de septiembre, pasando poco después a su diócesis, luego de haber tomado posesión de la misma, por medio de apoderado.

Cuatro años, pues, rigió la diócesis sin que, durante ellos, hayan ocurrido sucesos de destacado relieve en la diócesis, hasta que fué trasladado, según eran sus grandes deseos, a la Silla de Gerona, que rigió desde diciembre de 1822 hasta agosto de 1925, donde parece que sus relaciones con aquel Cabildo-catedral no fueron muy cordiales, siendo, por último, preconizado obispo de Mallorca e Ybiza en 30 de abril, que eran sus finales ilusiones y aspiraciones, hizo su entrada solemne en su tercera y última diócesis, el día 10 de septiembre. Tanto en Gerona, aquí sobre la blasfemia, como en su tercero y último obispado, donde falleció a los pocos años, dejando un recuerdo para el Seminario de Tenerife, publicó otra pastoral o Exhortación pastoral sobre el Año Santo, en febrero de 1925. Sábese que mientras estuvo en Gerona, resolvió un concuso a curatos y es de suponer que en su tierra propia, como conoedor del país, su pontificado se habrá desarrollado con mejores aciertos que los anteriores que tuvo en las otras diócesis, quizá por no tener en mucha cuenta el consejo que un día diera San Ambrosio a San Agustín: «Cuando estoy en Roma, ayuno; cuando en Milán, no ayuno». De ahí que opinemos que no siempre da buen resultado a los Obispos nuevos y por tanto desconocedores de los hábitos y costumbres del clero de la diócesis que van a regir, traer consigo sacerdotes forasteros para ejercer el cargo de provisores, tan desconocedores como ellos de semejantes circunstancias. Así se evitarían de seguro, disgustos y sinsabores, además de los que consigo envuelve la difícil función pastoral y regidora de todo Prelado, que quiera cumplir con sus altísimos y delicados deberes.

Al declararse en Tenerife la vacante del Dr. Llompарт y Jaume, el Cabildo volvió a designar por segunda vez, pero no con tanta unanimidad que la primera, al Dr. Beyro, su Vicario capitular (S. V.), el 23 de diciembre de 1924, durante cuyo vicariato que sepamos, se comenzó a levantar con su bello y antiguo retablo barroco, la actual capilla de Nra. Sra. de los Remedios en la catedral, y se segregó de la matriz lagunera de Nra. Sra. de Concepción, la parroquia de Nra. Sra. del Rosario en el Valle de Guerra, pago distante del municipio lagunero.

Pronto cubrióse la vacante de la Silla nivariense, en la persona de un sabio y eminente fraile de la Orden dominicana, fray Albino González Menéndez-Reigada, nacido en Corias del término de Cangas de Trineo en el principado de Asturias, el 18 de enero de 1881. Cuando contaba diez y seis años, ingresó en el Noviciado de



Fig. 97.- Excmo. Sr. Dr. Don Gabriel Llompar y Jaume, sexto obispo de la Diócesis Nivariense. (1918-1922).

su Orden en 1897 y sus estudios eclesiásticos comenzaron en la misma Corias; Latín y Filosofía, en el Colegio de San Juan Bautista, así como la Teología en el famoso convento salmantino de San Esteban. Terminados éstos, cursó con el singular aprovechamiento de siempre en aquella Universidad, las carreras tanto de Derecho como la de Filosofía y Letras, siendo con tal motivo, discípulo del famoso y contradictorio Unamuno. Tanto se distinguió como alumno aventajado en la no menos famosa Universidad, que pensionado por ella pasó, en los años de 1911 al 13, a Italia y Alemania para estudiar Filología de lenguas neolatinas. Antes de sus brillantes estudios universitarios y sus viajes de pensionado al Extranjero, aprendiendo estas lenguas, había sido ordenado presbítero, por marzo de 1905, en Valladolid y en la Universidad central, obtuvo la borla doctoral en Derecho y Filosofía y Letras en 1909, mientras que dentro de su Orden era y es, Lector de Filosofía y Maestro de Sagrada Teología, Predicador general dominico, idem de S. M., así como de honor de la Universidad de Salamanca y en adelante, ya siendo Obispo, ha obtenido otras grandes distinciones, como Asistente al Sólío pontificio, con las grandes cruces del Mérito civil y de Alfonso el Sabio.

Asimismo antes de su elevación a la perfección del Sacerdocio, fué director durante los años de 1913 al 17, de la docta revista «Ciencia tomista», así como profesor de Ética y Filosofía del Derecho, en la Academia católica universitaria, Superior de Santo Domingo el Real, de Madrid, por los años de 1912 al 18, como también de otras Casas religiosas de su Orden, incluso en Córdoba.

Antes de su llegada a Tenerife, ya era notable como profundo y ameno conferenciante en toda clase de asuntos tanto religiosos como profanos, distinguiéndose como gran orador sagrado y exégeta, habiendo un año corrido a su cargo los tradicionales sermones cuaresmales de San Ginés, por los que únicamente desfilan las mayores lumbreras de la Oratoria sagrada hispana. Es de advertir que hasta el presente, este fervoroso e infatigable Prelado, a quien la Omnipotencia ha dotado de excepcional talento y austeras virtudes cristianas, continúa sus tareas, que tanto tienen de apologéticas y misionales, como de instructivas y sociales, desde su actual diócesis de Córdoba, de más ancho campo para sus múltiples actividades, que lo fuera su primera de Tenerife. Y si fuéramos a citar todas las innumerables obras que hasta la fecha ha dado a la estampa, nos haríamos interminables, pero todas ellas son doctas, útiles y de gran trascendencia dentro de la literatura religiosa y profana, dada la universalidad de conocimientos del sapientísimo autor.

Si nos fuese permitido dentro de nuestra pequeñez intelectual, resumir la gran obra literaria dada a la luz de diversos campos, por el Padre Albino, diríamos que éste en su sano juicio y gran talento, ha sabido siempre entrar en el elenco y desarrollar los más áridos y variados temas, dándoles a todos soluciones muy exactas y lucidas, tanto en lo concerniente a las obras por él dadas con frecuencia a la estampa, como en las innumerables conferencias que, frecuentemente, pronuncia y en asambleas o congresos en que ha tomado y toma parte, tanto en nuestra patria, como en el extranjero, dada su condición de políglota, y siempre y en todas ocasiones, logrando deleitar a sus múltiples y variados auditorios.

Preconizado obispo de Tenerife por el papa Pío XI el 18 de diciembre de 1924, recibió su consagración episcopal de manos del Nuncio de su Santidad, monseñor Tedeschini, en la catedral madrileña de San Isidro el 19 de junio siguiente, recibiendo al día siguiente el pase regio, expedido en Madrid. Trasladado a su obispado, hizo su entrada solemne en la ciudad de La Laguna, el 10 de agosto de 1925, pero antes había tomado posesión de su Silla, por medio de apoderado, en la persona del Dr. Beyro. Trajo consigo, para que ejerciera el cargo de provisor y vicario general, al sabio lectoral de Salamanca, muy versado en estudios bíblicos, Dr.

don Eloiño Nacar y Fuster, persona de rígidos y severos principios sin que, por de pronto, cubriera la Secretaría de Cámara y Gobierno, hasta que este nombramiento recayó en un sacerdote, su paisano y en adelante canónigo y hoy dignidad de Chantre de la catedral nivaría, Dr. don Ricardo Pereira y Díaz, quien hasta la fecha y sin interrupción, continúa ejerciendo con la maestría que le consiente una larga práctica, en algunos momentos difíciles, el expresado cargo, bien que por dignación del actual Prelado residente.

Veinte años largos rigió, para bien moral y religioso de los fieles de la diócesis de Tenerife, el P. Albino, haciendo efectivo el lema que campea en su blasón episcopal, aun en momentos adversos para la Iglesia, de la política española. Nadie como el Vicario capitular que sucedió transitoriamente, o por el momento, al Prelado que por traslado a otra cesó de gobernarla el 5 de junio de 1946 y que por altos e insospechados designios de la Providencia, hoy ocupa como pontífice nivarío el puesto que aquel su protector y maestro, dejó vacío, en una conmovedora carta dirigida al Cabildo catedral, clero y fieles del obispado, en la fiesta de la Sma. Trinidad del año de gracia de 1946, ha sabido trazar la obra ejecutada en la Silla de Tenerife por este preclaro hijo de Sto. Domingo de Guzmán, con perfiles más exactos. Héla a continuación, sintetizada a través de algunos de sus párrafos, todos ellos amorosamente sentidos y elocuentes.

Refiriéndose a la totalidad de la obra pastoral del P. Albino en Tenerife, expone el documento citado: «no seríamos nosotros, sino las futuras generaciones las que mejor enjuiciarían y pesarían la obra gigantesca y sin precedentes en todo orden, del gran obispo dominicano». Más adelante continúa: «Su labor religiosa, patriótica, literaria, artística y aun la de progreso material en favor de las islas, oprimidas de tal suerte nuestras facultades que reconocemos la escasez de nuestros recursos para desmenuzar sus variadísimas facetas y resaltarlas en su justo valor.»

En cuanto a los nuevos templos que bajo los auspicios del P. Albino se construyeron en el Obispado, expone la citada circular: «En sus profundos y copiosos discursos, sermones y conferencias, el señor Obispo repetía constantemente como una obsesión que cuando España fué grande, edificaba con magnanimidad templos suntuosos. Y para Dios y para España, en su pontificado se erigieron las siguientes iglesias parroquiales en las que los fieles han rendido a Dios el culto que la virtud de la religión enseña: Cruz del Señor, San José y Santo Domingo, en Santa Cruz de Tenerife; Nuestra Señora de la Paz y de la Unión, en la Cuesta; Santa Rosa de Lima, en Guamasá; El Salvador, en La Matanza de Acentejo; San José, en el Escobonal; San Joaquín, en Fasnia; Nuestra Señora de la Encarnación, en Hermigua, y Santiago, en Playa Santiago. La de San Mateo en Punta del Hidaigo, pronto se terminará. La de Nuestra Señora de Bonanza, en El Paso, que estaba ya comenzada y con las obras paradas hacía muchos años. Se hicieron obras muy importantes de reparación y ampliación a las siguientes: Arico el Nuevo, transformando la antigua ermita y construyendo de nuevo el crucero, el ábside y presbiterio, el salón de Acción Católica y las torres. La de Valverde del Hierro, cuyos muros amenazaban ruina, teniendo que desmontarla de nuevo (1). La de

(1).—Aun a riesgo de resultar inmodestos, hemos de recordar aquí, que la iniciativa de la reconstrucción del templo parroquial matriz de Valverde del Hierro, correspondió por entero, contra el parecer por considerarla costosa e irrealizable de momentos de vecinos influyentes de aquella localidad, incluso de su anciano párroco, al autor de este trabajo, quien en fines de 1936 desempeñaba en aquella localidad, una delicada y difícil comisión militar. Para ello hubo antes de obtener la aquiescencia de la Autoridad Militar superior del Distrito, quien facilitó de momento, para comenzar los primeros trabajos de demolición del ruinoso templo, 5.000 pesetas y lo que se logró de momento con la suscripción pública vecinal y, más tarde se allegaron otros recursos de organismos del Estado. Dirigió a entera satisfacción del vecindario herreño, los trabajos de reconstrucción, el ingeniero militar, don José R. Vallabriga y Brito, hijo adoptivo de aquella isla. También corrió a cargo de este reputado facultativo, la reparación del templo parroquial de Frontera, cuyos gastos de entonces los subvencionó el Mando Económico del Archipiélago. El autor, por desig-



Fig. 98.- Excmo. Sr. Dr. Fray Albino González y Menéndez-Reigada séptimo obispo de la Diócesis Nivariense. (1924 1946)

Frontera, en la que hubo que hacer casi lo mismo que en la anterior. La de Tejina en la que se están construyendo dos naves más, por ser absolutamente insuficiente la que había. Se hicieron también obras de consideración en pavimentación y ornato en Puerto de la Cruz, Garachico, Concepción de La Laguna, Santo Domingo de La Laguna, Nuestra Señora de Regla en Santa Cruz de Tenerife, Güimar, San Miguel de Abona, Granadilla, La Esperanza, Chipude y otras». Sigue la circular enumerando la edificación de otros templos que también se construyeron sin la condición de parroquiales y aun de otras parroquiales, construidas por el Mando económico que en Canarias corrió a cargo de la Autoridad militar superior del Distrito, hasta que ésta fué desempeñada por el Duque de la Torre, que lo declinó.

Se dice también en la circular de la Vicaría capitular, que para la Acción Católica, que llama brazos, manos y pies de los párrocos, fueron preferentes los desvelos del P. Albino, sobre cuyo cometido publicó sapientísimas cartas pastorales, predicó muchísimo y construyó y adquirió casas para la misma, «a fin de que la verdad aprendida en los Círculos de estudios, se convirtiese en labor de apostolado en la parroquia». Señalando entre estos círculos culturales para obreros, el Instituto de cultura popular de San Alberto Magno, abierto en La Laguna.

Pero el P. Albino al dedicar su sapiente cuidado y diligencia a la Acción Católica dentro de su jurisdicción episcopal, institución que desde los tiempos del papa León XIII este gran pontífice en su carta *Quos nuper*, como si tuviera carácter testamentario, pues fué librada en 1903, nombraba director de aquélla dentro de la Iglesia hispana al cardenal primado. Sancha, no hacía otra cosa que recordar la reciente carta del Cardenal-secretario de Pío XI, año 1923, en que decía al Primado toledano: «Recordad el grave deber que os incumbe de mantener, ya materialmente, ya moralmente, la Acción Católica».

Con respecto al Seminario diocesano, también señala las preferencias del Prelado, cuyo viejo edificio reformó, construyendo nuevas dependencias e incrementando en cuanto le fué posible, las vocaciones religiosas. Y que durante su pontificado a veces teniendo que vencer numerosas dificultades, estableció en la diócesis, Padres de la Compañía de Jesús y Escolapios y Salesianos, con otras Congregaciones religiosas que se enumeran en la carta, con más la apertura en Breña alta, isla de la Palma, de un convento de monjas cistercienses. También se menciona otra iniciativa del expresado Prelado y uno de sus grandes éxitos, la grandiosa «Semana pro Ecclesia et Patria», celebrada en la capital de la diócesis, en el mes de septiembre de 1935, del 16 al 22, en la que se desarrollaron por los valores que en ella tomaron parte, diversos temas religiosos, históricos y literarios. En ella hicieron provechosos actos de presencia, ilustres personalidades, entre ellos el Sr. Obispo-prior de las Ordenes militares, don Narciso de Estenaga y Echevarría, titular de Dora, y el autor de la Hispanidad, Ramiro de Maeztu, por cierto que fueron pocos años adelante, mártires propiciatorios de Nuestra Cruzada; y entre el clero de la diócesis de Gran Canaria, su eruditísimo electoral, don José Feo y Ramos. Al mismo congreso fueron enviados trabajos de valía, entre ellos uno del catedrático de la Universidad valenciana y director de la Universidad de Verano de Santander, Marqués de Lozoya, don Juan de Contreras y López de

nación del Comandante general, presidió el primer patronato que se formó para la reedificación del citado templo de Valverde, hasta que cesó en el desempeño allá de su comisión castrense. Tenemos en nuestro poder los comprobantes de cuanto se afirma en la presente nota, que no se limitó únicamente a su simple iniciativa, sino a aportaciones pecuniarias quizás superiores a sus habituales medios económicos del momento, todo en honra de la parroquia una de las más antiguas del Archipiélago y de la pila donde había sido bautizado, cuyo recuerdo nos complace en grado sumo poner de manifiesto por su significación vernácula un tanto dilecta, como a la par cristiana y patriótica. (Nota del autor).

Ayala, titulado «Plan de los Reyes Católicos para la Conquista y anexión de Canarias». Fueron muy brillantes sus jornadas y constituyeron un verdadero éxito para sus organizadores, especialmente para su iniciador y Sr. Obispo, P. Albino.

En uno de sus últimos párrafos de la carta glosada, se consigna la siguiente frase: «Gratitud a Fr. Albino González y Menéndez-Reigada, que plantó, regó nuestra diócesis con un afán digno, elevado y sobrenatural, para que Dios la haga prosperar en frutos de vida eterna. Al hacerlo así, Venerables sacerdotes y amados fieles, comprenderéis que estas líneas son además de desahogo filial y patriótico acto de la más estricta justicia».

Por último, el Padre Albino convocó y resolvió un concurso a parroquias. Durante el Gobierno de la dictadura del General Primo de Rivera, logró la creación de nuevas parroquias en las distintas islas comprendidas dentro de la jurisdicción de su Obispado, todas ellas muy necesarias, mediante la Real cédula auxiliar expedida en Santander el 29 de agosto de 1929; pero anteriormente en auto definitivo de 8 de mayo anterior, el Prelado dividió su diócesis en diez Arciprestazgos a saber: La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, la Orotava, Icod, Güimar, Granadilla Santa Cruz de la Palma, Los Llanos y uno en cada uno de las islas de la Gomera y del Hierro. En cuanto a las parroquias, además de las ya existentes, creó otras nuevas, «desmembrándolas de las primeras, donde más urgentemente lo exigía la necesidad y utilidad de los fieles». Clasificó las parroquias en urbanas de término, de ascenso y entrada y en rurales de primera clase. En virtud de este nuevo arreglo parroquial, fueron creadas en el arciprestazgo de La Laguna, las siguientes parroquias:

Nra. Señora de la Paz y de la Unión, de ascenso, en la Cuesta. Idem. de id. de la Esperanza, de entrada, en el pago de su nombre. Santa Rosa, en Guamasa, de entrada. Nra. Sra. de las Mercedes, de entrada, en el pago de su nombre. San Mateo Apóstol; de entrada, en la Punta del Hidalgo.

En el Arciprestazgo de Santa Cruz de Tenerife, todas de término:

Las de San José, Cristo-Rey y San Telmo:

En el de la Orotava; todas de entrada:

La Santa Cruz en el pago de su nombre. Nra. Sra. del Buen Viaje, en Icod el Alto y Nra. Sra. del Rosario, en el pago de la Perdoma.

En el de Icod:

San Bernabé, de entrada, con diversos pagos y caseríos, como la Vega de Icod, San Juan del Reparó de Garachico y Genovés.

En el de Güimar:

Nra. Sra. de la Luz, de ascenso en Arico el Nuevo; y la de San José, de entrada, en el Escobonal.

En el de Granadilla:

San Juan Bautista, de entrada, en el pago de Chío.

En el de Santa Cruz de la Palma:

Nra. Sra. de Monserrat, de ascenso, en la ciudad de los Sauces; y Santo Domingo, de entrada, en Tigalate.

En el de Los Llanos:



Fig. 99. Nuestra Señora de la Concepción (1.847), por Fernando Estevez. Iglesia de su advocación. La Laguna de Tenerife

San Vicente Ferrer, de entrada, en los pagos de Franceses y Gallegos; y San Nicolás de Bari, rural de primera, en las Manchas.

En el de la Gomera:

Santos Reyes, de entrada, en Valle Gran Rey.

En el del Hierro.

Nra. Sra. de Candelaria, de ascenso, en la Frontera del Golfo; y San Antonio Abad, de entrada, en el Pinar.

Además se crearon las parroquias filiales de Nra. Sra. de Regla, en el Cabo de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife; de San Agustín en la Concepción de la Orotava; de Nra. Sra. de la Peñita, en la Ranilla del Puerto de la Cruz; Nra. Sra. del Buen Paso, en Icod; San Bartolomé en el Río de la villa de Arico; San Lorenzo, en el valle de su nombre, en Arona; San Luis, en el Charco del Pino de Granadilla y de Santo Domingo, en el valle de arriba en Hermigua.

Al propio tiempo quedaron elevadas a la categoría de término, las siguientes parroquias: Nra. Sra. de la Peña de Francia en Puerto de la Cruz; San Marcos, en Icod; San Antonio de Padua, en Granadilla y Nra. Sra. de los Remedios, en Los Llanos. A la de ascenso: las parroquias de Tegueste, Tejina, la Victoria, Santa Ursula, Candelaria, Fasnía, Arona, Guía de Isora, Breña alta y Hermigua. (B. O. oficial del Obispado de Tenerife, nov. 1929, núm. extraordinario). Años adelante en los últimos años de su pontificado nivariense, hizo un segundo arreglo parroquial y creó la parroquia del Sagrario-catedral, en la capilla de Nra. Sra. de los Remedios, con otras más dentro de la Diócesis.

El P. Albino, entre otros donativos que hizo, antes de su traslado, a su primera diócesis nivariense, figura el altar y efigie de Santo Tomás de Aquino, a la catedral, levantado en los pies de la nave del Evangelio, así como el de Cristo del Amor Misericordioso, donde se colocó la excelente Efigie del Crucificado, que antes presidía la sala capitular y que fué debida a la gubia del imaginero orotavense Estévez, antiguo discípulo predilecto de Pérez Luján, de Gran Canaria.

El padre Albino, poco después de haberse hecho entero cargo del Obispado de Tenerife, hizo primer viaje al Vaticano, para postrarse a los pies del papa Pío XI, con motivo del Año jubilar de 1925, como en lo sucesivo haría otros en distintas fechas, — incluso a la Tierra Santa — análogos. Por cierto que por entonces, llevó en su compañía al joven párroco de la villa de Güímar, don Domingo Pérez Cáceres, que andando los años, habría de sucederle inmediatamente en esta su primera diócesis. Y al pasar por la Corte en la cual era obligado el Padre Albino que saludase y presentase sus respetos, al nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, éste en breve apartado con Pérez Cáceres hubo de preguntarle: «Dígame, ¿han sabido en Tenerife agradecer a Dios la merced que les ha dispensado dándoles por obispo al P. Albino?».

Hemos ahora de recordar aquí que ese mismo Sr. Nuncio apostólico estuvo en Tenerife, en el año 30, en el cual fué recibido y agasajado por el P. Albino con motivo de haber venido a la Palma, para coronar canónicamente a la milagrosa patrona de aquella Isla, Nra. Sra. de las Nieves, en el memorable día del 2 de junio del citado año.

Tal visita del Representante en España de Su Santidad, proporcionó entonces al antes citado párroco, lo mismo que a su pueblo nativo, Güímar, el honor y la satisfacción de que con ocasión allí de la festividad del patrón, San Pedro, asistieran a la misma, tres príncipes de la Iglesia, hecho insólito y sin precedentes en la historia de Canarias: el Nuncio, el Obispo residente y el de Las Palmas. Pero las

dotes naturales, junto con su simpatía personal, del sacerdote Pérez Cáceres, no pasaron inadvertidas a la perspicacia del P. Albino, quien en la vacante del deanato de su catedral, por fellecimiento de su último titular, Lcdo. don Enrique González Medina, lo propuso a Roma, de la cual vino nombrado prontamente, designándole luego como su Vicario general (S. P.) y así le dió en ocasión, que como tal vicario, especialmente en los períodos más o menos largos en ausencia del diocesano, la diócesis fuera regida con tacto y prudencia, sin que por ello en otro orden de cosas, no dejase de prestar a su Prelado muy útiles y leales servicios, así como granjeáronle en tan delicado y difícil cargo, sobre manera en los tiempos calamitosos de la República, que produjeron al propio Obispo alguna que otra pesadumbre, el aprecio y consideración tanto del alto y bajo clero tinerfeño, como del país en general, para mayor gloria de Dios, y de la Religión católica, que como tal creencia ejerce gran influencia sobre la vida humana de sus adeptos, ya que tiene por objeto primordial, el fin último hacia el cual debe dirigirse todo ser racional y por tanto humano, en el curso, más o menos breve, de su existencia sobre la tierra en que vive y se desarrolla, por consiguiente.

Tan pronto como el Excmo. y Rvdmo. P. Albino se posesionó de su diócesis cordobesa (5 de junio de 1946), se declaró su vacante en Tenerife y dos días más tarde el Cabildo-catedral nivariense, elegía por unanimidad, Vicario capitular (S. V.), a su deán don Domingo Pérez Cáceres, que hasta aquella fecha y sin interrupción, hacía algunos años que venía desempeñando la Vicaría general del Obispado, conforme ya hemos manifestado. He aquí algunos de sus datos biográficos, antes de su exaltación al Episcopado. Nació en la villa de Güimar en una antigua casa solariega, que perteneció antaño a la hidalga familia lugareña de Delgado-Trinidad, el 10 de noviembre de 1892, hijo de padres hacendados acomodados, llamados don Domingo Pérez Fariña y de doña Juana de Cáceres Romero, ésta nacida en Venezuela y oriunda mediata de los Llanos en la isla de la Palma y su esposo, así él como sus honrados ascendientes, del propio Güimar. Nueve días más tarde, el tierno infante recibía en la parroquia del pueblo, de manos de su párroco, don Jerónimo Padilla Morales, quien le impuso los nombres de Andrés Avelino Domingo, las aguas regeneradoras del bautismo, siendo su padrino, don Pedro Pérez Aparicio.

Cuando apenas contaba los once años de su edad, siguiendo la inclinación que desde que tuvo algún uso de razón sintió hacia el estado eclesiástico, ingresó, durante el curso 1903.04, en el Seminario conciliar de la Diócesis, donde cursó la carrera larga, Latín y Humanidades, Filosofía y Sagrada Teología con Cánones hasta bachillerarse en alguna de esas Facultades, todo ello con singular aprovechamiento, tanto en inmejorable virtud como en clara inteligencia. Sucesivamente fué recibiendo las distintas órdenes de manos del Excmo. e Iltrmo. Rey Redondo, su obispo, hasta que en 23 de septiembre de 1916, el mismo Prelado, ordenó de presbítero. Dijo su primera misa en su parroquia nativa güimarrera, el primero de octubre siguiente, quedando por de pronto, nombrado coadjutor en la propia parroquia desde el 23 del citado mes y año hasta el 20 de diciembre de 1919, fecha en que se le nombró Cura ecónomo de la misma, por traslado a la de Buenavista del párroco propietario, don Vicente Ferrer de la Cruz. En 9 de junio de 1920 pasó a la parroquia del Salvador en la Matanza de Acentejo, con el cargo de cura regente, hasta que en 30 de diciembre de 1925 pasó a desempeñar la coadjutoría con el título de Vicario cooperador, a la parroquia matriz de Nra. Sra. de la Concepción en la capital de la provincia, Santa Cruz de Tenerife. Al año siguiente, en 26 de junio de 1926, comenzó a desempeñar el cargo de Cura ecónomo de su parroquia nativa, San Pedro de Güimar, hasta que habiendo tomado parte brillante en concursos parroquiales convocados por el P. Albino, ganó la Plaza de cura propio de la citada parroquia, entonces única meta de sus deseos, nombrado en Real cédula de 16 de enero de 1928, en virtud de la cual el diocesano lo instituyó canó-

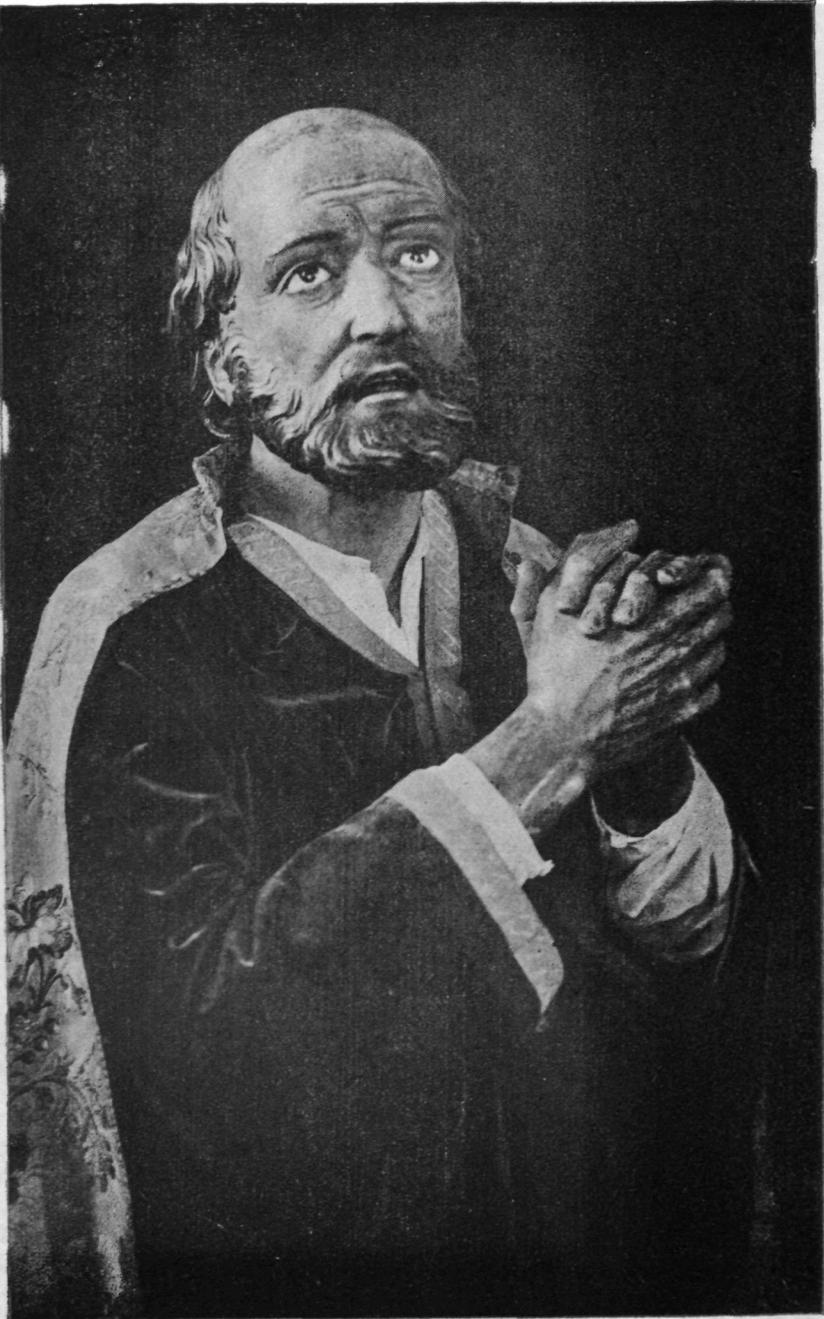


Fig. 100.- San Pedro (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La Laguna de Tenerife

nicamente en tal beneficio parroquial. Ya hemos visto que el P. Albino pronto echó de ver el gran corazón y dotes inteligentes y políticos que se escondían bajo la modesta sotana de aquel sacerdote, párroco de una parroquia de ascenso, clérigo bondadoso, clarividente benéfico y caritativo en sumo grado, muy amado de todos los fieles en todas las parroquias en que había ejercido la cura de almas. Qui-so, por tanto, premiar su meritisíma labor social y parroquial y a tal efecto, aun contra de la voluntad del beneficiado con tan alta prebenda, le propuso a la Santa Sede, para desempeñar el Deanato de Tenerife en su santa Iglesia-catedral, siendo nombrado por el Vaticano en bula expedida el 12 de febrero de 1935. Tomó posesión de su silla *post pontificalem*, el 2 de marzo siguiente, deanato que siguió simultaneando, ya que la República había privado al clero de sus haberes que antes abonaba el Estado, con el ejercicio parroquial en la villa de Güimar hasta que devueltos por el régimen actual franquista, las antiguas subvenciones al clero, se restituyó permanentemente en su deanato.

Poco después de haber ascendido al deanato nivariense, el P. Albino lo designó, en 1.º de abril de 1936, Vicario general de la diócesis, como ya hemos adelantado en la biografía de su antecesor en la Mitra, por lo que con ese motivo, cuando las necesidades y urgencias de su alto cargo gubernativo lo demandaban, especialmente durante las ausencias del Prelado, se personaba en la capital de la diócesis, mientras que los meros asuntos de trámite, los resolvía desde el propio Güimar.

Entre las virtudes que adornan al actual Obispo de Tenerife, cuya grandeza de corazón y práctica de gobierno, son notorias y reconocidas, es una de sus notas más sobresalientes, su espíritu extraordinariamente caritativo, que no es otra cosa, considerada filosóficamente, que una disposición tan estable en quien cordialmente la siente, como el Sr. Obispo actual de Tenerife, para el bien obrar a través de la luz de la razón, que en él mismo tiene su dedicado sujeto y mejor elogio, lo tenemos en la definición que de ella ha dado el santo Obispo de Hipona: «es una buena cualidad del espíritu, que hace vivir rectamente y de la cual nadie hace mal uso». ¿Qué mejor elogio puede hacerse del que hoy, con aplauso casi unánime del país, cñie la Mitra nivariense y empuña con decisión y actividad, pero con bondad y mesura, su pastoral báculo, haciendo cumplido elogio al lema que campea en su blason?

Citaremos como paradigmas de su caridad, antes de ocupar la Silla nivariense, entre otros muchos, únicamente los siguientes: su benéfica actuación en la parroquia de la Matanza de Acentejo fué tan sobresaliente, que cuando cesó en el desempeño de la misma, sus habitantes reconocidos a sus bondades y constantes caridades, dieron su nombre a la calle principal del pueblo y le nombraron hijo adoptivo del mismo. En su parroquia de Güimar, cuando la epidemia de gripe maligna azotó la villa, lo mismo que a la Isla entera, «su corazón prodigó en un derroche de amor y caridad, su cuantioso patrimonio familiar para socorrer necesidades, y llevó muchas almas al cielo. Y el pueblo, que siempre responde cuando es el corazón el que llama, por aclamación le nombró Hijo predilecto de su villa natal. Posteriormente y ya investido con la Mitra, por esos y otros muchos actos munifices y caritativos, el gobierno del Caudillo le ha otorgado merecidísimamente la Gran Cruz de Beneficencia con distintivo morado.

Previos los asesoramientos y escrupulosas averiguaciones del caso, nuestro ya Dr. don Andrés Avelino Domingo Pérez Cáceres, fué promulgado Obispo de Tenerife el 23 de abril de 1947, siéndole expedidas las bulas pontificias en el Vaticano del día siguiente. Y cuando la noticia se hizo pública en Tenerife, la isla entera vibró de cálido y férvido entusiasmo, sin que los nacidos hayan recordado una manifestación popular semejante, de adhesión y simpatía hacia la persona del Obispo

electo, de tan magnas proporciones, situada ante el palacio episcopal, apenas se supo la noticia oficiosa de su nombramiento. Pues bien, esa misma manifestación se convirtió en apoteósica, porque en ella se puede decir que tomó parte la isla entera, con representación de todos los pueblos de Tenerife, en las personas de sus alcaldes, así como de las primeras autoridades de las demás islas que componen el obispado de Tenerife, hasta el punto de no haber cabido los fieles dentro del amplio templo catedralicio, por lo que hubo que poner altavoces para que el público que quedaba fuera, oyese los cantos litúrgicos de la larga y augusta ceremonia. Fué el memorable día, del 21 de septiembre de 1947, en que el nuevo Prelado recibió su consagración, al pie de la capilla mayor catedralicia y de las sacras efigies de los Santísimos Cristo de La Laguna y de los Remedios, así como de San Pedro Apóstol, patrón de Güímar, de manos del Excmo. y Revdmo. nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani, asistido de los Excmos. y Revdmos. obispos de Córdoba, Fr. Albino González Menéndez-Reigada y de Canarias, don Antonio de Pildain y Zapain. Apadrinaron al nuevo ungido del Señor, el ministro de la Gobernación, don Blás Pérez y González, el capitán general del Distrito, jefe de las fuerzas de tierra, mar y aire del Archipiélago, don Francisco García-Escámez, doña Mercedes Rodríguez Salazar y su esposo don Fernando Beautell Meléndez, condes pontificios de Santa María de Abona. El Ministro de la Gobernación fué representado como padrino del consagrado, por el gobernador civil de la provincia, don Emilio de Aspe Vahamonde. ¡Gloriosa y triunfal jornada inenarrable, inefable, tanto para el nuevo Obispo como para Tenerife entero, constituyó el día memorable de su consagración!

Nosotros que tuvimos la fortuna de vivir intensa y ¿por qué no decirlo?, emocionadamente tales jornadas en las que acaso, melancólicamente, recordábamos que treinta y un año más atrás nos había cabido el honor que compartimos en unión del reputado abogado don Juan Rumeu y García, de haber apadrinado al nuevo Obispo, en su primera misa, allá en su pueblo nativo, nos declaramos incapaces de cronocar unos sucesos tan triunfales y magnos, que dudamos mucho hayan sido pariguales en parte alguna, con ningún otro sacerdote elevado a la sublimidad santa de la perfección del sacerdocio, ni más agasajado con valiosísimos y variados presentes, desde sus vestiduras episcopales hasta sus áureos atributos y simbolismo episcopales. Trasladamos, pues, a nuestros lectores al libro que perpetúan y magnifican estos grandes episodios, titulado «Crónica de la Consagración episcopal del Excmo. y Revdmo. Señor don Domingo Pérez Cáceres, VIII Obispo de Tenerife», que a su costa editó por entonces, el Excmo. Cabildo insular de la Isla.

De las tres virtudes teologales, es la tercera en orden, sí, pero la primera en excelencia—esto se ha dicho—y aun en perfección, la Caridad, siendo como una especie de resumen de los divinos preceptos, como poco más o menos dice San Pablo en una de sus epístolas. Pues si a esa virtud excelsa dedicó sus mayores desvelos e interés el presbítero Pérez Cáceres en todas las parroquias que regentó y donde quiera que ejerció cura de almas, ¿cómo ahora y de aquí en adelante, no ha de responder con creces al lema perpetuado como una cristiana consigna, en su blasón prelaticio: *Frangere esurienti panem tuum?*

El interrogante nos excusa de entrar en detalles sobre la labor de este bondadoso y modesto Obispo, padre amante de los pobres que, diariamente, acuden al patio de su palacio en demanda de socorros, los unos, y los otros, pidiéndole su amparo y protección ante las luchas y dificultades, cuando no revisten el carácter de tragedias individuales o familiares, que a menudo presenta este «miserable valle de lágrimas», que es el mundo.

De aquí que su primer cuidado apenas ciñó la Mitra nivariense y empuñó el báculo, fué dirigir a su clero y fieles de la diócesis, una carta pastoral sobre la Ca-

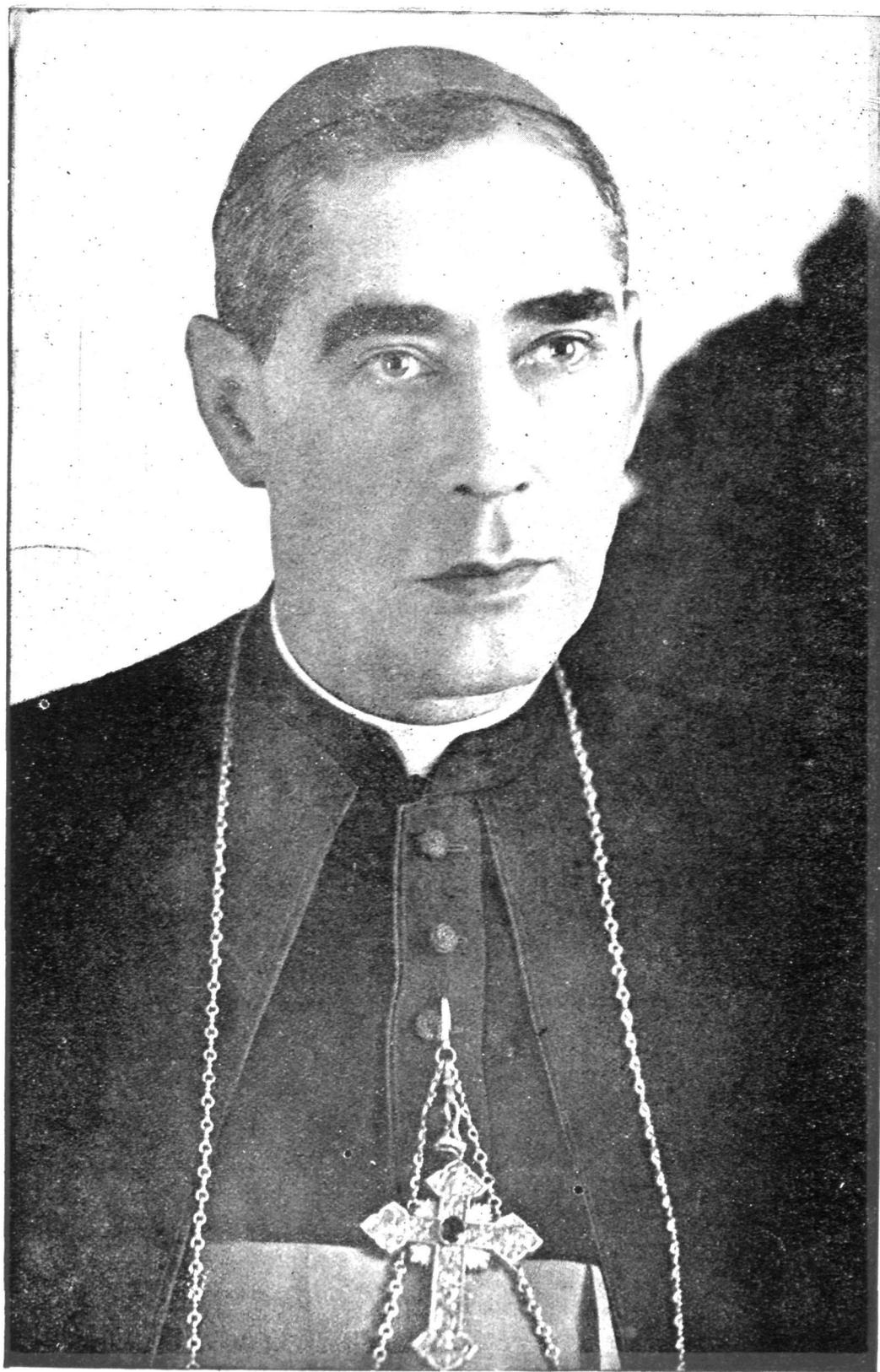


Fig. 101.- Excmo. Sr. Dr. Don Domingo Pérez Cáceres, octavo y actual obispo de la Diócesis Nivariense. (1947)

ridad, cuya virtud define magistralmente, tomando como tema el lema de su escudo episcopal y el fundamento de aquélla con relación al prójimo, recordando de paso que la Iglesia es vanguardia de esa virtud, exhortando a todos a practicarla.

Corolario de sus nobles anhelos en la materia, ha sido la creación en su diócesis, del Secretariado de la Caridad, que en distintos puntos, fuera de las voluntarias aportaciones fijas de los fieles, ha organizado varias tómbolas de Caridad, para incrementar sus recursos, que por muchos que sean, siempre serán insuficientes, ante el gran número que existen de familias menesterosas y aun de enfermos sin recursos, por ser insuficientes nosocomios y demás centros de beneficencia, para atender a todos con el tiempo y las medidas necesarias.

Entre sus preocupaciones, que son muchas en todo buen Pastor y dirigente, superior de fieles, figura la Acción Católica en sus dos ramas de hombres y mujeres. Con motivo de la XII Asamblea diocesana de esta últimas hacia mediados de enero de 1948, el Sr. Obispo en la sesión de clausura, hubo de dirigirles una exhortación que terminó con las siguientes emocionadas frases: «Atended a los pobres, porque representan a Cristo, y atended al Seminario para que los pueblos marchen firmes en la fe, que conduce á la Bienaventuranza eterna».

En la larga lista de sus desvelos y perennes afanes, está de la misma manera, su Seminario diocesano, preocupándose por la virtud e instrucción de sus seminaristas, esperanza futura y bien fundada de la diócesis, así como la de su profesorado, que ha reorganizado, buscando que sus enseñanzas sean fructíferas y bien encaminadas. En resumen, ha procurado, por cuantos medios han estado a su alcance, prestigiar a dicho centro docente. Hace ya algunos años que es rector del Seminario mayor, en lo que va de pontificado actual, el deán de Tenerife, D. José de Ossuna y Batista, respetable y bien abonado sacerdote.

Es de significar, por la gran trascendencia e importancia que envuelve, tanto desde el punto de vista eclesiástico, como del arte religioso, el magnífico templo, con honores que pudiéramos calificar de basílica, que bajo los planos del arquitecto don J. Enrique Marrero, se está levantando en el pueblo de Candelaria en honor de Nra. Sra. de su nombre, patrona de Tenerife y del Archipiélago, bajo los auspicios y el diligente cuidado de nuestro Prelado, que para ello ha allegado los recursos del caso, tanto del Cabildo insular tinerfeño, como de otras corporaciones y particulares piadosos. Y cuando se dé feliz remate a la misma, podrá calificarse como la obra cumbre, por su magnificencia y elevadísimo coste, llevada a cabo durante el pontificado del Dr. Pérez Cáceres, que hará imperecedero el nombre éste ante las generaciones tanto presentes como venideras.

Puede señalarse entre los hechos singulares de su pontificado, la coronación canónica en unión del Sr. Obispo de Córdoba, fray Albino, en la villa de Valverde del Hierro, de la veneranda y antigua patrona de aquella isla, Nra. Sra. de los Reyes, acto memorable celebrado y precedido de una misa pontifical por el diocesano, al que se puede decir asistió la casi totalidad del vecindario herreño, rememorando el fervor de sus lejanos abuelos, y que se vió honrado con la presencia del capitán general, jefe de las fuerzas de aire, mar y tierra, Sr. duque de la Torre, llegado oportunamente en un buque de guerra, el gobernador civil de la provincia, don Carlos Arias Navarro, en unión de algunas Jeraquías provinciales de Falange, el presidente de la Acción Católica diocesana, don Ciro de Ucelay, hijo adoptivo de Valverde, con otras personalidades, entre ellas el malogrado Dr. don Tomás Zerolo, recientemente fallecido. Dicho acto tuvo lugar en la mañana del 17 de mayo de 1953.

Durante el pontificado del Dr. Pérez Cáceres, que se puede decir que todavía no tiene la suficiente perspectiva histórica, se han reparado los techos de la cate-

dra!, que se habían cuarteado, especialmente por el cimborrio y el arco triunfal de la capilla mayor, así como por gestiones del Prelado cerca de la Santa Sede, se ha logrado que tanto el número de sus capitulares, que solamente eran doce, se elevaran a diez y seis plazas canonicas como en las demas catedrales sufragáneas, como dos más de sus actuales beneficiados, en virtud del breve pontificio *Ad perpetuam rei memoriam* de 22 de noviembre de 1952. Asimismo se han inaugurado templos parroquiales y se han construido bastantes capillas o ermitas, que se han abierto al culto, por todo el ámbito diocesano. Por esta etapa diocesana o a finales de la anterior, se han establecido en Santa Cruz de Tenerife, haciéndose cargo de la parroquia de Santo Domingo y de Nra. Sra. del Carmen, padres de la Orden carmelitana, lo mismo que el actual diocesano ha creado parroquias y ayudas de tales.

Por último, nuestro actual Prelado a poco de hacerse cargo del Obispado, abrió su primera visita pastoral por toda la diócesis, visitas que ha repetido cuantas veces lo ha estimado conveniente y necesario. Ha asistido al magno Congreso Eucarístico celebrado en 1954. en Barcelona, presidido por el Eminentísimo cardenal-arzobispo de Toledo, Dr. don Enrique Pla y Deniel, en concepto de Legado *A látere* de Su Santidad el papa actualmente reinante, Pío XII, solemnisimo acto al que concurrieron diversos cardenales y miembros del Episcopado, tanto de Europa y América, como del mundo entero. Nuestro Obispo a poco de ser consagrado, fué nombrado Hijo adoptivo de la Provincia y de todos sus municipios sin excepción alguna. Periódicamente, especialmente por los tiempos de Adviento, publica muy instructivas y paternales cartas o exhortaciones pastorales, todas ellas de gran aprovechamiento espiritual. Actualmente es su provisor y vicario general, el Lcdo. don Francisco Herráiz Malo, sacerdote benemérito que hace muchos años reside en el país incardinado en la diócesis, donde exceden de veinte, es dignidad de Maestrescuela en la santa iglesia catedral de Tenerife. Debido a sus habituales achaques de estos últimos años, le suple en sus ausencias en calidad de suplente, el inteligente presbítero y párroco de La Cruz del Señor de Santa Cruz de Tenerife, don Matías Batista Díaz.

De otras iniciativas y actividades pudiéramos ocuparnos respecto del actual Prelado de Tenerife, notorias y reconocidas, pero nos obligaría a prescindir del método y extensión con que, bien con apremios de tiempo y deficiente documentación en la investigación, hemos venido tratando este breve episcopologio canario. Nos limitamos, pues, a dar fin a este empeño, solicitados como estamos para estudiar, si bien lo más sintéticamente posible, otros aspectos de la Historia eclesiástica canaria, tanto en la organización que antaño tuvo la Iglesia en estas Islas, como en las Ordenes religiosas que en nuestro Archipiélago se establecieron desde los tiempos de su conquista, hasta su exclaustración en el primer tercio del siglo XIX. Limitámonos, pues, por el momento a desear al Dr. Pérez Cáceres, un largo pontificado con los mismos aciertos y solicitudes que hasta el presente ha tenido, para bien y provecho de sus hijos en Cristo y de la Religión, de la cual es uno de sus claros dignatarios y pastor de almas, que ganar para el Cielo. De nuestro Obispo podrá decirse—salvando las distancias y épocas—lo que San Pedro, santo de su especial devoción, dijo un día al centurión Cornelio, describiendo al divino Maestro: *Pertransiit benelaciendo...* (1)

(1).—Nota: Ya impresos los pliegos correspondientes, hemos averiguado los óbitos de los siguientes Sres. Obispos, que antes lo fueron de Tenerife:

Don Jacinto María Cervera falleció siendo obispo de Mallorca, el 14 de noviembre de 1897. Y don Ramón Torrijos, murió siendo obispo de Badajoz en esta población, el 16 de enero de 1903. Fue varias veces Senador del Reino por su provincia eclesiástica.

XVI

**LA IGLESIA CANARIA DESDE SUS PRIMITIVOS TIEMPOS, HASTA
LA EDAD MODERNA**



Fig. 102. · Nuestra Señora de la Soledad, llamada de la Portería (s. XVI). Iglesia del ex convento de San Francisco. Las Palmas de Gran Canaria

PRESCINDIENDO de cuanto se ha manifestado en capítulos anteriores relativo a la evangelización de nuestras Islas, una vez comenzada en ellas la conquista de todas hasta su término, con la incorporación final de Tenerife a la corona de Castilla, ahora hemos de dedicar el presente capítulo a su primitiva catedral y las distintas parroquias que, paulatinamente, se fueron estableciendo en cada una de las islas de nuestro Archipiélago, a partir de la bula expedida por el antipapa Benedicto XIII, fecha 7 de julio de 1404, que erigió el pobre castillo de Rubicón en la isla de Lanzarote en ciudad y su capilla de San Marcial, en iglesia-catedral, con jurisdicción en todas las islas. Aquella Iglesia, sin embargo, como advierte nuestro Viera, «era entonces tan pequeña como la Isla en donde estaba, y tan pobre como la diócesis de un Obispo, poco menos que *in partibus*».

Dice el mismo historiador, que la había fundado el conquistador Juan de Bethencourt, a quien graciosamente condecora con el título un poco grotesco de Rey, con sus propias rentas, que en él no podían ser muy sobradas, trayendo los obreros de fuera, mientras que su deudo Maciot la había acabado de fabricar, con auxilio de los naturales convertidos. Y aquí fué donde el obispo fr. Alberto de las Casas, estableció su Silla en 1406. «para velar sobre una corta grey de tres o cuatro parroquias, con otros tantos curas que, por lo común, eran religiosos». Opinamos nosotros, probado como está que Bethencourt no logró sojuzgar sino tres islas, Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, que los primeros Obispos sólo tendrían que entenderse con los citados tres curas de parroquias, si prescindimos de alguna capilla particular que los portugueses hayan establecido en la Gomera, ganando prosélitos entre sus indígenas, de lo que hay claros indicios, antes de que la expresada isla fuera conquistada en todo o en parte, por tropas que siguieran el guión de Castilla.

Del intento de dividir la Silla de Rubicón en dos, creando un nuevo Obispado con sede en la isla de Fuerteventura, con jurisdicción bien que todavía nominal, en la mayoría de las restantes, con la excepción única de Lanzarote, ya nos hemos ocupado, para insistir en considerar tan disparatado como descabellado proyecto, que la misma Santa Sede, mejor informada, se apresuró a dejar sin efecto canónico alguno. Antes a instancia y súplica del obispo fray Fernando Calvetos, el papa Eugenio IV en sus letras apostólicas revalidó la erección de la catedral de Rubicón y en 1485 le concedió la gracia futura de poderla trasladar en su día, a Gran Canaria. Otro pontífice romano, Pío II, confirmó en 1462 las letras de su antecesor en el papado, ahora a súplica del nuevo titular de Rubicón, don Diego de Illescas, si bien prohibiendo que en lo sucesivo los regulares de cualesquiera Orden religiosa, pudiesen obtener en la catedral isleña, dignidades y canongías, sino clérigos seculares, obligándoles a residir en su catedral, so pena de privar a los contumaces, de sus respectivas prebendas catedralicias, aunque parece que tales prescripciones pontificias no siempre se cumplieron en nuestras islas.

Con respecto a los diezmos y primicias, el antedicho papa Eugenio IV ordenó en una de sus bulas para Canarias, «que todos los moradores del Obispado rubicense debían pagar a la Iglesia los diezmos y primicias, conforme la loable costumbre de los demás pueblos cristianos, señaladamente los de las diócesis de Sevilla y de Cádiz». Hubo en esta materia algunas resistencias, especialmente por parte de los Señores jurisdiccionales, al rehusar pagar diezmo por la orchilla, por lo que se originaron por parte de los Obispos, reclamaciones, tanto ante el Metropolitano de Sevilla, como ante la curia romana, recursos que se ganaron en ambas partes. Sixto IV lo ordenó en beneficio del clero isleño en 1480, lo que renovó su sucesor en la tiara, Inocencio VIII, en su bula de 12 de septiembre de 1484, pero sin práctica alguna eficaz hasta que, a virtud de queja del obispo, don Miguel de la Cerda, a los Reyes Católicos, estos soberanos que a la sazón sitiaban a Málaga, expidieron en el mismo cuartel real, su real cédula de 13 de julio de 1487, ordenando que los Señores jurisdiccionales de las Islas, pagasen a la Iglesia los diezmos y primicias, sin faltar en cosa alguna, ni alterar la costumbre del Obispado. Entonces los indicados dueños jurisdiccionales de Lanzarote y Fuerteventura, por las cantidades que habían dejado de abonar por tal concepto, se obligaron a perpetuidad a pagar al Cabildo-catedral, 200 ducados anuales sobre la marca de Jandía en Fuerteventura.

La famosa bula de Eugenio IV que autorizaba en su momento oportuno, la traslación de la Silla rubicense a la isla de Gran Canaria, tuvo al fin cumplimiento en la memorable fecha del 20 de noviembre de 1485, día en que se dedicó la nueva iglesia a Santa Ana, que había antes servido de parroquia, bajo el mismo título, donde hoy se levanta la ermita de San Antonio Abad. Pocos años antes, un viernes 22 de mayo de 1483, a la hora de tercia, siendo arzobispo de Sevilla, don Íñigo Manrique, el cabildo metropolitano, acordó para la nueva catedral sufragánea de nuestras islas, los Estatutos por lo que en lo sucesivo habría de regirse. En síntesis fueron los siguientes:

Su número de prebendas, unas treinta y dos, de las que seis serían dignidades, a saber: Deán, arcediano, chantre, tesorero, maestrescuela y prior, aunque luego se añadieron otras dos dignidades, arcediano de Fuerteventura y el de Tenerife, «porque plegue a Dios de la dar a los chistianos». Unos diez y ocho canonicatos, y las seis prebendas restantes, divididas en doce racioneros, a media canonía cada uno.

En general las vacantes, con excepción de las dignidades, conforme veremos, se proveerían simultáneamente entre el Prelado con su Cabildo, pero las dignida-



Fig. 103.- San Mateo (1652), por Cristobal Ossorio. Iglesia de su advocación.
Vega de San Mateo de Gran Canaria

des, con excepción del deanato que había de ser propuesto por el Cabildo al Papa, cuya provisión le correspondía, eran nombrados por el Obispo.

El Cabildo-catedral era administrador de la Fábrica y tendría su Facedor o Hacedor las rentas de diezmos, con pertiguero y repartidor. Previene el modo amigable con que se habían de componer los denuestos entre los prebendados, que entonces llamaban «beneficiados» y el Obispo no los podía castigar sin noticia del Cabildo; y que la pesquisa o expediente, se había de tramitar con los diputados del Cabildo. Según los expresados Estatutos, los diezmos habían de dividirse en tres partes, una para el Obispo, otra para el Cabildo y la tercera, subdividida en otras tres, una para la fábrica de la catedral, otra para las de las parroquias y sus curas, con las primicias y emolumentos.

Tales capítulos y primordiales Estatutos de los que hemos omitido las distribuciones de coro de sus capitulares y del propio Obispo, cuando asistía, así como de los *rectes* o permisos, que últimamente, en conjunto, llegaron a noventa y seis días al año, fueron jurados observar por el obispo, don Juan de Frías, y una comisión de su cabildo, por sí y en nombre de todos los demás canónigos y beneficiados, en el propio Sevilla, donde se habían trasladado.

Inocencio VIII en su bula *Orthodoxae fidei*, fecha 13 de diciembre de 1486, concedió a la Corona de Castilla el patronato perpetuo de las Iglesias, monasterios, conventos y prioratos fundados o que se fundasen en lo futuro en nuestras Islas, así como en el reino de Granada, con los beneficios que excedieran de 200 florines de oro. Por tanto, quedaron todas las dignidades y prebendas de la catedral de Canaria sujetas a la provisión del Rey.

Nuevos estatutos más extensos y prolijos, adicionales a los anteriores, se aprobaron en sínodo con su cabildo celebrado el 24 de octubre de 1497, en tiempos del obispo, don Diego de Muros, que el lector podrá ver en el tomo IV de las «Noticias» de Viera y Clavijo, que las inserta íntegras, las que fueron adicionadas a su vez con otras que, en 23 de agosto de 1494, decretó el mismo Prelado antes mencionado, pero en cuanto se declaró su vacante por su traslación a Mondoñedo, el Deán y Cabildo de Canaria «anularon, casaron y mandaron borrar de sus libros, muchas de aquellas constituciones», por ser contrarias a la usanza del obispado, estableciendo otras. Por razones de extensión, omitimos otras constituciones que en el trascurso de los años, especialmente en sede vacante, promulgaron en distintas épocas, también en sedes plenas, de todos los cuales trata sucintamente nuestro historiador.

Las calidades que habían de reunir los prebendados de la Iglesia de Canaria, eran las siguientes: suficiencia, celo y probidad, limpieza de sangre y de costumbres, prácticas en lo espiritual y de circunspección en lo temporal, siempre que fueran aceptas a la Corona que los nombraba. Felipe II en su real cédula de 25 de mayo de 1560, previene que los capitulares de Gran Canaria habían de ser limpios, cristianos viejos de padre y madre, así como graduados, si la prebenda era dignidad, si bien esta última calidad, la derogó el mismo soberano en otra real disposición suya de 10 de mayo de 1563, a súplica razonada del mismo Cabildo, por haber pocos graduados entonces en islas. Los simples canónigos tenían que haber estudiado en la Universidad dos años por lo menos Teología o Cánones. Esta disposición la confirmó, ya en el XVIII, el rey Felipe V, en 3 de diciembre de 1726, a solicitud de los estudiantes universitarios canarios, para que en concurrencia con otros fueran preferidos en la provisión de prebendas, máxime cuando, últimamente, declaró la Corona que las prebendas canarias únicamente fueran provistas en naturales de estas Islas. Dada la jerarquización social a base principalmente del abolengo, que en el régimen antiguo imperó, era difícil, a más de la limpieza de sangre, que quien careciese de abuelos más o menos hidalgos, obtuviese plaza

prebendada hasta tiempos no más allá del primer tercio del XIX, en que las costumbres se fueron democratizando, porque en el expresado régimen pasado, a los segundones de las clases aristocráticas del país no les quedaba otro recurso, que tomar el camino de la Iglesia o del Ejército, según las circunstancias más o menos favorables de cada aspirante. De ahí que gran parte de las Casas más linajudas del Archipiélago, esto es algunos de sus miembros, nutrieron las prebendas de la catedral de Canarias, durante imperaron en nuestra patria, los regímenes de monarquía más o menos absoluta.

El Cabildo-catedral de Canaria se componía de ocho dignidades, a saber: Deán, arcediano de Canaria, chantre, tesorero, maestrescuela, prior, arcediano de Tenerife y arcediano de Fuerteventura. Diez y seis canónigos, de los cuales uno pertenecía al Tribunal de la Inquisición y dos a los oficios de magistral y de doctoral. Doce racioneros, que hacían seis prebendas y que como tales, pertenecían al cuerpo del Cabildo, con voz y voto, más ocho capellanes reales, entre los cuales se repartían dos prebendas, desde 1530, y hacían de medios racioneros.

Servían la iglesia del Sagrario, dos curas párrocos de nombramiento del Cabildo y que tenían la cura de almas dentro del ámbito de la ciudad. Tenía la catedral muchos capellanes de coro, sacristán mayor y menores, celador, pertiguero, sochantres, maestro de ceremonias, maestro de capilla, a cargo siempre de un profesor entendido en el arte musical, músicos, organistas, apuntador, campanero y demás ministros menores, por lo que sus cultos se celebraban con gran pompa y esplendor. El Cabildo ejercía patronato en diez de sus capillas dotadas con sendas capellanías, nombrando sus capellanes que las servían con obligación, además, de asistir a coro en las horas canónicas. También elegía el citado Cabildo, un mayordomo que administrara sus cuantiosas rentas. Contaba, además, con una Contaduría, que constaba de seis oficiales, siendo uno de los dos mayores, un prebendado, que entendía en la división de la masa de los diezmos recogidos en las siete islas.

Hállase el ilustre Cabildo-catedral condecorado con algunos privilegios que sabía defender a punta de lanza, de ahí la serie de competencias y litigios que en distintas épocas supo y debió sostener, dado el espíritu quisquilloso, que siempre se manifestó antaño entre las autoridades y dependencias de distinta fuero. De todas ellas hacemos gracia a nuestros lectores, aunque hemos de advertir que Viera y Clavijo menciona algunas de las más salientes a veces con prolijidad, bien que de pocas de las que entonces relacionó, hoy nos parezcan nimias, cuando no ridículas.

Honra, sin embargo, al historial eclesiástico del mencionado Cabildo, el celo que en todas las ocasiones manifestó por la causa pública, así como su rendido amor al Rey, patrono general de la Iglesia hispana, ya ofreciéndole en más de una ocasión, servicios pecuniarios en beneficio de las urgencias de su real Corona, ora contribuyendo en la medida de sus posibilidades, a la defensa del país y a los adelantos de la Patria. Pero es nota que aquí debe destacarse el espíritu caritativo de que dió claras muestras, socorriendo a los desheredados de la fortuna con ocasión «de calamidades e indigencias que han ocurrido—dice el historiador—, no sin crédito inmortal de sus capitulares». Digno paradigma de cuanto venimos exponiendo y muy memorable, uno entre muchos parecidos, es el loable ejemplo de humanidad que dió este insigne Cabildo-catedral, al socorrer con tanta liberalidad; en 1771, a los infelices nativos de Lanzarote y Fuerteventura, cuando en aquel año de tan triste recordación en sus anales insulares, se vieron en la penosa necesidad de expatriarse de sus lares, inmigrando en las restantes islas del Archipiélago, creando en algunas ellas, como en el propio Tenerife, un verdadero conflicto social y sanitario.

Del seno del honorable Cabildo-catedral han salido en todos los tiempos, va-



Fig. 104.- San Antonio de Padua (1676), por Miguel Gil Suárez. Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria

rones insignes que han alcanzado el lustre que es consiguiente a los que ciñen una Mitra y empuñan el báculo, a veces con repercusiones en altos mandos de tipo militar o civil transitorios. Vaya a continuación una lista sucinta de los mismos.

Don Pedro de Moya Contreras, cordobés de nacimiento, fué dignidad de maestrescuela en la catedral de Canaria. De aquí pasó a México en 1572 para fundar allí el tribunal de la Inquisición, alcanzando allá la dignidad arzobispal mexicana, siendo en aquel país en ciertos momentos, visitador, virrey, presidente de su Audiencia y capitán general de Nueva España (1584-90), nombrado por Felipe II, después de una interinidad no muy lucida, de aquella Real Audiencia. Y en tal cargo, el arzobispo- virrey no defraudó, según el historiador moderno Coroleu, las esperanzas que después del gobierno desastroso de la Audiencia, aquel país le había otorgado, fundado en sus notorias condiciones de rectitud y entereza, al extirpar, como lo consiguió, las injusticias y corruptelas de aquellos tribunales coloniales, recurriendo saludablemente a ejemplares escarmientos. En 1585 reunió en la capital mexicana un concilio, al que asistieron bastantes obispos, teólogos y juriconsultos, encaminado directamente a robustecer allá la disciplina eclesiástica, que no era precisamente recomendable. En el mismo concilio, se hicieron terminantes declaraciones en favor de los indios, que honraron eternamente a sus componentes. Hubo de sucederle en aquel Virreinato, su séptimo titular, don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique; y quedó el prudente soberano tan satisfecho de los servicios meritísimos que el arzobispo le había prestado en México, que le nombró, cuando llegó a la Madre-patria, Presidente del supremo Consejo de Indias, en el desempeño de cuyo cargo falleció a poco en 1591.

También fué inquisidor en Canaria y canónigo de su catedral, don Martín García de Ceniceros, que llegó a ser preconizado Obispo de Almería en 1631, pero murió en Valladolid, antes de consagrarse como tal Prelado.

Fué nativo de la ciudad de Canaria y miembro de su catedral, primero doctoral y luego dignidad de arcediano de Canaria, don Francisco de Matos Coronado. Sucesivamente fué nombrado obispo de Mérida de Yucatán en 1734 y después, en 1740, de Valladolid de Mechoacan, donde falleció el 26 de abril de 1744.

Un nativo de Santa Cruz de la Palma, don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, fué arcediano de Canaria. Promovido a arzobispo primado de Santo Domingo en Indias, año de 1737, luego fué trasladado al obispado de la Puebla de los Angeles en México, año de 1743, y en esta su última silla, falleció el 28 de noviembre de 1763.

Don Miguel Alvarez de Abreu y Valdés, nativo de La Laguna y sobrino carnal del anterior, fué dignidad de prior en la catedral de Canaria, hasta que fué nombrado en 1749, obispo auxiliar de su tío en el obispado de la Puebla de los Angeles, pasando después de propietario en 1765, al obispado de Antequera de Oaxaca, del propio México, en cuya iglesia falleció el 17 de julio de 1774.

El Bachr. don Pedro de Escobar Pereira, obispo electo de Puerto Rico en 1670, nació en Santa Cruz de la Palma el 10 de septiembre de 1616. Hizo sus primeros estudios en el convento franciscano de su ciudad nativa, que después continuó en Sevilla, donde obtuvo el grado de Bachiller en Cánones el 25 de mayo de 1644. De regreso a su país natal, obtuvo los siguientes cargos y nombramientos: notario del Santo Oficio en 1653, Visitador eclesiástico de la Palma, por nombramiento del arzobispo-obispo, don Francisco Sánchez de Villanueva, como luego lo fué en dos ocasiones, por el obispo don Rodrigo Gutiérrez de Rozas, en 1649 y también en 1654, de las islas de Gomera y Hierro. Racionero de la catedral de Canaria, en vacante por fallecimiento de don Juan de Anchieta, en 1656; y dos años más tarde, en 1658, canónigo de la propia catedral. Provisor y vicario general de la diócesis

por el obispo, fray Juan de Toledo, juez eclesiástico ordinario en 1660 y en el mismo año, vicario foráneo en la isla de Tenerife, donde fué hacedor de rentas decimales, como de la Palma, en virtud de nombramiento del cabildo eclesiástico de Canaria y, por último, en 1665, consultor del Tribunal de la Inquisición en Canaria.

Dentro del Cabildo eclesiástico de Canaria, continuaron sucesivamente sus ascensos dentro de la categoría de sus dignidades: Tesorero en 1660, chantre en 1670; a arcediano de Canaria el mismo año 70 en que fué electo Obispo de Puerto Rico, para cuya silla fué presentado por el rey Carlos II. Pero antes de consagrarse, le arrebató la muerte en la propia Palma, el 15 de julio de 1673, no sin antes otorgar sus últimas disposiciones, en las que mandó ser sepultado en el convento de San Francisco de la ciudad, en la capilla de la «Estrella», lado colateral del Evangelio, que había sido fundada en 1599 por Hernán Rodríguez Perera y su esposa Catalina de Plata, parientes suyos: Y en la misma capilla, fundó el testador una capellanía colativa de cien misas rezadas anuales, que dotó con ocho mil reales, unas tres mil pesetas aproximadas en monedas modernas. Hemos insistido algo más en la biografía de este personaje, tan cargado de merecimientos, por ser poco conocida, fuera de su isla nativa.

La espléndida biografía del obispo don Manuel Verdugo y Albiturria, otro hijo espiritual muy notable del Cabildo eclesiástico canario, ya la hemos publicado con anterioridad en el curso del presente trabajo, así como su fructífero labor pastoral en estas islas todas, pero sí hemos de repetir aquí que antes de ser promulgado al Episcopado, dentro de su cabildo fué sucesivamente en 1779, racionero; en 1789, doctoral, por oposición; dignidad de Tesorero, en 1784; y arcediano de Canaria, en 1790, hasta que en 1792 pasó a la Península y fué nombrado auditor de la Rota.

Y el último vástago espiritual salido del Cabildo-catedral de Canarias que alcanzó merecidamente una mitra en Indias, fué don Luis de la Encina y Díaz. Nació en Las Palmas el 24 de abril de 1754, de familia que por su lado paterno era oriunda de Vizcaya. Dedicado a la carrera eclesiástica, fué ordenando de sacerdote y cuando el obispo Servera fué trasladado a Cádiz, le acompañó en 1776. Ya en la Península, obtuvo en la universidad de Osuna, los grados de bachiller, licenciado y doctor en Sagrada Teología. Por noviembre de 1780 ganó una ración en la catedral de Canaria y al año siguiente, fué nombrado magistral de la misma iglesia, pronunciando en ejercicio de esta canongía de oficio, numerosísimos sermones con general aplauso, siendo muy notable el que dijo en las honras fúnebres del obispo, fray Joaquín de Herrera, en las del rey Carlos III, así como en otros motivos de especiales circunstancias. En 1791 ascendió a la dignidad de maestrescuela, así como en 1803 fué nombrado arcediano de Canaria, al mismo tiempo que se entregaba por entero a su afición favorita, la predicación, y al continuado ejercicio de obras de caridad, hasta que en 1804, fué preconizado obispo de Arequipa en el Perú, cargo que aceptó no sin algunos reparos por su parte, siendo solemnemente consagrado por el obispo Verdugo en la catedral de Canaria. Las guerras que por entonces sosteníamos, le impidió, por de pronto, dirigirse a la Península, para desde allí trasladarse a su Obispado. No pudo hacer tan obligado viaje hasta 1808, llevando entonces la representación de Canaria ante la Junta central del Reino en Sevilla, pero tuvo antes que arribar al Funchal en la isla de la Madera, donde se le hizo un honroso recibimiento, hasta su arribo a Cádiz y sin detenerse, continuó su viaje a Madrid, donde arreglados sus asuntos, embarcó otra vez en Cádiz por octubre de 1809. Llegó a los cuatro meses de navegación, a Callao de Lima en marzo de 1810; y una vez hecha su entrada en Arequipa, consideró que era estrecha obligación suya, dedicarse con celo pastoral a la predicación y al gobierno paternal y justo de su diócesis. En ella feneció el 18 de enero de 1816, teniendo un recuerdo para su pueblo nativo al legarle en prueba de eterno cariño, aun de *post mortem*,

11 cm.



Fig. 105.- Excmo. Sr. Don Luis de la Encina, obispo de Arequipa, en el Perú.
(1804-1816)

su corazón, cuya noble víscera se conserva embalsamada en una urna de cristal, en la sacristía de la santa iglesia-catedral de Las Palmas de Gran Canaria.

Al margen del Cabildo catedral canario, han salido de su antigua diócesis otros hijos de Canarias que fueron obispos de diferentes diócesis, a saber y rápidamente citados: los hermanos fray Vicente, que lo fué de Darien, y fray Vicente Peraza, quien por delegación ejerció funciones episcopales en nuestras Islas. Don Juan López Agurto de la Mota, lagunero, quien en Indias fué doctoral en la Puebla de las Angeles. canónigo de México y profesor de su Universidad, obispo de Puerto Rico en 1630 y de Coro por traslado en 1634. Allí trasladó por su cuenta y sin autorización por de pronto, tanto de la Santa Sede como del Rey, la suya a Caracas, donde falleció en 1637. Fray Luis Samartín, trinitario descalzo, también lagunero, provisor y vicario general del obispo, don Cristóbal de la Cámara y Murga, fué electo obispo de Ugento en el entonces reino de Nápoles, fallecido en 1660. Un hijo de Icod, don Nicolás Estévez, fué obispo electo de Cuba, de cuya catedral era deán, en 1665. Un orotavense, fray Cayetano Benítez de Lugo, hijo de los marqueses de Celada, habiendo pasado de joven a la Península, ingresó en la Orden dominicana en su convento de San Esteban, en cuya famosa universidad fué catedrático tomista. Provincial de su Orden, también estuvo en Roma, donde fué consultor de la Sagrada Congregación de Ritos y ministro calificador de la Inquisición romana. En 1739 fué promovido a la mitra de Zamora, pero siendo ya su salud muy precaria, falleció consagrado en Madrid, en el mismo año, 5 de septiembre. Tenía publicadas algunas obras en lengua latina, algunas dedicadas a los papas Clemente XII y Benedicto XIII. Era nativo de Canaria, aunque otros le suponen tinerfeño, don Manuel de Sosa y Bethencourt. Fué en Caracas antes de su exaltación al Episcopado, canónigo y arcedian. En 1755 fué nombrado obispo de Cartagena de las Indias y cuando ocurrió su deceso, el 13 de noviembre de 1764, ya estaba promovido para el arzobispado de Santa Fe de Bogotá, hoy moderna capital de Colombia. Otro canario, don Francisco José de Palencia, después de haber sido deán en la catedral de Guatemala, fué nombrado Obispo de Comayagua, que pertenecía entonces a la gobernación y provincia de Honduras. Por último, el Dr. Martínez de Fuentes en su «Vida literaria» inédita, menciona entre los obispos salidos de Canarias, a otro orotavense, don Antonio Estévez, como titular de Mérida sin otra aclaración, si la extremeña, o la de Indias, ni otras noticias.

Párrafo aparte, fuera del presente diocesano nivariense, Dr. Pérez Cáceres, dejamos para los hermanos laguneros Bencomo, que fueron exaltados a los esplendores de la Mitra:

Don Cristóbal Bencomo, arzobispo titular de Heraclea, nació en La Laguna el 30 de agosto de 1758. Cursó en el convento franciscano de la ciudad, a la vera de su santísimo y venerado Cristo, seis años entre los estudios de Filosofía y Teología. Luego de ordenado de presbítero, marchó a la corte, donde cursó los estudios de griego en el curso de 1784-85, siendo a poco nombrado maestro de Filosofía y Política de caballeros pajes en 1793. Tres años más adelante, 1796, fué nombrado profesor de latín del príncipe de Asturias, más adelante el famoso y maquiavelico Fernando VII, episodio que fué el comienzo de su futuro engrandecimiento: Chantre de Plasencia el mismo año, así como confesor de su regio discípulo en 1800; y en agosto de 1808, el nuevo monarca le confirmó en el cargo de su confesor, favoreciéndole a la par con su confianza. Después de los sucesos de Bayona, nuestro Bencomo se restituyó a su pueblo nativo, de donde fué prontamente llamado a retorno del Soberano en 1814. En 15 de noviembre, el papa Pío VII le preconizó como arzobispo *in partibus infidelium* de Heraclea, llegando a ser presidente del supremo Tribunal de la Santa Inquisición, restablecida por el Rey, cargo que, voluntariamente, dejó trasladándose a Sevilla en 1822, en cuya metropolitana ejercía la dignidad de Arcedian de Carmona. En la capital andaluza dejó de existir en 15

de abril de 1855, siendo, dos años más tarde, trasladados sus restos mortales a la catedral nivariense, a cuyo esfuerzo se debió su fundación, y que yacen, bajo modesta lápida en el presbiterio, lado de la Epístola. La Laguna que tanto debió a la influencia de este prelado palatino y uno de sus más claros varones, entendemos que todavía no ha sido saldada su deuda con este su hijo ilustre, antes en contraste, no deja de mencionar otros personajes suyos cuya actuación si es cierto que fué patriótica, nunca en la medida y en el positivo influjo del arzobispo Bencomo, que tuvo la satisfacción de dotar a su pueblo nativo de dos instituciones fundamentales para su vida religiosa y cultural: la catedral y la universidad, en los precisos momentos en que el orto lagunero declinaba en el concierto regional isleño.

Fué otra lumbrera lagunera, aunque un tanto secundaria, con relación al anterior, su hermano y favorecedor, don Santiago José Bencomo, obispo consagrado de Astorga. Vino al mundo en La Laguna, el 20 de julio de 1754, siendo por tanto, hermano mayor del anterior. Cursó en el espacio de seis años, en el convento franciscano de su ciudad natal, las facultades de Filosofía y Teología. En 1781, siendo todavía clérigo de menores, fué nombrado profesor de Lugares teológicos en el aún reciente Seminario conciliar del Real de las Palmas en Canaria, si bien ordenóse de presbítero el mismo año. Más tarde fué nombrado uno de los curas beneficiados en la parroquia lagunera de Nra. Sra. de los Remedios. Luego un poco más tarde, quizá por indicación de su hermano, en la universidad de Avila, regida por padres dominicos, se graduó, sucesivamente, bachiller, licenciado y doctor en la facultad de Sagrada Teología. Pasó luego desde beneficiado de la parroquia de los Remedios, a ocupar una ración en la catedral primada de Toledo; y en 5 de enero de 1804, recibióse de canónigo en la de Canaria, dentro de la cual ascendió a deán en 30 de noviembre de 1814. Electo obispo de Astorga, formó parte del claustro de Teología de la reciente Universidad lagunera y aún el mismo año de su promoción, cuyas bulas tienen fecha 1º de octubre de 1817, fué director de la Real Sociedad Económica de Tenerife. En Madrid, ya herido de muerte por el padecimiento de las cuartanas quizá dobles, al lograr de su médico que le administrase un remedio heroico, para resistir las horas que tardaría en consagrarse, ceremonia que en efecto, tuvo lugar en Madrid, el 21 de enero de 1818, falleció a los pocos meses, el 2 de marzo siguiente en la propia corte, sin llegar a entrar en su anhelado Obispado asturicense, ni acaso posesionarse del mismo. (*Bio-bibliografía de escritores de las Islas Canarias*. Millares; Sesión necrológica en honor a la memoria de los patricios laguneros, Hermanos Bencomo, 1928.—Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.)

El origen de las primeras parroquias que se establecieron en nuestras islas y mucho menos la fecha exacta de su creación, es singularmente en las llamadas islas menores, enteramente desconocido, por haberse arruinado sus primeros archivos en incendios casuales o intencionados, cuando no destruídos por los corsarios o piratas en contingencias de guerra. Viera ocupándose de este asunto, reconoce que de la primitiva y pobre catedral de Rubicón en Lanzarote fueron saliendo las parroquiales de Fuerteventura, Gomera y Hierro, pero como esta última isla fué años antes incorporada a Castilla, según está comprobado por recientes y serias investigaciones, toda vez que Juan Bethencourt no conquistó a la Gomera, sino que ésta fué dominada después de cierto periodo de años, por otros conquistadores, aunque parece como hemos dicho en este trabajo, que antes fué trabajada por misioneros cristianos, como lo demuestra la conversión de uno de sus jefes de tribu, *Chimboyo*, es evidente que la parroquia matriz hoy de Nra. Sra. de la Concepción de la antigua villa de Valverde del Hierro, es la decana de las del obispado nivariense, sin género alguno de duda, aparte otras razones que exponemos a continuación y sin olvidar que nuestros conquistadores, como lo hicieron en América, apenas poblaban y fundaban pueblos, era una de sus primeras y urgentes preocupaciones, fundar el ayuntamiento que había de regirles y gobernar-



Fig. 106.- Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Bencomo, arzobispo titular de Heráclea. Oleo de Don Luis de la Cruz. Salas Capitulares de la Catedral de La Laguna

les y junto al Concejo, la parroquia, alma de la nueva población, donde habían de orar y cumplir con sus deberes religiosos y cuyo recinto sagrado, habría también de servirle en su día, de tumba.

En honrada defensa de nuestra tesis, nos vemos obligados a reproducir parte de la argumentación que, años hace, expusimos en nuestras «Noticias generales históricas sobre la isla del Hierro», año de 1929, obra a la cual se nos otorgó el honor, dos años más tarde, por la Real Academia de la Historia, de declararla de mérito.

Dentro de la investigación moderna, no ha aparecido ningún documento serio, incluso por la crónica tanto la auténtica como la adulterada de los llamados capellanes de Bethencourt, Bontier y Leverrier, que afirman que la Gomera abrupta y suficientemente poblada por gente arisca y templada, pudiese ser domeñada fácilmente por Bethencourt, que ya no disponía de la ayuda y empuje bélico de su burlado compañero, Gadifer de la Salle. Por otra parte, el viajero portugués, historiador y contemporáneo del pariente del conquistador, Maciot de Bethencourt, el famoso Gomes Eannes Azurara, sólo menciona como únicas islas sometidas en su tiempo, Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, al consignar en su conocida crónica, lo siguiente: «Y estas son las tres islas que fueron conquistadas por aquel gran señor de Francia. Y todos sus habitantes cristianos, y celebran entre sí los oficios divinos, teniendo iglesias y sacerdotes». Refiriéndose a la Gomera, consigna en la misma crónica: «existe otra isla de la Gomera, la cual *quiso conquistar* Mice Maciote con algunos capellanes que llevó en su compañía y no pudo terminar la conquista...» (*Chronica de descobrimento e conquista de Guiné*, edic. 1841). Hay otro documento, cuya autenticidad no cabe poner en duda, que confirma lo anterior; tal sucede con la merced de Juan II de Castilla, hecha en Avila, en 29 de agosto de 1420, a favor de Guillén de las Casas, respecto de las islas de Tenerife, Gran Canaria, Palma y Gomera, en las que, expresamente, se consigna «que no eran conquistadas». El mismo malogrado y erudito cronista de la Gomera, don Luis Fernández Pérez, en un artículo que bajo el rubro de «Vulgarizaciones históricas sobre la Isla de la Gomera», publicado en 1927 en la revista «Hespérides», dedicado a esta isla, muy amante en grado sumo, de las glorias vernáculas de su isla nativa, pero exento de ciertas tendencias patrioterías que en todas partes no faltan por desgracia, confiesa en su interesante artículo, ateniéndose a la famosa pesquisa de Cabiños, que fué Fernán Peraza el que conquistó a la Gomera «e traxo a los vecinos de ella a nra. Sta. Fe Cathólica», puso las justicias a sea su Ayuntamiento o Cabildo, «e hizo en ella una torre». También hace referencia al testigo más importante de la mencionada pesquisa, Juan Iñiguez de Atabe, a quien el mismo Fernán Peraza le había jurado que la conquista de la Gomera le había costado más de 10.000 doblas, por lo que había tenido que enajenar sus heredades. Y termina Fernández Pérez: «De modo que a nuestro juicio, se equivoca Viera y Clavijo cuando contradice a Núñez de la Peña, que conceptúa a este Hernán o Fernán Peraza como conquistador de Gomera». No hay, pues, en buena y sana lógica, sino sostener que la conquista del Hierro precedió en algunos años, a la de su hermana la Gomera, y por consiguiente, también su parroquia, que siguió inmediatamente a las respectivas de Fuerteventura y Lanzarote. Es dudoso, sin embargo, que tales primitivas parroquias estuviesen en sus comienzos como simples curas, antes de transformarse en beneficiados curados con títulos reales, a cargo del clero secular, sino del regular, por ser entonces las islas harto miserables y pobres.

Viera en sus celebradas «Noticias» afirma razonablemente que de la nueva catedral de Canaria, surgieron todas las de esta isla con las de la Palma y Tenerife; y ateniéndose a sus primitivos estatutos conocidos, una parte de las rentas decimales se reservó para las parroquias, cuyos párrocos al principio fueron los mismos canónigos, que desde entonces tomaron el título de Beneficiados, por ser to-

dos perpetuos colativos y de real previsión, previo el concurso público de oposición, con ejercicios literarios. Pero al lado de esos beneficiados curados, que estaban al frente de las parroquias que hoy pudiéramos llamar de término, había en los lugares principales de cada isla, con excepción de la del Hierro, que hasta casi vencido el siglo XVIII, no tuvo sino una sola parroquia, curatos *ad motum*, que no eran beneficios y que tampoco eran en rigor sino como anejos a los beneficios perpetuos, sin que, por consiguiente, si bien con cura de almas, tuvieran el carácter de colativos ni menos el de perpetuos, sino que los quitaba y ponía el Obispo, según su voluntad. Así mismo carecían del habitual derecho, propio de los beneficiados curados, en los diezmos y primicias de sus feligresías, porque únicamente contaban con cierta congrua sustención pactada entre el cura y su feligresía, con más los derechos de altar y estola.

Resumiendo. Durante mucho tiempo, en cada una de las cinco islas, cuatro menores y una mayor, la Palma, había un beneficio, encargado de la parroquia matriz así como tres en la Gran Canaria, a saber: el de la ciudad Real de las Palmas, el de Telde, y el de Gáldar; otros tantos en la de Tenerife: La Laguna, Taoro y Daute. Tales beneficios tenían a su cargo hijuelas parroquiales o curatos en los principales lugares de sus respectivos distritos, por cierto en sus comienzos muy mal servidos, «por la escasez e incapacidad de los ministros», hasta que la Corona a instancia de las islas, tomó las oportunas providencias del caso, para mayor lustre de las iglesias y clero canarios.

En Tenerife, desde el año de 1496 y ya en poder de nuestros conquistadores, casi la mitad de la isla, al pensar ya en elegir la vega de Agüere, junto a su laguna, el pueblo destinado para ser capital de la isla, inmediatamente se señaló paraje donde se había de levantar la primera parroquia, matriz futura de las que después se fueran estableciendo. Y mediante un tabernáculo provisional, dijeron misa y celebraron la primera procesión del Corpus los canónigos de Canaria, Alonso de Samarinas y Francisco de Ferrera, en unión de los presbíteros, cuyo nombre perpetúa nuestra Historia, a saber: Pedro de París y Juan Yáñez, del clero secular, padres franciscanos Fr. Juan Campusano, fr. Juan de Soria, fr. Francisco Pérez y fr. Juan de Villadiego, en unión de los religiosos agustinos, fr. Pedro de Cea y Fr. Andrés de Goles. Y en aquel mismo lugar concluida que fué la conquista, se fabricó el primitivo y pequeño templo de Nra. Sra. de la Concepción o Santa María la Mayor donde el canónigo de Canaria, después dignidad de Tesorero, Fernán Dalvarez ejerció las primeras funciones de cura de almas dentro del partido de La Laguna Regentando la parroquia Juan Yáñez, se edificó un poco más abajo, donde en la actualidad se encuentra, otro nuevo templo más suntuoso de la Concepción hacia 1511. Y cuatro años más adelante como ya sabemos, en la misma ciudad, la otra parroquia de Nra. Sra. de los Remedios.

Fué propósito del conquistador, Alonso de Lugo, establecer en la iglesia de la Concepción una segunda catedral o colegiata, donde habrían de residir dos canónigos, cuatro racioneros y el arcediano de Tenerife, pero tal proyecto no prosperó, seguramente porque de haberse realizado, sería con perjuicio de la catedral todavía en precario, canaria.

Terminadas las dos parroquias en el ámbito urbano lagunero, asegura el analista Anchieta, que los beneficiados de ambos llegaron a usar el título de Abades, con uso de mitra y báculo, además de la extraordinaria facultad de conferir órdenes menores, pero ésto hasta la fecha, no se apoya en documento alguno, ni menos se conserva bula que lo atestigüe. Pero de las dos parroquias, es indudable que obtuvo la preferencia del patriciado lagunero, quizá por su situación céntrica, la filial de los Remedios, y aun del obispo, don Fernando de Arce, perdiendo la matriz las rentas de su fábrica en favor de su filial, así como la posesión en que



Fig. 107.- Púlpito (s. XVIII.) por Jerónimo de San Guillermo. Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción. La Laguna de Tenerife

desde su fundación se encontraba, respecto de que la procesión del Ssmo. Corpus saliese de ella, sobre lo que hubo litigio entre las dos feligresías, desde que el Cabildo municipal, entrometiéndose en lo que siempre debió abstenerse, dispuso en 1521, contra el parecer contrario sensato y único del regidor Alonso de las Hijas, que la procesión antes citada, saliese de la Iglesia de los Remedios, «por estar más bien edificada, acabada y situada que la de la Concepción», disputa que fué tan enconada que el propio Cabildo que la había provocado, intervino en 1527, con el visitador general del obispo, don Luis Vaca, que era el canónigo Hernando Ruíz, para que éste aprobase una concordia, uno de cuyos extremos era que alternara la procesión por años entre ambas parroquias, lo que fué aprobado por el visitador, pero no por eso cesaron las discordias, que surgían a cada momento por los más diversos motivos, uno ellos por llamarse «principal» la de los Remedios, asunto que duró dilatados años hasta que Felipe V mandó en su real cédula de 1746, dirigida al Obispo, entre otros extremos, que la parroquial de los Remedios no se intitulase «principal», antes bien se tildase tal denominación, donde estuviese, «reputándose en todo igual a la de la Concepción», lo que hizo ejecutar el obispo don Juan Guillén.

Estas y otras competencias que omitimos en obsequio a la brevedad, las resume Viera y Clavijo en la siguiente forma. «Estas competencias, y otras que yo debo omitir, hijas de la misma hermandad, son las que influyeron luego en aquella magnificencia de culto, suntuosidad de adornos, riqueza de alhajas, gravedad de las cleresias, nobleza de las confraternidades, lucimiento de los concursos, y demás circunstancias que con razón han sido la admiración de los forasteros, y contribuyen a la celebridad de ambas feligresías en las Canarias. La magestad con que ejecutan la solemnidad del día de Corpus y su octavario, la de la Semana Santa, Pascua de Resurrección, Natividad y Concepción de la Virgen, y en otro tiempo la del Nacimiento de Cristo, serían muy dignas de nuestros fastos eclesiásticos, si no las hubiese empañado alguna vez cierta emulación menos recta, que no puede aprobar la devoción».

En Tenerife los abusos de los primeros beneficiados, algunos de los cuales tenían en los primitivos tiempos, feligresías bajo su inspección que no podían atender, con grave perjuicio del servicio parroquial, siendo el más significativo el caso del licenciado Rodrigo de Argumedo, chantre de la iglesia de Cádiz, que tenía a su cargo el beneficio de La Laguna, sin residir en él, hizo que el Cabildo secular de la isla, por medio de su regidor y diputado en la corte, Francisco de Lugo, llevase su justificada queja a los pies del Trono en 1526, reclamación que fué bien oída, alcanzando el citado mensajero, la real cédula de 5 de diciembre de 1533, después de haberse asociado a la queja de Tenerife, las de Gran Canaria y la Palma, las cuales dieron sus poderes a Rodrigo Núñez de la Peña. La expresada disposición real para la división, patrimonialidad y calidades de los beneficiados, así como el privilegio de las ciudades de las islas mayores o sus ayuntamientos, para abrir concursos parroquiales y hacer las consiguientes propuestas al Rey, como consecuencia de aquéllos, la inserta en el tomo IV de sus «Noticias», Viera y Clavijo siendo obispo de Canaria, fray Juan de Salamanca.

Por la citada disposición, el beneficio de la ciudad lagunera, servido por dos parroquias hasta entonces mal atendidas, se habría de dividir en ocho partes iguales. en la siguiente forma: cuatro de estos ocho beneficiados, habrían de servir en la iglesia de los Remedios, mientras que los otros cuatro se repartirían en ocho beneficiados, de los cuales dos sirvieran de capellanes en los Remedios. En cuanto a los otros seis medios beneficios, se establecerían dos en la parroquia de la Concepción lagunera, otro en el anejo del lugar de Santa Cruz, otro en el Sauzal; así como uno en cada uno de los lugares de Taganana y Güimar, bien que estos últimos cuatro últimos curas beneficiados, tenían la obligación de acudir a la ma-

triz, para celebrar anualmente la fiesta de San Cristóbal, patrono de la ciudad lagunera. Como esta última obligación no se cumpliera por los citados beneficiados de Santa Cruz, Sauzal, Güimar y Taganana, se reiteró el mandato en real cédula de 9 de noviembre 1717, lo que se mandó cumplir por el obispo, don Lucas Conejero, mediante auto que expidió en Gran Canaria, el 11 de enero del año siguiente.

Respecto a los restantes beneficios de la Orotava, Realejo y Daute, se previno en la citada disposición, que cada uno de ellos se dividiese en dos, de manera que quedasen dos curas beneficiados en la Orotava y uno en cada uno de los siguientes lugares: Realejo de arriba, idem de abajo, San Pedro de Daute y Garachico. El beneficio de Icod quedaba, por de pronto, indiviso. Todos estos beneficios quedaban reservados a los naturales de las Islas «de padres y abuelos, después de estar vecindados diez años». Y los que hubieran de oponerse a los expresados beneficios, no habían de ser bastardos, ni tampoco legitimados, acreditar lo que entonces se entendía por limpieza de sangre, no ser hijo de moro o judío, recién convertido o reconciliado, nieto de quemado, etc. Tampoco podía ser cura beneficiado, fraile, aunque se hubiese secularizado con licencia, etc.

Cuando vacare algún beneficio,—decía la disposición—el ayuntamiento o cabildo de cada ciudad, en las islas realengas o mayores, harían fijar edictos en las puertas de las respectivas iglesias, fijando un plazo de treinta días, para firmar las oposiciones a beneficios. Pasado el término perentorio, el Cabildo elegiría de su seno dos regidores, igual harían los nobles ciudadanos con otros dos de su clase así como el mismo número los beneficiados de los Remedios. Tales seis jueces se juntarían con el Vicario del Obispo, procediéndose inmediatamente a celebrar los ejercicios entre los opositores, terminados los cuales, el tribunal formaría las ternas correspondientes, que se elevarían a la Corona. El escribano del Ayuntamiento o cabildo, daría fe de las resoluciones del Tribunal mixto así constituido. El beneficiado así provisto, estaba obligado a la residencia constante en su parroquia, sin poder ausentarse de ella con licencia, por más tiempo de sesenta días, so pena de perder los frutos que se aplicarían a la fábrica de la parroquia y aun de quedar el beneficio vacante, si se propasase la ausencia hasta seis meses. Tampoco habría de tener otro beneficio, ni tener otro cometido, ni menos servir capellanía, bajo la misma pena.

Pero que si en Islas no hubiera a la sazón sujetos bastantes adornados de las calidades precisas, se confiriesen los beneficios por primera vez, en los eclesiásticos más dignos que se hallasen y no fuesen del país, con tal de que fueran naturales de los reinos de Castilla y de Navarra. Es de advertir que como entonces la Corona de España estaba integrada por una reunión de diversos reinos peninsulares que conservaban sus leyes y usos particulares, regidos por un solo cetro en la persona de un único soberano, tales reinos podían unos a otros considerarse en cierta manera, extraños entre sí, con sus cortes o parlamentos y fueros propios. Nuestras islas desde los remotos tiempos de conquista, formaron parte integrante de la Corona de Castilla, lo mismo que Navarra quedó incorporada a Castilla en tiempo de los Reyes Católicos y sus reyes privativos, tuvieron que contentarse con los dominios transpirenaicos en el sur de Francia, que, a su vez, los incorporó a su corona, cuando Enrique IV de Borbón ascendió al trono de San Luis. Los habitantes de la antigua corona de Aragón eran de derecho, si no ganaban vecindad, extranjeros en los dominios de Castilla.

En Gran Canaria—obvia es la observación—, así como en la Palma, recibieron sendas reales cédulas del tenor de la antes comentada para Tenerife, para el arreglo, división y provisión de sus beneficios. En la primera de las citadas islas, el beneficio de la ciudad de Telde se transformó en dos para servir aquella iglesia. El de Gáldar, en tres, distribuidos en el propio Gáldar, Guía y Agaete, bien que este úl-



Fig 108. Nuestra Señora de la Encarnación (s. XVI). Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria

timo, años adelante, por lo corto de sus ingresos, se transformó en curato amovible.

En la Palma su beneficio de la ciudad, se transformó en tres curas beneficiados y uno en cada uno de los siguientes lugares: San Andrés, Puntallana, Barlovento, Garafía, Puntagorda y Tijarafe. Y por último, en las cuatro islas menores, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, cada una de ellas era servida por dos beneficiados, que tenían a su cargo, las parroquias de sus respectivas villas-capitales: Teguiise, Betancuría, San Sebastián de la Gomera y Valverde del Hierro.

Los curatos movibles o *ad motum*, como también se les llamaba, se establecieron en islas de ordinario en los parajes o lugares, que teniendo más de treinta vecinos, distasen bastante de la parroquia principal, si bien en otros parajes menos poblados, como ocurría de ordinario en la isla del Hierro, bastaba una ermita en que de ordinario, un capellán decía misa a los vecinos del contorno.

Siguiendo a nuestro Viera, en Gran Canaria, en el último cuarto del XVIII, hubo nueve de estos curatos, a saber: en los lugares de San Lorenzo, Santa Brígida en el lugar de la Vega, Tejeda y dentro de su comarca, la Aldea de San Nicolás, cuya ermita fué erigida en ayuda de parroquia en 1742, mientras que los de Tejeda desde 1676 tuvieron parroquia y cura propio. Cuarto curato fué en Arucas el de San Juan Bautista, de cuya feligresía dependió del pago de Firgas, donde los religiosos de Santo Domingo solían administrar los sacramentos. El curato de Moya, cuya parroquial se denominó de Nra. Sra. de la Candelaria. El de San Bartolomé en Tirajana. En la villa de Agüimes, el de San Sebastián, que se consideraba como iglesia de la Cámara episcopal, donde ejercía jurisdicción el Obispo, y cuya fabrica percibía la novena parte de los diezmos, en relación con el Prelado, siendo el pago inmediato de Candelaria perteneciente a su jurisdicción. El de Nra. Sra. del Pino en el lugar de Teror y cuya iglesia estaba agregada a la catedral desde 1514. Era el noveno de los curatos, el de San Matías de Artenara y la Candelaria de Acusa, más tarde transformado en Ayuda de parroquia de la parroquial de Gáldar, con cura propio.

Había en Tenerife, unos diez y seis curatos, de los que se debía de descontar el de Santa Catalina de Tacoronte, que tenía la condición de ser su provisión de real patronato. Los curatos de San Marcos, de Tegueste, y San Bartolomé, de Tejina, tenían un solo cura en el siglo XVII, el cual binaba para decir misas en ambas feligresías. El de San Salvador en la Matanza de Acentejo; el de Nra. Sra. de los Angeles en la Victoria de idem, tanto éste como el anterior fueron hijuelas del beneficio de San Pedro del Sauzal. El de Santa Ursula, filial del beneficio de la Orotava. Los curatos de San Juan de la Rambla y de la Guancha fueron ambos filiales del beneficio de la Concepción de la villa de Realejo bajo. Y fueron hijuelas del beneficio de Santa Ana en Garachico, los curatos de San Pedro de Daute, Tanque, los Silos, San Fernando en el Valle de Santiago y de este último, era ayuda de parroquia, Nra. Sra. de Guía. Los curatos de San Antonio de Granadilla de Abona y el de San Juan Bautista de Arico, fueron filiales del beneficio de San Pedro de Chasna o Vilaflor. El curato de Santa Ana en el lugar de Candelaria, pasó a ser anejo de San Pedro de Güimar, cuya primitiva parroquia nació humilde en la cueva de San Blás, en el propio lugar de Candelaria. Otro décimo sexto y último curato tinerfeño, fué el del valle de San Andrés, hijuela y ayuda de parroquia de la Concepción de Santa Cruz, desde el 17 de febrero de 1747, en tiempos del obispo, Iltrmo. Guillén.

En la isla de la Palma y fecha o periodo señalado más arriba, sólo existieron todavía tres curatos: el de Breña baja, el de las Nieves, alrededor de su veneranda y antigua patrona palmera de aquel nombre, y el de San Pedro de Buenavista, en

la Breña alta. El beneficio de Los Llanos fue erigida en real cédula expedida en Zaragoza el 16 de agosto de 1645.

En la de Lanzarote, únicamente dos: el de Haría, filial de la matriz de Teguiise, erigido desde mediados del XVII, cuyo cura percibía el diezmo de quesos y pan, junto con el de las salinas que estaban en su demarcación, y el de Yaiza, ayuda de parroquia de la citada matriz de San Miguel de Teguiise. En Fuerteventura también tuvo dos curatos, ambos ayudas de parroquia de la matriz de Santa María de Betancuria, erigidos a instancia del obispo don Juan Ruiz, por real provisión, expedida en Madrid, el 12 de marzo de 1708: el de Nra. Sra. de Candelaria en el lugar de Oliva, y el de Nra. Sra. de Regla, en el de Pájara. Tenían sus tenientes-coadjutores la cuarta parte de las rentas señaladas al beneficio de la villa-capital, Betancuria, tanto en numerario, como en granos y otros emolumentos.

Por el contrario, la Gomera llegó a tener cinco curatos, en la actualidad parroquias independientes, como todos los anteriores simples curatos: el de San Salvador en Alajeró, erigido en 24 de agosto de 1675 por el obispo García Ximénez, teniendo su cura doce fanegas de trigo en concepto de primicia, más cuarenta a que se obligaron pagar los vecinos en escritura pública; el de Candelaria de Chipude, erigido en la misma forma, el 25 de noviembre de 1655, en tiempos del obispo, don Rodrigo Gutiérrez de Rozas; el de la Encarnación, en el valle de Hermigua, en 1650, cuyo templo habían fabricado los vecinos, pero antes sirvieron allí como párrocos los dominicos del convento del lugar, desde el año de 1611; el de San Marcos de Agülo, erigido en 1739, por el obispo Sr. Dávila, segregado del curato de Hermigua; y de San Juan Bautista en Vallehermoso, el 16 de julio de 1672, por iniciativa también del Iltrmo. don Bartolomé García Ximénez. En la isla del Hierro nunca hubo curatos, pues los dos beneficiados de la parroquia de la Concepción, ayudados a veces por los franciscanos de aquel convento, atendían al pasto espiritual de sus principales lugares, hasta que convencidos los Prelados en sus periódicas visitas a la isla, de la necesidad de atender al pasto espiritual de los numerosos vecinos que residían en el valle de la Frontera o Golfo y aun de los pastores que casi permanentemente residían entonces en la Dehesa, donde estaba el santuario de la Virgen de los Reyes, el obispo Servera decretó en la villa de Valverde, el 10 de septiembre de 1776, que se erigiera en ayuda de parroquia, la antigua ermita de Nra. Sra. de Candelaria, sita en el expresado bello y pintoresco valle de la Frontera, si bien con la condición de que los beneficiados de la villa, alternasen por temporadas en su servicio. Hubo de momento ciertas dificultades, una de ellas quizá promovidas por los propios beneficiados, que no se avenían bien a ese servicio trashumante parroquial, hasta que el obispo, don Antonio Tavira y Almazán, expidió en Valverde otro decreto, el 26 de agosto de 1794, ratificando el de su antecesor en la Mitra. Gracias a la energía que por entonces desplegó el Vicario foráneo de la isla, don Teodoro Fernández de Paiva, con gran satisfacción del vecindario del Valle, se instaló en la nueva Auxiliar, el día 15 de agosto de 1795, festividad de Nra. Sra., el Ssmo. Sacramento, siendo beneficiado rector de la matriz don Francisco de Frías. Como la ermita por su antigüedad estaba en estado ruinoso, con las aportaciones del vecindario, se construyó un nuevo y hermoso templo destinado a la Auxiliar, de tres naves, cuya fábrica fué terminada en 1820. Por iniciativa como antes hemos visto del obispo fray Albino González, desde el año 1929, ha sido erigida en parroquia independiente.

No es posible vaciar en este trabajo, ya de por sí bastante más extenso de lo que nos proponíamos al principio, los antecedentes históricos de los principales templos que la piedad de nuestros mayores, han levantado en nuestro suelo, como no sea dedicar brevísimas noticias de algunos de los más salientes, comenzando, como es de rigor, por el templo catedral de Santa Ana.

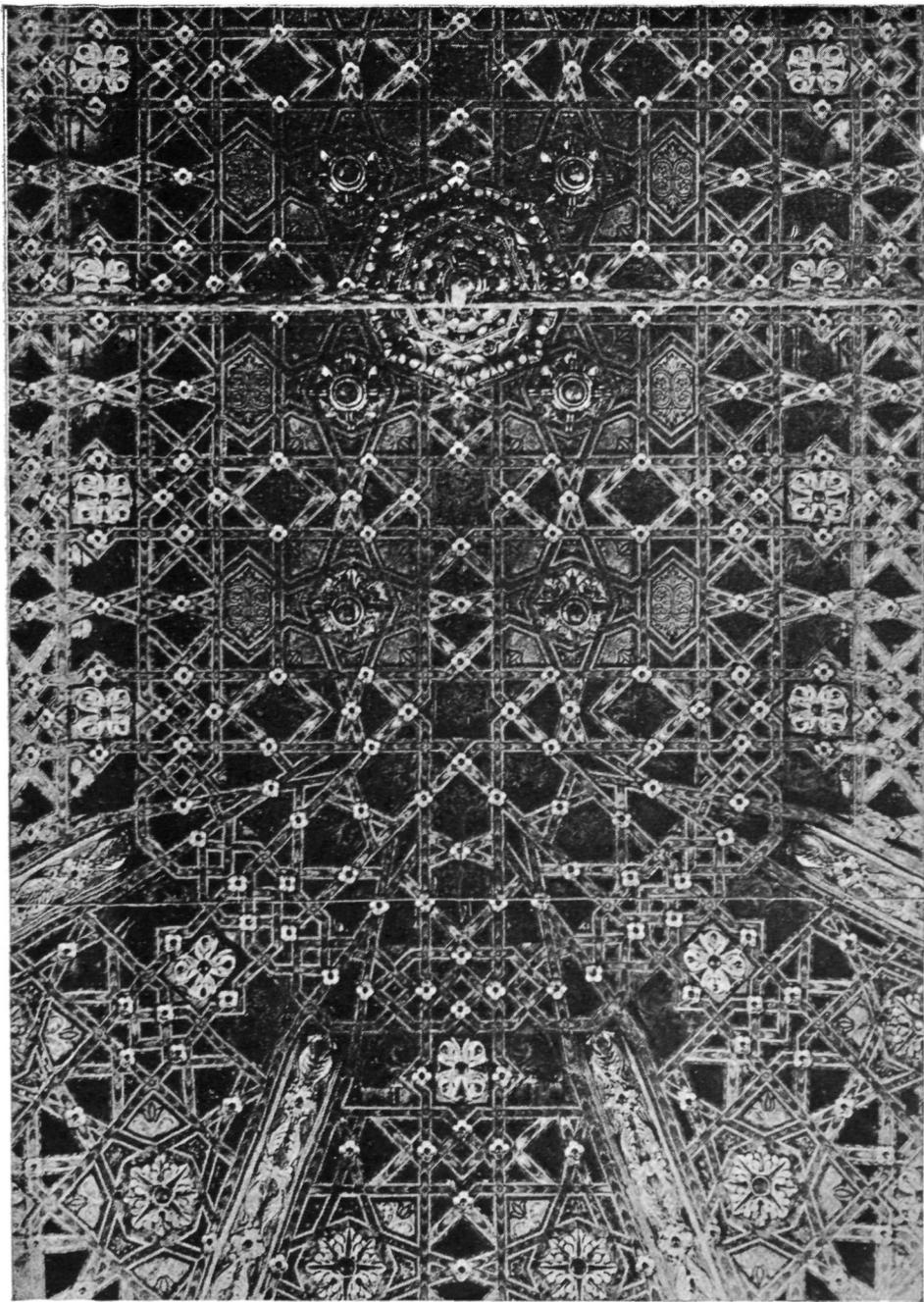


Fig. 109.- Cubierta mudejar (s. XVI) de la capilla mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Realejos de Tenerife

Ya sabemos que su primer asiento en el Real de las Palmas, fué en la antigua iglesia de Santa Ana, mástarde del Sagrario, cuya dedicación fué el señalado día 22 de noviembre de 1485, pero rematada la conquista de todas las islas de nuestro Archipiélago y ya convertida la primitiva Silla del Rubicón, en un obispado en frase de nuestro Viera, «pingüe y dilatado», consideró su cabildo eclesiástico la obligación en que estaba, de fabricar un templo más apropiado para la solemnidad y pompa del culto catedralicio, y desde el año de 1500 puso manos a la obra. Para ello hizo venir de la Madre-patria al famoso arquitecto, Diego Alonso Motaude, quien cimentó el futuro templo dándole una planta muy apropiada y a satisfacción de todos. Otro maestro, no menos competente, Juan Palacio, continuó la obra comenzada por el anterior, pero sin llegar al crucero, lo que no fué obstáculo para que en la nueva iglesia se comenzaran por primera vez los divinos oficios en 1570, en la víspera de la festividad del Corpus. En 1554 tuvo la obra de la catedral, como arquitecto o maestro mayor, a Martín de Barca, quien informó al Cabildo que la obra iba errada. Fallecido Barca en 1562, parece que le sustituyó el aparejador Pedro de Herrera, en la dirección de las obras. El primitivo frontis, se componía de una puerta ojival con rosetón central y dos torrecillas góticas a sus lados, todo construido con piedra amarilla poco consistente, que se extrajo de las canteras del Arrecife, en el puerto de La Luz, fuera de la portada del norte de la ciudad. Un dibujo del antiguo frontis con el comienzo del nuevo actual de estilo greco-romano, lo inserta en su folleto que sobre el historiador Viera escribió el prontamente malogrado cronista de Gran Canaria, don José Batllori y Lorenzo, que luego publicaron *post mortem* los hermanos del finado. El templo catedral todavía inconcluso contaba con once capillas, que aún subsisten: Nra. Sra. de la Antigua, que fundó el deán, D. Zoilo Ramírez; S. Pedro, por el fervor de D. Francisco Mesía; San Francisco de Paula, por el canónigo, don Juan Fernández Oñate; Santa Catalina, martir, por el famoso canónigo, don Bartolomé Cairasco; San Jerónimo, por el chantre, don Jerónimo Alvarez Segura; San Fernando, por don Diego Romero Botello; la de San Gregorio, papa, que fundó el canónigo Osorio. En la iglesia baja destinada a Sagrario, estaban cuatro capillas: la de San Andrés, fundación del arcediano de Tenerife, don Antonio Martínez Calvo; la de Belén, que lo fué por el canónigo, don Gabriel Ortiz Saravia; la de San Miguel, arcángel, debida al Bachr. don Pedro de Vera Muxica; y la de Nra. Sra. del Carmen, fabricada y luego reedificada por el mismo Cabildo eclesiástico.

No obstante los buenos deseos del citado Cabildo, la reedificación del templo quedó interrumpida hasta fines del XVIII, hasta que hallándose con recursos suficientes encomendó la continuación de las obras, después de haber declinado el encargo el ingeniero Hermosilla, al canónigo don Diego Nicolás Eduardo, cuyos planos fueron, sucesivamente, aprobados por el Obispo y su cabildo, así como por la Real Academia de San Fernando, con lauros para su autor. Hacia 1808, con sujeción a los mismos, se acabó el crucero, la sacristía, el cimborrio que carece de la esbeltez necesaria, aprovechando una ausencia del habilitado arquitecto, el panteón episcopal, el ábside, con sus torrecillas laterales y las escalinatas del norte y del sur.

En 1821 y con arreglo a los diseños trazados por el imaginero canario, don José Luján Pérez, se reconstruyó parte de la fachada de la catedral, levantando la torre de la derecha, y el coro catedralicio. El frontis se acabó de construir en el siglo pasado, rigiendo la diócesis el inolvidable padre dominico, Cueto. El conjunto de las tres amplias naves del templo, uno de los primeros y más grandiosos edificios de Canarias, es armonioso y no exento de majestad y misticismo, construido en buena cantería azul, muy consistente y compacta, bien que muy apropiada para la labra, aunque la ornamentación interior de muchos de sus altares, es inferior a la grandeza de este edificio. En la capilla mayor, se substituyó su antiguo reta-

blo, que ofrecía más armonía con su moderno estilo, por un retablo gótico, procedente de un templo del norte aragonés de la Península, que además nos resulta pequeño para la amplitud de la misma. Prescindimos de mencionar otras dependencias accesorias al templo catedral, como su sala capitular, biblioteca y oficinas de contaduría, etc.

El templo dedicado a Nuestra Señora del Pino, fué, según Viera, el más suntuoso que había en Gran Canaria, en su tiempo, Imagen aquélla cuyo hallazgo coincidió con el fin de la conquista de la isla, en tiempos del obispo, don Juan de Frías, quien atreviéndose a subir a un alto pino, por indicios de ciertos síntomas extraordinarios que en el árbol se observaban, hubo de descubrirla. Allí «encontró una hermosa y devota estatua de nuestra Señora, de cinco palmos de alto, con su santísimo hijo sobre el brazo izquierdo», siendo el pino en sí un prodigio, de ramos muy frondosos, del que nacían dos dragos, estando en medio de ellos la santa Efigie. El primitivo templo fué fundación del obispo, don Fernando Vázquez de Arce, e incorporada a la catedral en 1514. Volvióse a reedificar en tiempos un poco anteriores a Viera, con toda magnificencia a costa de los fieles y de las aportaciones tanto del Cabildo-catedral, como de los obispos don Juan Francisco Guillén, don Valentín de Morán y don Francisco Javier Delgado y Venegas. «En la obra de este santuario célebre—escribe Viera—parece que quisieron competir el arte, la naturaleza y la piedad». Su solemne dedicación tuvo lugar durante el mes de septiembre de 1764, «con la mayor pompa, concurso y alborozo» de la isla entera.

En el conocido Diccionario geográfico de Madoz, en su tomo 14.º se hace una descripción de este templo canario: «Consta—expone—de tres espaciosas y despejadas naves con seis columnas demasiado delgadas y esbeltas. La fachada principal al O. y es de arquitectura regular, despejada, noble y grandiosa, tres puertas corresponden a sus tres naves, además de las colaterales, dos. El cimborrio es de gran altura, elegante y bien proporcionado. Su curato se refiere a mediados del XIX, y además la sirven 8 capellanes, 2 sacristanes, 2 sochantres, un organista, un mayordomo de fábrica, un campanero y 6 monacillos». En su inmediación hay una vivienda de verano, que utilizan los Sres. Obispos de la diócesis.

En cuanto a Tenerife, siempre llamaron la atención sus dos famosas parroquias laguneras de Nra. Concepción y de los Remedios.

El primitivo templo de la Concepción se formó provisionalmente con tapias y tablas burdamente improvisadas, lo que pronto encendió en los conquistadores el deseo de fabricar otro más capaz y digno del culto divino. Pero no comenzaron a echar los cimientos como dos tiros de piedra más abajo del primitivo sino hacia el año 1511, si bien hubo pareceres que no se adoptaron dentro del Ayuntamiento, de construirla más hacia el centro de la población, lo que en adelante habría de causarle perjuicios en relación con su filial de los Remedios. Estuvo a cargo la obra del Bachr. Pedro González, que supo infundir celo tanto a sus feligreses como al Adelantado y conquistadores. Se levantó en breve un templo de tres naves con ocho capillas, aunque la mayor no pudo terminarse enteramente hasta por los años de 1626. Su torre empezada a construirse en primero de marzo de 1581, no se terminó hasta 1629, en que así hubo de disponerlo el obispo Cámara y Murga, extendiéndose también el mismo mandato para la de los Remedios. Viera dedica un largo capítulo a la Imagen en tabla de San Juan Evangelista y examina con un criterio racionalista su milagroso sudor, cuyo prodigio dió origen más adelante, en 15 de enero de 1664—la observación de su sudor fué el 6 de mayo de 1648—a la fundación de la Cofradía aristocrática de su nombre, que todavía perdura con mayor esplendor y lozanía que antaño, haciendo honor a las más claras tradiciones religiosas y benéficas de la parroquia, como también realzando el tra-



Fig. 110.- Purísima (s. XVII), por Alonso Cano. Ermita de San Telmo. Las Palmas de Gran Canaria

adicional prestigio de ella y de sus párrocos, que son priores natos de la Noble e Ilustre Cofradía evangelista.

Fué siempre constante émula de la grandeza y gloria de su matriz de la Concepción en La Laguna, la antigua parroquia filial de los Remedios, de cuyos comienzos ya nos hemos ocupado en capítulos anteriores. Un cúmulo de circunstancias favorables de todo orden, ha convertido a la que fué parroquia de los Remedios, siempre más favorecida en el número de sus beneficiados y rentas que su émula y matriz, la ha convertido hace más de un siglo, en la iglesia principal de la diócesis, por ser Silla de la misma. Tal como llegó hasta nuestros días el templo de los Remedios, poco antes de la reedificación a base de hormigón armado de la actual catedral, su anterior reforma dató de 1752 en adelante, adosándole la cuarta y quinta nave. Hacia finales del XVIII se le suprimió el primitivo coro, que estaba en el centro de la nave mayor y se colocó su sillería tras del altar mayor, cuya ara máxima consagró el obispo Tavira y Almazán, el 18 de diciembre de 1795. En comienzos del siglo pasado, arruinada la torre de la iglesia, se construyó otra nueva, todo a expensas de los ilustres hermanos Bencomo, D. Cristóbal, que entonces se encontraba en la Laguna, durante el cautiverio de Fernando VII en Francia, don Pedro y don Santiago, quienes eran, respectivamente, en la catedral de Canaria, chantre y arcediano de Tenerife, torre que, sin embargo, no pudo terminarse sino hasta 1825, cuando ya el templo estaba convertido en catedral. Son notables los púlpitos, el de la catedral de mármol donado en 1767 por Andrés José Jaizme, procedente de Génova, así como el de la parroquia, con su tornavoz, de estilo barroco, que se cree obra de artista francés.

La antigua parroquia de los Remedios, con sus cinco naves y ya transformada en catedral, llegó a contar con las siguientes capillas: La del Sagrario, lado del Evangelio, de San Cristóbal, patrono de la ciudad, fundada en 1600 por el beneficiado Dr. don Cristóbal Viera, a la que se incorporó luego, con otras imágenes, la efigie del Ssmo. Cristo de los Remedios, cuyo primitivo altar tuvo que destruirse con motivo de la construcción de la nueva torre, ya antes citada. En el mismo lado y nave contigua, la del Cristo a la Columna, imagen genovesa. En el lado de la Epístola, la que primitivamente estuvo dedicada a San Andrés y después a Nra. Sra. del Carmen, bella imagen tallada, aunque vestida, antigua y de mucha devoción, entre las de santa Catalina, mártir, y Santa Teresa de Jesús. La de Nra. Sra. de la Merced, en la nave extrema del lado del Evangelio, cuyo primitivo altar fundó el mercader, Juan de Sosa. En la misma nave la de Nra. Sra. de la Luz, bella escultura gótica, donde antes estuvo la capilla de la Transfiguración del Señor, que había fundado Salvador Fernández Villarreal, escribano público, sujeto que había traído la imagen de la Luz y que colocó en dicho altar. El de San Pedro, con el bellísimo retablo barroco, que antes como ahora hoy ocupa la virgen titular de Nra. Sra. de los Remedios y cuando lo fué de la capilla mayor. Dícese que la Efigie vestida de los Remedios data en esta ciudad, desde los tiempos en que Enrique VIII de Inglaterra, rompió con la Santa Sede, aunque esta versión la califica Moure de simple leyenda urdida a finales del XVIII y se inclina a la versión de Núñez de la Peña, quien supone que ya a esta imagen se le rendía culto en su ermita lagunera, antes del rompimiento del citado Monarca con el Papado. Además de las capillas o altares antes mencionados, había en las respectivas naves de los extremos, las del patriarca San José y las de las Animas, cuadro este último atribuido al pintor Cristóbal Hernández de Quintana, la del santo patriarca josefino, data su colocación, del 26 de enero de 1697.

Daremos a continuación muy breves noticias sobre algunas parroquias de otros pueblos y lugares de Tenerife. La parroquial del lugar de Candelaria, tuvo su origen en calidad de aneja de la Laguna, en la célebre cueva de San Blás, llamada por los indígenas de *Achbinicó*, donde primeramente se rindió culto a la veneran.

da y milagrosa imagen de Nra. Sra. de la Candelaria, desde el año de 1496, siendo su primer párroco, Pedro de París, hasta que en 1526 se edificó un pequeño templo, en que se colocó allí la sagrada Imagen mariana. Luego volvió a administrarse en la expresada cueva los sacramentos durante un corto lapso de tiempo, hasta que establecido el Beneficio curado de Güimar, se fabricó en el lugar de Candelaria en 1575, una Ayuda de parroquia con título de Santa Ana a la cual solía venir desde Güimar, su Beneficiado a decir misa los domingos y demás días de precepto. Reedificada en adelante esta Ayuda de parroquia, generalmente venía sirviéndola con la condición de teniente, uno de los religiosos del convento del lugar.

Sábese que en Santa Cruz desde 1502 ya funcionaba, bien que muy pobre todavía, la parroquia del lugar, pero desde años antes estaba allí fabricada la ermita de Nra. Sra. de la Consolación, que no fué levantada como se ha dicho, por el conquistador, Lope Hernández de la Guerra. La pobreza de la parroquial santacruceña continuó durante el siglo XVI y gran parte del siguiente, hasta que ardió en pleno día, el 2 de julio de 1652, quedando sólo del templo, sus paredes, sin que apenas hubiera habido tiempo para salvar la sagrada Eucaristía y las Imágenes. Reedificada la parroquia, no sin tener que vencer grandes dificultades, este nuevo templo, según Viera, estaba destinado en lo futuro para ver su propia gloria, a la par que creció la opulencia del lugar, gracias al aumento de su comercio y a convertirse, desde el siglo XVIII, en ser la ordinaria residencia de los Generales de la provincia y aun la frecuente de algunos de los Obispos de Canaria. El historiador la reputa en sus «Noticias», como una de las iglesias «más magníficas y adornadas de la diócesis, aun sin tener otra fábrica, que las limosnas de los fieles».

En la autorizada opinión del citado autor, considera como tercera iglesia parroquial en antigüedad en el Beneficio de La Laguna, la parroquial del Sauzal, bajo la advocación de San Pedro, así como la cuarta, la de Nra. Sra. de las Nieves en el lugar de Taganana.

El mismo autor considera que la de Nra. Sra. de la Concepción en la que después fué villa de la Orotava, es igualmente tan antigua como el mismo beneficio de Taoro. Por los años de 1546 deseando sus vecinos construir otra de mayor magnificencia, comisionaron para la obra a su convecino, Juan Benítez Pereira de Lugo, quien en unión de Alonso de Liarena y Antonio de Franchi, hicieron los necesarios ajustes con maestros de cantería y albañiles, obra a la que principalmente contribuyeron otras familias de la localidad, tales como Mesas y Calderones. Este nuevo templo llegó un tiempo en que por su antigüedad, amenazó ruina y entonces desde el año de 1766 se comenzó otro todavía más suntuoso, como es el actual, uno de los mejores del Archipiélago, todo él construido a expensas de la piedad de sus vecinos, cada uno con arreglo a sus posibles, no sin haber también obtenido alguna ayuda de la misma Corona, como real patrono de las parroquias isleñas. El Marqués de Lozoya en el tomo IV de su «Historia del Arte Hispánico», ocupándose de este templo orotavense, escribe: «La iglesia de la Concepción de La Orotava es, sin duda, una de las más bellas del archipiélago. En su planta y en su alzado se abandona casi totalmente la tradición del mudéjarismo local y se procura, aunque no siempre se consigue, ajustarse a las normas renacentistas. Es un vasto templo de tres naves y crucero, cubiertas aquéllas con bóveda de medio cañón y éste coronado por una cúpula sobre pechinas, con su lucernario. La capilla mayor, de planta rectangular, muy prolongada, como en las iglesias barrocas de Portugal, va también cubierta de medio cañón. Las columnas que separan las naves llevan sobre su capital compuesto, de un barroquismo muy particular, un alto cimacio, como en las catedrales renacentistas de Andalucía». Luego expone que este intento de clasicismo interior, está compensado «con el delicioso barroquismo de la fachada».



Fig. 111 - San Fernando (1692), por Alonso de Ortega Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

En la misma villa, la parroquia de San Juan del Farrobo se fundó en la ermita que había edificado en 1606, el alférez mayor de la isla, don Francisco Valcárcel, que quedó erigida en parroquia desde el año de 1681. Luego se construyó un templo más capaz en su inmediación, que al terminarse, fué dedicado el 6 de agosto de 1747, con grandes funciones y populares regocijos, propios de su tiempo.

En el Puerto de la Orotava, hoy de la Cruz, su primera parroquia se basó en la pequeña ermita que con permiso otorgado por el Cabildo de Tenerife en 12 de diciembre de 1603, allí había hecho fabricar bajo la advocación de Nra. Sra. de la Peña de Francia, el regidor Antonio Luzardo de Franchi. Fué curato años más adelante y en el año de 1681, diósele beneficio propio, aplicándose entonces sus vecinos a la fábrica de un nuevo templo, que ya en tiempo de Viera, quien en dicho puerto vivió, «es uno de los más hermosos y más aseados de Tenerife, cuya dedicación tuvo lugar el 15 de agosto de 1697. El crítico antes citado, Lozoya, clasifica la parroquia matriz portuense, entre los ejemplares notables de islas, por su interiores de gran impresión de riqueza, magnificencia de las techumbres y el esplendor de sus retablos.

La parroquial del Apóstol Santiago del Realejo de arriba dice Viera, su hijo nativo, que se ha tenido por la primera y que se cree erigida desde el año de 1498, por los propios conquistadores, que allí tuvieron su último real o campamento; que coincidió con la rendición de sus menceyes el 25 de julio, pero si bien es cierto que una vez asegurado el territorio sojuzgado, una de las primeras atenciones en todas partes, era la creación del Ayuntamiento, que había de gobernar la nueva comunidad de vecinos, y la iglesia, que había de administrar los sacramentos y doctrinar a los nuevos convertidos, no es probable que lo hicieran en aquel lugar, antes que en el primer pueblo que fundaran, como fué la villa entonces de La Laguna, donde crearon su primer ayuntamiento y también su primera parroquia, matriz de las futuras que fueron apareciendo en los desperdigados vecindarios de alguna importancia.

Lo que no cabe duda alguna, es que la parroquia de Realejo de abajo fué posterior a la de Realejo alto, cuyos párrocos atendieron en los primeros años, las necesidades religiosas del vecindario del de abajo. Consta, empero, que este último tuvo parroquia, bien que en condiciones todavía precarias, en 1532. Cabeza del Heredamiento de los descendientes del Adelantado, luego entre otros títulos, Príncipes de Asculi, y aumentado noblemente su vecindario, construyó un hermoso templo parroquial, que excede en importancia, al del lugar de arriba, con dos beneficiados desde 1632. Al fallecimiento, en 1659, del beneficiado de Realejo de Arriba, Lope Quintero de Figueroa, nativo de la isla del Hierro y beneficiado que había sido antes, de la de Fuerteventura, su beneficio se dividió en dos, para establecer uno en la parroquial de San Juan de la Rambla, siendo los agraciados, para el Realejo de arriba, don Juan Díaz Llanos, y para la segunda, don Tomás de Bethencourt y Azoca.

La iglesia parroquial de Santa Ana en Garachico, era una de las mejores, antes de que aquel opulento puerto fuese arruinado por los volcanes, uno de los cuales destruyó enteramente su templo parroquial en 1705. Había servido en Garachico de primera parroquia, la iglesia del hospital del lugar, pero en visita que hizo al lugar y puerto, don Francisco de Zamora, obispo tiburicense y auxiliar de Canaria, en el año de 1530, mandó que se fabricase la iglesia de Santa Ana, que ya estaba señalado su sitio adecuado y bendecidos sus cimientos, y que sus vecinos procurasen contribuir con la tercera parte de su costo. Por de pronto se hizo la capilla mayor, pero el obispo, don Alonso de Virués en su decreto de visita del año 1542, mandó al mayordomo de fábrica, que hiciese construir una sacristía, lo mismo que en cuanto hubiera oportunidad para ello, se comenzase el cuerpo de la iglesia en

proporción con la capilla mayor ya fabricada. Otros visitantes y obispos dieron mandatos análogos para que se terminase la iglesia y sus anejos durante todo el siglo XVI y siguiente hasta el XVIII. Todavía no estaba del todo terminado el templo parroquial, cuando el fatídico día del 14 de mayo de 1706, la llama que se desprendía del volcán, quemó enteramente la parroquial, aunque a tiempo se sacaron todas sus sagradas imágenes y alhajas. «Sólo quedaron—dice el cronista Martínez de Fuentes en su «Vida Literaria», ya citada anteriormente—en pie las paredes y la torre, aunque, calcinadas». La iglesia del hospital del lugar tuvo que volver a servir de parroquia, hasta que se edificó la nueva y actual más suntuosa, que puede considerarse como uno de los testimonios de supasada grandeza. Un portugués, el Bachr. Antonio de Montesdeoca, emparentado con la familia icodense de Torres, fué el primer beneficiado de Garachico en 1560, año en que se dispuso que el beneficio de Daute se dividiese en dos, quedando uno en Daute y otro en Buenavista. Cuando el volcán consumió el templo parroquial de Garachico, era su beneficiado rector, el Dr. don Tomás Santiago Ocampo Pereira. La reedificación del nuevo templo, dedicado a parroquia, se comenzó en 1715, previo ajuste con el maestro lagunero, Pedro Hernández Salgado, para labrar y asentar los cantos de los arcos. La obra tardó unos quince años en hacerse, pudiendo hacerse su solemne dedicación el 22 de septiembre de 1721. Se arbitraron varios medios para allegar recursos para tan importante obra: los beneficiados de ella consignaron sus respectivas obvenciones, el Pósito del lugar cedió algo de sus ganancias y aun dió prestamos con garantía de algunos vasos sagrados, que quedaron depositados en su arca, los maestros de los barcos cedieron parte de sus ganancias, se cercenaron en beneficio de la fábrica, parte de los gastos que antes se consumían en fuegos, los sábados se salía a pedir de puerta en puerta en el vecindario, así como también los jueves santos se ponían bandejas petitorias y hasta los vecinos del pueblo rival de Icod, arrastraban la madera de sus bosques sin interés alguno, a cambio de que se les diese de comer el día de la traída. Por último, se acudió al arbitrio de representar comedias en el lugar, para obtener recursos para la fábrica parroquial. El día de la dedicación se trajeron al nuevo templo, junto con el santísimo Sacramento, las imágenes del milagroso santo Cristo del lugar y Nra. Sra. de Guía. Hizo la dedicación el beneficiado de la parroquia, don Marcos José González de Artacho, y predicó el padre regente dominico del lugar, fray Manuel de Palenzuela.

La parroquial de Nra. Sra. de los Remedios se erigió en el lugar de Buenavista, en 1513, año en que, según Díaz y Dorta, en sus «Apuntes históricos del pueblo de Buenavista», siendo alcalde del lugar, Juan Martín Rodas, fueron comisionados los vecinos, Juan de Mesa y Juan Méndez, hidalgos del lugar, para arbitrar recursos y levantar allí su primer templo, haciendo los tales a sus expensas, la capilla mayor. En 1605 se acabó de fabricar el templo de una sola nave, por lo que mandó el obispo, don Francisco Martínez, que se hiciera coro alto y se construyera un campanario, pero hacia mediados de aquel siglo. Ya el templo era de tres naves, con sus capillas colaterales, una de ellas, la de San Bartolomé, corrió a cargo de la familia de Hoyo, mientras que la de Jorva Calderón costeó la de Nra. Sra. de Candelaria; la de San José, la de Méndez. El visitador, don Francisco de Zamora, obispo triburiense, mandó en 1528 que a la derecha de la pequeña iglesia, se hiciese un altar a San Antón, como pedían los vecinos para que guardase sus ganados, y a la izquierda, otra a San Cristóbal, donde también habría de colocarse la efigie de San Sebastián.

Respecto de la isla de la Palma, nuestro Viera hace, como no puede menos, honrosa mención de la iglesia matriz de San Salvador en la ciudad capital de Santa Cruz de la Palma, que fué edificada desde la conquista por el adelantado Lugo y después reedificada con tres naves por el después regidor, Juan del Valle, cuyo oficio concejil le dió Alonso de Lugo en mayo de 1518, en «atención a ser hi-

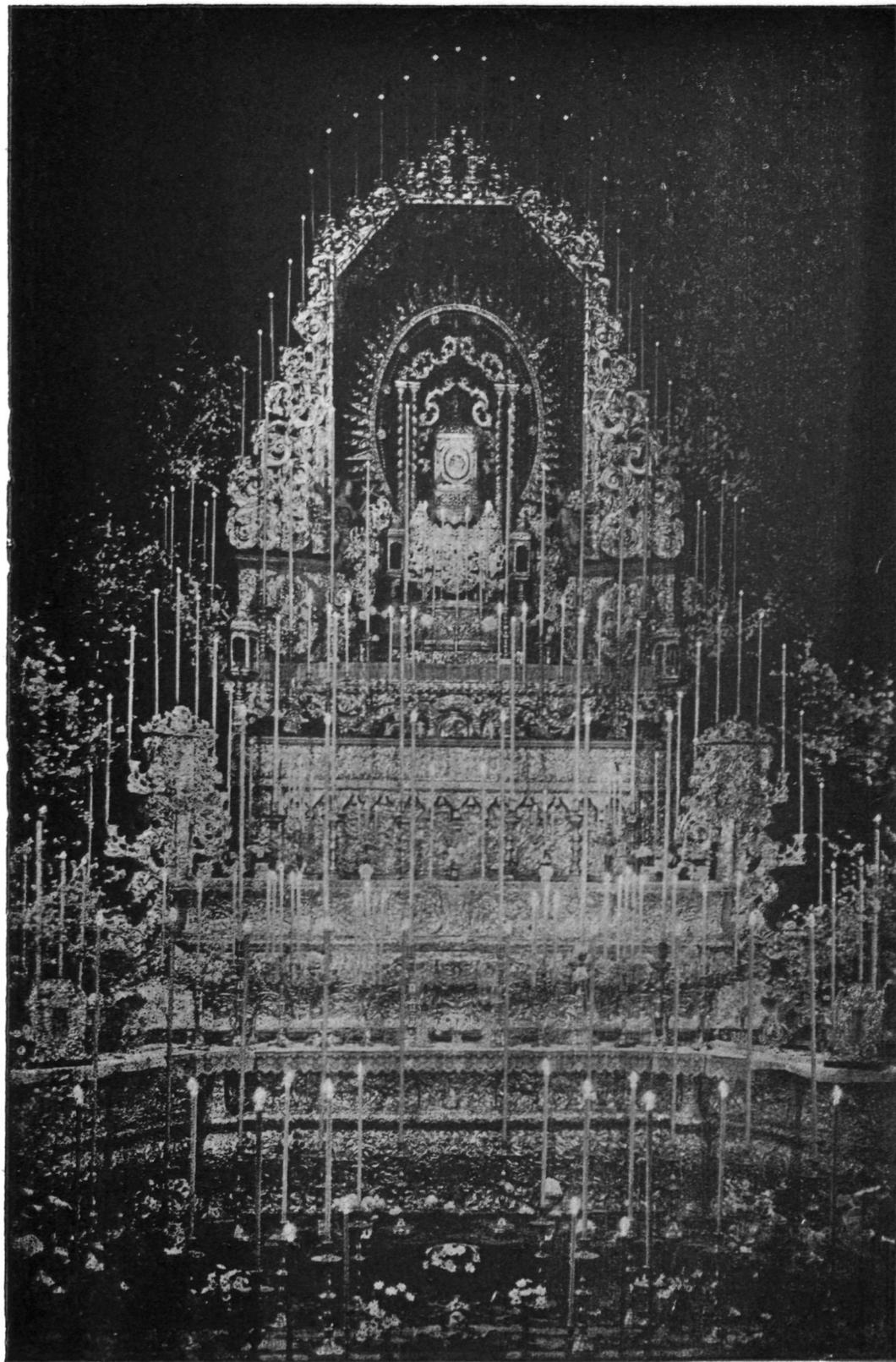


Fig. 112.- Monumento de plata repujada (ss. XVII y XVIII) del Jueves Santo. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife

dalgo, y haber hecho la parroquia de San Salvador, y el convento de San Francisco». La capilla mayor la costeó el regidor, capitán Luis Maldonado, siendo mayor-domo de la fábrica. Su puerta principal, el maestro de campo y también regidor de la isla, Luis Vandewalle Bellido; la capilla del Carmen, antes de San Onofre, se deben a Diego de Monteverde y a doña Águeda de Socarrás y Cervellón, la de San Marcos, al regidor Marcos Roberto de Monserrate y doña Jerónima de Benavente; la de San Juan, al citado Juan del Valle, y la de Santa Ana, a diversas familias entrelazadas, Monteverdes, Pimientas y otras. El enlosado de la iglesia, al coronel D. Felipe Massieu y a D. Santiago Fierro. Y su torre, a la munificencia del arzobispo obispo de Puebla de los Angeles. don Domingo Alvarez de Abreu. Hoy es una de las iglesias más salientes del Obispado y es notable, como señaló el erudito crítico Lozoya, la magnífica labor de alfarjería que presentan sus techos.

Aunque ya hemos tratado de la Virgen palmera de las Nieves, es menester llamar ahora nuestra particular atención sobre su santuario, hace tiempo convertido en parroquia. Se dice que su antigua ermita fué muy anterior a la completa conquista de país, suposición que se funda en la bula que expidió el papa Martino V en 1424 en la cual refiriéndose a los trabajos de evangelización de nuestras islas, que procedieron y aun coincidieron con la conquista, hace mención de una capilla con la advocación de Santa María de la Palma, humilladero de que se hace memoria en 1518, en cierta data. Poco a poco fué creciendo la devoción de los palmeros a la santa Imagen mariana, ofreciéndole el homenaje de sus obsequios y votos, al mismo tiempo que era invocada en las frecuentes calamidades públicas, incluso en los casi habituales fenómenos de su vulcanismo, hasta que se terminó por proclamarla como patrona de la ciudad-capital y de la isla entera. Hubo de serle levantado un templo de mayor capacidad que el anterior, que debió correr a cargo del regidor de la isla, don Juan de Guisla Vandewalle, templo que terminó por ser elevado a curato, anejo al beneficio de la parroquia matriz de la expresada ciudad, después del Sínodo ya conocido por nosotros, que celebró el obispo de la Cámara y Murga.

Corresponde al obispo tan grato a la memoria de nuestros abuelos, don Bartolomé García Ximénez, el que dispuso que la santa Imagen se llevase desde su santuario cada cinco años a la ciudad en las vísperas de la Purificación, para que en su parroquia se celebrase un octavario con toda solemnidad, ya que era Imagen que los palmeros siempre fervorosamente invocaban, e invocan, con ocasión de sus calamidades públicas de todo orden. Tales fiestas lustrales fueron y son todavía, motivos de gran regocijo para el pueblo palmero, que no deja de tener presente todos aquellos milagros atribuidos a la Señora, aun hogañó frescos y transmitidos por tradición oral de padres a hijos, especialmente el ocurrido el 25 de abril de 1770, en que habiendo comenzado un voraz incendio en varias casas de la ciudad, al tiempo que se restituía la Virgen a su santuario y eran catorce el número de casas consumidas por las llamas, el incendio se fué apagando desde que retrocedieron con la sagrada Efigie, sus numerosos romeros que la acompañaban. Wangüemert y Poggio en su libro póstumo atrás citado, dedica a esta Virgen emocionadas y bellas frases en la introducción, entre las que entresacamos las siguientes: «Ella conmueve de alegría las fibras del corazón humano, ella vela el sueño de la inocencia, ella guarda a la juventud del fuego destructor de las pasiones y ella salva al hombre de los abismos que con cantos de sirenas quieren engañarle. ¡Infelices los navegantes de esta vida que buscan el rumbo en aquel sonido, cerrando los ojos a las estrellas del azul firmamento y a la piadosa brújula que en cada escapulario colocan las madres en los pechos de sus hijos! «Y más adelante, concluye, refiriéndose asimismo a la Virgen, objeto preferente como buen palmero de sus devociones»: ¿por qué excluir de este homenaje la parte religiosa de mis páginas que, aun siendo pobre y humilde, permite tu bondad que proclame tu universal y eterna soberanía?»

Aciaga en grado sumo ha sido la suerte con que la Providencia ha abatido en ocasiones varias, hasta el incendio que volvió a destruirla en los comienzos del presente siglo, la parroquia matriz de Nra. Sra. de Guadalupe en la antigua villa-capital de Lanzarote, San Miguel de Teguisse. Fué entregada a las llamas en 1586 por los piratas argelinos, comandados por el turco arraez Morato, pudiéndose luego reedificar tan pobremente, como de ello dió testimonio en 1596 el capellán del jefe de los ingleses, Dr. Layfield, que también invadieron la isla. Todavía volvieron a quemarla en 1618, cuando la asolaron y tomaron las hordas de Xaban y de Soliman. Pero después se fabricó y hermoseó con mayor esmero y grandiosidad otro nuevo templo, cuyo coro y sacristía eran en juicio de Viera, admirables. En una de estas correrías de los berberiscos, se llevaron a Argel la imagen de la Virgen de Guadalupe, patrona de la Isla, y allá el moro que la tenía, le partió con su cimitarra, la cabeza de la Efigie, y cuenta la tradición que al mismo tiempo un mastín que seguía al moro, se le abalanzó y lo mató a mordiscos. Entre los cautivos de ambos sexos, que se habían llevado de Lanzarote, figuró doña Francisca de Ayala, que era de limpio linaje, la que tuvo ocasión de recoger la cabeza de la santa Efigie y cuando fué rescatada la trajo consigo a Lanzarote, donde mandándole hacer el cuerpo y ropaje, la restituyó a su altar. Luego un sobrino de esta señora, beneficiado que fué de la parroquia de Teguisse, estimulado por el ejemplo de su pariente, promovió tanto el culto a la Imagen, como también el adorno del templo que regía.

Parecida calamidad padeció la parroquial de Santa María de Betancuria, quizá la decana de Canarias, en la isla de Fuerteventura, cuando en 1589 el citado arraez o caudillo morisco, Xaban, invadió también esta isla e hizo entregar a la voracidad de las llamas, los principales edificios de la villa-capital y entre ellos, su iglesia parroquial, con la ayuda de los Señores territoriales de la isla y de sus vecinos principales, se pudo edificar, pero con mucha y detenida lentitud. Sin embargo aunque la parroquia ha decaído bastante de su antigua importancia, sobre todo desde que Betancuria perdió su capitalidad insular, que se trasladó primero al pueblo de Antigua, y después a Puerto Cabras, hoy del Rosario, puede reputarse todavía como el edificio parroquial más importante de la isla mayorera. El artesonado de su sacristía es notable y clara muestra de su pasado esplendor, así como su casa parroquial, una antigua casona de las varias que tuvo la antigua y hoy tan decaída villa; que nosotros tenemos como la más antigua de nuestras islas. En su sacristía, se conserva el antiguo pendón, no el que tremoló, como se ha dicho, el conquistador Juan de Bethencourt, sino el que usaron los antiguos señores de ella. Tiene en un lado las armas de los Saavedras, combinadas con las de Castilla y León, timbradas de corona condal; y en el reverso, la imagen de San Buenaventura, patrón de la isla. La fiesta principal de la parroquia, es la de su titular, de la Concepción, imagen antigua y de factura arcaica, es un ejemplar en cierto modo notable. Se dice que el edificio parroquial está fundado sobre el solar en que estuvo la primera capilla que en aquellas islas mandó construir en 1410 el conquistador citado, Juan de Bethencourt, conforme al plano que diseñó su compañero, Juan Masón, que dirigió la obra. En la jurisdicción de esta parroquia está el santuario, en el Río de las Palmas, de Nra. Sra. de la Peña, ya mencionada en capítulos anteriores, cuya imagen es todavía venerada en toda la isla y para cuyo culto por lo menos hasta mediados de la centuria pasada, había un capellán nombrado por el diocesano.

La parroquia matriz de Nra. Sra. de la Asunción en la villa de San Sebastián de la Gomera, que excede en antigüedad con mucho a sus afines de Tenerife, Gran Canaria y la Palma, sufrió parecidas calamidades que sus hermanas de las islas orientales, pues la Villa-capital fué saqueada por los berberiscos en 1618 y su primitiva parroquia incendiada, aunque luego se reedificó de tres naves, como está en la actualidad, bien que un poco decaída de su antiguo y señorial esplendor. Las



Fig. 113. Nuestra Señora de la Encarnación (d. de 1804), por José Luján Pérez. Iglesia de Santiago de los Caballeros. Galdar de Gran Canaria

obras de reedificación o restauración de este templo, comenzadas poco después de su quema y destrucción, fueron muy lentas y duraron más de un siglo. El mayordomo, entre los muchos que tuvieron a su cargo las obras parroquiales, que mayor celeridad y prontitud imprimieron, fue el presbítero don José Rodríguez Fragoso, quien acometió y llevó a cabo la ampliación de la capilla mayor y su sacristía, después de haber dado el ajuste de ambas al maestro Pedro Pérez de la Cruz, traído de fuera de aquella isla, tanto que el 4 de marzo de 1753, día memorable en sus fastos parroquiales, fué trasladado a su capilla mayor el Santísimo Sacramento y en ella restablecidas las funciones del culto. Pero todavía faltaba terminar las naves laterales del templo, a las que se dió remate más tarde. He aquí los altares que por entonces cobijó el templo gomero, aunque en nuestros días un cura ecónomo que estuvo encargado de la parroquia, con poco respeto para sus antiguas fundaciones y quizá sin antes obtener el debido *placet* del diocesano, introdujo caprichosas innovaciones y traslado de imágenes: Capilla mayor en que está la patrona, Nra. Sra. de la Asunción, traída de Sevilla por el vicario de la isla, don Diego Fernández de Acevedo. En la nave colateral del Evangelio, de cabeza a pies: Capilla de Nra. Sra. del Pilar, fundación inspirada por el obispo don Juan Francisco Guillén, quien la bendijo el 5 de noviembre de 1745, patronato de la familia de Bueno de Acosta, que en la persona de su jefe, don Diego, ilustre herreño, la acabó de perfeccionar y que para su tiempo y lugar, pudo haberse reputado de suntuosa. La de Nra. Sra. del Carmen; la de Santa Teresa de Jesús, cuya fundación se debió al Bachr. don Juan Dávila Orejón, hermano del general del mismo apellido, según su testamento otorgado en la Habana en 1667, cuyo encargo llevó a efecto en la Gomera, su hermano don Alonso. La de Nra. Sra. de los Dolores, fundación atribuída a la familia navarra, radicada en la Gomera, de Echeverría. La de las Animas del Purgatorio, que se debió al capitán don Manuel Alvarez Orejón. Las capillas de la nave de la Epístola: La de Nra. Sra. de la Concepción, cuyo fundador se ignora. La del arcángel San Miguel, rematada por el blasón de los Echeverría y a cuyo pie está la losa sepulcral del entierro del capitán don Miguel de Echeverría, caballero de la Orden de Santiago. La de San Ramón Nonnato, que también sudó como el San Juan Bautista lagunero y que fué erigida por el capitán don José Marcos Dávila Quintero, que pertenecía a clara y patricia familia oriunda de la isla del Hierro, figurando en el frontal de su altar, varios blasones herreño-gomeros. Y la de San Juan Nepomuceno, suponiéndose que también fué fundación de los antaños Dávilas, por figurar su blasón en el frontal del altar. Esta iglesia tiene un original coro alto, cuya parte inferior sirve de vestíbulo a una de las dos puertas mayores del templo; a la construcción del mismo, cuyo costo se elevó entonces de 19.316 reales, contribuyeron varios piadosos donantes, entre ellos los propios beneficiados, don Diego Alvarez Orejón y don Policarpo Dávila Quintero, en unión del Señor territorial de la Isla, marqués de Bélgida, su administrador del Estado, Santalices, y don Miguel de Echeverría. También los innovadores a todo trance, han tratado de modificar el viejo coro dándole otra disposición, arrebatando así su originalidad al templo, que tiene en su imafrente, dos puertas desemejantes, de arco de medio punto correspondiendo a la nave del Evangelio, casi siempre condenada, y la puerta principal de arco ojival apuntado, que remata en la espadaña. (V. Datos históricos. *La parroquia matriz de la Gomera*. «La Tarde», 15 de mayo de 1945, núm. 5.513).

Finalmente, diremos como el historiador Viera, que la antigua parroquial de la villa de Valverde en la isla del Hierro, bajo la advocación de Nra. Sra. de la Concepción, se fabricó nuevamente en tiempos del expresado autor, con más amplitud y suntuosidad que las anteriores y que para la obra de su construcción, (que hubo que repararla de techos y reafirmar sus columnas toscanas en nuestros días), entonces contribuyeron a porfía sus vecinos, que para ello se impusieron un segundo diezmo voluntario, además de lo que contribuyó generosamente el conde

de la Gomera y señor del Hierro, don Domingo de Herrera, último de los de su Título que radicó en islas. Nosotros, empero, por motivos que adivinarán de seguro nuestros lectores, nos creemos en el ineludible y gustoso deber de ampliar algo tan escuetas noticias.

La primitiva parroquia herreña, a tanto llega su antigüedad entre sus afines isleñas, comenzó sus tareas religiosas y misionales entre los nuevos convertidos de aquella isla, fueran pocos o muchos, a más de realizar las que le competían con sus pobladores de origen europeo, en una modesta cueva, hoy llamada de la «Pólvora» y entonces de *Teneseita*, situada poco más de un kilómetro hacia el sur de la villa-capital herreña. Después y según los tiempos y circunstancias, hicieron de parroquias en su caso, dos ermitas situadas dentro de la villa, la de Santa Catalina Mártir, ya desaparecida, que estuvo situada en el barrio de Tesine y cuyo nombre allí todavía perdura, y la de Santiago Apóstol, que también tanto entonces como en tiempos modernos, ha hecho, provisionalmente, de parroquia. Esta última está situada al extremo norte de la villa valverdense.

Antes de la construcción del templo parroquial en el siglo XVIII, de la cual nos habla nuestro historiador, hacia el sur este de la población, hubo otro templo parroquial más modesto, cuyo techo era de dos aguas, pero que en su interior, tenía tres naves, según descripción que del mismo hizo el visitador y canónigo de Canaria, don José Tovar y Sotelo, el año de 1719, con su capilla mayor y varios altares colaterales. Declarado ruinoso este templo, se empezó a construir el que menciona Viera hacia el mes de junio de 1767 que en la festividad de San Pedro y San Pablo, se puso la primera piedra, poco después, en agosto siguiente, llegó en visita pastoral, el obispo don Francisco Javier Delgado y Venegas, cuando ya habían comenzado los trabajos, para los que hizo un donativo de 500 pesos. Obra de tal magnitud, pues se trata de uno de los templos parroquiales más amplios del Archipiélago, tuvo que ser realizada, por falta de medios económicos, pero no por falta de entusiasmo de la feligresía, con lentitud y cuando estaban ya acabadas sus tres amplias naves, y aun sin enlucir ni encalar parte de sus paredes, hubo que habilitarla para el culto y a medida que iban llegando al Hierro, varios Prelados a realizar sus visitas, daban medidas de buen gobierno para la terminación de la iglesia. En los primeros periodos de la construcción estuvo al cuidado, durante el largo tiempo de su judicatura, el alcalde mayor de la isla y su alférez mayor, capitán don Juan de Acosta Martel, pero fallecido este celoso patricio, no faltaron los momentos de desánimo ante la magnitud del propósito, que tanto tuvo de piadoso como de patriotismo local. Y cuando en febrero de 1782 aportó a las playas herreñas, el obispo fray Joaquín de Herrera, no pudo menos de quedar insatisfecho del estado lamentable y hasta de indecencia en que estaba el inconcluso y flaman-te templo. Quiso, pues, imprimir nuevos alientos a la desalentada feligresía y al efecto constituyó una especie de patronato de las obras, formado por el vicario de la isla, don Teodoro María Fernández Paiva, el alcalde mayor de la isla, don Rafael Padrón de Espinosa, y de don Juan Santiago de Guadarrama Frías y Espinosa, regidor-decano del Cabildo, «para que se haga cargo de fomentar, pedir y concluir la obra de la parroquia», siendo de presumir que por entonces el vecindario se habrá impuesto como arbitrio el medio diezmo, de que nos habla nuestro Viera. Es de presumir que el patronato habrá llenado, más o menos activamente, su excelente cometido, porque varios fueron premiados por el diocesano con sepulturas y asientos en la nueva iglesia, que luego hasta nuestros días casi, han venido usufructuando sus descendientes. Pero pudo dar remate a todo, el nombramiento de beneficiado rector de la parroquia, que lo permutó por la propiedad que tenía en San Juan de la villa de la Orotava, a favor de don Francisco de Frías y Fernández Salazar en 1787. Más tarde, ante cierto peligro que se advirtió con el ligero corrimiento de las altas paredes del amplio edificio, hacia los pies, hubo que demoler la torre, que estaba situada en un extremo de la iglesia, en la nave del

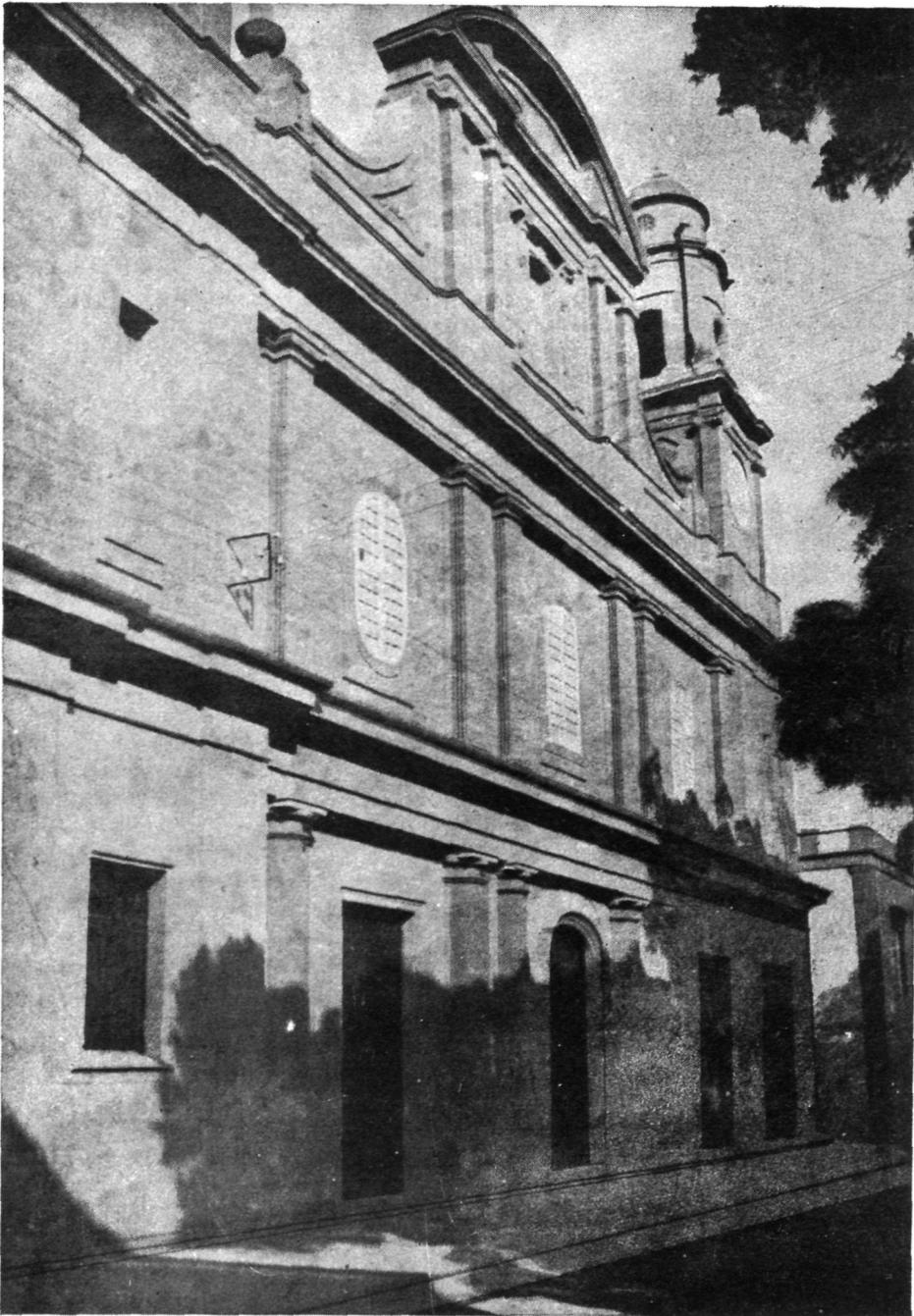


Fig. 114.- Iglesia de Santiago de los Caballeros, edificada según los planos del arquitecto tinerfeño Diego Nicolas Eduardo, en 1778-1824.
Galdar de Gran Canaria

Evangelio, construyendo en el centro del frontis, un fuerte muro con arco romano y sobre el mismo levantóse la actual torre, cuya magnitud no guarda armonía con la del templo,

En nuestros días de positivismo, como nada se reponía en el interior del templo, tanto de ornamentos como otras necesidades, presentaba una pobreza que no podía menos de impresionar al visitante; posee empero, algunas imágenes de positivo mérito artístico, entre ellas la bella efigie de la Virgen titular y el Señor a la Columna, imagen traída en el siglo XVIII, de Génova. (1).

Si no fuera que ya nos ha salido el presente capítulo con más extensión de lo que al principio imaginamos, siguiendo el método de Viera en sus «Noticias», al que en gran parte hemos tenido que adaptarnos, ya que no hay mejores fuentes eclesiásticas que las que hasta ahora nos ha proporcionado el ilustre Arcediano de Fuerteventura antes del último tercio del XVIII, daríamos cuenta de las innúmeras capellanías colativas, siguiendo la piadosa moda de su tiempo, fundadas por nuestros abuelos, en proporción tal que la gran mayoría de la propiedad rústica y parte de la urbana, estaba espiritualizada, contribuyendo así a acentuar la pobreza del país. También es verdad que al amparo de la Iglesia o siguiendo sus tradicionales enseñanzas de caridad con el necesitado, se fundaron varios hospitales en las islas principales y algunas Cunas para recoger niños expósitos, porque esta atención no era entonces función como en la actualidad, del Estado, bien que tales nosocomios o establecimientos de beneficencia, en su mayoría, se debatían en medio de su carencia de recursos, por la exigüidad de sus rentas y recursos. Pero si los Hospitales en islas no fueron numerosos, no sucedió así con el número de Hermandades, Congregaciones y cofradías, adscritas a las parroquias y conventos, que a porfía proliferaron en nuestras islas, sobresaliendo entre todas por los servicios que prestaron a las parroquias, las sacramentales. Y entre las simples Hermandades, la de la «Misericordia y de la Vera Cruz», ésta última con sus matices nobiliarios, cerradas por tanto, a los elementos populares y aun meramente burgueses, como éstos no tuvieran lucidos abuelos. La de la «Misericordia», que tenía por misión enterar los muertos, gozaban del real privilegio de no asistir a alardes, velas, ni centinelas, aparte diferentes gracias pontificias y demás indulgencias. Adscrita al hospital de los «Dolores», en la Laguna, se fundó en 1682, por el Bachr. Bernardo Martín de Fleitas, misionero del Obispado, la «Escuela de Cristo», bajo la protección de San Felipe Neri, la que fué confirmada por el papa Clemente XI el 5 de febrero de 1716 y su primer padre de obediencia, fué el obispo García Ximénez. Constaba esta Congregación de 24 hermanos eclesiásticos y 48 seculares, sin contar los novicios. Consistía su misión en dar tributos y limosnas a los presos de la cárcel, que lo necesitasen. Tenía esta institución, que todavía subsiste en algunas poblaciones de la Madre-patria, hermandad con su afín de Madrid y de otras partes. Afecta al convento de frailes agustinos de la ciudad de La Laguna estaba la Cofradía de la «Sangre y de la Santa Cruz». Su prioste, cuyo nombramiento recaía en persona notoriamente noble, antiguamente lo designaba el pueblo y después

(1).—Después de la última reforma que en 1932 y siguientes, se acaba de hacer en el templo, junto con el hecho de haberla regentado en economato un ex-carmelita, no cabe duda que debido a sus iniciativas, aunque quizá no todas muy acertadas, a las que cumplidamente correspondió el vecindario, sin distinción de ideologías, y también algunos auxilios oficiales, adcentó la parroquia en forma tal, que hoy pudiera competir en aseo y presentación, con casi las mejores del Obispado. Es lástima que dicho sacerdote, para el que guardamos nuestro agradecido recuerdo, como modestos hijos de aquel amado y pobre terruño, no hubiera permanecido un poco más al frente de aquella parroquia, para redondear algún otro útil proyecto, ya que, impensadamente, y a su expresa petición al Superior, cesó en su desempeño, para continuar su cometido en otra del Obispado, en la que, sin embargo, le deseamos parecidos éxitos, que los muchos logrados en la isla, humilde y modesta, del Arbol Santo. En su tiempo donó a la parroquia de Valverde un magnífico púlpito, el general D. Anatolio de Fuentes y García-Mesa, hijo ilustre y predilecto de aquella villa.

por representación del mismo, lo elegían los llamados caballeros ciudadanos, que se designaban para la elección del Síndico personero general de la Isla.

En Canaria, en su ciudad, residía y aun subsiste, extramuros entonces de la misma, el hospital de San Lázaro, para recluir elefanciacos, lepra incurable que desde antiguo se experimenta en el país. Era Casa que desde entonces estaba bajo la protección del Rey y a su recinto se llevaba y lleva todavía, que tiene otra organización estatal o regional, todos los atacados de este mal en nuestras Islas. Era su organización hasta mediados de la centuria pasada, la siguiente: Tenía un capellán de real provisión, para administrar a los enfermos los sacramentos, incluso el Matrimonio, lo que no debiera consentirse, y un gobernador eclesiástico o Mampastor, con plena jurisdicción sobre los elefanciacos, mientras que el oidor decano de la Real Audiencia, era Juez conservador del benéfico establecimiento.

Por último, en el entonces pobre hospital de la Santísima Trinidad, de la villa de la Orotava, establecimiento que databa de comienzos del siglo XVI, se constituyó el 11 de junio de 1560, día de San Bernabé, la cofradía de la «Santa Vera Cruz» con sujeción a una bula del papa Paulo III (1534-50). Esta misma cofradía se estableció en varios lugares importantes de Tenerife, así como en las demás del Archipiélago con parecidas características y tendencias. Hablando Viera de la orotavense, hace el siguiente comentario: «que desde aquella época se introdujo en esta Cofradía una considerable distinción de personas, y no es mucho que se vieran después en ella dos clases diferentes, esto es, la de caballeros, ricos, nobles y priostes, y la de hermanos y cofrades de túnica. Aquéllos llamados vulgarmente de las *Doce Casas*, hicieron un contrato entre sí para dotar anualmente las dos fiestas de la Circuncisión y la Invención de la Cruz, nombrando ante la Justicia un prioste de sus familias, y que no pudiendo éste costearlas, se hiciesen entre todas. Y como el mismo historiador reconoce, ese privilegio en la elección de prioste, ceñido a determinadas casas del país, no podía menos de parecer al público como un cierto distintivo y cierto acto positivo de presunción de nobleza de estirpe, que naturalmente, había de producir desagrado entre otras familias hidalgas, al no poder alternar con las otras en el culto humilde hacia la Cruz. Por eso pretendieron a veces ruidosamente ser admitidas, cuando no concibieron sus más enfadados celos, en último término, se tradujo en aquel famoso memorial que el regidor de Tenerife y apoderado de la Isla, elevó al Rey, cuyo Consejo de Cámara declaró que no era legal, que los que hubiesen sido priostes, lo alegasen en sus expedientes de nobleza como acto positivo de tal índole. Tales fiestas religiosas tenían, como en nuestro tiempos con poca diferencia, gastos superfluos en lugar de invertirlos en beneficio del hospital, tan pobre como era, fuegos, comedias, sortijas, más caras y torneos, en que se malgastaba mucho.»

XVII

LAS ANTIGUAS FUNDACIONES EN ISLAS DE LAS ORDENES RELIGIOSAS



Fig. 115. - San Fernando (h. 1692), pormenor, por Alonso de Ortega. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

BIEN reconoce nuestro Viera y en ese juicio abundamos sin costarnos el menor trabajo así reconocerlo y proclamarlo, que las Ordenes religiosas objeto de este capítulo, merecen el bien de la Religión y de la patria, por el gran influjo que tuvieron en el desarrollo en todos los órdenes, de la cultura y civilización de nuestro Archipiélago, pese a la decadencia y postración en que la mayoría de ellas se encontraban, cuando llegó el momento fatal para todas, de su exclaustación decretada por Gobiernos de la Nación, informados por un radicalismo que mal se avenía entonces con la verdadera condición del pueblo español, presididos por el anticlerical Martínez de la Rosa, que consintió en Madrid la matanza de los frailes, víctimas de la calumnia más infame, del Conde de Toreno, que una vez más suprimió la Compañía de Jesús y toleró nuevas matanzas de frailes en Cataluña y Murcia, hasta que llegó al poder Juan Alvarez Mendizábal y Méndez, descendiente de judíos, apoyado por los liberales más avanzados y lo que es peor todavía, por el propio Embajador de Inglaterra, que así se inmiscuía en nuestros asuntos internos, hasta que se dió el famoso y sectario decreto de 19 de febrero de 1836, por el que se enajenaban todos los bienes raíces pertenecientes a las corporaciones religiosas y los demás adjudicados y por adjudicar, en beneficio de la Nación, de donde se originó al Estado la obligación, que antes no tenía, de sostener el culto y clero y también los servicios de beneficencia. Tal decreto, dado en tiempo de que todavía la mayoría de la nación en sus diversos estratos, era católica, produjo en los espíritus una gran conmoción ante la audacia de lo que todavía era minoría dentro del país. Consecuencias inmediatas de tan inicua e impolítica incautación, teniendo enfrente en los campos de batalla el llamado despectivamente por Martínez de la Rosa, un *faccioso más*, el pretendiente don Carlos, entronizó en la economía nacional el agiotismo más desalentador, al adquirirse, como pudieron adquirirse,

magníficas fincas de las incautadas, por un papel harto ilusorio y depreciado. Llegó el erario público a la mayor penuria, mientras que en las provincias del norte ardía la guerra civil, hasta que por la defección del general carlista, Maroto, que firmó un convenio con Espartero en Oñate, luego confirmado en Vergara en 1836, el pretendiente don Carlos, no tuvo más remedio que pasar los Pirineos, internándose en Francia.

Como el propio Viera razonablemente reconoce, los cuatro siglos de existencia gloriosa de nuestras antiguas órdenes religiosas en Canarias, distan mucho hasta el día, de conocerse su historia en todos sus detalles y con la amplitud necesaria, aunque de las mismas alguien y no nosotros, podrá escribir una historia más completa, si se acude a los expoliados legajos que de nuestros conventos y casas religiosas, se conservan y custodian en el Archivo histórico nacional, de Madrid. Únicamente cabe a nuestra modestia ahora, entresacar algunas noticias de las que el repetido Viera trae en el tomo IV de sus interesantes y eruditas «Noticias». Veámoslas, pues.

Aunque como hemos visto en el curso algo accidentado de la presente historia, los frailes, especialmente los franciscanos, aparecen en nuestro pasado isleño, misionando más o menos permanentemente a nuestros indígenas, años antes de comenzar la conquista de nuestro Archipiélago, se trata de una labor poco conocida y bastante difusa, a nuestro modesto juicio. Hemos, por tanto, desde un punto de vista histórico más completo, de considerar la facultad pontificia que a los Reyes Católicos por antonomasia otorgó el papa Inocencio VIII (1484-92) el 23 de agosto de 1486, en Roma, cuatro meses antes de que se expidiera otra de patronato, para que aquellos monarcas y sus sucesores, pudieran fundar en todo el reino de Granada e Islas de Canaria, cuantos conventos y monasterios de órdenes religiosas de ambos sexos juzgasen oportunos, siempre que fueren dotados de las rentas competentes, disponiendo de los mismos a su entera satisfacción.

Antes de mencionar las casas religiosas que en el régimen antiguo se fueron paulatinamente estableciendo en islas, hagamos un breve recorrido, estimando en parte lo ya expresa y un tanto dispersamente expuesto, hemos tratado en los primeros capítulos de esta monografía.

Hacia finales del siglo XIII, consta que vinieron a Islas los primeros sacerdotes, en unión de los genoveses, ministros del altar que pueden considerarse como iniciadores de los primeros intentos de misionar en Canarias, figurando a continuación como tales misioneros y mártires, que en Gran Canaria rubricaron la fe de Cristo con su sangre, los que habían sido enviados hacia fines del XV por el Príncipe de la Fortuna, siendo además muy probable que fuera franciscano fray Bernardo, primer obispo que tuvieron nuestras islas con el nombre entonces de Fortuna.

Fray Juan Bardolino, ministro general en España de los religiosos franciscanos, bajo la obediencia del anti-papa, Benedicto XIII, envió a islas un grupo de frailes que se establecieron en el despoblado de Famara, al norte de la isla de Lanzarote, en cuyo punto todavía a mediados del siglo pasado, se conservaban los cimientos de una antiquísima ermita, que se atribuía a los tiempos del conquistador Bethencourt, alrededor de 1402. En tal eremitorio se les dió por superior a fray Juan de Baeza, a quien el mismo anti-papa concedió facultad para poder fundar un convento, mediante limosnas. Este grupo de religiosos operarios trabajaron mucho en la conversión de los isleños autóctonos. Más adelante, el mismo Fr. Baeza acudió al papa Martino V (1417-31), para que le confirmase en su empleo en Islas, lo que obtuvo en 1422, con ampliación de las facultades apostólicas que le había otorgado antes Benedicto XIII. En 1434, puesto de acuerdo con el obispo fray Fernando Calvetos, proyectó un viaje a Roma en beneficio de la libertad de los isleños indígenas, para lo cual envió, como ya sabemos, al lego Alonso de Idubar, que era in-



Fig 116.- Iglesia del ex convento de San Buenaventura de la orden franciscana (s. XVI). Betancuria de Fuerteventura



Fig. 117.- Ermita (s. XVI) hecha en la cueva de San Diego de Alcalá. Betancuria de Fuerteventura

dígena, quien obtuvo de Eugenio IV (1431-39) un breve prohibiendo bajo severas penas, la esclavitud de nuestros isleños, al mismo tiempo que en dicho año, premió los relevantes servicios del Vicario de las Canarias, fray Juan de Baeza, haciéndolo el 14 de septiembre, obispo libaniense, quedando vicario de las misiones en islas el padre fray Francisco de Moya, con facultad de elegir substituto. El propio Eugenio IV autorizó al padre fray Juan de Logroño, vicario de nuestras misiones, para fundar en cualquier puerto del reino de Castilla un convento, donde sus religiosos pudiesen ir y venir a Canarias. Tal misión tuvo el convento de San Lúcar de Barrameda, cuyos padres que viniesen a islas a misiones, gozaban de privilegio apostólico y, par tanto, sin depender de sus superiores de la Península, pero como sus progresos misionales fuesen cortos, el papa Pío II (1458-64) cometió tal cuidado y diligencia, al Vicario general cismontano; al efecto envió por vicario provincial a fray Pedro de Marchena, de cuya elección se desatendieron los frailes de Canarias. Estos eligieron por su parte a fray Fernando de Salamanca, lo que suscitó entre ambos vicarios porfiada competencia, originándose los consiguientes disturbios hasta que el Papa puso término a la disputa por su breve de 18 de diciembre 1459, deponiendo a los vicarios competidores y mandando que los frailes residentes en Canarias, hiciesen nueva elección. Esta recayó en fray Rodrigo de Utrera, que no era franciscano observante, sino minorita conventual, por lo que se encresparon todavía más las anteriores discrepanzas, tanto que a petición y súplica del obispo rubicense, don Diego de Illescas, vino el mismo Papa para anular la elección en 1460. Supone nuestro Viera que la elección pudo recaer en fray Juan de San Lúcar; puesto que lo era en 1470, año en que fué preconizado obispo de Rubicón.

Tuvieron, pues, los frailes franciscanos parte principal y primerísima en la evangelización en Canarias, echando en ellas las primeras cimientos de su cultura. Fué su primitivo fundador en 1182, Juan Bernardón, luego conocido por Francisco, por serle muy familiar la lengua francesa. Había nacido en Asís, en la Umbria de Italia. Dotado desde niño de grandes virtudes, renunció a sus bienes—había sido negociante como su padre—vistió pobremente, hizo prosélitos, estableció su regla en 1209 y murió ya en olor de santidad, en 1226. En cuanto a la regla franciscana, su fundador prohibió a sus religiosos la posesión de bienes y riquezas, antes les ordenó que viviesen exclusivamente de las limosnas. Prescribió el ayuno en cierta parte del año, en dos lapsos de tiempo, la castidad y la obediencia. Estos religiosos tomaron el nombre de *hermanos menores* en señal de humildad y como considerándose inferiores a las demás Ordenes. Los benedictinos del Monte Subaze dieron a San Francisco la capilla de la Porciúncula, dedicada a Nra. Sra. de los Angeles, y al pie de ella, construyeron, más tarde, el magnífico convento de su Orden, al que los Papas han concedido indulgencia plenaria a los que visiten esta famosa iglesia. Esta Orden tiene diversas ramas, además de la matriz de todas: los conventuales, los observantes o de la regular observancia y los mínimos, especie de Sub-orden, que fundó San Francisco de Paula, que llevan el hábito negro.

El primer convento que hubo en Canarias lo fundaron en Santa María de Betancuria, antes de que vinieran a islas en 1454, Diego García de Herrera y su esposa, doña Inés Peraza. Siete religiosos franciscos procedentes del convento de Abrojo en Castilla, enviados desde San Lúcar de Barrameda, formaron su primera comunidad en aquella casa que, primitivamente, fué pobre y pequeña, la que edificaron cargando sobre sus mismos hombros los troncos de palma y de tarahay. Fué dedicada a San Buenaventura y en breve tiempo llegaron a contar con treinta moradores, de los que San Diego de Alcalá, aun siendo lego, fué su prelado o guardián. También ilustró aquella comunidad el compañero de San Diego, fray Juan de Santorcaz. Cuando los franciscanos se constituyeron en Provincia en la-

las, reconocieron por su patrono titular a San Diego de Alcalá y aquella usó como su sello mayor distintivo, un peñasco y cinco cabezas en cruz entre dos palmas, aludiendo a los mártires franciscanos de Ginamar, cerca de Telde.

En las inmediaciones de las ruinas del convento, se conserva todavía regularmente mantenida, con sus imágenes y altares de época posterior, la cueva en que san Diego solía orar. «Y no hay duda—escribe Viera melancólicamente quizá, aunque no sospecharía que algún día sus frailes habrían de ser expulsados de sus conventos—que una casa que fué cuna del Instituto, y primer taller de santidad de Canarias, debe ser mirada por sus hijos con la veneración más afectuosa». Hace ya bastantes años que el que ésto escribe visitó aquellos lugares y pudimos observar con desagrado que las paredes de la iglesia conventual todavía se conservaban enhiestas, pero que no hacían muchos años que a tan venerable e histórico templo, se le había arrancado el techo, todavía en regular estado, para vender sus maderas. ¡Profanación!, dijimos entonces...

Los religiosos del convento majorero, siguieron a Diego de Herrera en todas sus incursiones en la Isla de Gran Canaria y después de él, a todos los otros conquistadores más afortunados que la rindieron e incorporaron a la Corona de Castilla. Consta que el desventurado Juan Rejón, luego que fijó su real o campamento en las márgenes del Guíniguada en 1477, les señaló allí un sitio muy ameno para que fundasen Casa, con el ofrecimiento de contribuir con algunos despojos procedentes de los vencidos.

Realizada la gesta de la conquista de la Isla, y multiplicadas las limosnas que hubo para ello, se fundó el convento en el paraje más alegre y elevado de la ciudad, donde todavía se conserva parte de su antiguo edificio y cuya antigua iglesia conventual, sirve hoy con el nombre de San Francisco, como parroquia de las principales y más antiguas de la ciudad. Se ignoran, sin embargo, tanto el año preciso de su fundación, como los nombres de sus primeros fundadores, pero no cabe duda que fué segundo de los erigidos en Canarias, pues quemado el edificio por los holandeses en 1599, reducida a cenizas la iglesia y los papeles de su archivo, se reedificó años después. Su convento siempre fué grande y crecida su comunidad, que llegó algunas veces, a más de cincuenta religiosos, y como dice Viera, «muchos de ellos graves, doctos y de virtud, quienes haciendo florecer los estudios de Filosofía y Teología, eran consultados de todos los tribunales de aquella tierra.» Gran parte del edificio de este convento, ha servido hasta nuestros días, de cuartel para tropas de Infantería.

El tercer convento de esta Orden en Canarias, fué el de San Miguel de las Victorias. Mal alojados en una barraca de palmas en el cerro del Bronco, parte de los frailes que habían acompañado en sus entradas y conquista de la isla de Tenerife al después adelantado, don Alonso Fernández de Lugo, éste les señaló mejor terreno para su fundación, y hasta él mismo puso la primera piedra del futuro convento. Fueron sus primeros fundadores: fray Francisco Pérez, que luego fué guardián, fray Juan Campuzano, fray Juan de Soria, fray Juan de Villadiego y fray Gonzalo. Esta corta comunidad creció con el tiempo tanto, que como el de Las Palmas, llegó a pasar de cincuenta individuos, entre los cuales, como no podía ser menos, florecieron muchos religiosos de excelentes e ilustres prendas, mientras que en sus estudios, tuvieron doctos maestros, tanto en Filosofía sutil, como en Teología escolástica.

Entre los favorecedores que tuvo este convento figura el mismo Adelantado, que se reservó construir la capilla mayor, destinándola a entierro propio y de los suyos; pero habiendo fallecido antes de verla terminada, fué, sepultado, según el P. Quirós, en el cuerpo de la nave de la iglesia. También figuraron entre sus primeros favorecedores, Juan de Victoria, Lope Hernández de la Guerra, Pedro de



Fig. 118.- San Diego de Alcalá (s. XVII), por Pedro de Mena. Iglesia de San Marcos. Icod de Tenerife

Lugo, que edificó una capilla en 1510, la colateral de la Epístola, dedicada primero al Señor de la Columna y después de 1655, a Nra. Sra. de la Concepción. Luego conocida por la capilla de los Gallinatos, que después pasó al patronato del Marques de Acialcázar y de Torrehermosa; y la colateral del Evangelio, dedicada a Nra. Sra. de los Angeles, la fabricó en 1598, su patrona, doña Juana Jerónima de la Guerra, patronato que más tarde compartieron, los Marqueses de San Andrés y los Lercaro-Justiniano. Los García, luego Marqueses de Casa-Hermosa, tuvieron el patronato en la capilla de San Francisco. Los Marqueses de Celada, por los Vergara y Alzola, fueron patronos de la capilla de Nra. Sra. de Candelaria; y los Franchi, lo fueron de la capilla del Espíritu Santo. Asimismo edificó la capilla de San Antonio de Padua, don Diego Pereira de Castro. En la capilla mayor estaba colocado el Ssmo. y milagroso Cristo, hoy llamado de La Laguna. Según Núñez de la Peña: «el adorno de él es costoso, de plata, tela y lama; el Cristo tiene su cruz y peana de plata, gradillas, candeleros, ciriales, blandones, lámparas y frontal de plata y otras costosas piezas para el adorno de su fiesta. Está situada en esta iglesia una Esclavitud de 33 personas nobles y ricas; otra hermandad de Terceros de S. Fran.co con ropas de jerguilla o estameña frailesca y la medalla de S. Fran.co pendiente del cuello con listón pardo. Dos procesiones salen en Semana Santa, una del «paso» de la Adoración en el Huerto, el lunes santo por la tarde, y otro; el viernes santo por la mañana, con el Santo Crucifijo». El Señor del Huerto estaba en la capilla de San Juan, debajo del coro, que parece perteneció a los hermanos de San Francisco. que para ello, hubo concierto con Leonor Pérez, viuda de Juan Freire en 1666, obligándose aquéllos a poner allí la imagen del Señor del Huerto, a cambio de conceder a la expresada viuda, cuatro sepulturas en la capilla para los patronos y sus descendientes, con banco y tarima, además de tener la llave de la reja.

Los trailes de este convento tuvieron en dos ocasiones, que desalojar su convento; una en 1546 para cederlo provisionalmente a las monjas de su religión, interín no tuviesen Casa propia suya, y otra en 1713, por haber anegado las lluvias su casa e iglesia, teniendo que sacar el Santo Cristo de ella, hasta que se repararon los perjuicios de tal inundación.

Un sábado, 28 de junio de 1810, hacia las diez de la noche, un voraz incendio consumió el templo conventual y el siniestro fué tan rápido, que apenas dió tiempo a salvar del estrago al Cristo de la Laguna, con las demás imágenes, así como el archivo y la librería, ya que aquéllas alcanzaron a parte del convento. Hubo que habilitar como oratorio provisional, una sala contigua a la de la Esclavitud del Crucificado. Años más adelante cuando se remató el convento, que pasó a ser cuartel, como en la actualidad, de las Baterías de Artillería de montaña. Se convirtió en santuario del Cristo, como lo es en el día, parte de la antigua portería del convento, donde actualmente se le da culto y presta gran veneración, con gran aglomeración de fieles los viernes de cada semana. Hoy como antaño, está a cargo de P. P. franciscanos.

De este convento fué conventual, antes de secularizarse, el famoso presbítero D. Antonio José Ruiz de Padrón, diputado que fué de las Cortes de Cádiz y últimamente maestrescuela de la catedral de Málaga. Era gomero.

El convento franciscano de Nra. Sra. de la Concepción en Santa Cruz de la Palma, fué el cuarto entre las fundaciones de su clase. Debíose la iniciativa a los religiosos de esta Orden que habían acompañado a Alonso de Lugo en la conquista de la isla palmera, pero antes y por espacio de quince años, habían soportado las naturales incomodidades de haberse albergado en unas simples casillas de paja. Fundáronlo en un solar que les donó Magdalena Infanta, espacio que aumentaron luego tanto Martín Camacho, como Juan del Valle, sus primitivos bienhecho

res. Su capilla mayor fué fabricada a costa de Jácome de Monteverde, cuyas armas se esculpieron allí en bronce. La capilla del lado del Evangelio, la fundó la hidalga familia de los Pintos, y la de la correspondiente a la Epístola, dedicada a Nra. Sra. de Monserrate, fué debida a Gabriel Socarrás y Centellas, con Angela de Cervellón. La de la Vera-Cruz la costeó el común de vecinos; y la famosa de la Orden Tercera, sus propios congregantes. El actual diocesano, Dr. Pérez Cáceres, ha establecido en su iglesia una nueva parroquia, independiente de la matriz del Salvador.

El convento que como casi todos los de su clase, una vez incautados de ellos el Estado, fué destinado a cuartel y oficinas militares, era amplio y hermoso, con dos patios y extensa huerta murada. Su comunidad llegó a contar hasta medio centenar de frailes. Tuvo estudios de Filosofía y Teología, así como estuvo favorecido con diversas dotaciones y memorias perpetuas, por graciosa imposición de diversas casas patricias de la ciudad-capital e isla.

Tocó el quinto turno en las fundaciones franciscanas isleñas, al convento de San Lorenzo Mártir en la villa de la Orotava, del cual afirma Viera, «se puede llamar principal». Debíose el principio de su erección en 1526, al conquistador Bartolomé Benítez de Lugo, tomando por base una ermita dedicada al expresado santo diácono de las parrillas, en aquel sitio edificada desde 1510. Por mandato de su fundador, sus herederos edificaron la capilla mayor, donde tenían asiento y sepultura. Viera pondera la amenidad del sitio, las huertas, aguas y extensión del convento, con las pingües rentas que tuvo la casa, provenientes de capellanías y memorias perpetuas. Su comunidad muy numerosa, pasaba de ordinario de sesenta frailes, que sostenía una grave y acreditada Escuela de Filosofía y Teología, favorecida con suficientes cátedras, a las que concurrían alumnos incluso de otras islas. Por su calidad de convento capitular, en el mismo se celebraban ordinariamente las elecciones de los superiores provinciales, «con gran concurso y esplendor». Y en el mismo residían de ordinario, los padres de su religión más condecorados de la provincia, como los Ministros provinciales. Dábale también fama, la imagen de Nra. Sra. de la Caridad muy venerada del vecindario orotavense y de los lugares comarcanos del valle y el aura popular de la Orden tercera adscrita al convento, que sostenía uno de sus mejores noviciados. Despues de la excomunión, a su recinto se trasladó el hospital de la Villa. Y nuestro historiador lo llama en sus «Noticias», «el Escorial de sus Padres más digno».

El sexto convento francisco edificóse en la ciudad de Gáldar en Gran Canaria, bajo la advocación de San Antonio de Padua, en 1520. Cumplióse con ello un vehemente deseo de los principales vecinos de la ciudad, que así lo habían solicitado, por medio de sus convecinos, Jerónimo de Pineda y Juan de León, del padre custodio de la provincia, fray Pedro Mexía. Fueron patrones de la nueva casa franciscana, don Sebastián de Bethencourt y su esposa doña María de Pineda, y reputóse entonces como uno de los mejores de Islas. Su comunidad fué bastante numerosa y en sus claustros se explicaban asimismo lecciones de Filosofía y Teología. Hoy ya no se conserva rastro de tal Casa religiosa, aunque todavía se sabe donde estuvo levantado, entre Gáldar y Gulá.

Cuando Garachico en la isla de Tenerife, era puerto de comercio y el más rico quizá de islas, se fundó allí, año de 1524, el séptimo convento de los Angeles, gracias a la magnificencia del conquistador y genovés, rico mercader, Cristóbal de Ponte, proporcionándole sitio, ornamentos y ricas alhajas. Sus herederos levantaron su suntuosa capilla mayor, que destinaron a sepulcro familiar y colocaron en ella las estatuas orantes en mármol del piadoso fundador y de su esposa, doña Ana de Vergara. Fué convento grande y hermoso tanto por su arquitectura, como por la disposición de sus claustros. En el 1706, como hemos visto que ocurrió con



Fig. 119.- Puerta (1689) de la Iglesia del ex convento de San Francisco.
Las Palmas de Gran Canaria

la parroquia, sufrió las terribles consecuencias de los pavorosos estragos del volcán, que también arruinó gran parte del todavía opulento pueblo, aunque más tarde reedificóse en cuanto lo permitieron las circunstancias del lugar, apenas pudo recuperarse un poco de sus pasadas desventuras. A este convento, se retiraban algunas veces, morando en el mismo, sus Padres provinciales. En él tuvo lugar por agosto de 1799, capítulo para elección de esta Prelatura. Salió entonces electo, fray Antonio Tejera, padre muy estimado a la sazón en su provincia, por su afabilidad y talento.

Hoy este edificio ex-conventual está destinado a Ayuntamiento de la localidad y a escuelas nacionales.

Octava casa franciscana de su provincia, con el título de Nra. Sra. de los Reyes, fué el fundado hacia 1533 en la villa de San Sebastián de la Gomera, con la protección del conde de la isla, don Guillén Peraza de Ayala, que era muy devoto de estos frailes y aun se honraba con vestir el hábito de su Orden tercera. Pero antes ya estos religiosos habían recorrido en ocasiones varias, la Isla de la Gomera, con motivo de sus misiones apostólicas, los hijos del convento de Fuerteventura, singularmente en los tiempos de los abuelos del citado conde, Diego García de Herrera y doña Inés Peraza. Y mientras residieron en la Gomera los descendientes de don Guillén en la capilla mayor, cuyo patronato ostentaban, tenían asiento y su propia sepultura. Cuando los hugonotes invadieron la Gomera en 1571, quemaron el convento y algunos de sus moradores, sufrieron el martirio, entre ellos fray Diego Muñoz, en unión del donado apellidado Gumiel, defensores que habían sido de las santas imágenes profanadas por los crueles y despiadados piratas. En este convento como en su hermano de religión en la isla del Hierro, se daban estudios de Gramática, que generalmente precedían a los estudios mayores de Filosofía y Teología.

En el momento de la exclaustación e incautación por parte del edificio, cuyas dependencias sirvieron luego para oficinas del Ayuntamiento de la Villa, su iglesia conventual, que más tarde, destechada, se convirtió en cementerio hasta hace pocos años en que se construyó el nuevo extramuros de la villa, constaba, según inventario de las siguientes capillas o altares:

Capilla mayor dedicada a la Virgen de Concepción. Altar de San Antonio, cuyo patronato perteneció a la familia de Echeverría. La de Jesús Nazareno y Virgen del Socorro, que correspondió a la apellidada de la Cruz. La de Santo Domingo, que era propiedad de los Domenego. La de San Pedro de Alcántara, que fué de los Ruiz de Padrón; y la de San José, pertenencia que fué de los Rodríguez Salazar. Debajo del convento, estaba la imagen del patriarca San Francisco. En la sacristía estaba el altar de revestir y en él las imágenes de San Buenaventura y de San Diego.

Correspondió el noveno turno en Lanzarote y su villa-capital de San Miguel de Tegüise, al convento franciscano llamado de Miraflores. Tarde se llevó a efecto el mandato testamentario que, con fecha 21 de octubre de 1534, Sancho de Herrera, señor de la Isla, mandó hacer un monasterio de frailes franciscanos en su huerta de Famara, hasta que el famoso Argote de Molina, que se llamaba Conde y Provincial, después de impetrar un breve pontificio para plantificarlo en la villa de Tegüise y valle de Miraflores, echó aquí los cimientos de la iglesia conventual en 1588 y en 26 de abril de 1590 el mismo Argote otorgó la correspondiente escritura con los frailes sus nuevos moradores, puntualizando entre otros particulares, el lugar que en la iglesia habían de tener los fallecidos miembros de la familia señorial desde Sancho de Herrera hasta el marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Rojas, con sus diversas esposas de los que componían este linaje. Este convento fué entregado a las llamas en 1618 cuando los argelinos invadieron y

azolaron la isla, aunque se reedificó después. Mantuvo en sus buenos tiempos como unos veinte religiosos, siendo su guardanía una de las mejores de su Religión en Islas. Todavía se conserva su iglesia de planta de cruz latina, a la salida de la Villa.

Ocupó el décimo lugar entre los conventos de esta serie, el de San Sebastián mártir fundado hacia el año de 1584, mediante limosnas de los vecinos, en la villa de Valverde en la isla del Hierro, donde de vez en vez la visitaban antes en calidad de misioneros, sujetos de este Instituto. Llegó a tener como de catorce, a quince frailes y también como en Lanzarote, su guardanía era de los mejores, por las abundantes colectas que recogía de los fieles, motivo por lo cual, generalmente, era muy solicitada. El que ésto escribe, no ha podido dar con los legajos de su archivo, pues no se encuentran, como los demás de conventos canarios, en el Archivo Histórico nacional, ni tampoco en la Delegación de Hacienda de la Provincia, donde parece haber sufrido extravío, pero del examen de otros documentos particulares, hemos rastreado, que su templo, además de la capilla mayor, donde es de suponer estaría el santo titular, San Sebastián, declarado por aquel Cabildo en sus ordenanzas, patrón de la Isla, tenía los siguientes altares: la del Señor de la Humildad y Paciencia, hoy en la parroquia de Candelaria en el valle de la Frontera, sirvió de enterramiento distinguido a las familias patricias de la localidad, Acosta Martel y Fernández Salazar. La del Señor del Huerto, hoy uno de los pasos de Semana santa de la parroquia matriz, enterramiento de la familia de Frías. La de Santa Lucía, que lo fué así como patronato de los Quinteros y Magdalenos Dávila. La de la Orden Tercera, fundación que fué del capitán Juan Quintero de Magdaleno. La de Santo Domingo, donde tenían sepulcro los Fernández Paiva. La de San Ignacio de Loyola, fundación piadosa del capitán don Cayetano de Torres Espinosa. La de San José con enterramiento y capellanía de los Padrón Espinosa y otras familias. La de San Francisco Javier, mandada fundar por el presbítero, don Cristóbal Bueno de Acosta en su testamento, La del Buen Pastor, debido a la piedad de doña Teresa de Villavicencio, cuyo patronato ostentaron en dicho altar, sus descendientes los patricios Guadarramas, habiendo en la misma, bóveda sepulcral de los Peraza de Ayala herreños. La de San Antonio de Padua, etc. La citada familia de Bueno de Acosta tenía la obligación perpetua de hacer una fiesta anual a San Diego de Alcalá y aun tuvo el proyecto de levantarle un altar. En la capilla mayor tenían enterramiento particular, entre otras notables familias, de la localidad los Barrera-Alvarado, y los Gutiérrez-Padilla. Tuvo el convento tres Cofradías importantes, la de San Antonio de Padua, reputada en la localidad como de gran importancia, la Orden tercera y la del glorioso mártir, San Sebastián. Y al mismo convento estuvieron afectas numerosas capellanías perpetuas. En el solar donde estuvo el convento en la entrada sur de la villa, están hoy construidas diversas casas particulares de una sola planta. Solo queda del antiguo edificio, una de sus últimas edificaciones, el camarín de la iglesia conventual, hoy convertido en cárcel del Partido y antes cuartel de las tropas de reserva.

A continuación del convento herreño, fué fundado el undécimo en la llamada ciudad de Telde, en el año de 1612 y bajo la advocación de Nra. Sra. de la Antigua, que tuvo de quince a veinte religiosos, sin que sepamos más de esta casa franciscana.

Correspondió al Puerto de la Orotava, el duodécimo convento de la Orden franciscana bajo el título de San Juan Bautista, que antes de formalizarse hacia 1609, se puede decir que tuvo sus primeros motivos y fundamentos en la donación que Juan Tejera, almojarife de dicho puerto, hizo de una ermita de San Juan por él edificada, para que bajo la sujeción del guardián del convento de la Orotava, se estableciese una vicaría portuense para que dijese misa a su todavía corto vecindario, ayudándoles en la parte espiritual que fuera propio del Instituto. No sin al-

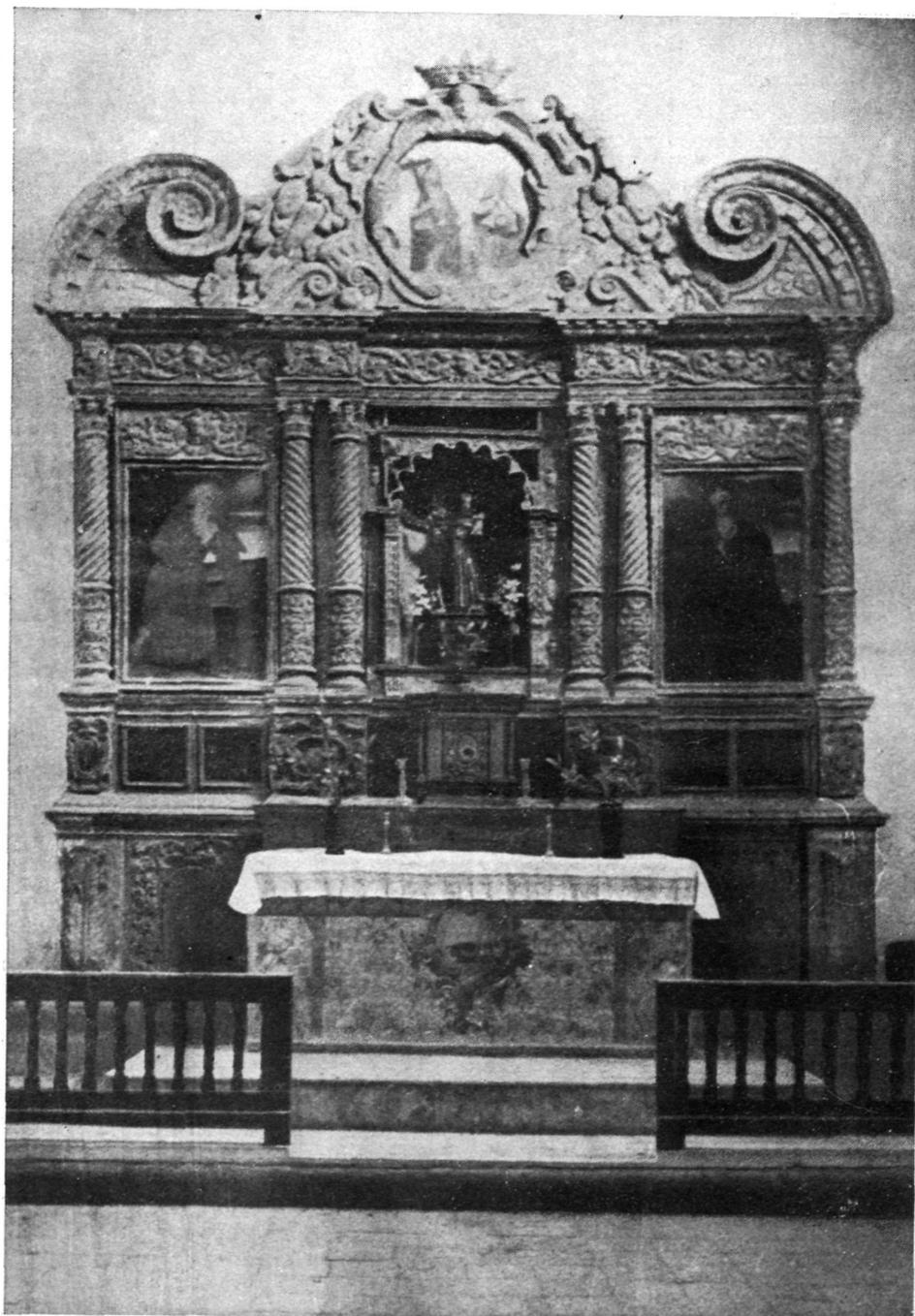


Fig. 120.- Retablo (s.XVII) de San Antonio Iglesia del ex convento de San Francisco. Tegüise de Lanzarote

guna contradicción por parte de algunos vecinos, el Provisor y vicario general por el obispo fray Francisco de Sosa, concedió la oportuna licencia en 23 de septiembre de 1608, a los franciscanos, que ganaron la cuestión en sentencia de 6 de abril del año siguiente, en la que se mandó se llevase a cabo tal fundación arriba expresada. En 1.º de mayo del citado año, el síndico del convento orotavense tomó posesión de la ermita, que en seguida fué visitada por el P. provincial, fr. Luis Quirós e inmediatamente se formalizó el convento, que llegó a tener como unos veinte religiosos. Tenía adscrita esta casa religiosa, la obligada Cofradía de San Antonio, que poseía unas pequeñas propiedades de las que se incautó la Hacienda. En su iglesia conventual, asegura don Diego M. Guigou y Costa, en su libro «El Puerto de la Cruz y los Iriarte», fué muy venerada la imagen de Nra. Sra. del Retiro. Después de la exclaustación, a este convento se le ha dado diversas aplicaciones: hospital de pobres y sala consistorial del ayuntamiento portuense. Asimismo sirvió primeramente de cuartel.

Correspondió el décimotercer lugar al convento fundado en ambos Realejos, sobre la base de la ermita situada entre ambos lugares, con el nombre de Santa Lucía, virgen y mártir, llevando a la práctica un intento de fundación que había germinado desde el año de 1601, hasta que llegó el momento deseado de la piadosa realización, desde el momento en que el Provisor y vicario general de la diócesis concedió licencia en la Orotava en 26 de enero de 1610, para la fundación. El capitán Gaspar Martín de Alzola, en concepto de síndico designado por el P. Provincial, fray Salvador Perdomo, tomó posesión de la ermita, núcleo del futuro convento de religiosos recoletos, en primero de febrero siguiente, con general regocijo y satisfacción de ambos vecindarios. Generalmente el número de sus conventuales llegaba a una veintena. Entre los frailes franciscanos observantes, hay una rama que prefiere la vida contemplativa a la activa, por cuya razón se les denomina recoletos o recogidos.

En el lugar llamado villa de San Andrés en la isla de la Palma, surgió el décimo cuarto convento. Se debió esta nueva casa religiosa franciscana, a la piedad del regidor de la isla, capitán don Juan de Guisla Vandewalle, que lo fundó en 1614, bajo el título de Nra. Sra. de la Piedad. Perteneció su patronato a los dueños de los ingenios de azúcar comarcanos y se levantó de la otra parte de un barranco harto triste, que pasaba en el común concepto, por la Siberia de nuestras islas. Su comunidad era, por lo general, de ocho religiosos. La antigua patrona de este convento, Nra. Sra. de la Piedad, se conserva hoy un poco arrinconada, en la parroquia de los Sauces, si no nos es infiel la memoria.

Como uno de los tres conventos destinados a la recolección, se fundó en Icod de los Vinos el 16 de mayo de 1641, el convento franciscano del Espíritu Santo, bastante amplio. Fueron sus patronos primitivos, el presbítero y licenciado, Francisco de Alzola, con el capitán Gaspar de Alzola y Torres, quienes estipularon las condiciones precisas, mediante escritura celebrada en 19 de septiembre del mismo año, con el vicario del nuevo convento, fr. Juan Montiel, todo lo que fué aprobado por el Definitorio de la Provincia, presidido por el comisario visitador, Fr. Jerónimo Zapata. Últimamente pertenecieron los honores de este patronato, a los Marqueses de la Villa de San Andrés. El pueblo icodense y sus familias principales manifestaron sus preferencias por esta casa franciscana, ya dotándole con cátedras de Gramática o Latín, Artes y Teología, ora erigiendo en sus claustros e iglesia, buenas capillas, significándose por su pasada suntuosidad, la de San Diego de la familia de Méndez de Lugo, bien dotándole de fundaciones perpetuas y capellanías colativas. A su vera, fundó una capilla con dependencias anejas, el capitán don Fernando Hurtado de Mendoza, en unión de su madre doña Bernarda Pérez, bajo el título de Nra. Sra. de los Dolores, donde yace enterrado. La comunidad de este importante convento fué siempre numerosa y después del período ominoso

de la exclaustación; su edificio ha tenido varias ocupaciones, primero sirvió de cuartel para sus milicias y modernamente, al declararse ruinoso, procediéndose al derribo del antiguo edificio propio del Ayuntamiento, la corporación municipal, previa cesión por el ramo de Guerra, se ha trasladado al ex-convento, en el cual ha realizado construcciones modernas, adaptadas a su actual uso.

Entre los vecinos del lugar de Buenavista que más se significaron para que en la localidad se erigiera el décimosexto convento de la Orden religiosa que venimos considerando, figuró Pedro Gil, quien previo permiso del Alcalde del lugar, otorgado en 30 de mayo de 1647, constituyó una Junta integrada por treinta y nueve personas de las más importantes de la localidad, junta que logró la competente autorización del obispo que a la sazón se encontraba en Garachico, don Francisco Sánchez de Villanueva, en 7 de diciembre del año siguiente. Y al día siguiente, tanta prisa tenían en el piadoso empeño, se transfirió el Santísimo sacramento desde la parroquia y lo colocaron en una casa que al efecto habían donado, Pedro Hernández Caín y Beatriz Camacho. En el mismo año de 1648, se había otorgado la escritura de dotación ante el escribano público, Martín de Palenzuela, por el capitán Francisco Pérez de Rojas, y era padre provincial en aquellos momentos, fr. Juan de Medina. El edificio era magnífico con relación a la localidad y la que fué su iglesia, es cementerio de pueblo. Su comunidad en sus buenos tiempos, llegaba a una docena de conventuales, siendo sus actividades no sólo religiosas, sino educativas, o docentes, como ocurrió en nuestras islas con la mayoría de los conventos; Díaz Dorta recuerda a este propósito en sus «Apuntes históricos», que los hijos de su pueblo que querían ilustrarse se educaban, o mejor se instruían, en este convento y de cuyas aulas salieron no pocos individuos que luego se distinguieron en sus respectivas carreras. Pero lo repetimos, este caso educativo del convento de Buenavista, se repitió en todos los conventos isleños, según las circunstancias y momentos de cada pueblo. Entre las fiestas más renombradas de este convento, fué muy renombrada la de la Virgen de los Remedios, que era la advocación de tal casa franciscana.

En el año de 1648 tuvo principio la fundación del convento de San Diego del Monte, extramuros de la ciudad lagunera, por el maestro de campo, don Luis Interián de Ayala, con los bienes que para ello había dejado en 1615, su tío don Juan de Ayala y Zúñiga, cuya estatua orante de mármol colocó en la capilla mayor, terminando la fábrica con limosnas de los devotos. Entre tanto, se tramitó un pleito por los bienes del fundador Ayala y Zúñiga, entre el convento dominico de Candelaria y el nuevo de San Diego del Monte, cuyos frailes eran recoletos, que últimamente ganaron los últimos. En los claustros del convento cedieron los frailes al misionero apostólico, don Bernardo Martín de Fleitas, una sala baja para que fabricase en ella un altar dedicado a San Bernardo, pero esta capilla fué vendida por Fleitas en 4 de agosto de 1695, ante Milán, al conde del Valle de Salazar, don Cristóbal Lázaro, y su esposa doña María de Ponte y Castilla, con la condición de dotar la fiesta a San Bernardo y poner en el retablo de la capilla, las imágenes de Nra. Sra. del Buen Viaje y de San Antonio Padua, cedidas por el convento, con obligación, asimismo, de dotar sus respectivas fiestas. Más tarde San Antonio tuvo altar propio en el cuerpo de la iglesia conventual y entonces los del Valle de Salazar, colocaron en su lugar en el nicho que quedó vacío, la efigie de San Lázaro. Todavía puede observarse el arco de medio punto, con el blasón de Salazar, puerta condenada, en la hoy capilla o ermita de San Diego de Alcalá. Las demás dependencias del convento, están hoy convertidas y acondicionadas como quinta de recreo, especie de mansión señorial, antes de haber sido colegio de las Madres Asuncionistas, que hoy lo tienen en la capital de la provincia.

Por último, como considera Viera y Clavijo, en su tiempo era lo más recomendable de este convento, la larga residencia que en el mismo tuvo el llamado vene-



Fig. 121.- Monumento del Jueves Santo (s. XVII) de plata repujada. Iglesia de ex convento de San Francisco. La Laguna de Tenerife

nable siervo de Dios, Fr. Juan de Jesús, que allí falleció en olor de santidad y en cuya iglesia, hoy ermita, yacen sus restos. De padres labradores había nacido en Icod de los Vinos en 1615. Después de haber sido aprendiz de tonelero, tomó el hábito como religioso lego en el convento del Puerto de la Orotava en 1646. Falleció a los 72 años en el de San Diego del Monte, el 6 de febrero de 1687. Hubo general sentimiento en la ciudad, donde era muy popular, así como mucha asistencia a su sepelio y honras fúnebres, como correspondía al concepto general que de sus virtudes y maravillas todos tenían.

Estaba muy generalizada la piadosa afición en todos los lugares de alguna importancia, el anhelo de implantar en cada uno de ellos una casa franciscana. Y correspondiendo a ese general sentir, los vecinos de Granadilla, hoy de Abona, lo solicitaron del padre provincial, fr. Diego Grimaldo, con la dedicación a San Luis, obispo. El citado provincial trasladó la petición al obispo fr. Juan de Toledo, quien estando en Garachico, 23 de diciembre de 1664, pidió los debidos informes al alcalde y vecinos del lugar, que fueron enteramente favorables, por lo que dicho Prelado diocesano, concedió la oportuna licencia el 3 de febrero de 1665, al mismo tiempo que comisionó al cura del lugar, Licdo. Lucas Rodríguez del Castillo, para que en el sitio designado para abrir los cimientos, se pudiese una cruz y se echase la primera piedra. Dieron cumplimiento al mandato del Obispo el 15 de marzo siguiente, el Padre de la provincia y el Dr. don Jorge Fernández Perera, beneficiado en Adeje y vicario de las partes de Abona, en presencia del vecindario.

Este convento se quemó años adelante, el 3 de enero de 1745, y sólo se salvó del siniestro, el Santísimo y la imagen de San Francisco de Asís, con el archivo, pero pudo después reedificarse con el recurso de siempre, las limosnas de sus vecinos. Su comunidad nunca fué muy numerosa, como de unos ocho frailes en sus buenos tiempos.

El convento de la villa de Adeje, décimo noveno de la provincia de los de su clase, fundóse el 10 de agosto de 1679, de comunidad reducida como el anterior. Su debió su fundación a la piedad de don Juan Bautista de Ponte Paxés, marqués de Adeje, cuyas armas campean en la puerta mayor de que fué su iglesia, hoy convertida en empaquetado de frutos. ¡Mudanzas del destino!

Correspondió el último lugar a esta serie de conventos de la Orden franciscana al de San Pedro de Alcántara en el entonces todavía lugar y puerto de Santa Cruz de Tenerife, hecho que se verificó en 1680, no sin intento de oposición, algo oficiosa, de los dominicos, a lo que no hubo lugar, pues el Padre provincial franciscano, fr. Mateo de Aguilar, había alcanzado la oportuna licencia en real cédula de 22 de septiembre de 1676. Cúpole al obispo don Bartolomé García Ximénez el 21 de julio del citado año 90 en el XVII, colocar personalmente en el nuevo templo, la Majestad sacramentada, según la «Guía histórica descriptiva de Santa Cruz de Tenerife», por don Felipe Poggi Borsotto, quien tomándolo de Viera expone que en 1720, otro diocesano, don Lucas Conejero, hizo fabricar a sus expensas la capilla mayor, sacristía y una celda, llamada episcopal en el precitado convento, obispo que residía en esta casa, porque le agradaba vivir en dicho puerto, más que en la cabecera de su Obispado, hasta su traslado al arzobispado de Burgos, donde como sabemos, falleció. Este convento prosperó a medida que crecía la opulencia del puerto. Su capilla aneja, en la actualidad ocupada por frailes de la Orden franciscana, antigua pertenencia de la Orden tercera, construida por los años de 1760 al 63, a base de las principales aportaciones de los ricos comerciantes del puerto, apellidados Forstall y Russell, cuyas lápidas sepulcrales familiares se conservan en su suelo, en cuyo altar se colocó el Señor del Huerto, su torre levantada en 1777, cuyo número de campanas originó un litigio con la parroquia matriz, distinguiéndose en esta tarea, así como también en reedificar el convento, amplifi-

cando su iglesia con tres naves, dorando el retablo principal, el P. fr. Jacob Antonio Sol, que falleció dentro de él siendo Provincial, demuestran la gran preponderancia a que llegó este Benjamín de las fundaciones franciscanas en el tiempo antiguo de nuestras Islas. Y su comunidad alcanzó de ordinario, como una treintena de religiosos. Hoy su iglesia es parroquia de San Francisco desde 1869, creada por el Iltrmo. Urquinaona. Antes era ayuda de parroquia.

Los franciscanos llegaron a contar en Islas con dos hospicios, uno en el lugar de la Matanza, aquí fundado por el antiguo cura del lugar, Br. don Lorenzo Fernández Armas, natural de la isla del Hierro, el 8 de junio de 1732, con sus bienes propios, antes de tomar el hábito franciscano, hospicio que prestó excelentes servicios docentes en la localidad. Fué el otro en la villa de Guía, pero ambos con gran desconsuelo de sus respectivos vecindarios, fueron suprimidos por una real cédula del año 1767, siendo vanos todos los esfuerzos que se hicieron para restablecerlos.

Las incidencias orgánicas de la Orden franciscana en islas, siguieron la siguiente trayectoria. Primero hubo Vicarios generales con facultades apostólicas en el período que pudiéramos llamar todavía misional. Luego surgieron los Padres Custodios, que tuvieron el gobierno y dirección de los padres destinados en Islas interin sus fundaciones en ellas tenían el mero carácter de Custodia o agregación de conventos que no forman provincia. Al elevarse a esta última categoría, aparecen los padres Ministros provinciales, que desde la Madre patria enviaban sus superiores, ora cuando últimamente eran electos en la misma provincia canaria, ya cuando presidían sus capítulos un padre franciscano por privilegio pontificio, bien cuando derogado tal privilegio, los presidía un Visitador o Comisario general que venía de fuera, ya, por último, cuando estas letras de comisión se confirieron a alguno de sus padres reputados más dignos, de las mismas islas. Entre los padres custodios, fué el primero en 1522, fr. Pedro Mejía, y el último, fr. Bernabé de Padiella hacia mediados del mismo siglo.

Fué el primer ministro provincial en 1553, fr. Pedro de San Luis, y el último, en 1831, fr. Gregorio Manuel Illán. Años más adelante, cuando ya no existían en islas conventuales franciscanos, fué nombrado comisario provincial, en 1863, el ex-franciscano, don José María Argibay, a quien se debe la resurrección del culto, hacia años abandonado, al Ssmo. Cristo de La Laguna. Hoy tienen residencias en islas de padres franciscanos: Las Palmas, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

Antes de entrar a dar ligeras noticias conventuales sobre, como Viera la menciona, la muy grave y docta provincia de Nra. Sra. de la Candelaria, Orden de predicadores, que tanta huella dejó en islas, recientemente revivida al establecerse nuevamente unos padres de este Instituto en el santuario de Candelaria, bueno será que ofrezcamos a nuestros lectores una breve relación de su origen y características dentro de la Iglesia católica. Fundóla Domingo de Guzmán, nacido en Caleruega en 1170 y se asegura que su madre vió en sueños a su futuro hijo en forma de perro con una tea encendida en la boca, con la cual inflamaba toda la tierra. Siempre se distinguió por sus virtudes, austeridad de costumbres y caridad excelsa y abnegada. Meditando fundar su Orden, reunió en 1215 sus discípulos en Tolosa (Francia) y después marchó a Roma, donde logró del papa Inocencio III, que éste le aprobara los estatutos de la Orden, hecho que luego confirmó Honorio III al aprobarlos definitivamente, dando a sus religiosos la denominación de *Hermanos predicadores* y honrando al fundador con el título de Maestro del sacro palacio del Vaticano, cargo que todavía hoy se reserva a un dominico. En cuanto a su regla, los dominicos hacen los tres votos ordinarios, mientras que su oficio divino está un tanto abreviado, para dedicar más tiempo al estudio. Estando de viaje, están exentos de ayunar, como no sea en tiempo de Aviento o los viernes y



Fig. 122.- El Señor del Huerto (s. XVIII). Iglesia de la Orden Tercera. Santa Cruz de Tenerife.



Fig. 123.- Pormenor del Señor del Huerto.

pueden comer carne fuera de su convento. Está esta Orden gobernada por un maestro general que reside en Roma, las provincias por priores provinciales y sus conventos, por priores conventuales, elegidos por tres años, mientras que el General de la Orden, por doce. Sus consejos o capítulos generales se reúnen en determinadas épocas, para examinar y aun calificar la gestión de sus superiores. También reside en el Vaticano, un padre procurador general. Su fundador y patriarca, murió en Bolonia el 6 de agosto de 1221 y está considerado como una de las notabilidades de la Edad media.

Consta que Pedro de Vera, el conquistador de Gran Canaria y muy devoto del Instituto dominicano, trajo consigo a la conquista y teatro de sus hazañas, a los padres dominicos, fr. Pedro de las Cañas y fr. Juan de Lebrija, los cuales ansiosos como siempre estuvieron, de reducir a los canarios indígenas a la verdadera fe, fueron precipitados por estos bárbaros en un risco del Lentiscal, hallando así su glorioso martirio. Vera tan pronto terminó la conquista, recabó de los Reyes Católicos su auxilio y protección para erigir un convento de esta Orden en la ciudad Real de las Palmas. Viera cree que el año de su fundación fué anterior al 19 de marzo de 1522 en que debió perfeccionarse la fundación, puesto que antes de esa fecha volvió a islas con el cargo de Vicario provincial de ellas, fr. Domingo de Mendoza, futuro fundador del convento de La Laguna. El convento dominico matriz de Canarias, cuya comunidad llegó con el tiempo hasta tener sesenta frailes, se señaló por su escuela general de Teología, en un tiempo con dos cátedras y un regente, floreciendo, por ende en sus claustros de Filosofía y Teología tomística, «con más formalidad y lustre», así como por su devoción al santo rosario, a cuyos cultos asistían los canónigos todos los domingos.

Los holandeses entregaron al furor de las llamas, añadiendo pez y alquitrán al combustible, al convento, en el fatídico año para la localidad, de 1599. Sus cuitados religiosos apenas les quedó tiempo para consumir las sagradas Formas y retirar lo más valioso de los ornamentos, sacándolos materialmente de entre las llamas. Fué reedificado el convento, gracias a las limosnas alcanzadas, por el P. fr. Juan de Saavedra. Costeó la iglesia el capitán Rodrigo de León y su esposa doña Susana del Castillo, siendo vicario provincial, fr. Juan Marín. Era, dentro de su Orden, muy recomendable esta casa matriz en toda la provincia, por los motivos antes expresados, y por haber dado tantos hijos aventajados, que bien florecieron, tanto en santidad como en letras.

Deseaba con el más vivo anhelo Tenerife y especialmente su cabeza, La Laguna, disfrutar de las sabias enseñanzas de los Padres dominicos. Y condescendiendo a ese deseo, el primer adelantado, Alonso de Lugo, cedió el 13 de mayo de 1522, para dicho fin, la antigua ermita de San Miguel Arcángel, con objeto de que dichos religiosos edificasen sobre su base el convento con título de San Miguel de los Angeles. El teniente de gobernador, Dr. Sancho de Lebrija, en concepto de apoderado de los dominicos, tomó posesión de la iglesia. Posteriormente, un martes, 10 de agosto siguiente, la tomó personalmente el P. fr. Tomás de Santiago, vicario de San Pedro Mártir de Gran Canaria. Este mismo padre vendió a la viuda del Adelantado, doña Juana Mesiers y a su hija, doña Luisa de Lugo, los expresados sitios y con la cantidad de la compra, cien doblas, compró otro solar junto a la ermita de la Concepción, a doña María Abarca, viuda de Fernando del Hoyo, el 30 de julio de 1526, ante Diego Andrada; y en el nuevo solar, fundaron el convento con título de Santo Domingo de la Concepción, en el que fué su primer prior, fr. Gil de Santa Cruz, siendo su verdadero fundador, fr. Domingo de Mendoza. Empero, obra tan vasta como lo emprendida por los frailes dominicos, obligó a estos religiosos a acudir al Cabildo de Tenerife, o a su Justicia y Regimiento, el 9 de diciembre de 1532, pidiendo ciertas datas de tierra para poder terminar el convento. Condescendió el Cabildo a las súplicas de los dominicos y mediante un

ajuste, la Corporación municipal prometió dar ciento cincuenta fanegas de trigo anuales durante ocho años, a cambio de que los dominicos pusiesen estudios de Gramática, Lógica y Filosofía para utilidad pública, cuyo concierto aprobó el Rey por real cédula expedida en Madrid, el 19 de febrero de 1533. Los padres de este convento cumplieron a entera satisfacción general, sus tareas docentes; y en prueba de complacencia, acordó el Ayuntamiento elegirlos por sus capellanes titulares, porque tanto se señalaron también en su predicación continua, así como asistir anualmente en forma de Ciudad, el domingo infraoctava del Corpus, a la función y procesión del Corpus.

Incansables los conventuales de esta Casa dominicana, establecieron Estudios generales con cátedras de Teología tomística o escolástica, habiendo antes obtenido las facultades necesarias del General de la Orden de Predicadores, residente en Roma, con fecha 15 de septiembre de 1612. Esta medida atrajo a las cátedras de sus claustros a gran número de estudiantes, lo que fué motivo suficiente, favorecidas como estaban por su notorio crédito, para pedir al citado General, por conducto del P. Provincial, fr. Baltazar Guerra, que el anterior Estudio se transformase en Colegio doméstico de Santo Tomás, a lo que se condescendió por parte del Rvdmo. Marinis, en 24 de diciembre de 1663, otorgándole todas las gracias, honores y privilegios de que gozaban los demás Colegios de esta categoría, dentro de la Orden dominica. En consecuencia, en 6 de agosto del año siguiente, se inauguraron los debidos cursos a cargo de seis padres catedráticos: un regente y un rector de todo el Estudio, con los sucesivos lectores de Prima, Vísperas, Sagrada Escritura y Artes; un maestro de estudiantes y seis colegiales de número. El Colegio adquirió a sus expensas, una biblioteca que pasó a ser pública, mientras que los demás conventos de la provincia contribuían hasta el año 1720, con 500 pesos anuales, para la dotación de las plazas del Colegio doméstico, suma que se redujo después a 500 reales de Islas, debido a la ruina y estrago que habían causado al país, los volcanes de principios de siglo. Se significó mucho como regente del Colegio, fr. Antonio de Lucena, cuya memoria al fallecer, eternizó el Cabildo en su acuerdo de 28 de abril de 1629, acordando hacerle honras y título, con asistencia del cuerpo de regidores de luto y con maceros, honores que entonces se reservaban únicamente para las personas reales.

Ocupó el tercer lugar entre las fundaciones dominicanas en nuestras islas, el de la ciudad de Santa Cruz de la Palma. Fué la fecha de su fundación sobre la antigua ermita de San Miguel Arcángel, también allí fundada por el conquistador Alonso de Lugo, el 10 de junio de 1530. El convento llevaba el nombre del mismo Arcángel, por cuya razón el día en que la Iglesia celebra su aparición, iba el Ayuntamiento palmero o Cabildo, junto con el clero, a su iglesia conventual, portando, además, el Pendón real, llamado de la Conquista, y en cuya función uno de los beneficiados de la parroquia matriz, celebraba misa solemne con vestuarios.

Consta en archivos familiares, que los dominicos al establecerse en la Palma, sufrieron alguna contradicción, si bien tuvieron desde los primeros momentos un gran favorecedor en un claro flamenco, establecido en la isla, Luis Vandewalle el Viejo, quien no sólo los sustentó con su hacienda, donándoles sitio y huerta para el convento, cuya fábrica costó en gran parte, sino que fundó últimamente dos procesiones y misa cantada de renovación todos los jueves del año, por escritura otorgada en 27 de septiembre de 1564, ante Bartolomé Morel, en la capilla colateral de Santo Tomás, de la que fueron patronos tanto el piadoso fundador, como su esposa doña María de Cervellón y Bellido. En su capilla, colocó la actual imagen de bulto, que trajo de Roma, el Dr. don Tomás de Vandewalle y Cervellón, canónigo que fué de la catedral de Canaria. Agradecida la Orden a estos meritisimos y piadosos servicios de la Casa de Vandewalle, el P. General, fr. Serafino Caballí, en 9 de junio de 1578, expidió un diploma de carta de hermandad a favor del cita-



[Fig 124 - Retablo (1675) de la capilla mayor, por Lorenzo de Campos. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

do e insigne favorecedor, su mujer e hijos y sucesores, hasta el cuarto grado de consaguinidad.

El edificio con sus constantes mejoras, llegó a presentar magnífico aspecto gracias al celo de sus habitadores y al de sus espontáneos bienhechores. Su sala capitular en el claustro fué costeada por el maestro de campo, don Pedro de Sotomayor Topete y de su esposa, doña Jerónima Vandewalle, en 1626. Tuvo este convento, cuya comunidad llegó a tener treinta religiosos, estudios de Filosofía y Teología, junto con una buena librería. Entre sus confraternidades, figuró la Congregación de Jesús Nazareno, que los rendía a esta imagen con singular devoción y con comedias.

Por el año de 1649 estos mismos frailes palmeros intentaron fundar otro convento en el santuario de Nra. Sra. de las Nieves, con el designio de promover su culto en forma análoga al de la Candelaria, de Tenerife, pero usaron de la sorpresa, por lo que tanto el Cabildo de la isla, como el clero secular se opusieron, por lo que pronto fueron desposeídos judicialmente de la ermita y hasta se dieron reales cédulas prohibiendo no sólo la fundación que habían intentado hacer los frailes, sino cualesquiera otra fundación en la isla.

En el turno de crecientes fundaciones dominicas isleñas, correspondió el cuarto lugar, en 15 de octubre de 1530, al real convento de Nra. Sra. de Candelaria, en el lugar de su nombre.

Notorias y hasta peregrinas son las noticias que los historiadores nos han transmitido acerca del hallazgo de esta santa Imagen, así como la misma estimación en que los guanches la tuvieron, dentro de las oscuridades de su gentilidad. Y menos habrá que ponderar por ahora, el grandísimo celo con que los conquistadores y primeros pobladores de Tenerife, establecieron y promovieron su verdadero culto.

Los propios conquistadores celebraron en aquellas playas, la fiesta de la Purificación. Sacaron de su cueva a la sacra Efigie y la llevaron en procesión sobre los hombros de los régulos indígenas vencidos. Consagraron la cueva de *Achbinicó*, hoy de san Blás, obispo y mártir, patrón de los cardadores, como iglesia para aquellos parajes, poniéndole cura y pila bautismal. Pero el segundo adelantado, don Pedro Fernández de Lugo, edificó en 1526, una ermita de mejor aspecto y decencia, a donde fué trasladada la Virgen, pero «con admirable candor nuestros autores de milagros», como dice Viera, la Virgen se volvió por dos veces, a su primitiva cueva.

Para que la devoción a la Virgen fuese en aumento y su culto más extendido, el obispo, don Luis Cabeza de Vaca, encomendó el cuidado y administración de la santa Imagen a los frailes dominicos y puesto de acuerdo con el vicario general de la Orden, fr. Diego de la Fuente, dió la licencia correspondiente en 9 de agosto de 1530, para la fundación del convento. De modo que cuatro meses más tarde, los dominicos tomaron posesión de la ermita, primitivo núcleo de aquella famosa Casa. Ocurrida la vacante del Obispo favorecedor, pronto se suscitó fuerte contradicción a los dominicos de Candelaria por parte del clero secular, bien que al cabo de cuatro años en que la fundación parecía inestable, el Cabildo de Tenerife tomó partido por los frailes, a quienes hizo plena donación de aquel territorio, con casa, cueva de San Blás y santuario de la Virgen, desde los riscos hasta el mar y desde el pozo viejo a la ermita de la Magdalena, que también fundó el Adelantado. La data hecha por el Cabildo tuvo por fecha, la de 4 de diciembre de 1534. Pero esta data municipal no hubiera tenido definitiva validez, por no caer dentro de las facultades propias del Cabildo, si un mensajero de la Corporación a la Corte, Rodrigo Núñez de la Peña, no hubiese conseguido la revalidación de la Corona, previos

los asesoramientos del caso, en real cédula de 24 de diciembre de 1535. Aun no cesaron las dificultades para los dominicos de Candelaria, por la dura oposición que a los mismos hizo el clero secular y a su cabeza, el canónigo de Canaria, Pedro Samarinas, quien a mano armada, desalojó a los frailes, los que en demanda de tales agravios y atropellos, acudieron no solo a la Corona, sino a la misma Roma, obteniendo de una y otra, la satisfacción correspondiente, tanto de Carlos V como del papa Paulo III. En tiempos del obispo fr. Alonso de Virués, como trataron de resucitarse las tradicionales controversias, hubo entre el Prelado y los dominicos un convenio, en virtud del cual el convento cedía la cueva de San Blás al Cura de Güimar, mientras que el Cabildo secular daba en equivalencia a los frailes, la ermita del Rosario, si bien ésta la renunciaron tiempo adelante.

Durante muchos años fué muy penosa para los dominicos, la estancia en aquella Tebaida marítima, como dice nuestro Viera, ante las frecuentes acechanzas de los moros y demás piratas que transitaban por aquellos mares. Pensaron, pues, sus guardjanes trasladar la Imagen a otro lugar «menos áspero y más seguro», para lo que llegaron a obtener permiso de Felipe II, dado en Aranjuez el 9 de marzo de 1596, para poder trasladarla al puerto de Santa Cruz, traslación que nunca se llevó a efecto, a consecuencia de opiniones contrarias. Surgieron otros pareceres sobre el traslado de la Virgen, cada vez que se anunciaban posibilidades de contingencias bélicas, incluso se trató de plantificar el convento en el lugar de Arafo. Todo lo detalla y pormenoriza nuestro Viera en el cuarto tomo de sus «Noticias», hasta que en 1668 planteó la cuestión el padre provincial dominico, Maestro fr. Antonio Talarico Cabeza de Vaca, que quería trasladar el santuario a Santa Cruz, lo que dió lugar a un embarullado cúmulo de incidencias, a las que no fueron ajenas las clases populares, hasta que el corregidor, don Martín de Mirabal, asesorado por su teniente, Licdo. don Francisco de Espinosa, mandó que la Imagen, que estaba en La Laguna, en el convento de Santa Catalina, fuese restituida al lugar de Candelaria y que no se tratase nunca en lo sucesivo, de traslación a otro lugar, pues hasta se había pensado trasladarla al sitio denominado de la Paz, en el valle de la Orotava.

A partir de entonces, ya pudieron aplicarse los religiosos de su guardianía, a reedificar el convento y a promover la devoción a la Virgen, al par que de día en día, iban aumentando las romerías al santuario, así como las consiguientes limosnas. Con éstas últimas, se levantó un hermoso templo de tres naves, «respetable y suntuoso», al cual contribuyó con largas erogaciones, el obispo D. Bartolomé García Ximénez. Terminado que fué en 1672, se colocó en el mismo la santa Imagen, con general regocijo de los fieles de la isla entera. Procedió a la solemne consagración del nuevo templo, lleno de magnificencia por su capilla mayor, sus lámparas, sus ex-votos y pinturas, su hermosa sacristía, así como su lujoso camarín y guardajoyas, en 28 de diciembre de 1739, el nuevo arzobispo de Santo Domingo en Indias, don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, insigne palmero y como buen isleño, devotísimo de la santa patrona mariana del Archipiélago. Otro de los ilustres donantes a la Virgen, fué el obispo de Coro o de Caracas, ya conocido de nosotros, don Juan López Agurto, quien en 1637, le remitió 6.000 pesos fuertes desde Indias, con más una fuente sobredorada, un cáliz, vinagera, salvilla y un aguamanil, todo con carácter inajenable.

En lo sucesivo fué ya más inviolable de enemigos corsarios y piratas, el santuario de Candelaria, toda vez que el general don Francisco de Varona, hizo construir a la vera del convento, primero una trinchera o reducto, y después el general Conde del Palmar levantó en la ribera, a costa de los milicianos de aquellos parajes, un fuerte, que se llamó de San Pedro.

Fueron entonces más famosas que en la actualidad, con revestir las de ahora



Fig. 125.- Sagrario (1665) de la capilla mayor, por Antonio de Ortega. Iglesia del ex convento de Santo Domingo, Las Palmas de Gran Canaria

cierta destacada importancia vernácula, sus dos fiestas, principales: la del dos de febrero o de la Purificación, a la que concurrían la Justicia y regidores de La Laguna en forma de Ciudad, en unión de los beneficiados de la misma ciudad, de los Remedios y la Concepción, que presidían la función y celebraban la misa, fiesta a la que también era obligación de concurrir todos los curas párrocos de la isla, cuyas respectivas mangas de cruz y capas entraban en el lugar desde la víspera por la tarde, en continuada procesión y cada una de ellas precedidas de danzas y música campesina. La segunda fiesta, hoy quizá más importante que la primera, correspondía al 25 de agosto. Se llamaba entonces de los «naturales», porque eran éstos, o sus descendientes, los que tenían el singular y exclusivo privilegio de cargar la santa Imagen, que refugiándose en cierto simbolismo tradicional, aseguraban que aquella se encontraba más pesada, desde que se divisaba la cueva de San Blás. En ambas fiestas había feria campestre, bailes populares públicos, gran número de devotos o romeros, quienes, sobre todo por la noche, se albergaban y hasta dormían y comían dentro del templo de la Virgen, indecencia que se evitó cuando, gracias a la iniciativa del administrador general de Rentas reales, don Isidro Narváez, no bien quiso en el país por cierto, se edificaron en las cercanías del convento, una serie de hospederías. Junto al mismo, tenían casas campestres propias, los Condes de la Gomera, marqueses de Adeje, que eran patronos generales de la provincia dominicana, algunos de los cuales eligieron por sepultura suya propia, la capilla de San Juan Bautista, que habían edificado en aquella iglesia conventual.

La comunidad de Candelaria era de ordinario de 25 a 30 frailes, en cuyo número pudo contarse más de un miembro distinguido, entre ellos el palmero Maestro fr. Luis Tomás Leal, que fué dos veces Padre Provincial de la Orden en Canarias, gran alentador de la devoción a la Virgen, así como de las preeminencias de aquel convento y que dejó una historia inédita de la santa Imagen, en la cual acumuló todas aquellas noticias que estuvieron al alcance de su celo minucioso y erudito. En capítulo anterior, hemos recogido unas breves impresiones que sobre el convento de Candelaria, consignó en sus Sinodales, el obispo Sr. Dávila.

Sabido es que en épocas calamitosas, la Virgen era transferida a la ciudad de La Laguna, donde se le hacía un novenario en distintos templos de la ciudad, para impetrar su socorro divino. En lo antiguo, la última vez que fué traída a la Laguna, correspondió al año de 1771. Estas devotas y solemnes traslaciones siempre dejaron honda huella en los corazones de sus fieles y devotos. Por eso nuestro Viera no duda en calificar tales acontecimientos de «siempre memorables en los fastos de Tenerife». En nuestros días y en los finales de nuestro Levantamiento nacional, con la intervención del entonces comandante general de Canarias, don Vicente Valderrama Arias fué traída a la capital de la provincia, y a La Laguna para impetrar sus favores y gracias por la terminación de la contienda por la santa causa nacional, la Virgen de Candelaria, bajo la salvaguardia y responsabilidad del veterano capitán movilizado, comisionado al efecto, don Gaspar Cambreleng y Bérriez, (abril de 1.939).

Toda esta pasada e histórica grandeza de la Iglesia y convento de Candelaria, todo este cúmulo de afanes y grandezas seculares, desapareció en unas pocas trágicas horas. Un horroroso incendio en la noche de 15 de febrero de 1789, poco después del toque de queda, lo redujo en unas pocas horas —repetimos— en un montón de ruinas calcinadas y pavesas. Ausentes en aquellas horas los pocos hombres del vecindario, casi todos ellos dedicados a la pesca, sólo los religiosos y unas cuantas mujeres animosas, pudieron, casi en medio de las llamas, salvar la sacra Efigie mariana, con su tesoro, solo contenido en su camarín y su guarda joyas con todo lo dentro del mismo contenido, así como algunos objetos dedicados al culto. Tenerife entero y aun las demás islas del Archipiélago, quedaron atónitos

y asombrados ante la gravedad y trascendencia de las noticias. La Virgen hubo de ser albergada de nuevo y provisionalmente, en la cueva de San Blás, siempre acogedora para la Imagen bendita y venerada. Entre tanto, meditóse sobre la reedificación del convento e iglesia de Candelaria, aunque ya los tiempos eran muy otros. Y en este noble empeño tuvo parte principalísima, el autor de los planos y prior a la sazón de aquella desmantelada casa, fr. Andrés Carrillo, preclaro hijo de la isla de la Palma. No tuvo la fortuna de ver realizada totalmente su obra en obsequio de la Virgen de sus más ardientes fervores, pero en su solar bendito, fueron sepultados sus restos mortales, al amparo de la Virgen-madre de Candelaria, señora de cielos y tierra, ante cuyas benditas plantas tantas veces se postrara orante y confiado.

Ya tardaba la Villa de la Orotava, simple lugar entonces, pero cabeza del partido de Taoro, en fundar el quinto convento, que la Orden de Predicadores habría de establecer en nuestras Islas. No lo lograron, sin embargo, sin antes vencer serios obstáculos de orden gubernativo, como lo fué la real provisión del Consejo de Castilla, fecha 18 de abril de 1592, cuyo cumplimiento se encomendó al primer capitán general de Canarias, don Luis de la Cueva, para que no se fundase en el lugar convento dominico. Empeñáronse entonces en vencer tales trabas gubernativas, aunque emanadas de los altos Consejos de la Corona, tres nobles hijos del lugar, ilustres por su sangre y no escasos de hacienda que respaldase aquel lustre, tales fueron Diego de Mesa, Juan de Mesa y doña Leonor de Mesa. Estos cedieron la ermita de San Benito Abad, de la cual eran patronos, a los hijos de Santo Domingo de Guzmán y con más se obligaron, piadosos y generosos, a fabricar a su costa la capilla mayor, obra que sólo pudo realizar años adelante, el nieto de uno de ellos, don Juan de Mesa, a lo que se añadieron muchas limosnas y dotaciones, hasta llegar a convertirse el convento, en cuanto a auge y perfección, en situación bastante halagüeña entre los de su clase. Sabido es que don Juan el Mozo fué primer marqués de Torrehermosa, acumulando los servicios propios y los de sus mayores, singularmente su padre. Pues bien, una de las condiciones del mayorazgo adscrito al Título, era que el poseedor del mismo, abonase al convento en el primer año de su posesión, un segundo diezmo. Conducta parecida siguieron sus parientes, don Lope y don Francisco de Mesa.

Posesionáronse los padres dominicos de la iglesia de San Benito, futuro núcleo de aquella Casa, en 1593; y su comunidad llegó a tener cuarenta religiosos. Nuestro Viera hablando de esta Casa, de la que también fué uno de sus favorecedores, el Licenciado Carmenatis, quien dotó sus cátedras, escribe: es «una de las principales de la provincia, por su bello templo con capillas, su alegre claustro, su agradable situación, su amena huerta, sus viñas, sus aguas, sus Estudios con cátedras de Gramática, Filosofía y Teología, y sus esclarecidos hijos en letras, celebridad y representación». Modernamente esta iglesia y convento está regida por P. P. de la Congregación de San Vicente de Paúl, quienes han hecho recientes reformas en el templo.

En cuanto al entonces opulento y rico puerto de Garachico, allí hubo de plantificarse en el lugar de Daute y ahora parroquia de San Pedro, desde el año de 1580, bien que desde el de 1600 se mudó a la ermita de San Sebastián Mártir, dentro del mismo Garachico, bajo la advocación del glorioso santo asietado, abogado contra la peste. Su bello templo, hasta hace poco convertido en cementerio de aquel puerto después de la exclaustación, es uno de los más bellos, airoso y elegantes, aunque desmantelados sus altares y capillas, templos que la Orden de Predicadores ha levantado en Canarias. El ex-convento está convertido en la actualidad a cargo de religiosas, o monjas del Buen Suceso en hospital de la localidad. Su situación en alto a la entrada del pueblo, viniendo de Icod, lo libró de los terribles percances volcánicos que arruinaron al hasta entonces riente y próspero lugar y puerto.



Fig. 126 - San Jacinto (s. XVIII). Iglesia del ex-convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

La fundación, sexta en su número, del convento de Nra. Sra. de la Consolación en lugar y puerto de Santa Cruz, tuvo los mismos reparos que otras casas dominicas que se fueron arraigando en distintos puntos de Tenerife y otras islas. Partió la iniciativa en esta ocasión por creerla propicia, del predicador general y vicario provincial de la Orden, fr. Juan Marín, quien hubo de solicitar el adecuado permiso del gobernador y provisor del Obispado, Lcdo. don Juan de Porras y Sosa, que a la sazón se encontraba en La Laguna, con fecha 25 de febrero de 1610, autorización que hubo de concederse por el mencionado provisor, una vez consultando el caso en junta de vecinos, convocada en Santa Cruz. Pero a poco, el 2 de marzo, salieron legalmente contradiciendo el proyecto, el Bachr. Mateo de Armas y dos vecinos más, oponiendo en sus razonamientos, como que el lugar era pobre y ni siquiera tenía con que mantener la lámpara de su parroquia, ni menos reparar un trozo de su pared que amenazaba ruina, otros bastante fútiles y poco convincentes, a los que contestaron los dominicos, con otros contrarreparos, que no lo eran tanto. En vista de lo cual, el Provisor concedió a los últimos, la licencia necesaria; y con tal motivo, les señaló la ermita de la Consolación con todo lo a ella perteneciente, bajo la condición de que antes de tomar la debida posesión, presentasen los dominicos la capitulación hecha con los fundadores, capitanes y regidores de Tenerife, Luis y Andrés Lorenzo de Herrera, además de los bienes y consiguiente dotación. Tuvo, pues, el convento su principio el 26 de marzo del antes citado año de 1610, con la promesa que hicieron los antes referidos hidalgos de Lorenzo, de fabricar a su costa, la iglesia con su capilla mayor, en unión de las celdas y dormitorios, extendiendo su generosidad de otorgar al convento una manda perpetua de 35 ducados. Los religiosos, por su parte, se obligaban a conceder a los fundadores los honores del patronato sobre la Casa y a hacerles en su día, los sufragios correspondientes.

El convento una vez fundado, contra los augurios de los antiguos impugnadores de la fundación, fué aumentando en prosperidad, lloviendo sobre el mismo las limosnas de sus devotos, para el debido fomento de su culto y comodidad de sus conventuales. Incluso ruinoso el primitivo edificio, fué a su tiempo reedificado «con magnificencia». Llegó su comunidad hasta una veintena y cuando en 1797 la escuadra de Nelson atacó el puerto y plaza, una de las columnas de desembarco por las «Carnicerías», se apoderó del convento, donde se atrincheró y rompió el fuego sobre nuestras milicias, entre las que se produjo la lamentable baja del teniente coronel del provincial de La Laguna, don Juan Bautista de Castro. Allí terminaron por capitular los ingleses, ante el temor de tener que quedar allí embotellados y sin municiones de repuesto, visto que de abordo no llegaban los refuerzos necesarios.

Decretada la exclaustación de los frailes, el ex-convento fué adquirido por el Ayuntamiento de Santa Cruz, mediante escritura de 9 de junio de 1849, ante don Manuel del Castillo, por haber sido autorizada su venta en real orden de 5 de febrero anterior; y en su solar, se construyó el actual coliseo de la capital de la provincia.

Tras el anterior convento, tocó el turno de su fundación al de San Pedro Apóstol en el lugar y valle de Hermigua, en la isla de la Gomera, precedida la oportuna licencia del Provisor y vicario general de la diócesis, quien dió comisión correspondiente al beneficiado de la parroquia de Guía (Gran Canaria), y visitador de la Gomera, don Roque Merino. Este procedió a dar la posesión al P. fr. Juan Marín, que procedía del convento de San Pablo de Sevilla, y era vicario provincial de Candelaria, al P. predicador general, fr. Zenón de Clavijo, y a fr. Antonio del Espíritu Santo, a quienes se hizo personal entrega de todos los ornamentos y alhajas de la ermita, con más un paraje o término de colmenas salvajes, de todo lo que dió fé el notario eclesiástico público, Juan Delgado Salazar.

Temerosos los vecinos del citado Valle, que los beneficiados de la parroquia matriz de la villa-capital de San Sebastián de la Gomera, hicieran oposición al establecimiento de los dominicos en Hermigua, se proveyeron con anticipación de un despacho librado por el mismo Provisor del Obispado, para que aquéllos no se opusiesen a que los nuevos religiosos administrasen en el citado valle, los sacramentos en su convento, sirviendo de parroquia y donde los fieles podían cumplir con el precepto pascual, en atención a la distancia en que se encontraban, con respecto a la parroquia matriz de la citada villa. De tal privilegio gozaron en Hermigua sus frailes dominicos, contra los preceptos del derecho canónico, por espacio de unos treinta y nueve años, con perjuicio de aquellos beneficiados, que no podían mirarlo con indiferencia, por lo que llegaron a poner pleito en reivindicación de su derecho, aunque parece que lo perdieron en ambas instancias, irregularidad que perduró hasta que los vecinos, que tenían pendiente aquella verdadera espada de Damocles, en 1649 edificaron su nueva parroquia, con título de Nra. Sra. de la Encarnación en el valle de abajo, un poco más arriba donde hoy se levanta reedificada. Hubo entonces transacción amistosa con los frailes; y en la nueva parroquia entró de primer cura, don Francisco de Pineda Serrano, que por cierto era pariente del primer Prior que tuvo el convento, cuando éste el año anterior, fué elevado a priorato y llegó a tener como una docena de frailes. No le faltaron favorecedores a la nueva casa, desde sus comienzos. El regidor y alguacil mayor de la Gomera, capitán Lucas de Herrera Bohorques á su esposa doña Agueda Rodríguez, se obligaron, mediante escritura publica otorgada el 17 de noviembre de 1689, ante Francisco de Armas, a construir á sus expensas la capilla mayor de la iglesia conventual, así como a dotar perpetuamente la lámpara del Ssmo. Sacramento, a cambio de ostentar el patronato de la capilla, con derecho a sepultura, asiento honorífico, recibir la paz y a llevar la llave del Monumento del Jueves santo. Era entonces prior del convento, fr. Asencio Díaz Evangelio y antes procedió la licencia del Padre provincial, Maestro fr. Juan García. Esta casa, como todas las conventuales de Canarias, tuvo adscritas a su culto diversas capellanías de las cuales quizá fuera la más importante, la legada en testamento por Bartolomé Darías o de Arias, y su mujer, doña María de Rojas, emparentada con la Casa condal de la isla. Eran sus principales fiestas conventuales, todas ellas dotadas a perpetuidad, las siguientes: Santo Entierro, Señor del Huerto, Cristo Predicador, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara y otras, fuera de las que hacía el convento, por su cuenta: la llamada de la Caridad, la Naval y la de Santo Domingo, parte de las cuales perduraron aun después de la exclaustación y antes de ser elevada la iglesia conventual a parroquia. Los fieles del valle sentían especial veneración por dos de sus imágenes: la de Nra. Sra. del Rosario, que trajo de la Península y donó el vecino Miguel Ramos, y la de Jesús Nazareno, ambas tenidas y proclamadas como muy milagrosas en toda la Gomera. De esto hallamos noticia, hace años, en un manuscrito existente en la «Sociedad Cosmológica», de Santa Cruz de la Palma, procedente del P. provincial, fr. Cristóbal de Vinatea.

El convento de Hermigua, como todas estas casas religiosas de distintas Ordenes o Religiones, eran visitadas con relativa frecuencia por los Padres provinciales o por otros visitantes especialmente comisionados por aquéllos. En noviembre de 1791 fué visitado por el provincial fr. José de Ponte, teniendo de secretario de visita a fr. Diego de Herrera y en ella se dan gracias al prior de la casa, fr. Andrés Peraza, que lo fué varias veces, por el desvelo que había tenido en la reedificación de la iglesia conventual y su convento, bien que al mismo tiempo se lamentó porque las haciendas afectas al mismo, por general incuria de sus priores, se iban perdiendo, por lo que mandaba que cada religioso tomara a su cargo un trozo de hacienda para hacerlas debidamente producir y se previno que las propiedades que se poseían en distintos lugares de la isla, como en Alajeró, Vallehermoso y otros puntos, se vendieran para adquirir otras equivalentes en Hermigua. Otras



Fig. 127.- San Antonio (s. XVIII), pormenor, por José Luján Pérez.
Ermíta de San José. Las Palmas de Gran Canaria

medidas de buen gobierno y sanitarias hubo de tomar al expresar que causaba vergüenza «el descuido y desaseo de un convto. de Religiosos de la Orden de Predicadores». Pero ello no fué peculiar en estos últimos tiempos, de conventos aislados y visitados de tarde en tarde por sus superiores, como el de Hermigua, cuya situación era muy ventajosa, porque desde sus muros podían contemplarse a la sazón, las hermosas y frondosas perspectivas del riante valle, regado por constantes arroyos, que fertilizaban y fertizan, sus fecundas tierras.

El convento de San Juan de Ortega, que siempre fué de pocos frailes, a lo sumo cuando más contó su número, no excedió de diez, fué fundado en el entonces lugar o pago de Firgas, el 18 de noviembre de 1613, con la intervención del P. presentado fr. Juan de Santa María, si bien Viera entiende que el añadido de Ortega, corresponde a su fundador. Los vecinos de dicho lugar solían oír misa y aun enterarse en el convento, según se advierte en las Sinodales de Murga, si bien este Prelado en las mismas, previene a los Curas de Arucas, cuya era la jurisdicción parroquial del lugar, que cuidaran que aquellos vecinos cumplieran con la parroquia y en su pila bautizaran sus hijos, con más de ser obligatoria su asistencia a las festividades más señaladas. Con el convento de Firgas ocurría a lo que parece, cosa análoga en cuanto a extralimitaciones, que con su análogo anteriormente citado, de Hermigua.

Parece que uno de los motivos que aconsejaron entonces en el lugar de Güimar, antigua cabeza del menceyato de su nombre, la fundación de un convento dominico bajo la advocación de Santo Domingo de Soriano en 1649, bien que a solicitud de sus vecinos, fué que en caso de fragores de guerra en las costas y playas de Candelaria, pudiese el de Güimar servir de pronto asilo a Nra. Sra. de Candelaria. Era su comunidad como de una docena de frailes, que también sufrió las zozobras de los incendios de edificios y templos en Canarias, porque en efecto, quemóse este convento el 19 de abril de 1775 y únicamente se salvó la imagen de Santo Domingo, después de la sagrada Eucaristía. Pero pronto se reedificó con auxilio de los vecinos y devotos, que para dicho fin, prodigaron sus limosnas. Entre sus priores más destacados, que también lo fué del de Candelaria, es de señalar fr. Antonio Abad de la Cruz y Bethencourt, hijo de la localidad y conceptuado en su tiempo como uno de los oradores sagrados de más fama. El ex-convento sirve en la actualidad de Ayuntamiento de la Villa, cuya corporación ha realizado en el antiguo edificio, las convenientes reformas del caso. Su iglesia sirve actualmente de ayuda de parroquia, establecida por el actual obispo de la Diócesis, Dr. Pérez Cáceres.

Los mismos religiosos y devotos fundadores del convento dominico de Santa Cruz de Tenerife, plantificaron en el Puerto de la Cruz de la Orotava, el de San Telmo, año de 1659. Se llamaron por tanto, don Luis y don Andrés Lorenzo de Herrera, bien que se trató de un edificio pequeño, que sin embargo, llegó a contar con diez y seis frailes. Tuvo, como todos los conventos portuenses, el mismo trágico destino. Un voraz y rápido incendio ocurrido el 19 de diciembre de 1778, lo convirtió en calcinados restos, dentro de los cuales pereció la imagen de su patrono titular, San Telmo, hasta que pudo reedificarse. Al desaparecer el camarín de la Virgen de Nra. Sra. del Rosario, se consumió el corazón que le legara uno de sus devotos, natural de Sevilla, que había venido a Tenerife con un importante empleo en la Hacienda llamada de los «Príncipes» en el Realejo y que luego se estableció en el Puerto, donde fué almojarife o recaudador de la Real Aduana.

El penúltimo y duodécimo convento dominico fué fundado en 1661 en la villa de Agüimes, señorío o cámara episcopal, bajo el título de Nra. Sra. de las Nieves, en tiempos del obispo, fr. Juan de Toledo; pero se tardó tiempo en la fábrica de su

iglesia, que todavía no estaba terminada en 1737, siendo el número de su comunidad no superior a una docena de frailes.

Correspondió, el último lugar y, por tanto, el décimo tercero convento, dentro de la provincia dominicana de Nra. Sra. de Candelaria en islas, en la villa de Teguíse e isla de Lanzarote, bajo la advocación de San Juan de Dios y San Francisco de Paula, fundado en 1726. Pero antes había sido Hospicio, a donde se había pasado desde la parroquia, la capilla y cofradía de Nra. Sra. del Rosario, devoción tan propia y arraigada dentro de la Orden de Predicadores. Fué primer prior el P. presentado, fr. José de Clavijo, de cuyo nombre hace honrosísima memoria, el historiador de su apellido y quizá lejano pariente. Todavía se conserva su iglesia y lo que fué convento, es en la actualidad, ayuntamiento de la antañona y antigua villa, que hoy guarda soterrado el recuerdo de su pasada grandeza vernácula y el lustre de sus antiguos señores, los Marqueses de Lanzarote, título que hoy conservan los Condes de Santa Coloma, grandes de España. La antigua comunidad del convento dominico lanzaroteño llegó a contar hasta con catorce conventuales que, como los franciscanos de la misma villa, recogían en los años buenos, copiosas limosnas en toda la isla.

Nuestro Viera cierra la historia de las fundaciones dominicas en nuestras Islas, dando una sucinta noticia sobre el sistema de estudios que adoptaron en ellas los citados religiosos, así como la honda reforma que sufrieron en 1761, con la adopción de nuevos autores autorizados y la creación de la reciente cátedra de Lugares teológicos, por Melchor Cano. También fuera del ámbito religioso, sobre todo a partir del reinado de Carlos III en la esfera de la enseñanza profesional, tanto en el grado de las Humanidades como en el universitario, comenzaron en la madre patria a iniciarse reformas, por lo menos en el aserto popular y en el secundario. En cuanto a la reforma de los estudios superiores, hemos de recordar aquí que las veinticuatro universidades entonces existentes en nuestra patria, arrastraban en su mayoría una vida lánguida y penosa, imperando en todas ellas un sistema libresco y memorista, que no se prestaba mucho hacia la investigación científica y aun dentro de ellas, lo que no podía menos de repercutir en nuestras islas, la Teología y la Filosofía, bases de la carrera eclesiástica, habían decaído bastante de su antiguo esplendor. Surgieron entonces reformadores de algún fuste, tales como entre los eclesiásticos, el mismo Feijóo y el P. Rodríguez, que llegaron a formular formidables críticas y sendos informes en contra de las enseñanzas universitarias en uso, proponiendo bases para su reforma. Agraváronse tales males, con la guerra intestina que dentro de las universidades estaba etablada entre los becarios de los colegios mayores, gente noble que había acaparado tales puestos, despojando de ellas a los pobres, y los colegios menores, cuyos *manteístas* estaban constituidos por gentes de escasa fortuna, pero que aspiraban en su día, a obtener puestos altos dentro de la administración, pero que en ello tropezaban con la competencia de los nobles, quienes contaban por lo general con mejores apoyos, y que muchos de ellos eran segundones de Casas ilustres. El primer atisbo de tales reformas fué implantado en la universidad de Cervera, que había sido creada en reemplazo de la que Felipe V había suprimido en Barcelona, después de la guerra de Sucesión.

Volviendo a la Orden dominicana en islas, escribe Viera: «El catálogo de discípulos aprovechados que de estos claustros han salido para ocupar los más distinguidos empleos en la Iglesia y en la República, es tan numeroso como honorífico para la provincia: la que no se debe gloriarse menos de los acreditados varones que han vestido el hábito en las Canarias, que de todos los demás blasones que han ilustrado la Orden de Predicadores en varios tiempos». Este párrafo honra la memoria de la Orden de Predicadores en Islas, tanto por proceder del indiscutible mérito del ilustre autor que lo ha enunciado, antiguo discípulo de religiosos de

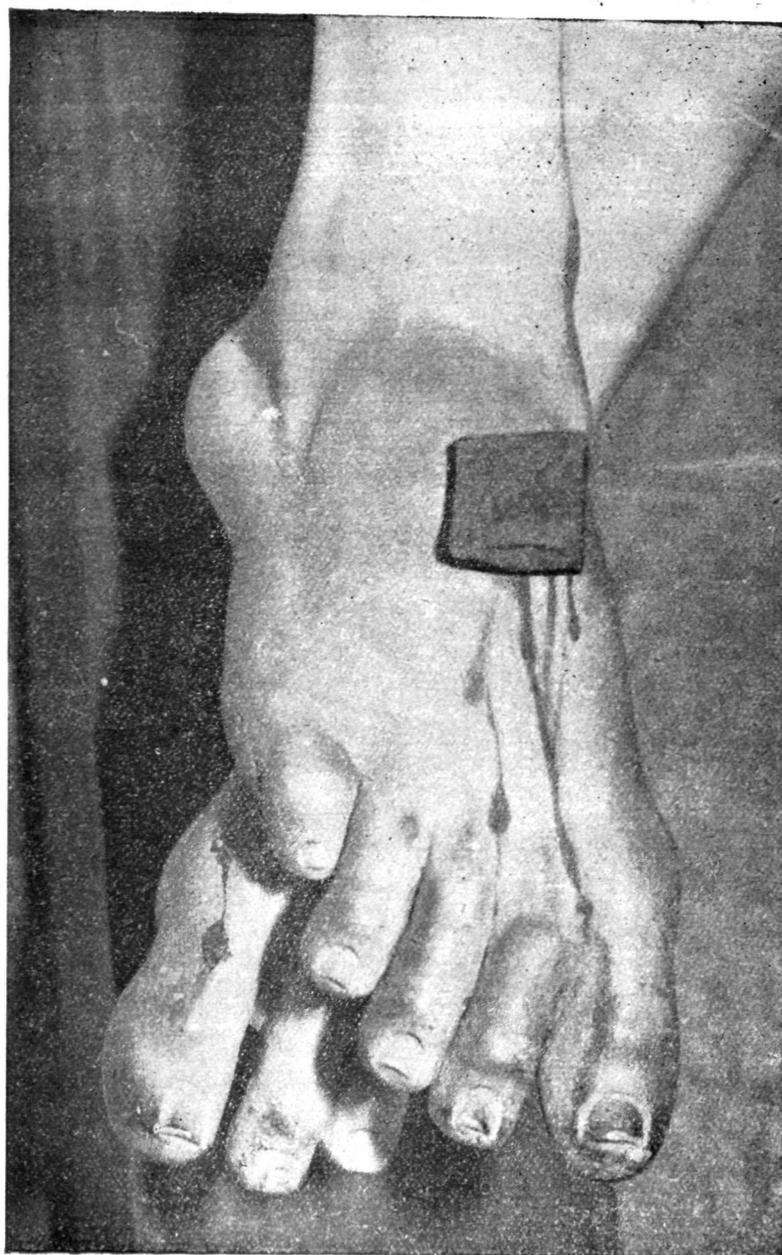


Fig. 128.- Santísimo Cristo (1.793), pormenor, por José Luján Pérez. Salas Capitulares de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

Santo Domingo, cuanto porque él mismo no dejó de censurar, el rutinarismo en que había caído la escolástica en sus enseñanzas pedagógicas de claustro.

Fueron patronos de Nra. Sra. de Candelaria, los Condes de la Gomera, como marqueses de Adeje y sucesores de la Casa de Ponte Paxés, patronato que fué conferido por la Orden en 30 de noviembre de 1659, a don Juan Bautista de Ponte Fonte Paxés, señor de Adeje, cuyo varón continuando los servicios que sus antepasados venían prestado a estos religiosos, hijos de Santo Domingo de Guzmán, ofrecía contribuir con 4.000 ducados de principal, impuestos sobre sus bienes, por escritura pública otorgada ante Juan Alonso Arguello.

La grave, como la llama Viera, y prestigiosa provincia de Santa Clara de Montefalco, orden de los ermitaños de San Agustín, también levantaron casas de su Religión en dos de las islas principales de nuestro Archipiélago: Tenerife y Canaria; en y ellas fueron dignos émulos de los del hábito dominico, en el terreno de la enseñanza, y aun de los padres jesuitas, como veremos.

Notorio y sabido es que el fundador de los religiosos agustinos fué el santo Obispo de Hipona y uno de los padres de la Iglesia. Tres son sus votos típicos y además de tener la obligación de mendigar, por lo cual estos padres forman la cuarta de las órdenes mendicantes, siendo las otras tres los dominicos y franciscanos, ya conocidas de nosotros, y los benedictinos. Dentro de su regla, tienen la abstinencia de carne todos los miércoles, excepto en tiempo pascual. También ayunan los viernes y algunos otros días. Sus Generales son elegidos por seis años y están asistidos por un consejo de *definidores*. El Prefecto de la sacristía papal en Roma, es siempre un padre agustino.

Religiosos agustinos habían acompañado al adelantado, Alonso de Lugo, durante sus conquistas, tanto en La Palma como en Tenerife, entre los que queda constancia de fr. Andrés de Goles y fr. Pedro de Cea, éste último portugués. Ambos habían contraído singulares méritos por el celo que demostraron en la conversión de los gentiles isleños, por lo que el Conquistador los equiparó en derechos, a los demás conquistadores y pobladores, otorgándoles diferentes datas de tierras y aún dándoles la facultad de fundar. Fué la primera de estas fundaciones en La Laguna en una casa pequeña, porque entonces ninguna era grande, dentro de la cual decían misa y celebraban los oficios divinos. He aquí, pues, el origen del convento del Espíritu Santo, después de lo cual el Adelantado siguió favoreciéndoles con otras datas, una de ellas de tierras de regadío en la Orotava, con cargo de hacer el convento tres fiestas: una a la Encarnación, otra a San Miguel Arcángel en su festividad y la última, el día de Pentecostés, con sermón en memoria del donante, su mujer e hijos, más por los conquistadores del país, cargas en la que después hizo modificación en abril de 1506, el juez reformador, Licdo. Juan Ortiz de Zárate, siendo prior el P. Goles, ya que mandó que la primera fiesta fuese por los reyes católicos, don Fernando y doña Isabel, la segunda, por el rey don Felipe I y la tercera, por el Adelantado y los conquistadores de Tenerife. Ya por entonces estaba comenzada la primera obra del primitivo convento. La última donación del Adelantado en favor del convento, para su debida expansión de iglesia, convento y huerta, tal como la tuvieron definitivamente, se hizo por data de 13 de mayo de 1506 y los religiosos habían obtenido licencia para la fundación que ya estaba comenzada, por el vicario general de la Orden, fr. Agustín de Iterana. Fueron inúmeros entre los principales vecinos de la naciente villa, los que contribuyeron a la obra, entre ellos Juan de Victoria, segoviano, y Lope Hernández de la Guerra. También el Ayuntamiento o Cabildo de la ciudad, obtuvo en 1534 facultad de la Corona, para dar cien fanegas de trigo de sus Propios, con aplicación a la continuación y perfección del convento. Doménico Grimaldo Rizo costeó la capilla mayor; Jorge Grimón y su mujer fabricaron la colateral del Evangelio, Hernando de

Llerena otra con patronato en el lado de la Epístola. En una palabra, las doce capillas que tuvo esta iglesia fueron hijas de la devoción de otras familias patricias del país, tales como los Lordelos, Arévalos, Carballos, Tamarán y Cataños, Salazares de Frías, Pereiras de Castro, Machados, Westerling y Castillas. Hubo otras capillas interiores en los claustros del convento, como la de la Virgen Difunta o del Tránsito.

Estuvo adscrita al convento, como ya sabemos, la Cofradía de Jesús o de la *Sangre del Señor*, que siempre se rigió por priostes de la primera distinción social. Y en su recinto, el de la Iglesia, el Ayuntamiento, constituido en Justicia y Regimiento, con seis caballeros ciudadanos hacían anualmente la elección de Personero general de la Isla, estando patente el Ssmo. Sacramento y con asistencia del P. Prior agustino. En los claustros de este convento se leía la Gramática, que con autorización del Rey, pagaba el Cabildo de la Isla de sus Propios.

Por elogioso celo de estos religiosos, en sus claustros florecieron los estudios de Escolástica, siendo muchos los estudiantes que de todas partes acudían a recibir sus lecciones. Ello estimuló a los hijos de San Agustín a considerar cuan ventajoso sería para todas las islas, que dentro de sus claustros se pudiesen conferir grados literarios en varias facultades, ya que los hijos de Canarias tenían que trasladarse a Universidades de la Península para obtenerlos, con los consiguientes gastos y peligros que por entonces ofrecían toda clase de viajes ora marítimos o terrestres. Poniendo por obra esta laudable idea, así lo solicitaron de Clemente XI, quien por su bula *Pastoralis officii*, dada en Roma a 4 de junio de 1701, vino en conceder que los que cursasen estudios en el convento de San Agustín de la Laguna artes o ciencias, tales como la Gramática, Lógica, Filosofía, Teología escolástica y Moral, pudiesen obtener en ella grados menores de bachiller y mayores de licenciado en tales facultades, pudiendo recibir por último, el doctorado y magisterio.

Esta concesión pontificia, por lo ventajosa y honorífica que en sí era, despertaron los celos de los demás conventos, que, asimismo, se consideraban bien más acreedoras a ella, o acaso con mejores disposiciones para alcanzar una Universidad. La fuerte y sañuda oposición partió del convento y colegio de Santo Domingo en la misma Laguna, hasta el punto que el breve pontificio se mandó suspender; pero los agustinos se procuraron una influencia que alcanzó del regalismo de Felipe V una real cédula expedida en San Ildefonso, el 7 de octubre de 1742, mandando que *por ahora* corriese el breve pontificio concedido en favor del convento agustino lagunero, concesión ésta en cierto modo precaria y llena de zozobras para los agustinos; hasta que el mismo Monarca mandó, en 10 de junio de 1743, que la bula de Clemente XI, pasase llanamente, para lo que también se despachó real cédula en San Ildefonso, el 4 de agosto siguiente. Todo parecía asegurado, singularmente desde que el papa Benedicto XIV en su bula *Aeternae Sapientiae consilio*, dada en Roma el 27 de marzo de 1744, no solamente confirmó la consabida de su antecesor Clemente XI, sino que la amplió para que los grados que se concediesen en el convento del Espíritu Santo, tuviesen igual fuerza y valor que los concedidos en las demás universidades de ciencias y artes, puesto que quedaban sus estudios erigidos en Universidad, bula a la que se dió pase en real cédula expedida en Aranjuez en 18 de junio de 1744, la que a su vez fué obedecida por la Real Audiencia de Canaria y por el entonces comandante general, don José de Lima Masones. Y desde entonces se prepararon las correspondiente aulas para las clases docentes de Gramática, Lógica, Filosofía, Matemáticas, Teología escolástica y Moral, Medicina, Derecho civil y Canónico. Se procedió a la apertura del curso con asistencia al acto del expresado Comandante general, se matricularon en ella muchos estudiantes y todo prometía sólidos progresos a la cultura de nuestras islas; pero no por eso cesó la antigua enemiga a la flamante Universi-

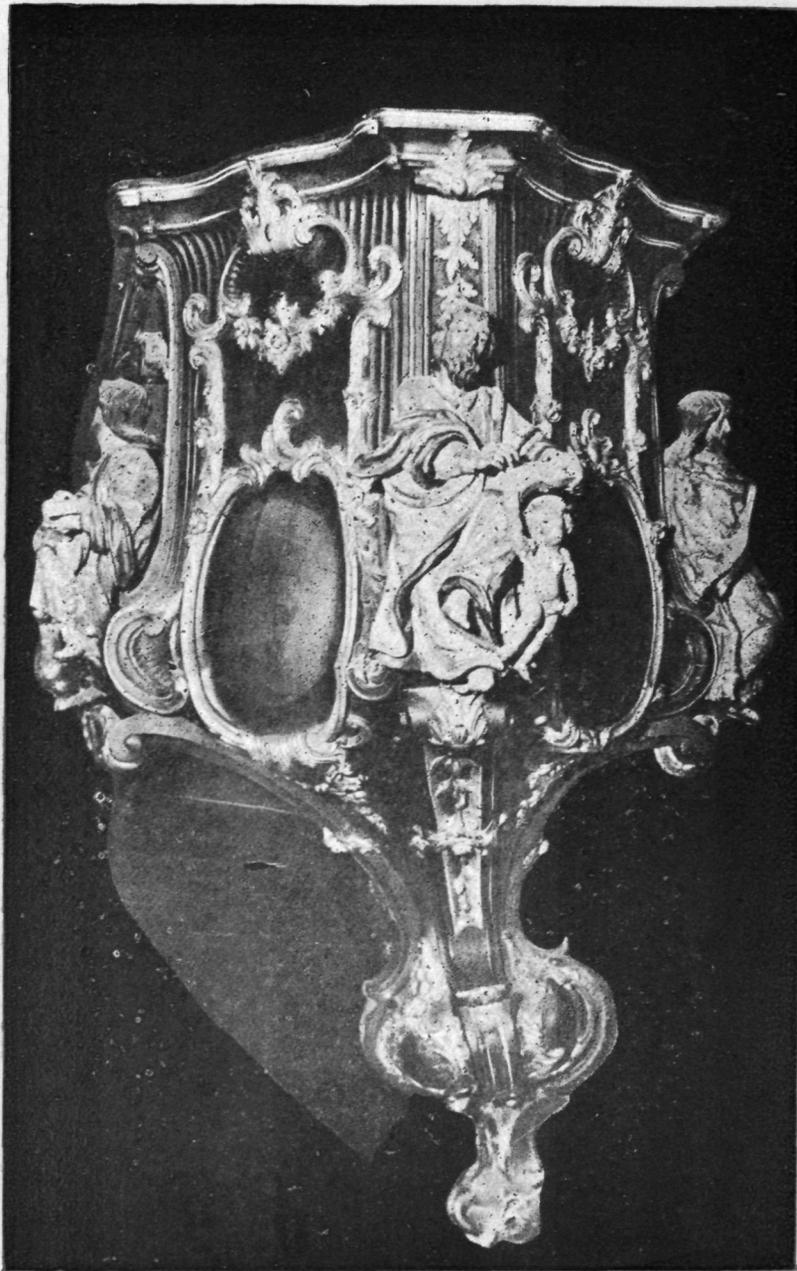


Fig. 129.- Púlpito (s.XVIII), por Jerónimo de San Guillermo.
Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

dad, al prestarse también a la contradicción el mismo Cabildo-catedral de Canaria. Llevaron unos y otros el asunto a la Corte, donde los agustinos tenían un poderoso protector en el cardenal y hermano de Orden, fr. Gaspar de Molina y Oviedo, gobernador del Supremo consejo de Castilla, comisario general de la Santa Cruzada, teólogo del concilio lateranense y obispo de Málaga, como antes lo había sido de Barcelona; pero el fallecimiento de este personaje hacia agosto de 1745, lo echó todo a perder y con ello la efímera Universidad lagunera, ya que los agustinos recibieron el golpe mortal con motivo de haber expedido Fernando VI en Buen Retiro, el 4 de diciembre de 1747, una real cédula en la que se ordenaba la suspensión de la Universidad; pero en cambio, que se erigiese en la ciudad capital de Gran Canaria un seminario eclesiástico. «Así empezó, y así acabó—escribe Viera—la efímera Universidad de San Agustín de la Laguna, no sin gran sentimiento de las personas más imparciales; tan amantes de las letras, como de la reputación del país». Y más adelante agrega; «Los P. P. agustinos de la Laguna, dignos por su noble ambición de las mayores alabanzas, y del reconocimiento público, viéndose precisados a ceñirse como antes a los Estudios domésticos de sus aulas; convirtieron toda su atención a reedificar la antigua iglesia del convento que con el transcurso de los tiempos amenazaba ruína, y han fabricado de planta otro templo magnífico, que camina a la perfección». Alma de la construcción de este hermoso templo hoy en poder de P. P. Paúles, fué el benemérito agustino, fr. Antonio Jacob Machado, quien había sido elegido en el convento, varias veces prior, cinco Provincial y era gran predicador en su tiempo, el que acometió la obra que duró unos veintiocho años, sólo con los recursos del convento; teniendo al fin, él mismo la satisfacción de bendecirlo el domingo de Resurrección, el 11 de abril de 1784, acto que le afectó tanto, que murió dos días más tarde, con gran sentimiento del vecindario lagunero, que apreciaba sus virtudes y también su humildad y su devoción a la pobreza. El ex-convento ha tenido varios destinos y hoy se halla instalado en el mismo el Instituto antes provincial, de Segunda Enseñanza. Su iglesia ha servido en dos ocasiones de templo provisional de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis.

El Patronato general en Canarias de la provincia de Santa Clara de Montefalco, lo ejercieron, en lo antiguo, los Marqueses de Villanueva del Prado, siendo el primero que se honró con el mismo, don Tomás de Nava Grimón, mediante escritura celebrada en La Laguna, el 3 de septiembre de 1656, para lo que obtuvo posterior aprobación del General de la Orden y de la Santa Sede. Fué concedido fundándolo en los servicios que al convento habían venido prestando tanto el conquistador, Jorge Grimón, y el regidor Tomás Grimón, como a los mismos que había prestado el descendiente de éstos y poseedor del mayorazgo fundado por aquéllos, su primer patrono general. Este patronato tenía las mismas honras y privilegios que el que los Duques de Arcos poseían en la provincia agustina de Andalucía.

Cúpole el segundo lugar en la serie de estos conventos, al de San Sebastián en el lugar de Icod, donde estaba la ermita de este santo. Fué donada a los agustinos por el obispo don Fernando de Rueda en 1585, concesión que aprobó el Cabildo-catedral de Canaria en 22 de febrero del mismo año. En 1629 estaba este convento todavía pobre y sin casa, pero posteriormente y a medida que el pueblo fué mejorando en vecindad y riqueza, creció en opulencia y en tiempos de Viera tenía una comunidad bastante numerosa. Hoy se conserva de este convento, su iglesia en la que todavía pueden observarse excelentes pinturas, sobre todo en su púlpito.

En el Realejo el regidor de Tenerife, capitán Juan de Gordojuela y Palacio, y su esposa doña Catalina de Mesa, quienes previamente procuraron dotarlo con muchas heredades de viñedos y tierras, que fueron parte de las considerables dadas que se concedieron al Duque de Medinasidonia, una vez terminada la conquista.

ta de Tenerife, fundaron el tercer convento de agustinos, bajo la advocación de San Juan Bautista. Núñez de la Peña que tenía motivos para estar enterado de estas cuestiones, lo consideraba como el convento más opulento de nuestras islas. Se puso la primera piedra con gran solemnidad el 4 de abril de 1601, que fué bendecida por el cura beneficiado de Realejo alto, don Alonso Milán, y su escritura de fundación llevó la fecha de 17 de diciembre de 1609. Dos años más tarde, el 17 de febrero, tomaron posesión del nuevo convento, cuatro agustinos del convento de La Laguna, posesión que le fué discernida por el cura beneficiado de Guía de Gran Canaria, Roque Mariano, en virtud de comisión del provisor y gobernador del Obispado, Dr. don Pedro Espino de Brito. En este convenio, que recientemente su iglesia sufrió un incendio, se conserva la devota imagen de Nra. Sra. del Carmen, objeto, aun hoy día, de especialísima devoción, por parte de aquellos vecindarios. Su comunidad llegó a tener una veintena de frailes; estaban exentos de pedir pan por las puertas, no obstante su condición de mendicante. En cambio, era obligación suya mantener estudios de Latín y Gramática, así como otras cátedras mayores. Este convento se destinó, después de la exclaustación, a oficinas del Ayuntamiento. Recientemente repetimos fué pasto de las llamas, lo mismo que la capilla, antigua iglesia conventual, de Nra. Sra. del Carmen, que pudo ser salvada del incendio. Actualmente se está reedificando en el mismo solar, un magnífico santuario a la expresada devota y milagrosa Virgen.

El cuarto convento agustino se plantificó en el lugar de Chasna, hoy Vilaflor, con título de Santa Catalina Mártir. Se le concedió el patronato de este convento, en escritura de 11 de abril de 1627, ante Luis García Izquierdo, al capitán don Juan García del Castillo, por haber edificado la capilla mayor de la iglesia conventual, cambiando entonces la advocación, por la de San Juan Bautista. Tuvo como una docena de religiosos y siguiendo la suerte de tantas casas religiosas e iglesias, se quemó en mayo de 1782. Su iglesia o el recinto donde estuvo, sirve hoy de cementerio público.

La fundación del convento agustino de San Julián en Garachico, tuvo largas oposiciones, incluso por el Cabildo de Tenerife, apoyado en que ya era excesivo en Islas el número de conventos, idea a que no fueron ajenos algunos obispos nuestros, abundando la expresada impugnación en otras razones que Viera califica de declamatorias, pero que en el fondo no dejaban de ser realistas la mayoría de ellas. Pero como estaba asegurada económicamente la fundación de esta quinta casa, desde el momento en que el capitán Julián Moreno y su esposa doña Ana María López Prieto de Saa, quienes estando en su hacienda de los Silos, mediante escritura celebrada el 16 de enero de 1621, habían dado para la fundación del convento, 10.000 ducados, además de las casas que tenían en Garachico, vasos sagrados y ornamentos, el nuevo convento sacó real privilegio de Felipe IV, que le fué otorgado el 5 de septiembre de 1640, lo que le permitió plantificarse y que para mayor abundamiento, ya lo tenía aprobado desde 16 de junio de 1638, el arzobispo-obispo de Canaria, don Francisco Sánchez de Villanueva, que era de opinión contraria a su antecesor de la Cámara y Murga, quien estimaba y así lo consigna en sus Sinodales, que abundaban los conventos en islas, por lo que creía que con dificultad podían sustentarse estos religiosos. Cantóse en su iglesia la primera misa 4 de marzo de 1641, pero el convento siguiendo la aciaga suerte de tantos de su clase, quedó destruido en incendio ocurrido el 19 de marzo de 1697, tragedia de que participó el lugar y puerto, toda vez que el fuego consumió 108 de sus casas. No obstante, como todos en su caso, en aquella fecha fué reedificado, bien que su comunidad, era de corto número, casi la precisa para sus clases de Latinidad, motivo por el cual el convento se llamaba Colegio. En este convento de San Julián funcionaron hasta agosto de 1821, enseñanzas de Latín y otras disciplinas, a las que concurrían alumnos no sólo de la localidad, sino de otros pueblos comarca-

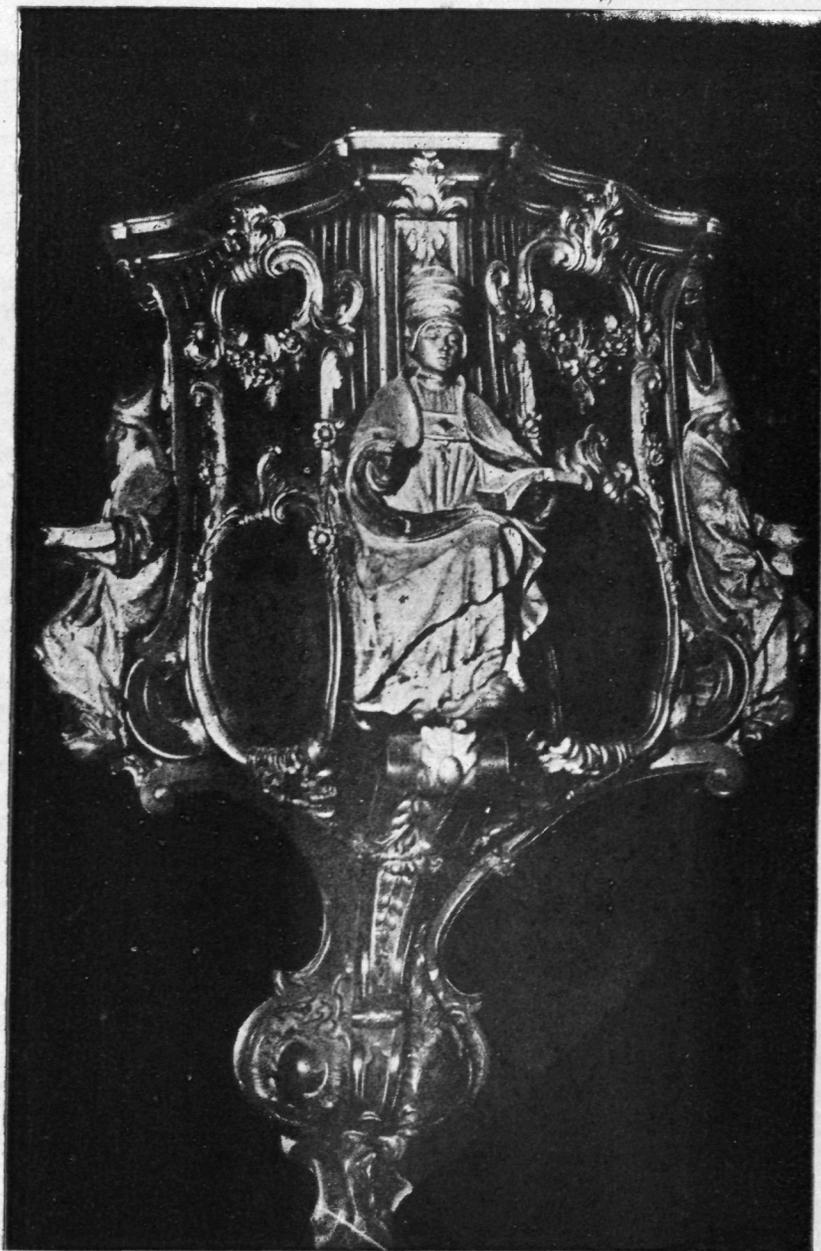


Fig. 130.- Púlpito (s. XVIII), por Jerónimo de San Guillermo.
Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

nos, llenando, por tanto, hasta la supresión de las mismas; una verdadera necesidad cultural comarcal, tanto en los órdenes docentes como en los discurrerentes.

Aunque era antiguo el anhelo entre los devotos o simpatizantes de los agustinos introducirlos desde fines del XVI, en la villa de la Orotava para la que hubo sin embargo, provisión real del Consejo de Castilla en 1592, para que no se permitiera en el lugar ninguna fundación de conventos, lo que paralizó el deseo, hasta que éste se renovó con mayor ahinco, si cabe, en 1648, año éste en que el lugar fué declarado villa. Pasaron a residir a ella, con licencia del Arzobispo-obispo, Sánchez de Villanueva, algunos religiosos agustinos, hasta que, por fin, en 29 de enero de 1671, ajustaron un convenio o capitulación con sus principales vecinos o patricios, quienes previa autorización de la Real Audiencia, por una de sus provisiones, se convinieron en fabricarles, en concepto de patronos, una buena iglesia, para lo cual cada uno de ellos se comprometió a dar 500 ducados. Esto se llevó a buen término y fué en su tiempo por su amplitud y hermosura, una de los mejores templos religiosos de aquella villa. En cuanto al convento, lo edificó el Maestro fr. Baltazar de Molina sobre la antigua ermita de San Roque, con la renta que su hermano, el Marqués de Villafuerte, le tenía asignada, además de la limosna de 26.000 reales, que también había dejado a los citados religiosos. Sus claustros hace tiempo convertidos en cuartel de tropas de Infantería, resultaban agradables y de atractivo aspecto, así como espaciosos. Sus aulas dedicadas a la enseñanza de Filosofía y Teología, siempre fueron regentadas por doctos sujetos de reconocido mérito en toda la provincia. Era su fiesta principal, la de Nra. Sra. de Gracia, imagen muy devota para los orotavenses.

Correspondió el séptimo turno en la fundación de estas Casas religiosas, al convento de agustinos de Tacoronte, aunque al principio con la oposición del cura de la parroquia. Fundóse primero tomando por base una ermita dedicada a San Sebastián, cuyo título tomó, pero más tarde después de celebrarse una escritura de patronato, el 1.º de febrero de 1662, entre los frailes y los regidores de Tenerife, capitanes Diego Pereira de Castro y don Tomás Pereira de Castro Ayala, sobrino del anterior, estos patricios expendieron gran suma de ducados en la fábrica de su iglesia y colocaron en ella la santa Imagen del Santo Cristo de los Dolores y Agonia, hoy todavía de gran devoción entre tacoronteros y lugares comarcanos, siendo muy costosos los adornos de plata destinados a su culto. Recientemente la Efigie del Cristo ha sido restaurada por un imaginero que a costa del pueblo, se trasladó desde Sevilla. Hoy se conserva la iglesia como santuario de la Imagen y en su ex-convento está instalado el Ayuntamiento de la localidad, así como las escuelas nacionales, en régimen graduado.

Era muy extraño, como advierte Viera, que en la capital de la diócesis, Las Palmas, pasaron largos años sin que los agustinos se establecieran en ella, hasta que con general beneplácito, llegó el 27 de mayo de 1664, en que con permiso expreso del obispo, fr. Juan de Toledo, tuvo lugar tan anhelada fundación. Fabricóse, pues, el convento tomando por base la ermita del santo y devoto Cristo de la Vera-Cruz, construyendo su iglesia, bien que pequeña, de tres naves. La colocación en ella del Ssmo. Sacramento se hizo con la obligada solemnidad en parecido caso, con asistencia del Cabildo-catedral, todas las ordenes religiosas de la ciudad y gran muchedumbre del pueblo. Su claustro que se conserva en la actualidad es hermoso y a su entrada bajo un arco romano de sillería, tiene una eshelta torre. Tenía cátedras de Filosofía y Teología y su comunidad llegaba hasta 40 frailes. El Santo Cristo era de mucha devoción, sobre todo entre el gremio de mareantes. Hoy su iglesia es parroquia de San Agustín y en el ex-convento están las oficinas y dependencias de la Audiencia territorial de Las Palmas, así como algunos Juzgados de instrucción.

Por último, estos padres agustinos tuvieron un Hospicio en el puerto de Santa Cruz, que se suprimió en virtud de Real provisión del año 1767. Primero estuvieron hacia el sur de la población y luego se mudaron al norte, por encima de la marina hacia un poco más arriba del desaparecido castillo de San Pedro. Frente a dicha casa estuvo, o está todavía, la cruz sobre la muralla, llamada de San Agustín.

Viera cierra este ciclo agustino con el siguiente comentario: «Pertenece a la instruída pluma de alguno de ellos formar la crónica más circunstanciada de sus fundaciones, privilegios, varones ilustres, estudios, honores, prelacías y gobierno interior».

También los padres Jesuitas dejaron su huella en Canarias; antes de decretar su expulsión un tanto arbitraria ordenada por Carlos III, más tarde decretada su extinción por el Papado constreñido por las cortes en donde reinaban los Borbones. Y de su labor evangélica y cultural en estas islas, hemos de dar sucinta cuenta, ya que como expresa el mismo Viera, «supieron hacer el mismo papel distinguido que en todas partes; será oportuno no defraudar nuestra Historia eclesiástica de las curiosas particularidades de sus fundaciones, progresos y expulsión».

Siguiendo las normas que hemos seguido con las anteriores religiones, hemos de recordar, como es sabido, que el fundador de los jesuitas fué Ignacio de Loyola, nacido en 1491 en el castiño de Loyola en la provincia de Guipúzcoa. Militar en sus primeros tiempos, fué herido en el sitio de Pamplona, cuando defendía esta plaza contra los franceses. Durante la curación y convalecencia de sus heridas, hizo voto de consagrarse a Dios. Firme en su propósito, el 15 de agosto de 1534 reunió en París en cuya Sorbona estudiaba, algunos amigos, entre ellos Francisco Javier y Rodríguez, fundando la Compañía de Jesús, que años adelante fué aprobada en 10 de septiembre de 1540, por el papa Paulo III. Dentro de su regla, estos Padres añaden a los típicos y consabidos tres votos, un cuarto por el cual se obligan a prestar obediencia entera e inmediata al Papa, para la propagación de la fe y defensa de la Iglesia. Por lo demás, el voto de obediencia a los superiores es riguroso, tanto que el jesuita puesto a las órdenes de ellos, debe ser una máquina, mejor un cadáver—*perinde ac cadaver*—en suma. El General de la Orden, que el común sentir llama *papa negro*, debe estar acompañado de un *admonitor* y de cuatro *asistentes*, que forman su consejo. Cada padre provincial tiene un asociado, que le aconseje. En la orden se puede ser novicio desde los catorce años.

Los primeros jesuitas que pisaron nuestras Islas los trajo consigo el obispo don Bartolomé de Torres, quien se los había pedido a San Francisco de Borja, que entonces era General de la Orden. Fueron estos cuatro sujetos escogidos por el mismo Obispo, los siguientes padres: Diego López, que acaba de ser rector del colegio de Cádiz y Lorenzo Gómez, en unión de los hermanos Luis Ruiz y Alonso Ximénez. De la celosa y fructífera labor de estos operarios en las islas que recorrieron, especialmente en Tenerife, hizo elogiosa cita un notable hijo de San Ignacio, que gozó justa fama de teólogo y escritor y alcanzó el capelo cardenalicio, Alvaro de Cienfuegos, al manifestar: «que pagó aquella noble Isla con mano generosa este cultivo de la Compañía en solo un hijo suyo, el portentoso P. Joseph de Ancheta, taumaturgo de la América, cuya fama espera cada día ver sus virtudes colocadas sobre la adoración y sobre el ara».

Ocurrido el fallecimiento del obispo Torres, tan declarado de sus jesuitas acompañantes, excelente protector, tanto que en su testamento les había legado unos medianos fondos, con vistas a echar las bases de un colegio en Gran Canaria. Unos de los padres Lorenzo Gómez, falleció en La Laguna en olor de santidad, y el P. López tuvo que restituirse a la Madre patria en 1570, por mandato de



Fig. 131.- Ignacio de Azevedo y sus compañeros, los llamados Mártires de Tazacorte, oleo (s. XVII). Iglesia de San Miguel Arcángel. Tazacorte de La Palma



Fig. 132.- La casa de la familia Monteverde, donde habitaron los Mártires de Tazacorte. Tazacorte de La Palma

su general, Borja, lo que hizo no sin alguna oposición y lamento del país, porque se hallaba bien avenido con el citado padre jesuíta.

En este mismo año padecieron martirio cuarenta religiosos con el visitador, para el Brasil, P. Ignacio de Azevedo, a la vista de Tazacorte en la Palma, donde habían estado con rumbo a América, al ser capturados por la escuadra del normando Jacob Soria, pirata hugonote. Perdonaron la vida a todos los prisioneros, menos a los jesuítas, fundados en que eran unos papistas, «que van a sembrar la falsa doctrina en el Brasil».

Volvieron a Islas en 4 de abril de 1613, llevados ahora por el obispo, don Lope de Valdivieso, los padres Alonso García, ex-rector del Colegio de Osuna y Simón de Torreblanca, con el fin de que misionasen en el Archipiélago. Cuando llegaron de Gran Canaria a La Laguna, el ayuntamiento o Cabildo les hizo una cordial acogida y aun llegó a ofrecerles favor y ayuda, para que fundasen en la ciudad un colegio. El Cabildo votó por el establecimiento de los padres, pero aun dentro del seno de la Corporación hubo un regidor, Juan de Gordejuela, que contradijo el acuerdo municipal, fundado en el argumento realista de siempre, en que nuestras islas había muchos conventos viviendo con pobreza y otras razones. Tampoco los dominicos y agustinos se descuidaron en hacer al proyecto la más viva oposición. Los primeros ganaron en la corte en 1612, una real cédula de Felipe III para que se suspendiese la fundación; y el P. Alonso García se volvió a la Península, donde escribió un tratado que permaneció inédito, sobre la «Historia natural y moral de las Islas de Canaria». Al anterior sucedieron otras misiones de Jesuítas a nuestras islas, que fueron ocasión para que por parte de Tenerife se manifestara en todas ellas el vivo y todavía platónico deseo de que hubiera fundación en islas, de la Compañía, al mismo tiempo que el Cabildo de Tenerife solicitaba en 1631, tanto de Madrid como de Roma, la beatificación del Vble. P. José de Anchieta, nacido en la Laguna, hijo de padre vasco y de madre canaria.

Cupo realizar el logro en tan general anhelo, al P. Luis de Anchieta, sobrino remoto del Vble. y también hijo de La Laguna. Procedía de varios colegios afamados de su Orden en la península y se tiene por el verdadero autor de «Antigüedades y Excelencias de las Canarias», bien que bajo el nombre del Dr. don Cristóbal Pérez del Cristo, beneficiado de Icod, que debió prestarse a tal superchería. Llegó a islas a título de misionero, distinguiéndose aquí en sus misiones por el gran fruto que sacó de ellas, especialmente mediante sus sermones en la Orotava y su abnegada caridad y beneficencia con ocasión de la mortandad epidémica que por entonces, sufrían las islas.

Un pariente remoto del P. Anchieta y vecino de la Orotava, don Juan de Llerena y Cabrera, persona de mediano caudal, sirvió de buen vehículo para la fundación. Habiendo enfermado de muerte, hubo de auxiliarle en sus últimos momentos y al hacer testamento cerrado el moribundo, en 9 de agosto de 1679, dejó todos sus bienes a la Compañía para la fundación de un Colegio en la Villa, el cual debería contar con cátedras de Gramática, Filosofía y Teología moral, dejando por patrono del futuro Colegio, a su sobrino, don Luis Román de Carmenatis, bajo cuyo testamento falleció el testador. De todo lo anterior el P. Anchieta dió cuenta al provincial, Juan de la Fuente, quien tardó junos cuatro años! en resolverse a otorgar la aceptación, pues no ignoraba la pobreza de nuestras Islas entonces, al par que temía las posibles contradicciones. Hízola también posible las súplicas del obispo, don Bartolomé García Ximénez, que solicitó de los Superiores de los padres, el envío de algunos de éstos, para que le ayudasen en la predicación, año de 1683.

Llegaron al año siguiente a expensas del Obispo, cuatro sujetos jesuítas, el P. García de Araujo, rector de Cazorla, y tres más, los cuales no tardaron en trasla-

darse a la Orotava para disponer la fundación, dedicándose a la predicación al mismo tiempo, mientras que en Canaria fallecía el P. Anchieta, que andaba por allá misionando. Poco después, los demás jesuitas se volvieron a la península; sólo quedo en la Orotava el P. Araujo y un hermano. Todavía pasó algún tiempo para que la fundación cristalizase en la Villa, una vez que en 1690, vino la oportuna licencia de Carlos II.

Y aun todavía en el año 1694, vinieron de la Península para realizar la suspirada fundación, el P. Tiburcio de Baeza, como rector, en unión de los P. P. José de Andrada, que era portugués, y Juan de Medina, granadino. Por de pronto, se hospedaron, junto al convento dominico, en las casas del fundador, hasta que eligieron sitio más conveniente a la entrada de la calle de San Francisco, tomando frente al solar en 1696, una casa pequeña, donde pusieron su Oratorio, interín que se iba construyendo el edificio apropiado, «con solidez y ardor». Los caballeros de la villa, aunque no muy sobrados, hicieron algunos donativos en beneficio de la obra y el mismo obispo, don Bernardo Zuazo, bien que al parecer con no mucha esplendidez, la protegía, y aun puso la primera piedra al futuro edificio, «notándose —dice Viera— que se mostraba triste con el presentimiento de que aquel templo no se había de concluir jamás». En efecto, se hacían las obras con mucha lentitud y parsimonia, por falta de los debidos recursos, hasta que en 1707 llegó en calidad de visitador el P. Pedro de Angulo, quien obligó con perentoriedad, que se empezase a habitar el Colegio, poniendo en su entresuelo el Oratorio, lo que se verificó el 9 de marzo de 1709, hecho realizado con la solemnidad del caso acompañada de la asistencia de ambos cleros, patriciado del vecindario y gran concurso de fieles de los contornos. Fallecido el P. Angulo en agosto de 1714, y no quedando en el Colegio ningún padre, sino el hermano coadjutor, Tabares, pasó el Vicario de la Orotava, de orden del Cabildo catedral en sede vacante, a consumir las especies sacramentales que había en el Oratorio. La vacante del anterior, se proveyó en el P. Pedro Dávila, en cuyo tiempo las monjas catalinas, a quienes se les había quedado su monasterio, realizaron el famoso y lamentable asalto al Colegio, que temporalmente ocuparon, de cuyo episodio hemos de hacer gracia a nuestros lectores. Pero al restituirse, un año después, los Jesuitas a su casa, en seguida se aumentó su comunidad en 1718, con tres individuos más. En 1720 se dió al Colegio un rectoral y se abrieron escuelas de primeras letras y de Gramática o Latín, centro que llegó a contar como unos setenta discípulos. El 21 de junio de 1731, coincidiendo con la festividad de San Luis Gonzaga y siendo rector del colegio, el P. Matías Sánchez, se abandonaron los primeros cimientos de la futura iglesia y se echaron otros nuevos un poco más arriba, en el solar y casas que les había donado don Esteban Porlier, cónsul de la Nación francesa en nuestra Islas, de quien el autor de la Semi-historia ms. de estas Residencias de la Compañía de Jesús, el citado P. Matías Sánchez, hace los más ponderativos elogios. Sin embargo, la obra cuyos cimientos echó con tanto entusiasmo, el jesuita anterior con los más felices augurios y esperanzas, la prosiguió con lentitud su sucesor en el rectorado, P. Nieto. Era su fachada de orden corintio, bien que sus columnas salomónicas, mientras que las puertas de los costados adoptaron la forma toscana, híbrida mezclanza arquitectónica que, por falta de buena dirección, nunca pudo terminarse.

Efecto de las misiones y también por efecto de la emulación entre las poblaciones isleñas más señaladas, no pudo menos de surgir en Gran Canaria vivos deseos de tener en su ciudad capital un establecimiento de los Padres de la Compañía, especialmente cuando pasó allí el P. Luis de Anchieta. Pero antes, ya maduraba tal proyecto, el canónigo e inquisidor, don Andrés Romero, persona, sin embargo, no muy acaudalada, pero ofrecía todas sus pertenencias, incluso las casas de su habitación, con más de 500 ducados vitalicios de su prebenda, para la fundación de un Colegio, entre ello una hacienda extensa de secano en Jinamar de



Fig. 133.- Portada (s. XVIII) de la iglesia de la Compañía.
Las Palmas de Gran Canaria

Telde, con la carga de una escuela de niños. El P. Provincial de la Compañía aceptó la fundación en 1696, y en su nombre, lo hizo desde la Orotava, el P. García Araujo. De pronto tomaron posesión en aquel mismo año los padres de la Compañía, Juan de Medina y Gaspar Troncoso, con el hermano Cuéllar, quienes por el momento, y mientras no se hacían los necesarios reparos en las casas de la residencia, se alojaron en el palacio episcopal en sede vacante, sirviéndose de la iglesia de las Bernardas recoletas, para sus ejercicios de culto. Concluidos aquellos reparos, entraron en su nueva residencia, el 1.º de enero de 1697, con gran júbilo del canónigo fundador e inmediatamente se abrieron las clases de Gramática y de primeras letras. El oratorio se puso en un salón bajo de la casa, adornándolo con todo esmero, para lo que no faltaron bienhechores, entre ellos el obispo don Bernardo de Vicuña y Zuazo, quien donó 3.000 pesos; el arcediano de Canaria, Manrique, dotó la lámpara del Ssmo.; la Real Audiencia dió la efigie de San Francisco Javier y el Cabildo o ciudad, la de San Ignacio de Loyola. Tal templo provisional se dedicó a la Sagrada Familia. El nuevo Obispo antes citado, había traído consigo otros dos jesuítas: el P. José de Aldama y el hermano Alonso de la Peña y fue tal la popularidad que adquirieron éstos en el país, que hallándose vacante la plaza de maestro de Gramática que el Cabildo eclesiástico sostenía, no dudó esta corporación en ceder tales haberes para alimentos del preceptor de la Compañía, medida que por varias razones, bien mediaran de los mismos jesuítas o del Cabildo cedente, se anularon en adelante. Empero, el Colegio siguió siendo favorecido, sobre todo por el entonces prior de la catedral y luego deán, don Bartolomé Benítez de Lugo, quien ayudó con sus donativos para hacer un nuevo cuarto del Colegio, que el P. Medina había emprendido con cortísimo caudal. Fué más afortunado el P. Troncoso, el que habiendo determinado pasar a la Península para juntar limosnas, recibió en el mismo Cádiz, por parte de doña Catalina de Guzmán, vi-reina que había sido de Lima, un donativo de 4 000 ducados. También el obispo Zuazo asignó en 1701, al Colegio una pensión de 400 ducados sobre la Mitra, que aprobó la Corona, pero que Roma no lo hizo hasta 1722.

Al fallecer en 1703 el fundador y prebendado, Romero, surgió una dificultad para la estabilidad del Colegio, que hasta entonces funcionaba bajo los mejores auspicios, pues llegó a los pies del Trono una queja sobre que la Compañía había fundado en la capital de las Canarias, un colegio sin previa licencia real. Estas dificultades que llegaron a alarmar el P. provincial de Andalucía, se allanaron por último, cuando el Ayuntamiento o Cabildo de la Isla, obtuvo la licencia real para la fundación, sin ninguna dificultad ni embarazo alguno.

Prosiguió el Colegio de Canaria con la serie de sus benefactores, entre los que sobresalió don Agustín de Torres y Déniz, aunque según Viera, la provincia de Andalucía nunca miró con cariño estas fundaciones en Canarias. Pero con motivo de la llegada a Islas del visitador P. Pedro de Angulo en 1707, Torres hizo renuncia en manos de aquél, no sólo de todos sus bienes al fin de sus días, sino de los de su hermana San Gregorio, monja bernarda en el monasterio de estas religiosas en la ciudad. Estuvo a punto de malograrse todo cuando los jesuítas, seguramente secundados por sus superiores, cometieron en 1711 un antipolifíco error. Se fueron momentáneamente de Gran Canaria, dejando la administración del colegio al canónigo, don Jacob Flores, bien que luego rectificaron este inopinado acto, viniendo dos padres del Colegio de la Orotava, para ejercer su cometido profesional en Canaria.

Hacia 1721 concibieron el proyecto de edificar una buena iglesia de suficiente planta, bajo la base de la herencia de don Agustín Torres, unido a otros graciosos donativos, comenzando por el Cabildo-catedral, de su deán ya conocido de nosotros, Benítez, y del mismo comandante general, Marqués de Vallehermoso. Adoptóse para titular de la nueva iglesia a San Francisco de Borja, cuya magnífica efi-

gie había costeado el citado deán, quien, además, por su testamento—dejando con ello defraudados a sus próximos parientes—instituyó por heredera a la iglesia de los Jesuítas y antes de fallecer en 25 de marzo de 1732, había hecho los votos de la Compañía y dispuesto que se le enterrase con la sotana de jesuíta, en el Colegio, razón por la cual parece que no asistió a su entierro, el Cabildo-catedral.

No bastaron los recursos obtenidos, para la terminación de la iglesia, cuya traza era de cruz latina. Estuvo, pues, parada la obra algunos años, hasta que la concluyó con sus generosas aportaciones, el obispo, don Juan Guillén, quien gastó en ella más de 20.000 pesos. Se hizo la dedicación del nuevo templo ya terminado en 1754, por el sucesor del Sr. Guillén en el obispado, fr. Valentín de Morán, siendo rector del Colegio, el P. Francisco Valero. Este templo que todavía existe en Las Palmas, después de la Expulsión de los Jesuítas, ha tenido varias alternativas: primero fué iglesia del Seminario conciliar y modernamente en nuestros días, ha sido restituído a sus antiguos poseedores, los P. P. jesuítas, quienes actualmente tienen casa y colegio muy afamados en Las Palmas.

Fué la última de estas fundaciones jesuíticas en Canarias, la de la ciudad de La Laguna, después de estarse tratando durante más de un siglo, con vario parecer entre los regidores del Cabildo y el vecindario lagunero, sobre la expresada fundación. Antes de que este acontecimiento ocurriera en 1727, ya el capitán Lázaro Rivero, en testamento otorgado en 1660, había dejado con tal fin, un legado de 4.000 pesos, basados principalmente sobre una casa que tenía en Santa Cruz, ejemplo que siguieron otros como el capitán don Bernardo de Fau, varón de acendrada y dadivosa piedad en La Laguna, y el canónigo de Canaria, don Juan Boza de Lima, quien en 1696, dejó sus bienes, entre ellos un oficio de regidor de Tenerife, a la Compañía, para que con ellos se fundase un Colegio en la propia Laguna, si bien estos bienes estuvieron en litigio con el Tribunal de la Cruzada, al quedar pendiente un arreglo de cuentas, por haber sido el difunto Hacedor de rentas decimales. Asimismo el jurisconsulto en la ciudad, don Manuel de Armendáriz, había dispuesto testamentariamente de sus bienes en 1725, para que los Padres de la Compañía fundasen un colegio en Santa Cruz, o como ellos quisiesen. De esta última herencia corrió a hacerse cargo el P. Dávila, rector de la Orotava, especialmente de una mediana librería que había dejado el difunto, al mismo tiempo que informaba de todo a su Provincial, ansioso de que se verificase la fundación lagunera. Convino en ésto el Provincial despachando al efecto como visitador, al P. Domingo Rodríguez, quien con otros jesuítas, aportó al puerto de Santa Cruz por septiembre de 1727. Todos se alojaron en la casa del fundador, que llamaron el Colegio viejo, en la calle de la Cruz de Juan de Vera, junto al hospital de los Dolores, pero pronto advirtieron los recién llegados la estrechez del sitio y menos hallaron los 18.000 pesos que se suponían habían de encontrar allí, al mismo tiempo que observaron, sin dejar de ser enteramente obsequiados, cierta frialdad en la opinión lagunera, amén de los conventos de la ciudad, opuestos. No obstante, con licencia del obispo, don Félix Bernuí, se dispuso en forma el oratorio en una sala baja, para lo que necesitaron alguna ayuda exterior. El Colegio orotavense facilitó un cáliz y copón; don Esteban Porlier, una imagen de San Ignacio; don Pedro de Vera que luego llegó a canónigo, la de San Francisco Javier. Estrenóse, es cierto, la pequeña iglesia sin ninguna solemnidad, pero a los pocos días fué numeroso el concurso que en ella frecuentaba los sacramentos y concurrían con asiduidad a los santos ejercicios.

Estos primeros éxitos del P. Rodríguez y sus compañeros, contribuyeron poderosamente a que el Ayuntamiento, o Cabildo secular, se decidiese al fin a proteger abiertamente la fundación y, al efecto, consignóle la renta que, con permiso de la Corona, extraía de sus Propios, para los maestros de primeras letras y la misma de Gramática, cuando estas dos clases fuesen vacando; y para la obra del



Fig. 134 - La Dolorosa (1804), por José Luján Pérez. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

Colegio, unos 4.000 ducados en censos, para todo lo cual hubo de pedir permiso real a la Corte, a lo que se contestó desde Madrid que la Corporación municipal informase de todo con justificación de sus Propios, así como de sus cargas y obligaciones; y cuales eran los medios adecuados para que semejante proyecto fuese hacedero. Pero ello no había que *meneallo*, como dice el clásico, y aplazó por tiempo indefinido, su informe a la Superioridad. Por otra parte, los agustinos de la ciudad se opusieron a que la cátedra de Gramática se quitase de los claustros de su convento, por lo que no se alteraron las cosas en este aspecto y siguieron como antes.

El P. rector Vicentelo se hallaba disgustado en el Colegio viejo por la estrechez e incomodidad de la vivienda hasta que en 1732, logró que el mercader, don Juan Botino, le cediese generosamente un excelente solar para nueva residencia en lo mejor de la ciudad; y desde el año siguiente, siendo rector el P. Juan Gómez y procurador el hermano Ariza, se comenzó a edificar en dicho punto el nuevo Colegio, obra que si bien en los primeros momentos adelantó bastante, más estuvo parada en el rectorado del P. Nieto, hasta que en el segundo rectorado del P. Gómez por el año de 1737, estaban concluidos los aposentos de la casa y el oratorio; quedando todo en punto para trasladar la residencia al nuevo local, con la mayor solemnidad. Ejecutóse la misma en el mes de julio del citado año, mediante una procesión muy lucida, en la que llevó el Santísimo el beneficiado rector de los Remedios y predicó en la función el Licdo. don José Jacinto Loreto, más célebre en la elocuencia forense, como expone Viera, que en la sagrada, fiestas que coincidieron entonces con las de la canonización de San Juan Francisco Regis. Más tarde, surgieron desavenencias entre los Jesuitas y los beneficiados de la ciudad, a veces por colocación de puestos en las procesiones. También las hubo y de mayor trascendencia por haber puesto los jesuitas una campana pública, por lo que el derecho parroquial se creyó agraviado, así como por haber dispuesto un Monumento de Jueves santo en el oratorio, año de 1740, el P. Gómez, sin obtener el previo permiso de los tales beneficiados. Por ello hubo autos y notificaciones, con apelaciones a la Superioridad en ambas instancias, cuyo curso no hemos de seguir, aunque, por último, no pudieron los Padres de la Compañía hacer los oficios de Semana santa en su oratorio, por ser privado. Posteriormente también se indispusieron los padres con los frailes agustinos. El P. Gómez de espíritu y carácter entero, falleció el 15 de febrero de 1744 y fué sepultado en el Oratorio.

No se redujeron a las anteriores tres poblaciones, la Orotava, Las Palmas y La Laguna, a ser las únicas que por entonces aspiraron a tener casas de padres de la Compañía. Hacia finales del XVII hubo intentos que fracasaron, por no hallar calor en el general de la Compañía, P. Tirso González, por parte del lugar de la Orotava, siendo rector del colegio de la Orotava el P. Juan de Medina. También los hubo en la isla de la Palma, especialmente en su capital, Santa Cruz, en 1722, con motivo de haber aportado a aquella ciudad, los Padres Alonso Cadenas y Félix de Urruela, de tránsito para Santa Cruz de Tenerife, despertándose en el ánimo de los palmeros, el recuerdo de los mártires de Tazacorte y con mayor motivo porque en aquella ciudad palmera había una capilla con cierta suntuosidad dedicada a San Francisco Javier, por el regidor don José de Arce, en la cual se hacía dos veces al año, una muy concurrida novena y cuyos bienes, los del fundador, podrían pasar eventualmente, extinguidas las líneas de su familia, a los Jesuitas, con la condición de que la Compañía estableciese allí un colegio, que habría de instalarse en sus propias casas, contiguas a la ermita. Después de predicar en la ciudad, los Jesuitas continuaron su viaje a Tenerife y los palmeros no tardaron en olvidar-se de aquéllos.

Hubo intentos de que la Compañía, como lo deseó el abogado Armendáriz,

fundase en el puerto de Santa Cruz, residencia a la sazón de los mercaderes o comerciantes más ricos del país, ya que manejaban, por lo común, más numerario que los mismos grandes mayorazgos del país, tanto que el mismo obispo Bernuí y Zapata persuadía a los padres que hiciesen la fundación antes que en La Laguna, pero no se realizaron por la conducta quizá demasiado cautelosa de los provinciales de Andalucía de cuyas decisiones dependían, como sabemos, las fundaciones en Islas, pero el mismo P. Matías Sánchez, que no hurtó en su Semi-historia su acerba crítica en la materia, confesaba que hubiera sido mucho más beneficioso para la Compañía, fundar el Colegio en Santa Cruz antes que en La Laguna. Este religioso lo sabía por experiencia propia, durante su rectorado en la Orotava, porque cuando necesitaba ayuda para la construcción del templo, cuyos cimientos estaban levantados, no los solicitaba de los patricios orotavenses, que por entonces muy sobrados de pergaminos, no lo estaban tanto de ingresos pecuniarios extraídos de unas propiedades, por lo común, sobrecargadas con censos religiosos, sino que el P. Matías iba a buscarlos y los obtenía, de los mercaderes santacruceros, muchos de los cuales no tardarían en ascender al patriciado y entremezclarse con el antiguo.

Pero llegó en Islas, como en la Madre patria, el día aciago para la Compañía, que allá se había concitado el odio y la conspiración de un conglomerado muy temible de jansenistas, filósofos racionalistas, universidades, profesores laicos y cesaristas, atribuyendo a los hijos de San Ignacio calumniosas imputaciones, sin reparar en medio alguno para causar su ruina. Pero lo que más inclinó al católico Carlos III a extrañar a los jesuitas de sus reinos, fué una supuesta carta del general de la Orden, P. Ricci, en la que se decía que el rey era hijo natural de Isabel Farnesio y del abate Alberoni. Fué, por tanto, esta calumnia la gota de agua que derramó el vaso lleno de ella. Ganaron la partida, pues, los ministros hostiles a la Compañía, unidos para descargar el golpe final, Wall, Grimaldi, Esquilache y el famoso Roda, quien junto con el Conde de Aranda, llevaron con el mayor sigilo, la ejecución del decreto real en contra de los padres de la Compañía, el 1.º de abril de 1767, con diferencia de pocas horas—de días para Canarias—en todos los dominios de la Corona, tanto europeos como ultramarinos. Aquí en Canarias, los del Colegio de Gran Canaria salieron en la mañana del 23 de abril, y los de La Laguna y villa de la Orotava, a las dos de la madrugada del día siguiente, 24. Todos ellos iban siendo trasladados a los puertos y obligados a embarcarse en naves preparadas al efecto, que los condujeron rumbo a los Estados pontificios, donde si bien al principio no fueron admitidos, por lo que fueron llevados a la isla de Córcega, más tarde lo fueron en las legaciones de Bolonia y Ferrera. Carlos III comunicó su resolución unilateral, que también habían compartido las cortes borbónicas de Francia y de Parma, así como el reino de Portugal, al papa Clemente XIII, quien poseído de profunda aflicción, contestó con el famoso monitorio o breve *Inter acerbissima*. Más adelante su sucesor en la tiara de San Pedro, pero menos enérgico en el cumplimiento de sus altísimas funciones pontificias, Clemente XIV, cuya mano fué forzada por el embajador de España en Roma, don José Moñino, pronto conde de Floridablanca, firmó el decreto de extinción de la Compañía, la misma que en todo tiempo fué martillo de la Reforma protestante y que había prestado eminentes y fidelísimos servicios al Papado. El volterianismo y el desarrollo de toda la filosofía dieciochesca a que asistía, fueron la pesadilla de este Papa en los últimos años de su vida, que no dejó de tener excelsas cualidades en otros órdenes de su pontificado. Fué en su origen franciscano de noble cuna y dominaba varias lenguas. Solía decir: «No debe tolerarse el error, pero tampoco se debe odiar ni perseguir a los que tienen la desgracia de caer en él». Papa, en suma, modesto con modestia franciscana, y enemigo de pompas, dominaba la palabra, tanto que le valió en su tiempo, el ser llamado el Miguel Ángel de la elocuencia sagrada. Un historiador contemporáneo al enjuiciar imparcialmente este sectario

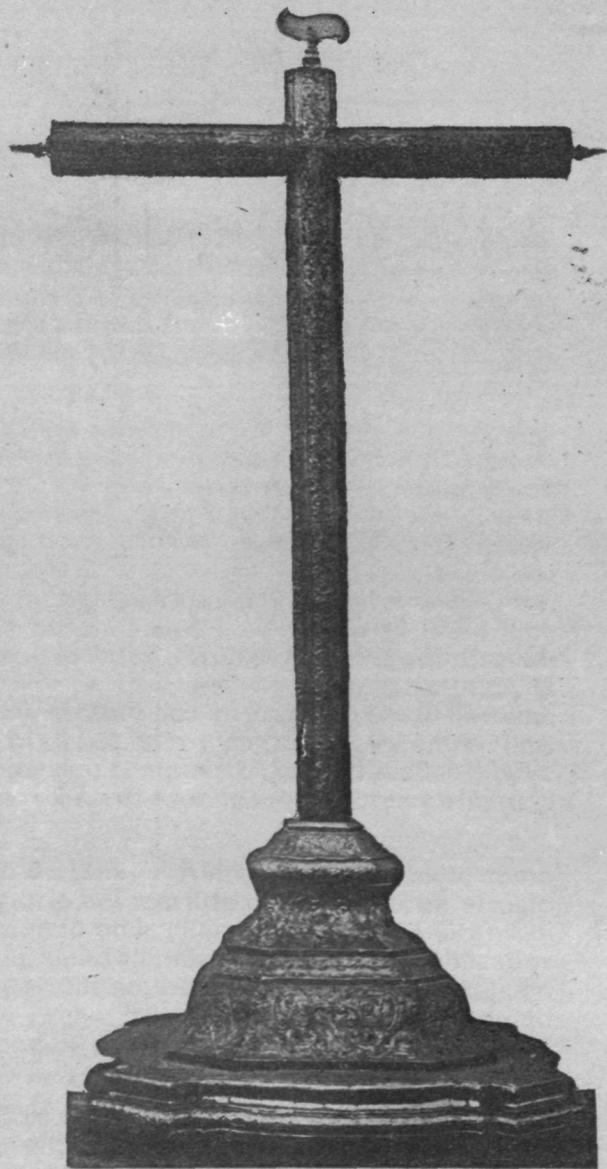


Fig. 135.- Cruz de plata repujada (s. XVIII).- Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.- Realejos de Tenerife

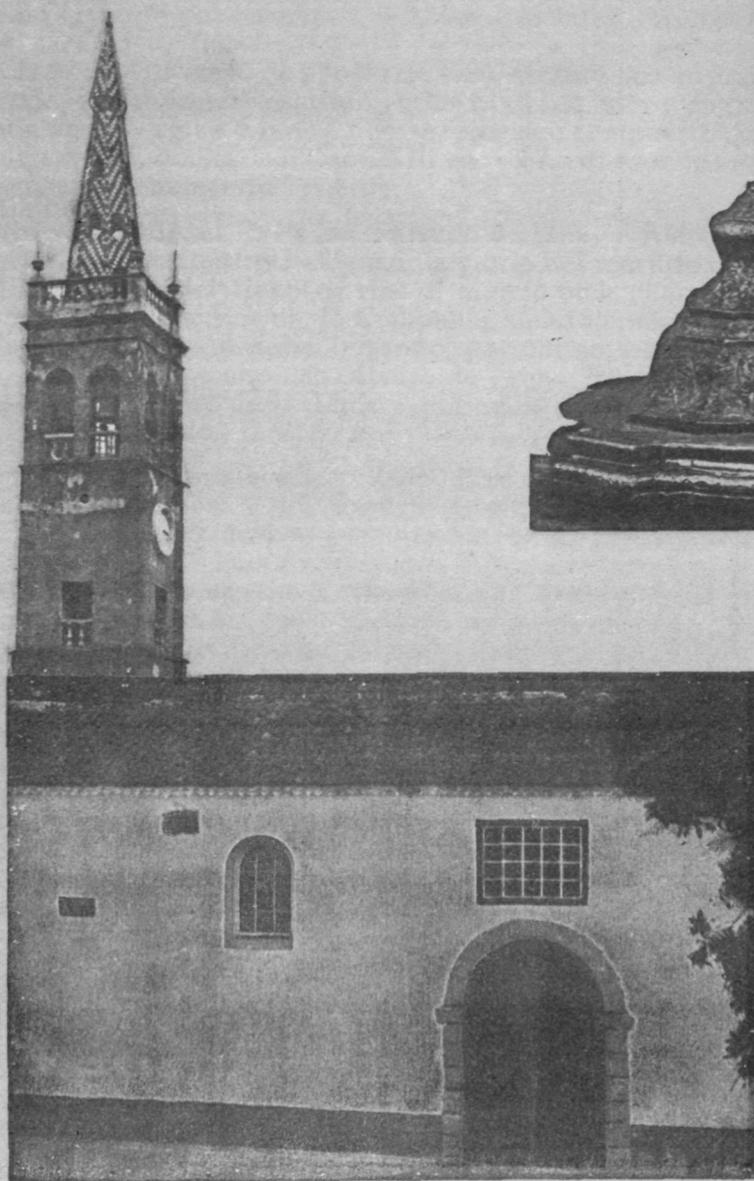


Fig. 136.- Fachada lateral (s. XVII), de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Realejos de Tenerife

episodio, expone; después de manifestar que la tal expulsión no fué provechosa para la cultura, porque en aquel entonces los jesuitas dirigían muchos centros de enseñanza, tanto en España como en América: «La verdadera causa, con todas las facetas y derivados, era un odio de escuela profesado en especial por los regalistas, porque bien notorio era que la Compañía fué siempre hija sumisa de la Santa Sede».

Antes de cerrar la porción que, dentro de estas páginas, hemos dedicado a la excelente actuación cultural y religiosa que desarrollaron antaño los padres de la Compañía en estas Islas, hemos de hacer mención honrosa, bien que breve, de los que nacidos en estas peñas isleñas, se honraron en lo antiguo, vistiendo la sotana ignaciana. Entre ellos ocupa el primer lugar, el Vble. José de Anchieta, llamado con mucha razón el taumaturgo y apóstol del Brasil, donde realizó en vida cosas prodigiosas y estupendas, convirtiendo aquellas vírgenes y ubérrimas tierras, en teatro predilecto de su predicación fructífera y siempre llena de doctrina, que asimismo tuvieron por base sus singulares virtudes. Allá terminó por ser Provincial de su Orden, falleciendo el 9 de junio de 1597. Más de un siglo después, el papa Clemente XII en 10 de agosto de 1736, declaró sus virtudes en grado heroico. En su vida, el Venerable escribió varias obras en latín y en portugués, entre ellas, «Carmen de B. Virgine María», poema elegíaco compuesto de 2.086 dísticos, cuya segunda edición, dedicada a León XIII en 1887, editaron los Profesores y alumnos del Seminario conciliar de Tenerife.

Otro venerable, el P. Pedro Parrado de León y Alarcón, hijo también, como el anterior, de La Laguna, alcanzó la gloria del martirio en el Japón, en el siglo XVII. El P. Marcos del Castillo, vino al mundo en la ciudad de Telde de Gran Canaria. Se destacó dentro de la Compañía, siendo ministro consultor y calificador de la Inquisición en Córdoba, llegando por último, a ser provincial de Castilla en 1612. También desempeñó una cátedra de Prima. Era también de la misma ciudad teldense, el P. Alvaro de la Mata y en Sevilla, prefecto de Estudios en el colegio de San Hermenegildo.

El padre, ya en otra ocasión citado, José de Arce, era natural de la Palma. Llamado con razón, apóstol del Paraguay, allá fundó la Misión de los pueblos Chiquitos. Otro lagunero ilustre, continuador de los prestigios de su apellido dentro de la Orden, fué el P. Luis de Anchieta. Y Viera refiriéndose a estos ilustres jesuitas isleños nuestros, concluye: «Pudiéramos aumentar todavía este catálogo con los nombres de otros insignes Jesuitas de nuestras islas, si sus glorias no hubieran ya pasado con las caducas de aquel abolido Instituto». Se equivocaba en este razonamiento nuestro Viera, las glorias y reputaciones adquiridas tienen siempre carácter permanente y universal ante la posteridad agradecida. También se equivocó en lo de la caducidad, sabido es que la Compañía volvió a resurgir de sus gloriosas cenizas y hoy, como ayer, está desparramada por todo el mundo, cumpliendo con las consignas que le trazara su Fundador, cuyo IV centenario de su glorioso óbito, se está celebrando en Loyola, siendo legado de Su Santidad, el cardenal-arzobispo de Génova, monseñor Siri, con asistencia del Jefe del Estado y altos empleados de la Nación. ¿Cabe mayor reparación para la santa y religiosa Compañía, campeona del Catolicismo? ¿Cabe mayor abominación para la satánica proclividad de sus detractores de todos los tiempos?

Resumiendo, en la actualidad los Padres de la Compañía en estas Islas, tanto en Las Palmas, donde como no ignoramos, tienen residencia e importante Colegio de segunda enseñanza, como en Santa Cruz de Tenerife, en el cual hace años están encargados de la parroquia matriz de Nra. Sra. de la Concepción, siguen con creciente y admirable fruto, dentro de su formación ascética y científica, las consignas que en sus constituciones le trazara san Ignacio de Loyola, su fundador y

primer general de la Compañía, que supo infundir a su obra un principio antológico perenne e inmutable y aun flexible en lo permitido, todo a mayor gloria de Dios y prestigio de su operoso apostolado y magisterio. Por algo en estos momentos, la figura insigne de San Ignacio, como ha dicho uno de sus claros hijos de religión, tiene constante permanencia—pese a sus momentáneos ocasicos—y no pasará dentro de la Historia, como algunos de sus detractores ha pretendido, antes continúa actuando en el mundo católico, con plena virtualidad, tanto en lo presente como en lo futuro. De lo pretérito, ya sabemos su ingente labor apostólica y docente, así como su incondicional fidelidad de siempre a la Santa Sede.

Entre las fundaciones comenzadas, pero no bien logradas en lo antiguo, ocupan un lugar los Hermanos de San Juan de Dios, que hoy realizan una gran labor en Tenerife y lugar denominado La Cuesta, entre La Laguna y Santa Cruz, donde han fundado una clínica infantil. La Congregación de estos hermanos, que como tal congregación religiosa es orden menos importante y también menos severa que las anteriores, debe su fundación al que se llamó en el mundo Juan Ciudad, nacido en Portugal y muerto en 1550. Fueron fines proverbiales de su congregación en lo antiguo, la asistencia de enfermos en los hospitales destinados a incurables y locos. Consiste su regla en levantarse a las cuatro y acostarse a las siete, con obligación de ayunos en el Adviento y todos los viernes del año, al mismo tiempo que deben velar a los enfermos semanalmente la mitad de una sola noche.

En los comienzos del XVIII llegaron a Tenerife, por vez primera, los hermanos Cristóbal Muñoz y Jerónimo de la Cruz; y con ese motivo, el Cabildo municipal hubo de alojarlos caritativamente en el hospital lagunero de Nra. Sra. de los Dolores, dentro del cual desde luego se aplicaron a la asistencia de los enfermos, con lo que se captaron la benevolencia del vecindario, como también de los regidores de la isla, quienes de acuerdo con el obispo don Francisco Martínez, le confiaron la administración como principio de su fundación, aunque sin llenar las formalidades del caso, bien que ante las instancias de tales hermanos religiosos, tomó el acuerdo el Cabildo en sesión de 15 de julio de 1605, de confiarles la indicada administración, con carácter interino y a título de prueba, medida que no dejó de ser prudente, porque antes de los seis meses se comprobó que los tales hermanos no cumplían su obligación dentro del hospital, con el celo y caridad debidas, resultado de lo cual, después de las medidas prudentes del caso, fué necesario desposeerlos del Hospital en 1608, por conculcadores de sus deberes. Hoy como antes insinuamos, sus hermanos de hábito en Canarias, saldan con exceso en virtud de su abnegado y caritativo comportamiento con la niñez desventurada encomendada a su solícito y paternal cuidado, los excesos cometidos por sus predecesores.

Asímismo hubo en algunas ocasiones, intentos de fundaciones en Tenerife por parte de los capuchinos, religiosos descalzos franciscanos, que forman una de las tres ramas autónomas de los franciscanos observantes. Fueron fundados por el P. Mateo de Bassi, conventual de Montefiascone, en 1525, con propósito de observar la regla con mayor perfección y sencillez, siendo aprobada por el papa Clemente VI, quien aun hubo de dispensarle protección. Llamáronse al principio *fratiles menores ermitaños* y también *fratiles de la Orden de San Francisco, capuchados*, que el pueblo convirtió luego en *capucini* o capuchinos. Llevan barba, visten túnica parda de sayal, que atan a la cintura con una cuerda blanca de lana; llevan capuchón puntiagudo, manto corto y sandalias. Al principio formaban una congregación sujeta a los conventuales franciscanos. Establecidos en España desde 1606 con permiso del papa Paulo V, este pontífice los erigió por fin en Orden, dando la denominación de General a su superior. Estos religiosos estuvieron sujetos a una regla muy austera, tanto que no podían poseer bienes de ninguna clase, ni individual ni colectivamente, teniendo, por tanto, el derecho de pedir limosna por villas y campos.



Fig. 137.- Nuestra Señora de la Antigua (1815), pormenor,
por José Luján Pérez. Catedral de Las Palmas
de Gran Canaria

Antaño grupos de estos religiosos, rumbo a Indias con objeto de misionar en aquellos lejanos países, pasaron por nuestras islas y de paso, predicaron «con crédito de su Religión, y edificación de los pueblos», enviados a veces por nuestros Obispos, en distintas fechas, tales como en 1678, en la ciudad de La Laguna, donde llegaron a edificar extramuros de ella, un Calvario, en el que aun tuvieron el propósito de fundar. Volvieron otros religiosos de esta regla en 1688, entre los mismos, fr. Jerónimo, natural de estas islas, repitiendo el mismo propósito de fundación, que tampoco se realizó, «y por consiguiente—escribe Viera—sólo quedó en Calvario aquel pensamiento», pues el Cabildo cuya protección solicitaron sólo pudo librarles e hizo mucho dado el agobio de su hacienda no siempre bien administrada, 200 reales. Tenían, empero, estos religiosos en su contra, cierta tragedia sucedida en la villa de la Orotava en 1678, entre dos tránsfugas de la Orden, según después se supo, en la cual uno de ellos, fr. José de Montemayor, asesinó a su compañero de hábito, fr. José de Antequera, en los precisos momentos en que finjían andar de misiones por Tenerife.

Tenía sobrada razón nuestro Viera cuando considera que entre todas las Ordenes religiosas canónicamente establecidas en nuestro Archipiélago, ninguna ofrecía mejores títulos ni acaso mayores ventajas en determinados aspectos, que la de los Betlemitas, que a la sazón florecía en nuestros dominios de América, es claro que sin regatear nosotros los méritos que antaño lograron las demás religiones en nuestra islas, en orden y dentro del antiguo panorama nuestro religioso y cultural. Debió a nuestros abuelos ser atractiva la Religión betlemita, por tratarse de haberla fundado en América Española un compatriota nuestro, nacido en Chasna o Vilaflor en 1619, de donde embarcó para las Indias en 1650 y allá en Guatemala, año de 1655, fundó sin haber pasado de hermano de la Orden tercera, el Instituto betlemita, dedicado a la hospitalidad, para cuidar enfermos y a la enseñanza de las primeras letras. A su iniciativa, se debió la fundación en la ciudad de Guatemala del hospital de convalecientes y allí falleció a los 48 años, el 25 de abril de 1667, después de haber otorgado testamento en el que declaró ser hijo profeso del hábito descubierto de la Venerable Orden tercera de Penitencia de San Francisco. Su muerte tuvo tanta opinión de santidad, que años adelante el papa Clemente XIV, en 30 de junio de 1771, dió su decreto de aprobación de las virtudes en grado heroico, del Vble. Pedro de San José de Bethencourt, declarado Siervo de Dios. Antes Clemente X había aprobado el Instituto religioso en 1674, lo que confirmó en 26 de marzo de 1687, Inocencio XI, prescribiendo a sus miembros la regla de San Agustín. La barba y hábito eran parecidos a los capuchinos, pero con ceñidor de cuero. Llevaban zapatos y sobre el hombro izquierdo una medalla con el relieve del Nacimiento de Jesús. Canarias, por tanto, cuenta entre sus timbres, el honor de haber producido su tierra un patriarca de una Orden religiosa, que tuvo su celebridad sobre todo en la América hispana. De ahí que nuestras Islas desde el año 1712 y especialmente Tenerife, ardían en el deseo de tener a quien tuviese la solvencia y la práctica debidas, encomendar una caritativa asistencia y cuidado en favor de sus pobres, al propio tiempo que honrar la gran memoria del humilde y venerable Pedro de San José de Bethencourt. De modo que puestos de acuerdo en Tenerife con el obispo, don Juan Ruiz Simón, que acogió bien el proyecto, reunido el Cabildo insular en sesión ordinaria de 31 de marzo del citado año, un cabildante, el coronel don Francisco de Molina Azoca y Quesada, propuso a la corporación que se trajeran al hospital de San Sebastián los hermanos betlemitas. Reconoció entonces el Concejo que muchos pobres morían por falta de hospitales donde se les atendiera y cuidara y estimando la propuesta antedicha, tanto por los desprovistos de recursos como por la misma necesidad de la educación de la niñez, se acordó citar a cabildo general para el día 8 de abril próximo, dando cuenta cortés de todo al Obispo y al Capitán general de la provincia. Celebrado que fué el cabildo general citado, se acordó en síntesis escribir al P. gene-

ral de los Betlemitas con la solicitud de pedir la fundación de sus religiosos en el hospital de San Sebastián, del cual el Cabildo era patrono, asignando a la misma, unos seis religiosos; pero que por de pronto enviara dos profesos con facultad de llenar el número de los seis con naturales de las islas. Dióse comisión para esto a los regidores coronel Molina y capitán de caballos, Tabares de Cala. No contestó, por de pronto, el Procurador general a la demanda de Tenerife, por lo que el Cabildo, en sesión de 18 de enero de 1717 y a petición del mismo capitular Tabares, acordó repetir la demanda en duplicadas embarcaciones, por temor a extravío de la correspondencia. Cuatro años más tarde, llegaron de América duplicadas noticias. En sesión municipal de 25 de julio fué leída una carta del procurador general de los betlemitas, fr. Miguel de la Concepción, de fecha 18 de junio anterior, pidiendo informes para el logro de la fundación de los suyos en la ciudad; en la de 25 de mayo del año siguiente, también se procedió a la lectura de dos cartas que habían recibido los regidores encargados, don José Tabares y don Bartolomé Yáñez, del P. General betlemita, desde Lima, así como otra del prefecto general, fr. Bartolomé de la Cruz, fecha 4 de febrero anterior. Al último de los citados, se le ofrecía reparo de que el Cabildo no le haya participado las rentas y recursos con que contaba el hospital ofrecido, lo que rogaba se hiciera a la mayor brevedad. Al mismo tiempo se dió lectura a otra carta dirigida desde el puerto de Santa Cruz por el P. betlemita fr. Ambrosio de San Patricio, fechada el 14 de mayo, en la que participa haber llegado el día anterior desde América, en compañía de otros dos religiosos para la fundación en San Sebastián y que en el interín estaban alojados en el convento franciscano del lugar y puerto. La Corporación entonces tomó el acuerdo para que una comisión de su seno, integrada por don Carlos de Mesa y Ponte y don Alonso Fonseca, pasase a darles la bienvenida, con la invitación de que subiesen a la ciudad, alojándose aquí en el convento que fuera de su agrado, para celebrar algunas conferencias sobre la fundación, de todo lo que se dió cuenta al Sr. Obispo.

El Cabildo, como siempre, quería y no podía, por su endémica y habitual falta de recursos. Los betlemitas subieron y se establecieron en el hospital de San Sebastián, en el cual procuraron cumplir con los deberes y obligaciones de su instituto, con no poco aprovechamiento de la niñez, que bajo las enseñanzas de los betlemitas, aprendían las primeras materias de la enseñanza primaria, sobre todo adquiriendo una hermosa letra; pero la realidad para tales religiosos era que hacía un año residían en La Laguna, las rentas afectas al hospital no eran suficientes y el Cabildo no los dotaba de recursos, ni de medios, para consolidar la anhelada por todos, fundación. Así lo manifestaron verbalmente los Padres betlemitas en sesión general cabildeña de 21 de mayo de 1723, porque de no tener suficientes recursos, desistirían de la fundación. En cabildo del día siguiente, la Corporación, penetrada de las razones de los betlemitas, acordó ceder a éstos el derecho que el Ayuntamiento tenía a las huertas de Mateo Viña en «Agua García», de Tacoronte, y que se pidiera al Rey autorización por medio del comandante general, Marqués de Vallehermoso. Condescendió la Corona, en real cédula de 29 de mayo de 1725, en confirmar la cesión del hospital a los consabidos religiosos, dando facultad al Cabildo para poder contribuirles con cien ducados y otras tantas fanegas de trigo anuales para alimentación de los enfermos del hospital. Pero todo ello resultó infructuoso, no obstante el buen deseo del Ayuntamiento, bien que no faltaban particulares y otras entidades que no gustaban de dicha fundación. Tuvieron, pues, los religiosos betlemitas que retirarse para América, llevando el amargor de no haber podido adelantar los intereses de su Religión en la tierra de su Patriarca.

No obstante, debió persistir en el ánimo de los betlemitas la idea de establecer alguna fundación de las suyas en islas, especialmente en Tenerife, toda vez que hallándose en él, el P. fr. Juan de la Asunción Musteliter, natural de la Lagu-



Fig. 138.- San José (h. 1.808), por José Luján Pérez. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

na, vióse en cabildo general de 1.º de diciembre de 1756, un memorial de dicho padre, presentado desde el día 24 de septiembre anterior, insistiendo en la fundación, renovando los antiguos oficios en favor de la misma. Y la citada sesión acordó estar dispuesta la Corporación al buen logro del asunto, renovando para ello la súplica a la Corona, ya que consideraba al mismo tiempo, «la gran utilidad y beneficio común que experimentaría la Isla con la situación y establecimiento de dichos P.P., tanto en la hospitalidad y curación de los enfermos de que hay notoria falta—se consigna en el acta capitular—como subcesivamente se ha tocado con la experiencia cómo en la enseñanza de la juventud en las primeras letras que se vió en el grande aumento todo el tiempo que permanecieron en esta ciudad y con no poco dolor se ha visto posteriorm.te reducida a un estado infeliz, por falta de maestros que corran con este cuidado...». Pero como el P. Asunción insinuase su deseo para que se cediese a los suyos, el hospital de los Dolores, en lugar del de San Sebastián, no encontró otra cosa que obstáculos

Decidida esta Religión betlemita a fundar una Casa en el país de origen de su fundador o, al menos, tener un santuario en el lugar de su nacimiento, volvió a retonar el intento en 1767. Al efecto, enviaron desde La Habana cuatro de sus religiosos para preparar el terreno y allanar dificultades, si bien pronto echaron de ver que por entonces la corte de Madrid no era propicia ya, después de la expulsión de los Jesuitas, a nuevas fundaciones. Por ello los betlemitas que estaban alojados con mucha abstracción y retiro, en el convento de San Diego del Monte, extramuros de la ciudad, redujeron últimamente sus aspiraciones a fundar en el lugar de Vilaflor, en la misma casa donde había nacido el fundador, en cuyo solar se había edificado una capilla. Tampoco hallaron en los regidores de La Laguna todo aquel apoyo, moral y material, que esperaban, aunque, sin embargo, el Cabildo por noviembre de 1767 dió a la Corte informe favorable, bien que antes en otra sesión 17 de agosto, el síndico personero don Antonio Lenard, pidió que la fundación se debiera limitar al lugar de Vilaflor, «por ser notorio la pobreza de esta Isla y que la mayor parte de los bienes raíces de ella están en manos muertas, por lo que no podrá menos q. ser muy graboso a el público cargarse con nuevas fundaciones religiosas». Pero los regidores presentes en esa sesión se apresuraron a aclarar, que la fundación pretendida sería «sin contribución de los Propios p.º. ello sin cosa alguna, antes sí que su Provincia es quien les costea». A poco los religiosos que habían venido de La Habana con el exclusivo propósito de la fundación en Vilaflor, recibieron orden de restituirse a su provincia en 1771, lo que inmediatamente cumplieron, dejando para momentos más propicios, lo de poner pie firme en Tenerife, pero las circunstancias de los tiempos de día en día eran muy ctros y nunca pudieron realizar su acariciado proyecto. Viera termina que los principales obstáculos con que tuvieron que luchar los betlemitas, que no pudieron ya vencer, fué la pobreza del país, ya muy sobrecargado de comunidades religiosas, pensiones eclesiásticas y piadosas contribuciones». Esto era una realidad que no podía negarse, aparte el espíritu de los tiempos y del acerbo criticismo filosófico del XVIII, ya contrario a las tradicionales Ordenes religiosas.

Alvarez Rixo que participó de finales del XVIII y comienzos del XIX, persona ilustrada, perteneciente a la clase media, imbuido de las ideas de su tiempo y bastante observador, en su «Cuadro histórico de las Islas Canarias», nos habla de la influencia que tuvieron los frailes y aun reconoce que había entre ellos «algunos merecedores de estimación por su saber y honradez», pero califica a los demás de «hombres ociosos e ignorantes que buscaban aquel género de vida p.º. merecer el respeto qe. les daba el vulgo necio y por medio de éste, también la gente más sensata fingía considerarlos y aun regalarlos». Tal generalización nos parece muy subjetiva por parte del autor, aunque no negamos que toda Institución tiene sus faces de prosperidad y de decadencia, de ahí la vigilancia de la Iglesia sobre sus órga-

nos de expansión de las buenas doctrinas, para emprender sabiamente en el momento propicio, la reforma de costumbres y el cumplimiento de las reglas que por no ser dogmáticas, pueden ser reformadas y aun vigorizadas, en bien de la Religión y a mayor gloria de Dios. Dentro de la vida de la iglesia—esto se ha dicho recientemente por boca de un eminente teólogo y filósofo—hay lo inmutable y lo mudable. Sólo su constitución, en lo que tiene de divino, según autoridades en esta materia, es inmutable. Por ello la Iglesia católica, apostólica y romana no puede considerarse como una simple institución humana cualquiera, sujeta a la servidumbre de la Historia. Está, sí, en la Historia, pero no pertenece a ella; está en el mundo, pero no pertenece al mundo. No cabe, por tanto, ser juzgada con criterio exclusivamente humano. Dentro de ella la tradición es cierto que desempeña un papel importante, pero ello no significa que la Iglesia permanezca ciega y anquilosada ante ciertos cambios históricos, antes jamás envejece, como a cada paso aseguran sus adversarios, tiene perpetua permanencia en lo divino. Es fuente inagotable de aguas limpias y cristalinas, que no pueden enturbiarse.

Toca ahora el turno, dentro de esta rápida ojeada histórica, a las fundaciones de monasterios de religiosas en nuestras islas, algunas de las cuales, por no haber sido suprimidas en su época, quedan aún subsistentes, como islotes en medio del antiguo panorama que ofrecían nuestras vírgenes del Señor.

Todas esas Casas de religiosas tuvieron su antecedente obligado en aquellas doncellas y dueñas que llamándose «beatas», deseaban vestir el velo religioso auténtico y servir a Dios perpetuamente en clausura. Y en esa aspiración tomaron desde luego empeño los Ayuntamientos de las islas principales, donde esta clase de clausuras femeninas eran viables. Después de varios tanteos y proyectos durante casi la mitad del siglo XVI, surgió como primera fundación formal, la del convento de monjas de Santa Clara en La Laguna, cuya casa religiosa aun perdura, después de obtenida la licencia necesaria del General de la Orden franciscana en 1540, con intervención por parte del Ayuntamiento tinerfeño, o de sus capitulares, comisionados al efecto, Antonio Joven, Lorenzo de Palenzuela, Alonso de Liarena y Pedro de Ponte, acompañados del jurado, Licdo. Alzoa. Y para primera casa de estas religiosas franciscanas convinieron los religiosos de esta misma Orden el ceder su convento de San Miguel de las Victorias, a cambio de que el Cabildo cediese a estos últimos, el hospital de San Sebastián, para todo lo cual impetróse un breve del Legado Apostólico, que se presentó en las salas consistoriales el 10 de mayo de 1546.

Las monjas clarisas o franciscanas, fueron fundadas por santa Clara de Asís, nacida en esta población italiana en 1193 y fallecida en la misma, en 1253. De noble familia, era hija de Favorino Sciffo, gentilhombre, abandonó su casa a los 18 años para ingresar en un convento, influenciada por las predicaciones de San Francisco, al que había ido a ver cuando este patriarca se encontraba en la Porciúncula y hubo de entregar a Clara el hábito religioso y la regla de su Orden. En el convento de Sant Angelo in Panzo fundó, en unión de su hermana Inés y otras jóvenes, la Orden de Clarisas o Damas pobres, bajo la regla del citado patriarca. La expresada regla está basada en la pobreza absoluta. Deben guardar silencio desde completas hasta la tercia del día siguiente. Sólo deben hacer una comida al día, excepto en Navidad, componer sus labores en común, como también cumplir su vida contemplativa.

Apresuró la instalación de las nuevas religiosas, el hecho de haber dejado en su testamento Alonso Fernández de Lugo, hijo de Bartolomé Benitez, dos mil doblas de plata para este monasterio. Las nuevas monjas fundadoras llegaron a Tenerife de la Península, el 20 de febrero de 1547, todas ellas moradoras del monasterio de San Antonio de Baeza, y se llamaban: Doña Juana de la Cruz de Lama,

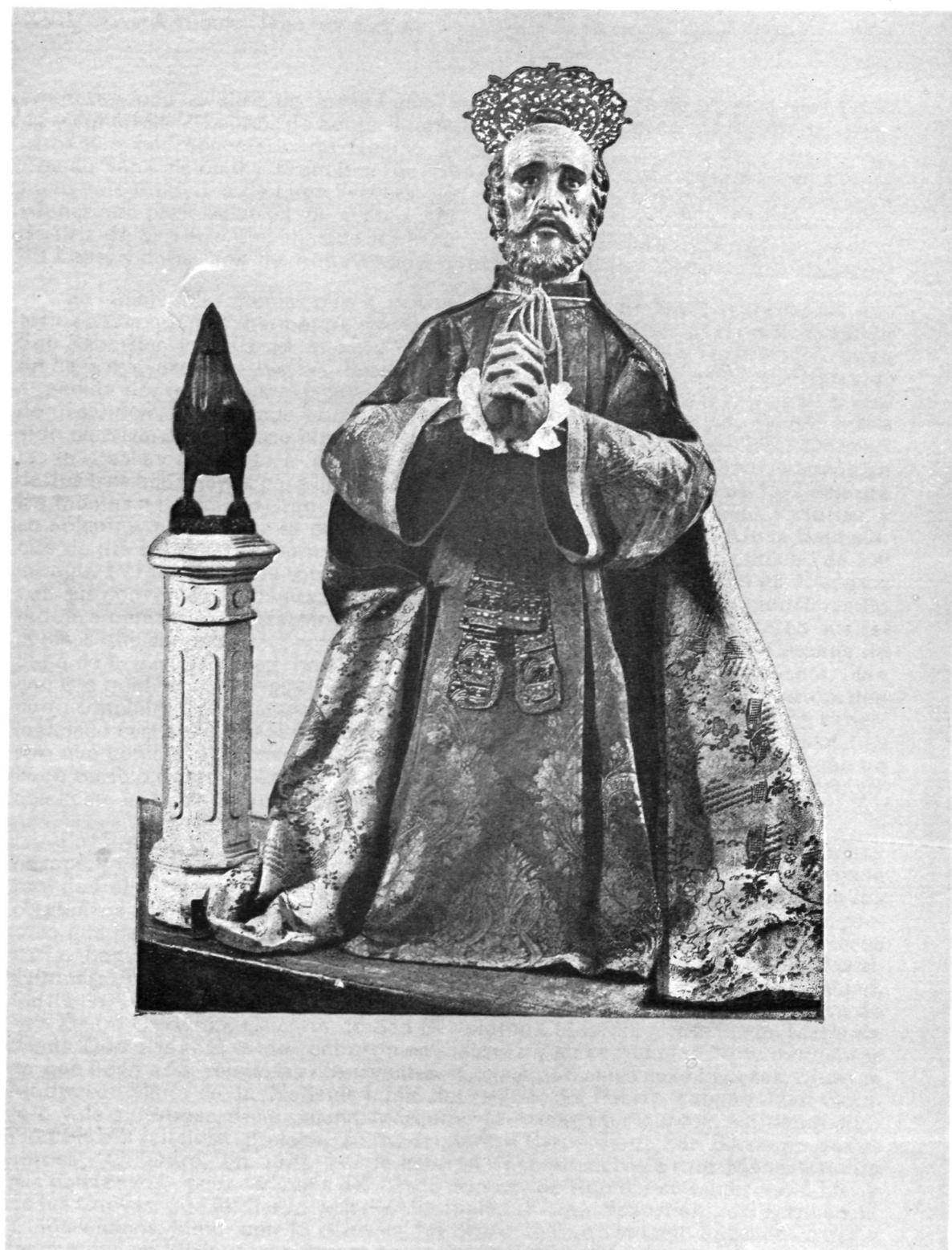


Fig. 139.- San Pedro Penitente (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife

abadesa, doña Catalina de Jesús Lama, hermana de la anterior; doña María Aguado y doña María Leonor de Santa María de Torres, a quienes se agregaron luego otras seis del monasterio de Regina de San Lucar de Barrameda, y entre ellas, Ana de San Cristóbal y Francisca de San Miguel de Lugo, hijas de Fernando de Lugo y de Francisca de Lugo Vergara. Erigido que fué el monasterio, las primeras isleñas que profesaron en el mismo fueron doña Clara de Santa María y doña Beatriz de San Agustín, hijas de Rodrigo Núñez de la Peña y de su esposa Beatriz de Lepe, y doña Inés de San Antonio, que lo fué de Diego González de Gallegos.

Se hallaban las monjas muy a gusto en el convento de San Miguel de las Victorias hasta que sus hermanos de Orden, se cansaron de estar en el hospital de San Sebastián y desde el año de 1572, reclamaron su antigua residencia, a cuyo fin se proveyeron de ciertas letras en forma de breve, que a ello los autorizaba, expédida por el Cardenal-legado. Sacó a las monjas, por de pronto, de su apuro de desahucio, doña Olalla Fonte del Castillo, viuda del regidor, natural que había sido de Niza, Juan Fiesco Nizado, al obligarse aquella señora en 1575 a fabricarles la iglesia y convento, a cambio de obtener el patronato del mismo, además de darles tres hijas suyas para que profesasen. Así el 21 de diciembre de 1577, dejaron las monjas a los frailes franciscanos el convento de San Miguel de las Victorias, y en solemne procesión, se pasaron a su nuevo monasterio de San Juan Bautista, que de día en día fué aumentando hasta llegar a tener una comunidad de 150 monjas. Pero a esta casa tocóle también el hado aciago, tan común en Canarias con sus conventos, en la noche del 2 de junio de 1697, un voraz y rápido incendio redujo a cenizas la iglesia, sin que se pudiese salvar nada de ella. Tuvieron sus religiosas que depositarse provisionalmente en el monasterio de Santa Catalina de Sena de la misma ciudad, hasta septiembre del mismo año. Inmediatamente, bien que con quebranto de sus habituales rentas, se emprendió la reedificación, que pudo concluirse por marzo de 1700, tal como hoy se encuentra. Después de haberlo dejado casi en la indigencia la secularización por parte del Estado de los bienes con que contaba el monasterio. La capilla mayor de la iglesia conventual, tiene un buen retablo dorado de estilo barroco y el templo cuenta con muy buenas imágenes como la de san Francisco, Santa Clara, san Juan Bautista y otras.

En Garachico fundó el monasterio de monjas franciscanas de San Diego, hoy desaparecido totalmente, don Alonso de Ponte, que para ello obtuvo la licencia real de Felipe II y el permiso del diocesano. Su fábrica estaba concluida en los comienzos de 1590. Para ello el comisario franciscano, fr. Jaime de Lobete, procuró que pasasen a fundar este segundo convento de clarisas, algunas religiosas de La Laguna. Salieron, pues, de esta ciudad el 6 de julio del año citado, las siguientes: Juana Bautista Colombo, en concepto de abadesa; Ana de la Trinidad, María de San Juan Perera, Francisca de San Lorenzo Palenzuela, Francisca de San Zenón Calderón, Catalina de San Bartolome Calderón, y como lega, María de Jesús. Dos días más tarde, entraron en clausura y su comunidad hubo momentos en que llegó a 65 religiosas observantes. Consta que entre sus abadesas, figuró la Madre sor María de la Natividad, hija del regidor del Hierro, capitán Juan Quintero y de su esposa, doña Juana Márquez de Arteaga y Figueroa. así como también fué allí religiosa profesa, su pariente Sor. Bernarda de San Bernardo de Espinosa y Quintero, en 1679. No le faltaron favorecedores a este Monasterio en sus comienzos, pues además del citado Alonso de Ponte y su mujer doña María de las Cuevas, que le dieron solar y la capilla de San Sebastián, con aprobación de los vecinos, junto con la cofradía del Santo, lo que a la larga hubo de costar a las monjas un litigio, tanto por el Santo como por su cofradía, no obstante haber tenido para ello breve de Su Santidad, sino que Gaspar Fonte de Ferrera y su esposa impusieron en 1590 un tributo en favor de la casa, con otros generosos y pios donantes.

A su vez llególe a este monasterio el ya casi obligado turno, de perecer en el mes de mayo de 1706 en el volcán que abrazó y arruinó a Garachico, viéndose obligadas sus monjas a buscar refugio momentáneo en los de San José en la Orotava y el de San Juan Bautista en La Laguna en el cual se quedaron definitivamente cinco religiosas, una de ellas natural de Garachico, sor Isabel de San Cristóbal, que vivió la avanzadísima edad de 120 años. Las restantes, volvieron a Garachico no antes de agosto de 1710, una vez reedificado su monasterio, hasta que en siglo XIX por no tener el número suficiente de conventuales observantes, fué clausurado definitivamente. Hoy no quedan restos de su antiguo edificio, sino la calle de su nombre.

Hacia finales del XVI se dió en Gran Canaria el peregrino espectáculo de que cierto número de doncellas, hijas de padres nobles, practicaran como «beatas», una especie de comunidad conventual, encerrándose en unas casillas pobres, dentro de las cuales formaban como una especie de vida monjil, junto a la ermita de la Concepción. Era padre espiritual de las mismas, un monje benedictino, procedente del monasterio de Valladolid, fr. Pedro Basilio de Peñalosa. Este religioso de acuerdo con los mismos padres de las voluntariamente recluidas, rogó al obispo, don Fernando Suárez de Figueroa, que las concediera licencia para fundar un convento de religiosas de San Bernardo en aquel mismo sitio, lo que no rehusó conceder el Prelado. Así que concluido el edificio con limosnas obtenidas con ese objeto, el mismo P. Peñalosa se embarcó para Sevilla y de esta población y convento de cisterciense de Santa María de las Dueñas, trajo las religiosas que habían de ser las fundadoras. Estas entraron en clausura el señalado día de San Basilio, 14 de junio de 1592. Fué su primera abadesa, doña Isabel de Garfios y Bracamonte, y priora, doña Francisca Ramírez. El nuevo monasterio se había de regir por la regla de San Basilio y san Bernardo, siendo nombrado confesor y vicario de las nuevas monjas, el P. Peñalosa.

Los religiosos de la orden de san Benito fueron fundados por san Benito de Nursia en el año 529, al levantar la abadía famosa de San Casino en Italia. Estos monjes fueron en la Edad media los únicos depositarios de la ciencia en aquellos tiempos de barbarie y oscurantismo. A ellos se debe la conservación de la mayor parte de las obras maestras de la literatura griega y romana, que copiaron pacientemente en pergaminos. Hubo, por tanto, entre estos benedictinos, varones sabios y virtuosos, que trabajando en el silencio de los claustros, prestaron a la cultura, grandes servicios, tanto en los campos de las ciencias como de las letras. Dentro de su regla, hacían los consabidos votos de castidad, pobreza y obediencia, dentro de la oración, el trabajo corporal y el cultivo de la inteligencia. Visten hábito blanco y manto negro. La Orden del Cister fué derivada de la de los benedictinos y a ella perteneció san Bernardo. La orden de religiosas benedictinas parece debió su fundación a Santa Escolástica, que fué hermana de San Benito, la que dirigió un convento inmediato al de Monte Casino, casi reducido a escombros en la última gran guerra. Las benedictinas se dedican a la vida meditativa y al culto del santísimo Sacramento. Consiste su hábito en una falda negra, con velo negro, cofia y grifón blancos. Llevan sobre el escapulario, la imagen del Ssmo. Sacramento grabado en cobre dorado.

Quando en 1599 los holandeses invadieron a Gran Canaria, las religiosas del monasterio de bernardas tuvieron que abandonarlo, aumentado su dolor al verlo entregado a las llamas y reducido a cenizas, mientras que se refugiaron en el campo, de donde cuando el enemigo se retiró causando tanto estrago a la ciudad, volvieron a ésta las fugitivas monjas. Estas se alojaron provisionalmente en las casas que pertenecieron a su mayordomo, Alonso de Olivares, director de la reedificación del monasterio. Cuando éste se terminó en 1609, volvieron las religiosas a ha-



Fig. 140.- Nuestra Señora de Gracia. (s. XVIII). Ermita de su advocación. La Laguna de Tenerife

bitarle. Su comunidad fué creciendo en nobleza, virtud, habilidad y talento en la manera de tributar alabanzas a Dios por medio del canto, hasta cien monjas.

El convento de monjas clarisas de San José en el entonces lugar de la Orotava en 1601, se debió a la piedad del coronel, don José de Llarena, y de su esposa doña Isabel Ana Calderón, para lo cual habían alcanzado real licencia desde el año de 1597. Fué edificado en las propias casas de los fundadores, que pasaron a ser patronos del nuevo monasterio. De La Laguna pasaron a nutrirlo, las siguientes religiosas: Catalina de San Francisco Llarena, en concepto de abadesa, y María del Cristo Llarena, su hermana; Ana de San José, Jacobina de Santa Isabel Luzardo y su hermana Isabel de San Leandro Luzardo, Luisa de la Cruz y Francisca de San Esteban Grimaldo, quienes entraron en la nueva clausura el 20 de enero del citado año de 1601. Su comunidad numerosa, pues hubo época en que llegó a contar unas setenta religiosas; disfrutaba el monasterio unas rentas que se elevaban a 50.000 ducados. Después de su exclaustación, su edificio se destinó a Ayuntamiento. Este se quemó con su archivo a mediados del siglo pasado y en su solar se levantó el actual edificio municipal de la expresada Villa.

Casi por la misma época, tuvo lugar en Santa Cruz de la Palma la erección de otro monasterio de monjas clarisas, el quinto de religiosas establecido en Canarias. Sirvió de base una devota ermita dedicada a Santa Agueda, a quien los palmeros habían hecho voto de considerarla como abogada de las mieses, con la promesa de guardar el día de su fiesta y hacerle procesión. Partió la iniciativa de esta fundación por parte del regidor de la Palma, don Juan del Valle, a quien secundaron con fervoroso entusiasmo los vecinos, por lo que aumentóse su fábrica, gracias a las limosnas que para ello fueron recogidas. Lleváronse también de La Laguna de Tenerife como fundadoras de su comunidad, las siguientes religiosas: Ana de San Lucas de Espinosa, con el cargo de abadesa, y su hermana Angela del Espíritu Santo, María de Santiago, María Bautista de los Reyes, Francisca de Jesús Perdomo y su hermana Catalina de San Juan Perdomo, y Ana de Santa María Guerra, en unión de las novicias, María de San Simón Valdés y Magdalena de San Diego Valdés, que eran de la misma Palma. Tras una navegación llena de peripecias, después de varar la embarcación donde venían, en las costas palmeras, llegaron a Santa Cruz de la Palma, luego de transitar por caminos muy ásperos, el día 25 de agosto de 1603. Algunas de estas religiosas, empero, se restituyeron a su convento de La Laguna, entre ellas sor Francisca de Jesús, que aunque volvió para ejercer el cargo de abadesa en el convento palmero, acabada su prelatura, regresó de nuevo a La Laguna.

El convento de clarisas de Santa Agueda, parte del cual está transformado, con los arreglos del caso, en Hospital civil de la ciudad, en el que profesaron muchas jóvenes distinguidas de la isla, se fué enriqueciendo y aumentando el área de su vasta edificación. Su comunidad llegó a alcanzar más de 45 monjas, que estaban bajo la dirección y obediencia de los frailes de San Francisco.

Correspondió el sexto lugar en esta serie, al convento de dominicas de La Laguna, bajo la denominación de Santa Catalina de Sena. Sabido es que estas religiosas viven bajo la regla de San Agustín y las constituciones de los dominicos. Se pueden dedicar meramente a la vida contemplativa, bien a la enseñanza, la beneficencia y aun a las misiones. La mayor parte de sus conventos de monjas son independientes en la actualidad, de la gran orden dominicana. Tienen la prohibición de comer carne, así como de ayunar desde la Exaltación de la Santa Cruz hasta la Pascua de Resurrección. Duermen sobre jergones de paja y diariamente rezan el oficio de la Virgen. Hay dominicas de la Orden Tercera, como lo fué su patrona, Santa Catalina de Sena, que tantos esfuerzos hizo por terminar el cisma producidos por los anti-papas, disgustos que joven aún, pues sólo contaba con

treinta y tres años, le precipitaron la muerte en la misma Roma, en 23 de abril de 1380.

El convento de monjas catalinas lagunero se debe a la piedad del capitán Francisco de Cabreas y de su esposa doña María de Salas, vecinos de la isla de la Palma, cuyo pensamiento había germinado en ellos, desde 1605. Y al efecto, compraron en la plaza de San Miguel, hoy del Adelantado, unas casas ruinosas, que habían pertenecido al Adelantado y que se restauraron debidamente, hasta que pudo verificarse la fundación el 23 de abril de 1611. Sus fundadoras se trajeron de la ciudad de Sevilla y he aquí sus nombres: Sor María de Santa Florentina, como priora, procedente del monasterio de Santa María de Gracia; otra sor María de Santa Florentina, como sub-priora, que venía del convento de la Pasión de aquella capital andaluza, María de Santo Domingo, hermana de la anterior, y María de San Diego, a quien el cronista Núñez de la Peña conoció en 1674, siendo ya aquella de mucha edad «y muy capaz». Poco después comenzó a crecer su comunidad hasta llegar a contar más de un centenar de religiosas, con suficiente renta y bajo la filiación de los frailes de Santo Domingo. Este convento era el predilecto por la aristocracia del país, hasta mediados del siglo pasado, para que muchas de sus hijas profesasen en él, aunque es de observar que casi todos de religiosas tuvieron ese matiz, más o menos pronunciado. Cada monja entonces, especialmente el lagunero, tenía no solo celda independiente, sino mesa o comedor aparte, pues no estaban obligadas a hacer vida común, fuera de los actos de comunidad, sino hasta el último cuarto, más o menos, de la centuria pasada. Entre ellas fué priora, después de haber casado en el mundo por conveniencias familiares, con un tío suyo, doña Florentina de Larena y Nava y llevar los títulos de marquesa de Acialcázar y de Torrehermosa. En el convento profesó con los nombres de sor Florentina de Santo Domingo y falleció en la clausura en 1.º de julio de 1799. *Sic transit gloria mundi.* Estas monjas conservan en la actualidad la momia de la que en el convento fué humilde lega, María de Jesús, conocida por sus virtudes, de larga vida humilde y harto prodigiosa, que le granjearon fama póstuma de santa, origen de la veneración en que las actuales religiosas, que hoy dependen del Ordinario de la diócesis, la tienen. En la actualidad las rentas del monasterio después de la incautación de sus bienes, quizá no sean todo lo suficientes que sus religiosas necesitan, aun dentro de la estrechez y modestia de la vida conventual y retraída en que viven, como sus afines clarisas de la misma población.

Los vecinos de Santa Cruz en la isla de la Palma, don Alonso de Castro Vinatea y su esposa doña Isabel de Abreu, se obligaron, mediante escritura celebrada el 13 de enero de 1624, a dotar y edificar un convento de dominicas en dicha ciudad, con la condición de que hubiese dos patronos, uno de cada familia, sobre el futuro convento y entre sus facultades, se reservaban las de proveer sin dote dos plazas de monja, una de velo negro y otra conversa.

Todo se ejecutó de acuerdo con las condiciones impuestas por los dos patronos. De Tenerife pasaron las nuevas fundadoras, quienes entraron en clausura el 22 de julio de 1626; y esta comunidad fué aumentando hasta llegar a una cuarentena de religiosas, entre las que últimamente se incorporó la patrona, una vez viuda, doña Isabel de Abreu, donde también tenía dos hijas, monjas profesas. En adelante, fué prosperando tanto en rentas como en aumento del edificio, que hoy está convertido en cárcel del Partido, puesto que a medida que cuando algunas hijas de patricios de la localidad iban tomando el velo, aquéllos iban fabricando departamentos para sus hijas. Estuvieron mientras que el monasterio estuvo funcionando antes de la exclaustación, bajo la dirección de los frailes de su Orden, cuya Casa religiosa estaba en sus alrededores,

La remota base que contribuyó para la fundación en el lugar de Icod del con-



Fig. 141.- Nuestra Señora del Carmen (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de San Juan del Farrobo. La Orotava de Tenerife

vento de monjas cistercienses bajo la advocación de San Juan Bautista y San Bernardo, la habían promovido dos mandas, bien con diversos fines, de los esposos vecinos del lugar, Gaspar Alfonso Albarnaz y Leonor Francisca, que a ellos destinaron sus bienes por testamento en 1600, mandas en cuya administración parece imperó el favoritismo, cuando no los medios indecorosos, hasta que informado de tales irregularidades el obispo, don Cristóbal de la Cámara, expidió un despacho en que reconociendo los anteriores males, entre los cuales no faltaron tampoco los fraudes, dispuso que con los fondos de ambos patronos, se debería fundar un convento de monjas en el lugar; para bien de éste y servicio de Dios. Indicó como núcleo de la nueva casa un hospitalillo, que aunque tenía poca renta, no carecía de iglesia y coro, aparte su buena situación, imponiendo a las nuevas monjas el sustento de dos pobres, dándoles asilo, y que permaneciese en él la Confraternidad de la Misericordia. A esta cofradía que en algunos pueblos estaba unida a la de la Santa Vera Cruz, podían pertenecer tanto hombres como mujeres, pobres y ricos, que lo deseasen, aunque los ricos, como por ejemplo en el inmediato puerto de Garachico, tenían que dar una túnica de lienzo negro o blanco, o un ducado, que se estimaba entonces ser su valor, así como contribuir anualmente para los gastos de la procesión nocturna de la Cena en el jueves santo, entre otras obligaciones y cargas, entre ellas enterrar a los muertos, así como realizar algunas obras de piedad y de caridad cristiana.

Pareció bien a los icodenses la decisión episcopal y se fabricó la casa, que se destinó desde luego a monjas cistercienses, bien que sujetas al Ordinario de la Diócesis, quien en Canaria en 14 de marzo de 1634, señaló como monjas fundadoras del delcod, a cuatro religiosas de los monasterios de San Bernardo y San Ildefonso, de aquella ciudad, con la obligación de residir en el nuevo convento, por lo menos, tres años. Se llamaban éstas: Doña Tomasina de Santa Catalina, sub-priora de San Ildefonso, doña María de San José, doña Luisa de Santa Ana y doña Josefa de San Miguel, profesas del convento de San Bernardo. El mismo Obispo nombró a la primera, abadesa; a la segunda por priora y portera; a la tercera, por sub-priora y tornera, y a la cuarta, por vicaria de coro y maestra de novicias. Las nuevas religiosas, después de llegar a Santa Cruz el 9 de mayo del citado 1634, emprendiendo un largo viaje por tierra, pasando por La Laguna, Orotava, San Juan de la Rambla, siendo en todas partes atendidas y agasajadas, llegaron a Icod el día 21, donde también fueron recibidas con cruz y cera de manos en la parroquia, de la que luego fueron conducidas en procesión al nuevo convento, en el que se colocó al día siguiente, con gran pompa, el Ssmo. Sacramento. Era uno de los patronos, que las acompañó, el maestro de campo, Salvador Gallegos, e hijo del primer patrono, don Domingo Albarnaz; aquél obtuvo del papa Inocencio X, en 1.º de junio de 1650, bula en que aprobó el citado patronato. Su comunidad llegó a tener como 40 religiosas. Donde estuvo el solar de este convento, hay hoy una alameda pública, que linda con la parroquia matriz de San Marcos.

Era aspiración del presbítero, don Nicolás de Cala, fundar en su día, desde el año 1626, en la después villa de la Orotava, un monasterio de monjas dominicas y aun llegó hacer las diligencias del caso, que iban por buen camino, cuando murió de repente en el momento en que pasaban al lugar algunas monjas de esa Orden, que con tal motivo tuvieron que enfrentarse con algunas dificultades, ya que los herederos del clérigo Cala no abundaban en las mismas ideas que su difunto pariente, mientras que con los donativos de los fieles se iba adelantando el edificio del futuro convento, hasta que habiendo obtenido el patronato del mismo en 1632, don Diego Benitez de Lugo, les fabricó la capilla mayor con cierto esmero. De ahí, pues, pronto surgió el célebre monasterio, como expone Viera, de San Nicolás Obispo, junto con su respetable comunidad, que debió tener el mismo carácter aristocrático que el de su Religión lagunero, quedando sujeta aquélla a la

dirección y obediencia de los frailes dominicos de la provincia de Nra. Sra. de Candelaria, si bien la en cierto modo veleidad de estas monjas, hizo que se entregaran, sin más, a la obediencia ordinaria del Obispo, lo que fué motivo de grandes discordias y recursos. Un suceso, el tan habitual por desgracia en los conventos de nuestras islas de ambos sexos, vino de improviso a sembrar la alarma entre estas monjas: la quema que sufrió el convento en la noche del 31 de agosto de 1717, entre las doce y la una, mientras sus religiosas dormían, fuego que comenzando en la morada del Marqués de Celada, lo devoró en sólo cuatro horas, comunicándose por medio de una tribuna que estaba en contacto con el citado palacio marquesal, que era a la sazón el edificio más bello y más suntuoso de la Villa, también ardió enteramente. Las monjas apenas tuvieron tiempo de ponerse en salvo, no sin grandes dificultades, por que algunas salieron quemadas en parte y otras chamuscadas. El vicario foráneo de la Villa, el famoso don Juan Delgado Temudo, recogió a las atribuladas monjas en una casa inmediata al Colegio de los P. P. Jesuitas y en la iglesia de éstos, colocó las especies sacramentales.

A pocos meses de estar en residencia provisional las monjas, éstas animosas y decididas, resolvieron echarse airadamente sobre el inmediato Colegio de los Jesuitas, desalojar a éstos y permanecer en el colegio hasta que se reedificase el convento, hecho increíble que quedó impugne por más de un año, hasta la reedificación de su convento en que volvieron a su antigua casa. Sin embargo, el convento no acabó de perfeccionarse hasta 1737, hecho que se celebró con memorables regocijos. Olvidadas ya estas vírgenes del Señor del primer incendio, ya que parecen que dormían con lámparas encendidas, se repitió la aciaga emergencia del incendio en la noche del 27 de julio de 1761. Las monjas se despertaron atónitas y salieron apresurada materialmente en medio de las llamas, ardiendo todo el convento. Luego anduvieron errantes, hasta que pudieron alojarse en las casas del coronel, don Juan Bautista de Franchi, hasta que a solicitud y diligencia del coronel, don Juan de Franchi Grimaldi, su insigne bienhechor, pudo reedificarse el tercer convento, del que tomaron posesión con la solemnidad del caso, el 8 de julio de 1769, precisamente en que su iglesia ya reparada, servía interinamente de parroquia, toda vez que por entonces se estaba fabricando el actual templo de Nra. Sra. de la Concepción en la citada villa. Este convento antes de quemarse la primera vez, era bastante capaz. Tenía, como casi todos los de su clase, dos claustros, y adosado al mismo, en dirección N. O.-S. E. la iglesia de una nave, con dos puertas hacia poniente, con su capilla mayor, cuerpo de iglesia y coro, el cual tenía su antecoro, al que inmediatamente seguía el cuarto del noviciado, al lado de los cuales estaba el refectorio, que estaba en comunicación con el *de profundis*. La puerta seglar situada al sur, daba al callejón que iba desde la carnicería a la plaza, frente por frente del jardín de la casa del Marqués de Celada. Se calculaban las rentas efectivas del convento, después de deducidos los quebrantos y lo incobrable, en 32.666 reales y pagaba ciertas pensiones a los conventos franciscano y dominico de la misma villa, así como a la colecturía de la parroquia matriz. Eran sus gastos fijos de personal: al capellán, 1320 rs.; al médico, 800; al sacristán, 300; a dos mozos sirvientes, 600; al cirujano, 400; al mayordomo, 300. Otros gastos: cera, 900 rs.; ocho enaguas de sempiterno a las legas, 280; sermones, unos ocho; por 400 rs. Gastos de sacristía, 6 barriles de vino y 2 fanegas de trigo, 130 rs. Damos los anteriores gastos, como ejemplo entonces corriente en conventos y monasterios, más o menos aproximados en todos. Ocurrida la exclaustación, a este convento se le han dado diferentes destinos, teatro de la localidad su iglesia, cárceles del Partido, etc. Esta proyectado o en ejecución, construir sobre su solar una Casa destinada a Oficinas de Correos y Telégrafos, que acaba de ser inaugurada.

En el Puerto de la Orotava, o de la Cruz, como hoy se denomina fundó en 1630 su patrono el capitán, don Juan de las Nieves Ravelo, el monasterio de Nra. Sra.

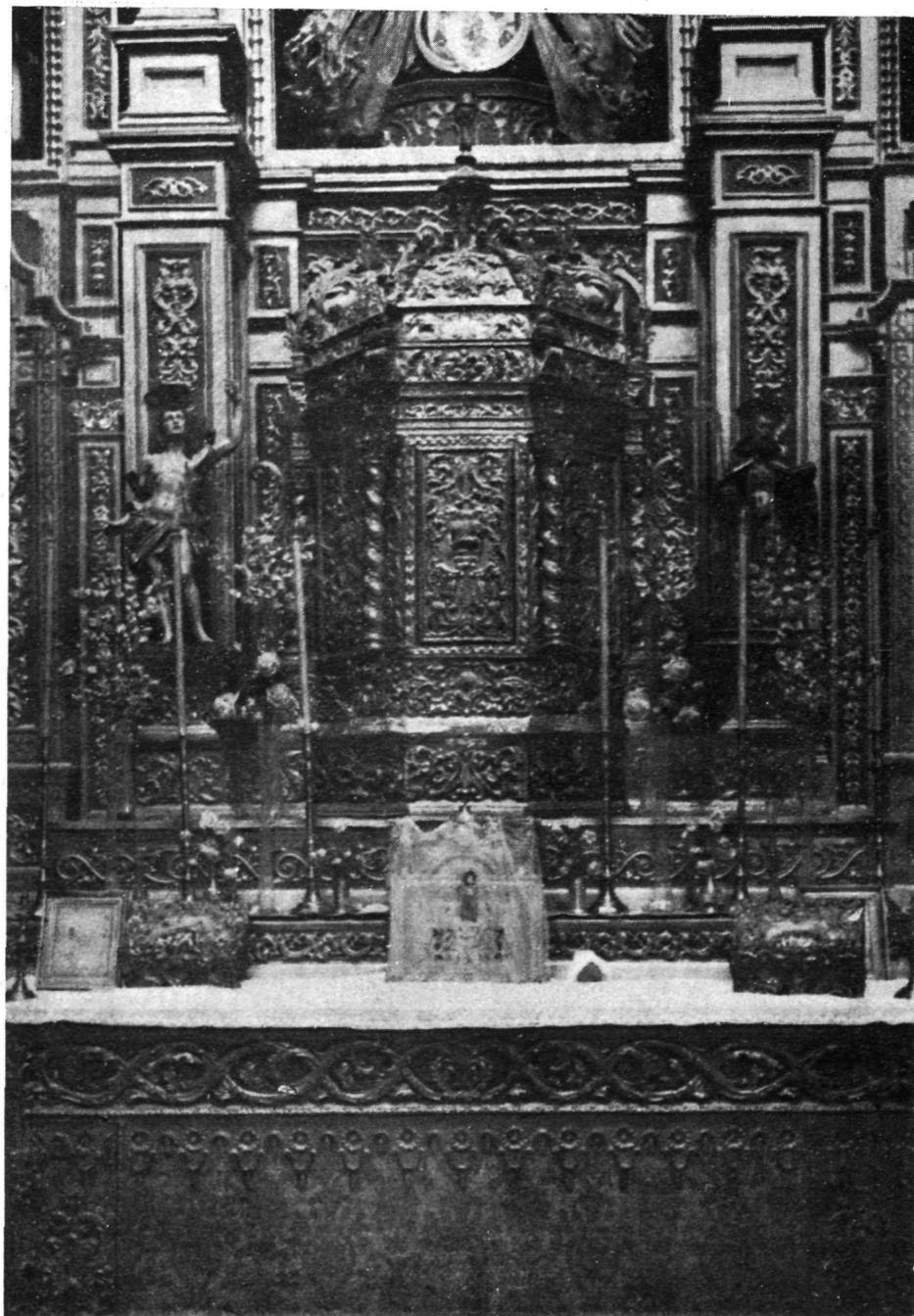


Fig. 142.- Sagrario (1673), por Lorenzo de Campos. Retablo de la capilla mayor de la iglesia de San Sebastián Agüimes de Gran Canaria

de las Nieves, San Juan Bautista y Santo Tomás de Aquino, destinado a religiosas dominicas de Santa Catalina de Sena. Pero como no podía menos de suceder, tratándose de conventos, se quemó enteramente en 1718, precisamente cuando parte de las monjas del de la Orotava, estaban en él refugiadas. Todas se acogieron en el convento de su Orden de San Telmo, cuyos frailes se lo cedieron generosamente, hasta que reconstruido el suyo, volvieron a su antigua casa muy complacidas, en 1721. Su comunidad se reputaba o pasaba por ser pobre, aunque hubo tiempos en que llegaron a unas cuarenta, pero es fama que todas estaban, como advierte Viera que debió conocerlas, «dotadas de virtud, talentos, primor y gracias adquiridas». Modernamente el viejo convento sirvió para alojarse en el mismo el Ayuntamiento del puerto, recientemente hoy condecorado con el título de ciudad, hasta que en nuestros días, durante el presente siglo, se quemó el edificio y con él parte del archivo de las oficinas municipales.

El convento de monjas bernardas descalzas en Las Palmas de Gran Canaria, con título de San Ildefonso, se debió al interés y celo del obispo, don Cristóbal de la Cámara y Murga, quien lo dotó de rentas o recursos suficientes. Sus primeras monjas procedieron del convento observante de la Concepción de la citada ciudad, que entraron solemnemente en clausura el 11 de abril de 1643. Eran condiciones de su fundación, no exceder su comunidad de veinticuatro religiosas, que deberían estar sometidas a la obediencia del Obispo de Canaria. Este convento ya viejo y ruinoso, fué el único que perduró en Las Palmas, después de la exclaustración que en las monjas no se realizó hasta 1843, terminó en 1868, con ocasión de la revolución de septiembre, que derribó el trono de doña Isabel II, pues por acuerdo de la Junta revolucionaria se tomó la medida de desalojar las monjas de San Ildefonso y llevarlas al hospital de San Martín hasta que buscasen domicilio particular, con la viva protesta del obispo, Sr. Urquinaona, derribando en seguida el edificio, al mismo tiempo que más tarde la ruinoso iglesia que había pertenecido al convento de San Bernardo.

Opulento, aunque pequeño su radio urbano, el puerto de Garachico, no teniendo bastante con el número de conventos y un monasterio de monjas que ya estaban establecido en su casco, aun meditó levantar el monasterio de monjas que aún perdura en el histórico puerto, bajo la denominación de la Concepción. Y hacia 1643 obtuvo la competente licencia del arzobispo-obispo, don Francisco Sánchez de Villanueva, bajo de cuya jurisdicción estaría la nueva casa.

Con licencia del General de la Observancia de San Francisco, salieron de sus respectivos monasterios para fundarlo, las siguientes religiosas: Sor Catalina de San Bartolomé Calderón, con el cargo de abadesa, sor Inés de San Jerónimo Jorva, sor Leonor de San Lucas Alzola, procedentes del convento de Santa Clara o San Diego del mismo lugar; Catalina de San Juan Llarena y Mariana de San Esteban. Estas procedían del convento orotavense de su Orden. En distintos años hubieren de pasar transitoriamente a este nuevo convento, restituyéndose después a sus respectivas celdas, las madres del convento de Santa Clara lagunero, sor Leonor de San Jerónimo Azoca y doña María de San Juan Evangelista Guerra. La primera para ser presidenta *in capite*, y la segunda, para ejercer de abadesa. Es de advertir que este convento de concepcionistas estaba dedicado a San Pedro Apóstol y San Cristóbal y se habían gastado en el edificio, sacado del producto de las dotes de sus religiosas, más de 9.000 ducados y correspondió su patrimonio a la Casa de Ponte. No siempre reinó entonces buena armonía entre la comunidad, de ahí la necesidad de traer, como hemos visto, monjas en comisión de fuera, para componerlas. También vino con ese propósito, una religiosa de la Orotava, sor María de la Natividad Alarcón, que menciona el cronista Núñez de la Peña en obra histórica.

Cuando ocurrieron en el lugar y puerto los fenómenos desastrosos de vulcanismo en el fatídico año de 1706, de tan triste recordación en Tenerife, las monjas tuvieron a toda prisa que desalojar su convento, acogiéndose por precaución a la ermita de San Roque, desde donde no tardaron en pasar a la de San Jacinto en Icod y, por último, se acogieron a la buena hospitalidad de las religiosas bernardas de la misma localidad, donde permanecieron dos años, hasta que pudieron restituirse al suyo propio en Garachico. Pero lo de siempre, no pasó mucho tiempo sin que ocurriese la quema de su convento en 9 de julio de 1709. Por de pronto, se retiraron a la iglesia de los frailes dominicos del lugar, de donde pasaron a las casas de don Esteban Prieto en la calle llamada de «arriba», desde la cual se pasaron, el 11 de octubre, a las del Marqués de la Quinta Roja, en las cuales se mantuvieron largos años hasta 1745, en el que tuvieron la suerte de que el obispo, don Juan Francisco Guillén, cuyo retrato se conserva aún en la capilla mayor de su iglesia, costeara desde sus cimientos, un nuevo monasterio y su magnífica iglesia, que todavía subsiste. Concluyóse su fábrica en 1749 y las monjas, con muy solemnes ceremonias, asistencias del propio obispo fundador, a quien y a sus sucesores en la Mitra, confirieron aquéllas el patronato del nuevo monasterio, pasaron a habitarlo el día 7 de diciembre, víspera de la Concepción, siendo motivo tan grato acontecimiento, de otras asistencias significativas, como las de las parroquias vecinas y gran concurso de fieles, así del lugar y puerto, como de otros pueblos comarcanos. Hoy todavía, las sucesoras de sus hermanas de hábito de antaño, viviendo con más modestia y economía que sus antecesoras, elevan sus oraciones a Dios y desde su antiguo mirador, otean el bien cercano horizonte marino y la ensenada del puerto, visitado de vez en otra por algún velero de cabotaje, en puro contraste con el antiguo tráfico marítimo de otros tiempos, antes de que las lavas de sus volcanes cegaran y arruinaran el emporio comercial de su puerto, por entonces el primero no sólo de Tenerife, sino de nuestro Archipiélago. ¡Misteriosos avatares del destino!

En el año de 1664 se estableció en la ciudad Real de las Palmas el convento de clarisas, denominado de San Bernardino de Sena, el que estableció la *Estrecha observancia*, reformando su propia orden franciscana, santo de las obras caritativas y de la elocuencia sagrada irresistible; de modo que estas religiosas no pudieron tomar mejor modelo de perfección. Fundóse el convento en las casas que pertenecieron al famoso canónigo, don Bartolomé Cairasco de Figueroa y concedió la licencia para ello el obispo, fr. Juan de Toledo. Se constituyó a base de seis monjas del convento de clarisas laguneras, a saber: Magdalena de San Pedro Jaén y Cala, su primera abadesa, Catalina de San Felipe Perera, que lo fué después, Ana Bautista Sarmiento y Céspedes, que luego volvió al convento matriz de origen, Zenona de Santa Teresa Gallegos, Isabel de Santo Tomás Valle y Francisca de San Leandro Suárez. Estas religiosas llegaron al puerto de la Luz en la tarde del 19 de mayo del año citado de 1664, descansando allí mismo en su ermita de la Virgen y al día siguiente, en espera de la próxima inauguración de la clausura, se instalaron en el monasterio de monjas recoletas de San Ildefonso, dedicando su tiempo a visitar todos los conventos de la ciudad; siendo atendidas con amable cortesía en todas partes. Llegó el día deseado de la inauguración del novísimo convento, el día primero de junio siguiente, hecho al que se le dió gran solemnidad, con asistencia del Cabildo-catedral y comunidades religiosas, entronizando en la nueva iglesia el Ssmo. Sacramento; y al día siguiente, se celebró la reglamentaria misa de la dedicación, que dijo el Inquisidor apostólico presidente de este Tribunal y arcediano de Canaria, don Francisco Mesía Frías y Salazar, con sermón, que estuvo a cargo del franciscano fr. Diego de San Jerónimo, lector de Prima de su convento de la ciudad. Pero a este convento le pasó lo que a casi la totalidad de los establecidos en Canarias, se quemó hacia el año 1720. Luego se reedificó con el legado de 4.600 pesos que don Agustín de Torres y Déniz había



Fig. 143 - San Agustín (1808), por José Luján Pérez.
Iglesia del ex convento de San Agustín.
Las Palmas de Gran Canaria

dejado en poder de los Padres jesuitas, porque siempre la Providencia proporcionó a frailes y monjes que se encontraron en caso parecido, el oportuno remedio, contrapesando el frecuente estrago de las llamas sobre conventos y sus anejas iglesias.

Este convento perduró en vigencia, ya ruinoso, hasta el año de 1868 en que los elementos liberales contrarios o estos establecimientos religiosos, que según los mismos, eran ya antiguallas impropias del siglo llamado de las luces, el 7 de octubre, bien que guardando las formas, desalojaron no obstante *velis nolis* de su convento a las cuitadas religiosas, siendo conducidas por de pronto al hospital de San Marín, hasta que cada una de ellas eligiera su domicilio particular. Este atropello y verdadero allanamiento de morada, no se ejecutó sin las vivas y enérgicas protestas del entonces enérgico prelado de la diócesis, Sr. Urquinaona. Inmediatamente procedióse al derribo de la iglesia y convento, con el propósito que no llegó a tener realidad en lo futuro, de convertir aquel amplio solar en Jardín de aclimatación. Años bastante adelante, se edificó en el propio lugar, pero el que éste escribe recuerda haber visto de niño sin edificar aquel lugar, que presentaba dentro de la ciudad, un desolado aspecto. Como también recuerda ver en la calle de Pérez Galdós algunos restos, convertidos en ciudadela del monasterio de San Bernardo, cuya iglesia convertida en parroquia, fue demolida por ruinoso, el mismo año de 1868, que después pasó a la ermita de San Telmo, la cual en la actualidad continúa con su parroquialidad.

También el entonces corto lugar de los Silos en Tenerife, tuvo su convento de religiosas de San Bernardo, sujetas asimismo a la jurisdicción del Ordinario, bajo el título de San Sebastián Mártir. Se debió a la piedad del capitán Sebastián Pérez Enríquez y su esposa doña Luisa Francisca Montañez, sus primeros patronos. En virtud de tales, en escritura pública de 31 de agosto de 1649, ante José Martínez de Rivera, escribano público, se obligaron a sustentar las primeras religiosas, que eran ocho y entre ellas, tres de sus propias hijas y una *fraila* hasta que hubiese una docena de monjas con dotes, cada una, de 10.000 reales. El obispo Sánchez de Villanueva, tan propicio a esta clase de fundaciones monásticas, dió el competente permiso el 29 del antes citado mes. Empero, quizá por la cortedad del lugar y la escasez de vocaciones religiosas que entraran en su ámbito, hubo momentos en que soportaron tan gran penuria de subsistencia, que pensaron abandonar su monasterio e incorporarse a otros conventos afines. Pero de tan grandísimo apuro, vino a sacarlas la bondadosa caridad del obispo, don Bartolomé García Ximénez, manteniéndolas y sustentándolas a costa de sus propias rentas. En los Silos se conservan todavía en las cercanías de la parroquia, los restos del monasterio en el que están instaladas las oficinas del Ayuntamiento de la próspera villa.

Y correspondió el último lugar en esta serie antigua de monasterios de monjas, en el Realejo de abajo, al convento de agustinas recoletas, bajo el título de Santa Mónica, la sufrida y humilde esposa del colérico Patricio y madre abnegada de San Agustín. Otro santo titular de las agustinas realejeras, fué el apóstol San Andrés. Tuvo este monasterio su antecedente obligado en aquel caballero vasco, ya conocido de nosotros, don Juan de Gordejuela, el mismo que había fundado el convento de agustinos en el lugar, toda vez que había dispuesto en su testamento otorgado en 13 de abril de 1619, que a imitación del que había de religiosas—eran franciscanas—en el histórico y bello valle de Gordejuela, situado en el extremo suboriental de las Encartaciones de Vizcaya, lugar de cortas haciendas y vivero de hijosdalgos, profesasen en el Realejo unas veinticuatro monjas de velo y seis legas, siendo de suponer que al ser uno de los santos patronos, el repetido San Andrés, era porque las franciscanas de Gordejuela lo tenían por titular también. A tal devoto propósito había legado todos sus bienes.

Tardó bastante tiempo en cumplirse el mandato testamentario de Juan de Gordojuela, pues como asegura Núñez de la Peña, todavía por 1674 se trataba de este proyecto piadoso, del cual era patrocinador un pariente de aquél, don Gaspar Sáez de Gordejuela, quien al efecto realizó los pasos necesarios con el Papa y con la Corona. Inocencio XII expidió una bula en Roma el 10 de septiembre de 1695, autorizando la fundación y al mismo tiempo, cometió su cumplimiento al obispo de Canarias, dando a éste facultad para subdelegar en tres sujetos eclesiásticos en lo concerniente al ingreso y número de monjas que había de tener el monasterio; y Felipe V otorgó su licencia en 3 de agosto de 1712. Después de este pase regio, pasaron desde Gran Canaria cuatro religiosas profesas, procedentes del convento de bernardas de San Ildefonso, las que entraron en clausura el 25 de marzo de 1713 y en su iglesia se colocó el Ssmo. Sacramento el día 3 de abril siguiente. Este convento subsistió en el Realejo bajo hasta el momento de su supresión en el siglo pasado y fecha ya conocida antes de nosotros.

Al terminar las anteriores sucintas noticias sobre las Ordenes religiosas que han dejado memoria más o menos señalada en los anales religiosos de estas Islas, sin referirnos a las que de nuevo se han instalado en ellas, sobre todo en lo que va del presente siglo, no queremos silenciar ni dejar de justipreciar en lo mucho que valen, los abnegados servicios que desde que en el siglo pasado, en que arribaron a nuestras islas las Hermanas de la Caridad, han venido prestando, a cuyo cargo corren hoy los principales hospitales, así civiles como militares, que existen en Tenerife, Gran Canaria y Palma, que sepamos, comenzando por la segunda de las citadas islas, corriendo también a su cuidado las respectivas casas de niños expósitos. Se trata, como casi nadie ignora, dentro de la Historia eclesiástica, de una institución o congregación que fundó en Francia, san Vicente de Paúl con la ayuda de una gran señora viuda, apellidada Le Gras. Su nombre canónico es Orden de las Hijas de la Caridad, ahora conocidas como antes dijimos, Hermanas de la Caridad. Únicamente se obligan por votos simples y por un tiempo limitado, a la terminación de los cuales, pueden optar entre dejar la institución o permanecer en ella, que es lo más corriente. Su misión principal está en los hospitales, así como atender a los prisioneros, educar a los huérfanos y amparar a los niños abandonados. Fueron las intenciones del santo Fundador, sacerdote francés, que había sido pastor en sus primeros años, fallecido en 1660, que las humildes hijas de la Caridad, tuviesen por convento, la casa del enfermo, por celda un cuarto alquilado, por única capilla, la iglesia parroquial, por claustro bien las calles de la población, donde pudieran prestar un servicio de su instituto o las salas de los hospitales. Por reclusión, la obediencia; por celosías y rejas, el temor de Dios; por velo, la modestia. Estas humildes y beneméritas religiosas, parecidas a las no menos abnegadas y altruistas Hermanitas de los Pobres, no menos sufridas, se levantan de madrugada, dedican dos oraciones durante el día y guardan la abstinencia de carne, siendo sus principales cometidos en suma: instrucción, hospitales y misiones. La Congregación quedó legalmente constituida en 1646 y el Papa Clemente IX vino en aprobarla en 1668.

Quedaría incompleto este postrer capítulo de ensayo—imperfecto no nos cabe duda—de historia eclesiástica canaria, porque tal gran empeño requeriría más reposo y tiempo del que hemos dispuesto, así como una investigación más profunda, si no dedicáramos algún espacio al discutido Tribunal de la Santa Inquisición en Islas, cuya existencia se creyó necesaria en ellas, dada la variedad de elementos de aluvión demográficos que habían contribuido al aumento de su población, sospechosos de heterodoxia dentro de la fe católica, tales como los conversos judíos y moriscos, numerosos en islas entonces, y los procedentes de naciones que habían abrazado la reforma protestante.

Es cierto que para los historiadores extranjeros, sobre todo no católicos, y aun



Fig. 144.- El Arcangel San Rafael (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora del Pino. Teror de Gran Canaria

para los nacionales de parecida opinión, tal institución, aunque sin verdaderos fundamentos para sentar tal proposición, el expresado Tribunal, lo mismo en el orden material como en el intelectual, contribuyó a la decadencia de España. Pero ni estos ataques por lo que tienen de furibundos, ni tampoco las acaso apasionadas apologías con todo su entusiasmo, han de ser considerados ante el sensato tribunal de la Historia, por no tener sus alegatos muchas veces solidez al no estar apoyados en documentos históricos. Lo que sí puede afirmarse, sin apartarnos demasiado de la verdad histórica, que la Inquisición española no incurrió en los abusos que le atribuyeron nuestros pocos en aquel período crucial, protestantes españoles, que se refugiaron en el extranjero y que la institución respondió, por entonces, al casi unánime sentir del pueblo español, en aquella ocasión integrado por diversos reinos peninsulares que todavía se consideraban casi enemigos entre sí. Fué, no se dude ésto, un instrumento que los Reyes hispanos tuvieron en su mano para mantener intacta una conesión espiritual y católica, que en aquellos momentos de constitución moderna de nacionalidades, faltaba aun en países como Francia, que oficialmente nunca dejó de ser católica, sin olvidar a la misma Inglaterra, naciones que, respectivamente, tuvieron sus terribles Cámaras ardiente la una y estrellada la otra que causaron tanto o más daño en sus respectivos países, que nuestro Santo Oficio, que en su tiempo, no fué más cruel que otros tribunales civiles, tanto nacionales como extranjeros, como reconoce imparcialmente un historiador protestante, H. C. Lea en su *History of the Inquisition of Spain*. La Inquisición española si empleó métodos crueles y despiadados, aunque no tantos como le atribuyeron sus enconados detractores, no dejó de apartarse de los procedimientos empleados por los seculares de la época en que funcionó, tiempos duros en toda Europa y no precisamente arcádicos. Lo que sí puede afirmarse que entonces España, a diferencia de otras naciones, persiguió, dentro de aquel panorama tan propicio a las pugnas religiosas y políticas, un objetivo más espiritual que mundano. Tampoco la Inquisición cortó la expansión literaria, ya que España durante las centurias XVI y XVII, época del mayor apogeo y prepotencia del Santo Oficio, tuvo su mayor desarrollo, muy superior al logrado en otras naciones, en todos los géneros literarios. Basta y sobra hacer un breve recorrido por las páginas tan selectas de ese tiempo, dentro de nuestra historia literaria o de expresión de ideas. En España, según expone nuestro gran Menéndez y Pelayo en su discurso preliminar de la «Historia de los Heterodoxos españoles», nada hubo más impopular que la heregía y de todas éstas, el protestantismo, pero antes expone: «¿hubiera podido existir la Inquisición si el principio que dió vida a aquel popularísimo Tribunal no hubiera encarnado desde muy antiguo en el pensamiento y en la conciencia del pueblo español?». Sin embargo, del estudio que hace años hicimos en el Archivo de la Inquisición de Canaria, que radica hoy en el Archivo histórico nacional madrileño, sacamos la conclusión, que el espíritu inquisitorial, bien por imprudencias jactanciosas de sus encargados de realizarla, bien por el espíritu, sutilmente inquisitivo en averiguación de los orígenes que podían considerarse según la opinión reinante, como infectos, de ciertas familias isleñas que ya figuraban en primer plano social, el Santo Oficio no fué nunca muy popular, en nuestras islas ni aun dentro del clero secular y regular, cuyos corrientes vicios o relajación de costumbres, en algunos de sus miembros, con empeño perseguía el santo Tribunal, del mal sus autos de fe cruentes, apenas se realizaron en islas, como no fuera alguno de aquéllos en estatua, pero sí abundaron las correcciones disciplinarias, que imponían desde Madrid el Supremo Tribunal del Santo Oficio. También fueron objeto de sus persecuciones toda clase de supersticiones y brujerías entonces corrientes en nuestras islas. Tampoco dejaron de menudear entre Inquisidores y sobre todo con el clero secular, así como con los mismos Ordinarios, frecuentes choques por cuestiones de puestos y preeminencias, de las cuales eran muy celosos guardadores estos Inquisidores apostólicos y sus dependientes, en los lugares y pueblos del Archipiélago, como sus co-

mo sus comisarios y familiares del Santo Oficio, cargos que por las exenciones y privilegios de que gozaban eran muy apetecidos—aunque no tanto en sus últimos tiempos—por las clases nobles y distinguidas del país. El celo no siempre discreto de los Inquisidores en Islas, fué más de una vez templado por el Consejo supremo desde Madrid, alto organismo que de vez en otra, enviaba visitadores a Islas y como resultado de sus pesquisas, no siempre salieron, bien parados los investigados.

En sus comienzos la actuación en nuestro Archipiélago del Santo Oficio se redujo a una comisión de oficiales auxiliares de la Inquisición de Sevilla, integrada por Juan de Vega, que llegó a ser dignidad de Prior en la catedral de Canaria, y como fiscal, el Licdo. Cervantes, aunque no faltaba quien en islas deseaba el establecimiento del Tribunal, entre ellos el provincial dominico, fr. Blás Merino, quien en carta dirigida a la Suprema, exponía: «Sepa V. S. que estas partes tienen muy gran necesidad de inquisidor, porque aquí ocurren extranjeros muchos y de diversas partes como de Inglaterra y de Francia y de Flandes y esta gente está muy simulada (?) y aun muy perdida, o los más de ellos trayendo sus desatinos y aun diziendotes a los de la tierra, o aci o en los navíos, viniendo algunas gentes tratantes destas yslas que van a las partes que tengo dicho por ropa, los quales extranjeros se las traen y de la conversación y comercio, vienen a dezir lo q. allí sustentan y tienen».

Vino, pues, a nuestras Islas por primer inquisidor a establecer en ellas el santo Tribunal, don Martín Ximénez, fiscal que era del de Sevilla, con retención del expresado cargo, en el año de 1524. Aquí obtuvo en la catedral canaria la dignidad de Chantre. Al anterior sucedió en 1527, el licdo. don Luis de Padilla, luego tesorero de la catedral y más tarde deán, fallecido de 1562 al 63, después de lo cual continuó la serie de Inquisidores y personal consiguiente hasta su total supresión definitiva en el primer tercio del siglo XIX, si bien las Cortes de Cádiz a instigación y propuesta de algunos diputados doceañistas, entre ellos nuestro paisano, don Antonio Ruíz de Padrón, aunque en sus buenos tiempos había realizado pruebas para pertenecer a la Institución, la declararon abolida en toda la Nación. Sin embargo, al regreso de su cautiverio, Fernando VII la restableció para luego desaparecer totalmente, ya que los tiempos le eran desfavorables y aun dentro del clero secular y no pocos Obispos, entre ellos el de Canarias, don Manuel Verdugo, abundaban los de adverso concepto, ya que escapaban a la jurisdicción de los ordinarios, lo que era incómodo para estos últimos.

La jurisdicción del Santo Oficio estaba repartida en tres distritos, a saber: Gran Canaria, Tenerife y Palma. El primero estaba integrado por la ciudad Real de las Palmas, sede principal; Telde, que se denominaba ciudad, por haber sido cabeza de uno de sus *guanartemes* o toparcas indígenas; lugares de Agüimes, la Vega, Terror, Arucas y Firgas; villas de Guía y Gáldar, en unión de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. El segundo, la ciudad de La Laguna, Orotava, Realejos, Icod, Garachico y Buenavista. Y el tercero, por Santa Cruz de la Palma, lugares de los Llanos y san Andrés, junto con las islas de Gomera y Hierro. Dentro del personal inquisitorial del Tribunal, se guardaba rigurosamente en el orden oficial, dentro y fuera de las Casas de la Inquisición, que se llegaron a adquirir propias en tiempos del Inquisidor don Pedro Hurtado de Gaviria, antes de su traslado a la de Valencia en 1611, la siguiente procedencia: Inquisidores, generalmente dos, Fiscal que llevaba el estandarte de la Inquisición, cuando era reglamentario sacarlo; Juez llamado de bienes; minietros consultores y calificantes; notarios del secreto, alguacil y receptor, notario de los secretos, abogado del Fisco, médico y cirujano; nuncio y portero, escribano del Juzgado, alcaide de la cárcel perpetuo y, por último, los familiares del Santo Oficio, en su tiempo, hasta que el prestigio del Tribunal fué visiblemente decayendo, muy solicitados, como hemos expuesto más arriba



Fig. 145.- Nuestra Señora del Camen (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia del Salvador. Santa Cruz de la Palma

previa una rigurosa por lo general, aunque en ello hubo excepciones, información de limpieza de sangre. Empero en las épocas de rigorismo en estas pruebas, era muy difícil sorprender al Tribunal, en cuyo archivo secreto custodiaba un muy completo antecedente genealógico que abarcaba a las siete islas, con sus procedencias más o menos remotas tenidas entonces por infectas, de las que eran entonces entre las tenidas por patricias, pocas las que estuvieran exentas de tales máculas, ya que la mayoría de ellas gracias a los méritos propios personales y de sus abuelos, se habían hecho en el país y no los habían importado de fuera.

Hasta el siglo XVII inclusive, alguno de los inquisidores, tales como García de Ceniceros, Valero de Medina, Messía Lobo y otros en su nombre, visitaban las islas. En cada punto principal de las islas o en alguna otra población importante, publicaban en la parroquia matriz, el edicto para que las faltas contra la fe o las buenas costumbres, fuesen denunciadas, acto religioso al que se le daba gran solemnidad, a éste seguía la anatema y, por último, se cerraba la visita, después de recoger las espontáneas delaciones de los denunciadores, delaciones que a veces tenían poca sustancia, tanto que la Suprema de Madrid, mandaba suspender estos expedientes, por considerarlos inocuos.

Revistieron en el historial de este Tribunal, destacada importancia, entre tantos que se sustanciaron hasta última hora contra toda clase de personas, por muy elevados cargos que a veces desempeñaran en el país, dos procesos: uno en 1656 contra Duarte Enríquez Álvarez y otro en 1661, contra Gaspar de Victoria, acusados con pruebas abrumadoras de ser judaizantes, ambos de origen portugués y mercaderes. El primero había sido arrendador del Almojarifazgo de Tenerife o Recaudador de Rentas reales en islas, a quien se le embargaron sus bienes. A este reo mandó la Suprema en 1659 que fuera «relaxado en persona a la justicia y brazo seglar y sino en estatua que lo represente, con confiscación de bienes». Como éste había huído a tiempo, fué quemado en estatua en la plaza de las Gradas en 1659. Gaspar de Victoria, preso en las cárceles de la Inquisición y que incluso estaba circuncidado, era natural de Ruen en Francia e hijo de padres portugueses que habían sido relajados en estatua, estaba vecindado en La Laguna. Había viajado mucho y estado en varias partes, como en Amsterdam, Lisboa, Brasil y otros puntos. Parece que fué condenado a llevar perpetuamente el sambenito de penitenciado. Desapareció del país.

Las controversias en islas de Inquisidores contra autoridades de diverso fuero, fueron frecuentes, algunas sonadas y no siempre recomendables por ambas partes contendientes, a consecuencia de diversos motivos. Uno de los más ruidosos fué el de los inquisidores Messías de Frías Salazar y Bandarán de Osnalde en 1651 con el obispo, don Rodrigo Gutiérrez, «hombre imprudente y pasional, que compromete la dignidad episcopal», quien pretendía conocer indebidamente en una causa que el mismo Tribunal había formado al comisario de Santa Cruz, don Luis González Guirola. Las demasías de este Prelado irascible, tan falto de prudencia, originaron que la misma Audiencia de Canaria se fuera en queja al Rey contra el expresado Prelado, que también tuvo conflictos con su propio Cabildo, calificándolo de perturbador. De igual manera originó contienda, la pretensión que tenían los Inquisidores, que no pertenecieran al Cabildo catedral, de tener asiento en el mismo, ocupando la silla del Maestrescuela y de ahí para abajo, aunque el Cabildo eclesiástico había obtenido una real cédula, fecha 13 de marzo de 1665, para que ningún Inquisidor se entrometiese a querer sentarse en las sillas de los capitulares, de no formar parte del citado cabildo. Otra cuestión muy batallona fué el pretendido derecho que se abrogaban los inquisidores de tener silla, tapete y almohada en las iglesias cuando asistían a los divinos oficios, honor a que puso fin en 1708, el obispo, don Juan Ruiz Simón, al ordenar al beneficiado de la matriz de la Orotava, Bucaille, que no se los pusiera al entonces chantre de Canaria

e inquisidor, don Bartolomé Benítez de Lugo, que por entonces estaba con permiso en la citada villa, sin que este último lograra del Prelado, como lo intentó en diversas ocasiones, que desistiera o depusiera su actitud, y en su supuesto derecho, aunque aquél invocara en beneficio de su pretensión, cierta antigua real cédula, que el Prelado por lo visto, consideraba en desuso.

Fué anhelo constante de los Inquisidores de Canaria, trasladar su sede a Tenerife y así hubieron de reiterar con machaconería, este deseo en diferentes épocas, durante el siglo XVII, a la superioridad, sin el menor resultado, porque había razones de orden histórico y hasta del concepto de capitalidad que por entonces no se discutían a Gran Canaria, cuya conquista, como es sabido, se había anticipado a la de Tenerife, que impedían realizar tal proyecto. Parece que la primera vez que se hizo la propuesta de traslado, la hicieron hacia finales del XVI los inquisidores Dr. don Claudio de la Cueva y el Lcdo. don Pedro de Camino. De ordinario y así tenía que ser, los inquisidores apostólicos del Tribunal de Canaria, eran de fuera del país, pero hubo algunas excepciones, entre ellas el antes citado Benítez de Lugo, (siempre tuvo por ello la enemiga de sus colegas peninsulares), don Francisco Álvarez de Lugo, palmero, y si acaso, el Dr. don Andrés Romero Suárez y Calderín.

Las fiestas de tabla que celebraba en Las Palmas la Inquisición, eran la de San Pedro Mártir, San Pedro Arbués y Animas del Purgatorio. La primera se celebraba de ordinario, con gran solemnidad, en la iglesia del convento de Santo Domingo, salvo un periodo de años en que estos religiosos rehusaron guardar a los Inquisidores los estilos, preeminencias y distinciones de derecho y costumbre, de los que eran tan celosos e intransigentes. Desde el año de 1604 tuvieron los inquisidores deseo que manifestaron a la Suprema, de fundar la Cofradía de San Pedro Mártir, pero no fué concedida hasta 1606, la que fué antaño muy estimada en Canaria.

Nunca evitó el Tribunal en defensa de la fe, instruir sumaria contra los inculpados, incluso por leer libros prohibidos, como los de Voltaire, por ejemplo, (introducidos en islas especialmente por los extranjeros), por muy elevados que los inculpados estuviesen: Generales, regentes de la Audiencia, etc. El mismo Marqués de Branciforte, futuro partidario del rey intruso, José Bonaparte, fué envuelto en una de estas sumarias, por sospechoso de proposiciones erróneas y leer libros prohibidos en 1788. Con tal motivo los inquisidores don Cándido Toribio de Alarilla y el Dr. don Francisco Javier Sainz Escalera, escribieron a la Suprema de Madrid: «este Gefe militar es sujeto muy poco afecto al estado eclesiástico; es muy libre en el hablar... Más adelante añaden: «En estas Yslas respetan al Comand. te Gral. poco menos qe. a un Soberano, todos quieren su amistad y no hay q.n se le atreva, aun con Just^a. por lo dificultoso y largo de los recursos a la Corte...» Pero el Supremo Consejo, que conocía mejor que los inquisidores de Canarias el terreno que pisaba y el aire ya enrarecido para la institución que respiraba, ordenó que se suspendiese «por ahora» el sumario. También fué famoso en el citado siglo, la sumaria que se tramitó contra el no menos famoso e inquieto Vizconde del Buen Paso, que tuvo que sufrir en Canaria varias audiencias de los Inquisidores y teniendo por prisión atenuada uno de los conventos de aquella ciudad, proceso sin grandes consecuencias para el interesado, en fin de cuentas, pero que causó expectación en el país. También más tarde se vió envuelto en las mallas inquisitoriales, sin mayores consecuencias, don Fernando de la Guerra, marqués consorte de la Villa de San Andrés.

Por último, para completar este esbozo de cuadro sobre la Inquisición en Canarias, que si a veces produjo a sus encartados molestias y gastos innecesarios, no dejó de contribuir a la moralidad de las costumbres del mismo clero, tanto secu-



Fig. 146.- San Sebastian (h. 1805), por José Luján Pérez. Iglesia de Santiago de los Caballeros. Galdar de Gran Canaria

lar como regular, como se justifica por el gran número de diligencias inquisitivas que incoó y tramitó velando no solamente por la ortodoxia religiosa, a veces quizás pecando demasiado suspicacia, sino por la honradez y bondad de los hábitos y costumbres humanos, haciendo cuanto pudo por desterrar toda clase de hechicerías y demás supersticiones tan arraigadas en los pueblos isleños y a las que, a veces, no eran extrañas personas pertenecientes a clases más o menos distinguidas, sobre todo en el elemento femenino, entonces atrasado y poco culto, cuando no enteramente analfabeto, finalizamos este último capítulo poniendo a continuación un cuadro de la organización general que tuvo el Santo Oficio en islas, sobre todo muy próximo a sus últimas etapas, ateniéndose a una relación enviada desde Gran Canaria a la Suprema, con fecha 24 de enero de 1747:

«Isla de la Gran Canaria, ciudad de las Palmas, que es la capital, i en q. reside con otros el Tribunal del Sto. Oficio». Inquisidores; Dn. Francisco de Sollano Santa Colome, 26 años, abogado y presbítero, con 5 895 rs. de salario y 705 de ayuda de costa. Don José de Otero Cossio, presbítero, 42 años, bachiller en Leyes y Cánones, y don Gabriel Vázquez de Arce, diácono, 42 años y bachiller en Leyes y Cánones. Estos dos con el mismo salario y ayuda de costa, que el primer inquisidor. Alguacil mayor, coronel don Baltazar Félix de Larena y Viña, 56 años, quien servía el alguacilazgo sin sueldo, durante la vida del secretario Saz. Secretarios: don Juan del Saz, jubilado, don Melchor de Castroviejo, 56 años, con 2.205 reales y 28 mrs. y don Fernando Pérez, 42 años y retribución 1.400 rs. 28 mrs. Receptor: capitán don Juan González Travieso, 45 años, marino. «Y aunque se dió principio a sus pruebas, no se han podido concluir hasta ahora, a causa de la mucha distancia y poco comercio que esta isla tiene con la del Hierro, en donde se están haciendo por parte de su mujer». Contador: don Domingo Ramos, presbítero, 46 años, con 508 rs. 8 mrs. de sueldo. Alcaide, don Francisco Naranjo, 85 años, con 1.600 rs. Nuncio: don Francisco Monzón, presbítero, 52 años, con 882 rs. 13 mrs. Capellanes: don Francisco Monzón en la capellanía que fundó el secretario Portilla, y don José Marín y Cubas, en la que instituyó don Andrés de Morín. Capiller o especie de sacristán del oratorio, Cristóbal Suárez, sin pruebas, 8 ducados al año. Portero: don Antonio Suárez Naranjo, 34 años, y 882 rs. 13 mrs. al año. Abogados de presos: Licenciados don Manuel del Río y Loreto y don Isidoro Romero, éste sin pruebas. Abogado del Fisco: no lo había entonces. Procuradores del Fisco: Francisco Ruiz de Medina, sin pruebas. Médico: no lo había. Barbero: Antonio Diepa, sin pruebas, con 187 mrs. Consultores: no los había, lo renunció el Dr. don Luis Manrique, tesorero de la catedral. Calificadores: en Canaria el Lector jubilado, fr. Luis González de Almeida, franciscano; en Tenerife: fr. José Díaz Prieto, fr. Miguel de Franchi, dominicos, y el presbítero, don Juan Francisco Abreu. Comisario: no lo había. Notarios; Presbíteros don José Marín y Cubas, don Pedro Ruiz de Vergara y el canónigo don José Domingo del Castillo, que en aquel momento estaba de enviado o apoderado en la Corte por el Santo Oficio. Familiares: únicamente, lo que era significativo, don Diego Eugenio Ruiz de Vergara.

En la ciudad de Telde: comisario, el beneficiado don José Falcón de Alarcón. Notario: presbítero don Juan Andrés de Quintana. Familiar: don Julián López de Morales. No había entonces Alguacil del Santo Oficio. Villa de Agüimes: Comisario, el cura don Bartolomé Navarro del Castillo. Notario: presbítero don Francisco Alvarado. No había ni alguacil ni familiar. Villa de Guía: Comisario, el presbítero don Francisco Rodríguez Castillo. Alguacil: capitán don Pedro Acedo Bethencourt. No había notario ni familiar.

En la isla de Tenerife. En La Laguna: Comisario, presbítero don Miguel Felipe Suárez de Armas. Alguacil: don Cristóbal Nicolás Lordelo. Notarios: presbíteros don Simón García (?) Machado y don Manuel Suárez de Armas, así como don Lorenzo Nicolás de Arauz. Familiar: don Matías González Suárez. Lugar de Arico:

Comisario: el cura don José Fernández Romero. Notario: presbítero don José Lorenzo Gómez. Buenavista: Comisario el cura don Juan Domingo de Morales y Armas. Puerto de Garachico: Eran comisarios interinos el cura del Tanque, don José Martínez de Figueroa, y el beneficiado del puerto, que hacía las veces de aquél, don Ángel Rodríguez Gámez. No había alguacil, ni familiares. Notario: don Vicente Antonio de León Lasso de la Vega. Lugar de Icod de los Vinos: Comisario, presbítero, don Diego Pérez Rijo. Alguacil: capitán don Diego Gallegos. Notarios: fr. Bernardo Rijo y don Salvador Díaz Borges. Lugar de Realejo de abajo: Comisario el Maestro fr. Nicolás de San José y Torres, agustino, y de ausencias y enfermedades, don Fernando Toste Lozano. Alguaciles: don Alejandro García de Orea, y por su ausencia y enfermedad, don José Fernández Brito. Notarios: fr. José Pícar, agustino, y presbítero don Pedro Chávez. Realejo de arriba: Comisario: Dr. don Marcelo Fernández Vasconcelos. Alguacil: don Jacobo Fernández. Notario: presbítero don Lucas Fernández Chávez. Villa y puerto de la Orotava: Comisario, don Ignacio Hernández del Álamo, presbítero. Alguacil: sargento mayor don José Machado. Notarios: fr. Francisco Álvarez López, agustino, Fr. Francisco José Gutiérrez, franciscano, fr. Jerónimo Suárez. No había ningún familiar. Lugar de la Victoria: Comisario, el cura don Cristóbal José Trujillo de la Cova. Notario: don Pedro Hernández de la Cruz. Alguacil no había. Lugares del Sawzal, Tacoronte y Matanza: Comisario, don Rafael Vicente Álvarez. Alguacil: don Juan Díaz Gómez. Notarios: don Domingo Manuel Romero y don Domingo Jorge. Puerto de Santa Cruz: Comisario, don Amador González Cabrera. Alguacil mayor: don José Moreno Camacho. Notario: presbítero don Juan Lasso de la Vega. Familiar: coronel don Matías Boza.

El personal de la Isla de la Palma, era el siguiente: En la ciudad de San Miguel: comisario, el presbítero don Pedro Cayetano Vélez y Pinto. Alguaciles: don Pedro de Sotomayor, y de ausencias y enfermedades, don Domingo Alfaro, Notarios: presbíteros don Francisco Sánchez Carmona y don Santiago Pinto.

En la de Lanzarote, en la villa de Tegüise: Comisario, el beneficiado don Ambrosio Cayetano de Ayala y Navarro. Alguacil: don Cayetano José Perdomo. Notario: fr. Gregorio Fernández Méndez. Y en la de Fuerteventura, en la villa de Santa María de Betancuria: el comisario, el presbítero don Esteban González de Secueva, y de ausencias, el presbítero, don Sebastián Trujillo Umpiérrez. Alguacil: capitán don Pedro de Goyas. Notario: don Pablo José Cabrera Bethencourt. Lugar, de Pájara: Comisario, el cura don Martín Fabricio. Alguacil: capitán don Manuel Cabrera; y notario: presbítero don Juan Mateo Cabrera. Lugar de la Oliva: Comisario, el presbítero don Juan Jacinto Cabrera. Notario: don Juan Umpiérrez. Y no había ni alguacil, así como familiares del Santo Oficio. La mayoría de los que figuran en la anterior relación (general), aparecen «sin pruebas», lo que justifica que eran ya pocos los que ambicionaban pertenecer al Santo Oficio.

Por lo que respecta a las islas de Gomera y Hierro. En la primera de las citadas consigna la relación: «No tiene más ministros que el Comisso. Dn. Melchor Peraza Ayala. El Alguacil: Don Juan Prieto Fragoso, el notario Dn. Juan Martín de Mederos». Y en lo relacionado con la del Hierro: «En esta isla no hai más ministros que los Comissarios. Dn. Cayetano de la Varreda Padrón, y de aus. as y enfermedades, Dn. Miguel Guadarrama, presbíteros, y el notario, Dn. Bartholomé García del Castillo». Al margen consta que todos eran sin pruebas. Sin embargo, en otra relación anterior, de 20 de julio de 1742, aparece en el Hierro como Alguacil del Santo Oficio, don Juan de Ayala, que consta lo fué mucho años y quizá hasta su fallecimiento en 1799, ya de edad muy avanzada; pertenecía a una de las familias más antiguas y linajudas, de la localidad y villa de Valverde del Hierro.

Del examen atento de la anterior nómina provincial del Santo Oficio en islas,

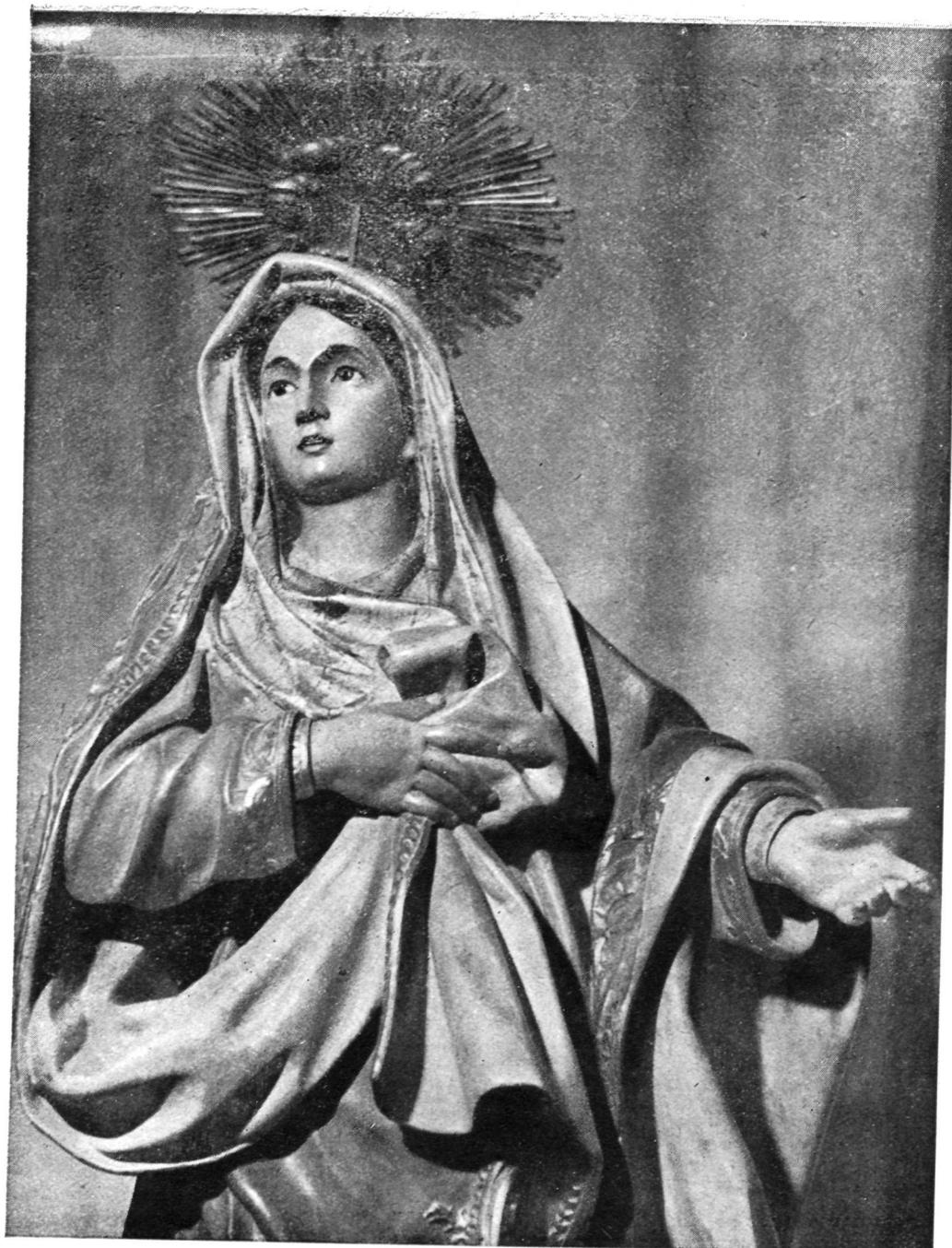


Fig. 147.- Nuestra Señora de la Esperanza (1804), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de San Sebastián. Agüimes de Gran Canaria

durante el promedio del siglo XVIII, con bastantes cargos sin cubrir en los pueblos y lugares donde tenía de antiguo sus comisarios y demás personal subalterno, se deducen dos conclusiones; que ya los cargos de la Inquisición—insistimos en la tesis—antes tan ambicionados en todos sus grados por personas de la primera distinción social, tanto que algunos de ellos, como los alguacilatos mayores eran «beneficiados», o comprados, por dos o tres vidas, considerados como un precio-honor para ellos y sus familias, no eran tan solicitados, tras pruebas de la más rigurosa limpieza de sangre. Es la otra conclusión no menos estimable, que la institución, desde que entró a regir los destinos de la Monarquía de los dos Mundos la Casa de Borbón, influenciada por la omnipotencia de Luis XIV en el país de origen, ya consideraba la Inquisición caduca y fuera de lugar y tiempo, teoría que también adoptaron los intelectuales españoles deslumbrados por las ideas de la Enciclopedia, de lo que hubo repercusiones en nuestras islas más importantes, principalmente en las tertulias laguneras, a una de las cuales fué asiduo concurrente el mismo Viera y Clavijo, quien más tarde en el propio París había de adquirir cierto barniz enciclopedista al concurrir a diversas academias científicas y literarias y aun asistiendo a cursos de física experimental, de química y de historia natural, a cargo de célebres profesores.

No debió, por tanto, sentir la menor simpatía por el Santo Oficio nuestro historiador, para dedicar en el cuarto tomo de sus «Noticias», capítulo, o párrafo especial, al Tribunal provincial de la Inquisición, como no fuera tratar de pasada alguna de sus controversias en sentido nada favorable para el prestigio de la institución (1) de lo que los mismos Inquisidores Galarza y Alarilla, con cita de tales pasajes impresos en los tomos III y IV de la obra del autor, produjeron dolida queja a la Suprema, en sendas fechas de 18 de septiembre de 1784 y 7 de febrero de 1792, siendo en esta última ocasión denunciante a Madrid, los inquisidores don Cándido Toribio Alarilla y don Francisco Javier Sáinz Escalera, originada esta reclamación por denuncia de don Esteban Fernández Salazar, profesor de Teología moral y dogmática, así como de Sagrada Escritura, del Seminario conciliar y, años más adelante, canónigo de la catedral de Canaria y último ministro calificado del citado Tribunal provincial; pero en final de cuentas nada resolvió la Suprema en contra del inculcado, a pesar de las sospechas que ya infundía en el concepto de los Inquisidores canarios, porque en su Historia general de nuestras Islas, al considerar ciertos hechos atribuidos a nuestras Imágenes más devotas y que el general común sentir de nuestros abuelos daba carácter de milagrosos, como lo confirmaba Núñez de la Peña, más o menos crédulo, Viera procuraba apartarse de ese criterio, basándose para ello en opiniones quizá en algunos casos, más acertados, pero un tanto racionalistas, tratándose de un clérigo en aquellos pecados y remirados tiempos. Cierta que la misma Iglesia para dar certeza a un verdadero milagro, precisa que reuna tres condiciones especiales, en los de primer orden, relativas a sustancia, naturaleza y manera, pero no hay que olvidar que el milagro, como dijo un eminente purpurado, el cardenal Pío, es el verdadero eje y fundamento de la religión cristiana; y que Cristo mismo no *demonstró* la virtualidad de sus santas y divinas doctrinas, sino que las *justificó* a base de milagros. No nos parece está permitido a ningún clérigo basar la fe y las creencias del común de los fieles sobre supercherías o fingidos milagros, o en la profusión de las milagrerías, antes conviene que no se aparte de la prudencia en este examen, ya sea en favor o en contra, si no quiere solidarizarse, en todo o en parte, con la frase del impío Renán: «El principio de la crítica, vino a exponer este heresiarca, es que para el milagro no hay sitio en la trama de las cosas humanas». El sacerdote no necesita

(1).—Poco antes había producido quebrantos al prestigio de la Inquisición en islas, la publicación de un memorial impreso, del que fué autor D. José Marcos Verdugo Albiturria, arcediano de Fuerteventura y después ascendido a Arcediano de Canaria, en 1767, sobre diferencias que entonces se movieron con el inquisidor D. Juan Martínez de Nubla.

refugiarse en ningún caso, en la mogigatería para no combatir, si llega el caso, ciertas prácticas viciosas contrarias al verdadero espíritu de la religión de la cual es ministro, pero siempre será peligroso tratar de encontrar razonamientos para echar abajo, acudiendo a explicaciones racionalistas, ciertos milagros que el pueblo fiel atribuye a ciertas invocaciones de las Virgenes y santos de su particular devoción, siempre que este sano y hasta si se quiere ingenuo sentimiento, no se entremezcle con la idolatría, la adivinación y la llamada vana observancia, todos pecados comprendidos dentro de la superstición, que con ahínco combatió la Inquisición en su tiempo, tanto como la pravedad heresiarca. En Religión, claro es que en la católica, apostólica romana, sus adeptos, sobre todo en nuestra patria, poco instruídos en Apologética y Dogmática, y no digamos nada de deberes morales y conocimientos litúrgicos, que en rigor forman parte de la Moral, los verdaderos creyentes en suma debemos atenernos al principio de San Anselmo: *No entiendo para creer, si no que creo para entender*. Lo contrario al consejo del sabio y piadoso Arzobispo de Cantorbery, es exponerse a caer en el ateísmo y sus secuelas, el criticismo, el escepticismo y demás funestos *ismos*. Otro autor extranjero de nuestros días casi, Fechner, en el tomo 1.º de su «Apología del Cristianismo» viene a decirnos: «El dominio entero de la Historia se apoya en la fe que tenemos en la veracidad de los testigos; las ciencias positivas, en la fe sobre lo que otros han observado y referido; la psicología, en fin, a lo menos cuando no es la de un hombre aislado, supone la fe en el alma de los demás hombres. Si la fe desapareciera, ¿qué vendría a ser, en último resultado, toda la ciencia? El hombre de ciencia no menoscaba la fe, porque en su saber siempre hay alguna creencia y en el momento en que este elemento desaparezca, se desvanecerá a su vez la ciencia». Por tal motivo, no cabe duda que la fe religiosa responde admirablemente a una necesidad de la inteligencia humana, digan lo que quieran la sobre crítica kantiana y sus derivadas, de la «Crítica de la Razón Pura» hasta los momentos presentes. A la mayor gloria de Dios y de su Santa Iglesia.

Dacio V. Darías y Padrón



Fig. 148.- Simón Cirineo (1801), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

EPILOGO

Amigo lector:

Si es que nos haces la merced de pasar la vista por estas sucintas líneas, después de haber leído todo lo que precede, que por nuestra parte ha sido un intento de bosquejar, a grandes rasgos, la historia eclesiástica de estas islas, especialmente hasta la centuria anterior, fuera de la parte relativa a su Episcopologio, que de ambas diócesis se trae hasta el día, monografía escrita casi a vuela pluma y alternándola con otras ocupaciones cotidianas, habrás comprendido que, con todos los defectos que no hemos podido evitar, nos hemos atrevido a dar a la estampa un sintético relato vulgarizador y sin pretensiones científicas, bien que dentro del desarrollo historiográfico, tenga de todo un poco: narrativo, genético y puede que también pragmático, por cuanto además de la simple narración de los hechos, se pretende en algún caso razonar y aun instruir al lector medio en asuntos como los eclesiásticos, de suyo poco conocidos, y mucho más en los tiempos positivos que vivimos, ni aun por gran parte, si se nos apura, del clero mismo isleño, cuanto más por los que somos simples seglares. Es obra que por su magnitud, pero carencia de fuentes abordables en un país como el nuestro, donde y en variados percances han sufrido estragos nuestros maltrechos archivos de todas clases y condiciones, que no tiene, ni mucho menos, la pretensión de ser exhaustiva, empeño éste que casi nunca se logra, pero si quiera opinamos que contiene materiales que pudieran ser utilizados en su día por otras personas con mayor preparación y competencia que la escasa nuestra y hasta de edad no tan proveya y cansada como la propia, para escribir un tratado con método histórico mejor concertado en sus partes principales o esenciales, especialmente en la relativas a la crítica, síntesis y exposición de los hechos dignos de perpetuarse.

La materia, no, hemos de olvidarlo, no sólo forma parte de la historia integral de cada país o comarca, sino de la misma cultura isleña, por lo menos en sus pro-

legómenos, por la honda huella que la vida eclesiástica, que fué el móvil principal de nuestras conquistas y de una unidad moral inquebrantable, imprimió en el pensamiento, a través de sus peculiares instituciones y, por tanto, en nuestras islas, al contribuir a la difusión de esa misma cultura mediante sus antiguos estudios conventuales y de Seminario, tanto en Gramática y Humanidades, como en Filosofía y Teología, cuando esta ciencia sagrada informaba la vida nacional entera, fuera de la enseñanza primaria que también ejerció y ejerce, por mandatos sinodales de nuestros Obispos, por intermedio de las parroquias, como de los mismos conventos, en una época en que el Estado todavía no se había hecho cargo directamente de ninguna clase de enseñanzas en sus distintos grados o escalones. Debemos, pues, gratitud a la Iglesia de Canarias por lo mucho que antaño, como hogar, tanto contribuyó a la cultura y civilización de nuestras islas. Estas fueron prontamente redimidas—no se olvide ello—de su tradicional atraso y barbarie en que todas ellas estaban sumidas y postradas, antes de que nuestros conquistadores—tan detraídos y subestimados por modernos patrioterros—hayan puesto su planta en ellas, templando de paso nuestros misioneros, los inevitables rigores de la espada en los periodos preliminares o primordiales de sus empresas, tan gloriosas como domeñadoras. En ciclos paralelos con la conquista y subsiguientes a la gesta, tampoco hemos de perder la memoria de los esfuerzos que hicieron a una nuestros Prelados y misioneros, para salvaguardar la verdadera libertad del pueblo aborígen isleño, evitando a sus hombres, muchos de ellos convertidos a la verdadera fe, el ser vendidos como esclavos, amparándolos con el poderoso salvaguarda de Papas y Reyes conjuntamente, ante las reiteradas súplicas de aquéllos.

El principal eje que hemos tomado por norma en la ejecución de nuestra monografía, ha sido desde luego, como advertirá el lector, el tomo IV de las «Noticias» escritas por nuestro elegante y clásico historiador Viera y Clavijo, que tuvo la suerte de vivir en un siglo como el XVIII, (tras la penuria del que le precedió, tan dado por lo general a la referencia y validez de mitos y fábulas), de tan notables renacimientos históricos en las disciplinas de esta índole y en el que brillaron jesuítas, tales como Marcø Burriel y Arévalo, ambos maestros de sagaz crítica y de profunda erudición, así como el P. Masdeu, también de la Compañía, afortunado autor de la «Historia crítica de España y de la cultura española», el P. agustino Enrique Flórez, que produjo su monumental Historia sagrada y otros tantos de su empuje mental. Pero ello no ha obstado para que en nuestro presente menester, hayamos recurrido a otros autorizados y graves autores, cuya abundante bibliografía ha quedado desperdigada y anotada en nuestras páginas, al propio tiempo que hemos utilizado bastantes datos procedentes de anterior y modesta investigación, propia, hecha en archivos isleños y peninsulares.

El detalle de la obra, no lo negamos, clarosucros si prescindimos del conjunto de la misma, sin duda adolece de defectos, procedentes de involuntarios errores (1), algunos de los cuales serán rectificadas posiblemente en la fe de erratas, y aun de omisiones de acontecimientos importantes dentro de nuestros anales eclesiásticos (2), por lo que damos por descontado las casi inevitables críticas de algunos, hechas con más o menos buena fe, porque como advierte el propio Viera, «para notar los defectos de una obra, aun sin tener un gran talento, todos son lince», sin estimar en mucha cuenta las dificultades que siempre presenta el escribir cualesquiera monografía histórica como la ahora mencionada, en medio de los apremios del tiempo, sin el reposo necesario, y sin tener al alcance de la mano todos los elementos historiográficos necesarios a las modernas exigencias que hoy precisa la Historia.

De todas maneras, confiamos en que una crítica imparcial y por ende, impersonal, sabrá hacerse cargo del esfuerzo que para el autor ha podido representar

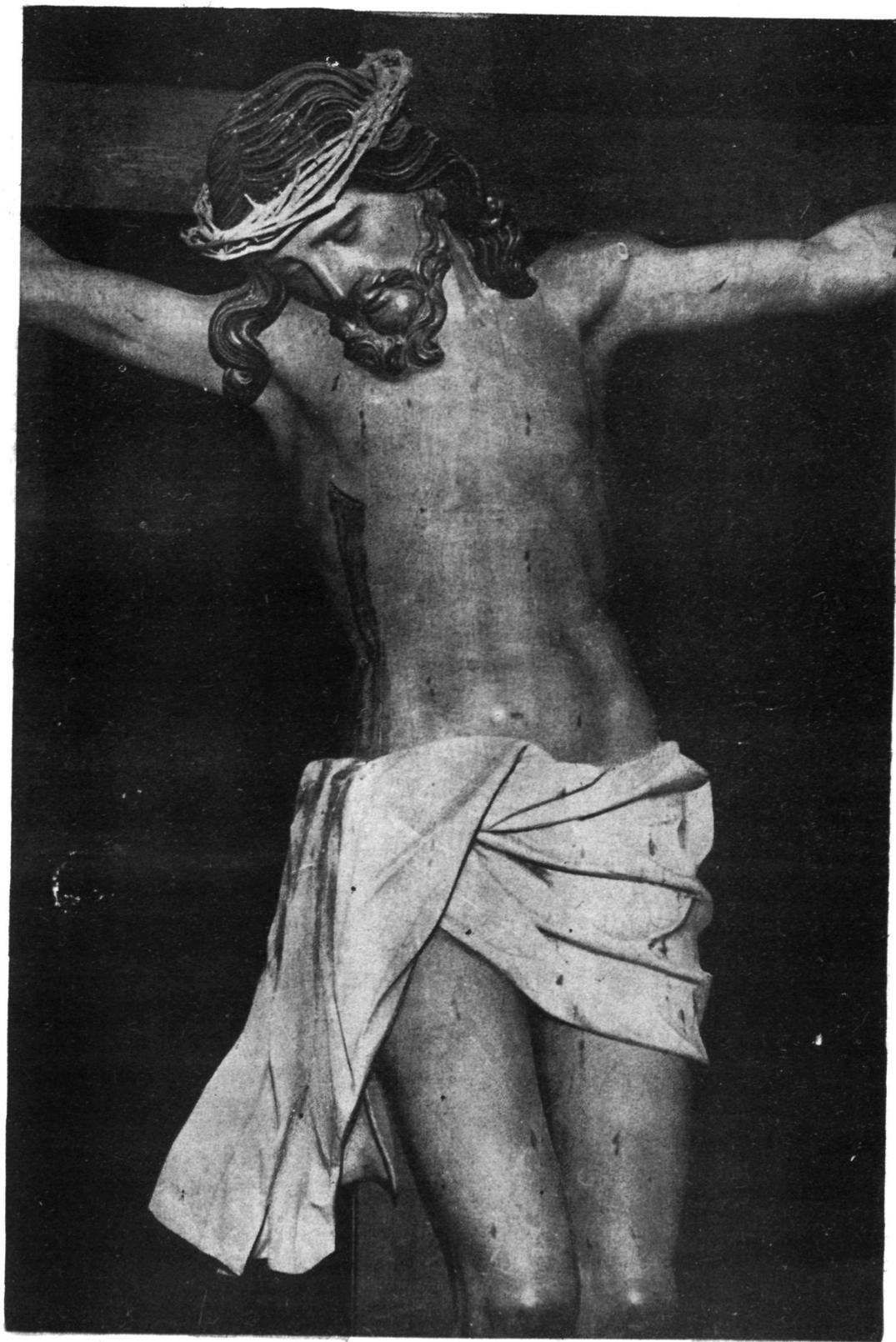


Fig. 149.- Cristo Crucificado (1806), pormenor, por José Luján Pérez.
Iglesia de San Miguel. Valsequillo de Gran Canaria

su trabajo, en el que se ha procurado moderar la propia estimación, si la tuviese en algún grado, con la esperanza de que otros llevados de su nativa indulgencia, pudieran otorgarnos un margen de benevolencia permisible, que éstos serán los comprendidos entre los amantes de nuestro pasado en todas sus facetas, de las que en rigor de justicia, no se puede excluir nuestro egregio episcopologio canario, que tanto contribuyó y contribuye, a llenar páginas enteras, saturadas de paternal caridad y beneficencia, de nuestra historia particular vernácula, con todo lo al mismo privativo y perteneciente, que ello viene a ser en fin de cuentas, la Historia eclesiástica en su esencia, de nuestra amadas islas canarias, en sus rasgos más salientes ejemplares. Y lo repetimos, quiera la Providencia que otro autor, con la preparación debida, en un futuro que no sea demasiado lejano, dé a luz otro libro análogo, más bien imaginado y ampliado que el presente, escrito de seguro, por nuestra parte, con mejor buen deseo, que positivo acierto literario. Vale.

(1).—En el curso algo atropellado por la premura de nuestro trabajo, escribimos erróneamente que en el último Congreso universal Eucarístico, celebrado en Barcelona, fué delegado de Su Santidad el Eminentísimo cardenal arzobispo primado de Toledo, Dr. Daniel y Plá, que si lo fué en el Congreso mariano celebrado en nuestra patria, en lugar del cardenal, antiguo Nuncio en España, monseñor Federico Tedeschi, que para tal efecto, se trasladó desde la capital del cristianismo.

(2).—Por parecidas razones a las anteriores, en la brillante biografía de nuestro actual reverendísimo prelado, Dr. Pérez Cáceres, dejamos de incluir en su benemérito haber, el importante y augusto episodio, sin parigual en nuestros anales eclesiásticos, de la canónica coronación de la sacra efigie de Nra. Sra. de la Concepción, insigne patrona de su parroquia matriz lagunera, el memorable día del 5 de diciembre de 1954, en virtud de bula pontificia, expedida en Roma el 15 de julio de 1954, siendo comisionado al efecto, el propio prelado residente. Tal ceremonia de impercedero recuerdo en la capital de nuestra diócesis, fué precedida de una gran semana mariológica, patrocinada por el Sr. Obispo, pregón proruciado desde la Radio por el escritor, don Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres, solemnisima misa de pontifical dicha en la parroquia concepcionista lagunera por el propio Sr. Obispo, con panegírico en honor de la Virgen, pronunciado por el canónigo Sr. García Ortega, con la presencia del Excmo. Sr. Capitán general de Canarias, don Miguel Rodrigo Martínez, que representaba en dicho acto, a Su Excelencia el Jefe del Estado y a su virtuosa esposa, que se dignaron apadrinar la ceremonia de la coronación, asistencia de autoridades locales y provinciales de todos los órdenes y gran concurrencia de fieles. Dicho acto de gran resonancia en todos los pueblos del Archipiélago, no nos cabe duda que formó época en los anales de la ciudad, cuyos primeros sillares echara en los albores de la civilización cristiana, su fundador el conquistador, Alonso de Lugo.

El mismo Excmo. y Revdmo. Prelado de Tenerife, provisto de las mismas facultades pontificias, acaba de coronar canónicamente el 16 de septiembre de 1956, en el pueblo de Guía de Isora, a su patrona, la Sma. Virgen de la Luz, después de una misa de pontifical, durante la cual pronunció un elocuente sermón, el canónigo de la catedral de la diócesis, don Leopoldo Morales de Armas. Con tal motivo, se celebraron brillantes actos literarios y una exposición de óleos del inspirado pintor, hijo de la localidad, Martín González. Fué mantenedor de la fiesta literaria, el docto catedrático universitario, don Juan Alvarez Delgado, cuyo discurso fué una brillante pieza literaria. En dichos festejos tomaron parte notables literatos y poetas de la actualidad tinerfeña. Constituyó una brillante, emotiva y memorable jornada.

La sacra y bella Efigie coronada, obra del imaginero Estévez, no es la que antiguamente, bajo la advocación de Virgen de Guía, tuvieron al culto los hijos de aquella comarca isorana. Se cree que la antigua la conservan las monjas concepcionista de Garachico, cuyo puerto por medio de sus vecinos principales hacía su fiesta en el mismo Isora hasta mediados del siglo pasado. Quien desee informarse acerca de estos antecedentes marianos, puede consultar un trabajo del autor, publicado en REVISTA DE HISTORIA, titulado «La Villa y puerto de Garachico» (Cuadros históricos) inserto en el número 37, enero-marzo 1933. Pero si hemos de expresar, que el obispo de Canarias, don Manuel Verdugo, en constituciones de fecha 23 de septiembre de 1804, reguló la fiesta de esta Virgen y la romería que partiendo de Garachico, se dirigía al santuario de la Virgen, para celebrar su fiesta. La camarera, persona de elevada posición social, de la Virgen, residía en Garachico y tenía en su poder los vestidos y alhajas de la misma, lo mismo que los priostes de la costosa para ellos, fiesta; y aún el mayordomo, que debía prestar fianza y tenía derecho a cobrar el cinco por ciento de administración. Todo ello no era del entero agrado últimamente de los isoranos.

OMISIONES

El cardenal y arzobispo primado de Toledo, don Enrique Plá y Deniel, casi coincidiendo con el Congreso Eucarístico de Barcelona, presidió en Zaragoza, como delegado del Papa, un Congreso Mariano. A ambas grandiosas manifestaciones fervorosas, propias de la Iglesia Católica, asistió nuestro bondadoso y celoso Prelado nívariense, en unión de otros hermanos del Episcopado, tanto nacional como extranjero, así como varios Príncipes de la Iglesia.

Recientemente varios padres agustinos se han establecido en el Puerto de la Cruz, para continuar la honrosa tradición religiosa y cultural que los hijos del santo Obispo de Hipona desarrollaron secularmente en las islas mayores de Tenerife y Gran Canaria, antes de decretarse en el siglo pasado, la general exclaustación. Débese la iniciativa de este nuevo establecimiento al celo del párroco de una de las parroquias del Puerto y prelado doméstico de su Santidad, monseñor José Flores, alentado y con el aplauso de nuestro Excmo y Revdmo. Sr. Obispo, buen conocedor de cuanto debieron nuestros abuelos a la religiosidad y cultura tradicional de estos Religiosos, que tantas lumbres han producido y producen aún, a la Iglesia de Cristo, regida por su augusto Vicario desde el Vaticano,

Historia de la Imágen
de
Nuestra Señora de la Candelaria

Extracto de la Obra

*"Historia de la Devoción del Pueblo Canario a Nuestra
Señora de Candelaria*

Patrona del Archipiélago y de sus dos Obispados"

de

José Rodríguez Moure †

Presbítero



Fig. 150.- Nuestra Señora de la Candelaria (1806), por José Luján Pérez. Iglesia del Hospital de San Lázaro. Las Palmas de Gran Canaria

Prólogo del Editor

TERMINADA la parte general de esta Historia de la Religión en las Canarias, las sucintas noticias sobre la Religión Católica en Canarias, del ilustre historiador don Dacio Victoriano Darías y Padrón, es el deseo del editor publicar en sendas monografías las historias de las devociones del pueblo canario a las imágenes más importantes. La primera patrona general del Archipiélago Canario y de su único obispado, durante cuatro siglos, fué Nuestra Señora de Candelaria, por lo que hemos creído que le correspondía el lugar preferente de estas series de monografías de las imágenes cuyo culto ha tenido más difusión dentro de las Islas. Pero al buscar una persona que se hiciese cargo de redactar la historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria, todas aquellas que fueron consultadas nos contestaron lo mismo: que era inútil escribir de nuevo, porque no podía superarse la obra de Don José Rodríguez Moure, ya que nadie podía manejar todos los documentos que dispuso el venerado cronista de Tenerife, cuando redactó esta obra, y que nadie tampoco podría superar en esta época el fervor religioso con que la misma fué escrita. Y convencidos de lo que nos repetían todas las personas que fueron invitadas para hacer esta monografía, decidimos ofrecer a nuestros lectores la obra de Moure, resumiendo, cortando o anotando aquellos pasajes que por la investigación y erudición moderna habían sido corregidos o anulados. Pero aún así, nuestros lectores verán que la obra de Moure, en su conjunto ha quedado integra, puesto que las partes suprimidas o anotadas se deben a la imposibilidad que tuvo el venerable sacerdote para consultar una serie de documentos y de libros que estaban en la Península e incluso fuera de España. También hemos añadido en un apéndice tres capítulos referentes a los acontecimientos dignos de mención en el culto de Nuestra Señora de Candelaria en el siglo XX, ya que la historia de Moure llega, de hecho, hasta 1900. Con ello hemos

creído completar esta obra y dar a nuestros lectores noticias de los sucesos tan importantes como la vuelta de los Dominicos, la triunfal traída de la Imagen a Santa Cruz de Tenerife en 1939 y la terminación de la Basílica bajo el pontificado de nuestro amadísimo prelado Dr. Pérez Cáceres.

Don José Rodríguez Moure nació en la ciudad de La Laguna el 29 de enero de 1855 y falleció en su ciudad natal el 23 de marzo en 1936. Fueron sus padres don Isidoro Rodríguez y Delgado y doña Antonia Moure y Saavedra. Su biografía es de todos conocida, lo mismo que las magníficas obras que salieron de su pluma. A los veinticuatro años de edad, el 26 de julio de 1879, celebró su primera misa, y desde entonces, además de su misión apostólica, consagró su vida al trabajo y a la investigación. La Laguna, como dijo Bonnet, jamás podrá olvidar al viejo historiador, porque para ella fueron sus afanes, sus amores y sus sacrificios; y por eso, la antigua e hidalga ciudad de los Adelantados le demostró siempre su agradecimiento.

Este investigador, también llorado, don Buenaventura Bonnet Reverón, nos explica como nació en el ánimo de Rodríguez Moure la idea de escribir su libro titulado «Historia de la Devoción del Pueblo Canario a Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona del Archipiélago y sus dos Obispos». Escuchémosle: «En su autobiografía lo explica: fui llamado por el señor Vicario capitular y, sin antecedente de ninguna especie, díjome que quería que fuera mayordomo del santuario de Candelaria; pero considerando que el cargo era superior a mis fuerzas, por desconocer absolutamente el Santuario y la localidad, supliquéme me dispensara de tal comisión; pero insistiendo en su empeño, sólo me concedió aplazara mi decisión hasta el día siguiente».

«Por eso, en el prólogo de su obra escribe: «Aunque tinerfeño, hasta el año 1886, en que el cumplimiento del deber me llevó al pueblo de Candelaria, nunca había presenciado las renombradas fiestas de la Virgen, a la que todos los canarios reconocen como Patrona general del Archipiélago. Y más abajo dice: En aquella fecha, el entusiasmo hizo germinar en mí la idea de que el derruido edificio, en lo espiritual y material, de la fe canaria en la «Célica Morenita» podría reconstruirse... y traté de recoger los recuerdos de la historia del Santuario y de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria para ponerlos a la vista de las actuales generaciones».

Así nació ese libro, que contiene hasta fecha reciente cuanto se ha escrito sobre la aparición de la Virgen de Candelaria, con atinadas consideraciones. Pero el autor pudo haber hecho más: pudo suprimir algunos capítulos innecesarios y emplear la crítica para explicar la aparición de la Virgen, si hubiera investigado en fuentes de autores peninsulares. El prólogo de la obra es la mejor página lírica que conocemos de Moure».



Fig. 151.- Nuestra Señora de la Candelaria (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de N. S. de la Concepción. La Orotava de Tenerife

À LA PERLA SINGULAR

*"Feliz Atlante dichoso,
nevado hermoso galán,
alivo canario Teide,
pirámide de cristal,
gózate en tu nácar concha
de perla tan singular."*

(“Salve de los mareantes”, estrofa XII).

A vos, la perla singular, guardada entre los pliegues nacarinos del elevado Teide. A vos, Estrella del Mar, antorcha del navegante en el proceloso Océano de la vida. A vos, Madre y Señora del Canario pueblo, van dirigidas estas páginas para que se quemen ó consuman sobre las aras del amor que los corazones isleños hace más de cinco siglos levantaron en vuestro honor.

Recógelas, Madre mía, y prestándoles la lumbre de la vela que sostenéis en vuestra mano, haz que iluminen é inflamen los pechos canarios, para que, siguiendo las tradiciones de nuestros padres, lleguemos con felicidad a la mansión celeste, donde reinas como Hija del Padre, Madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo.

El Autor

José Rodríguez Moure †

Presbítero

La Laguna de Tenerife, 2 de Mayo de 1911.

I

DE LA PRIMITIVA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA



Fig. 152.- Nuestra Señora de Candelaria (s. XVII), por Alonso de Ortega.
Iglesia de Santiago de los Caballeros. Galdar de Gran Canaria

Primeras noticias que de la Imágen de Nuestra Señora de Candelaria tuvieron los Cristianos.—Autores que han tratado de ella.

ANTES que el General Pedro de Vera hiciera cantar el Te Deum en 1483 a orillas del Guiniguada, y por tanto, antes también que Alonso Fernández de Lugo lo hiciera entonar en Ampurón de la Isla de San Miguel de La Palma y en Taoro de Tenerife, ya los cristianos vecinos de las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, sabían que los guanches de Tenerife tenían una Imágen de la Virgen María, a la que reverenciaban a su manera, teniéndola en grande estima.

Este hecho sabido y notorio en todo el Archipiélago Canario, obligó a Fernández de Lugo, terminada que tuvo la conquista de Tenerife, a desear ver la Imágen que ya sabía estaba dentro del territorio del Menceyato de Güímar, y guiado por los guanches, en Enero de 1497 se puso en camino desde Taoro con su ejército vencedor, y en la cueva de Achbinico encontróla sobre de roqueño trono, donde la veneró con los suyos, celebrando la fiesta de su Purificación en el inmediato día dos de Febrero.

El que haya podido valorizar la fe del pueblo español en el siglo XV, seguramente no le causará admiración que Lugo y su ejército poetizaran el hecho de haber encontrado una Imágen de la Virgen María en medio de un pueblo gentil, proclamándola precursora de la empresa de civilización que acababan de realizar, máxime cuando entendieron que el pueblo de costumbres patriarcales que habían sojuzgado también le rendía sencilla veneración, sinó con la debida inteligencia, libre empero de toda idolatría, pues la consideraban retrato de la que representaba.

Como no podía ser menos, los nuevos dueños de Nivaria trataron de inquirir de

la raza vencida como habían obtenido la Imagen, y los guanches, que harto inteligentes, pronto habían asimilado la civilización que les ofrecían, dieron pronta satisfacción a la justa curiosidad, narrándoles la tradición que cuidadosamente guardaban sobre la llegada a la tierra de Tenerife de la «Extranjera», como en un principio la apellidaron.

Sin embargo, los conquistadores, aunque civilizados, satisfechos con saber el modo como la Imagen había aportado a Tenerife, al igual que otros acontecimientos de los primeros tiempos de la colonización, dejáronlo de consignar, y, como los analfabetos guanches, confiaron a la buena memoria el cuidado de conservar la narración, y a la leyenda el de trasmitirla a las futuras generaciones; pero la fama de las gracias obtenidas en la cueva de Achbinico por la protección de la Virgen María, pronto salió del corto ámbito de Tenerife, y llevada a las Américas por las expediciones canarias que a la conquista de aquel Continente salieron del ella, y por las que de la península española hacían escala en las Canarias, atrajo sobre la obscura cueva la atención de los hombres campeones de la fe, y entre ellos, la del Dominicano español Fr. Alonso de Espinosa, (1) quien, entusiasmado con lo que en Guatemala oía contar de la Candelaria, determinó visitarla; y en efecto, obtenida la licencia de sus preladados, desde el centro de América púsose en viaje, y alcanzando el logro de sus deseos, arribó a Tenerife por el año de 1580. (2)

Desde que el religioso llegó al término de su anhelo, vió que la fama se había quedado corta en su narrativa; y lleno de entusiasmo en su amor a la Madre de Dios, trató de recoger la tradición, y consignándola, dejarla a la posterioridad, lo que realizó por una información concienzuda y casi de testigos de vista, puesto que encontró vivas a las primeras generaciones, después de la conquista, de las dos razas, la vencida y la vencedora, y, aunque en sus afanes tuvo harto que padecer, al fin, y en 1594 vió impresa su obra, (3) en la que consignó todo lo referente a la Santa Imagen y a la civilización guanche, por lo que está en justicia reputado su libro como una de las fuentes más puras de nuestra historia regional. (4)

No quedó reservado solamente al P. Alonso de Espinosa el tratar de asunto tan peregrino (5); los P. P. Allosa y Andrada, de la Compañía de Jesús, en sus respectivas obras «Cielo Estrellado» y «Patrocinio de la Virgen», también ejercitaron sus elegantes plumas en narrar la historia de Nuestra Señora de Candelaria, haciendo lo mismo el P. Presentado Correa en su «Hijo de David más perseguido», y D. Juan Núñez de la Peña, el P. Abreu Galindo, D. Pedro Agustín del Castillo y Don José de Viera y Clavijo, en sus respectivas historias de Canarias, sin contar a los poetas que ejercitaron su péñola en este asunto peregrino, y a otra infinidad de autores que en sus obras citan por incidencia, la aparición de esta Imagen en la Isla de Tenerife, estando todos contentos en que la Santa Imagen estaba en la Isla antes de ser conquistada por los españoles, y que estos la encontraron en la cueva en que los guanches naturales la conservaban con todo esmero y veneración.

Con vista de todos estos autores y de otros documentos inéditos, trataremos de formar la historia de la devoción del pueblo Canario a la Virgen Santa bajo el título de Nuestra Señora de Candelaria, en este y siguientes párrafos.

(1).—Espinosa fué natural de Alcalá de Henares.—Portilla, «Historia Complutense», pág. 2.º, folio 8.—Nota del Autor.

El P. Fr. Alonso de Espinosa nació el 17 de mayo de 1543. De siete años de edad pasó con sus padres a Guatemala, donde profesó; hasta que atraído por la fama de la milagrosa Virgen de Candelaria, regresó a España y de allí a Tenerife. Murió hacia el año 1601, ignorando si este hecho ocurrió en las Canarias.—C f. B. Bonnet, Prólogo de la edición de Espinosa de «Goya Ediciones», 1952.—Nota del Editor.

(2).—Según el doctor Millares sería por los años 1579-1580. Sin embargo, el doctor Bonnet ha



Fig. 153.- Iglesia de Santiago de los Caballeros, edificada según los planos del arquitecto tinerfeño Diego Nicolás Eduardo, en 1778-1824. Galdar de Gran Canaria.

identificado al P. Espinosa con un Fray Alonso de la Orden de Santo Domingo, que aparece citado en el testamento de Teresa de Herrera, mujer del célebre visitador don Alonso Pacheco, otorgado en Las Palmas en 31 de enero de 1569.

Esto nos hace retrotraer la llegada de este fraile a las Canarias en diez o doce años, o sea en 1567.—C f. Bonnet, prólogo citado.—N. del E.

(3).—La obra fué impresa, como es sabido, en Sevilla el año 1594 por Juan de León, junto a las Siete Revueltas, según indica el colofón, a costa del mercader de libros Fernando Mexía. Lleva por título: «Del origen y milagros de la Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla». Aun que editada en esta fecha, ya estaba redactada en marzo de 1591, en que esta fechada la licencia de publicación de la obra. Hay autores que suponen hubo una redacción anterior a este año.—N. del E.

(4).—Esta edición fué perseguidísima por la familia Guerra, que se creyó vejada por el fraile, hasta el extremo que cincuenta años más tarde apenas existía un ejemplar en toda la isla de Tenerife. Es rarísima la edición de 1594, los ejemplares que se conocen hoy son los siguientes: Del duque de T. Serclaes, en Sevilla; del British Museum, de Londres; de la Bibliothèque National, de París; de la Hispanic Society, de Nueva York; y del Dr. Don Celestino González Padrón, del Puerto de la Cruz de Tenerife. A base del ejemplar de París se ha hecho una nueva y completa edición en 1952, por «Goya Ediciones». Introducción de Elías Serra, Buenaventura Bonnet y Nestor Alamo. N. del E.

(5).—No fué el P. Espinosa el primer escritor que trata de la Virgen de Candelaria, el franciscano P. Fray Martín Ignacio, que estuvo en la isla en 1580, nos da otra versión de la Imagen, que recoge el P. Juan González de Mendoza en su obra titulada «Historia de las cosas... del gran reino de China», Roma, 1590. En esta obra se inspira Diego Pérez de Mesa, que escribe en 1590 «Grandezas y cosas notables de España», que utiliza Fray Joao dos Santos en su «Etiopia Oriental», impresa en Lisboa en 1609. C f. E. Hardisson, en Revista de Historia, XII, 1946, págs. 92-99, y L. Diego Cuscoy, *Ibidem*, X, 1944, págs. 81-82.—Vease, también, Bonnet, prólogo citado.—N. del E.

II

Como encontraron los gentiles guanches la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria

POR los años de 1390 a 91, (1) dos pastores de Acaymo, Mencey o reyezuelo del término de Güimar, al atardecer de un día de estío conducían sus ganados cabríos por la orilla de la playa de Chimisay al aprisco de una cueva del «Barranco de Chinguaro». Cerca ya de la embocadura del barranco y cuando el ganado daba vuelta al recodo de la entrada, notaron que las cabras retrocedían asustadas como si algo las espantara en su camino; a indagar la causa adelantóse uno de los pastores creyendo eran otros que querían hurtarle el ganado, y subiendo el pequeño recuesto para explorar el barranco, desde la latura descubrió en la cueva, cerca del mar, como a unos cincuenta metros, a una mujercita que con un niño al brazo derecho y con vestidos distintos a los que usaban las mujeres de la tierra, de pie sobre una roca lo miraba con fijeza.

Como sencillo pastor, no acostumbrado a ver tales personas ni tan extraña indumentaria, lleno de admiración y pavor quedóse contemplandola, y como no le fuera lícito, pena de la vida, según ley guanchinesca, el hablar con mujer a solas en parajes deshabitados, hizóle señas para que apartándose dejara pasar sus cabras, que arremolinadas no querían obedecer al otro pastor que las fustigaba; pero como viera que a pesar de sus señas, la Imagen, a la que el creía animada, no hacia caso, airado tomó un guijarro para tirárselo; más como observara que ni a la amenaza obedecía, colérico dióle impulso al brazo para tirar el callao sintiendo, al tenerlo alzado, que no podía hacer uso de él a causa de habérsele quedado yerto e inmóvil, lo que, no poco asustado, comunicó a su compañero.

Entre asombrado y colérico acercóse a la imagen el otro pastor, y como la advirtiera inmóvil, para cerciorarse de si estaba animada, sacando su tabona (2)



Fig. 154.- Nuestra Señora del Rosario (h. 1801), pormenor,
por José Luján Pérez. Iglesia de Santiago de los
Caballeros. Galdar de Gran Canaria

del zurrón, medroso trató de cortarle un dedo de la mano; pero aunque la operación la intentó por dos veces repetidas poniendo los dedos de la Imagen sobre los suyos, en ambas vió no poco admirado que su propia mano sangraba y no la de la terca mujercita, que, invulnerable a piedras y tabonas, no hacía caso de señales ni de amenazas.

Confusos y asustados los sencillos pastores, creyeron debían poner el caso en noticia de su Mencey, quien tenía su morada más la interior de la tierra, pero en el mismo barranco. Y conformes en el parecer, dejando abandonado el ganado, presentáronse en la morada de Acaymo dándole cuenta de lo ocurrido; enseñándole como garantía de su veredicto las lisiaduras de brazo y de la mano.

Admirado el Mencey de lo que oía, convocados los vecinos y tratado el asunto en el Tagoro, (3), acordaron ir a ver a la «Extranjera», y juntos todos fuéronse a la playa guiados por los pastores, y pronto vieron a la Imagen; pero no atreviéndose a acercársele, aunque acordaron llevarla a la cueva del Mencey, ninguno quería poner las manos en Ella temidos de algún daño, pues presentes tenían a los escarmentados pastores. (4).

En esta incertidumbre el Mencey, y visto que los pastores estaban ya lisiados, ordenóles fueran ellos los que la tomaran, los cuales, resignados con su mala suerte, por la obediencia a su Príncipe que era Señor de vida y muerte, se acercaron, y tan pronto la tocaron sintiéronse sanos, lo que causando estupor y alegría en todos los circunstantes, pronto germinó la emulación, porque Acaymo ordenó la dejaran, creyendo que solo él y sus nobles Sigöñes (5) debían tener el honor de transportarla, y al efecto, tomáronla reverentes y pusieronse en marcha; pero a corto espacio, sintiéndose abrumado por el peso, tuvieron que pedir ayuda o socorro, el que acudieron a prestárselo solícitos los demás de la plebe que asistían al acto.

Llegados a las cuevas del Mencey, acomodáronla dentro de una pequeña que junto a la de su habitación tenía (6), llamada Auchón (7), poniéndola sobre una piedra que forrada de pieles gamuzadas sirvióle a la Santa Imagen de altar y trono por muchos años, cubriéndola con otras pieles más finas y suaves que a tiempo recogían y apartaban cuando el Mencey quería enseñarla o recrearse con su vista.

(1).—La moderna investigación no admite esta fecha para la llegada de la Imagen a Tenerife. El Dr. Bonnet ha demostrado que la imagen fué tallada hacia 1450, por lo que no pudo ser encontrada por los pastores sesenta años antes, o sea en 1390. Hay que admitir, en sana crítica y a la vista de la documentación actual, que la Imagen fué traída por Diego de Herrera en el año 1464, cuando desembarcó en esta isla y asentó un tratado de paz con los guanches. Por otro lado, está probada documentalmente (Véase información de Cabitos, contestaciones a las preguntas 36 y 37, págs. 175 a 205, en Torres Campos) la existencia de una iglesia en Tenerife en tiempos de Herrera, servida por frailes y naturales bautizados. La rotura de los guanches con Diego de Herrera, hizo que sus tropas abandonaran la isla, quedando en Tenerife la Virgen custodiada por el P. Macedo que no quiso abandonarla, hasta que al fin pudo salir del cautiverio que sufría, por favor del piloto Juan de Bocanegra. Viera y Clavijo en apoyo de estos hechos, cuando habla de la expedición de Herrera, dice: «Lo cierto es que los españoles miraban desde entonces la cueva de Nuestra Señora de Candelaria como un templo cristiano, y publicaban por la Europa que en Tenerife había una pequeña iglesia y un rebaño de fieles».—N. del E.

(2).—Cuchillo de pedernal que para cortar usaban los guanches.—N. del A.

(3).—Tagoro: sitio donde se ventilaban los asuntos de Estado.—N. del A.

(4).—El P. Juan González de Mendoza, en su obra citada, la cual termina con un «Itinerario del Nuevo Mundo», en cuya última parte habla de las Canarias y especialmente de la isla de Tenerife, dando cuenta de la aparición de la Virgen de Candelaria, en un relato que difiere del tradicional recogido por el P. Espinosa, a quien siguen todos los demás autores canarios que de la Virgen han tratado. Dice así:

«En una cueva, que el día de hoy es Parroquia, donde acostumbraban los pastores guarecerse de las aguas y otras inclemencias del cielo, y meter sus cabras (...), yendo un día un pastor dellas a

meterlas en la dicha cueva, las cabras se espantaron de una gran claridad que vieron en lo interior della, y volvieron con gran furia a salirse a lo raso y claro, con tanto temor que no pararon en muy gran distancia. Pues como el pastor, viendo esta novedad, entrase en la cueva para entender quién la había causado, y, después de vista la claridad y bulto tomase una piedra y acometiese a tirarla hacia ella, quedóse el brazo muerto y la piedra en el puño dél, que todo lo que duró la vida estuvo cerrado, en testimonio del milagro.

«Sabido esto por los moradores de las dichas Islas, la comenzaron a tener en grandísima veneración, llamándola «Madre del Sol». La cual devoción ha quedado y está viva el día de hoy en todos los Naturales, a quien los españoles llaman «Guanchas», y la adoran tanto como al mismo Dios, haciéndole cada año, el día de la Candelaria, gran fiesta, en la cual cantan y bailan y hacen otras muchas cosas de muy gran regocijo y fiesta».

Como se vé, esta versión más sencilla, difiere, aunque no en lo substancial, de la tradicional recogida por el P. Espinosa. En lugar de dos pastores es sólo uno el protagonista; la Virgen no aparece en la playa, sino que está dentro de una cueva, y el Mencey de Güimar para nada figura en la acción. C f. Bonnet, prólogo citado.—N. del E.

(5).—*Sigóñez*: noble capitán o consejero, dignidad inmediata a la de Mencey, con la que formaba su consejo.—N. del A.

(6)—D. Pedro Agustín del Castillo. Pág. 165.—N. del A.

(7).—Abreu Galindo. Pág. 199.—N. del A.



Fig. 155.- Santo Tomás de Aquino (1802), por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

III

Dá el Mencey Acaymo parte a los demás Menceyes de la Isla del arribo de la «Extranjera»

CORRIENDO por estos tiempos en Tenerife los anuncios del adivino o sahorí Guañameñe, de que dentro de unos pájaros grandes de blancas alas vendrían a la Isla, por el mar, otras gentes que se habían de enseñorear de ella, augurio que había puesto en cuidado a los Menceyes por el crédito que disfrutaba el agorero, y que los concertó a darse aviso recíprocamente de lo que en los respectivos estados ocurriera, Acaymo, considerando que la aparición en su Menceyato de la Santa Imágen podía tener relación con la profecía de Guañameñe, creyóse en el caso de participarlo a sus demás colegas, y al efecto, envióles mensajeros con la nueva y con la invitación de que pasaran a verla a sus estados, pues aunque estaban en guerra, les daba la paz e inmunidad para la visita.

Concurrió el primero Betzemuhya de Taoro, (1) o Bencomo, como quieren otros, (2) con seiscientos hombres de escolta, y luego llegaron los de Abona, Adeje, Naga, Tegueste y Tacoronte, y después de haber visto la Imágen y examinarla con la atención y minuciosidad de admirados, conferenciando sobre el caso acordaron ser cosa superior a su conocimiento; pero que no era temible, antes bien beneficioso, el que se conservase en la Isla con todo esmero.

Queriendo el Mencey de Güimar congratularse con el de Taoro, que era el más poderoso y más temido, ofrecióle la llevara a su Menceyato la mitad del año, a lo que el taorino contestó ingeniosamente diciendo que aunque estimaba la oferta no podía admitirla, porque entendía se debía más respeto a la Imágen, y así que era más justo que él y los suyos vinieran a visitarla que no que Ella fuera a ellos, porque si hubiera gustado habitar en su Menceyato, por él hubiera aportado, pero que escogiendo como escogió el de Güimar, era justo que en él perma-

neciera; que pues que su arribo a Tenerife había sido el motivo de hacer las paces, que las asentaran de firme para que la comunicación y las visitas a la «Extranjera» fueran frecuentes, y así lo acordaron y establecieron con alegría y contento de todos, empezando con esto la Imágen de María a dispensar su influjo bienhechor.

(1) —Espinosa, pág. 28.—N. del A.

(2).—Castillo, pág. 166.—N. del A.



Fig. 156.- Santa Mónica (1808), por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de San Agustín. Las Palmas de Gran Canaria

IV

Como los guanches tuvieron conocimiento cierto de quien era la «Extranjera» que aportó a la playa de Chimisay

CERCA de cincuenta y dos años había transcurrido de los sucesos relatados y ya las Canarias tenían un nuevo dueño en la persona de Fernán Peraza, séptimo Señor de Canarias, quien en 1443 había adquirido la totalidad de su dominio por la cesión que su cuñado D. Guillén de las Casas le había hecho en Sevilla en 28 de junio de ese mismo año.

Este séptimo Señor contaba entre los gajes de su señor o las presas de personas y ganados que podía hacer en las tres islas de Tenerife, Canaria y Palma, que aún no habían sido conquistadas, no abandonando estas expediciones a pesar de haber perdido en una que hizo a la Palma a su primogénito Don Guillén. Entre los cautivos que hicieron sus soldados en otra que realizó a Tenerife, encontrábase un niño como de diez años (1), aprisionado en las costas de Güimar. Lo tierno de la edad y la viveza de inteligencia del rapaz chocó al prócer castellano, y dejándolo para su servicio hízolo instruir y bautizar, apadrinándolo él mismo y poniéndole por nombre Antonio, o Antón, como antes se decía.

Muerto al poco tiempo su padrino y protector, pasó al servicio de su nuevo dueño Diego de Herrera, octavo Señor de Canarias por su mujer doña Ines Peraza. Este octavo Rey del Archipiélago canario, entendiendo que sus fuerzas no alcanzaban para reducir a las tres islas que aún restaban por conquistar, trató de dominarlas por medios pacíficos, y a este fin ideó el retorno a la de Tenerife del joven Antón para que persuadiera a los suyos que establecieran con él paces y relaciones comerciales, y poniendo en ejecución su proyecto, hizo embarcar a su embaajador en un navío que enviaba a la isla del Hierro, ordenando se le dejara en las costas de Güimar, en Tenerife. (2).

Como era justo, el joven Antón, luego de estar en Tenerife, se dirigió a la cueva de sus padres, sirviéndole de salvo conducto contra el traje a la europea que vestía y que lo delataba como enemigo, la lengua nativa que conservaba por el frecuente uso que de ella hacía con los otros esclavos que de su isla estaban en la de Lanzarote (3); ayudado, pues, de este gran elemento de inmunidad y libre por él de las acometidas que quisieron hacerle, llegó a la morada de sus padres, donde se dió a conocer con júbilo de los suyos y de los conocidos y parientes, y creyendo era un deber presentarse a su Mencey, encaminóse a Chinguaro, donde hemos dicho que este príncipe tenía su habitación.

El Mencey Añaterve, que así se llamaba el hijo y sucesor de Acaymo, alegróse de reconocer a su vasallo Antón, y luego de inquirir los particulares, de su cautiverio y libertad, rogóle le manifestara lo que había visto entre sus opresores. Condescendió el joven, y después de informarle del poder y grandeza del Rey de España y sus vasallos los dueños de las islas conquistadas, dióle cuenta de la religión que profesaban y de la que él era miembro; de la forma y modo como tributaban el culto a Dios Nuestro Señor, y de la reverencia que daban a las Santas Imágenes, lo que, oído por Añaterve y pensando si la «Extranjera» sería una de las imágenes de que hablaba Antón, después de decirle que desde la vida de su padre tenía una imagen como la que él decía, llevóle al cóncavo donde la guardaba, y quitando las pieles con que la cubría, púsosele a la vista, la que mirada por Antón y conociendo era la Imagen de la Santa Virgen María, enternecido postróse en tierra, e imitándole el Mencey y los demás que le acompañaban, hizo una plegaria en lengua guanche, en alta voz, y levantándose, dijoles en el mismo idioma: «Esta estatua o retrato es de Achmayex Guayaxera Achoron Achaman», (4) —o lo que es lo mismo:—«La Madre del sustentador del cielo y tierra», haciéndoles luego una explicación de todo lo que él sabía sobre la Santísima Virgen, de que no poco se admiraron los oyentes, (5).

(1).—Viana, Canto VI.—N. del A.

(2).—D. Pedro Agustín del Castillo, pág. 167.—N. del A.

(3).—No pudo ser en Lanzarote donde Antón ejercitara su lengua nativa, pues es sabido que esta isla no la poseyó Fernán Peraza el Viejo.—N. del E.

(4).—Vease J. Álvarez Delgado, Teide, 1945, pág. 18—N. del E.

(5).—El Dr. Bonnet suponen que Antón fué lengua de los frailes, que con el P. Macedo habitaban en Tenerife, y que llegó por tanto con la Virgen. Otros autores, suponen que fué uno de los naturales bautizado y catequizado por estos frailes y que se quedó en la Isla después de abanónarla el dicho P. Macedo. C f. Bonnet, obras citadas.—N. del E.



Fig. 157.- Nuestra Señora del Carmen (1815), pormenor. por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de San Agustín. Las Palmas de Gran Canaria

Persuade Antón a sus compatriotas del mayor decoro con que debía ser tratada la Santa Imagen

PRONTO corrió por toda la Isla la nueva de la vuelta a su patria de Antón el güimarés y de que había reconocido a la «Extranjera», manifestando era el retrato de Achayex Guayaxerax Achoron Achaman, y de todas las comarcas de Tenerife corrieron las gentes a ver a Antón y a la «Extranjera», que ya sabían lo que era y representaba, ofreciéndole todos según sus posibles, los dones sencillos de la tierra, y entre ellos los más florido de sus ganados cabríos, reuniéndose una gran manada que pronto fué vistoso rebaño de crecido número de cabezas, para pasto del cual los Menceyes de Taoro y Güimar señalaron el Valle de Igueste, con pena de la vida al que lo hurtara o hiciera daño.

No satisfecho Antón con todo lo que en favor de la Santa Imagen había hecho, y pareciéndole indecoroso que la Imagen de la Virgen María estuviera en las cuevas habitadas, aunque esta fuera las de la morada de su Mencey, persuadió a este debía trasladarse a otra de la que Ella fuera dueña y señora y donde pudiera ser visitada por todos.

Parecióle bién a Añaterve el consejo de Antón; pero no queriéndolo realizar sin el acuerdo de los otros Menceyes de la Isla, convocóles por medio de sus mensajeros a vistas de paz, y, reuniéndose, y oído el razonamiento de Antón, todos convinieron en él, y después de deliberar sobre el lugar conveniente, acordaron fuera la gran cueva de Achbinico, situada a la orilla del mar, en la que los pastores de los contornos acostumbraban ordeñar sus cabras. (1)

Aseado el hermoso cóncavo y limpio de las inmundicias del ganado, preparósele bajo la dirección de Antón un rústico altar y trono de las piedras más bién pulidas, forrado con gamuzadas pieles, y ordenaron la traslación, convocando los

Príncipes a todos sus vasallos a las solemnes fiestas; y sacada la Santa Imagen de las cuevas de Chinguaro, cargadas por Príncipes, Grandes y plebeyos, trasportáronla con variados regocijos de danzas, saltos, silbos, rejijides y carreras, a su nueva morada donde años adelante habian de encontrarla los españoles conquistadores.

Esta gran reunión fué motivo para que acordaran los Menceyes con sus Sigoñes fuera aquella playa una de los sitios en que se habían de celebrar las fiestas anuales que acostumbraban, la una al terminar las cementseras y ver presentadas las cosechas, y la otra después que la recogían, épocas que casi coincidían con Febrero y Agosto; y como el acuerdo era tomado para obsequio de Achmayex Guayaxerax Achoron Achaman, dispusieron que Ella debía sustentarlos de sus ganados.

Para guardian de la Santa Imagen y aseo de su cueva, ofrecióse Antón, y como esta distinción le pertenecía por tan legítimos títulos, fué confiado el cargo, pero los Menceyes diéronle por colegas a otros ancianos, de respecto, los que fijando su residencia en otros cóncavos cercanos a la cueva de Achbinico, fueron los primeros pobladores de las áridas y desiertas costas del que hoy es pueblo de Candelaria, en la Isla de Tenerife.

(1).—Lo más seguro, como admite también el Dr. Bonnet, es que la Imagen fué colocada desde luego en la cueva de San Blás, viviendo los frailes, entre los que se contaba el P. Macedo, en otra nueva más amplia que se encuentra en el cerro de la Magdalena, muy cerca de la primera. Cf. Bonnet: *Tres Imágenes de Fé y de Piedad*, «Amanecer», 14 de abril de 1938.

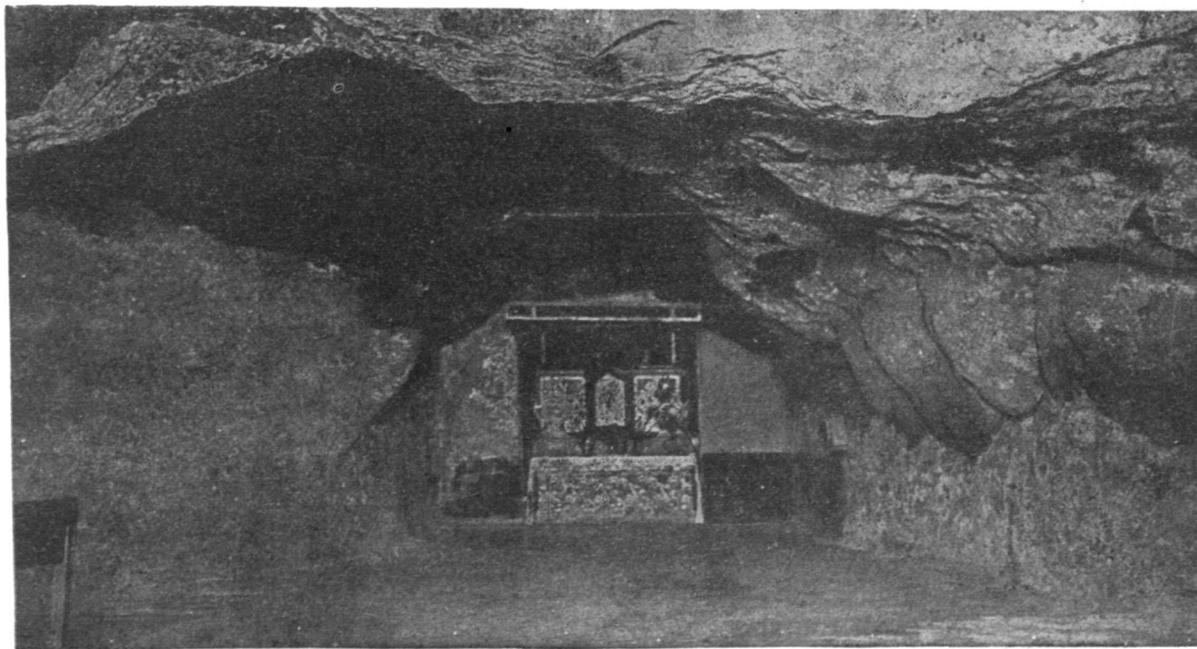


Fig. 158. - Interior de la cueva de San Blas. Candelaria de Tenerife

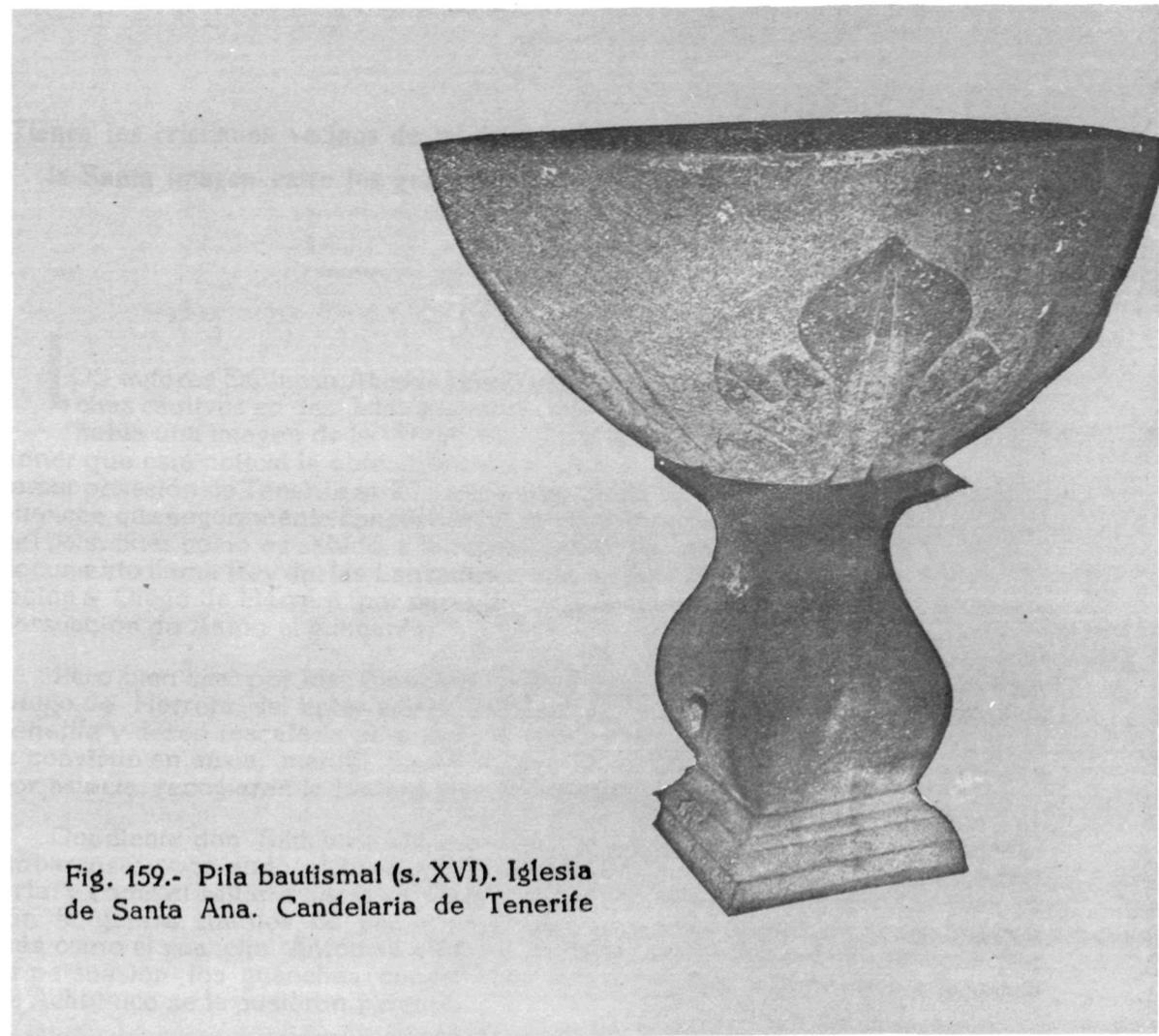


Fig. 159.- Pila bautismal (s. XVI). Iglesia de Santa Ana. Candelaria de Tenerife

VI

Tienen los cristianos vecinos de las islas menores, conocimiento de la estancia de la Santa Imagen entre los guanches.—Apoderánse de Ella y transportanla a Lanzarote

LOS autores Espinosa, Abreu Galindo, Castillo y Peña, opinan que por los guanches cautivos en las Islas menores supieron los cristianos que en Tenerife había una Imagen de la Virgen aparecida en sus playas, más creíble sería suponer que esta noticia la obtendrían los cristianos y el Señor Diego de Herrera al tomar posesión de Tenerife en 21 de junio de 1464 y por conducto del propio Antón, guanche que seguramente concurriría al célebre acto como intérprete por la gente del país, pues como es sabido, a la misma posesión concurrió Añaterve, a quien el documento llama Rey de las Lanzadas o de Güimar, si no fué que esta ficticia sujeción a Diego de Herrera por parte de los Menceyes de Tenerife, fué obra de la persuasión de Antón el guimarés.

Pero bien sea por los guanches cautivos o por Antón, es lo cierto que el Sr. Diego de Herrera se enteró de la existencia de la Imagen entre los gentiles de Tenerife y deseó rescatarla para darle el debido culto; y como el deseo pronto se le convirtió en ansia, mandó un navío, con gente de guerra para que, por bien o por astucia, recogieran la Imagen y se la llevaran.

Obediente don Sancho a los mandatos de su padre, con gente a sus órdenes embarcóse, y poniendo el rumbo a Tenerife echó anclas en las playas de Candelaria; y como al saltar a tierra se viera rodeado de guanches que lo esperaban en son de guerra, tratólos de paz, y aceptada, demostró deseos de ver la Imagen, más como el guanche Antón se alegrara de saber era el nieto de su padrino, por su persuasión los guanches consintieron en mostrársela y llevándolo a la cueva de Achbinico se la pusieron patente.

Con la vista de la Imagen creció en D. Sancho de Herrera el deseo de obtenerla con más ahinco aún que su padre, y se resolvió a pedirla, lo que hizo con mucha cortesía y ofrecimiento de paz, apoyando su pretensión en que siendo la Imágen del culto cristiano y no profesando ellos la Ley de Jesucristo, mal podían obsequiarla cual Ella lo merecía.

No faltó de los guanches quien convino en cederla a cambio de la paz y amistad que ofrecía, pero fué la menor parte, pues la mayoría, con hidalgo garbo, se opuso a darla, diciendo era indigno echar de la tierra a la que en ella había pedido hospitalidad que su estancia además había sido beneficiosa a Tenerife, no debiendo tampoco olvidar que el Mencey de Taoro les tenía encargado la conservaran porque por Ella esperaba alcanzaría la Isla una gracia; lo que, oído por D. Sancho, persuadióle que por bien no la obtendría, y poniendo en práctica la astucia, despidióse, y tomando el navío dióse a la vela. Pero al cerrar la noche, volviendo sobre lo andado, retornó al surgidero, y echando al agua la chalupa, con precaución y silencio saltó a tierra y como ya conocía el camino, fuése a la cueva, se apoderó, de la Santa Imágen, entróse con Ella en el esquife y tomando el navío, a velas desplegadas dirigióse a Lanzarote, donde llegó con próspero viaje. Dióle aviso a su padre de lo feliz de la expedición y de que traía la Imágen, y alborozado D. Diego, con el clero y pueblo salió a recibirla llevándola en devota procesión a la Iglesia Mayor de la Villa, donde la colocaron en la hornacina del altar mayor.



Fig. 160.- San Pedro de Verona (s, XVIII), pomenor. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

VII

Restituyen los Herrera la Santa Imagen a Tenerife.—Tradición de favores alcanzados y maravillas obradas por la Santísima Virgen

CONTENTO Diego de Herrera con la codiciada Imágen, para solemnizar su adquisición trató de celebrar grandes fiestas, sin pensar que el Cielo tuviera decretado tenía que existir la Imagen de la Virgen entre los gentiles tinerfeños, según lo demostró con marcadas señales.

Cuenta la tradición, y con ella la historia, que al ir al siguiente día a visitarla en el templo, se la encontraron vuelta la faz a la pared, la espalda al pueblo, y aunque por muchos días se le repuso en la posición deseada por las noches era removida por una fuerza superior que la volvía el rostro a la pared; y aunque se ordenaron rogativas para obtener su gracia, nunca se pudo alcanzar su favor en este punto.

Por más que estos hechos demostraron bien a las claras los superiores designios, no dándose D. Diego de Herrera al partido de interpretarlos rectamente, aceleró su castigo y el de su pueblo, pues se declaró una epidemia de modorra con muchos estragos, y abriendo los ojos el obstinado Señor Feudal, determinó restituir la Imágen al sitio donde la había hurtado, encargando a su propio hijo Don Sancho que tomara el mismo navío en que la llevara y se la entregara a los guanches de Tenerife; determinación que tomó con bastante pena y dolor.

Llegó Sancho de Herrera a las playas de Candelaria, y temiendo la ira de los guanches por el despojo que les había causado, luego que los vió reunidos en la orilla, desde el esquife hablóles dándoles excusas por la sustracción, más no queriéndole ellos creer porque no la habían echado de menos en la cueva, fué preciso que se la enseñara desde la lancha; pero aun dudando los guanches de lo que veían, corrieron a la cueva, y no hallándola, creyeron que efectivamente se la ha-

bían quitado, y dando grandes voces y haciendo mucho sentimiento, fueron a la playa, la recogieron y la volvieron a colocar en su rústico trono, en medio de la alegría de todos.

Pero la tradición guanche, recogida por las crónicas, aun tiene más poesía maravillosa por los prodigios obrados por la Santísima Virgen en el tiempo en que su Imagen permaneció entre los gentiles. Las angélicas procesiones por la extensa playa, alumbradas por luces brillantes, armonizada por célicas melodías y acompañadas en la ribera por marinos delfines y otros peces, los torales de cera que anualmente arrojaba el mar a la inmediata playecita o surgidero que aun lleva su nombre, (1) la asombrosa reproducción de los ganados que les dedicaban y otros mil favores que en justicia a su benéfico influjo le atribuyen, son leyendas armoniosas que aun cautivan y embelesan a los romeros que concurren al Santuario, y que, traducidas en cantos populares, les hacen pasar sin sentir las fatigas del penoso viaje.

Con lo relacionado termina la tradición recogida de la raza guanche relativa a la Santa Imágen de Nuestra Señora de Candelaria y que los españoles conquistadores encontraron en la cueva de Achbinico del Menceyato de Güimar, y a la que el nuevo pueblo canario, que resultó de la fusión de las dos razas, vencida y vencedora, siempre ha profesado filial y fervorosa devoción.

(1).—Denomínase playa de la cera.

II

DESCRIPCION DE LA SANTA IMAGEN Y LETRAS INICIALES QUE TENIA



Fig. 161.- Cristo de la Caída (1801), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

Tamaño, posición, decorado y colorido de la Santa Imagen de Candelaria

POR la descripción que nos han dejado los historiadores, y por los retratos que de la Santa Imagen se conservan, viénesse en conocimiento de que era de un metro de altura, pues a tanto equivalen más o menos los cinco palmos que le asignan el P. Espinosa y Núñez de la Peña, contando con la peana en que apoyaba los pies, o los dos codos que le dá el P. Abreu Galindo. (1)

Su posición era de pié, con la cabeza recta y mirando al frente, teniendo en el brazo derecho, cerrado en ángulo recto, al Niño Díos, desnudo, que se asentaba sobre él, doblando las piernécitas, y con los bracitos, también doblados en ángulo recto sobre el pecho, aprisionaba por las alas un dorado pajarito de moñita o peineteta, y por último, la Imagen del Niño tenía la cabeza ladeada a la derecha y miraba a algo que estaba a los pies de la Madre.

El brazo izquierdo de la Virgen que doblaba en ángulo obtuso, hacía que abriera más abajo que el que sostenía al Niño, y en la mano que se presentaba cerrada y en posición muy natural, tenía un trozo de vela como de un jeme de color verde, que por el hueco o escopliadura que en la parte superior se le notaba, daba a entender que la vela podía aumentarse con otro trozo, a voluntad, y por último la posición terminaba apoyando las plantas sobre una tabla redonda o peana, debiendo advertir, que el movimiento tan natural de la mano izquierda hacía resaltar más la posición inverosímil que el escultor dió a la derecha.

La indumentaria constituíala una túnica dorada, imitando el color amarillo,

(1).—Espinosa, pág. 42. Abreu Galindo, pág. 201. Núñez de la Peña, pág. 42. Ediciones de 1848 los dos primeros, y 1849 el tercero.—N. del A.

que arrancando desde el cuello por una pretinilla de gracioso y honesto corte, con mangas holgadas, bajaba hasta los piés, algo más de rasante al suelo, haciendo el talle un cinturón cerrado, azul, y como de dos centímetros de altura.

El manto, también azul oscuro, salpicado de flores de oro en cruz y orlado con galón del mismo género, caíale desde los hombros por uno y otro lado del cuerpo, sujetándolo sobre el pecho una traba de cuerda encarnada con graciosa lazada en el ojal de la orilla del lado izquierdo, teniendo los dos costados del manto recogidos debajo de uno y otro brazo, que hacían se vieran las puntas pendientes en elegante pliegues; la parte del pie que por los bajos de la túnica se dejaba ver, presentábase calzado de un chapín cerrado o jerilla, como dice Espinosa, de un color encarnado, siendo de notar que los pliegues de los paños de las vestiduras estaban muy bien tallados y perfectamente movidos.

La cabeza de la Santa Imagen adornábala hermosa cabellera partida a la mitad, la que dando marco de belleza al rostro, caía suelta sobre los hombros para de allí dividirse en seis ramales tendidos por la espalda. El rostro, muy proporcionado a la estatura, no era redondo ni excesivamente prolongado, sino que ligeramente ovalado, adornado por rasgados ojos, boca pequeña y bien plegada y con unas hermosas rosas en las mejillas, hacía lo bello y atrayente, sin que se pueda decir que era una perfección en el detalle.

Esta es, pues, la descripción que de la antigua Santa Imagen se hace después de un detenido exámen de los autores que de su forma trataron y teniendo a la vista los mejores retratos y fascímiles que de la misma se conservan. (2)

(2).—El Dr. Bonnet atendiendo a la iconografía, demuestra que la imagen de la Virgen de Candelaria fué tallada hacia 1450. La incluye dentro del tipo llamado humano, que a mediados del siglo XV, se caracterizan por estar todas de pie, teniendo el niño sentado en el brazo izquierdo de la madre, sosteniendo en la mano derecha un objeto propio de su advocación. El niño, que aparece completamente desnudo, lleva entre las manos un objeto simbólico. El eminente paleólogo P. Fita declara asimismo que las letras de las inscripciones son de tipo español y pertenecen también a la segunda mitad del siglo XV.—C f. B. Bonnet. De nuestro Tesoro Artístico. Tres Imágenes de Fe y de Piedad, «Amanecer», 14 de abril de 1938.—N. del A.



Fig. 162.- Nuestra Señora de Candelaria, facsímile del siglo XVII de la desaparecida Imagen de Candelaria. Iglesia de Santa Ursula. Adeje de Tenerife

II

De las letras iniciales que tenía la Santa Imagen

CONTESTES los historiadores y los retratos, todos juntos comprueban que la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria que tenían los guanches, estaba adornada con unas letras al parecer iniciales, que por más de doscientos años, y aún en nuestros días, ha sido problema a resolver que ha ocupado algunos cerebros ilustrados.

Estas inscripciones iniciales en esculturas del Arte Cristiano y en edificios dedicados al culto católico, no son ninguna novedad, antes al contrario, todos sabemos es frecuente el encontrar estos ejemplares, ya con caracteres góticos como en la imagen del Santo Cristo de La Laguna, ya con tipos latino-arábigos como en esta de Nuestra Señora de Candelaria, ya con unos y otros como en algunas antiguas catedrales. Creen muchos que estas inscripciones deben explicar los nombres de las autores y circunstancias de las respectivas obras, otros, que son estrofas de los libros santos aplicadas al objeto, no faltan algunos que pretenden encontrar en ellas los cánones de sociedades de artistas, elementos de resistencias contra las constituciones de los Estados, y de las que hoy se creen sucesoras otras asociaciones de fines más terribles y destructores.

Sean de la clase que fueren las inscripciones que tenía la Santa Imagen de Candelaria, justo es nos ocupemos de ellas, ya que a tantos eruditos de los tiempos pasados preocuparon. (1)

(1).—Los intérpretes de las letras que tenía la desaparecida imagen de Candelaria han sido muchos. Entre ellos merecen citarse: Gonzalo Argote de Molina, los Jesuitas del Colegio de Alcalá de Henares, P. Atanacio Kircher, Antonio Salinas, Alonso Ascanio y Negrín y Antonio María Manrique. Entre los glosadores merece citarse al Ilmo. Sr. D. Bartolomé García Jiménez, Obispo de Canarias. Es nuestra opinión que las letras no tenían otro sentido que el de mero motivo decorativo.—N. del E.

En la orla o pretina del cuello, sobre el oro bruñido, tenía las siguientes letras de color rojo:

ETIEPESEPMERI *

En el galón de la boca-manga de la mano izquierda:

LPVRINENIPEPNEIFANT *

En el galón de la orla baja de la túnica, sobre los pies:

EAFM * IPNINI * FMEAREI *

En el cingulo o cinturón:

NARMPRLMOTARE

En el galón del manto de la mano derecha:

OLM * INRANFR * TAEBNPEN * REVEN *
NVINAPIMLIFINIPI * NIPIAN

Por la orla de la mano izquierda:

EVP MIRNA * ENVPMTI * EPNMPIR *
VRVIVINRN * APVIMERI * PIVNIAN * NTRHN

Por la parte de atrás, en la cola:

NBIMEI * ANNEIPERFMIVIFVE

En las obras de Espinosa y Núñez de la Peña, o por error de imprenta o por precipitación al copiarlas, hay bastantes equivocaciones, siendo lo peor del caso que en las nuevas ediciones se ha reproducido el error con aumento.

Las que copiamos aquí son las que realmente tenía, sacadas con toda exactitud de la copia que hizo el P. Andrada, y de la glosa que de ellas escribió el Ilmo. Sr. Jiménez, letras y glosas que se hallan reproducidas en un gran cuadro al óleo que se conserva en el Santuario desde antiguos tiempos.



Fig. 163 - Los Apostoles durmientes de la Oración del Huerto (s. XVIII), por Diego Martínez de Campos. Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria.

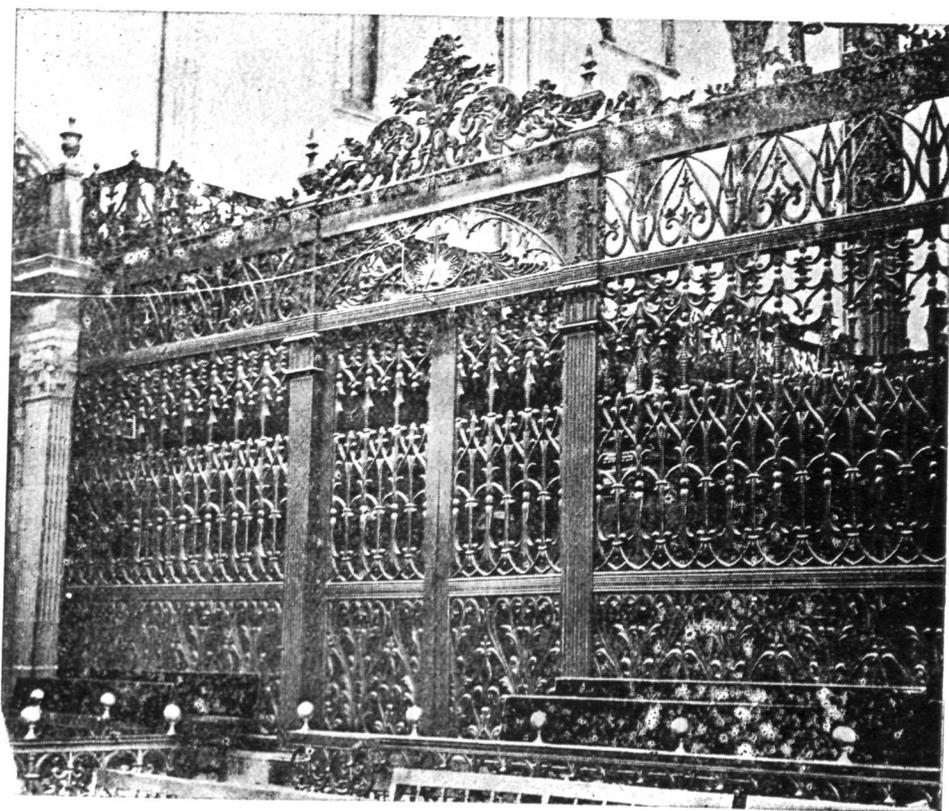


Fig. 164 - Reja del coro (s. XIX) de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.



**DEL CULTO DADO A NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA EN LA CENTURÍA
DESDE LA CONQUISTA A FIN DE SIGLO XVI**

Primer templo que se le dedicó y primer capellán encargado de su culto

LOS hechos de encontrar Alonso Fernández de Lugo y su ejército a la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria en la cueva de Achbinico en enero de 1493, y como en ella celebraron la primera fiesta de la Purificación, nárralo Espinosa, cuéntalo Núñez de la Peña y cántalo en hermosas estrofas Antonio de Viana, formando parte de esta página histórica los torales de cera que el mar arrojó, y de la que hicieron las candelas que sirvieron en la solemnidad que tuvo por templo la rústica cueva, cuya bóveda sagrada recogió cariñosa los lamentos de la raza vencida y los cánticos de gracia de la vencedora, y su suelo bendito las lágrimas del dolor y gratitud con que se debía amasar el cemento que formaría el nuevo pueblo que iba a nacer, el pueblo Canario de la civilización, que habitaría las Afortunadas, el país del sol en su cenit hasta el completo de los tiempos.

En esta memorable fiesta vióse por primera vez sobre la arenosa playa una procesión católica en que fué paseada la peregrina Imagen sobre rústica parihuela que llevaban en hombros los Menceyes de Taoro, Güimar, Anaga y Tacoronte, distinción que les correspondía de justicia y en la que años adelante los descendientes de los guanches fundaron el derecho de pertenecerles el cargar la Santa Imagen por juro de heredad.

Conquistada la Isla y en paz la tierra, no era justo dejar Imagen tan apreciable sin el debido culto, y proveiendo esta necesidad, encargóse del cuidado de la cueva a Pedro de Paris, sacerdote francés que había asistido a la conquista. Este buen clérigo, con Antón y otros guanches, tuvieron el cuidado de la cueva de Achbinico interín se fundó la Ciudad y se echaron los cimientos religiosos y políticos de la nueva sociedad.

II

Colocan la Imagen en el templo que la fabricó el 2.º Adelantado D. Pedro de Lugo

EN 1526, (1) es decir, a los treinta años de que la Santa Imagen recibía al debido culto en la cueva de Achbinico, transformada en templo católico, por los conquistadores, la piedad de los fieles y del segundo Adelantado D. Pedro Fernández de Lugo fabricó un reducido templo, a poco trecho de la famosa cueva que la Imagen habitara por largo espacio de sesenta y cinco años (2).

Este primer templo de fábrica, que según reza una inscripción, estaba situado casi en el mismo sitio que hoy ocupa el que tiene el Santuario con carácter provisional, parece no fuese del total agrado de la Excelsa Señora, pues de él, según cuenta la leyenda, se restituía la Santa Imagen a su primitiva cueva, por las noches y de un modo sigiloso e inexplicable, consiguiéndose al fin fijara su residencia en la nueva morada, después que con ruegos y oraciones se dignó oír a sus fieles devotos.

Junto a este modesto templo y en vista de las frecuentes romerías, construyéronse algunas dependencias en las que moraban los capellanes y santeros que servían al culto, sirviendo también para albergue de los peregrinos que en aquella estéril y agria costa no encontraban donde guarecerse.

Muerto el fervoroso Antón y quizás Pedro de París, primer capellán, los otros capellanes serviciales del Santuario, no dando buen ejemplo con su conducta poco arreglada, aunque ya los beneficiados de la Concepción habían hecho el templo anexo a su Parroquia poniéndole el Sacramento y Pila bautismal, en razón de la distancia, sin embargo, sobresaliendo la mala fama de los ministros a las ventajas de la ayuda de Parroquia, los fieles se retrajeron de las romerías y de encomendar obras de piedad en el Santuario; todo lo que, contristados los ánimos,



Fig. 165.-San Blas (s. XVIII) Iglesia del Hospital de San Lázaro.
Las Palmas de Gran Canaria

pusieronlo en conocimiento del Obispo Don Luis Cabeza de Vaca, que hacía poco había llegado a su Obispado, después de algunos años que de él tomara posesión por medio de poder.

(1).—Inscripción existente en el templo.—N. del A.

(2).—Según la anterior inscripción la Imagen estuvo en poder de los guanches 54 años en Chinguaro y 50 en la cueva de Achbinico.—N. del A.

III

Pónese el Santuario al cuidado de los Religiosos de Santo Domingo

ENTERADO el Prelado de los que se le manifestaba y luego de haber comprobado los hechos, después de meditar sobre el arduo negocio con la detención que el caso requería, oyendo las partes y tomando los informes que estimó justos, convencido que para curar los males causados se necesitaba poner al frente del Santuario personas de crédito que obtuvieran la confianza de los fieles, y estando en aquella sazón muy acreditados en el país los Religiosos de Santo Domingo por su reciente fundación de La Laguna, no dudó en entregarles el Santuario para que dando diario culto a la Santa Imagen y agasajando en caridad a los romeros que la visitaban, restauraran la retraida piedad, aunque haciendo las salvedades de que la Ermita y casa quedaban en la jurisdicción del Diocesano y sujetas a su visita, como igualmente los derechos del Dean y Cabildo y de los Beneficiados de La Laguna; y por auto dado en Santa Pastoral visita, púsola al cuidado de los Dominicos.

Conociendo el Bachiller^s Francisco^s Ortiz, Provisor que era de aquel Prelado, el mal paso que éste daba para su jurisdicción ordinaria al entregar el Santuario a Regulares, queriendo parar el golpe, nombró Capellán para que los sirviera; pero sabido por el Obispo el nombramiento, revocólo, sosteniendo su proveído.

Con certificación de la disposición del Obispo, Fr. Diego de Fuentes, Provincial de los dominicos, con los Padres Fr. Juan de Saboya y Fr. Gaspar, tomaron la posesión en 17 de agosto del mismo año, y poniendo por Vicario de la nueva residencia a Fr. Jerónimo Viscarra, quedaron establecidos en el Santuario, con alegría de todos los vecinos de la Isla.



Fig. 166.- Cristo Predicador (1.801), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex-convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

Oposición del clero secular a los dispuesto por el Obispo

El clero secular de la Ciudad y sobre todo, el de la Parroquia de la Concepción, que hasta la fecha había mirado el Santuario de Candelaria como un templo dependencia de su jurisdicción, y en el que había puesto una filial para alivio de los distantes feligreses, si bien obedecieron el mandato del Prelado por ser dado en santa Visita, no conformándose con lo dispuesto, trataron de ventilar su indiscutible derecho en justicia, para lo cual dábales ocasión propicia la Sede vacante por el pronto traslado del Sr. Cabeza de Vaca al Obispado de Salamanca.

En el proceso de estas diligencias, viendo los Religiosos el poco apoyo legal que tenía la nueva fundación, trataron de abandonarla y restituirse a su convento de La Laguna; pero entendiéndolo el Adelantado y otros regidores del Cabildo secular de la Isla, creyendo el caso de interés común, reunido en la ermita de San Miguel de La Laguna, que sirvió por muchos años de aula Capitular, trataron el asunto, y en virtud de las facultades que el Adelantado tenía de los Reyes para dar vecindades o pequeñas datas y como representante legítimo del Patronato que los Reyes de España tenían sobre todas las iglesias de las Islas, llamando a sala al vice Provincial y demás Religiosos de Sto. Domingo, le hicieron donación del Santuario, con todo el terreno de riscos vertientes al mar, desde la cueva de San Blas (que así se llamaba ya a la de Achbinico después que a la Imagen de la Virgen se le fabricó templo) hasta el Pozo Santo, de todo lo cual da cumplido testimonio las actas Capitulares.

En consecuencia de este acuerdo de Sala, Marcos Verde de León, Aguacil Mayor de la Isla en dicho año, pasó a Candelaria y dió la posesión a la Orden de

Santo Domingo de la donación concedida y con licencia que para ello dió en forma D. Fr. Juan de Salamanca, sucesor en el Obispado del Sr. Cabeza de Vaca; se hizo la formal fundación del Convento de Nuestra Señora de Candelaria, a cuatro de diciembre de 1534, siendo Sumo Pontífice Paulo III, Rey de España Carlos V. Obispo de Canarias D. Fr. Juan de Salamanca, Adelantado D. Pedro Fernández de Lugo, General de la Orden el Maestro Fr. Juan Tenario, y Provincial de Canarias Fr. Gerónimo Viscarra, que, como hemos dicho, fué el primer Vicario de esta Residencia, todo lo que obtuvo confirmación del Emperador, a solicitud del Cabildo, en el siguiente año de 1536, la que negoció el Mensajero de la Isla Rodrigo Núñez.



Fig. 167 - San Juan Evangelista (s. XVIII), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora del Pino. Teror de Gran Canaria

Son despojados los religiosos del Santuario por algunos clérigos de Clero secular

ESTA nueva fundación que se hacía sin haber fallado el pleito que contra el auto del Ilustrísimo Vaca tenía incoado el Clero secular sobre la pertenencia y tenencia de la cueva y Ermita que había esta en su posesión, no dando lugar a la calma sino a la exaltación y al arrebató, hizo germinar en algunos clérigos la idea de hacerse la justicia por su mano ya que los jueces no querían dársela tal y conforme la tenían.

A la cabeza de estos exaltados púsose un personaje de cuenta, cual fué el Ldo. Pedro García de Zamarines, Racionero de la Catedral de Canaria, quien, seguido del Cura del Sauzal, del Capellán de San Cristóbal y de los presbíteros Francisco García y Cristóbal García que prestaban sus servicios en la Parroquia de la Concepción y que luego fueron párrocos de la misma, (1) con otros seglares sus parientes y otros de sus misma opinión, se encaminaron a Candelaria, y en son de romería fueron introduciéndose en pequeños grupos en el Convento que ya empezaban los frailes a construir.

Luego que se encontraron todos dentro, descubrieron su intento y requirieron a los frailes para que desalojaran la casa e Iglesia; pero como no quisieran obedecer la intimación, por la fuerza pusieronlos en camino, sin que les valiera ruegos ni razones.

La pequeña Comunidad despojada (solo era de cuatro frailes), llevando a la cabeza al Vicario Fr. Gaspar de Mortola y al Vble. P. Fr. Gil, con una cruz y una pequeña imagen de la Virgen, únicas cosas que pudieron sacar, púsose en camino,

(1).—Espinosa. pág. 93.— 2ª edición.—N. del A.

y llegando a pie a su Convento de La Laguna dieron cuenta de lo ocurrido, no sin lamentos por los malos tratos y pérdidas que habían tenido, pues no pudieron sacar de la casa nada de lo que les pertenecía, fuera de los objetos indicados. Todo lo que, alarmando a los Regidores, los decidió a reponer a los religiosos en su posesión; interin recurrían en queja al Trono.



Fig. 168 - Nuestra Señora de Guadalupe (s. XVIII). Iglesia del ex-convento de San Agustín, Las Palmas de Gran Canaria

Resistencia de los nuevos ocupantes

POR lo anormal de la ocupación, bien se podía entender que los que la habían obtenido a mano armada no se habían de rendir a la primera intimación, y así fué, pues haciéndose fuertes dentro de la casa y Santuario, si bien recibieron al habla a los Regidores que, acompañados de Escribano fueron a notificarles, abroquelados con su fuero Eclesiástico y alegando que la cesión del Santuario y concesión de fundación en él de Convento era nula, por cuanto no había sido vencida en juicio la acción del Clero secular, máxime que el Cabildo, si podía conceder data de terreno, nunca de templos que no eran de él, pues el que estaba construído lo era con limosnas de los fieles, que no pensaran pues en desalojarlos de la posesión que tenían, por que estaban resueltos a defender sus derechos con las armas si por la fuerza se les quería arrojar de allí.

Vista tanta determinación, y más que todo el favor que los ocupantes tenían de la autoridad del Vicario de la Isla, temidos de incurrir en las censuras que los amotinados dijeron tener a prevención, no tuvieron otro remedio los irritados Regidores que retirarse, y si bien desairados, más empeñados que nunca en favorecer a los religiosos; al efecto, bien recomendado enviaron a España a Fr. Martín de Vargas, Prior de San Pedro Mártir de Canaria, quien en la Corte supo desenvolverse con tanto acierto, que en 6 de agosto de 1539, Carlos V despachó una R. C. dada en Madrid, en la que, confirmando la que diera para aprobar la dación hecha por el Cabildo de Tenerife a los religiosos, ordenaba se les devolviera la Imagen, Ermita y Convento con todo lo que se les había tomado, y el castigo de los delincuentes.

A prevención de cualquiera contingencia quedóse el comisionado en la Corte esperando las resultas de la R. Cédula que había obtenido, y a la verdad estuvo

previsor pues llegada la Real provisión a Tenerife y requerido por los frailes el Gobernador de la Isla Ldo. Alonso Yanes Dávila, por haber cesado ya en el Gobierno el 2.º Adelantado, pasó a Candelaria a intimar a los contumaces a que dejaran el Santuario; pero a esta Real Cédula no solo pusieron igual resistencia sino que fulminaron las Censuras, del Juez Eclesiástico contra el Gobernador, lo que obligó al Cabildo a recurrir nuevamente en queja al Trono, y a éste a dar nueva Cédula de Sobre Carta, en 6 de mayo de 1540, exigiendo a los Jueces Eclesiásticos a cominar con censuras a los detentadores para que desalojasen el Santuario.

A resolución tan terminante del Emperador no se pudieron sustraer los Jueces Eclesiásticos de poner las censuras que pedía el Soberano, y fulminadas, pasando el mismo Gobernador a Candelaria, en fuerza de las dichas censuras, allanaronse los detentadores, y entregaron la Ermita y casa a los religiosos, según se les intimaba.

Escarmentados los Dominicos con todo lo ocurrido, para consolidar las donaciones del Obispo, Emperador y Cabildo secular, acudieron a la Silla Apostólica, y Paulo III, subsanando, cualquier deficiencia que en las licencias y daciones pudieran haber, por sus disposición *vivae vocis oraculo*, mando al Exmo. Cardenal Alvano, Penitenciaro Mayor de la Iglesia Romana, diera su Bula que empieza «*Antonius misericordie Divinae*», por la que concedía a los Dominicos, para siempre, la Imagen y Santuario de Ntra. Sra. de Candelaria, la que fué dada en Roma en San Pedro, a 11 de marzo de 1542, *Indicione XV*.

Con este último documento pusieron los Dominicos el sello a su propiedad, y se pudieron dedicar, con toda tranquilidad a las obras de ampliación del templo y a edificar el Convento que había de ser el más notable y suntuoso de las Canarias.

Pero el Ldo. Gozón, nuevo y primer Beneficiado de Güimar, establecido en 1539 con los demás del antiguo Beneficio de La Laguna, no pudiendo consentir que los frailes le usurparan sus funciones parroquiales, porque como se le había dado por territorio jurisdiccional desde el Barranco Hondo hasta el término de Agache inclusive, y los vecinos de Candelaria eran sus feligreses y entraban en su Parroquia, reclamó, como era justo, el derecho a la administración de sacramentos, quizá con más vivezas de las que fueron de desear, todo lo que el Obispo D. Alonso Ruiz de Virues, al que había acudido, lo dejó para resolverlo en la visita de la Iglesia de Candelaria, que pensaba hacer.

En efecto, el año de 1543, el Prelado dirigióse a Candelaria a visitar la Iglesia de Ntra. Señora, apoyado en la reserva que de ella había hecho su antecesor D. Luis Cabeza de Vaca al encomendarla al cuidado de los Dominicos; pero estos, desentendiéndose de dicha condición y apoyados en la data del Cabildo de la Isla y de la confirmación que de ella había hecho el Papa y el Emperador, se opusieron a que la realizara, lo que el prelado sufrió paciente por bien de paz, conociendo, aunque tarde, el error cometido por su predecesor Sr. Vaca y la perspicacia del Provisor de éste, el Bachiller Francisco Ortiz.

A pesar de la mansedumbre del Prelado, los religiosos no dejaron de temer si no por éste, por otro de sus sucesores, que más entero en las prerrogativas de su jurisdicción, no les dieran que sentir; y para afianzarse más en la posesión de su Convento e Iglesia, propusieron al Obispo les reconociera por si y sus sucesores la propiedad del Santuario, y la orden cedía al Obispo para parroquia de los fieles de Candelaria, la Cueva de San Blas, donde había estado la Santa Imagen tantos años, interín no fabricaran otra más decente.

El bondadoso Prelado, a pesar de conocer la parte vulnerable del derecho de los religiosos, siendo él también fraile, aceptó la oferta que le hacía el Convento,



Fig. 169.- San Ramon Nonnato (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora del Pino. Teror de Gran Canaria

la que sancionó el Capítulo Provincial celebrado en Osuna en 6 de junio de 1544, siendo Provincial Fr. Vicente Calvo, y difinidores los P. P. Fr. Francisco de la Cerda, Fr. Vicente Ortiz y Fr. Jerónimo Carriedo, de todo lo que dió fe el Notario Apostólico y Escribano Público Luis de Olivera. No obstante esto, no dejaron de haber otros Obispos de Canarias que intentaron la visita y quisieron remover el asunto.

**Del esmerado culto que recibía la Santa Imagen de sus continuos capellanes
conventuales los Religiosos de Santo Domingo**

AUNQUE el Clero secular tenía razones de justicia para oponerse a la cesión del Santuario de Nuestra Señora de Candelaria al Clero regular, la imparcialidad histórica tiene que confesar que el Santuario, los fieles y el culto a la Madre de Dios en su Santa Imagen, tenían que encontrar en un clero que vivía bajo severa y edificante disciplina, sin necesidades ni aspiraciones ulteriores, un elemento de adelanto espiritual que el Clero secular no podía proporcionarle.

Así fué, que el agasajo y caridad que usaban con los peregrinos, proporcionándoles todo lo que la paz del espíritu y a su piadoso fervor necesitaban, con más lo que a la comodidad corporal la casa podía facilitarles, atrajo al Santuario tanto número de visitantes de todos los estados y condiciones, que aun descontados los que acudían a las cuatro solemnes fiestas que en el año dedican a la Virgen, todos los días tenían romeros a quienes obsequiar y cuidar en las hospederías que para este fin habían edificado.

Si en el culto, además de los penitenciaros, que siempre estaban prontos a llenar su caritativa misión, el coro diario, con la devota recitación del Oficio Divino y la Misa cantada, nunca faltaba, cantándose también todas las noches del año, al toque de las Ave Marías, el Nombre de Nuestra Señora, especie de hora canónica compuesta de himnos, salmos y antífonas apropiadas y oraciones devotísimas que recuerdan las grandezas y prerrogativas de la Madre de Dios y la esperanza de la criatura en su favores. Esto todo sin interrupción ni menoscabo, pues si la piedad y devoción particular pedía algún otro acto del culto, celebrábanlo a horas distintas, según lo permitía la distribución de los actos de carácter permanente.



**Fig. 170.- San Juan Bautista. (1.818), pormenor, por Fernando Estévez.
Iglesia de su advocación. Telde de Gran Canaria**

Con todo este esmero no hay que extrañar que el afecto a la Santa Imagen y a su Santuario fuera en aumento, y que la fe en la protección de la Virgen María, avivada, obtuviera los debidos y justos premios de su fervor, creciendo la hoguera del amor Canario en su Célica Patrona.

Pronto se vieron los resultados de todo, pues las limosnas recolectadas fueron bastante para que se construyera el Convento con toda regularidad, se ampliara el templo y se empezará a formar el tesoro de alhajas y presentallas que con el tiempo admiró a propios y extraños.

Comienza a traerse en rogativas a la Ciudad de La Laguna la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria

EL P. Alonso de Espinosa y D. Juan Núñez de la Peña, autores que se ocupan en referir varios de los prodigios obrados por la Santa Virgen invocada en esta Santa Imagen de Candelaria, en el que hace el número 26 refiere que el año de 1562, agotados los campos de la Isla por una gran sequía que amenazaba con el hambre, el Cabildo acordó que fuera traída la Santa Imagen a la Ciudad, en procesión de rogativa.

No pudo oponerse la Comunidad de los frailes a la disposición del Cabildo de la Isla, tanto por el derecho del Real Patronato que en el Santuario ejercía en nombre de la Corona, cuanto por que la misma Corporación y el pueblo todo creían que la Santa Imagen les pertenecía, haciendo por lo tanto poco caso de las donaciones que de la Imagen los frailes habían obtenido de la Santa Sede y de la Corona de un modo casi subrepticio.

En este año vivía aún el santo, viejo y fino devoto de la Santísima Virgen Fr. Gil de Santa Cruz, quien, habiendo consagrado su vida entera al culto de la Santa Imagen, quiso acabar sus días en la casa de Nuestra Señora; y como por su ancianidad estaba ya recluso en su celda, al saber que traían la Imagen a la Ciudad, se hizo llevar para despedirla y ante todos llegóse a Ella arrastrándose, tomóle el manto y díjola:

—«Madre de Dios, id en hora buena y dále a este pueblo lo que pide y volved luego a vuestra casa, que quedo solo sin vos».

Aunque aun corría el mes de febrero, el calor era tanto que los cronistas no olvidaron consignar que por su causa el viaje fué asaz incomodo y el gran concurso de pueblo que salió a recibirla con la Imagen del Santísimo Cristo de La Lagu-



Fig. 171 - Nuestra Señora de los Dolores (1794), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

na hasta las Montañetas de los Baldíos (hoy de los Molinos) con las cruces parroquiales y las clerecías pues era la primera vez que la Ciudad recibía tal visita, tuvo hartó que sufrir.

Ordenada la procesión y empezando a caminar, a poco trecho de la Parroquia de la Concepción quiso Dios que estando el día sereno y límpido, se extendiera una nube bienhechora que, abriéndose en agua desordenó la procesión, por lo que tuvieron que cubrir la Santa Imagen con las capas de los hombres, de las que voluntariamente se despojaban para resguardar las andas, llevándolas apresuradamente a la Iglesia del Convento de Santo Domingo, todos calados de la lluvia que gustosos resistían en acción de gracia por el beneficio obtenido; y durando el temporal de agua algunos días, se remedió la necesidad en toda la Isla, siendo celebrada la cosecha de este año en los fastos agrícolas de Tenerife.

Entre este año de 1562 y el de 1566, otra nueva sequía volvió a poner contristados los ánimos de los habitantes de Tenerife, y otra vez recurrieron al remedio, acordando el Cabildo se trajera a la Ciudad la Santa Imagen; pero estando ya en la puerta la litera en que la conducían, salió el santo viejo Fr. Gil arrastrándose con sus muletas, y con la sencillez de su candor, tomando el manto de la Señora, díjola en alta voz que oyeron todos:

—«A Ella digo, Sr., a Ella digo mire cual me deja triste y desconsolado; ¿Que haré yo sin Ella? ¿A donde se va y deja solo a este pobre viejo? Ya que por mi vejez no puedo acompañarla no se vaya, sino déles lo que piden y quédese acá».

¡Oh, poder de la fe! Refiere la crónica que estando el cielo diáfano, inmediatamente se cubrió, y empezando a llover, fué tanta el agua, que remediaba la necesidad y no pudiéndose sacar la Imagen, se hizo preciso dejarla, retirándose el concurso edificado y agradecido. (1)

(1).—Crónica existente, por testimonio de notario, entre los papeles de la Mayordomía del Santuario.—N. del A.

Traída de la Santa Imagen a La Laguna el año 1588.—Pleito de los naturales descendientes de los guanches, con el Cabildo Secular de la Isla.—Litigio de los Beneficiados de las Parroquias de la Ciudad sobre derecho en el Santuario

ESTA primera centuria de culto católico a Nuestra Señora de Candelaria ciérrase con la traída de la Santa Imagen a la Ciudad de La Laguna en 1588; y si bien no se expresa la causa del por que se encontraba en la Ciudad por el mes de septiembre, en que las necesidades de las secas no se dan por lo adelantada de la estación, suponemos, no sin fundamento, fuera su traída por temor a invasión de enemigos, pues por dicho año todos sabemos estaban las Islas amenazadas de este daño, razón por la cual Felipe II, en el siguiente año de 1589, envió al Archipiélago al primer Capitán General D. Luis de la Cueva y Benavides.

Pero sea cual fuere el motivo de la necesidad pública por que fuera traída a La Laguna, de lo que no queda duda es de que en dicho año se acaloraba más y más el famoso litigio que los naturales descendientes de los guanches sostuvieron con el Cabildo de la Isla, de ser privativo a su raza el derecho de cargar a la Santa Imagen en todas sus procesiones, desde que se le apartaba de su trono hasta que a él se le restituía.

Este famoso pleito promovióse por los naturales, que así se llamaban los descendientes de los antiguos guanches Nívarios (pues sabido es que en esta época, aun no se había hecho genérico el nombre de guanche para designar a todos los aborígenes de Canarias).

Fué la causa, que en la fiesta del 2 de febrero de 1587 por parte del Cabildo de Tenerife, fueron despojados de la exclusiva que en cargar la Santa Imagen en las procesiones venían ejerciendo, y como para ello fueron no sólo interrumpidos en su procesión, si no también maltratados de palabras y obras dentro y fuera del templo; como caso de Corte hubieron de acudir a la Audiencia, la que despachó



Fig. 172.- Nuestra Señora de los Reyes (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Valverde del Hierro

a su favor Real ejecutoria, cometida al Bachiller Juan Pereira de Lugo Abogado y Vicario Eclesiástico de la Orotava, el que en 2 de febrero de este año de 1588 le dió la posesión y amparo que pedían con obediencia por parte de todos y sin protesta de nadie.

Más como pidieran los Naturales igual favor al Juez Comisionado en la estancia de la Imagen en La Laguna, en esta diligencia no fué tan feliz, porque ligados los Regidores, frailes de Santo Domingo y vicario general Eclesiástico de Tenerife, no solo no obedecieron lo mandado, si no que se burlaron lindamente del Juez executor, no prestándole auxilio el Gobernador de la Isla ni el Cabildo, y escamoteándole por decirlo así el trono de la Imagen los frailes Dominicos, y por último excomulgándolo el Vicario, que era el Chantre D. Juan Bautista Colombo.

Tantas injurias y burlas no las pudieron sufrir los Naturales y siguiendo el pleito por todos sus trámites, y renovando el ardor en años más adelantes, al fin después de un sin número de reveces, malos tratamientos, concusiones y atropellos, la constancia de los guanches Naturales venció a los tribunales y jueces venales, al soberbio Cabildo, y a los presentuosos Dominicos, porque llevando el litigio hasta los pies del trono, Felipe III no solo los amparo en su derecho, imponiendo perpétuo silencio a todos los contradictores, sino que les cometió la honrosa comisión de defender y vigilar el Santuario, bajo las órdenes de los Capitanes Generales los cuales delegaban en los Priors del Convento esta honrosa comisión.

Pero últimamente los Naturales, después de haber obtenido la victoria, de su propia voluntad cedieron al clero el derecho de llevar la Imagen en las procesiones desde el trono hasta las gradas del Presbiterio, y al Cabildo desde este punto hasta la puerta del templo, tanto a las salidas como a las entradas en las procesiones, tomándola ellos en la puerta e invitando durante el trayecto a las personas que eran de su agrado.

También a fines de esta centuria y con motivo de la asistencia del Clero de la Ciudad a la fiesta del dos de febrero, movióse en 1595 otro famoso litigio entre los Beneficiados de las dos Parroquias de La Laguna.

Según consta de la Sentencia mencionada, desde la conquista hasta el año de 1597 venía en posesión la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, y sus Beneficiados de ir a Candelaria con cruz alzada y el Cabildo Secular a celebrar la función de la Purificación, desde las vísperas hasta que finalizaban con la procesión de la Imagen a la cueva de San Blás, incluyendo en la función la solemne bendición de las calendas que la Iglesia Universal determina se haga en dicho día. Esta prerrogativa que la citada Parroquia y sus Beneficiados ejercían sin intervención de ningún otro clero ni Iglesia, fué contradicha en 1595 por los Beneficiados de la Parroquia de los Remedios, pretendiendo debía ser alterna entre las dos Parroquias de la Ciudad, en virtud de la concordia que entre ellas se había estipulado definitivamente en 1527, a pesar de que en la contrata no figuraba esta fiesta.

Alegaron los Beneficiados de la Concepción la posesión inmemorial en que estaban, además de la aquiescencia sin reclamación por parte de los Beneficiados de los Remedios, por más de ochenta años, desde que su Parroquia se había fundado, y sesenta y ocho después que se estableció la concordia; pero como para obtener la justicia no basta solo tenerla y saberla pedir, sino que se necesita, además, que la quieran dar, como reza el Vicario de la Isla, el Señor Andrés Muñoz de Hinojosa, Racionero de la Catedral de Las Palmas, en 10 de junio de 1595, sentenció declarando era la fiesta de Candelaria de las alternas; y aunque apelaron

al Provisor y después al Metropolitano, ambos a dos confirmaron la sentencia del inferior con la condena de costas.

Desde esta fecha empezaron a alternar las dos Parroquias de La Laguna en la fiesta anual de Candelaria y en las de su traída a la Ciudad, pues hasta este tiempo siempre fué derecho ejercido por solo la Parroquia de la Concepción.



Fig. 173.- San Joaquín (1798), por José Luján Pérez. Iglesia de Santa Ana, Garachico de Tenerife

X

Tratan los Religiosos de mudar el Santuario a sitio más seguro y menos desierto

AUNQUE hacía ya cincuenta y seis años que los Religiosos de Santo Domingo estaban en posesión del Santuario de Candelaria y de su venerada Santa Imagen, aun no se habían decidido a formar allí una Casa-Convento en toda regla, porque, asustados de lo agreste y árido de aquella estéril y desierta costa, y más que todo, de lo expuesto que estaba por su soledad y aislamiento a un golpe de mano de los piratas argelinos, pensaron trasladarla a paraje más poblado, ameno y seguro, sin echar en cuenta que de aquellos sitios tan horribos, al parecer de sus ojos, se podía decir con relación a la Santa Virgen María, lo que el Patriarca Jacob al despertar de su memorable sueño: «*Vere Domina es in loco isto: et ego nesciebana*».

Sin embargo de ser testigos presenciales de los favores que la Madre de Dios hacía casi a diario en aquellos lugares, pudiendo más en sus ánimos el temor que la benevolencia de la Señora, solicitaron del Rey, como Patrono del Santuario, permiso para trasladarlo al Puerto de Santa Cruz o a otro sitio mas al abrigo de piratas, lo que les concedió Felipe II por su R. C. dada en Aranjuez el 9 de mayo de 1596.

Como la R. C. había sido obtenida sin la audiencia del Cabildo ni de la opinión pública, tuvo contradictores, pues los devotos y pueblos de la Isla, con el instinto de clarividencia de las masas en materia de favores celestiales, veían lo que los buenos Religiosos no alcanzaron: que la Madre de Dios había escogido aquella inhospitalaria costa para trono de su gloria, audiencia de las cuitas del pueblo Canario y oficina de sus gracias y favores. Además, aún entre los que aprobaban la traslación hubo disentiimiento sobre el lugar donde se debía hacerse.

IV

**DE LOS ACONTECIMIENTOS NOTABLES OCURRIDOS EN EL CULTO DE
NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA EN EL SIGLO XVII**



Fig. 174.- San Pedro Penitente (s XIX), por Fernando Estevez.
Iglesia del Salvador. Santa Cruz de La Palma

**Informaciones de los Beneficiados de La Laguna y del Cabildo de la Isla.
Nueva gracia Real**

AL discutido litigio de los naturales siguió la información que en 1604, con testigos de ochenta y noventa años de edad, hizo ante la Justicia de la Ciudad el Vicario de la Isla y Beneficiado Mayor de la Iglesia de los Remedios, D. Cristóbal Viera, para acreditar la posesión inmemorial en que los Beneficiados de La Laguna estaban de ir con el Cabildo Secular a celebrar anualmente en el día 2 de febrero la fiesta de Candelaria desde las primeras Vísperas hasta la procesión inclusive, con la bendición y distribución de las candelas, tomando igual precaución el Cabildo, que también hizo información a instancia de Francisco Arzola, Regidor y Procurador Mayor.

Estas precauciones defensivas prodújolas la jactancia del Vicario Provincial de los Dominicos, Fr. Francisco Romero, quien publicó antes de tiempo que se opondría al derecho de los Beneficiados prohibiéndoles el funcionar en la Iglesia del Santuario; pero si el Provincial fué ligero, la Providencia fué cuerda, no intentando nada contra un derecho tan claro y bien probado, y así nada se innovó, parando la información todo disturbio.

Pero no creyendo los Dominicos que las demostraciones de respeto que se practicaban con la Santa Imagen daban clara idea de su mérito, solicitaron de la Corona más favores en esta materia, e informado de todo Felipe III, por su Real Cédula de 1609 ordenó que cada vez que la Imagen fuera llevada a la Ciudad, se recibiera con palio y guión, además de las cruces de las Parroquias y de los pendones de las cofradías, de los gremios y de la propia Ciudad; distinciones honoríficas muy debidas a la Reina y Señora de Canarias.

II

Traída de la Santa Imagen a La Laguna en el año 1620. — Concordia de los Beneficiados de La Laguna para las funciones de la Imagen

EN 1620, el rumor de una invasión de moros, confirmada por cartas y avisos puso en alarma al Cabildo, y por su acuerdo fueron obligados los frailes a dejar su convento de Candelaria y a refugiarse con la Imagen en el de la Orden de La Laguna. De esta precipitada traída de la Santa Imagen a la Ciudad, no quedan otros vestigios que los acuerdos del Cabildo y los requerimientos que le hiciera el Provincial de Santo Domingo Fr. Bernardo de Herrera para que se acordara en definitiva la traslación del Santuario.

Aunque de los libros capitulares no consta la designación del lugar de la traslación sino la oferta de fabricar a costa del Cabildo la Capilla Mayor, dar agua para el nuevo convento y señalar 150 ducados anuales para la obra, por una escritura ante Pablo Guillen del Castillo, de 1620, folio 245, se viene en conocimiento de que el sitio designado fué en el Valle de Arafo, pues por la dicha escritura se compraron ciertas tierras a D. Tomás Pacheco Solís, expresándose en ella se hacía la compra por tratarse de mudar el Convento para evitar todo recelo de invasión.

De este viaje de la Imagen ignórase las fechas de la traída y del retorno, confirmándolo también la siguiente concordia de los Beneficiados de La Laguna:

Si la alternativa de las Parroquias de La Laguna en las funciones del dos de febrero la estableció la sentencia del Metropolitano de Sevilla de 1597, en las funciones de las traídas a la Ciudad parece continuaba la Parroquia de la Concepción haciéndolas hasta el año de 1620, en el que, acalorándose los ánimos, para traerlos a la paz, el Vicario Dr. D. Cristóbal Viera, Beneficiado Mayor de la Parroquia de los Remedios, convocó a sus colegas de una y otra feligresía, al Coro de su Iglesia, y explanando el asunto, después de bien controvertido, al fin acordaron



Fig. 175.- Santa Ana y la Virgen (XVII). Iglesia de San José. Breña Baja de La Palma

que de allí en adelante las funciones de traída de Nuestra Señora de Candelaria también fuera alternas entre las dos Parroquias, en la forma siguiente:

En la Parroquia de turno, reunido el clero de las dos con sus respectivas, tomando la capa el Beneficiado semanero y presidiendo la cruz de su Iglesia, irían a recibir la Santa Imagen, tocándole la despedida a la otra Parroquia, en la misma forma; que sería la que estuviera de turno para la primera traída siguiente.

Por este acuerdo se viene en conocimiento de que hasta esta fecha no se traía con la Cruz de una de las Parroquias de La Laguna a la Santa Imagen, si bien irían a buscarla a Candelaria algunos de los Beneficiados con el Cabildo, o venía la Cruz del Convento, como pretendían los Frailes.

Modificóse este acuerdo y concordia de los Beneficiados y la forma de traer y llevar la Santa Imagen, en el próximo viaje, como luego se verá.

En este mismo año (1620), autorizaba Felipe III, en una nueva Real Cédula, al Convento de Candelaria para pedir limosna en otras provincias de América, hasta entonces no permitidas, y como en la anterior Real Cédula, titulábase este Monarca Patrono de la Iglesia y de su Convento.

Favores eran estos de los que se aprovechó la Santa Casa de Candelaria, por conducto de los cuestadores que nombraba con patente legalizada que les expedía y que ayudaron a las obras del templo y casa con las limosna que de los paisanos recogían en las hoy perdidas colonias americanas.

III

Nuevo ceremonial en las funciones de traída de la Imagen a La Laguna

EN 1625, una continua sequía obligó a traer a la Ciudad, allá por el mes de febrero, a la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, habiéndose alcanzado el beneficio de la lluvia en tanta abundancia y tan general en toda la Isla, que el Cabildo General se creyó en el caso de ordenar, en 27 del propio mes, que se hiciera una función especial de acción de gracias, antes que la Imagen fuera restituida a su Santuario.

Pero habiéndose suscitado dudas sobre la forma y modo de traerla y el turno de las Parroquias, bien porque el acuerdo de los Beneficiados, de 1620, no estuviera claro en cuanto a la alternativa, o por otra causa, el Vicario de la Isla, D. Diego Suárez Ponte, Canónigo de la Catedral de Canaria, creyó debía interponer su autoridad para evitar todo disturbio, y por su auto de 6 de mayo del mismo año determinó con carácter de perpetuidad, el ceremonial de la traída, recibimiento y despedida.

Por este Decreto ordenábase que de la Parroquia que salió a recibir la Imagen en la última traída, fueran sus Beneficiados a Candelaria a traerla en la presente, saliendo de la Ciudad procesionalmente con el Cabildo y Cruz alzada, y en cuya forma había de entrar en Candelaria y acompañar a la Imagen hasta dejarla en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad. En este año era Gobernador y Justicia Mayor de Tenerife y de La Palma, D. Diego de Alvarado Bracamonte último de los señores que ejercieron este cargo, y Prior de Candelaria el P. Fr. Félix de Fonseca.



Fig. 176.- Nuestra Señora de la Encarnación (h. 1810), por José Luján Pérez. Propiedad de D.^a María del Castillo Olivares y Fierro, Vda. de D. Luis Manrique de Lara y Massieu

Segundo intento de traslación del Santuario.—Inauguración de la Gran Cofradía

LAS constantes y alarmantes noticias del proyecto de invasión que los moros tenían sobre las costas de Tenerife, renovó los requerimientos del P. Herrera al Cabildo, con la R. C. de Felipe II, para la traslación del Santuario. Dividieronse los pareceres de los Cabildantes, y mientras el pueblo se mantenía constante en que continuara el Santuario en el mismo lugar que la Santísima Virgen había escogido para prodigar sus favores, de los Regidores, unos opinaban porque se trasladara a la Ermita de San Juan, extramuros de La Laguna, otros que a la Esperanza; no faltando entre ellos quienes fueron de parecer se señalara el Llano del Moro, y que interin se consultaba al Rey, la Imagen se mantuviera en Santo Domingo de La Laguna.

En el año de 1650, a 25 de mayo, el Papa Inocencio X concedió, por su Bula *Inocentius Papa decimus*, se instituyera la Cofradía de Nuestra Señora de Candelaria, radicándola en su Santa Casa de la Isla de Tenerife.

También este Pontífice concedió en dicha fecha al Santuario, por espacio de quince años cien dias de perdón por cada vez que se le visitara. Por último, y por el mismo tiempo, concedió indulgencia plenaria aplicable a los cofrades difuntos, por cualquier sacerdote que celebrara la Santa Misa en el día de Finados, su Octava y los lunes del año.

Trece años despues, el Papa Alejandro VII, por su Bula dada en Roma en 1663, mandó no se vendiera ni prestara ninguna alhaja del Convento de Candelaria, ni aun a otros conventos de la Orden, aunque lo autorizara los Prelados de la Religión, imponiendo a los contraventores la pena de excomuni6n. Este documen-

to, como se ve, indica la gran importancia que en esta fecha tenía ya el tesoro del Santuario de la Candelaria, en el que la piedad isleña hace sus votos de generación en generación.

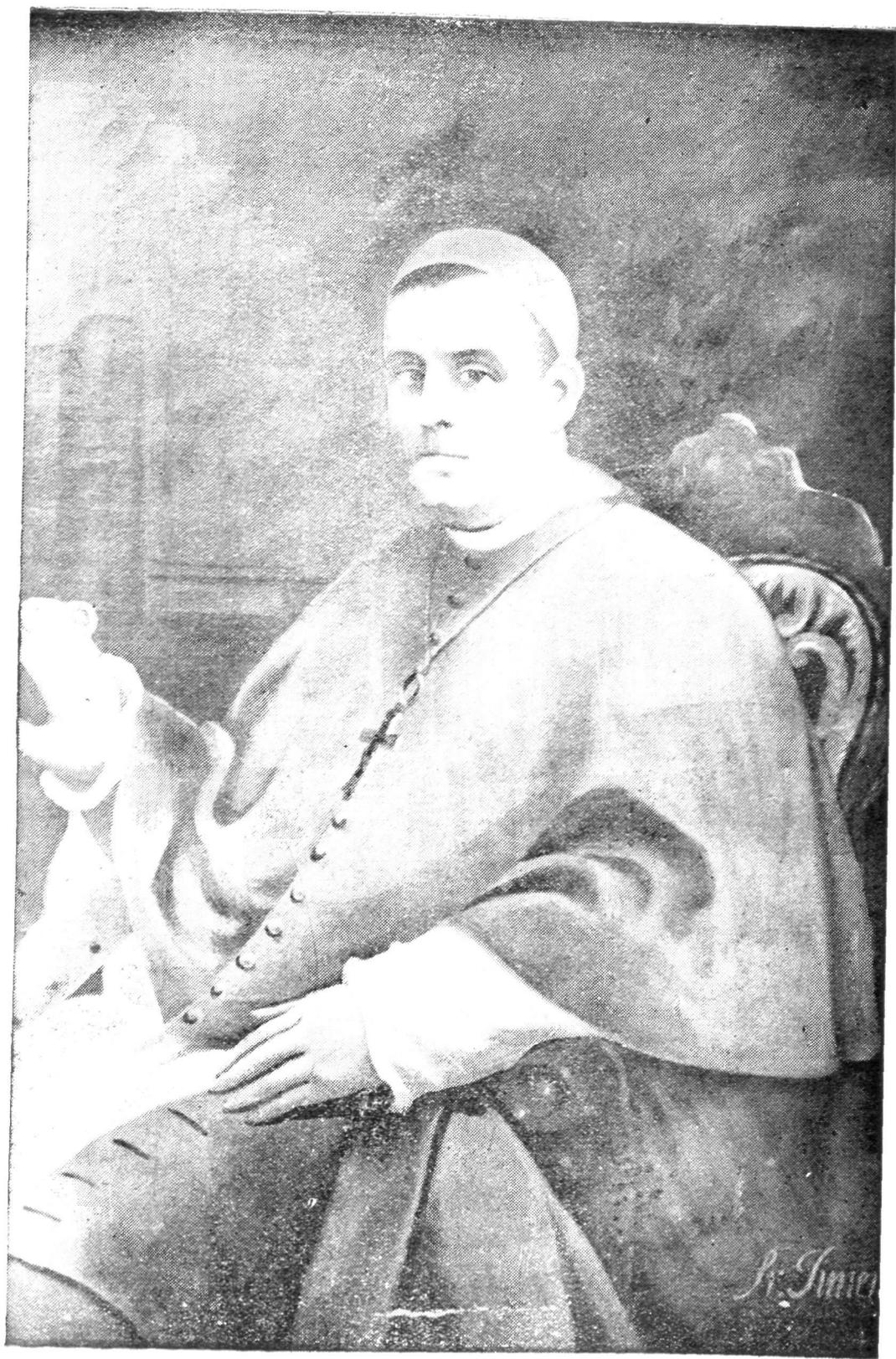


Fig 177.- Excmo. Sr. Don Bartolomé García Jiménez, obispo de las islas Canarias. (1664-90)

Traslación de la Santa Imagen a La Laguna en 1668.—Graves disturbios a que dió lugar dicha traída.—Aparece un gran promotor del culto de la Santa Imagen, que le hace nuevo templo

EN el mes de marzo del año 1668, una sequía persistente desde el 4 de febrero, acompañada de vientos solanos, en poco tiempo dibujó en el horizonte, el horrible azote del hambre, y como el clamor era general en toda la Isla por el conflicto que se avecinaba, el Cabildo acordó ir en rogativa al Santuario de Candelaria para traer a la Ciudad la Santa Imagen.

En efecto, el miércoles, 14 de dicho mes, salió la peregrinación de La Laguna en la forma acostumbrada. Hecha la rogativa, al siguiente día, y previa las formalidades del pleito homenaje, sacaron la Santa Imagen. Traída a la Ermita de San Juan, desde allí fué conducida, con la pompa y aparato que le era debida, al colegio y convento de Santo Domingo. Desde que la Imagen llegó a la Ciudad cambió el tiempo de solano y abrasador en húmedo y ventoso, resolviéndose el día 19 en abundantes, generales y fertilizadoras lluvias por mas de veinte días consecutivos.

No resignados los Dominicos con tener el Santuario en el sitio que lo tenían y juzgando ser esta oportunidad de favores y entusiasmos el momento de instar por la traslación acordada, en Cabildo del 6 de abril, después de la súplica de estilo, preséntose en la sala el Maestro Fr. Alonso Talarico Cabeza de Vaca, Provincial de la Orden, y en una larga petición reconvino al Cuerpo Capitular con la R. C. de Felipe II y con los propios acuerdos de la Corporación; pero creyendo el Cabildo que la petición del Provincial era un negocio grave, no atreviéndose a resolverlo en Cabildo ordinario, convocólo general para el 20 del mismo mes.

Abierta la asamblea con crecido número de Regidores que de los pueblos habían concurrido, tratóse el asunto, y después de una larga conferencia, puesto a votación el punto, resultaron votos para varios dictámenes: unos, para que nada

se innovase y se reedificara el Templo donde mismo estaba; otros, para que se hiciera en Candelaria pero no donde estaba, sino sobre el cerro de la Magdalena; algunos, para que el sitio elegido fuera la ermita de la Esperanza; no pocos para que en el lugar de Santa Cruz, pero los más opinaron porque se hiciera en el Valle de Orotava y en el sitio denominado la Paz, sobre el Puerto de la Cruz.

Visto todo y pensado por el Corregidor Don Martín de la Puebla, y atendiendo a que la mayoría estaba por el sitio de la Paz, proveyó auto mandando se hiciera allí la traslación acordada.

De este Decreto apelaron para ante la Audiencia varios Regidores, pero la más eficaz apelación, fué la que interpuso la población de la Ciudad y demás de los pueblos comarcanos que estaban en La Laguna reunidos para llevar la Imagen al siguiente día a su Casa, pues corrida la noticia de uno a otro extremo de la población, amotinada en la noche de aquel día violentaron las puertas del Cabildo, y después de testar el acuerdo en el libro Capitular, dirigiéndose a la inmediata Iglesia de Santa Catalina donde había pernoctado la Imagen para de allí ser llevada a su Santuario, trataron también de abrir las puertas, violentándolas, para luego arrebatarla y trasladarla a la Parroquia, donde los frailes no pudieran manejarla; intento sacrílego que no se llevó a efecto por la oración de un alma justa que se ofrendó a Dios generosamente para satisfacción de la Divina Justicia. (1)

Serenado el tumulto, que pudo costar muchas vidas, al siguiente día, los Regidores D. Luis de Mesa y Castilla y D. Cristóbal de Salazar y Frías pedían a la Sala nombrase apoderado y personero para seguir la instancia en la Audiencia, y los Beneficiados de La Laguna, que no se descuidaban en la defensa de sus derechos, también acudieron pidiendo no se permitiera llevar la Imagen interín no se revocara el auto, pretenciones todas que, ayudadas por el mismo Padre Talarico que presentó escrito desistiendo de la traslación, al fin tranquilizaron los espíritus, y repuesto el orden, el mismo Corregidor, asesorado del Ldo. D. Francisco de Espinosa, revocó el auto mandando que la Santa Imagen fuera restituida a su antigua casa y que nunca, jamás, se pudiera volver a tratar de traslación del Santuario.

Cumpliendo con lo mandado, en 29 de abril fué llevada la Imagen a su casa siendo Prior Fr. Juan Méndez; y si bien pudiéramos decir que la Santa Imagen retornó contenta de la fe de sus pueblos, no dejó de hacerlo contristada por los desórdenes ocurridos.

Todos estos disturbios habíanlos presenciados el Obispo Don Bartolomé García Jiménez, contribuyendo no poco a serenar los ánimos con sus amonestaciones, mandatos y prestigios... Con ocasión de esta visita de la Imagen a la Ciudad pudo el santo Prelado contemplarla y examinarla al detalle, contrastando las tradiciones y haciendo un estudio detenido de todo lo que con Ella se relacionaba, y de él salió el afecto y devoción que le profesó hasta su muerte y que lo hizo uno de los más insignes bienhechores del Santuario, si acaso no fué el mayor.

Luego que la Santa Imagen fué restituida a su Casa, inmediatamente dió una carta Pastoral en la que ordenaba a los fieles orar con fervor para que Dios Nuestro Señor y la Santísima Virgen se sirvieran declarar su soberana voluntad, manifestando el sitio donde deseaba se le tributara el debido culto en su Santa Imagen de Candelaria, y después de orar mucho implorando luz sobre el asunto, procurando lo hicieran también otras almas buenas, un día, casi de repente, se puso en viaje, y llegando a Candelaria, examinando la situación de la casa y hecho cargo de las dificultades que ofrecía el solar, él mismo, con su bastón, replanteó un

(1).—La Vble. Sierva de Dios María de Jesús.—N. del A.



Fig 178.- Nuestra Señora de los Remedios (s. XVII), pormenor. Iglesia de su advocación. Buenavista de Tenerife

nuevo templo, dejando puesto los jalones, y dió orden de comenzar la obra con el acopio de los materiales. Cuando regresó a la Ciudad dispuso la traza o plano, dando una Pastoral pidiendo el concurso de los fieles para obra de tanto costo y tan debida a la Patrona General del Archipiélago.

Este nuevo templo, comenzado con tan buenos auspicios, en su fábrica seguía el curso natural de las de su clase; pero con admiración de todos, en menos de tres años terminóse de edificar, y en la fiesta del 2 de febrero de 1672, trasladóse a él la Sagrada Imágen en medio de las aclamaciones y fervores de la extraordinaria romería que con tal motivo había concurrido a la fiesta de dicho año. (2)

No contento el Illmo. Jiménez con todo lo que había hecho por la Santa Imágen, en 1675 alcanzó del Papa Inocencio XI una indulgencia plenaria para todos los que visitaran el Templo de la Candelaria en la festividad de febrero, desde la primera víspera hasta la puesta del sol del día 2, concediendo también Felipe IV se pudiera pedir limosnas para el Santuario en toda América española.

(2).—Viera y Clavijo, tomo 4.º pág. 393 primera edición.—N. de A.

VI

Traída de la Imágen a La Laguna en 1677.—Nueva forma de recibirla.—Nuevo camino de «Goadamojete».—Decorado de la Capilla Mayor.—Muerte del Ilustrísimo Señor Jiménez.—Traslado del cadáver al Santuario

EL 8 de marzo de 1677 llegaba a la Ciudad la Santa Imágen de Candelaria, traída por la falta de agua y por los estragos que causaba la peste de viruela y otros padecimientos, que no se cuidó de expresar la crónica.

Esta traída a la que asistieron el Capitán General D. Juan de Balboa, que puso sobre las armas el tercio de La Laguna repartido en las tres plazas de la Concepción, Remedios y Adelantado, y el Itmo. Sr. Jiménez que la autorizó, asistiendo de Pontifical al recibimiento, celebróse con inusitada pompa y largo ceremonial debido al afecto que el piadoso Obispo le profesaba, y más que todo, al fondo de rectitud y justicia en que informó todas sus disposiciones.

Ya hemos dicho como la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna había sido despojada del Santuario de Candelaria, su anejo y filial, más tarde, del derecho exclusivo que tenía de ir a celebrar en él la festividad del 2 de febrero, y por último del que venía ejerciendo al conducir la Imágen a esta Ciudad cada y cuando a ella era traída, y de entrarla y recibirla en su iglesia primero que en otra; todo lo que expuso al Itmo. Jiménez, plenamente justificado y documentado.

En vista de lo que se le expusiera y después de oír a todos, para dar paz a los ánimos que empezaban a removerse, por su auto definitivo dispuso que fuera cualquiera el clero Parroquial que le tocara traer y llevar la Imágen, precisamente había de parar en la Cruz de los Baldíos, donde sobre altar preparado al efecto se había de colocar el sillón en que era conducida, y a donde iría el Clero y hermandades de la Parroquia de la Concepción a recibirla, pero sin Cruz alzada, y bajo de la que venía de Candelaria con la Imágen desde allí la llevaran procesional-



Fig. 179.- Nuestra Señora del Rosario (s. XIX), pormenor, por Fernando Estevez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Santa Cruz de La Palma

mente a entrarla por la calle de las Candilas y por la puerta del mediodía de la Parroquia y depositaran en el Camarín para que en él fuera puesta en andas y se la aderezara con sus joyas y vestidos.

Que en la tarde del día de la entrada, reunido en la Iglesia de los Remedios todo el Clero de la Ciudad, tanto secular como regular, con las hermandades, gremios y Cabildo, salieran procesionalmente a la Plaza de la Concepción y al mismo tiempo con la Cruz de la Parroquia, que fuera a buscarla a Candelaria, el Beneficiado que la trajo, con los diputados del Cabildo y la Hermandad de la Concepción sacaran la Imagen de forma que se encontraran las dos procesiones al comedio de la Plaza.

Que al encontrarse, el Preste que saliera de la Iglesia de los Remedios, descubierto, incensara la Imagen y cantara la oración de la Purificación, y hecho esto, quitándose el pluvial y la estola y ocupando el lugar que entre el Clero le correspondiera, siguiera la procesión bajo la Cruz y Preste que la fuera a buscar a Candelaria, hasta dejarla depositada en la Iglesia del convento de Santo Domingo, y que igual ceremonia se hiciera al despedirla.

Esta disposición del Obispo fué aplaudida por todos, pues conciliaba las pretenciones de las partes y daba los honores correspondientes por los antiguos e indiscutibles derechos que se alegaban, fijando de un modo estable y definitivo no sólo la alternativa entre las dos Parroquias, sino también el ceremonial que, como hemos visto, se mudara según los tiempos y el criterio de afecto parcial de las personas que tenían el mando.

En esta memorable traída condújose la Imagen por el antiguo camino de la ermita del Rosario y Salto del Pino a los Baldíos de la Ciudad; pero como la subida al Rosario, ya lo hicieran por Igueste o por Barranco Hondo, era agria y pesada, el Cabildo acordó formar otro camino que empalmara el de los Genetos con el de la «Tabaibilla» por las cuevas de Matasanos y las Tablas, poniendo la obra a cargo de los Caballeros Regidores D. Simón de Herrera Leiva y Don Tomás Belén, quienes supieron llenar también su cometido, que en los días del 8 de marzo al 4 de abril de este dicho año abrieron el nuevo camino, de forma que al retornar la Imagen a su Santuario de esta traída a La Laguna, lo inauguró con la alegría de todos, por la mayor comodidad que prestaba, teniendo a especial favor de la Virgen la prontitud y facilidad con que se realizó.

Las abundantísimas lluvias de los efectos de esta traída habían arruinado el nuevo templo que, débil aun por lo reciente de su construcción, o por su poca solidez, hubo que apuntalarlo y repararlo del quebranto, con una costosa reforma que bien pudo llamarse nueva fábrica.

El Ilmo. Sr. Jiménez mandó reformarlo prontamente y se volvió a bendecir y poner al culto en 1680, el 21 de noviembre, día de la Presentación de la Virgen, con grandes fiestas (1), e inmediatamente dirigió dicho Prelado una Pastoral encargando a los curas dieran en su nombre las gracias a los fieles por las limonas con que habían contribuído a obra tan necesaria, y al mismo tiempo suplicaba continuaran en sus dádivas para terminar el retablo de la Capilla Mayor (2) en el que entendía su Vicario D. Gaspar Alvarez de Castro—, y el dorado del mismo y del

(1).—D. Francisco Martínez, «Vida Literaria», tomo 3.º, folio 23.—N. del A.

(2).—El retablo fué contratado en 1681 por los maestros Juan González de Castro Illada y Antonio Estevez, su yerno; y los relieves por Lázaro González de Campo, maestro de escultor. Este documento ha sido encontrado en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife por D. Antonio Vizcaya y D. Miguel Tarquis.—N. del E.

techo de la citada Capilla; (3) obras que el Sr. Jiménez no tuvo el gusto de ver terminadas, pues falleció en Santa Cruz de Tenerife en la noche del 14 de mayo, Domingo de Pentecostés, habiendo sido trasladados sus restos mortales al Templo de Candelaria, según así lo había ordenado, para lo que dejó escrito de su puño el epitafio de la losa de su sepulcro en los siguientes sencillos terminos:

«Aquí yace D. Bartolomé García Jiménez
 Perpetuo esclavo de Nuestra Señora de Candelaria
 Obispo que fué de estas Islas Canarias
 Rueguen a Dios y a su Stma. Madre por él, para que le lleve a su eterno descanso»

Al siguiente año, cumpliendo la voluntad del fervoroso Prelado y abierta la fosa en que había sido inhumado su cadáver, en la Parroquia de Santa Cruz, encontróse el cuerpo entero en tanto grado, que se le pudo poner facilmente nuevo Pontifical. Trasadósele a la ermita de San Cristóbal de La Laguna y de allí a la iglesia de los Remedios, haciéndosele allí solemnes funerales; llevósele luego a la de la Concepción para tributarle iguales honores, y de allí condújosele a Candelaria por el mismo camino que transitaba la Santa Imagen, donde recibieron nueva y definitiva sepultura.

(3).—El retablo y techo de la capilla fué policromado, en 1688, por el maestro de pintor Cristóbal Hernández Quintana. Según contrato hallado en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife por D. Antonio Vizcaya y D. Miguel Tarquis.—N. del E.

V

**DE LOS ACONTECIMIENTOS DIGNOS DE MENCIÓN EN EL CULTO DE
NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA EN EL SIGLO XVIII**



Fig. 180.- Santo Domingo (s. XVIII) pormenor. Iglesia del ex convento de Santo Domingo, Güímar de Tenerife

Inténtase llevar la Imagen a Güimar.—Renóvase el mandato de la asistencia de las Parroquias de la Isla a la fiesta del 2 de febrero

EL siglo XVIII presentóse para las Canarias con signos aterradores, porque el final del reinado de Carlos II traíale a la Nación entera días desventurados prenuncios de las sangrientas guerras que la habían de inundar de sangre; y para colmo de la aflicción en estas Islas, a más de las guerras europeas que se vislumbraban, las cartas de Argel que anunciaban estar pronta una expedición para invadirlas, vino a poner corona a la confusión y sobresalto de los insulares de Tenerife, porque en las cartas se indicaba ser el principal intento de los argelinos saquear el convento de Candelaria y llevar cautiva, con los naturales que pudieran apresar, la Santa Imagen, pues se prometía les habían de dar por ella gran rescate.

Presentadas estas cartas al Consistorio de Tenerife, tratóse en él de tomar medidas para evitar el daño que amenazaba; y como las circunstancias apremiaban, el Capitán General, Conde del Palmar, dió orden para que la Imagen pasase al convento de Güimar, como lugar menos expuesto, a un golpe de mano, medida que aprobó el Cabildo con alguna repugnancia, pero que la sacrificó a la omnipotencia del Jefe.

Pero si el Cabildo no tuvo valor para oponerse al pensamiento del General, túvolo bastante la Comunidad de Candelaria, y bajo el pretexto de que el convento de Güimar estaba aún en concepto de Vicaría y no se le podía dar en él a la Santa Imagen el culto debido, no permitió se le sacara del Santuario, a pesar de que fueron a buscarla, para lo que hizo valer provisión de la Real Audiencia de 6 de abril de 1634, por la cual se les concedía no se pudiese sacar la Imagen sin consentimiento del Prior y Comunidad del convento de Candelaria.

Visto todo por el General, para precaverse de algún daño, hizo custodiar las

costas por un destacamento de tropa, interín construía el castillo de San Pedro junto al convento, sobre el fuerte que había hecho edificar el General Francisco Verona, y cuya guarda confió al Prior del convento y a las Milicias que obligó a guarnecerle por turno de compañías en tanto la Corona lo tomara a su cargo y nombrara Castellanos que lo gobernaran y lo tuvieran en pie de defensa, como así lo ejecutó poco más adelante. Al suceder estos acontecimientos era Prior del convento el Maestro Fray Antonio de Silva y Santa Cruz.

Habiendo dejado de concurrir al Santuario en la fiesta de la Purificación algunas de las Parroquias de la Isla, a 9 de noviembre de 1717 dióse una Real Cédula en Madrid, obligando la asistencia bajo pena de 10 ducados aplicables al Santuario, la cual, notificada al Ilmo. Sr. D. Lucas Conejero de Molina, Obispo de Canarias, por su decreto dado en Las Palmas el 12 de enero de 1718 púsola en ejecución, con lo que volvió a todo su antiguo auge la fiesta del 2 de febrero; pues la entrada en la tarde de la Víspera de las distintas cruces Parroquiales precedidas de danzas, tamboriles, flautas y castañuelas que tocaban los grupos de los respectivos feligreses que las acompañaban, era uno de los números más atrayentes y que más importancia daban a los mencionados festejos.



Fig. 181.- Nuestra Señora de la Merced. (1802), por José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora de Guía, Guía de Gran Canaria

II

Estado de prosperidad del Santuario a mediados del siglo XVIII.—Terrible incendio que lo destruyó en 1789

EN el siglo XVIII, el Santuario de Nuestra Señora de Candelaria llegaba a su mayor apogeo de grandeza. La nota de su celebridad no solo estaba difundida por el continente Americano, con el que Canarias tenía en aquella fecha más comunicaciones, sino que también se había introducido en la vieja Europa, pues sabemos que en Roma y en Sevilla se veneraban retratos de la Candelaria Isleña y en todos lados se tenía noticias de tan peregrino simulacro.

El Templo, que había fabricado el Sr. Jiménez, repuesto de los desperfectos que sufrió con las lluvias torrenciales de 1677 y con los terremotos que trajo consigo la erupción del volcán de Arafo de 1705, había llegado a su perfección con su costoso decorado, recibiendo la plenitud de toda su grandeza con la consagración que de él hizo en 28 de diciembre de 1739, D. Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, Arzobispo de Santo Domingo, que a la dignidad Episcopal unía la cualidad de canario, y por tanto la de fervoroso devoto de la Patrona General del Archipiélago.

En este mismo siglo, la Casa Convento reedificóse de nueva planta por solicitud de su ilustre hijo el M. R. P. Mtro. Fr. Félix de Guzmán, que fué Prior de él tres veces, y una Provincial de la de su Orden en Canarias

De la grandeza de esta obra da clara idea en sus manuscritos inéditos D. José de Anchieta, deshaciéndose en elogios de ella y de su promovedor.

El hermoso claustro de dos pisos, de bella arquitectura, con pilares de piedra caliza, cuasi mármol, con lo amplio de sus oficinas generales, numerosas celdas para 30 religiosos, y unas especiales y magníficas para alojamiento de Obispos y

Generales, hacían de este convento uno de los mejores del Archipiélago por su amplitud y mucho desahogo de sus partes; pero la pieza más vistosa y de mayor lujo era sin duda la hermosa sacristía, pues en ella, además de su grandeza y esbeltez, la gran cajonería de maderas preciosas con tiradores de bronce dorado, los dos oratorios para la preparación y acción de gracia de los sacerdotes, la magnífica techumbre de cojinetaría pintada y dorada con todo esmero, los soberbios cuadros de la escuela italiana traídos de Roma, y el gran surtido de ornamentos y vasos sagrados, todo esto que se menciona hacíanlo sin disputa la mejor y más provista del Obispado incluso la de la Iglesia Catedral.

También servía a engrandecer el dicho convento, el buen archivo y numerosa biblioteca, y la elevada torre, que, fabricada sobre el risco que sirve de fondo al Santuario, desde su término veíase la cúspide de la Parroquia Matriz de Santa Cruz, circunstancia que servía para que de la fiesta del 2 de febrero, al momento de salir la procesión en Candelaria izaran en la torre del convento una bandera que hacía de señal para que repicaran en las torres de Santa Cruz, avisando a su vecindario que la Santa Imagen de la Patrona del Archipiélago estaba en la calle, a cuyo tiempo los fuertes de la Plaza saludábanla con igual número de disparos de cañón que en la salva Real, durante el repique y las salvas, las familias que no habían podido asistir a la fiesta, iban a depositar ramilletes y coronas a la verja del Triunfo de la Candelaria que está en la plaza del Castillo, hoy de la Constitución, y que para este día hacía lavar y asear, adornándolo con farolillos en las verbenas de las noches de la víspera y día.

Ya dejamos dicho que el General D. Francisco Bernardo Varona había fabricado un fuerte para defensa del Santuario, que convirtió en castillo D. Pedro de Ponte Larena, Conde del Palmar, primer isleño que ocupó el cargo de Capitán General de Canarias, pero entre uno y otro, D. Antonio Eril, también Capitán General de Canarias y Conde de Eril, había acometido la obra de desviar el barranco que divierte por delante de la puerta del Templo, haciéndole nuevo cauce y cerrando el antiguo con un fuerte en el que había la siguiente inscripción: «Hízose esta obra para resguardo del Convento de Nuestra Señora de Candelaria a cuenta de S. M. mandado hacer por el Conde de Eril siendo Capitán General de estas Islas y Presidente de la Audiencia año de 1691».

Para mayor seguridad del Santuario, el Capitán General D. Andrés Bonito Pignatelli, como a veinte metros de las paredes del Convento desde el risco de las casas del Cabildo hasta el Castillo hizo construir un fuerte muro y una elevada estacada de madera de tea con amplios portalones, que cerrados por la noche convertían el Santuario en respetable fortaleza, obra en aquella fecha tan útil que se la creyó digna de la siguiente lápida conmemorativa: Hízose esta obra con su estacada para defensa del Santuario por orden, celo y devoción del Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Andrés Bonito Pignatelli, Comandante General de estas Islas año de 1741».

En este siglo de apogeo de la piedad, las comuniones llegaron a pasar de 6.000 en la fiesta de febrero, para lo que, no siendo bastante el número de treinta religiosos, que era el ordinario de la casa se duplicaba, trayéndolos para estos días de otros conventos y de otras órdenes, además del clero secular.

Pero todo este adelanto espiritual y material, en unas cuantas horas desapareció como obra de encantamiento. En la noche del 15 de febrero de 1789, poco después del toque de queda, inicióse un voraz incendio que extendiéndose a todo el edificio, con una aceleración pasmosa,—pues lo favorecía la reseca de las maderas y el viento huracanado que se presentó,—en cuestión de pocas horas redujo a pavesas la obra de 250 años.



Fig. 182.- Santa Ana (1798), por José Luján Pérez. Iglesia de su advocación. Garachico de Tenerife

Como el lugar era entonces de corto vecindario y los hombres, en su mayor parte pescadores, hallábanse en la mar; en los primeros momentos del incendio encontráronse solos los religiosos; y acudiendo los unos a contener el fuego y los mas, con unas cuantas mujeres animosas del pueblo, dedicáronse a salvar el Sacramento, la Santa Imagen y todo lo del culto. lo que consiguieron, no sin grandes pruebas de heroísmo. Así fué que del tesoro de la Virgen, su camarín y guarda joyas nada pereció, siendo lo más notable, que depositado todo en la playa y sin que nadie quedara a su cuidado, no faltó ni se perdió pieza de plata ni de oro, por pequeña e insignificante que fuera.

Cuando los vecinos de los caseríos inmediatos y los pescadores se dieron cuenta del siniestro por las grandes llamaradas, corrieron para ayudar, pero al llegar nada podían hacer ya, porque todo el Santuario no era mas que un horno en combustión, cuyos paredones se desplomaban calcinados, con horroroso estrépito.

Si los mismos vecinos del lugar no pudieron llegar a tiempo de prestar eficaz ayuda, mucho menos los de los pagos de Igueste y Barranco Hondo, y menos aun los de la Ciudad; pues cuando todos llegaban al clarear el día, solamente pudieron contemplar el montón de los humeantes escombros.

Inmediatamente se supo en La Laguna el fatal accidente por el parte que daba el Alcalde del lugar, púsose en camino el Corregidor, y reunido el Cabildo, acordó fuera una Diputación compuesta del Regidor D. José Saviñón y de D. Juan Cocho, para que, haciendo pleito homenaje, se encargaran de la Imagen y al siguiente día la condujeran a la Ciudad y al convento de Santo Domingo, y se comunicara esta resolución al Capitán General y a las demás personas de costumbre.

Cursáronse los avisos y hasta por el Mayordomo de Propios aprontóse el pan y vino con que el Cabildo acostumbraba obsequiar a los naturales que cargaban el sillón de la Imagen. Pero al llegar la Diputación al lugar de Candelaria y hacer la notificación consiguiente, no sin asombro vieron que lo que ellos habían acordado como favor y ayuda en aquella calamidad, el Prior y Comunidad lo tomaban a mal, y como ya decaían los antiguos fervores, después de hacer las necesarias protestas de acudir a la Corona, se retiraron, dejando colocados el Sacramento y la Imagen en la cueva de San Blas, y a los pocos frailes que ya tenía el convento, alojados en las casas del Conde de la Gomera y en otra inmediatas a la cueva.

Al dar cuenta los Diputados de la comisión que se les confiara, no queriendo la Corporación obrar con ligereza, acordó se escribiera al Provincial de Santo Domingo, cuya respuesta se leyó en el Cabildo del día 18; mas como fuera algo mortificante, tomaron la resolución de que por los Diputados de Cortes se pusiera el hecho en conocimiento de S. M. para que como Real Patrono determinara lo que fuera de su agrado en el asunto.

No dejaron de alarmarse los Religiosos por la actitud del Cabildo, y en 14 de marzo, el mismo Provincial, a nombre de la Orden, daba las gracias a la Corporación, y reconociéndole sus derechos sobre el Santuario, como Vice-Real Patrono, manifestaba que estando la Santa Imagen en la Capilla de la cueva, con toda decencia, se sirviera desistir de traerla al Convento de la Orden en la Ciudad; súplica a la que accedió el Cabildo prontamente, disponiendo se suspendiera el dar cuenta a la Corona, según tenía acordado.

En 13 de noviembre, el Provincial de Santo Domingo Fr. Juan de Sosa, representaba al Cabildo que se hacía necesario fabricar un salón en Candelaria para habitación de los religiosos, y un Oratorio en que colocar la Santa Imagen, pa-

ra lo que pedía la competente licencia, la que dió el Cabildo en el acto; pero no habiendo tenido efecto la obra con la prontitud que se requería, en noviembre de 1794 el Provincial Fr. Andrés Carrillo, suplicaba al Cabildo se sirviera remover todos los obstáculos que se pudieran presentar para reedificar el convento sobre el mismo solar que ocupó el destruido por el incendio, a lo que accedió la Corporación acordando oficiar a este fin al Comandante General, no sin que fuera contradicho por algunos Regidores; por lo que hubo de formarse expediente por haberse resucitado con este motivo los antiguos proyectos de trasladarlo a sitio más ameno y seguro.

En 11 de agosto de 1795, los Regidores Don Juan Tabares y Roy y Don Juan Próspero de Torres Chirino, presentaron los informes que el Cabildo les había pedido sobre la situación de la nueva fábrica del Santuario, para constestar a las instancias que el Capitán General D. Antonio Gutiérrez hacía a la Corporación a fin de resolver, pues por la cercanía del Castillo presentaba dificultades a la obra; pero como los informes de los dos comisionados eran distintos, pues el uno opinaba se trasladara del lugar y el otro que se edificara sobre el risco de la Magdalena, el Cabildo acordó se pasara todo al Personero General de la Isla para que emitiera su dictamen.

En 22 de agosto reprodujo el General el apremio, y por fin el Personero presentó su parecer, manifestando: que atendidas las dificultades que se ofrecían por parte del General,—aridez, desabrigo y peligro del sitio en que había estado el Convento—, y a lo reducido del número de frailes que tenía la Provincia de Santo Domingo en Canarias, era de parecer que se reedificara la Iglesia del Convento que la Orden tenía en la Ciudad y en ella se colocara la Santa Imagen. Aprobó el Cabildo la propuesta del Personero, y con todos los antecedentes remitiólo al General para su determinación.

La noticia de este acuerdo recibióla mal los pueblos, que no querían se abandonara el sitio en que la Santísima Virgen prodigaba sus favores; y aunque los religiosos, casi en su mayoría no querían seder, la opinión pública se opuso y consiguió una R. C. por la que se disponía, en junio de 1795, no era inconveniente la situación del Castillo para la reedificación del convento en el mismo sitio en que estuvo, y que en cuanto a fabricarse el nuevo Templo sobre el risco de la Magdalena o trasladar la Imagen a la Ciudad, quedara a el acuerdo del Cabildo y de la Provincia de Santo Domingo en Canarias.

Esta R. C. terminó las disputas, pues removida la dificultad de la cercanía del Castillo, impúsose la opinión popular y se comenzó a fabricar el Convento en el antiguo solar, aunque con distinta distribución y más suntuosas proporciones, siendo el autor de los planos el mismo Prior Fr. Andrés Carrillo, (1) natural de la Isla de La Palma, sujeto de gran ilustración que con solo el estudio de la obra de Don Benito Pailir, los trazó, mereciendo los aprobara con elogio la Academia Española de San Fernando. (2)

(1).—Este ilustre palmero fué Maestro de su orden, Prior del Santuario Provincial de Canarias y fervoroso devoto de la Candelaria. Fué el mas que trabajó para vencer las dificultades de la reedificación. Falleció en Candelaria y esta enterrado sobre el Presbiterio de la Capilla, frente a la tapiada puerta de la sacristía. (Diario del Vizconde, fol. 11).—N. del A.

(2).—De las modernas investigaciones sobre la obra del templo y convento de Candelaria se deduce que el autor de esta historia desconocía los pormenores de la misma. D. Pedro Tarquis ha dado a conocer que el autor de los planos del templo de la Candelaria, fué el ilustre arquitecto D. Manuel Martínez Rodríguez, quien cobro por su trabajo 2.900 reales de plata, y cuarenta y dos maravedís, que le fueron abonados en Madrid por D. Francisco de Escobedo, en nombre del Real convento de Candelaria. Este arquitecto fué sobrino y el discípulo predilecto de D. Ventura Rodríguez, y el más insigne arquitecto español de fines del siglo XVIII. Fué autor de la iglesia de Premonstratenses y del convento de San Gil. Entre sus obras mas notables merecen citarse el Obelisco de la Castellana, la



Fig. 183.- Santa Ana (1798), pormenor, por José Luján Pérez.
Iglesia de su advocación. Garachico de Tenerife

Real Casa del Vidrio, hoy Academia de Jurisprudencia, en la calle del Turco, y la Aduana de Málaga. En cuanto a la obra del convento, que bien pudo ser obra del P. Carrillo, sabemos que la primera piedra se puso, el uno de marzo de 1797, por los maestros Santiago Botazo y José Zamora. Esta primera piedra se colocó en la esquina frente del Castillo, sobre los antiguos cimientos del incendiado monasterio. Los arcos del claustro son obra del maestro Juan de Vera, quien contrató su labra por 680 reales de plata. La escalera que comunica el claustro bajo con el alto, por donde suben y bajan en tropel los romeros, fué labrada en la isla de Gran Canaria por el maestro de cantería Silvestre de Medina.—C f. Pedro Tarquis. La Basílica de Candelaria y su Real convento. «La Tarde», 14 de agosto de 1950.—N. del E.



Fig. 184. - Santiago (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.
Santa Cruz de Tenerife

VI

SUCESOS NOTABLES DEL SANTUARIO EN EL SIGLO XIX



Fig. 185.- El Señor de la Humildad y Paciencia (s. XVII), pormenor. Iglesia del ex-convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife

Reedificación del convento.—Traslado de la Santa Imagen a una Capilla provisional

LA aurora de este siglo tan fecundo en acontecimientos, como todos sabemos, presentábase hartó tenebrosa para los intereses religiosos, y aunque a las Canarias solo llegaba el hálito de alguna que otra ráfaga de la tempestad que descargaba sobre Europa, los que pensaban y seguían de lejos el movimiento de las ideas, bien veían que el edificio social se venía abajo, sin poder entrever si sería para resurgir nuevamente o para desaparecer en el caos.

A pesar de todo, los Dominicos y el pueblo tinerfeño hallábase atareado en reedificar el convento y Santuario de su Patrona, con febril actividad, contribuyendo con sus limosnas no solo dentro de las Islas sino recolectándolas entre los paisanos y conocidos residentes en las Américas, para lo que habían obtenido una R. C. de Carlos IV, que, presentada en el Cabildo, fué obedecida y testimoniada en debida forma para proveer a los cuestadores que en busca de la limosna habían de ir a Ultramar.

En el corto período de ocho años (1795 a 1803) levantóse el edificio-convento, y como el servicio de culto en la Cueva era hartó incómodo y deficiente, dejando de ponerle envigado a la crugia del norte, dedicáronle toda ella a servia de Iglesia provisional, interín podían terminar el templo de tres naves, que querían cerrar de bóvedas para asegurarlo del peligro de incendio que tanto les había dado que sufrir.

Dispuesto todo aunque, con carácter provisional, en la mañana del primero de febrero de 1803, con gran solemnidad y numeroso concurso trasladóse la Santa Imagen de la cueva de San Blas, que por catorce años había vuelto a habitar, al nuevo e interino templo, que precisamente ocupaba casi el mismo solar que tu-

vo el primitivo que le dedicaron los fieles en tiempo del segundo Adelantado D. Pedro Fernández de Lugo; circunstancias todas que los religiosos hicieron consignar en una inscripción que pusieron en la Capilla. (1).

(1).—La inscripción dice así: «Esta Santa Imagen apareció en la playa del Socorro año de 1392: fué venerada de los gentiles en Chinguaro 54 años: y en la cueva de San Blas 50: permaneció allí después de la Conquista, acaecida en 1496 hasta el año de 1526 en que fué trasladada al primer templo que le fabricó el 2.º Adelantado Don Pedro de Lugo, casi en este mismo sitio. Fué dada a los Religiosos (de Santo Domingo), con todo el terreno desde el pozo de la Virgen hasta la cueva de San Blas y de la cima de los riscos hasta el mar el año de 1533. En 1672 fué colocada en el gran templo que el Ilmo. Sr. Obispo D. Bartolomé Jiménez le fabricó hasta que fué incendiado el 15 de febrero de 1789. Fué restituida a su antigua cueva donde se conservó 14 años, y traída a esta Capilla en 1.º de febrero del año 1803.—N. del A.

II

Prosiguen las obras del nuevo templo.—Acontecimientos políticos que perturban la tranquilidad de las Islas.—Catástrofe que produce en el Santuario el aluvi6n de 1.826

BAJO la direcci6n del P. Maestro Carrillo, que como tenemos dicho, fu6 el autor de los planos del convento y del templo, (1) replante6se este 6ltimo, y a su vista fu6 la obra saliendo de la tierra con car6cter de gran solidez por lo escogido de los materiales y la buena clase del mortero, pero a los pocos a6os falt6le la direcci6n de este inteligente religioso (2) sin que por eso sufrieran menoscabo el proyecto, pues sus sucesores tuvieron el buen acuerdo de no separarse ni un 6pice de los planos aprobados.

Pero la invasi6n de Napole6n y el destronamiento de Fernando VII que di6 margen a la guerra de la Independencia, tambi6n repercuti6 en las Canarias; y si bien el azote de la guerra no se dej6 sentir en ella de un modo directo, la formaci6n de la Junta Suprema y las desavenencias a que su instalaci6n en Tenerife di6 lugar, no dej6 de ocupar los 6nimos apart6ndolos de los ideales que no eran de tanto momento como la terminaci6n del Templo de la Patrona. A estos acontecimientos sucedieron los de la proclamaci6n de la Constituci6n de 1812, la restauraci6n de Fernando VII, el establecimiento de la Universidad de San Fernando y la creaci6n del Obispado de Tenerife, asuntos todos de vitalisimo inter6s para la Isla y de ocupaci6n para todas las inteligencias.

Pero a estos sucesos tan interesantes para Tenerife, sigui6les el restablecimiento de la Constituci6n de Cadiz en 1820, y con 6l dibuj6se sin nebulosas el alcance de las nuevas ideas y la misera suerte que aguardaban a las 6rdenes religiosas.

(1).—Ve6ase nota n6m. 2, de la p6g. 362.

(2).—Murio el P. Maestro Carrillo en 1809.—N. del A.

Sin embargo, hay que confesar que los dominicos de Candelaria, a pesar de los inventarios a que se les precisó y de otros vejámenes que tuvieron que sufrir, mientras estuvieron en el Convento, y hasta el último día, hicieron se trabajara en la obra del nuevo templo, teniéndola que parar cuando ya se les privó de todo recurso. No obstante, nunca abandonaron la casa ni el culto de la Santa Imagen.

Con los cien mil hijos de San Luís llevóse a término la restauración de Fernando VII en sus derechos absolutos, y el General Ugarte fué el encargado en Canarias de reponerlo todo en el pie que tenía antes del año 1820, disposición que permitió se volvieran a abrir los conventos clausurados, entré ellos el de Candelaria, al que, como a todos, se les devolvieron no solo las alhajas, sino también las fincas rústicas y urbanas de que habían sido despojados, con lo cual la comunidad pudo continuar la obra del templo, dedicando a ella sus afanes por entero y procurando adelantar en el trabajo el tiempo perdido.

Pero la hora de la ruína del Santuario de Candelaria estaba al caer como la de todas las casas religiosas de España. Sin embargo; los elementos adelantáronse a la obra destructora, dejando a las ideas y a los hombres que habían de destruir las demás, el solo cuidado de arrasarla como horda de salvajes beduinos.

En la noche del 7 de noviembre de 1826 presentóse sobre Tenerife uno de esos temporales de viento y lluvias torrenciales que en periodos mas o menos largos suelen visitarla y que, por desgracia, siempre dejan honda huella de su marcha destructora. Pero si de todos los ocurridos habían quedado recuerdos impercederos, del de este desgraciado año su memoria aterradora aún perdura viva y fresca, pues fué tal la magnitud de sus estragos, que se reputará por el mayor de los ocurridos después de los tiempos de la conquista. (1)

Como dejamos dicho, el General Conde de Eril, en 1691 había desviado el curso del barranco que pasa por la puerta del templo de Candelaria, cerrando el cauce con un fuerte y abriendo otro nuevo que llevaba las aguas por detrás del cerro de la cueva de San Blas. En 1826, la capilla o iglesia provisional que aun subsiste, comunicaba con las obras del nuevo templo por una puerta a los pies de la capilla, que en la noche de este día, por un descuido quedó abierta, pues la honradez del vecindario daba lugar a que en la diligencia de cerrar la puerta no fuera escrupuloso el cuidado.

Por otra parte, la antigua y numerosa comunidad de esta casa, por la escasez de personal y también para que los sobrantes de las rentas se emplearan en la obra, estaba reducida a cuatro ancianos religiosos sacerdotes y dos legos no menos viejos que ellos, los que solos dentro del convento viéronse sorprendidos por el terrible huracan, que habiendo revuelto las tejas de la cubierta, encontráronse precisados a dejar sus celdas y a refugiarse en la cueva que sirvió de morada a los Condes de la Gomera para pasar las fiestas, y que por la nueva fábrica quedaba dentro del traspatio del convento.

En este refugio que la inclemencia de la lluvia torrencial les obligó a tomar, aunque calculaban que la casa y capilla estaría toda mojada, no se preocuparon del Sacramento y de la Santa Imagen, pues creíanlos libres de todo riesgo por la altura de las hornacinas o nichos donde los tenían reservados en la pared del fondo de la capilla, y así pacientes aunque aterrados, pasaron la terrible noche en fervorosas oraciones, pidiendo a Dios mitígara su justa ira y sin darse cuenta de

(1).—D. Francisco Martínez de Fuentes, «Vida Literaria», tomo 7, fol. 192; dice que en este aluvión perecieron 261 personas, 1.080 cabezas de ganado mayor y menor, 344 casas, 16 puentes, 8 acueductos, 10 molinos, 3 castillos, 3 templos y tres buques de alto bordo, y las pérdidas en más de 7.000.000 de pesetas.—N. del A.



Fig. 186. Monumento del Jueves Santo, plata repujada de los siglos XVII y XVIII.
Catedral de La Laguna de Tenerife

los estragos del temporal, porque los formidables truenos, el viento y el agua, impedían oír ningún otro ruido exterior por grande que fuera.

El fuerte que cerraba el barranco y que le tenía impedido su curso natural hacía más de cien años, dió lugar a que se formara una especie de alameda de palmeras en la parte de la playa de la embocadura del barranco que había quedado en seco, ya que la línea de construcciones de casas del lado norte, frente al Santuario, avanzara dentro del mismo cauce, confiados los constructores en que el desvío del barranco por el fuerte, les daba seguridad.

La broza de árboles y nopales que el viento y la lluvia habían arrancado y que las aguas del barranco traían empujadas por la fuerza de la corriente, obstruyeron el cauce artificial, y como su empuje y el ímpetu de la corriente obrara directamente contra el fuerte, no pudiendo este resistir tanto tonelaje, al fin cedió cerca de la media noche, y precipitándose con furia devastadora las aguas reembalsadas, al tenderse en la embocadura llevaronse doce casas de las que adornaban el frente de la plaza; pero como un gran brazo de la corriente entrara por la obra del templo a la capilla,—pues según se ha dicho, la puerta de comunicación se había quedado abierta por descuido—, pronto subió el nivel de aquella a más de dos metros de altura, cuya masa, obrando sobre la pared del fondo donde estaba colocada la Santa Imagen, la derribó, llevándose la estimada reliquia al cercano mar junto con los escombros de los techos y paredes de parte de la capilla y del Castillo, pues al salir por el claro de la pared derribada las que se hallaban embalsadas dentro de la iglesia, entraron con fuerza por las casamatas de la fortaleza, levantándola en vilo y precipitándola también en el mar con las siete personas que la guarnecían.

Desbordado el barranco por su antiguo cauce, empeoróse la situación del convento, pues la corriente dejólo aislado del pueblo y de todo humano socorro, por lo que solo al clarear el día y cuando el caudal del agua decreció pudo ser vadeado por unos cuantos mozos del lugar que, bastante animosos, lograron pasar y fueron los primeros que se pudieron hacer cargo de la ruina y de la desaparición de la Imagen, encontrando en su pesquisa en la cueva del Conde a los aterrados ancianos frailes que ignoraban todo lo ocurrido.

Cuando los religiosos salieron de su albergue y se dieron cuenta de la desaparición de la Imagen, fué grande su aflicción, y al momento hicieron remover los pocos escombros que quedaban y salir las barquillas de pesca a reconocer las costas, dando luego cuenta al Cabildo de lo sucedido, el cual nombró una diputación que, pasando al lugar de la catástrofe, dirigieron algunos trabajos para descubrir el paradero de la Imagen, pero sin éxito, desgraciadamente.

III

Para la celebración de la fiesta de febrero de 1827 piden los frailes el faccímil de la Imagen que tenían los condes de la Gomera, y se les niega. Validos de un retrato al óleo de la Imagen desaparecida celebran la fiesta en la cueva de San Blas

MUCHAS y costosas fueron las diligencias que se hicieron para encontrar la perdida Imagen: se vigilaron las costas, se enviaron barcos a recorrer los mares de entre las Islas, se removió el litoral desde la playa a la cueva de San Blas, pero todo fué en vano. Sin embargo; cada día se esperaba la nueva de que el mar la había arrojado por esta o aquella costa de Tenerife o de las otras sus hermanas, pero, el mar, según lo probable, guardóla en sus antros junto con los escombros del Castillo. (1)

Apremiando el tiempo de la próxima fiesta del dos de febrero de 1827 y recordando los religiosos que en la Parroquia de Adeje había un faccímil de iguales proporciones que la perdida Imagen mandado a esculpir por los piadosos condes de la Gomera y marqueses de Adeje, obra que hizo el escultor con el original a la vista — favor que la Orden no les pudo negar por ser dichos personajes bienhechores del Santuario y Patronos generales de la dicha Orden en Canarias, —pidieron al Prelado se les facilitara interín apareciera la perdida o el Santuario se proveyera de otra. (2)

Sin que el Obispo negara la petición de los Dominicos, entre traslados y visi-

(1).—Esta opinión parece la más cierta, pues como la Imagen estaba vestida con telas de gran resistencia al caer la pared y sepultarla bajo los escombros, los vestidos sirvieron para aprisionarla; pues si hubiera estado libre de estos, y atendiendo a que era de madera muy liviana, de seguro sobrenadaría. Esta opinión la corrobora el hecho de haber aparecido años más adelante, en las resacas de la playa, parte del rostrillo de oro que tenía puesto y otras alhajas.—N. del A.

(2).—Archivo de la secretaría de Cámara del Obispado de Tenerife, expediente formado la efecto.—N. del A.

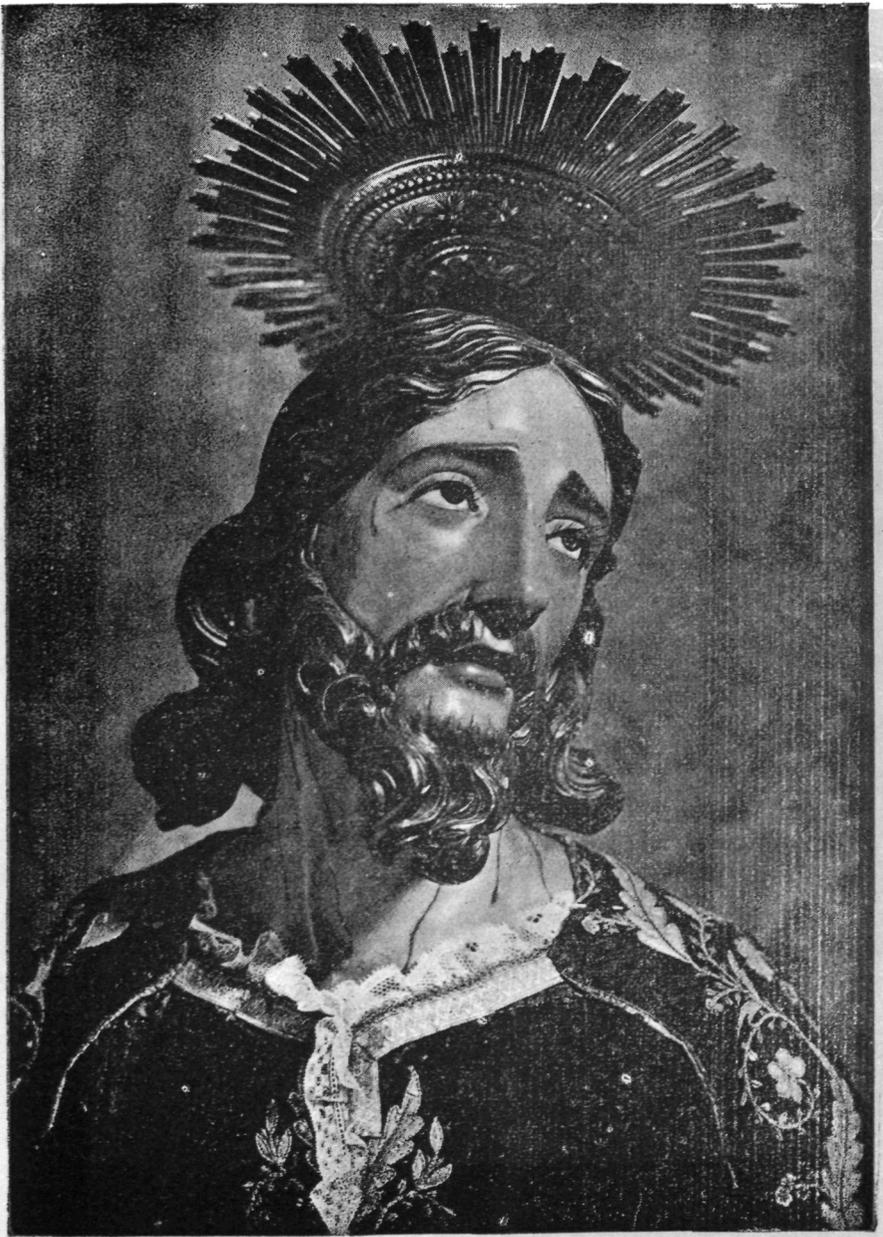


Fig. 187.· El Señor de la Oración del Huerto (s. XIX), pormenor,
por José Luján Pérez. Iglesia del convento de Santa Clara.
La Laguna de Tenerife.

tas corrió el tiempo y la festividad presentóse, teniendo los religiosos que traer un retrato al óleo que de la desaparecida Imagen tenían en el oratorio privado de la finca de la Granja que poseía el convento, con el que celebraron la fiesta en la cueva de San Blas, por estar aún ruínosa la Capilla a causa del pasado desastre.

A esta festividad concurrió el Cabildo de la Isla y una Comisión del Cabildo Eclesiástico de la nueva Diócesis de Tenerife, que desde que se instaló en 1819, de su propia autoridad despojó a los Párrocos de la Ciudad de su derecho centenario, llevado del espíritu de imitación del Cabildo de Canaria que iba por antiquísima costumbre y derecho a celebrar la fiesta de Nuegtra Señora del Pino, que se venera en Teror.

IV

Los religiosos hacen construir la nueva Imagen de Nuestra Señora de Candelaria. Definitiva exclaustación de los religiosos

PERDIDA por los religiosos la esperanza de que apareciera la antigua y venerable Imagen, creyeron de necesidad se colocara otra en su lugar la que encargaron al escultor D. Fernando Estévez, (1) quien teniendo en cuenta algunos retratos de la antigua, impresionó su obra del sabor tradicional de la desaparecida, pero creyéndose quizá rebajado en su fama de maestro, no quiso reducir su trabajo al de una mera copia de la que se había perdido, como hubiera sido de desear. sino que, proporcionando las formas a la altura que se le pedía, dió a su obra el sello de hermosura que caracteriza su labor de escultor al representar personajes del bello sêxo.

Altamente simpática y atrayente es la nueva escultura de la Candelaria, a pesar de su colorido mas que moreno. Sin embargo; en las generaciones que conocieron a la antigua, la presencia de la nueva sólo sacaba a sus ojos las lágrimas que le hacía brotar la memoria de la perdida, contribuyendo no poco su desaparición a que los grandes concursos a las fiestas decrecieran de un modo tan notable que apenas si asistían un centenar de romeros, como remembranza de los miles que en épocas venturosas solían visitar su Santuario.

(1).—Fernando de Estévez del Sacramento, nació en la Villa de la Orotava el 3 de marzo de 1788 y murió en La Laguna el 14 de Agosto de 1854. Este ilustre escultor fué discípulo de José Luján Pérez en 1805; pero en las obras de Estévez apenas se nota la influencia del gran escultor de Guía. Fué académico de la Provincial de Bellas Artes de Canarias y su profesor de modelado. De entre sus innumerables obras se destacan el San Juan Bautista, de la Parroquia de Telde; la Virgen del Carmen de la Parroquia del Salvador de Santa Cruz de La Palma; el grupo de San Pedro de las lágrimas de la Concepción de la Laguna; la Santa Rita de la iglesia de Santa Ursula; y la Piedad del Calvario de la Orotava. Fué Estévez el último gran imaginero de Canarias, y supo unir en una síntesis perfecta el neoclacisismo de su época con la mas pura tradición realista española.—N. del E.



Fig. 188.- Nuestra Señora de la Candelaria (h. 1830), por Fernando Estevez.
Iglesia del convento de su advocación. Candelaria de Tenerife

A pesar de todo, los religiosos, presintiendo la tormenta que se les venía encima, apresurábanse en la obra del templo, y no siendo suficientes los sobrantes de las rentas y las limosnas para que la obra marchara con la rapidez que ellos querían, vendieron algunas alhajas, entre ellas, la célebre madeja de perlas que pesaba algunas libras; pero no obstante el apremio y los sacrificios, las órdenes de la extinción de los conventos, dada en Madrid en 1835, produjo sus efectos en Canarias en 1836, y por ellas los religiosos fueron expulsados del Santuario, y el Estado se incauto de los bienes del convento de Candelaria, del edificio y de todas las alhajas. (2)

(2) —Las leyes desamortizadoras redujeron el Santuario de Candelaria a la mas completa desolación y ruina. A pesar del incendio y del temporal, que destruyó la iglesia reedificada la comisión de incautación con las piezas de plata y las pocas joyas incautadas tuvo suficiente cargo para ocupar siete camellos que en recua lo transportaron a la aduana de Santa Cruz. Los ornamentos e imágenes fueron repartidos a instancia de los párrocos por las distintas iglesias de Tenerife. Los arrendadores del convento se aprovecharon de todos los materiales que se pudieron llevar y en pocos años el convento e iglesia quedó en la mas completa ruina.—N. del E.

El culto a la Virgen de Candelaria después de la exclaustación de los frailes

El Venerable Cura de Candelaria D. Juan Fernández del Castillo, personaje legendario (1) para la generación que ya está finalizando, sostuvo la devoción, sacrificando a ella sus propios caudales,—pues por herencia de sus padres tenía una mediana riqueza—, no dejando nunca de solemnizar, aunque con modesto aparato, las antiguas cuatro fiestas de la Purificación, la Encarnación, la Asunción y la Natividad, a pesar de que las limosnas que se recogían escasamente cubrían el gasto de la cera.

A la muerte de este Venerable Sacerdote, el vecindario solicitó de la Autoridad Eclesiástica se nombrara mayordomo a Don Lorenzo de Barrios, rico labrador vecino del pago de Igueste de Candelaria, fervoroso cristiano chapado a la antigua, hombre activo, laborioso y de grandes prestigios en la localidad, pues su casa y graneros eran el refugio y pósito de los pobres de la comarca.

Este probo mayordomo tiene el mérito de haber sido el primero que comenzó a reconstruir el perdido tesoro de la Santa Imagen, pues con sus economías pudo adquirir unas coronas de plata para la Virgen y el Niño, porque entre el aluvión de 1826 que se llevó las de oro y el de la acción del Estado de 1836, que se tomó las de plata, la necesidad obligó a ponerles unas de hoja de lata.

En 1863 tomaba posesión del curato de Candelaria el presbítero D. Antonio de la Barrera y Paiva, joven que en las oposiciones lo había obtenido por los trámites canónicos y legales. Al hacerse cargo de su Parroquia encontróse con que los vecinos de Güimar, por rivalidades de localidad, hacían esfuerzos por atraerse las romerías de Candelaria a la ermita del Socorro, que estando dentro del término de su jurisdicción, marca, como hemos dicho, el lugar en que había aparecido

(1).—Lo llamaban, allá por 1850, el Cura viejo de Candelaria.—N. del A.



Fig. 189.- Nuestra Señora de Guadalupe (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. San Sebastián de la Gomera

la antigua Imagen. Para ello, los güimarenses habían obtenido licencia para trasladar la fiesta de su ermita, del tercer domingo de octubre en que estaba establecida, al 8 de septiembre en que en Candelaria celébrase la de la Natividad. Su memorable Párroco el Sr. D. Agustín Díaz Núñez, exponía en la instancia, que habiéndose quemado el Santuario de Abona, y decaída la fiesta de este día en el de Candelaria, con la traslación solicitada ningún perjuicio se irrogaba.

La respetabilidad que en justicia merecía el Sr. Díaz Núñez, fácilmente consiguió de sus superiores lo que pedía, pero esto dió margen a las reclamaciones del joven Cura de Candelaria que las creyó perjudiciales a los derechos del Santuario que ya regentaba en un todo, pues a la cualidad de Párroco unía la de Mayordomo, por renuncia voluntaria de D. Lorenzo de Barrios.

No hay que dudar que el celo del Párroco y mayordomo La Barrera y Paiva se debió en gran parte el resurgimiento de la antigua devoción y la afluencia a la gran romería del 15 de agosto, pues la concurrencia de las autoridades superiores de la Provincia a los festejos, que a invitación del Párroco se dignaban asistir, si bien ocasionaban gastos, con su asistencia contribuían a dar mayores prestigios a la solemnidad.

Pero como el favor de las multitudes, aunque con facilidad se alcance, es difícil de conservarse en él, el descontento del vecindario obligóle a que dimitiera el cargo de mayordomo del Santuario, y en su lugar fueron nombrados D. Claudio Marrero, Cura de Arafo, y D. Juan Antonio Díaz, vecino de prestigio dentro de la jurisdicción, quienes continuaron en la administración hasta el año 1878 en que dejaron el cargo, no sin que por falta de la prudencia necesaria se diera el gran escándalo de que estuviera cerrado el Santuario en la solemnidad del 15 de agosto, hecho inaudito que no poco perturbó a los romeros que de los pueblos lejanos habían concurrido.

No obstante este contratiempo, D. Juan Antonio Díaz, que por renuncia del Sr. Marrero había quedado solo en el cargo, durante su administración adquirió una pila de mármol para el agua bendita, una araña de cristal, y economizó cantidad suficiente con que años adelante se costeó el retablo de la Capilla Mayor.

A la mayordomía de D. Juan Antonio Díaz sucedió la de los señores D. Agustín Otazo y D. José Sabina. Estos mayordomos, durante su administración, construyeron tres altares nuevos en la iglesia y adquirieron un buen armonium para el coro, que no tenía ni un mal instrumento para ayudar al canto.

En 1886, vacante la Diócesis de Tenerife por renuncia del Ilmo. Sr. Don Jacinto Cervera y Cervera, el Ilmo. Cabildo Catedral honró por segunda vez con el cargo de Vicario Capitular a su Canónigo Doctoral D. Silverio Alonso del Castillo y Pérez, quien, a las cualidades de su mucha ilustración, unía, como buen canario, una afectuosa devoción a Nuestra Señora de Candelaria, y viéndose en la necesidad de admitir la renuncia que del cargo de mayordomo del Santuario le hacía el Arcipreste Medina—porque su elevación al Deanato de Tenerife le impedía el desempeñarlo—designó para mayordomo al que escribe estas páginas, dándole con ello motivo para que investigara todos los antecedentes y documentos que le sirven al presente para formar esta modesta relación, que osado se atrevió a llamar historia.

La época de la Vicaría Capitular del señor Alonso del Castillo ha sido de las mas fecundas y bienhechoras para el Santuario. En ella, y por su iniciativa y ayuda comenzó su restauración y se elaboró el gran proyecto de la Coronación Pontificia de la Imagen, acontecimiento el mayor y mas notable realizado en aquel histórico lugar, y que por su grandiosidad merece se le dedique párrafo aparte.

VI

Coronación Pontificia de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria

SEGUN dejamos dicho, durante el tiempo de la Vicaria Capitular del Sr. Alonso del Castillo, concibióse el proyecto de coronar solemnemente la Santa Imagen, pero dudándose si el hecho de la desaparición de la antigua Imagen sería causa a denegar la gracia, consultóse a Roma, remitiendo una relación histórica de lo ocurrido, en la que se describían todos los hechos con exactitud, y un testimonio autorizado del estado de la devoción.

A su debido tiempo recibióse la resolución de la consulta en sentido favorable y una instrucción detallada del procedimiento que se debía seguir para obtener la gracia del Cabildo de San Pedro en el Vaticano, que como es sabido, es el único depositario, por favor de S. S., para otorgar estas honoríficas distinciones a las imágenes de la Santa Virgen María de notable celebridad.

Recibida que fué la resolución de la consulta y no dudándose ya la posibilidad de obtener la gracia, pensóse, como era natural, en preparar el ánimo de los fieles a la realización del proyecto, para lo cual el Sr. Vicario Capitular procuró enardecer el fervor por medio de una carta Pastoral que, leída en todas las Parroquias, pronto inflamó la devoción de los pueblos, acudiendo a porfía con sus instancias pidiendo la coronación y con su óbolo para las nuevas coronas que el Archipiélago quería dedicar a su Patrona en el solemne acto de coronarla; acto que sirviera de testimonio de su fe a las futuras generaciones.

Formadas comisiones en los pueblos para recolectar los donativos de alhajas y metálico para las coronas, en todos respondióse con fe y entusiasmo tal en todas las clases sociales, que como se puede ver en las listas de donativos que se publicaron en el Boletín Eclesiástico, en ellas figuran modestos anillos de plata y mo-



Fig 190.- El obispo Torrijos, momentos después de la Coronación de la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, el 13 de octubre de 1.889

FOTOGRAFADO POR CABRERA REINTEZ



Fig 191.- Conjunto del convento e iglesia de Ntra. Señora de Candelaria de Tenerife

nedas de diez céntimos, tributo de la piedad de la obrera y campesina, al lado de la joya de esmeraldas y de los cientos de pesetas de la encopetada dama, contribuyendo al buen éxito de la suscripción la respetabilidad de los colectores que se escogieron y a su trabajo personal y elocuente palabra, distinguiéndose mucho en esta labor el Sr. D. Florentino Montañez y Blasco, recién fallecido, Arcediano de Tenerife y en aquella fecha su Canónigo Penitenciario.

Confiáronse los dibujos y ejecución de la obra de las coronas a dos artistas del país, pues siendo un obsequio de los canarios a su Patrona, todo se quiso fuera en ella isleño, designando la junta ejecutiva a D. Ernesto Meléndez, (1) dibujante de mérito, y al orfebre D. Rafael Fernández Trujillo, (2) ambos ya difuntos y llorados por sus amigos y admiradores como personas de buen gusto en sus respectivas artes.

A este tiempo la Santa Sede y el Gobierno de S. M. dieron a la Diócesis de Tenerife un nuevo Pastor, que lo fué el Excmo. e Illmo. Sr. D. Ramón Torrijo y Gómez, quien al tomar posesión de su Obispado encontrólo entusiasmado con el proyecto de la coronación de su Patrona, el que aplaudió, y tomando, como Prelado, su dirección llevólo a término, coronando por sí y como Delegado del Cabildo de San Pedro a las Santas Imágenes, en la mañana del domingo 13 de octubre de 1889, con asistencia de todas las autoridades superiores de la Provincia y nutridas valiosísimas representaciones de las dos Diócesis del Archipiélago y de los dos Cabildos Eclesiásticos de ambas Catedrales.

La solemnidad de la Coronación de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, es hasta la fecha el acontecimiento mas suntuoso y la manifestación mas esplendorosa de fe católica del pueblo canario en sus cuatro siglos de cristianismo y civilización.

Comprendiéndose desde luego que el modesto templo no tendría capacidad para contener la concurrencia y careciendo el pueblo de local que la proporcionara, dispúsose en la playa y junto a la pared del Santuario, un gran tablado o tribuna a la que se subía por amplia gradería y en la que se situó el trono y altar donde se colocaba la Santa Imagen. Fué coronada después de la Misa de Pontifical que celebró el Prelado asistido de las dignidades y canónigos de su Catedral. (3)

El acto de la coronación fué emocionante. Cuando el Prelado subía a la gradería del trono y después de un breve discurso tomaba las coronas del Hijo y de la Madre que le ofrecía el Diácono, quien las recogía de los capellanes de pluvial que las conducían sobre cojines de terciopelo de grana y oro, se percibía distintamen-

(1).—Ernesto Meléndez Cabrera, nació el 21 de febrero de 1856 en Santa Cruz de Tenerife. Fué discípulo de Don Gumersindo Robayna en la Academia Provincial de Bellas Artes. Era oficial de las Milicias provinciales de Canarias y pertenecía a una acomodada familia de industriales. Falleció en su ciudad natal el 26 de marzo de 1891. Cultivó el dibujo, el grabado en madera, el paisaje, los asuntos religiosos, la caricatura y la decoración. Su obra es muy reducida debido a su temprana muerte, pero en todas ellas dejó muestras de su gran talento.—N. del E.

(2).—Rafael Fernández Trujillo, nació en la ciudad de La Laguna el 24 de septiembre de 1855. Recibió las primeras lecciones de orfebrería de su padre, también platero de renombre en la isla de Tenerife. Entre sus obras se destacan el Sagrario de plata repujada de la Parroquia de Tejina, terminado en 1891; el relicario y trono de la Cruz de la Conquista de la iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife; copia exacta del monumento de la Candelaria, que fué encargado para obsequiar a S. S. el Papa León XIII en sus bodas de oro; trono del Ecce Homo que se venera en la iglesia de San Agustín de La Laguna. Falleció en la ciudad de su nacimiento el 22 de mayo de 1909. C f. S. Padron Acosta, «Los maestros plateros de Canarias. Rafael Fernández Trujillo». «La Tarde», 19 de junio de 1945.—N. del E.

(3).—Cubrióse toda la tribuna y el espacio de un gran templo con un bien trazado toldo ideado por D. Ernesto Meléndez pero un huracán de viento que se levantó el día 12 destruyólo en pocas horas, teniéndose que celebrar el acto al aire libre.—N. del A.

te la respiración de aquella multitud, pues hasta el cercano mar, desahogando sus iras en la víspera de este gran día apareció plácido y sereno, como queriendo demostrar que María Santísima es la estrella que lo rige y avasalla.

Cuando puesta la corona al Divino Jesús, el Prelado hizo descanzar la de la Madre sobre su cabeza, y besándola la mano y reconociéndola por Reina de Canarias, con voz potente dió un viva a la Candelaria, el entusiasmo contenido por la emoción y el delirio de la fe en la Candelaria dejáronse ver espléndidos, tirando los hombres al aire sus sombreros, las mujeres batiendo sus pañuelos y todos los ojos vertiendo lágrimas de alegría plácida y hermosa, que significaban el homenaje de amor y veneración a las grandezas de la amantísima Madre, refugio y áncora de la esperanza Isleña.

Bajada la Imagen de su trono y puesta en un escabel sobre la tribuna, recibió el besamano del clero y de las autoridades, interin se iba organizando la gran procesión por la orilla de la extensa playa y calles principales del pueblo, procesión grandiosa que jamás había presenciado el Archipiélago y que quizás no vuelva a ver, porque las quince mil personas que la acompañaban no sólo apagaban los acordes de la música, sino el ruido de las salvas con que los fuertes de la Capital saludaban a la coronada Reina de las Islas Canarias.

Al regresar la procesión no fué posible entrar la Santa Imagen en el templo. La multitud pedía a grandes voces que el besamano del pueblo se efectuara en el escabel de la tribuna, y como la petición era justa, allí fué llevada, durando el acto del besamano cinco largas horas, con las que acercándose la noche no hubo mas recurso que darlo por terminado, a pesar de que aun quedaban muchos sin satisfacer su devoción.



Fig. 192.- Fachada de la iglesia del ex convento de Santo Domingo (s. XVII).
Las Palmas de Gran Canaria



Fig. 193 - Iglesia de Nuestra Señora de Regla (s. XVII). Pájara de Fuerteventura

VII

Adquiere otra vez la Iglesia el deteriorado Convento. Grandes reformas y reparaciones. Ultimos años de la cuarta Centuria. Función de gracias por la epidemia colérica de 1893

AL devolver el Estado a la Iglesia los bienes de su pertenencia y de los cuales se había incautado á mano armada, entrególos en la situación de ruina y deterioro a que el bandidaje arrendador los tenía reducidos; pero al permutarlos la Iglesia con el Estado por láminas intransferibles, (hoy ideales) según el Convenio con la Santa Sede de 4 de Abril de 1860, el Administrador Apostólico de Tenerife, usando de las facultades que se le concedían y atendiendo a que el Convento de Candelaria era necesario para el albergue de las romerías, reservólo de la entrega con carácter de Casa Rectoral de la localidad.

Por de pronto, el Estado admitió la reserva, pero luego, en virtud de denuncia, se apoderó a la fuerza del edificio, incluyéndolo entre los Bienes Nacionales. Reclamóse, como no podía ser menos, por la Autoridad Eclesiástica, y al fin dejóse una parte del edificio para Casa Rectoral, quedando el resto en poder del Estado, y sin que indemnizara la lámina correspondiente, empezólo a disfrutar arrendándolo al mejor postor.

Como los arrendatarios sólo procuraban sacar la mayor utilidad no ocupándose de reparar los deterioros del tiempo y el uso, llegó a tal estado de ruina que en la época de la Coronación sólo producía al Estado noventa pesetas anuales, las que pagaba la Mayordomía del Santuario, pues por motivo de esta solemnidad alcanzó que el rematador le cediera el remate.

Aunque la Iglesia no poseía el edificio, a pesar de que le correspondía legítimamente, hubo de gastar en él alguna cantidad para adecentarlo a los fines de la Coronación lo que obligó al Ilmo. Torrijos a solicitar se le entregara como casa

de recreación de la Mitra de Tenerife, y al fin y en fuerza de improbas diligencias y afanes, pudo conseguirse.

Obtenida esta cesión dedicáronse las economías de las limosnas a la reparación del edificio, salvándolo de la ruína definitiva que lo amenazaba, entrando en estas obras el decorado de la iglesia, la construcción del campanario que los Religiosos dejaron sin terminar, los acueductos de los aljibes y otras reformas todas útiles y de necesidad, pues sólo de teja húbose de poner catorce mil.

Sucedió en la Mayordomía D. Eduardo Martín, y a este D. Manuel Martínez y Rodríguez, quien puso al templo pavimento y zócalos de mármol. Tras este último ocupó el cargo D. José Tarifa y Tejera, Beneficiado de la Catedral, que lo renunció en su compañero D. Juan Evangelista Pérez, quien ha dotado al Santuario de un buen órgano y de un magnífico y completo terno de tisú de oro y plata que bien puede figurar entre los mejores en su clase, ocupándose en la actualidad en la construcción de un cementerio, necesidad que se impone para que el solar de la nueva iglesia que los Religiosos dejaron a medio fabricar, quede libre de este uso y se pueda terminar la obra de un templo digno de la Patrona General del Archipiélago, empeño que anida el corazón del actual Prelado de la Diócesis Excmo. señor D. Nicolás Rey Redondo, y que seguramente ya hubiera llevado a término si no estuviera comprometido como lo está, en la magna fábrica del nuevo Templo Catedral, objeto predilecto de su celo y al que dedica todos sus recursos.

Ciérranse los acontecimientos notables del Santuario en el siglo XIX, con la solemne función de gracias que las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul del Hospital Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia, con parte del personal sanitario de dicho Establecimiento y del de el Lazareto, tributaron a Nuestra Sra. de Candelaria por haberse librado del contagio en la epidemia colérica que afligió a dicha Ciudad el año de 1893.

Este azote, previsto por las personas sensatas a causa de la punible lenidad de que según voz pública adolecía el personal de sanidad del Puerto, no dejó de causar sorpresa en el vecindario invadido del molesto huésped, y una alarma extraordinaria en todas las poblaciones de las islas fué el fenómeno menor a sentir si la carestía de víveres, con la pérdida de grandes intereses comerciales, no hubiera venido a agravar la situación, que merced a actos de heroísmo y desprendimiento se pudo remediar, luchándose cuerpo a cuerpo y con denuedo contra el pérfido enemigo, que al fin se logró vencer.

Mas si el valor fué gran factor para combatir el mal en la Capital, donde, aunque deficientes, había recursos de defensa, en otras poblaciones donde estos medios faltaban y se presentó la enfermedad, llevada por el contagio de Santa Cruz no hay que dudar fué favor de la Providencia que la epidemia no arraigara y se propagara con notable incremento.

De estos últimos pueblos fué uno el de Candelaria, al que fueron llevados los gérmenes coléricos por los vecinos que trabajaban en el muelle de Santa Cruz, quienes, apercebidos de la epidemia corrieron a refugiarse en sus hogares.

Para completo de la aflicción, faltos de trabajo donde ganarse la vida, el hambre presentóse con su horrible faz. A remediarla acudióse por orden del Diocesano, con las economías del Santuario, y a ellas, y a los desinfectantes que se le proporcionaron, y más que todo a la protección de su Patrona, debió el pueblecito y la Isla entera la desaparición del azote y el restablecimiento del equilibrio en su relativo bienestar.

Para la función de gracias, las mencionadas Hijas de la Caridad, con las de-



Fig. 194.- Santa Ursula (s. XVIII). Iglesia de su advocación. Adeje de Tenerife



Fig. 195.- Niño Jesús (s. XVII). Iglesia de San Pedro Apóstol. Sauzal de Tenerife

más personas que las acompañaron, fueron en devota romería, en viaje marítimo, y después de la celebración retornaron satisfechas y agradecidas a la Madre de bondad que tanto favor les dispensara.

VII

**DE OTROS ASUNTOS DE INTERES RELACIONADOS CON EL CULTO DE NTRA.
SRA. DE CANDELARIA**



Fig. 196.- Nuestra Señora del Rosario (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Santa Cruz de La Palma

Extensión de la devoción de Ntra. Sra. de Candelaria dentro y fuera del Archipiélago de Canarias

TANTA fe y devoción tanta en Ntra. Sra. de Candelaria no podía menos que extenderse, y así fué, pues donde quiera que los canarios fijaron su planta, allí encontramos señales de la devoción a la Candelaria, siendo como era natural, dentro del Archipiélago, la Isla de Tenerife la más favorecida en la extensión del culto de Ntra. Señora bajo esta invocación.

Efectivamente, no hay pueblo antiguo dentro de Tenerife en el que en su iglesia parroquial o de convento si lo tenía, no haya una capilla, altar, imagen, memorias de misas o fiestas en sus cuadrantes dedicadas a Ntra. Sra. de Candelaria.

En la Ciudad de La Laguna, la noble familia de Lordelo dedicó un altar en la iglesia de los Agustinos, y la de los Guerras dedicaron la Capilla en la de los Franciscanas. El Monasterio de Sta. Clara, desde su fundación, consagró á su culto el altar del Coro bajo, y las dos famosas iglesias parroquiales tienen anotadas en sus cuadrantes varias fiestas y misas a la Patrona General, dispuestas por la piedad y devoción de sus feligreses.

En la Parroquia Matriz de la Villa de la Orotava tiene Capilla propia, en la de San Juan de la misma villa, ermita aparte, en la de Tacoronte dotaronle los Llanas la fiesta en su Capilla del Jesús, en la de la Matanza también tenía fiesta, y en una palabra y para no cansar más, no había iglesia antigua en Tenerife en la que no existiera un recordatorio de la Candelaria.

En la Isla de la Palma dedicósele la antigua Parroquial de Tijarafe, en la de la Gomera la de Chípude, en la de El Hierro la del Golfo y en todas las restantes islas

del Archipiélago, en ninguna deja de haber un Templo dedicado a Ntra. Señora bajo este título. (1)

Ya hemos dicho que en Roma y en la Catedral de Sevilla había retratos de la peregrina Imagen de la Candelaria; pero donde los canarios extendieron más el culto de su patrona fué en América.

Cuando destruyeron el templo del famoso idolo de Copakabana donde se inmolaban víctimas humanas a centenares, ya sabemos que, queriendo los españoles conquistadores levantar sobre aquel adoratorio del demonio un templo expiatorio al verdadero Dios, al quererlo dedicar, las distintas procedencias de los soldados conquistadores, en las que entraron los canarios, hicieron punto de disputa el título, según eran sus distintos afectos y devociones regionales; pero, sometida la elección a la suerte salió la Candelaria o la Purificación de Ntra. Sra., a cuyo misterio se dedicó aquel nuevo templo, que también fué famosísimo Santuario Americano y que compartió su celebridad con los de Guadalupe, Regla, Cobre y otros no menos notables en aquellos dilatados territorios.

Pero además de este famoso Santuario de Copakabana; en la América latina son varios otros los templos que hay dedicados a la Candelaria en todas las naciones en que hoy se encuentra dividido este vasto Continente, habiendo dado muchos de ellos el nombre de la Candelaria a las poblaciones que a su sombra protectora se han formado, pues como es sabido, son varias las que en dichas regiones así se denominan, todo lo que es debido a los canarios, que en su emigración por la batalla de la vida, han llevado y llevan el amor a su Patrona y Reina, amor que no solo han cultivado para sí y sus futuras generaciones, sino que desde antiguo también han sabido prenderlo e inflamarlo en otros pechos generosos y creyentes, desde el gran extremeño Hernán Cortés, que llevaba al pecho con santo orgullo la medalla de la Candelaria de Tenerife, y que con ella fué enterrado su cadáver, hasta el mendigo que para implorar la caridad en aquellos apartados países se exponía a los peligros de una larga travesía.

(1).—En Cran Canaria tiene dedicada las iglesias Parroquiales de Moya y el Ingenio, en la de Lanzarote la de Tías y en la de Fuerteventura la de La Oliva, con otras ermitas que también la tienen por titular.—N. del A.

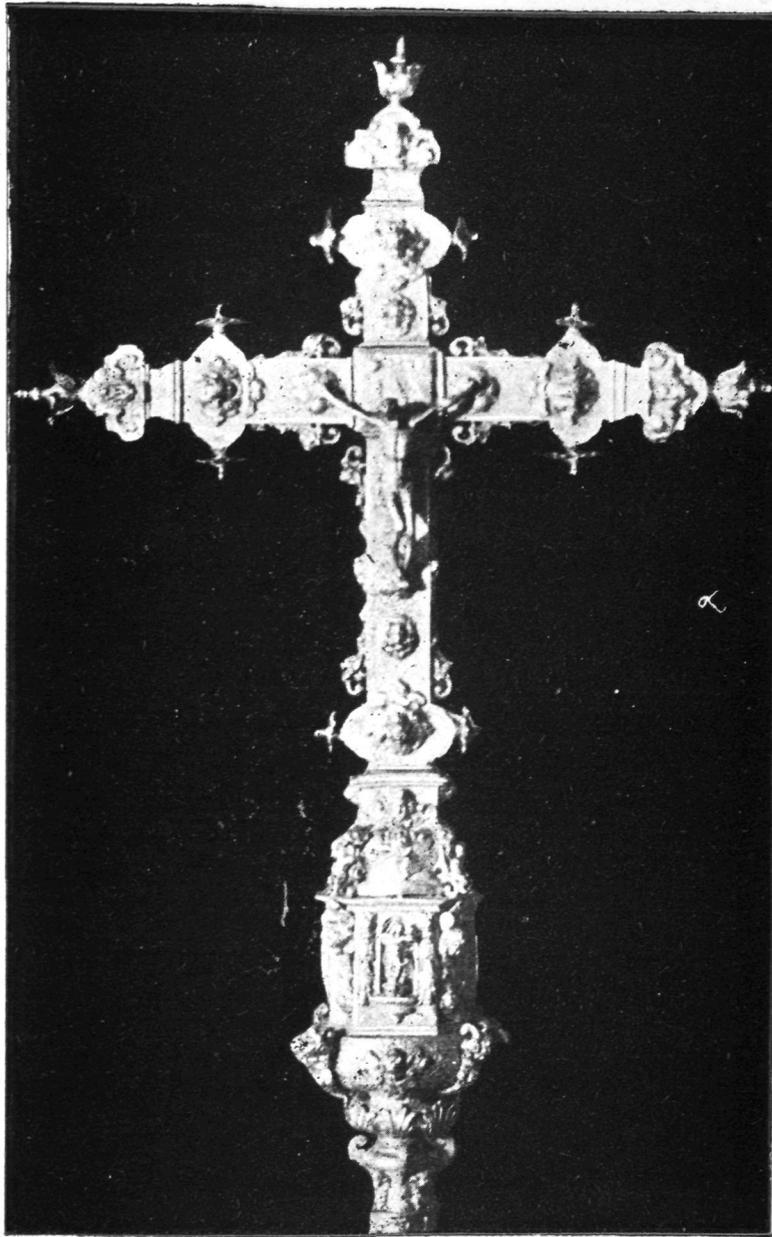


Fig. 197.- Cruz procesional (1697). Catedral de las Palmas de Gran Canaria

Religiosos notables que tuvo el Real Convento de Nuestra Señora

II

NO faltó a Convento tan notable y casa de tanta devoción, conventuales que lo ilustraran con la buena opinión de relevantes virtudes y mucha ciencia. Fué el primero el M. R. P. Fray Gil de Santa Cruz, procedente del célebre convento de San Pablo de Sevilla, fundado por el Rey San Fernando cuando la ganó de los moros, plantel de una pléyade de santos y austeros varones que llevaron los prestigios de la Orden Dominica por distintos países.

De esta Casa, Matriz de muchas otras y de Provincias, vino a Canarias este Sto. varón, a raíz de la fundación del Convento de San Pedro Mártir de la Ciudad Real de Las Palmas (1) que, como es sabido, fué el primero que de la Orden de Predicadores se estableció en estas Islas. La austeridad de su vida penitente inclinó a los superiores a enviarlo a la fundación del Convento y Colegio de La Laguna, y la misma razón a destinarlo para conventual del de Sta. María de Candelaria, cuando el Obispo D. Luis Cabeza de Vaca puso el Santuario al cuidado de estos religiosos, por lo cual fué uno de los expulsos cuando fueron arrojados por los clérigos y seglares, según ya relatamos.

Desde que lo destinaron a esta Santa Casa se prohió a ella con tanto afecto por la tierna devoción que le infundía la Sta. Imagen, que los superiores no se atrevieron a mudarle ya la conventualidad, y en ella residió por cerca de cincuenta años hasta su gloriosa muerte, pues el Señor y su Madre Santísima le concedieron una ancianidad de ochenta y seis años para que aquilatara sus virtudes. Religioso ejemplar, fué exacto cumplidor, hasta el heroísmo, de la Santa regla, no se le conoció otra cosa propia, fuera de sus pobres hábitos, que un Rosario, un Bre-

(1).—El Obispo de Monópolis, 5.^a parte.—N. del A.

viario y un Crucifijo, pues tal era el desprendimiento que sentía de toda cosa material; no usó otra cama que el duro suelo, bien en el retiro de su celda o en el Templo y sacristía donde por lo regular se quedaba casi de continuo para no separarse del objeto de su afecto, que era la Santa Imagen, ante la que pasaba las horas en altísima oración y a la cual hacía sus coloquios exponiéndole sus propias penas y las de los necesitados que acudían al soberano poder de la Madre de Dios, por todos los que rogaba con mucho ahinco, mereciendo su ardiente fe el ser consolado por la Virgen en su Sta. Imagen, concediéndole los favores implorados, manifestando en todo la inmensa hoguera de caridad que inflamaba su corazón compasivo.

Dicen los biógrafos de este santo religioso, que su oración era tan continua y fervorosa, que siempre andaba inflamado en la presencia de Dios, pudiéndose decir de él *in hac peregrinatione solo corpore constitutus, cogitatione et aviditate in illa aeterna patria conversatus est.*

Fué muy penitente, castigando su cuerpo con duras disciplinas, rigurosos ayunos y ásperos cilicios, sin que su mucha edad la creyera causa suficiente a moderar su método de vida mortificada. Su profunda humildad no sólo le hacía considerarse el último de sus hermanos, sino el mayor y más despreciable pecador, no sirviendo las prelacías a que el voto de sus compañeros de comunidad lo elevaron por repetidas veces más que para ponerles de manifiesto la arraigada humildad que de sí mismo sentía este santo varón.

La pureza del alma siempre apareció resplandeciente en este siervo del Señor, que le hacía ser afable y cariñoso con los prójimos y pobres pecadores que acudían a su favor, pues sólo para sí dejaba las austeridades y rigores

Ya dijimos en otro lugar la familiaridad con que pedía a la Stma. Virgen en su santa Imagen el favor de las necesidades públicas. También cuenta la tradición que la amonestaba cariñoso cuando no lo hallaba en sus noches de oración y cuando le notaba mojados de agua salada los brocados de sus vestiduras.

Nunca manchó sus labios con la más leve mentira, por lo que se pudo decir de él, con toda propiedad, lo del Sto. Evangelio: *vere Israelita in quo dolus non est.*

En los últimos veinte años de su vida no salió del Convento ni de su celda sino para los actos de Comunidad y para celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa, que decía con muchas lágrimas y edificación de los oyentes, y debidamente preparado por la confesión sacramental.

Por sus padecimientos, en los últimos años usó de muletas para poder andar, trabajo que llevaba con gran resignación y alegría de ánimo; mas un año antes de su muerte uniósele a este padecimiento el de una parálisis en la lengua que no le permitía articular palabra, pero la protección de la Madre de Dios quiso cubrir a este su fino y apasionado devoto, quitándole diariamente la cruz de este padecimiento para los actos de confesarse, celebrar la Sta. Misa y cantar el Oficio Divino, ejercicios tan de su agrado y en los cuales ofrendaba a su Dios los afectos más puros de su alma extasiada, apareciendo el mal tan pronto terminaba cada acto; favor que por lo especial y continuado, fué la admiración de todos los que tuvieron ocasión de comprobarlo.

Lleno de días, y más de escogidas virtudes, durmióse en el Señor a los ochenta y cinco años y meses de su preciosa vida, con general sentimiento de sus hermanos de religión y de los vecinos de Tenerife que lo tenían por su intermediario para con el Cielo. La piedad atribuyó milagros a su protección: años adelante, al abrir la fosa para trasladar sus huesos al nuevo Templo que fabricó el Obispo Ji-



Fig. 198.- El Señor de la Columna (1947), por Mariano Benlliure.
Iglesia de San José. Santa Cruz de Tenerife

ménez a la Stma. Virgen, su cadáver aun estaba íntegro en gran parte, exhalando el suave olor de sus virtudes.

En la actualidad, aunque la memoria de su sepulcro es perdida por la catástrofe del incendio y por la incuria, aún perdura en el Santuario, aunque borrosa, la simpática silueta de este santo varón y fino devoto de la Madre de Dios de Candelaria.

Por su ejemplar vida religiosa hizose notar también el P. Fr. Antonio López, afectuoso devoto y capellán de esta Sta. Imagen, cuya buena opinión se conservó en sus hermanos de Convento y en los muchos peregrinos que acudían a tomar sus consejos en las cuítas que padecían y a encomendarse a la eficacia de sus oraciones.

La incuria de sus contemporáneos encomendó a la memoria el recuerdo de los buenos ejemplos que de este religioso recibieran, y así, que se perdieran los detalles de tan preciosa vida y que sólo dejaran consignado en la memoria de difuntos de las actas del Capítulo Provincial siguiente a su muerte, la singular obediencia, humildad y penitencia con que se distinguió entre sus hermanos de Orden, y el acendrado amor que profesaba a la Madre de Dios en esta su Sta. Imagen, en cuya santa Casa rindió la mortal carrera de su vida.

Otro de los religiosos ejemplares que ilustraron este Convento de Ntra. Sra. de Candelaria, por su notoria virtud y mucha ciencia, fué el P. Mtro. Fr. Juan Morera. Verdadero hijo de su Patriarca Sto. Domingo de Guzmán, era observantísimo de la Sta. Regla que había profesado.

A lo que aparece, del convento Real de San Pablo de Sevilla, vino a esta provincia de su Orden de Ntra. Sra. de Candelaria de Canarias, donde corrió, por la elección de los capitulares sus hermanos, por todos los honrosos y trabajosos cargos de su Instituto, desde la cátedra de música sagrada en la que era peritísimo, además de notable organista, y las de las Ciencias Teológicas, hasta las Prelacias que ejerció en varios conventos de estas Islas, dejando en todos el buen olor de sus virtudes y la justa fama del talento de mando con que el Señor le había dotado. Ya anciano, la Orden le concedió los honores de la jubilación, y habiendo escogido para su residencia esta Sta. Casa de Ntra. Señora, en ella alumbró a sus hermanos y a los fieles con la luz resplandeciente de una santa vida.

El espíritu de penitencia que le animaba, hacía le ayunar todos los días, diferenciando las solemnidades en el mayor o menor rigor con que practicaba este ejercicio. Al igual de lo extremo del ayuno era la rigidez con que castigaba su cuerpo, pues diariamente se disciplinaba hasta derramar su sangre, para lo cual tenía en su celda provisión de arena suficiente para tender en el suelo, y él mismo lavaba sus ropas interiores; todo al fin de que los rigores de sus penitencias solamente fueran conocidos de Dios, a quién los ofrecía.

Su asistencia a coro para cantar las Divinas alabanzas, tanto de día como a media noche para el canto de maitines, fué continua, y cuando en sus últimos días la vejez y suma debilidad no le permitieron valerse de las piernas, rogaba y suplicaba tanto para que lo llevaran al coro en una silla, servicio que los mismos sacerdotes le hacían con bastante gusto cuando los hermanos legos, o los jóvenes novicios, a quienes se tenía encomendado este dicho servicio, se descuidaban en prestarlo; complaciéndose todos a porfía en dar este consuelo al fervoroso anciano.

Concedióle Dios el don de lágrimas que derramaba abundantísimas en la Divina presencia durante sus largas y fervorosas oraciones en las que era asiduo y constante, pues además del Oficio Divino, según el método de su Orden, robaba

al sueño todo lo que podía para ocuparse en este angélico ejercicio tan grato a su espíritu.

Antes de ir a los Maitines, en la soledad de su celda, arrodillado ante el Crucifijo, rezaba los salmos penitenciales, y el verso *Tibi soli peccavi* del salmo *Miserere*, repetíalo tres veces, hiriéndose el pecho con desprecio de sus maceradas carnes. También rezaba diariamente el Rosario completo de Ntra. Señora, contemplando y ponderando devoto y con muchas lágrimas los beneficios de cada misterio, ejercicio en el que empleaba tres horas, por lo que fué famoso comentar y promotor de las excelencias de esta devoción, tan grata a Dios, Ntro. Señor, como temida de las potestades infernales.

Fué apasionado devoto del nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo, conservando en su celda con mucho esmero y aseo la Imagen del Niño Dios con que en el Convento se celebraba dicha fiesta, y la que hacía conducir al templo en devota procesión, para la que tenía provisión de instrumentos pastoriles que hacía tocar a los jóvenes novicios y religiosos, a quienes, como experto músico, instruía en el arte y uso de tañerlos.

Cargado de penitencias, lágrimas, silencio, asistencia a Coro y suma delicadeza de avisada conciencia, rindió la vida a Dios en la Santa casa de su Madre, después de recibir los sacramentos, a los ochenta y cuatro años de su edad en el del nacimiento del Señor de 1662.

No fué menos notado, por sus sobresalientes virtudes, el P. Presentado Fr. Juan Méndez, hijo de esta santa Casa de Ntra. Señora, y uno de sus mejores ornamentos. Llevólo la obediencia y los votos de sus hermanos a varios cargos honoríficos de la Orden, cogiéndolo la jubilación en el Convento de Garachico, de cuyo noble vecindario era estimadísimo por sus buenas letras y ajustada vida religiosa. Pero, teniendo en más el calor y amparo de la casa de la Virgen Santísima, en la que había nacido a la vida religiosa, abandonándolo todo, corrió con permiso de sus superiores a encerrarse en el Convento de Candelaria, dedicando los últimos años de su vida al servicio de la Soberana Señora, pues se entregó de lleno a servirla en los peregrinos que iban a visitarla; ancho campo donde pudo ejercitar su humanidad, paciencia y demás virtudes en que fué perito y ejemplar.

Los pobres y los peregrinos pagáronle su caridad, haciendo gran duelo a su muerte y acompañando, con lágrimas y lamentos, hasta la fosa, su venerable cadáver, el año 1683, a los 76 de su edad.

Honró esta casa y Santuario el P. Mtro. Fray Tomás Leal, Prior de ella y Provincial de su Orden en Canarias por dos veces, gran promotor de las glorias de la Patrona del Archipiélago y uno de los sujetos más instruidos que han tenido las Canarias. Obsequió a la Madre de Dios con una larga historia de la aparición de ésta su Santa Imagen, en la que recogió todas las noticias que había podido reunir su deseo y su mucha erudición, haciendo grandes elogios de la obra y de la elegancia de su estilo los que tuvieron la suerte de poderla consultar (2). Desgraciadamente, de esta historia no se sacaron traslados y su original perció con el rico archivo de la Casa en el incendio que la destruyó y del que se hizo especial mención en el lugar oportuno.

Otro de los hijos de este Convento y su Prior por tres trienios y Provincial de la Orden en Canarias, fué Fr. Félix de Guzmán, que unió a un claro talento un ánimo esforzado y decidido que le dió celebridad dentro del Archipiélago, por el valor con que acometía grandes obras en las casas que la obediencia puso bajo

(2).—Viera y Clavijo, tomo 4.º, página 396, 1.ª edición.—N. del A.



Fig 199.- Nuestra Señora de la Encarnación, (s. XIX), por José Luján Pérez. Iglesia de su advocación. Hermigua de La Gomera

su gobierno. Afectuoso devoto de la Sta. Imagen, desde la primera vez que fué nombrado Prior de este Convento, emprendió la fábrica de nueva planta de la casa, en el deseo de convertirla en la mejor y más suntuosa de todas las de las Islas, lo que consiguió tan plenamente, que por todos fué reconocido, por lo cual en justicia, se le tenía por uno de los religiosos de Sto. Domingo que mas lustre dieron a la Orden de Predicadores en Canarias.

Ya dejamos dicho en otro lugar la mucha parte que en la defensa de las regalías de este Convento y nueva fábrica, después del incendio, tomó el P. Mtro. Fr. Andrés Carrillo, natural de la Isla de la Palma, cuyos restos esperan la resurrección en el suelo de la iglesia de Ntra. Señora por lo que sólo tendremos que añadir aquí que este sabio dominico fué tenido en su tiempo por ejemplar religioso y por uno de los claros talentos de Canarias, pues su mucha ilustración no se limitó sólo a las ciencias Eclesiásticas, sino a otros estudios y conocimientos útiles.

Por último, debemos hacer mención del P. Lector Fr. Agustín Pérez, quien, a la cualidad de natural de Candelaria reunía la de hijo de su celebrado Convento, pues en él vistió el hábito de Dominico, honrando con ciencia y virtud a su patria y a la Orden de Predicadores.

La elocuencia con que el Cielo le dotara, colocóle entre los primeros oradores sagrados de su tiempo que honraron el púlpito canario, prestigios con que le cogió la ley de abolición de las órdenes monásticas en España; por lo cual le fué forzosamente ingresar en el Clero secular, para lo que lo habilitó la Santa Sede.

No pudiéndose ocultar al Diocesano de Tenerife las virtudes y méritos del P. Fr. Agustín Pérez, desde que entró en la jurisdicción ordinaria, confióle el servicio de uno de los Beneficios de la Parroquia de Sta. Cruz de Tenerife que tenía su residencia en la Iglesia del Pilar, y al vacar el que regía la iglesia Matriz, trasladólo a esta feligresía con aplauso de todo el vecindario, que, apreciando sus bellas cualidades, consideró la medida como justo premio a su labor, dándole más tarde la propiedad de esta dicha Parroquia en las oposiciones generales que tuvieron efecto por el año de 1859, siendo luego nombrado Arcipreste del Partido, cargos ambos que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en La Laguna, a donde se había trasladado por prescripción facultativa.

Su ejemplaridad, ciencia, bondad de carácter que la revelaba lo bello del rostro varonil que adornaba su prócer estatura, constituyéronle en una de las personalidades más salientes y prestigiosas de la sociedad de la Capital de la Provincia, donde fué respetado y querido por todas las clases sociales; pues tenía el precioso don de humillarse con los pequeños y no ensoberbecerse con los grandes; por todo lo cual, la conducción de su cadáver al cementerio, revistió los caracteres de un verdadero duelo popular, recordándose aún su memoria con cariño por todos los que tuvieron la suerte de participar de su amable trato.

VIII

EL PUEBLO DE CANDELARIA



Fig. 200.- San Juan Bautista (1.799), por José Luján Pérez.
Iglesia de San Juan del Farrobo. La Orotava de Tenerife

El Pueblo de Candelaria.—Su Formación.—Su Existencia.—Porvenir que se le vislumbra

YA dejamos consignado que Antón guanche y los ancianos que por los Príncipes Menceyes se le dieron por compañeros para la guardia y custodia de la Imagen, fueron los primeros habitantes que en las cuevas inmediatas a la de Achbinico moraron en la árida y seca costa de lo que es hoy pueblo de Candelaria; y aunque en esta época el panorama no tenía la extensión de aridez que hoy se nota, porque los pinares descendían desde las cumbres hasta el nivel de los pagos de Araya, Cuevecitas e Igúeste,—pues como en el resto del contorno de la Isla estos hermosos árboles bajaban hasta las costas, todo lo que la Naturaleza permite a su vegetación,—desde esta zona a la marina, entonces como hoy, sólo los cardones, tabaibas y valos se veían, por ser los únicos arbustos que resisten las sequías de dos y tres años consecutivos.

Del estudio geológico del territorio y de la gran manta de agua viva que al nivel del mar brota en lo que parece fué cuenca de profundo y ancho valle, desde la Cueva de San Blas hasta más allá de las peñas que se conocen con el nombre de Puerto de Candelaria y Pozo Santo, parece dan a entender que, en tiempos prehistóricos, quizás antes de la gran catástrofe de la Atlántida, caudaloso río regaba lo que al presente es ingrato erial formado por ingentes masas de lava petrificada que segaron las remotas frondosidades donde los gigantescos titanes descansarían al placer de la frescura de las risueñas orillas del río que, cegado, sigue hoy su curso majestuoso bajo una espesísima y dura coraza.

Pero reprimiendo el pesar y concretándonos al objeto de este capítulo, toca-nos decir que al calor del Santuario y casa de María Santísima de Candelaria, nació el pueblo que hoy lleva su nombre, que en un principio fué pago de la Ciudad

de La Laguna, en lo civil, y de su Parroquia de la Concepción en lo eclesiástico, y más tarde en este último sentido de la de Güimar, cuando se creó su Parroquia y se le dió término a su Beneficio dentro del que en la segunda etapa tuvo el de la Ciudad al dividirse.

En todo el siglo XVI y parte del XVII, mientras duró la incertidumbre de la estabilidad del Santuario, causada además de la aridez de la comarca, por el peligro de acometidas de berberiscos y piratas, a pesar que ya se había fabricado la iglesia de Sta. Ana para Parroquia filial de la de Güimar, en la que su Beneficiado ejercía la cura de almas de esta porción de sus feligreses, éstos, que casi en su totalidad pertenecían a la raza guanche, vivían en cuevas o auchones, o en pobres casas de piedra seca toscamente formadas. Y como la ingratitud del terreno y el añorar de sus antiguas costumbres nómadas hacía duro el trabajo, intruídos por los conquistadores en la natación y en el arte de la pesca, que ignoraban, a él se dedicaron en su mayoría por ser trabajo menos fatigoso y propicio a escena de valor a que tan dados eran por temperamento de raza; ocupación de pueblo ribereño en que hasta hoy perduran y que les da carácter distintivo, no dejando de tener sus típicos encantos la idílica vida de estos pequeños y sencillos argonautas.

Cuando en 1668, por los disturbios que dejamos relatados, se puso punto final a los proyectos de traslación del Santuario, entonces comenzó la época en que el pueblo de Candelaria inició de un modo definitivo su formación y adelantó, construyendo el propio Cabildo de la Isla una casa para alojamiento de los Regidores y Beneficiados de La Laguna que concurrían a la celebración de la fiesta del 2 de febrero, casa que con el tiempo se amplió en tales proporciones, que hasta el presente, y a pesar del estado ruinoso en que la tiene el Ayuntamiento de la localidad, que la usa, aún es el mayor y más suntuoso edificio del pueblecito, después del de el Convento.

A ejemplo del Cabildo de la Isla, los próceres de las primeras familias también fabricaron sus casas para alojarse en las fiestas a que concurrían, o cuando querían ir a pasar alguna temporada al abrigo de la Sma. Virgen y a dar expansión a las necesidades del espíritu, siendo muchas de estas casas de dos pisos y de grandes comodidades, fabricadas sobre solares que el Convento daba en la data de terreno que como hemos dicho, el Cabildo le repartió de riscos al mar, y que luego confirmó la Corona.

Estos solares repartíanlos los religiosos a cambio de ilusorios tributos, pues según rezan las escrituras, solar había que solamente pagaba de cánón anual un real de plata, o sean sesenta y ocho céntimos de pesetas.

De estas casas, las mejores y más suntuosas estaban situadas en la calle de San Blas, o sea del convento a la cueva-capilla de este Santo, perteneciendo a los Condes de la Gomera y Marqueses de Adeje, y a las familias de Bolén, Montemayor, Guerra, Calzadilla y otras, todas las que, con las largas hospederías construídas a la orilla del mar, formaban un vistoso trozo de calle por el cual se hacían y se hacen las procesiones de la Imagen, y en la que al presente sólo hay cuatro pequeñas, pues todos estos edificios, siguiendo la desolación del Santuario, fueron destruídos por la sordidez de dueños y arrendadores.

También, al ejemplo de los próceres de los distintos pueblos de la Isla, los naturales de Candelaria se estimularon y fueron convirtiendo en modestas casitas sus antiguas cuevas y auchones de piedra seca, prefiriendo las cimas de los riscos a los bajos por la mayor ventilación y menor calor que en la altura se experimenta, agrupándose junto a su Parroquia de Sta. Ana, todo lo cual da al conjunto una visual simpática, a pesar de la aridez del terreno, pues presenta el aspecto de un belén bastante sugestivo.



Fig. 201.- Santa Ana y La Virgen (1777), por Miguel Bermejo. Iglesia de su advocación. Candelaria de Tenerife

El progreso del pueblo de Candelaria vino a determinar en los comienzos de siglo XVIII a impulso, protección y ayuda de D. Matías Carta, natural y vecino de Sta. Cruz de Tenerife, y Tesorero de la Real Hacienda, quién, como tinerfeño y hombre pudiente, explicó su devoción a Ntra. Señora de Candelaria con la misma magnificencia de porte que en todo daba a su casa y trato de su persona, pues cuenta la crónica que siendo distinguida su hija Doña Ignacia con el cargo de Camarera de la Sta. Imagen, cuando en las grandes solemnidades de las fiestas iba al Santuario, desde la puerta de la gran casa que tenía frente al convento, tendíase por los criados un extenso lienzo de alfombra por sobre del cual pasaba la dama sin empolvase el calzado ni los vestidos.

Este aumento de comodidades atrajo también al poblado de Candelaria a algunos vecinos, acomodados de los altos de la jurisdicción, como Araya, Cuevecitas, e Igueste, y desde entonces estos campos son el granero y despensa de los habitantes del pueblo que no son pescadores.

Pero el principal ornato y refugio de este pueblo siempre fué el convento, como es de suponer, pues de él no sólo recibían la instrucción religiosa sino la civil y social, porque los frailes sostenían una escuela en la que con verdad se instruían todos los niños de la localidad y sus contornos, manteniendo a muchos de los pagos distantes para que pudieran aprender, siendo los marinos de Candelaria que en aquel entonces se reclutaban para el servicio de la armada o barcos del Rey, como decían, de los pocos que llevaban estos conocimientos, instrucción que a muchos les valió para aumento en la profesión encargos subalternos.

Además de despensa para los sanos, también servía el convento de botica para los enfermos pues por su aislamiento estaba siempre provisto de las drogas más sencillas y de ordinaria aplicación.

Con la exclaustación, el estado moral y material del pueblecito sufrió tan rudo golpe que lo redujo a pobre aldea, atendida únicamente a la pequeña entrada que le daba la pesca. El incremento de la Capital de la Provincia como plaza de consumo, dióle algunos años algo de vida con la navegación de cabotaje, pues por su pequeño puerto, en dos expediciones semanales, los barquitos transportaban a Sta. Cruz todos los frutos de los valles de Güimar y Arafo. Mas este corto oro en sus intereses materiales pronto se disipó con la construcción de la carretera del Sur que unió a dichos valles con la Capital, por lo que el pequeño puerto volvió a quedar sin otra vida que la de la pesca, pues la carretera lleva el tráfico y sólo aprovecha al pueblo de Candelaria en los días de las grandes romerías al Santuario a causa de las facilidades que da para el viaje en la actualidad, facilidades de las que antes se carecía.

La elevada temperatura que disfruta la jurisdicción del pueblo de Candelaria, muy apropiada para los cultivos especiales del tomate y de la banana, dado los grandes inventos de máquinas hidráulicas que proporciona la época y que hacen asequible el aprovechamiento, aunque en pequeña parte, del río de agua que corre enterrado a bastante profundidad por su suelo, permiten abrir el ánimo a la esperanza de días mejores para la árida comarca, que seguramente renovará su paisaje abrupto y agostado, por el de una costa verde y abundante en toda clase de frutos, que a beneficios del riego y del calor se ostentará como campo de bendición, dando pruebas evidentes de lo sólido de esta esperanza los pequeños ensayos hasta hoy practicados en unos cortos huertos, que regados por deficientes métodos de norías y molinos, con el trabajo y la constancia casi se puede decir han sido robados al mar y a los cauces de los barrancos en sus desembocaduras de la marina.

Al que escribe estas páginas cábele la satisfacción de haber comunicado la

noticia de la existencia del abundante manantial al autor del proyecto de explotación de esta riqueza perdida hasta ahora; y como mentor, es para él motivo de justa alegría el saber los grandes y felices resultados de las explotaciones del alumbramiento, y los mayores de los beneficios que reporta la elevación de las aguas y la fecundidad que presten a los ávidos terrenos en una larga y ancha zona, que Dios mediante, será de las más ricas y abundantes de la Isla. ¡Qué la Madre de Dios de Candelaria cubra con su protección a la comunidad de empresarios y defienda sus intereses para bien de la empresa y aumento del pueblo que lleva su bendito nombre!

Réstanos solamente decir algo del estado actual del Santuario y su templo provisional: Es el de este muy decente dadas sus proporciones y el carácter de interinidad de que no se le puede despojar. Está cubierto de cielos rasos con pisos y zócalos de mármol y muy bien decorado con altares, imágenes y un buen órgano.

La casa-convento, que si bien es espaciosa, su traza es modesta, también ha recibido grandes reparaciones que la han quitado el aspecto de ruina que el abandono y la incuria le habían dado. Mejor que nuestra pluma lo describirán los adjuntos grabados del interior y exterior de la dicha Casa-Convento que aquí se incluyen.

A P E N D I C E

**DE LOS SUCESOS DIGNOS DE MENCIÓN EN EL CULTO DE NUESTRA SEÑORA
DE CANDELARIA EN EL SIGLO XX**



Fig. 202.- La Dolorosa (1802), por José Luján Pérez. Iglesia de San Bartolomé Apóstol, de Tejina. La Laguna de Tenerife

De la vuelta de los religiosos de Santo Domingo al Santuario.—Intento de terminar el templo que los Dominicos habían dejado iniciado antes de su exclaustación

HASTA la página 383 llegan los datos históricos de don José Rodríguez Moure, que publica en su libro en 1913; aunque ya estaba escrito dos años antes según reza al pie de la dedicatoria y prólogo. Desde 1911 hasta el glorioso alzamiento nacional el primer acontecimiento es la vuelta de los religiosos de la orden de predicadores a su antiguo Santuario. Fueron traídos por el Ilustrísimo Sr. Dr. don Gabriel Llompar y Jaumer, VI obispo de la diócesis nivariense en 1921, con general contento de los fieles y sin las protestas y discusiones, que éstas cosas provocaban en aquel tiempo. Apenas llegados a su convento, en 1922, y ante aquellos muros de la magnífica iglesia a medio hacer, planeada por el ilustre arquitecto madrileño don Manuel Martínez Rodríguez a fines del siglo XVIII y medio construída ya por ellos cuando abandonaron definitivamente el monasterio en 1836, sintieron la necesidad de continuar su construcción y de proseguir la historia.

Este deseo fué creciendo de día en día y alentados los religiosos por los numerosos fieles y constantes devotos de la santa imagen, se decidieron los dominicos a proseguir la obra. Pero otra vez volvió a surgir la secular discusión de su emplazamiento; y mientras unos opinaban que se siguiese la obra iniciada a fines del siglo XVIII, los más, eran rotundos partidarios de que se levantara de nueva planta sobre el risco de la Magdalena, en el lugar donde fué erigido el primer templo cristiano por don Pedro Fernández de Lugo; prevaleció este último criterio y se encargaron los planos al arquitecto de fama Sr. Aliot, quien haciendo honor a su nombradía hizo una verdadera obra de arte de primer orden. Se realizó hasta una pequeña maqueta de lo que debía de ser la monumental basilica de la Patrona General del Archipiélago y, allegados los recursos para iniciar la obra, en 1928 se comenzaron los trabajos de explanación y cimentación de la futura iglesia.

Pero el nuevo rumbo que la política nacional tomaba y que dió por resultado la proclamación de la segunda república en 1931, la crisis económica que sufrían las islas en esta época, el fin de la emigración isleña a Cuba, de donde venían no pocas limosnas, paralizaron la obra y con gran dolor hubo que desistir del proyecto de gran basilica sobre el risco de la Magdalena, y las circunstancias, como siempre, privaron a la santa imagen y a Tenerife del más grandioso templo que se hubiese levantado en las Canarias.

Pensóse entonces en la terminación de la iglesia empezada a fabricar por los dominicos hacía más de un siglo. A tal fin, fué encomendado al arquitecto don Leonardo Laredo el proyecto de terminación del templo y, aprobados los planos, se dió comienzo a la obra, atendiendo ante todo a desviar de nuevo y definitivamente el cauce del barranco, a fin de evitar para siempre una nueva riada. Se habían levantado y cubierto el presbiterio, las dos capillas colaterales y el cimborrio cuando la obra fué de nuevo paralizada ante los peligrosos momentos que atravesaba la patria y que reclamaban todos los esfuerzos para liberar a España del monstruo más grande que han conocido los siglos: el comunismo internacional.

Pero la terminación del templo de Nuestra Señora de la Candelaria estaba destinada por designios de la providencia a que fuese la obra de un prelado hijo de la tierra que la Santa Imagen había escogido por su casa, nuestro amadísimo Obispo don Domingo Pérez Cáceres.



Fig. 203.- Nuestra Señora del Rosario (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife

II

De la triunfal traída de la Santa Imagen a Santa Cruz de Tenerife con motivo de las fiestas de la gloriosa victoria de la patria sobre el comunismo

NOS dice Fray Albino en su obra (1) que fué en aquellos momentos críticos, a principios de agosto de 1936, cuando el coronel González Peral concibió la idea de traer a Santa Cruz de Tenerife la Virgen de Candelaria, al terminar la cruenta guerra, como ferviente y pública acción de gracias del pueblo tinerfeño, a la excelsa Patrona de Canarias. Y a tal efecto, nos cuenta que el coronel jefe de estado mayor, y accidentalmente capitán general de Canarias comunicó su deseo a las autoridades eclesiásticas, solicitando su aprobación.

El 30 de marzo de 1939, entraban en Madrid nuestras tropas victoriosas y se creyó que había llegado el momento de solemnizar la terminación de la guerra de liberación. Un día, a fines de abril, propuso el obispo de La Laguna al presidente del Cabildo de Tenerife la iniciación oficial de los preparativos de la traída; la cual, había de hacerse según costumbre secular por acuerdo del Cabildo. Y a tal efecto dirigióse éste a las autoridades eclesiásticas pidiéndoles su aprobación y a los padres dominicos de Candelaria para que prestaran su apoyo y cooperación a dicho acto. Cumplidos estos tradicionales requisitos, se nombró una comisión que, reunida en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ultimó los preparativos de un programa definitivo, fijándose los días para la traída de la Virgen, del 14 al 18 de mayo, así como también las líneas generales de la traída, con todas sus ceremonias, cultos y festejos.

(1).—El cronista de la traída de la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria a Santa Cruz de Tenerife en 1939 fué el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Fray Albino González y Menéndez Reigada. La única fuente existente de estos hechos es su libro titulado: «LA PATRONA DE CANARIAS Y LAS FIESTAS DE LA VICTORIA». Santa Cruz de Tenerife 1939. De él resumimos y entresacamos todo lo que aquí se dice.—N. del E.

El día 14 de mayo a las seis de la mañana, ofició en el altar de la Santa Imagen el obispo y a la misa asistieron todas las altas autoridades de la provincia. Terminada la misa se trasladó solemnemente la Santa Imagen a una carroza que se hallaba en la explanada de la nueva basílica en construcción. Y a las siete en punto de la mañana comenzó a ponerse en marcha la comitiva.

Rompía la marcha en coche abierto con sus enhiestos ciriales la cruz alzada de la parroquia de Güimar a la que seguían la de Candelaria y las del próximo sur. Después iba en un gran autobús un coro de niñas y jóvenes de Candelaria, que cantaba; y enseguida una banda de música. Quedaba luego un espacio vacío, tras el cual venía la imagen de la Virgen, colocada en una magnífica carroza automóvil, decorada artísticamente y adornada con profusión de flores. El cielo estaba purísimo y el sol brillaba con sus mejores resplandores. Detrás de la carroza, a la que rodeaba una escolta de 16 guanches, figuraba, presidiendo, el ilustrísimo obispo de la diócesis, Fray Albino González y Menéndez Reigada, que iba de capisayo; las primeras autoridades de la provincia, gran concurrencia de clero, hermandades, ayuntamiento y numerosísimos fieles, que formaban una caravana interminable. Por último iba un coche con peritos mecánicos, por si ocurría algún accidente, y otros con varios números de la guardia civil y de la policía.

Durante el trayecto por la carretera, se desarrollaron escenas de verdadera emoción, demostrativas de la fe cristiana y de la devoción por la Virgen, pues de los campos y pueblos salían los vecinos a postrarse al paso de la Santa Imagen.

Pero el gentío, y los cánticos y las músicas y los cohetes y las tracas se elevó extraordinariamente hasta rayar en lo sublime al llegar a la cuesta. Aquí se detuvo la comitiva, con objeto de que se incorporaran el Ayuntamiento de La Laguna y de los pueblos del Norte, así como el clero de los mismos, continuándose la marcha a la capital, a pie. La perspectiva por la carretera era igualmente de una impresionante grandiosidad; pues mientras la cabeza de la procesión había rebasado la curva de los Pájaros, la cola seguía aún en la Cuesta. Y así hasta Santa Cruz, donde otro gentío inmenso con sus autoridades, corporaciones de todas clases y representaciones variadísimas esperaban, dispuesto ya y organizado en el cruce de la Avenida de la Asunción y la de Bélgica, por la que la procesión desde la Cruz del Señor descendía. Organizóse seguidamente la magna procesión. Abrían la marcha los batidores y trompetas de la batería de montaña y una sección de caballería. La enorme comitiva y vistosa procesión hizo el recorrido desde el paseo de las Asuncionistas, Plaza de la Paz, Rambla de Pulido, calle del Castillo hasta la Plaza de la Candelaria. Su paso fué presenciado por una multitud impresionante, que desde ventanas y balcones arrojaban gran cantidad de flores en homenaje a la Santísima Imagen.

Al llegar la procesión a la Plaza de la Candelaria la carroza fué adosada al monumento que se le erige al triunfo de Nuestra Señora de la Candelaria en esta Plaza desde el siglo XVIII.

Una vez instalada la Imagen en el altar que se le había destinado previamente y en medio de un gran silencio, el obispo de la diócesis desde el balcón del Hotel Orotava dirigió al pueblo allí congregado una inolvidable plática dedicada al recuerdo de los victoriosos combatientes de la cruzada de liberación y a ensalzar a la Virgen María en la Imagen de la excelsa Patrona de Canarias.

Terminado este acto se dijo una misa rezada ante la Virgen en acción de gracias por la terminación de la guerra, cantándose previamente un Te-Deum, que vibró emocionante por sobre los millares de corazones de fervientes devotos de la Virgen reunidos en la Plaza y sus alrededores.

Fig. 204. - Nuestra Señora de Candelaria (h. 1830), por Fernando Estevez. Iglesia del convento de su advocación. Candelaria de Tenerife



Fig. 205. - Nuestra Señora de Candelaria, entronizada el 14 de mayo de 1939, bajo el monumento de su exaltación erigido en Santa Cruz de Tenerife, en el año 1778, por el capitán Bartolomé de Montañez y esculpido en Génova por Antonio Cánova



Seguidamente se organizó de nuevo la procesión, dirigiéndose a la parroquia matriz de la Concepción, donde permaneció hasta la tarde del día 16 en que se efectuó su traslado a la ciudad de La Laguna. Durante los tres días que permaneció la Imagen en dicha parroquia se celebraron diferentes cultos con verdadera devoción a la Santa Imagen, siendo de destacar los actos que se celebraron a las diez de la mañana, del día 16, con la asistencia de las autoridades. Cantóse una misa solemne de Perossi acompañada de la Orquesta de Cámara bajo la dirección del maestro Sabina. Ocupó la sagrada cátedra el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, pronunciando una sentida oración en la que hizo ver como las glorias de España y de Canarias son glorias de María.

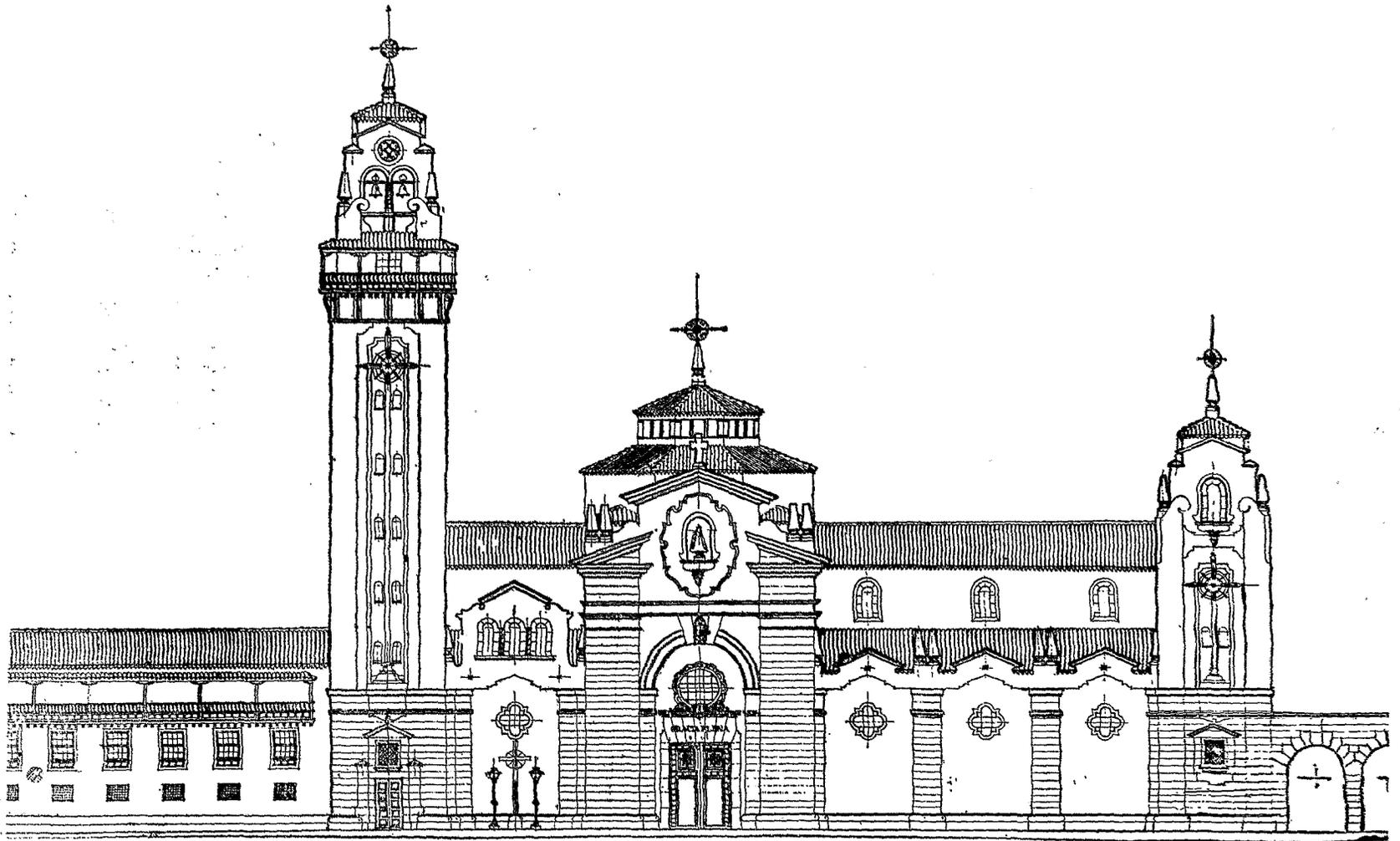
Hacia las cuatro de la tarde del día 16 de mayo congregóse en torno a la iglesia de la Concepción de Santa Cruz un inmenso gentío, para despedir y acompañar a la Virgen que había de salir para La Laguna. Avanzó el cortejo con la carroza de la Virgen y numerosísimos automóviles que constituían una grandiosa caravana, por las calles de Santo Domingo, Cruz Verde, Castillo, Rambla de Pulido, para tomar la carretera de la ciudad de La Laguna. Cerraba la procesión el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acompañado de las autoridades de la ciudad. Una multitud imponente marchaba a los lados y detrás de la sagrada Imagen, sin aceptar apartarse de su reina y Señora.

En las proximidades de la ermita de Gracia esperaba a estas horas una inmensa muchedumbre de todos los pueblos de la isla, que unidas a la procesión, en las que figuraban todas las autoridades, siguieron hasta la vecina ciudad. No se abrieron las puertas de la catedral hasta no haber llegado a ellas la carroza de la Santa Imagen. Eran las nueve y cuarto de la noche. Se llenó la catedral rápidamente en cuanto se permitió a la gente la entrada. Se cantó una plegaria, mientras se colocaba en un altar soberbio de plata repujada, exprofeso levantado en el presbiterio para la Santa Imagen; y enseguida desde el púlpito el Sr. Canónigo don José García Ortega, visiblemente emocionado, dirigió a la Virgen, Reina de Canarias una salutación fervorosa.

No es nuestro deseo por imposible narrar aquí todo el programa de los cultos dedicados a la Santísima Imagen de Candelaria pero sí diremos que de las innumerables traídas, durante cuatro siglos, de la Santísima Virgen a La Laguna ninguna fué tan grandiosa ni en brillantez ni en fervor a ésta del año de la Victoria de 1939.

El día 18, a las tres de la tarde hubo en la catedral una solemnísimas función de despedida. Rezado en rosario y preces acostumbradas a la Santísima Virgen, ocupó la sagrada cátedra el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis para cerrar los actos de la Visita de la Patrona y dirigirle una tierna despedida en nombre del pueblo de Tenerife.

Según una antigua costumbre bajaron a la Virgen del altar los sacerdotes; tomarónla luego para llevarla hasta la puerta las autoridades. Y así salió, sin andas, sin carroza, sobre una peana de manos temblorosas hasta que colocada al fin en su carroza pudo abrirse paso la Imagen entre la inmensa muchedumbre de fieles que esperaban a la Virgen por la carretera. Desde algo más de un km. antes de llegar a Candelaria, ya el gentío llenaba por completo la carretera. Hubo que echar pie a tierra y volver a marchar en plan de procesión. Había centenares de antorchas de gran llama, que daban a la procesión un aspecto fantástico, acentuado por los estampidos de bombas y cohetes. Se volvió a cantar; se volvió a rezar; se volvió a prorrumpir en frenéticos aplausos y aclamaciones. Y así, lentamente, hasta el Santuario.



Alzado de la fachada lateral de la Basílica de N. S. de Candelaria



Fig. 206 · El Señor de las Tribulaciones (s. XVII). Iglesia del ex convento de San Francisco. Santa Cruz de Tenerife

III

Terminación de la Basílica de Nuestra Señora de la Candelaria bajo el pontificado del Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo Don Domingo Pérez Cáceres

DESDE los primeros comienzos de su pontificado, según recuerda su exhortación pastoral, el doctor Pérez Cáceres prometió dedicar todas sus energías para encerrar a la mas preciada joya de Tenerife en un estuche digno de su majestad. Ya hemos dicho, en páginas anteriores, como la Providencia había reservado la realización de esta gran obra a un hijo del país.

Las obras del actual templo fueron iniciadas, a principios del siglo XIX, con arreglo a los planos y proyectos del ilustre arquitecto madrileño don Manuel Martínez Rodríguez. Tenemos dicho, en notas anteriores, que, en 1799, cobró 2 900 reales de plata y 42 maravedis por los planos sobre los que se han edificado la actual basílica. Más tarde, desechado el proyecto de construir sobre el risco de la Magdalena la gran basílica, proyectada por el arquitecto de fama mundial Sr. Aliot, el arquitecto don Eladio Laredo redactó un proyecto, aprovechando lo edificado antes de la exclaustación de los frailes en 1836.

El estado de las obras, antes de iniciarse la actual etapa era el siguiente: encontrábanse ejecutados los muros del perímetro exterior hasta una altura de 3 metros y 54 ctm. aproximadamente. Los materiales empleados eran piedra y mortero de cal. En estos muros figuraban ya huecos de entrada y ventanales, como asimismo estaban iniciadas las pilastras interiores destinadas a soportar la cubierta. Aprovechando todo esto el Sr. Laredo edificó y cubrió, con hormigón armado, el presbiterio.

Tal era pues el estado en que se encontraban las obras, cuando nuestro amadísimo Obispo doctor Pérez Cáceres, encargó al hoy fallecido y llorado arquitecto don José Enrique Marrero Regalado el proyecto definitivo del actual templo,

quien prescindió de toda la obra realizada hasta entonces, edificando una nueva basílica en estilo neo-canario.

El Santuario tiene planta basilical clásica de tres naves con crucero, reñido completamente con la típica tradicional planta canaria. Como tema dominante de su estructura se encuentra el anchuroso cimborrio, que mide 26 metros desde su cúspide al piso del templo. En el exterior destacan por su importancia las dos torres de 35 mtrs. de altura de su hastial, así como la lateral de 45 mtrs. La decoración interior está concebida en estilo dórico con techumbres de hormigón imitando el mudejarismo local. En cuanto al exterior es una extraña mezcla de todos los estilos que se han sucedido en Canarias, desde el gótico hasta nuestros días, que dan a esta basílica su híbrido aspecto.

Como proyectos adicionales figuran la construcción de un porche corrido circular, en la parte alta de la plaza que da acceso al templo, destinado a acoger a los peregrinos y posibilitando, en caso de mal tiempo la celebración de la fiesta. También se proyecta una restauración, dentro de este estilo seudo canario, de la residencia de los dominicos, que tienen a su cuidado el Santuario. Se cifró el presupuesto de gastos en la cantidad de 7.150 000 pesetas, pero las obras hasta su total terminación, uniendo a ella los retablos, el Vía Crucis del escultor don José M.^a Perdigon, la decoración pictórica de don Francisco Aguiar, sobrepasarán en mucho esta cifra. Por lo cual unimos nuestra súplica a la de nuestro amadísimo Prelado para que ayudemos todos con nuestras limosna a las aportaciones económicas del Cabildo Insular, que bajo la presidencia del Exmo Sr. Don Antonio Lecuona Hardisson, secundando los deseos del Dr. Pérez Cáceres, puso a su disposición los fondos necesarios, y así contribuir todos para la feliz terminación de este magno proyecto de dotar a la excelsa patrona de Canarias del templo que su amor y grandeza merece.



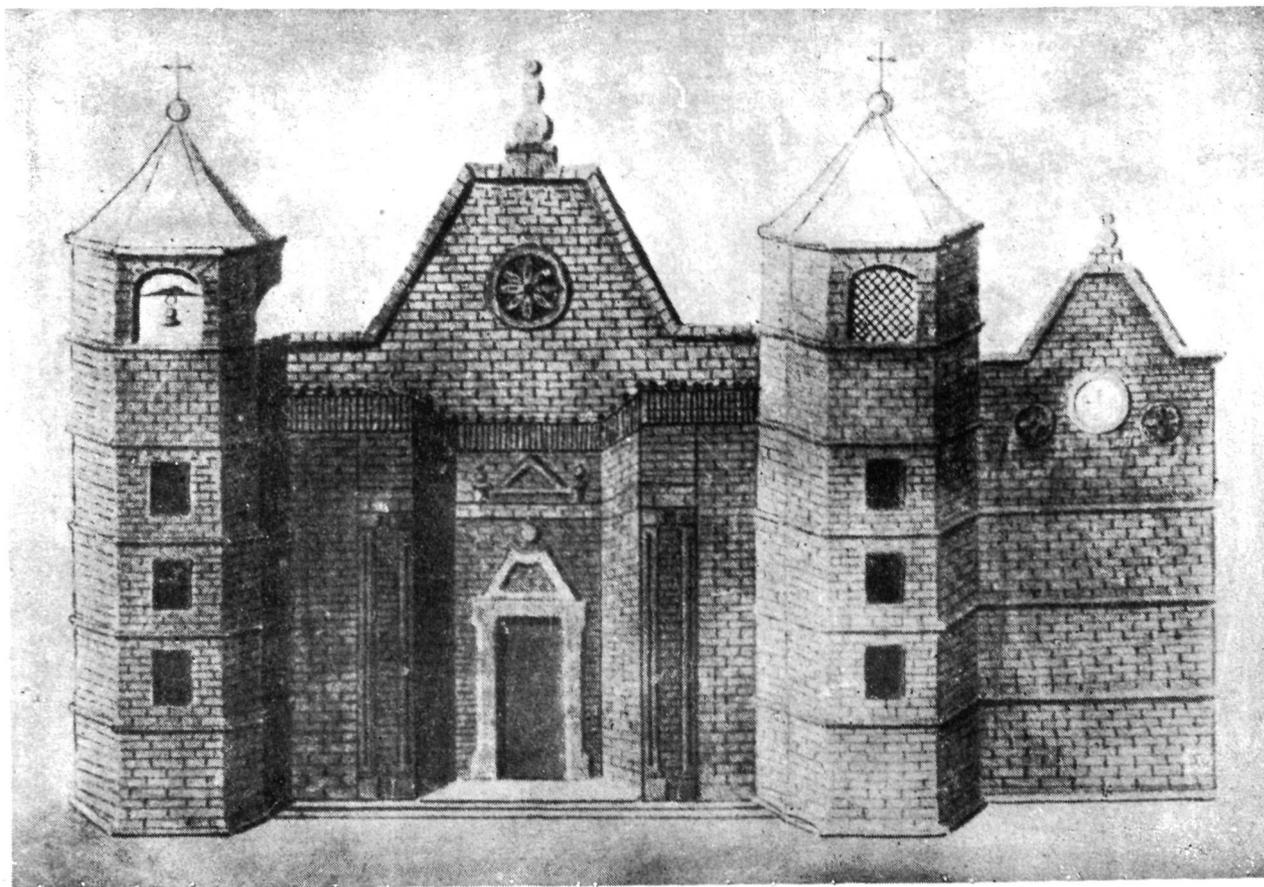
Fig. 207.- Fachada de la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, por José Enrique Marrero Regalado, Candelaria de Tenerife

Historia de la Catedral
de
Las Palmas

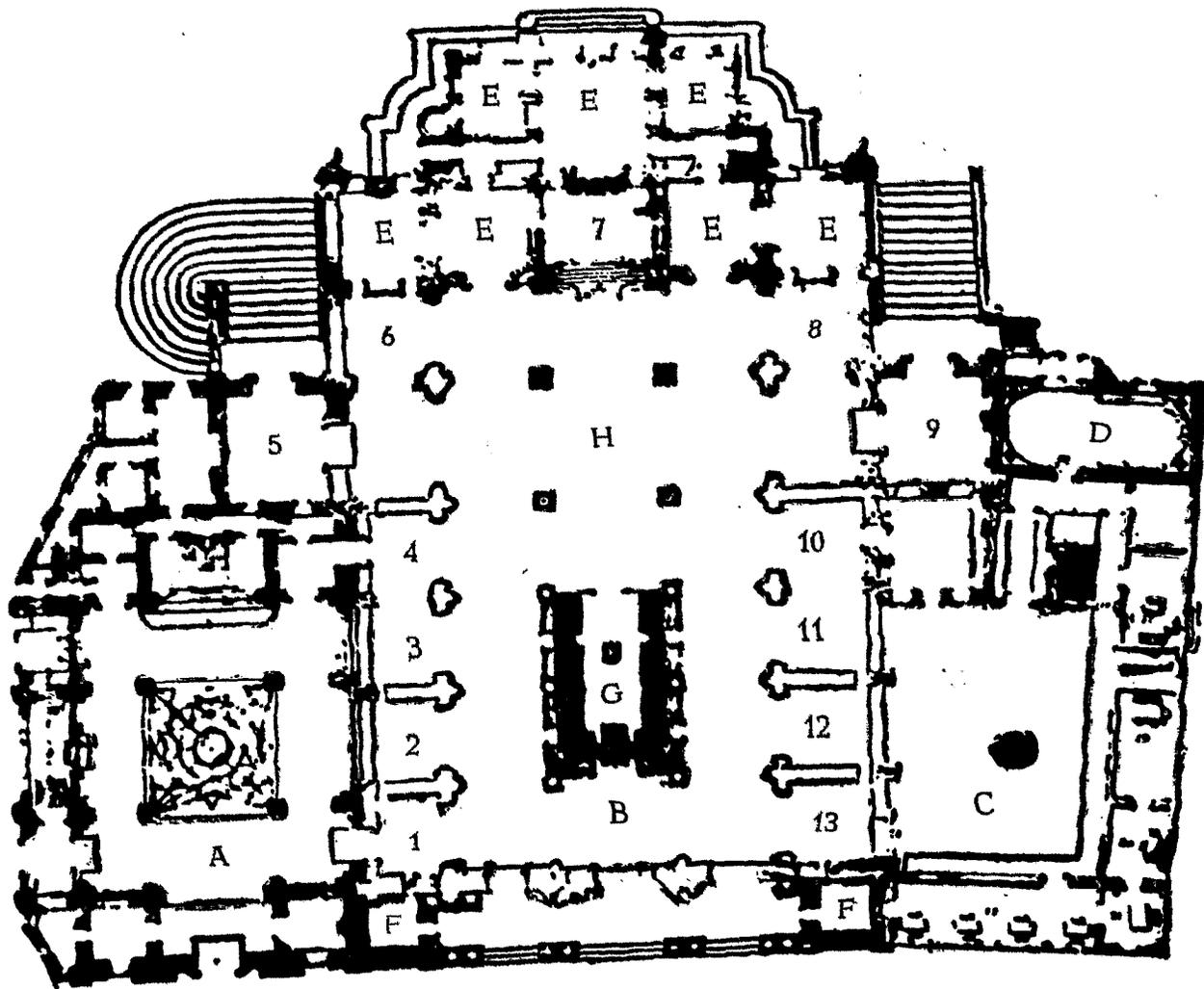
Resumen Histórico del Templo

Catedral de Las Palmas

Por Luisa Benitez Inglott



Fachada primitiva de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, según dibujo de José Alvarez Rixo



Planta actual del conjunto de la Iglesia Catedral y Sagrario de Las Palmas de Gran Canaria

A.- Parroquia del Sagrario, sin terminar. B.- Iglesia Catedral. C.- Patio de los Naranjos con dependencias y oficinas. D.- Sala Capitular. E.- Sacristías, Salas del Tesoro y depósitos. F.- Torres. G.- Coro. H.- Címborio.- Capillas: 1.- Cairasco. 2.- S. Jerónimo. 3.- San Fernando. 4.- San Gregorio. 5.- Santísimo. 6.- N. S. de la Antigua. 7.- Mayor. 8.- S. José. 9.- N. S. de los Dolores. 10.- Sta. Teresa. 11.- Marqués de Muni. 12.- S. Pedro. 13.- S. Francisco de Paula



Fig. 208 - Fachada principal (s. XIX), de la Santa Iglesia Catedral de Santa Ana.
Las Palmas de Gran Canaria

La sede de la Diócesis de Canarias fué, primitivamente, San Marcial de Rubicón en la isla de Lanzarote (1), pero iniciada la conquista de Gran Canaria se pensó, desde luego, dada la mayor importancia de esta otra isla, trasladar el Obispado al sitio en que se estableciera el Real de los conquistadores, que, naturalmente, había de ser el centro y capital del territorio hasta entonces sometido.

El Obispo de Rubicón, Fray Fernando de Calvetos, había obtenido con dicho fin del Papa Eugenio IV, y en 25 de Agosto de 1435, una Bula por la que se concedía autorización apostólica para que la sede del Obispado rubicense fuese asentada en Gran Canaria (2). Las circunstancias guerreras—pues la lucha con los indígenas de esta isla se prolongó aún por más de cuarenta años—no permitió que se tradujera en realidad lo concedido por la Santa Sede. Fué preciso que subiera a la silla episcopal el famoso Don Juan de Frías, en 1749, cuyo ímpetu militar igualaba a su celo apostólico, para que, avanzada ya la conquista, se estuviera en condiciones de llevar a efecto lo que Fray Fernando de Calvetos propusiera. Y, en efecto, el intrépido Don Juan de Frías, embarcó para la Península, púsose al habla con los Reyes Católicos, que le prometieron ayuda, y, como consecuencia de ello, Sixto IV, en 1482, dictó un Breve confirmando la Bula de 1435. Pero la terminación de la conquista no fué hasta 1483 y, concluida, reinando Inocencio VIII, un nuevo Breve de este Pontífice, dictado en 1485, autorizó definitivamente la traslación de la sede episcopal desde San Marcial de Rubicón al Real de Las Palmas, al que entonces se llamaba «Villa de la Palma». (3)

El primer templo catedralicio en Gran Canaria fué la pequeña iglesia o ermita de San Antonio Abad, situada probablemente no en el mismo lugar donde hoy

está la iglesia del mismo nombre, sino más hacia el Sur y el Poniente, aunque en la misma plazoleta. La dedicación se efectuó el 20 de Noviembre de 1485. (4)

Pero Don Juan de Frías comprendió en seguida que templo tan humilde y pobre no debía ser el representativo de la obra apostólica en el nuevo reino que las armas castellanas entregaban a los Católicos monarcas y a la Fé de Cristo. Así es que se pensó en acometer inmediatamente la construcción de una Catedral digna de ese nombre. Pero si bien se comenzó en efecto el basamento de una nueva Iglesia bajo la advocación de Santa Ana, obras que duraron en el resto del Obispado de Frías y en el de su sucesor, Fray Miguel de la Serna, al advenimiento del sucesor de éste, Fray Diego de Muros, lo primero que se hizo, por decisión del

(1).—Bula de Benedicto XIII (el Antipapa Luna) creando la Catedral de Rubicón:

«... Igualmente sabemos que en el castillo de Rubicón, de la misma isla (Lancelot o Lanzarote) se ha edificado una iglesia bajo la advocación de San Marcial; y Nos, que aunque indignos, hemos sucedido a San Pedro y hacemos las veces de Christo sobre la tierra, deseando tener solícito cuidado de todas las almas, y que el Mundo, dividido en cismas, vuelva a la unidad de la Fé Ortodoxa, para que haya un solo rebaño bajo de un solo Pastor; y queriendo distinguir aquel castillo y aquella Iglesia con algún favor apostólico, después de una madura deliberación con nuestros hermanos, por consejo de ellos y de la plenitud de nuestra autoridad Apostólica, para loar del nombre de Dios, gloria y exaltación de su Santa Iglesia, dilatación de la Fé y mayor utilidad de las almas, erigimos el referido castillo de Rubicón, supuesto que tiene proporción para ello, en Ciudad, y la honramos con el nombre de tal, siendo nuestra voluntad que se llame perpetuamente *Ciudad Rubicense*; y señalamos por su Diócesis lo restante de aquella isla y todas las otras comarcas. Y la dicha Iglesia, de consejo de los dichos nuestros hermanos, la hacemos y establecemos Catedral, y la condecoramos con el título de Dignidad Episcopal, para que tenga, mediante Dios, Esposo propio e idóneo por provisión de la Silla Apostólica, el qual pueda gobernarla y serle provechoso. Además de esto, establecemos y mandamos que la referida Iglesia Rubicense esté sujeta como sufragánea a nuestro venerable hermano el Arzobispo y a la Iglesia Hispalense por derecho Metropolitano. *Nulli ergo hominum etc.* Dada en Marsella en San Víctor a 7 de Julio del año décimo de nuestro Pontificado, que es el de 1404».

Vid. MILLARES TORRES, «Historia de la Gran Canaria», tomo II, págs. 336 y 337.

(2).—Bula de Eugenio IV, para trasladar la Catedral a Gran Canaria.

«... Poco ha que, cooperando la divina virtud, los moradores de ciertas islas, que se llaman vulgarmente de Canaria, se convirtieron a la verdadera luz de la Fé Ortodoxa, dejadas las profundas tinieblas de la infidelidad y la ignorancia, principalmente con el sudor de nuestro venerable hermano Fernando (Fray Fernando de Calvetas) a quien habíamos hecho Obispo con estas miras en aquellos países, y erigido su Silla y lugar Episcopal en una de ellas que se llama de Rubicón, la qual quisimos que se intitulase «Iglesia Rubicense». Pero habiendo entendido ahora que dicha isla está muy expuesta a piratas y salteadores, y tan poco poblada que no puede subsistir en ella el Obispo ni la Iglesia, mandamos por las presentes que esta misma Iglesia se traslade a la Isla que se llama de Gran Canaria y, que se nombre juntamente Iglesia Canariense y Rubicense, para siempre y en todas las edades futuras. *Nulli ergo hominum etc.* Dada en Florencia en el año de 1435 de la Encarnación del Señor, día 25 de Agosto, y el quinto de nuestro Pontificado».

Vid. MILLARES TORRES, «Historia de la Gran Canaria», tomo II, pág. 337.

(3).—CASTILLO: «Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria»: «Don Juan de Frías envió sus poderes para que por la Santa Iglesia patriarcal de Sevilla... dieran orden e institución para la fundación de esta canariense». Se estipuló que hubiera en ella «treinta prebendas, entrando en ellas las siguientes dignidades: Dean, Arcediano, Chantre, Tesorero, Maestre-escuela y Prior, que son seis prebendas, y diez y ocho canongías, restando seis prebendas que se reparten en doce racioneros, a media canongía cada uno; y que hubiese más dos dignidades, una de Arcediano de Fuerteventura y otra de Arcediano de Tenerife (porque plegue a Dios de la dar a los cristianos)».

SOSA: «Topografía». «Ocho años después de haberse conquistado la isla Gran Canaria, asistió con su trabajo y zelo acostumbrado el señor Obispo Don Juan de Frías en la muy noble y muy leal ciudad Real de las Palmas...» «...anegado en las glorias de estos Campos Eliseos, la pareció con mucha madurez bien acordado el asistir en ellos, fundando Catedral, y trasladando a su Esposa la Iglesia desde lo árido y solitario de los desiertos de Rubicón a lo florido y alegre del Real de las Palmas...»

(4).—RUMEU DE ARMAS añade: «... al mismo tiempo que se bendecían las obras iniciadas para el replanteo de la nueva basilica».

Vid. «Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias», tomo II, 1.ª parte, pág. 269.

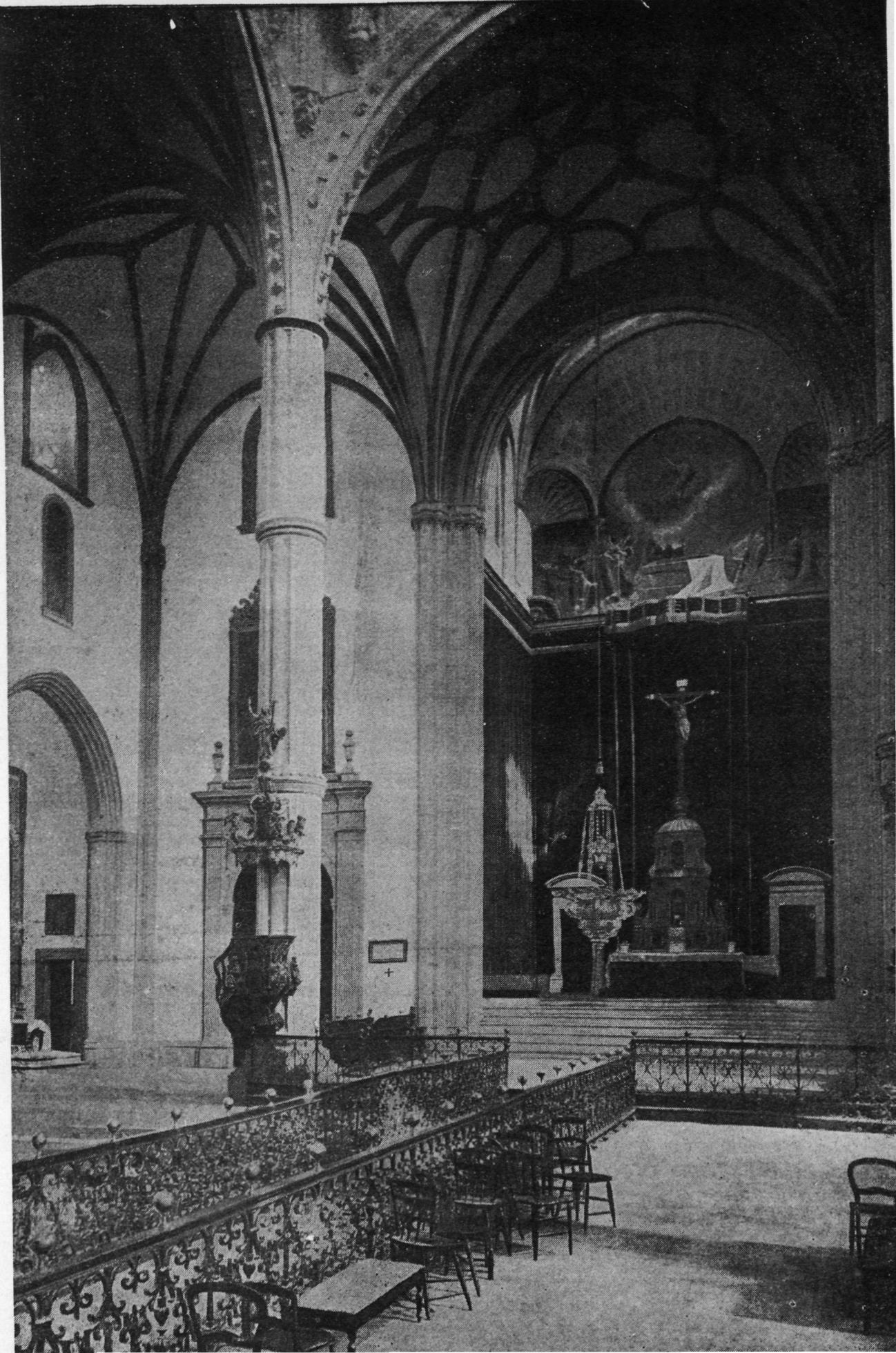


Fig. 209.- Interior (s. XVIII) de la Santa Iglesia Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria

Prelado, fué renunciar del todo a la Catedral que se edificaba y disponer la erección de otra, más grande y espléndida. (1)

Muros eligió para levantarla los solares de la data que se hiciera, en pago de servicios, al conquistador Juan de Siverio Mujica, quien los cedió a cambio de mejores tierras y aguas en la vega y barranco de Tenoya. La extensión de los terrenos así adquiridos permitía una construcción monumental, disponiéndose, además, de espacios libres para emplazar la consabida «Plaza Mayor» en el frontón delantero, y aún para otra placeta ante el frontis posterior.

El Obispo Muror, deseoso de garantizar en lo posible la calidad arquitectónica de la obra, contrató en el año 1500, y con salario diario de 14 cuartos y varios maravedises, al arquitecto sevillano Diego Alonso Montaude, o Motaude (2), que trazó los planos, cimentó y construyó parte de la nave central y las dos laterales (3). La planificación se hizo utilizando, en lo posible, los elementos que suministraba aquella catedral «inacabada» iniciada por el Obispo Frías. Queda ello demostrado con las frases del más ilustre de los arquitectos que posteriormente tuvo el templo catedralicio, Don Diego Nicolás Eduardo, que dice que pudo ver que la «*fábrica de ampliación de la primitiva iglesia del Sagrario*» precedió al pensamiento del segundo arquitecto de la Catedral, que dejó comenzado su crucero cuando se suspendió la obra». (4)

Lo que parece totalmente seguro, no sólo por lo que dice Don Diego Nicolás Eduardo, sino porque lo han confirmado los descubrimientos hechos posteriormente, es que la obra de Alonso Montaude consistió en los cimientos de la nave central y las dos laterales, pues para el crucero y la Capilla Mayor utilizó la obra hecha en tiempos de Frías y Fray Miguel de la Serna. Montaude empleó para las columnas, las bóvedas y los ventanales el estilo gótico; no solo, sin duda, porque en su época era aún el predominante, sino también porque la llamada «Iglesia Vieja»—la Catedral de Frías—seguía también dicho estilo.

Rumeu de Armas copia de Don Diego Nicolás Eduardo el siguiente párrafo: «Las tres naves del templo que nos quedaron construidas—por Montaude—demuestran en su estructura el estilo gótico, según su última, perfección, exceptuando los pilares en claro que dividen dichas naves, como lo más propio para no impedir a la vista la correspondencia de unas partes a otras, atendiendo... al poco ancho de las naves y a la corta longitud entre pilares. Las rímolos o nervios que adornan y sostienen sus bóvedas son por el mismo estilo de los templos que hay en España».

A la indiscutible visualidad del conjunto debía contribuir el material emplea-

(1).—Ha habido, pues cuatro Iglesias: la primitiva de San Antonio Abad; la que cimentó Frías; la que inició Muros (o «Iglesia Vieja»); y la actual, que tomó parte del área de la «Iglesia Vieja».

Hasta principios del siglo XX existieron en la acera Sur de la plazuela de San Antonio Abad, o sea la acera que está junto a la casa de los herederos de Don Francisco Bethencourt Montesdeoca, unas lápidas indicadoras de enterramientos, hoy desaparecidas. Allí se rezaba el día de Difuntos un responso, por el Cabildo Catedral. Es de suponer que esas lápidas pertenecieron al área de la iglesia primitiva.

(2).—CASTILLO, ob. cit. «... año de 1500 (diez y seis (?) después de su conquista)... «se contrató por el eclesiástico Cabildo a Diego Alonso Montaude, a quien se señaló... sesenta doblas de salario al año».

(3).—CASTILLO, ob. cit. «Cimentó el edificio con excelente planta, que prosiguió Juan de Palacio, otro grande maestro, levantando con admirables y singulares columnas y bóvedas su magestuosa obra corintia (*sic*), aunque quedó en el principio del crucero...»

La verdad es que lo «corintio» no aparecía por ningún lado, pues Montaude seguía el estilo gótico. Véase más adelante.

(4).—Véase RUMEU DE ARMAS, ob. cit. tomo II, pág. 270.

do en la edificación. Alonso Motaude, o Montaude (1)—que aún no está clara la grafía del nombre—eligió la llamada «cantería azul» del país, piedra de hermoso color gris azulado, que se presta admirablemente a la talla y al labrado. Procedía esa piedra de las canteras que aún posee el Cabildo Catedral en la jurisdicción del antiguo Municipio de San Lorenzo. Las bóvedas se fabricaron de esa piedra lávica, ligerísima y porosa que llaman «mal-país», y que es muy abundante en la isla, sobre todo en la Isleta, del Puerto de la Luz. Para la fachada utilizó la piedra de arenisca amarilla, por entonces de empleo muy frecuente, como lo demuestran los numerosos ejemplares de portadas y ventanales que en Las Palmas existen todavía en las construcciones del siglo XVI que aún subsisten.

A la muerte de Montaude, se encargó de continuar las obras el maestro Juan de Palacios—o Palacio, como le llama Castillo—nombrado por el Cabildo eclesiástico en el año 1533, habiéndosele señalado el sueldo de 50 doblas y dos cahices de trigo, según el historiador Millares Torres. Rumeu de Armas, en su obra ya citada, dice que «parece ser que éste (Montaude) apenas dejó iniciadas y sin abovedar las naves laterales y que, por tanto, Palacios debió dirigir estas importantes obras».

La construcción prosiguió sin incidentes durante tres años, hasta 1536, en que el Cabildo ordenó al maestro Palacio o Palacios que diera por acabados los trabajos, procediendo a levantar dos paredes de cerramiento por Levante y Poniente, o sea por el frontis y la trasera, quedando así un recinto donde se pudiera celebrar el culto. Escudábase el Cabildo en el pretexto de la falta de medios económicos. El «Extracto de las actas capitulares» de Viera y Clavijo copia el acuerdo. «Se consideró—dice—que el templo que los señores capitulares difuntos habían empezado no sería posible concluirse por la falta de medios y miserias del país, y viendo, por otra parte, que lo que estaba hecho era grandioso y muy suficiente para la población actual, se acordó mandar disponerlo y cerrarlo, de manera que se pudiese usar». Este acuerdo fué tomado en 10 de Enero.

Juan de Palacios obedeció el acuerdo del Cabildo y planeó la fachada principal, de vulgaridad y pobreza sumas, sin duda obligado a ello por los capitulares, dominados por el afán de las economías. Palacios proyectó el frontis que mira hacia Poniente y la Plaza Mayor hoy de Santa Ana, componiéndolo con cinco cuerpos sencillos: los tres centrales, correspondientes a la nave principal y las dos laterales, de la altura de las bóvedas; y los dos extremos a menos de media altura de ellas, y eran los que recibían los arbotantes en sus paramentos externos. Los frontis de cada cuerpo tenían como único adorno varias cornisas sencillas (tres los laterales exteriores, y cinco los interiores). Tan solo el cuerpo central añadía a dos cornisas otros pobrísimos adornos, seguramente para que el conjunto no apareciera desolado y frío y para que la puerta principal no semejara la boca de un antro... En el cuerpo central se abría además un rosetón (todavía se conserva, y puede vérselo desde el interior de la actual Catedral) y en los laterales interiores dos huecos circulares, uno de ellos—el del Sur—ocupado por el reloj. Las torres separaban el cuerpo central de los laterales interiores, construidas en cantería, a planta poligonal. Eran absolutamente iguales a la existente hoy en la Basílica de Nuestra Señora del Pino, en la Villa de Teror. Por lo que dice Benitez Padilla, citado por Rumeu de Armas, el frontis del cuerpo central sufrió reformas más adelante, en tiempos del Obispo Suárez de Figueroa (1589) el cual encargó a Próspero Cassola, compañero del célebre Torriani, proyectase de nuevo la entrada principal, que se rehizo y se adornó al estilo de la época, que era el renacentista. Dice el indicado autor que el salario que se señaló a Cassola por ese trabajo fué de 50 doblas.

(1).—Castillo le llama «Montaude».



Fig. 210.- Fachada posterior, (s. XVIII) de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

Rumeu de Armas (1), asociándose al parecer de Don Diego Nicolás Eduardo, cree que el tercer arquitecto de la Catedral, es decir, el sucesor de Palacios, fué un llamado Barea, que aparece allá por el año 1554, y al que conceptúa autor «de las bóvedas del templo desde el coro al crucero, y del arranque e iniciación de éste, cuyos apoyos, así como el primer arco toral, dejó terminados al suspenderse de nuevo las obras en 1570».

Según Don Simón Benitez Padilla, a quien se refiere Rumeu, el maestro Barea juzgó equivocado el plan seguido por su predecesor para la construcción de la Catedral, y presentó uno nuevo al Cabildo. A lo que parece, Barea estimaba disparatada la cimentación de empalme con la «Iglesia Vieja» (la anterior a Montaude) y proponía terminar las obras de la Catedral en construcción sin tener para nada en cuenta la tal «Iglesia Vieja». El Cabildo eclesiástico consideró la propuesta, discutióla mucho y hasta se pidió parecer al Cabildo secular. Hubo entre los capitulares de iglesia quien tuvo a Barea por atrevido charlatán, aconsejando no fiarse de él, y así se expresó el Arcediano de Fuerteventura; otros, en cambio, opinaron que Barea era hombre capaz y entendido y que debía seguir encargado de las obras. Prevaleció el buen criterio, y así se acordó «que la dicha obra se deje al dicho maestro mayor de Barea, que la haga como le pareciere... mejor y más breve y más segura». (2)

Efectivamente, Barea prosiguió los trabajos. Como no hay noticia alguna de acuerdo capitular que revocara el de 1536, por el que se mandó suspender la construcción y cerrarlo hasta entonces hecho, es lógico pensar que el Cabildo optó, sencillamente, por olvidar lo acordado. Barea continuó con el abovedado y proyectó las capillas laterales, la mayoría de ellas de fundación particular. Esas capillas fueron, citándolas según se entraba en el templo y de derecha a izquierda: San Jerónimo, fundación de Don Jerónimo Alvarez Segura, San Gregorio, de D. García Tello Osorio; San Francisco de Paula, de Don Juan Fernández Oñate; Santa Catalina de Siena, de Don Bartolomé Cayrasco de Figueroa; San Pedro, del Deán Don Francisco Mexía; y Nuestra Señora de la Antigua, del Deán Don Zoilo Ramirez.

Rumeu de Armas copia de Don Diego Nicolás Eduardo (quien, según dicho culto investigador, llama a Barea «el último arquitecto» de la Catedral, el cual—añade—«poseía el verdadero conocimiento y práctica de la Facultad según el grado de perfección a que llegaba en su tiempo el estilo gótico») los siguientes párrafos:

«Dicho maestro parece que, para precaver las contingencias a que quedaban expuestos sus planos y alzados, tuvo cuidado de dejar patentes en la misma obra *los principales arranques del crucero y de la decoración de su contorno en los techos*, con indicantes del número y figura de sus ventanas en el cimborrio y en sus brazos, y otros para denotar las pilastras que deben corresponder a los cuatro pilares en que descansa dicho cimborrio, de los cuales dos quedaron hechos y reforzados en su base y espesor, cuanto se juzgó suficiente para sostener la elevación en plomo del cimborrio».

Como a continuación, según también afirma Rumeu de Armas, Eduardo habla de «las cuatro bóvedas que circunrodean» el cimborrio, de los cuatro arcos en que éste descansa y del «único arco toral que nos quedó hecho», es fácil hacerse cargo del estado de las obras en 1570, año en que el Cabildo eclesiástico volvió a disponer se suspendieran los trabajos.

(1).—Ob. cit. tomo II, 1.ª parte, páginas, 275 y 276.

(2).—BENITEZ PADILLA, ms. «Datos sobre la Catedral de Las Palmas», cit. por Rumeu de Armas.

Que Barea fuera «el último arquitecto» antes de Don Diego Nicolás Eduardo, como el propio Eduardo dice (1) no parece ser verdad, pues Millares Torres asegura que en el año 1562 se hizo cargo de la edificación, para dirigirla, Pedro de Herrera. Mas, como no se tiene dato alguno de certeza irrecusable sobre la actuación de éste, habrá que limitarse a reseñar la obra que se hizo a fin de que la Iglesia pudiera ponerse en servicio: y dicha obra consistió en levantar muros de cierre de las naves derecha e izquierda; otro muro más retrancado hacía el Naciente, a la altura del crucero, para instalar en el espacio resultante la Capilla Mayor; una escalinata de acceso al presbiterio; y, en fin, lo indispensable para habilitar la sacristía y el servicio, utilizando el área que quedaba disponible entre la «Iglesia Vieja» y la obra nueva.

Túvose así un templo provisional que quedó abierto al culto para la festividad del Corpus Christi, en 1570. Rumeu de Armas precisa la fecha, tomándola del historiador Castillo: miércoles 24 de Mayo. La llamada «Iglesia Vieja», que se comunicaba con la obra nueva por un hueco abierto en el presbiterio de ésta, quedó como «Capilla del Sagrario», y así hubo de continuar hasta que fué derribada en el año 1781.

Hasta ese año no se hicieron en la Catedral obras de importancia. Se sabe, sí, que el maestro Andrés Luzero, adscrito a las obras de fortificación de la Ciudad de Las Palmas, en 1584, tomó a su cargo los trabajos de terminación de las capillas laterales; y en 1635 aparece otro Luzero, llamado Juan, probablemente hijo del anterior; Juan Luzero figura como maestro cantero, pagándole el Cabildo 7.000 reales de salario. Aún cuando sólo existen referencias de otro maestro, intermedio entre ambos Luzeros, que se llamaba Pedro Ximénez, allá por 1591, verosímil es que existiera y que trabajara, como su predecesor, en las obras parciales que seguramente fueron necesarias.

Si bien la edificación resultaba mezquina y manca, por el desdichado cerramiento que impuso el Cabildo, lo hecho no carecía de cierta grandeza de conjunto. «Contaba el templo catedralicio—dice Rumeu—con un bello retablo en la Capilla Mayor, con lujosos altares en las laterales, con púlpitos, coro y órganos, imágenes y cuadros de extraordinario valor, alhajas y ornamentos de gran mérito artístico y una buena biblioteca, así como un rarísimo archivo; más todo ello fué pasto de las llamas o robado en el incendio y saqueo de la Catedral por los holandeses de Pieter Van der Does, en 1599».

Pero cuando se fueron los holandeses para no volver, toda la Ciudad se puso en movimiento para reemplazar y reponer los bienes desaparecidos, ya que la construcción en sí no había sufrido daño apreciable. Los calvinistas se contentaron con quemar imágenes, cuadros, altares y ornamentos, sin exceptuar los púlpitos, los órganos y el reloj. Aquellas más nobles y ricas casas de la Ciudad que habían logrado salvar del saqueo sus muebles y su plata diéronlos con largueza para que el culto se celebrara dignamente. En los trabajos de restauración de la sillería coral, tazernáculos y altares intervinieron diversos maestros de fama, como Lorenzo de Campos y Jerónimo de Medina. (2)

La tercera época de las obras se abre en 1635, bajo la dirección del maestro Juan Luzero, a quien se debe la preciosa puerta que comunica el templo con el patio llamado de los Naranjos, antigua huerta flanqueada por el claustro, y que se hizo jardín por acuerdo capitular del año 1612. No solo talló Luzero la puerta sudicha, que es elegante y admirablemente proporcionada, sino que se ocupó tam-

(1).—Pero ¿qué fueron los demás que después de Barea trabajaron en la Catedral?

(2).—Trabajaron también Pedro Bayón, Pedro Bruel y Alonso de Ortega.

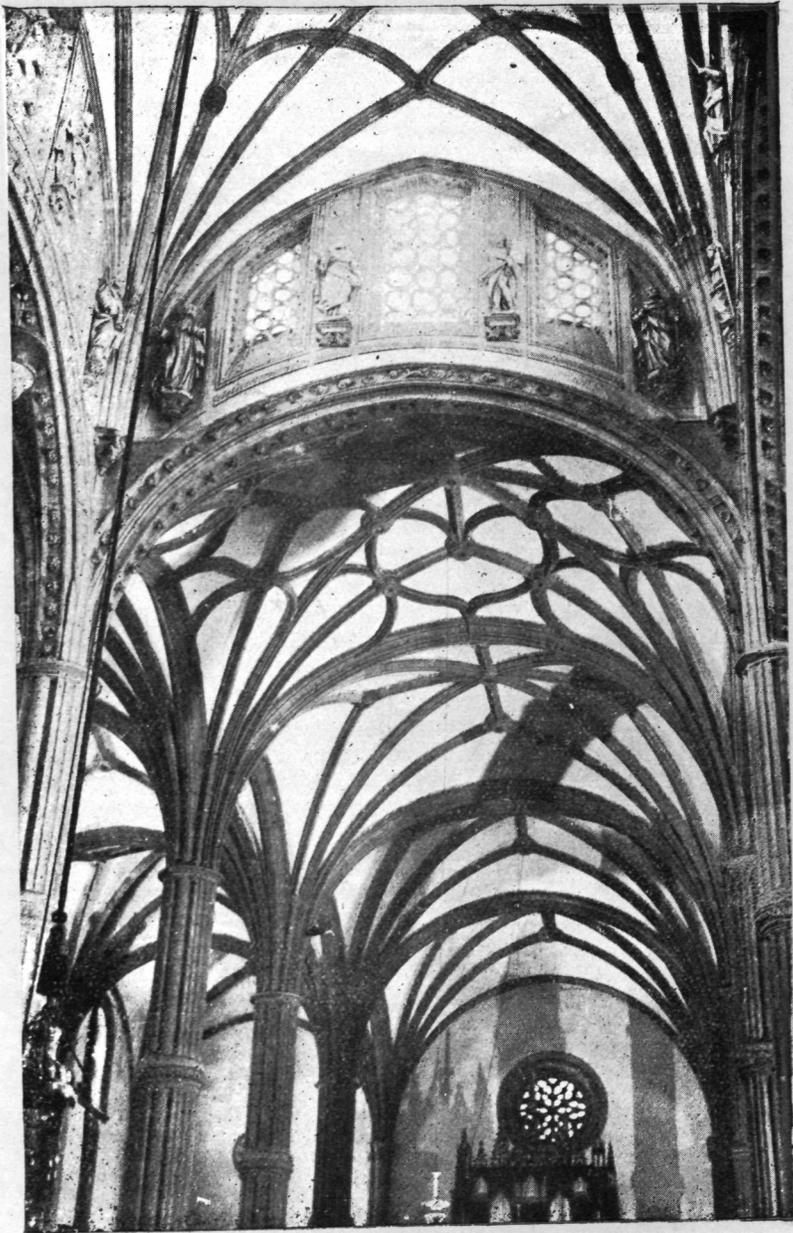


Fig. 211.- Cimborrio (s. XVIII) y bóvedas (s. XVI), de la Catedral de las Palmas de Gran Canaria

bién de reconstruir una de las capillas, que, según parece, fué la consagrada a San Francisco de Paula, y que debió quedar destruida cuando la invasión holandesa.

Lo que no creemos tan seguro es que Luzero tomara a su cargo la edificación del ala donde están la Sala Capitular, la Contaduría y las otras salas que enmarcan el Patio de los Naranjos. Lo único positivamente cierto es que la construcción cae desde entonces en parálisis general, y no se vuelve a hablar de ella hasta más de un siglo después: en 1765, siendo Obispo de la Diócesis Don Francisco Xavier Delgado y Venegas o Benegas.

Tan pronto este Prelado ocupó la Silla, promovió una suscripción pública para que pudiera reanudarse la fábrica, incitó al Cabildo a señalar una aportación de 10.000 pesos, que fué acordada. Particularmente, los capitulares se comprometieron a entregar, como donativo, otros 10.000 pesos. Reinaban el entusiasmo y la buena disposición; pero pronto se echó de ver que ni la suscripción, ni los donativos, ni la generosidad del Obispo bastaban para concluir la edificación de la Catedral. Ante las duras exigencias de la realidad, fué preciso prolongar la suspensión de las obras.

En el episcopado de Don Juan Bautista Servera—siete años más tarde—vuelve a reanimarse el fuego del antiguo problema, que se intentó resolver pidiendo al Rey Don Carlos III ayuda económica, que se traduciría, según se solicitaba, en la autorización de varios «registros supernumerarios para Caracas, con facultad de pasar uno de ellos a Veracruz» (1). Se formuló la petición con fecha 21 de Noviembre de 1772, y dió cierto resultado, pues en 28 de Octubre de 1776 (ya se vé que la Corte no se daba prisa) el Rey accedió en parte, expidiendo Real Cédula en virtud de la cual otorgaba a un tal Domingo Pérez Perdomo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, autorización para llevar mercancías canarias a Caracas, Cumaná y Maracaibo, por un total de 200 toneladas, de ellas 100 para Caracas, y las otras 100 para los dos puertos restantes, pero con la condición precisa de que debía dejar libre la mitad del buque a fin de que la Catedral de Canaria y la Iglesia de la Concepción de La Laguna la utilizasen como mejor les conviniera para destinar su producto a las fábricas respectivas.

Sin embargo, como otra Real Cédula (de 9 de Marzo de 1777) estableciera que, en caso de no utilización por parte de las indicadas Iglesias de la mitad del buque, Pérez Perdomo quedaría libre de su obligación entregando 54.000 pesos a la Catedral y 18.000 a la iglesia lagunera, el Obispo acudió al Real Consejo de Indias, fundando su recurso en la poquedad de la cifra correspondiente a la Catedral. No se tienen noticias de la suerte que cupiera al recurso. Ni podía ya producir efecto, puesto que al año siguiente, 1778, acabó el monopolio comercial y se instauró el libre comercio de Canarias con los más importantes puertos americanos.

Nada nuevo hay, precisamente, hasta el indicado año 1777 en la historia de la Catedral, siendo Obispo Don Joaquín de Herrera. Retornaron por aquel entonces en el Cabildo eclesiástico las preocupaciones por la terminación del templo, avivadas y acrecentadas por el entusiasmo de un elemento nuevo en él: Don Diego Nicolás Eduardo, que acababa de ser nombrado racionero. Rumeu de Armas (2) transcribe las palabras del ilustre prebendado, cuando se halló ante la obra hasta entonces hecha: «Desde luego que ví su templo entré en vivos deseos de que se promoviese su conclusión, pero jamás me pasó por el pensamiento el reputarme capaz de dirigir semejante empresa».

(1).—RUMEU DE ARMAS, ob. cit. Tomo III, 1.ª parte, pág. 309.

(2).—Id. id. pág. 311.

No fué Don Diego Nicolás Eduardo director de la fábrica hasta años después. El Obispo Herrera y el Cabildo se decidieron, desde luego, a acometer las obras, y no regatearon, por su parte, los medios. La mitra dió 20 000 pesos y la corporación capitular otros tantos. La dirección de los trabajos se confió, por acuerdo de 1 de Diciembre de 1780, a Don Miguel de Hermosilla, ingeniero militar que se hallaba en Las Palmas encargado por el Gobierno de organizar sus fortificaciones y defensas. Hombre culto y bien preparado, cabía esperar de él alguna cosa buena. Tratábase ahora, no de seguir las indicaciones y pautas de la planificación o planificaciones anteriores, sino de levantar planos y alzados nuevos, pues los primitivos desaparecieron sin duda cuando se produjo la invasión holandesa.

Se consideró necesaria, desde luego, la desaparición de la llamada «Iglesia Vieja», cuyo derribo, acordado por el Cabildo en sesión de 7 de Diciembre del indicado año 1780, se acometió al mes justo de tomado el acuerdo, o sea, en 7 de Enero de 1781.

Mientras se procedía al acopio de materiales, Hermosilla levantaba sus planos, despachándose con cierta rapidez, pues los llevó al Cabildo el día 9 de Mayo. No se conoce lo que Hermosilla trazara, pues esos planos no han llegado a nosotros. Dícese que, efectivamente, ideó un bello templo, pero que las exageradas proporciones que daba al mismo, el excesivo coste que se calculaba y, sobre todo, la discordancia del estilo que Hermosilla había escogido con el general que seguía la obra hasta entonces hecha, movieron al Obispo y al Cabildo a no acogerlo como fórmula realizable. Reunidos los capitulares en sesión de 16 de Mayo de 1781, se discutieron los planos presentados, formuló la reunión reparos y objeciones que se trasladaron a Hermosilla, quien no los aceptó y pidió, en carta llena de impertinencias, se le excusara de la misión que se le había confiado. Con su criterio de absolutismo artístico, no podía sufrir que el Cabildo con razones de verdadero peso, pretendiera evitar que el templo catedralicio se convirtiera en un amasijo de estilos sin ninguna ventaja estimable.

Todo el resto del mes de Mayo y primeros días de Junio de 1781 transcurrieron en constantes escaramuzas entre los capitulares y Hermosilla. Por fin, en sesión de 9 de Junio de 1781, acordó el Cabildo romper sus relaciones con el vanidoso e insufrible ingeniero militar; y el canónigo Don Juan Massieu que ese día llevaba la representación del Obispo Herrera, tomó la palabra para proponer que se encargase de la planificación y de la fábrica a Don Diego Nicolás Eduardo, a la sazón Secretario capitular y afortunado autor de los planos de la Iglesia de Santiago, en Gáldar.

A partir del acuerdo capitular del 9 de Junio es fácil seguir paso a paso el desarrollo de las obras de la Catedral. Sin embargo, Hermosilla, lleno de despecho, tejió una serie de intrigas encaminadas, naturalmente, a desacreditar a Don Diego Nicolás Eduardo y a que fuera él, Hermosilla, quien se encargara de concluir la fábrica de la iglesia. Entre Hermosilla y su futuro suegro, el Regente de la Audiencia, Don Pedro Burriel, se preparó un informe el Real Consejo de Castilla en el que se maltrataba desconsideradamente a Don Diego Nicolás. No se arredró el Obispo, ni se arredraron los canónigos ante la ofensiva de Hermosilla, y determinaron no hacerle caso. El Prelado, bien asistido por todos los capitulares sin excepción, abrió la nueva etapa de los trabajos, que se inauguraron el 12 de Junio de 1781 con una solemne ceremonia, presidida por el propio Herrera, ante cuya presencia se colocó un sillar en el lugar donde debía levantarse la Capilla Mayor.

Mientras tanto, Hermosilla lo esperaba todo del informe que, de acuerdo con Burriel había enviado a Madrid. Pero su campaña no dió el fruto que apetecía. El Consejo de Castilla no resolvió; la Academia de Bellas Artes no se dió por entera-

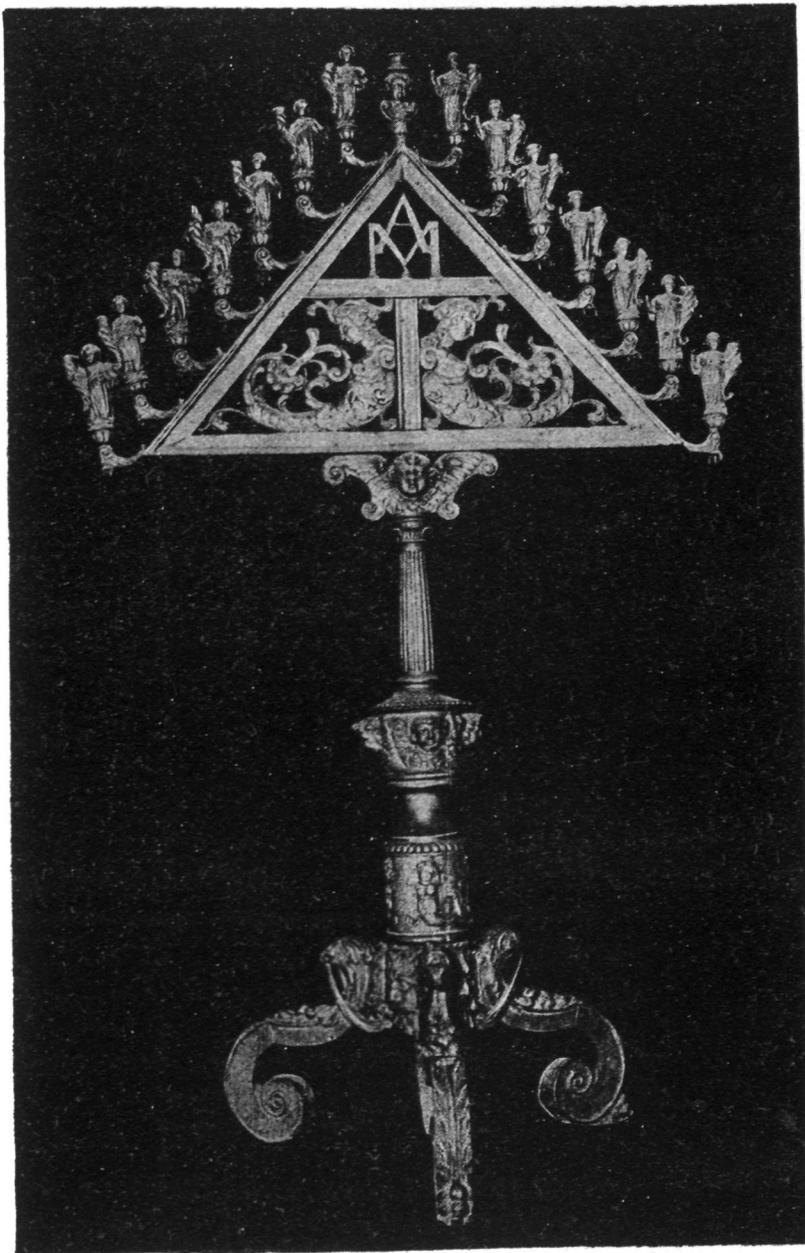


Fig. 212.- Tenebrario de bronce comenzado por Juan Corpa y enviado a Castilla para su terminación por acuerdo del Cabildo en 27 de junio de 1539. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

da (si es que se la consultó, aunque cierto es que el Cabildo acordó pedir su dictámen) y, en fin de cuentas, fracasó la intriga.

Como se ha dicho antes, la llamada «Iglesia vieja» había sido derribada y quedaba un solar muy aprovechable para dar a la nueva Catedral la necesaria amplitud: Eduardo, ya nombrado director de los trabajos, conforme a la propuesta de Don Juan Massieu, iba a aprovecharlo como se dirá luego. Quiso Don Diego no apartarse, en lo posible, de las normas seguidas por los anteriores arquitectos; y de tal modo se aplicó al desempeño de su misión que el día 26 de Julio de 1781—fiesta de Santa Ana, bajo cuya advocación se había consagrado el templo—tenía hechos los planos, reunidos los materiales necesarios y comprometidos a los operarios que bajo la dirección del maestro Patricio García (que también había sido víctima de los ataques de Hermosilla) trabajarían en la obra. El plan de Eduardo se fundaba en aprovechar lo que estaba hecho en 1570. Recuérdese que, como antes se ha dicho, el templo tenía construídas las cuatro bóvedas que circunrodean el cimborrio, los cuatro arcos en que éste descansa y un único arco toral. El último arquitecto había dejado comenzado el crucero, con cimborrio, dejando concluídas dos de las cuatro columnas que debían servirle de sostén.

Empezó Eduardo los trabajos el día mismo en que concluyó los planos—26 de Julio de 1781—procediendo sin demora a la cimentación y a la construcción de la cabecera del templo, utilizando el solar de la derruida «Iglesia Vieja». En este solar, el ilustre arquitecto había proyectado, tras el presbiterio aumentado en altura, las sacristías y dependencias. A ambos lados del presbiterio marcó dos capillas: una, para Nuestra Señora de la Antigua, con su camarín, y otra para San José. Trazó igualmente los accesos a la Catedral por la parte del Naciente, a los que se llegaba, y se llega, por amplias escalinatas semicirculares. Como todo ello exigía más espacio del que podía suministrar el área de la derruida «Iglesia Vieja» o «Iglesia del Sagrario», determinó el Cabildo hacerse con el terreno necesario adquiriendo varias casas colindantes. (1)

El maestro Patricio García fué un valioso ayudante de Don Diego Nicolás Eduardo, pero por poco tiempo, pues falleció a los quince meses de comenzadas las obras, en Octubre de 1782. Todo siguió adelante, con notable celeridad y a los dos años de actuación de Eduardo apreciábase notabilísimo progreso.

El famoso ingeniero Hermosilla, a quien debía sentar muy mal el brillante éxito de Don Diego Nicolás, preparó nuevo ataque a fondo, dirigiendo escrito, a fines del año 1782, al Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado a la sazón. El despacho de Hermosilla se muestra patente en ese documento del que, sin duda, no hizo mucho caso Floridablanca, puesto que en Junio de 1783 hubo Hermosilla de volver a la carga con una nueva representación al Ministro. Floridablanca solicitó los necesarios informes del Comandante General de las islas, que era el Marqués de la Cañada, y del Obispo. El Comandante General evacuó el suyo elogiando la competencia de Eduardo, y el Obispo, informado a su vez por el Cabildo eclesiástico, envió su opinión al primer Secretario de Estado expresando que «el racionero Eduardo es uno de aquellos ingenios vastos, sólidos y fecundos que rara vez se producen», y que «el acierto en todas las cosas, sin precisarle enmendar nada, la solidez, la limpieza, la hermosura, el orden de todo... nos han convencido que la inteligencia de don Diego en este arte (la Arquitectura) es la de un experto profesor.» (2)

(1).—El Cabildo compró la casa llamada «de Cigala» y lo que quedaba del primitivo Hospital de San Martín. También compró, para derribarla y hacer una calle de acceso al templo, la casa llamada «de Machado». Todo esto en el espaldar de la Catedral y costado N. E.

(2).—Vid. RUMEU DE ARMAS, ob. cit. tomo III, 1.ª parte, pág. 337.

No parece que Floridablanca tomase mucho interés en resolver el pleito armado por la mala fé (o por mejor decir, la envidia) de Hermosilla, pues transcurrió un año sin que el expediente se moviese. Al cabo de este tiempo, el representante del Cabildo (3) pidió que, conforme a lo acordado por el Cuerpo, se remitiera el proyecto de Don Diego Nicolás Eduardo a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, para ser dictaminado; pero el Ministro lo envió, no a la Academia, sino al Consejo de Castilla (4), el que solicitó del ilustre arquitecto Ventura Rodríguez emitiera informe sobre lo proyectado. Ventura Rodríguez no quiso pronunciarse de ligero y requirió del arquitecto autor ciertas explicaciones. No se sabe si Eduardo las dió, ni si remitió los datos que también pedía Ventura Rodríguez (5) porque a la muerte de éste, en 1785, el expediente fué recogido por el Consejo de Castilla, que reclamó nuevamente los planos, los cuales habían de ser informados por un sobrino de Ventura, llamado Manuel Rodríguez, también arquitecto.

A pesar de toda esta dilatada maniobra, los trabajos prosiguieron activamente, de manera que a finales del siglo XVIII, como dice Rumeu, «quedaba rematada la Basílica por su espalda, pendiente tan solo de la fachada principal o frontis y de la construcción de la iglesia aneja del Sagrario». Añade Rumeu (6) que «en 1791 se ligaron los arcos de la obra antigua con la nueva y se empezaron a cubrir con la plementería las bóvedas de la cabecera».

Acometió Eduardo seguidamente la obra de las bóvedas del transepto y la cúpula del cimborrio, que quedó rematada en 1794. Millares Torres dice que «al elevarse el cimborrio, que en los planos alcanzaba una elevación proporcional al alzado de las capillalas, el maestro encargado de la ejecución de esta porción tan importante del edificio, temiendo que los arcos torales no resistiesen el empuje y peso de la cúpula, se atrevió a mutilarla lastimosamente, dejándola a la altura en que hoy se encuentra» (7). Corre aún por Las Palmas la tradición de que Eduardo, en una de cuyas obligadas ausencias se había cometido la mutilación del cimborrio, agravóse en la enfermedad que padecía a causa del disgusto y la contrariedad que le produjo el ver su obra tan maltratada.

Con los años finales del siglo XVIII coincide la terminación de la parte posterior de la Catedral y la Capilla Mayor. En 1798 falleció Don Diego Nicolás Eduardo, en 31 de Enero, cuando se disponía a emprender los trabajos de la fachada principal, que era lo que la Ciudad esperaba con más curiosidad.

En 1801 se iniciaron los cultos en la nueva Capilla Mayor. En ese primer año del siglo el templo, como tal, estaba interiormente construido. Faltaba solo darle al frontis externo la monumentalidad que, en correspondencia a lo de puertas adentro, necesitaba. Es de creer que Eduardo levantara los planos de un frontis adecuado; pero si los levantó no han llegado hasta nosotros. Únicamente se sabe, porque se conserva el plano de planta, que su idea fué presentar tres accesos por grandes arcos de paso al atrio, cuyos arcos estaban separados por columnas dóbles.

El llamado a continuar los trabajos fué el insigne imaginero José Luján Pérez, que se encargó de ejecutar el frontis catedralicio. Se conserva la «Ortografía Geométrica» del templo, levantada por Luján. Si, a lo que parece, Eduardo dejó

(3).—En 18 de Noviembre de 1784.

(4).—Por Real Orden de 27 de Noviembre de 1784.

(5).—«... la Orthographia o elevación interior y exterior...»

(6).—Ob. cit. Tomo III, 1.ª parte, pág. 339.

(7).—MILLARES TORRES, «Biografías de canarios célebres», pág. 240.

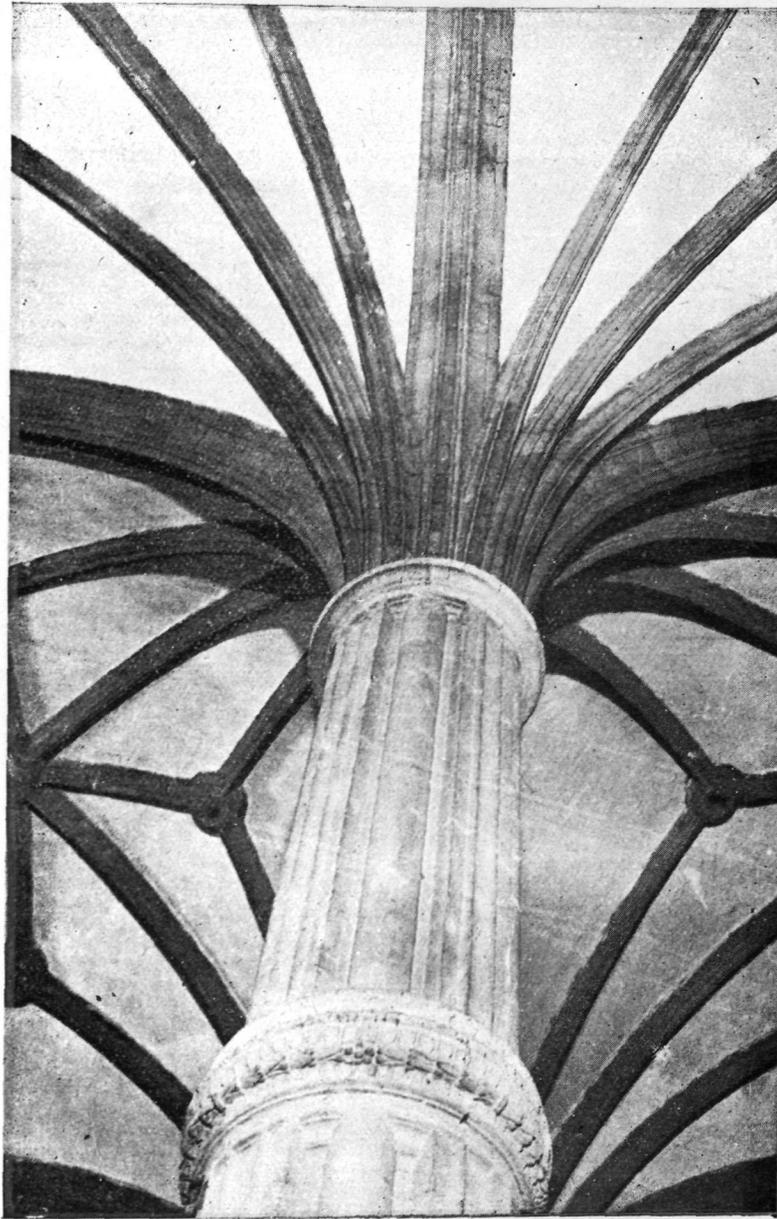


Fig. 213.- Enjarje de una nave (s. XVI), de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria

hechos los planos de la Iglesia del Sagrario, de la cual solo se edificaron los cimientos y una altura de dos o tres metros de muros exteriores, y si suponemos que el ilustre prebendo pensaba que la Iglesia y la Catedral compusieran un todo armónico, es claro que esta preocupación por la armonía del conjunto debió tenerla también Luján, pues el estilo que escogió es el mismo neo-clásico de la Iglesia del Sagrario proyectada por su antecesor. Los planos de Luján debieron, como dice Cullen del Castillo (1) «complacer a todos, porque muy pronto se construyó la torre Norte y el primer cuerpo, o sea la arcada, que constituye el actual atrio». En 1807 quedó concluido el costado del Sudeste de la Basílica.

Antes, en 1806, Luján Pérez había proyectado el coro, que se edificó sobre la marcha. También esculpió las bellas diez y seis estatuas de apóstoles y evangelistas colocadas en el cimborrio. Pero el coro no pareció bien, por lo que se leen el «Cuadro Histórico» de Alvarez Rixo: «En 1809—dice—estaba ya concluido todo su primoroso interior (el de la Catedral) incluso las paredes con pilastras de cantería del coro que está a su medio, *para delucirla en opinión de muchos*, y dicen *costó ésta mal conceptuada pieza 25.000 pesos* El espaldar exterior del templo también estaba grandiosamente acabado y sus techumbres adornadas de graciosas balaustradas y macetas de flores (2) trabajadas en cantería; pero desde luego se vió que la acción del aire salitroso del mar cercano destruye y corroe tanto primor del arte. *La nueva frontera apenas se elevaba del suelo cosa de tres varas*». (3)

En 1821 suspendiéronse las obras, que quedaron así hasta 1852. Luján había proyectado un frontis sin movimiento y sin gracia, pero no sabemos que se pensara alguna vez en modificarlo, y así se había ido alzando hasta alcanzar de las naves. Las viejas torres se echaron abajo en 1820, quedando cubierto el frontis, en el que se abrían los huecos—tres— del segundo cuerpo central, como ventanales sencillos a fronton.

En 1852, el gran patricio Don Antonio López Botas, que desempeñaba la Alcaldía de la Ciudad, dirigió a la Reina Doña Isabel II un energético escrito sobre el abandono en que se tenía la obra de la Catedral, con vergüenza para Las Palmas. El escrito alborotó a las altas esferas (4). Pedía en él López Botas que se autorizara al Director de Carreteras, Don Pedro Maffiote, para proseguir los trabajos de terminación de la fachada. Como ésto no podía ser, pues ya por entonces era necesario ser arquitecto titulado para encargarse de obras semejantes, el Obispo, que era Don Buenaventura Codina, pidió al arquitecto provincial Don Manuel Oráa que informara sobre el estado de las obras y el coste de su definitiva conclusión. Era éste excesivo, y no se pasó adelante. El Obispo sucesor de Codina, Don Joaquín Lluch, encargó, por su cuenta, al arquitecto francés Albert Lenoir un proyecto de terminación de la fachada. No debió el Prelado quedar satisfecho, pues todos los planos—los de Luján, Oráa y Lenoir—fueron entregados al arquitecto Don Francisco Jareño que, a la vista de ellos, diseñó otro frontis. Cuando los planos llegaron a la Academia de San Fernando, ésta puso ciertos reparos, a fin de que se reformaran el trazado de los ventanales y los remates del cuerpo central; pero Jareño se negó en redondo a las modificaciones pedidas, y su proyecto quedó en nada. Lluch, que tenía empeño en que la Catedral quedase terminada de una vez, dispuso que se continuase la fábrica conforme al diseño de Ja-

(1).—«Manos pecadoras en el frontis de la Catedral», en «Falange», de Las Palmas, 20-5-46.

(2).—Alvarez Rixo lo dibujó del natural. Véase su «Cuadro Histórico».

(3).—ALVAREZ RIXO, «Cuadro Histórico de estas islas Canarias de 1808 a 1812», pág. 44.

(4).—«Fué tachado de poco comedido», dice Cullen del Castillo, art. cit.

reño; pero una Real Orden, de 22 de Mayo de 1867, ordenó su suspensión mientras no se introdujeran en el proyecto las modificaciones acordadas.

Pasó el episcopado de Don Joaquín Lluch y Garriga y ocupó la sede el ilustre Don José M^a de Urquinaona. En seguida se puso al habla con el arquitecto madrileño Don José de la Gándara, quien presentó al Prelado y al Cabildo eclesiástico un proyecto de fachada del que apenas se hizo caso: sin duda, además de por lo cara que resultaba su realización, porque el estado político de la Nación, ardiendo en el alboroto revolucionario, no era el más a propósito para emprender trabajos relacionados con el culto.

La obra había de rematarse, por fin, bajo el gobierno eclesiástico del inolvidable Obispo Fray José Cueto y Díez de la Maza. Era por entonces (1893) arquitecto diocesano Don Laureano Arroyo, al que el Prelado encargó el proyecto. Presentó Arroyo sus planos, que fueron remitidos a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se aprobaron y pudo proseguirse la fábrica. Aunque el arquitecto diocesano procuró seguir, en todo lo posible, las normas que Luján había marcado en su «Ortografía Geométrica» de la Catedral, el proyecto de Arroyo sustituía el ventanal del centro por un rosetón en cruz radiada, y añadía a los ventanales laterales unas celosías de piedra. Mantuvo, sin embargo, el poco airoso remate del frontis, consistente en una simple balaustrada que, efectivamente, llegó a iniciarse. Para sustituir tal remate con algo más decorativo, los planos fueron y vinieron de Las Palmas a Madrid y de Madrid a Las Palmas. Los revisó e intervino en ello el arquitecto Don Arturo Mélida, que aconsejó a Don Laureano Arroyo sustituyese la sencilla y fría balaustrada por un remate consistente en un templete central, donde debía colocarse una imagen, y dos hornacinas con tallas de mármol. Así lo hizo Arroyo, haciendo colocar en una de estas hornacinas el escudo del Obispo Cueto, y en la otra, una representación de San Joaquín y Santa Ana. (1)

Con arreglo a estas pautas se acometió seguidamente la terminación de la fachada.

Sobre el arquitrabe del cuerpo central corre un friso, ornado con motivos decorativos en mármol, que sirve de basamento al templete. El tímpano del frontón de éste ostenta un relieve en mármol del Divino Cordero; remata con la cruz, flanqueada por dos candelabros flamígeros, en cantería. Parecidos candelabros están a cada lado de las hornacinas antes mencionadas.

Las puertas de la Catedral son de madera hermosamente tallada, y surmontan los huecos, especialmente el de la central, bellos dibujos en piedra.

El reloj data de 1775. Solamente la torre del Norte, donde están las campanas, tiene escaleras. No las hay en la del Sur, en la cual se ha instalado un ascensor.

En estos últimos años—1953 al actual—el Ayuntamiento de Las Palmas ha tomado la iniciativa para terminar definitivamente el templo, tal y como fué concebido por Don Diego Nicolás Eduardo y de acuerdo con lo que figura planeado en la «Ortografía Geométrica» de Luján Pérez

Luis Benítez IngloTT.

(1).—Declase en Las Palmas que el templete lo sugirió Mélida a fin de venderle al Cabildo una imagen de Santiago, que tenía hecha.



Fig. 214.- Arca para el Monumento del Jueves Santo (1770),
por Antonio Padilla. Catedral de Las Palmas
de Gran Canaria

INDICES



Fig. 215.- Abrazo de Santo Domingo y San Francisco (1.665), del Sagrario de la capilla mayor, por Antonio de Ortega. Iglesia del ex-convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria

INDICE DE ILUSTRACIONES

<u>FIGS.</u>		<u>PAGS.</u>
1.-	Nuestra Sra. de la Candelaria (h. 1830), pormenor, por Fernando Estevez. Convento de su advocación. Candelaria de Tenerife.	IV
2.-	Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Dr. Don Domingo Pérez Cáceres, bajo cuyo patrocinio se publica esta Obra. Oleo de José Aguiar. Palacio Episcopal. La Laguna de Tenerife.	VI
3.-	Nuestra Señora de las Nieves. Patrona de La Palma (terracota del s. XV) Iglesia de N. S. de las Nieves. Santa Cruz de La Palma.	2
4.-	San Pedro de Guimar. Patrono de la villa natal del Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo de la Diócesis Nivariense, Dr. Pérez Cáceres. Iglesia de su advocación. Guimar de Tenerife.	4
5.-	El Señor del Amparo (s. XVI). Iglesia de N. S. de las Nieves. Santa Cruz de La Palma.	8
6.-	Dolorosa (s. XVI). Ermita del Planto. Santa Cruz de La Palma.	8
7.-	N. S. de los Remedios (s. XVI). Iglesia de su advocación. Los Llanos de La Palma.	10
8.-	Nuestra Señora de la Encarnación (s. XVI). Ermita de su advocación. Santa Cruz de La Palma.	14
9.-	Virgen de la Rosa (s. XVI). Iglesia de N. Sra. de las Nieves. Santa Cruz de La Palma.	14
10.-	Nuestra Señora de la Candelaria (s. XVI). Iglesia de San Marcos. Icod de Tenerife.	18
11.-	Nuestra Señora del Pino (s. XV). Iglesia de su advocación. Teror de Gran Canaria.	20

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
12.- Nuestra Señora del Rosario (s XVII). Iglesia de San Blas. Mazo de La Palma.	22
13 - La Purísima (s. XVII). Iglesia del ex convento de San Francisco. Santa Cruz de La Palma.	24
14.- Nuestra Señora del Rosario (s. XVI). Iglesia de su advocación. Barlovento de La Palma.	24
15.- Nuestra Señora de la Concepción (s XVII) Antiguo oratorio de la familia Vandewalle, hoy en la Iglesia del convento del Cister. Breña Alta de La Palma.	26
16.- Nuestra Señora del Buen Viaje (s. XVI). Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves. Santa Cruz de La Palma.	28
17.- Nuestra Señora del Carmen (s. XVI). Iglesia de San Blas. Mazo de La Palma.	32
18.- Nuestra Señora del Rosario (s. XVI). Iglesia de San Andrés Apóstol. San Andrés de La Palma.	34
19.- Santísimo Cristo de los Dolores (1664). Iglesia del ex convento de San Agustín. Tacoronte de Tenerife.	36
20.- San Mauro (s. XVII). Iglesia de su advocación. Puntaorda de La Palma.	38
21.- Nuestra Señora de Montserrat (s. XVI). Iglesia de su advocación. Los Sauces de La Palma.	40
22.- San Pedro Alcántara (s. XVII). Iglesia del ex convento de San Francisco. Santa Cruz de La Palma.	44
23.- Nuestra Señora del Socorro (s. XVI). Iglesia de San Pedro Apóstol. Breña Alta de La Palma.	46
24.- Retablo de la capilla mayor de la Iglesia de San Juan (ss. XVI y XVIII). Telde de Gran Canaria.	50
25 - Iglesia de Santa María de Betancuría. (s. XVI) Betancuría de Fuerteventura.	52
26 - Iglesia del ex convento de Santo Domingo (s. XVIII) Teguiise de Lanzarote	54
27.- Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. La torre y la portada del s. XVII. Teguiise de Lanzarote.	54
28.- Santísimo Cristo (s XV) pormenor. Iglesia del ex convento de San Francisco. La Laguna de Tenerife.	56
29.- Nuestra Señora de los Dolores (s. XIX), pormenor, «La Predilecta», de José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La Laguna de Tenerife	58
30.- San Francisco (s. XVII). Iglesia del ex convento de San Francisco. Santa Cruz de La Palma.	60
31.- Nuestra Señora de las Angustias (1804) por Miguel Arroyo. Iglesia del Pilar. Santa Cruz de Tenerife.	62
32.- Santa Rita (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de Santa Ursula. Santa Ursula de Tenerife.	64

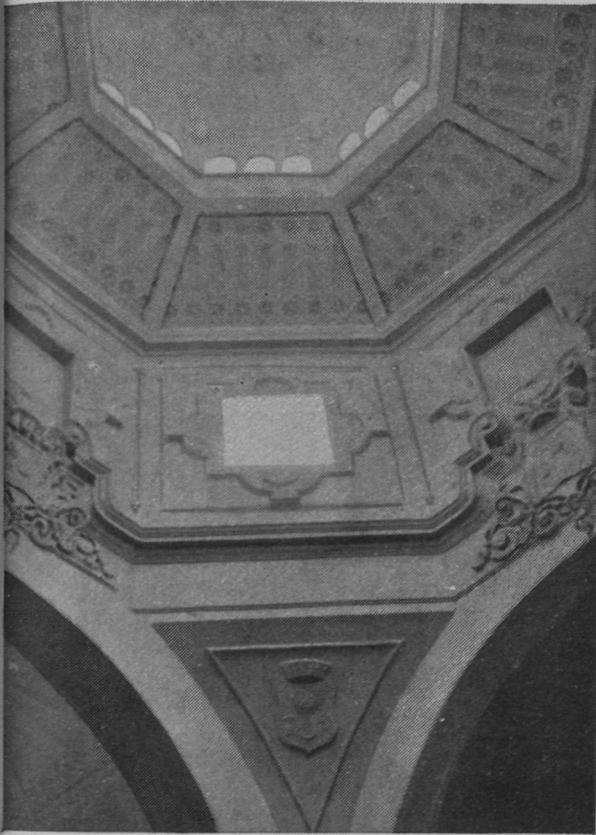


Fig. 216.- Cimborrio de la iglesia nueva

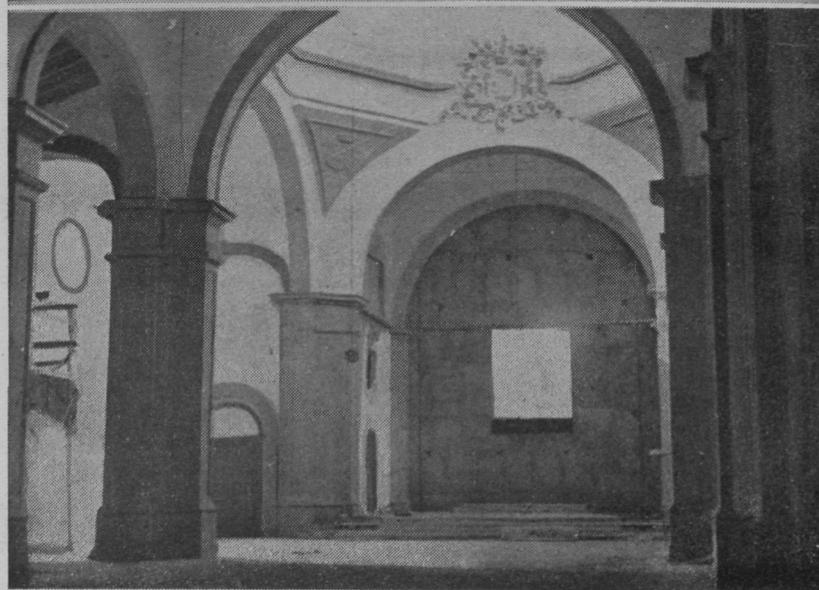


Fig. 217.- Interior de la iglesia vieja



Fig. 218.- Exterior de la ermita de la Cueva de San Blas

Fig. 219.- Interior de la iglesia nueva del convento de Nuestra Señora de Candelaria



●
Candelaria de Tenerife

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
33.- Tríptico de Nuestra Señora de las Nieves, y los donantes Antón Cerezo, Sancha Díaz de Sorita, su mujer, y su hijo Galeote. (h. 1510) Ermita de Nuestra Señora de Las Nieves. Agaete de Gran Canaria.	68
34.- La Adoración de los Reyes, uno de los compartimientos del políptico de la Anunciación (h. 1515), del retablo de la capilla mayor de la Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria.	70
35.- Desembarco y fundación de Santa Cruz de Tenerife por Don Alonso Fernández de Lugo, el 1 de mayo de 1494. Oleo por D. Gumer-síndo Robayna.	72
36.- La primera misa celebrada por las tropas en Santa Cruz de Tenerife, después del desembarco, el 3 de mayo de 1494. Oleo por D. Gu-mersíndo Robayna.	72
37.- La Cruz de la Conquista tal como se encontraba hasta el siglo XIX en la playa de Regla de Santa Cruz de Tenerife.	74
38.- El Vble. P. José de Anchieta el Apóstol del Brasil. Nació en La Lagu-na de Tenerife, el 7 de abril de 1533, y murió en Rerigtiba de Brasil, el 9 de junio de 1597.	76
39.- Nuestra Señora de los Reyes (s. XVIII). Iglesia de los Santos Reyes. Valle Gran Rey de La Gomera.	78
40.- Pila de agua Bendita de la iglesia del ex convento de Santo Domin-go. La Laguna de Tenerife.	78
41.- Partida de bautismo del Vble. P. José de Anchieta, el Apóstol del Brasil. Parroquia de N. S. de los Remedios, Bautismos, L. 1.º, fol. 31 v. La Laguna de Tenerife.	78
42.- San Pedro Apóstol, (principio s. XVI) por Diego de Siloé. Iglesia de su advocación. Vilaflor de Tenerife.	80
43.- Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción (s. XVIII). Valverde del Hierro.	82
44.- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (ss. XV y XVIII). San Sebas-tián de La Gomera.	82
45.- Dolorosa, por Fernando Estévez (s. XIX). Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Santa Cruz de La Palma.	84
46.- Nuestra Señora del Carmen (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de San Juan del Farrobo. Orotava de Tenerife.	86
47.- Palacio del obispo (s. XVI). Las Palmas de Gran Canaria.	88
48.- Nuestra Señora del Rosario (s. XIX), pormenor, por Fernando Esté-vez. Iglesia del ex convento de Los Realejos de Tenerife.	90
49.- Grupo de Nuestra Señora del Carmen, San Agustín y Santa Mónica. (s. XVII) Iglesia del ex convento del Espíritu Santo de la orden agustina. La Laguna de Tenerife.	92
50.- La Purísima (s. XVII). Iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife.	92

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
51.-	Excmo. Sr. Don Cristóbal de la Cámara y Murga, obispo de las islas Canarias. (1627-35). 94
52.-	Santísimo Cristo (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora de la Luz. Los Silos de Tenerife. 96
53.-	San Juan Evangelista (s. XVII) pormenor. Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife. 98
54.-	Iglesia del Salvador (f. del XVI). Santa Cruz de La Palma. 100
55.-	San Francisco, pormenor (s. XVII), por Alonso Cano. Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Buenavista de Tenerife. 102
56.-	Eccehomo (s. XVII), pormenor. Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife. 104
57.-	La Dolorosa (principios del XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife. 106
58.-	Ermíta de San Antonio. Telde de Gran Canaria. 108
59.-	Retablo de la capilla mayor de la ermita de San Antonio Abad (s. XVIII). Las Palmas de Gran Canaria. 108
60.-	Adoración de los pastores con el Vble. H. Pedro de Bethencourt, fundador de la orden de los bethlemitas en Guatemala. Nació en Vialflor en 1619 y murió en Guatemala en 1667. Casa Parroquial de Icod de Tenerife. 112
61.-	Señor Difunto (s. XVII). Iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife. 114
62.-	Iglesia de Nuestra Señora de Guía (h. 1765). Guía de Gran Canaria. 116
63.-	Retablo (s. XVIII) de la Capilla mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña. Betancuria de Fuerteventura. 118
64.-	Iglesia de Nuestra Señora de la Peña (s. XVI). Betancuria de Fuerteventura. 118
65.-	San Pedro, (s. XVIII) pormenor por José Rodríguez de la Oliva. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La Orotava de Tenerife. 120
66.-	Retablo (s. XVII) de la capilla mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife. 122
67.-	El Señor con la cruz a cuestas (s. XVII). Iglesia de San Marcos. Icod de Tenerife. 124
68.-	El Señor a la Columna (s. XVII), pormenor. Catedral de La Laguna de Tenerife. 126
69.-	Excmo. Sr. Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, obispo de las islas Canarias. (1731-39) 128
70.-	El Señor de la Columna (s. XVII), pormenor. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores. Icod de Tenerife. 130
71.-	El Señor de la Humildad y Paciencia (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife. 132
72.-	San Pedro (s. XVIII), por Sebastián Fernández. Iglesia de N. S. de la Concepción. Santa Cruz de Tenerife. 134

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
73.- Excmo. Sr. Don Antonio Martínez de la Plaza, obispo de las islas Canarias. (1785-91)	136
74.- Excmo. Sr. Don Manuel Verdugo y Albiturria, obispo de las islas Canarias. (1796-1817).	138
75.- Dolorosa (s. XIX), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex-convento de San Francisco. Santa Cruz de Tenerife.	140
76.- Nuestra Señora del Rosario (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	142
77.- San Pedro (s XVIII), por José Rodríguez de la Oliva. Iglesia Nuestra Señora de la Concepción. La Orotava de Tenerife.	144
78.- Excmo. Sr. Don Judas José Romo, obispo de Canarias. (1834 47).	146
79.- Excmo. Sr. Don Buenaventura Codina, obispo de Canarias. (1848 57).	148
80.- Excmo. Sr. Don Joaquín Lluch y Garriga, obispo de Canarias. (1859-68).	148
81.- Excmo. Sr. Don José María Urquinaona, obispo de Canarias. (1868-78).	150
82.- Excmo. Sr. Fray José Cueto Díez de la Maza, O P., obispo de Canarias. (1891-1909).	152
83.- Iglesia de San Juan Bautista (s. XX). Arucas de Gran Canaria.	154
84.- Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Pildain Zapiani, obispo actual de Canarias. (1936).	156
85.- La Dolorosa llamada la Virgen de la Gloria (1799), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de San Juan del Farrobo. La Orotava de Tenerife.	158
86.- Pila Bautismal (s. XVI). Iglesia del Salvador. Santa Cruz de La Palma.	160
87.- San Joaquín (1798), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de Santa Ana. Garachico de Tenerife.	164
88.- Santísimo Cristo (1793), por José Luján Pérez. Salas Capitulares de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	166
89.- San Juan Apóstol (1798), por José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, La Orotava de Tenerife.	168
90.- Excmo. Sr. D Luis Folgueras y Sión, primer obispo de la Diócesis Nivariense. (1825-1848).	170
91.- Nuestra Señora de los Dolores (s. XVIII), pormenor, por José Rodríguez de la Oliva. Iglesia del ex convento de San Agustín. La Laguna de Tenerife.	172
92.- Excmo. Sr. Dr. Fray Ildefonso Infantes y Macías, segundo obispo de la Diócesis Nivariense. (1877-1882).	174
93.- Excmo. Sr. Dr. Don Jacinto María Cervera y Cervera, tercer obispo de la Diócesis Nivariense. (1882-1885).	176
94.- Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Torrijo y Gómez, cuarto obispo de la Diócesis Nivariense. (1888-1894).	178
95.- Palacio (1682) de los condes del Valle Salazar, actualmente de la Mitra. La Laguna de Tenerife.	180

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
96.- Excmo. Sr. Dr. Don Nicolás Rey Redondo, quinto obispo de la Diócesis Nivariense. (1894-1917)	182
97.- Excmo. Sr. Dr. Don Gabriel Llompar y Jaume, sexto obispo de la Diócesis Nivariense. (1918-1922).	184
98.- Excmo. Sr. Dr. Fray Albino González y Menéndez-Reigada, séptimo obispo de la Diócesis Nivariense. (1924-1946).	186
99.- Nuestra Señora de la Concepción. (1847), por Fernando Estevez. Iglesia de su advocación. La Laguna de Tenerife.	188
100.- San Pedro (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La Laguna de Tenerife.	190
101.- Excmo. Sr. Dr. Don Domingo Pérez Cáceres, octavo y actual obispo de la Diócesis Nivariense. (1947).	192
102.- Nuestra Señora de la Soledad, llamada de la Portería (s. XVI). Iglesia del ex convento de San Francisco Las Palmas de Gran Canaria.	196
103.- San Mateo (1652), por Cristóbal Ossorio. Iglesia de su advocación. Vega de San Mateo de Gran Canaria.	198
104.- San Antonio de Padua (1676), por Miguel Gil Suárez. Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria.	200
105.- Excmo. Sr. Don Luis de la Encina, obispo de Arequipa en el Perú. (1804-1816)	202
106.- Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Bencomo, arzobispo titular de Heraclea. Oleo de Don Luis de la Cruz. Salas Capitulares de la Catedral de La Laguna.	204
107.- Púlpito (s. XVIII), por Jerónimo de San Guillermo. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. La Laguna de Tenerife.	206
108.- Nuestra Señora de la Encarnación (s. XVI). Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria.	208
109.- Cubierta mudejar (s. XVI) de la capilla mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Realejos de Tenerife.	210
110.- Purísima (s. XVII), por Alonso Cano. Ermita de San Telmo. Las Palmas de Gran Canaria.	212
111.- San Fernando (1692), por Alonso de Ortega. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	214
112.- Monumento de plata repujada (ss. XVII y XVIII) del Jueves Santo. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife.	216
113.- Nuestra Señora de la Encarnación (d. de 1804), por José Lujan Pérez. Iglesia de Santiago de los Caballeros. Galdar de Gran Canaria.	218
114.- Iglesia de Santiago de los Caballeros, edificada según los planos del arquitecto tinerfeño Diego Nicolas Eduardo, en 1778.1824. Galdar de Gran Canaria.	220
115.- San Fernando (1692), pormenor, por Alonso de Ortega. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	224
116.- Iglesia del ex convento de San Buenaventura de la orden franciscana (s. XVI). Betancuría de Fuerteventura.	226

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
117.- Ermita (s. XVI) hecha en la cueva de San Diego de Alcalá. Betancuria de Fuerteventura	226
118.- San Diego de Alcalá (s. XVII), por Pedro de Mena. Iglesia de San Marcos. Icod de Tenerife.	228
119.- Puerta (1689) de la iglesia del ex convento de San Francisco. Las Palmas de Gran Canaria.	230
120.- Retablo (s. XVII) de San Antonio. Iglesia del ex convento de San Francisco. Teguiise de Lanzarote.	232
121.- Monumento del Jueves Santo (s. XVII) de plata repujada. Iglesia del ex convento de San Francisco. La Laguna de Tenerife.	234
122.- El Señor del Huerto (s. XVIII). Iglesia de la Orden Tercera. Santa Cruz de Tenerife.	236
123.- Pormenor del Señor del Huerto	236
124.- Retablo (1675) de la capilla mayor, por Lorenzo de Campos. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	238
125.- Sagrario (1665) de la capilla mayor, por Antonio de Ortega. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	240
126.- San Jacinto (s. XVIII). Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	242
127.- San Antonio (s. XVIII) pormenor, por José Lujan Pérez. Ermita de San José. Las Palmas de Gran Canaria.	244
128.- Santísimo Cristo (1793), pormenor, por José Luján Pérez. Salas Capitulares de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	246
129. Púlpito (s. XVIII), por Jerónimo de San Guillermo. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	248
130.- Púlpito (s. XVIII), por Jerónimo de San Guillermo. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	250
131.- Ignacio de Acebedo y sus compañeros, los llamados Mártires de Tazacorte, óleo (s. XVII). Iglesia de San Miguel Arcángel. Tazacorte de La Palma.	252
132.- La casa de la familia Monteverde, donde habitaron los Mártires de Tazacorte. Tazacorte de La Palma.	252
133.- Portada (s. XVIII) de la iglesia de la Compañía. Las Palmas de Gran Canaria.	254
134.- La Dolorosa (1804), por José Luján Pérez. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	256
135.- Cruz de plata repujada (s. XVIII). Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción. Realejos de Tenerife.	258
136.- Fachada lateral (s. XVII) de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Realejos de Tenerife.	258
137.- Nuestra Señora de la Antigua (1815), pormenor, por José Luján Pérez. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	260
138.- San José (h. 1808), por José Luján Pérez. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	262

<u>FIGS.:</u>	<u>PAGS:</u>
139.- San Pedro Penitente (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife.	264
140.- Nuestra Señora de Gracia (s. XVIII). Ermita de su advocación. La Laguna de Tenerife..	266
141.- Nuestra Señora del Carmen (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de San Juan del Farrobo La Orotava de Tenerife.	268
142.- Sagrario (1673), por Lorenzo de Campos. Retablo de la capilla mayor de la iglesia de San Sebastián. Agüimes de Gran Canaria.	270
143.- San Agustín (1808), por José Luján Pérez Iglesia del ex convento de San Agustín. Las Palmas de Gran Canaria.	272
144.- El Arcángel San Rafael (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora del Pino. Teror de Gran Canaria.	274
145.- Nuestra Señora del Carmen (s. XIX), por Fernando Estevez Iglesia del Salvador. Santa Cruz de La Palma.	276
146.- San Sebastián (h. 1805), por José Luján Pérez. Iglesia de Santiago de los Caballeros. Galdar de Gran Canaria..	278
147.- Nuestra Señora de la Esperanza (1804), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de San Sebastián. Agüimes de Gran Canaria.	280
148.- Simón Ciríneo (1.801), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	282
149.- Cristo Crucificado (1.806), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de San Miguel. Valsequillo de Gran Canaria.	284
150.- Nuestra Señora de la Candelaria (1.806). por José Luján Pérez. Iglesia del Hospital de San Lázaro. Las Palmas de Gran Canaria.	290
151.- Nuestra Señora de la Candelaria (s. XIX), por Fernando Estevez. Iglesia de N. S. de la Concepción. La Orotava de Tenerife.	292
152.- Nuestra Señora de Candelaria (s. XVII), por Alonso de Ortega. Iglesia de Santiago de los Caballeros. Galdar de Gran Canaria.	296
153.- Iglesia de Santiago de los Caballeros, edificada según los planos del arquitecto tinerfeño Diego Nicolás Eduardo, en 1778-1824. Galdar de Gran Canaria.	298
154.- Nuestra Señora del Rosario (h. 1801), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de Santiago de los Caballeros Galdar de Gran Canaria.	300
155.- Santo Tomás de Aquino (h. 1802), por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	302
156.- Santa Mónica (1.808), por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de San Agustín. Las Palmas de Gran Canaria.	304
157.- Nuestra Señora del Carmen (1.815), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de San Agustín. Las Palmas de Gran Canaria.	306
158.- Interior de la cueva de San Blas. Candelaria de Tenerife.	308
159.- Pila bautismal (s. XVI). Iglesia de Santa Ana. Candelaria de Tenerife.	308

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
160.- San Pedro de Verona (s. XVIII), pormenor, Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	310
161.- Cristo de la Caída (1.801), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	314
162.- Nuestra Señora de Candelaria, facsímile del siglo XVII de la desaparecida Imagen de Candelaria. Iglesia de Santa Ursula. Adeje de Tenerife.	316
163.- Los Apostoles durmientes de la Oración del Huerto (s. XVIII), por Diego Martínez de Campos. Iglesia de San Juan Bautista. Telde de Gran Canaria.	318
164.- Reja del coro (s. XIX) de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	318
165.- San Blas (s. XVIII). Iglesia del Hospital de San Lazaro. Las Palmas de Gran Canaria.	322
166.- Cristo Predicador (1801), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	324
167.- San Juan Evangelista (s. XVIII), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora del Pino. Teror de Gran Canaria.	326
168.- Nuestra Señora de Guadalupe (s. XVIII). Iglesia del ex convento de San Agustín. Las Palmas de Gran Canaria.	328
169.- San Ramon Nonnato (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora del Pino. Teror de Gran Canaria.	330
170.- San Juan Bautista (1818), pormenor, por Fernando Estevez. Iglesia de su advocación. Telde de Gran Canaria.. . . .	332
171.- Nuestra Señora de los Dolores (1794), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	334
172.- Nuestra Señora de los Reyes (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Válverde del Hierro.	336
173.- San Joaquín (1798), por José Luján Pérez. Iglesia de Santa Ana. Garachico de Tenerife.	338
174.- San Pedro Penitente (s. XIX); por Fernando Estevez. Iglesia del Salvador. Santa Cruz de La Palma.	342
175.- Santa Ana y la Virgen (XVII). Iglesia de San José. Breña Baja de La Palma.	344
176.- Nuestra Señora de la Encarnación (h. 1810), por José Luján Pérez. Propiedad de D. ^a María del Castillo Olivares y Fierro, Vda. de D. Luis Manrique de Lara y Massieu. Las Palmas de Gran Canaria.	346
177.- Excmo. Sr. Dr. Don Bartolomé García Jiménez, obispo de las islas Canarias. (1664-90).	348
178.- Nuestra Señora de los Remedios (s. XVII), pormenor. Iglesia de su advocación. Buenavista de Tenerife.	350
179.- Nuestra Señora del Rosario (s. XIX), pormenor, por Fernando Estevez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Santa Cruz de La Palma.	352

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
180.- Santo Domingo (s. XVIII), pormenor. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Güimar de Tenerife.	356
181.- Nuestra Señora del la Merced. (1802), por José Luján Pérez. Iglesia de Nuestra Señora de Guía. Guía de Gran Canaria.	358
182.- Santa Ana (1798), por José Luján Pérez. Iglesia de su advocación. Garachico de Tenerife.	360
183.- Santa Ana (1798), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia de su advocación. Garachico de Tenerife.	362
184.- Santiago (s. XVIII). Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Santa Cruz de Tenerife.	364
185.- El Señor de la Humildad y Paciencia (s. XVII), pormenor. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. La Laguna de Tenerife.	366
186.- Monumento del Jueves Santo, plata repujada de los siglos (XVII y XVIII). Catedral de La Laguna de Tenerife.	370
187.- El Señor de la Oración del Huerto (s. XIX), pormenor, por José Luján Pérez. Iglesia del convento de Santa Clara. La Laguna de Tenerife.	372
188.- Nuestra Señora de la Candelaria (h. 1830), por Fernando Estevez. Iglesia del convento de su advocación Candelaria de Tenerife.	374
189.- Nuestra Señora de Guadalupe (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. San Sebastián de la Gomera.	376
190.- El obispo Torrijos, momentos después de la Coronación de la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, el 13 de octubre de 1889.	378
191.- Conjunto del convento e iglesia de Nuestra Señora de Candelaria. Candelaria de Tenerife.	378
192.- Fachada de la iglesia del ex convento de Santo Domingo (s. XVII). Las Palmas de Gran Canaria.	380
193.- Iglesia de Nuestra Señora de Regla. (s. XVII). Pájara de Fuerteventura.	380
194.- Santa Ursula (s. XVII). Iglesia de su advocación. Adeje de Tenerife.	382
195.- Niño Jesús (s. XVII). Iglesia de San Pedro Apóstol. Sauzal de Tenerife.	382
196.- Nuestra Señora del Rosario (XIX), por Fernando Estevez. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Santa Cruz de La Palma.	386
197.- Cruz procesional. (1697). Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	388
198.- El Señor de la Columna (1947), por Mariano Benlliure. Iglesia de San José. Santa Cruz de Tenerife.	390
199.- Nuestra Señora de la Encarnación (s. XIX), por José Luján Pérez. Iglesia de su advocación. Hermigua de La Gomera.	392
200.- San Juan Bautista (1799), por José Luján Pérez. Iglesia de San Juan del Farrobo. La Orotava de Tenerife.	396
201.- Santa Ana y la Virgen (1777), por Miguel Bermejo. Iglesia de su advocación. Candelaria de Tenerife.	398

<u>FIGS.</u>	<u>PAGS.</u>
202.- La Dolorosa (1802), por José Luján Pérez. Iglesia de San Bartolomé Apóstol de Tejina. La Laguna de Tenerife.	402
203.- Nuestra Señora del Rosario (s. XVII). Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz de Tenerife.	404
204.- Nuestra Señora de Candelaria (h. 1830), por Fernando Estevez. Iglesia del convento de su advocación. Candelaria de Tenerife.	406
205.- Nuestra Señora de Candelaria entronizada el 14 de mayo de 1939, bajo el monumento de su exaltación, erigido en Santa Cruz de Tenerife, en el año 1778, por el Capitan Bartolomé de Montañez y esculpido en Génova por Antonio Cánova.	406
206.- El Señor de las Tribulaciones (s. XVII). Iglesia del ex convento de San Francisco. Santa Cruz de Tenerife.	408
207.- Fachada de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, por José Enrique Marrero Regalado. Candelaria de Tenerife.	410
208.- Fachada principal (s. XIX), de la Santa Iglesia Catedral de Santa Ana. Las Palmas de Gran Canaria.	416
209.- Interior (s. XVIII) de la Santa Iglesia Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria.	418
210.- Fachada posterior (s. XVIII) de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	420
211.- Címborrio (s. XVIII) y bóvedas (s. XVI) de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	422
212.- Tenebrario de bronce comenzada por Juan Corpa y enviado a Castilla para su terminación por acuerdo del Cabildo en 27 de junio de 1539. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	424
213.- Enjarje de una nave (s. XVI) de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	426
214.- Arca para el Monumento del Jueves Santo (1770), por Antonio Padilla. Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.	428
215.- Abrazo de Santo Domingo y San Francisco (1665), del Sagrario de la capilla mayor, por Antonio de Ortega. Iglesia del ex convento de Santo Domingo. Las Palmas de Gran Canaria.	430
216.- Címborrio de la iglesia nueva.	432
217.- Interior de la iglesia vieja.	432
218.- Exterior de la ermita de la Cueva de San Blas.	432
219.- Interior de la iglesia nueva del convento de Nuestra Señora de Candelaria. Candelaria de Tenerife.	432

A los Sres. a continuación reseñados, se deben las fotografías reproducidas en las figuras siguientes:

Foto Baeza: Figuras 42, 53, 56, 57, 66, 68, 139, 203.

- » A. Benitez: Figuras 2, 19, 35, 36, 37, 52, 73, 95, 99, 188, 191, 198, 202.
- » Cebrian: Figuras 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 30, 45, 54, 86, 131, 132, 145, 174, 175, 196.

Foto T. Garriga: Figuras 1, 72, 75, 122, 123, 184.

- » Guerra: Figuras 10, 29, 40, 46, 49, 50, 55, 60, 65, 67, 77, 85, 87, 89, 91, 93, 100, 107, 112, 118, 121, 141, 173, 182, 183, 186, 187, 200.

Foto Hernández Gil: Figuras 47, 51, 62, 69, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 88, 102, 103, 105, 108, 110, 111, 113, 115, 126, 128, 129, 130, 133, 134, 138, 143, 144, 146, 147, 150, 153, 155, 156, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 177, 181, 197, 208, 210, 212, 213, 214, 215.

Foto J. Herrera: Figura 179.

- » La Puerta: Figuras 43, 44, 209.
- » Maich: Figura 33.
- » J. Naranjo Suárez: Figuras 24, 25, 26, 27, 34, 58, 59, 63, 64, 114, 116, 117, 119, 120, 124, 125, 127, 137, 142, 148, 149, 154, 157, 176, 192, 193.

Foto R. Ramos: Figuras 162, 172, 180, 194.

- » M. Tarquis: Figuras 104, 152, 207, 216, 217, 218, 219.
- » Zenón; Figuras 28, 32, 61, 90, 92, 94, 96, 97, 98, 101, 106, 135, 136, 151, 158, 159, 185, 201.

INDICE GENERAL

PRESENTACION Y BENDICION

POR EL EXCMO. Y REVDMO. SR. DR. DON DOMINGO PEREZ CACERES,
OBISPO DE LA DIOCESIS NIVARIENSE

V

SUCINTAS NOTICIAS SOBRE LA RELIGION CATOLICA EN CANARIAS

POR DACIO V. DARIAS Y PADRON

CAPITULO I

Consideraciones generales sobre el cristianismo y primeras ordenes religiosas en Canarias

Consideraciones generales. 3.—Las Ordenes religiosas, factores del cristianismo. 5.

1

CAPITULO II

Estado General de la iglesia en los siglos XV y XVI. Ojeada general

7

CAPITULO III

Primeros atisbos del Cristianismo en las Islas

13

CAPITULO IV

El pueblo canario en la gentilidad, antes de iniciarse la evangelización y Conquista de estas Islas

17

CAPITULO V

Las primeras conquistas y evangelización de Canarias 31

CAPITULO VI

Principado de la Fortuna. Otros sucesos históricos relativos a las misiones en Canarias 37

CAPITULO VII

Comienza la Conquista de Canarias en su período betancuriano. Se inicia la organización de la iglesia parroquial en Islas
El Primer Catecismo destinado a los indígenas. 46. 43

CAPITULO VIII

Se crea el Obispado de Rubicón en Islas. Sus primeros Obispos 49

CAPITULO IX

La iglesia a la luz de sus divinas enseñanzas, reivindica la condición moral y social del pueblo indígena 59

CAPITULO X

La Conquista de Gran Canaria: Episodios. El conquistador Pedro de Vera. La Hispanización en Canarias
La traslación de la catedral a Gran Canaria. Sus primeros Obispos. 71
La Hispanización en Canarias y su especial carácter. 72. 67

CAPITULO XI

La iglesia Canaria en el Siglo XVI: Sus Obispos
La primitiva parroquia lagunera de Ntra. Sra. de los Remedios: filial de la protomatriz de la Concepción. 83. 75

CAPITULO XII

La iglesia Canaria en el XVII: Sus Obispos
Las Sinodales de Murga en 1629: Datos geográficos. 95.—Isla de Tenerife. 95.—Isla de Gran Canaria. 98.—Isla de La Palma. 100.—Isla de Lanzarote. 101.—Isla de Fuerteventura. 101.—Isla de La Gomera. 102.—Isla del Hierro. 102. 91

CAPITULO XIII

La iglesia Canaria en el XVIII: Sus Obispos
Las Sinodales de Dávila y Cárdenas, año de 1725. 116.—Isla de Gran Canaria. 116.—Isla de Fuerteventura. 117.—Isla de Lanzarote. 118.—Isla de La Palma. 119.—Isla del Hierro. 120.—Isla de La Gomera. 120.—Isla de Tenerife. 120. 111

CAPITULO XIV

La iglesia Canaria en el siglo XX. Sus Obispos residenciales

La Iglesia universal en el siglo XIX. Consideraciones generales. 159. 143

CAPITULO XV

La creación del Obispado Nivariense: Sus alternativas y sus Obispos residenciales hasta el día, después de la pasada centuria

163

CAPITULO XVI

La iglesia Canaria desde sus primitivos tiempos, hasta la edad moderna

195

CAPITULO XVII

Las antiguas fundaciones en Islas de las ordenes religiosas

223

E p í l o g o

283

Extracto de la Obra

«HISTORIA DE LA DEVOCION DEL PUEBLO CANARIO A NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA» PATRONA DEL ARCHIPIELAGO Y DE SUS DOS OBISPADOS

DE JOSE RODRIGUEZ MOURE. † —PRESBITERO

287

Prólogo del Editor

291

Dedicatoria del autor

293

CAPITULO I

De la primitiva Imágen de Ntra. Sra. de Candelaria

I. Primeras noticias que de la Imágen de Nuestra Señora de Candelaria tuvieron los Cristianos. —Autores que han tratado de ella. 297—II. Como encontraron los gentiles guanches la Santa Imágen de Nuestra Señora de Candelaria. 300.—III. Da el Mencey Acaymo parte a los demás Menceyes de la Isla del arribo de la «Extranjera». 303.—IV. Como los guanches tuvieron conocimiento cierto de quien era la «Extranjera» que aportó a la playa de Chimísay. 305.—V. Persuade Antón a sus compatriotas del mayor decoro con que debía ser tratada la Santa Imágen. 307.—VI. Tienen los cristianos vecinos de las islas menores, conocimiento de la estancia de la Santa Imágen entre los guanches.—Apoderánse de Ella y transportanla a Lanzarote. 309.—VII. Restituyen los Herrera la Santa Imágen a Tenerife.—Tradición de favores alcanzados y maravillas obradas por la Santísima Virgen. 311

295

CAPITULO II

Descripción de la Santa Imágen y letras iniciales que tenía

I. Tamaño, posición, decorado y colorido de la Santa Imágen de Candelaria. 315.—II. De las letras iniciales que tenía la Santa Imágen. 317

313

CAPITULO III

Del culto dado a Nuestra Señora de Candelaria en la centuria desde la Conquista a fin de siglo XVI

I. Primer templo que se le dedicó y primer capellán encargado de su culto 321.—II. Colocan la Imágen en el templo que la fabricó el 2.º Adelantado D. Pedro de Lugo. 322.—III. Pónese el Santuario al cuidado de los Religiosos de Santo Domingo. 224.—IV. Oposición del clero secular a los dispuesto por el Obispo. 325.—V. Son despojados los religiosos del Santuario por algunos clérigos de Clero secular. 327.—VI. Resistencia de los nuevos ocupantes. 329.—VII. Del esmerado culto que recibía la Santa Imágen de sus contínuos capellanes conventuales los Religiosos de Santo Domingo. 332.—VIII. Comienza a traerse en rogativas a la Ciudad de La Laguna la Santa Imágen de Nuestra Señora de Candelaria. 334.—IX. Traída de la Santa Imágen a La Laguna el año 1588.—Pleito de los naturales descendientes de los guanches, con el Cabildo Secular de la isla.—Litigio de los Beneficiados de las Parroquias de la Ciudad sobre derecho en el Santuario. 336.—X. Tratan los Religiosos de mudar el Santuario a sitio más seguro y menos desierto. 339.

319

CAPITULO IV

De los acontecimientos notables ocurridos en el culto de Nuestra Señora de Candelaria en el siglo XVII

I. Informaciones de los Beneficiados de La Laguna y del Cabildo de la Isla.—Nueva gracia Real. 343.—II.—Traída de la Santa Imágen a La Laguna en el año 1620.—Concordia de los Beneficiados de La Laguna para las funciones de la Imágen. 344.—III. Nuevo ceremonial en las funciones de traída de la Imágen a La Laguna. 346.—IV. Segundo intento de traslación del Santuario.—Inauguración de la Gran Cofradía. 347.—V. Traslación de la Santa Imágen a La Laguna en 1668.—Graves disturbios a que dió lugar dicha traída.—Aparece un gran promotor del culto de la Santa Imágen, que le hace nuevo templo. 349.—VI. Traída de la Imágen a La Laguna en 1667.—Nueva forma de recibirla.—Nuevo camino de «Goadamojete».—Decorado de la Capilla Mayor.—Muerte del Ilustrísimo Señor Jiménez.—Traslado del cadáver al Santuario. 352.

341

CAPITULO V

De los acontecimientos dignos de mención en el culto de Nuestra Señora de Candelaria en el siglo XVIII

I. Inténtase llevar la Imágen a Güimar.—Renóvase el mandato de la asistencia de las Parroquias de la Isla a la fiesta del 2 de febrero. 357.—II. Estado de prosperidad del Santuario a mediados del siglo XVIII.—Terrible incendio que lo destruyó en 1789. 359.

355

CAPITULO VI

Sucesos notables del Santuario en el siglo XIX

I. Reedificación del convento.—Traslado de la Santa Imágen a una Capilla provisional. 367.—II. Prosiguen las obras del nuevo templo.—Acontecimientos políticos que perturban la tranquilidad de las Islas.—Catástrofe que produce en el Santuario el aluvión de 1.826. 369.—III. Para la celebración de la fiesta de febrero de 1827 piden los frailes el faccímil de la Imágen que tenían los condes de la Gomera, y se les niega.—Validos de un retrato al óleo de la Imágen desaparecida celebran la fiesta en la cueva de San Blas. 372.—IV. Los religiosos hacen construir la nueva Imágen de Nuestra Señora de Candelaria.—Definitiva exclaustación de los religiosos. 375.—V. El culto a la Virgen de Candelaria después de la exclaustación de los frailes. 376.—VI. Coronación Pontificia de la Santa Imágen de Nuestra Señora de Candelaria, 378.—VII. Adquiere otra vez la Iglesia el deteriorado Convento.—Grandes reformas y reparaciones.—Últimos años de la cuarta Centuria.—Función de gracias por la epidemia colérica de 1893. 381. 365

CAPITULO VII

De otros asuntos de interes relacionados con el culto de Ntra. Sra. de Candelaria

I. Extensión de la devoción de Ntra. Sra. de Candelaria dentro y fuera del Archipiélago de Canarias. 387.—II Religiosos notables que tuvo el Real Convento de Nuestra Señora 389. 385

CAPITULO VIII

El Pueblo de Candelaria

I. El Pueblo de Candelaria.—Su Formación.—Su Existencia.—Porvenir que se le vislumbra. 897. 395

A p é n d i c e**De los sucesos dignos de mención en el culto de Ntra. Sra. de Candelaria en el siglo XX**

I. De la vuelta de los religiosos de Santo Domingo al Santuario.—Intento de terminar el templo que los Dominicos habían dejado iniciado antes de su exclaustación. 403.—II. De la triunfal traída de la Santa Imágen a Santa Cruz de Tenerife con motivo de las fiestas de la gloriosa victoria de la patria sobre el comunismo. 405.—III. Terminación de la Basílica de Nuestra Señora de la Candelaria bajo el pontificado del Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo Don Domingo Pérez Cáceres. 411. 401

RESUMEN HISTORICO DEL TEMPLO CATEDRAL DE LAS PALMAS

POR LUIS BENITEZ INGLOTT 411

INDICES 429

Indice de ilustraciones 431

Autores de las fotografias reproducidas 442

Indice General 443

Fé de erratas 449

Algunas erratas advertidas en el texto

Pág. prf. y lín.	Dice	Debe decir
40 4.º 7. ^a	Continuó	Continuaron
52 1.º 4. ^a	Rido-Roque	Rico-Roque
65 1.º 6. ^a	en y ellas	en ellas
93 2.º 2. ^a	fraile	friele o freire
121 10.º 3. ^a	dos religiosas	dos de religiosas
129 6.º 4. ^a	el futuro Luís XIII	príncipe de Borbón, hijo de (Luís XV
134 5.º 10. ^a	en obispado	en el obispado
136 6.º 2. ^a	siguiente	siguiendo
140 3.º 8. ^a	pero de Gáldar	pero estableciéndose en Gál- (dar
147 2.º 27. ^a	unicamentaba	únicamente
148 2.º 12. ^a	unión	unció
159 3.º 3. ^a	tiene por la singularidad	tiene semejanza por la singu- (laridad
169 4.º 11. ^a	Al siguiente	Al día siguiente
170 1.º 13. ^a	railes	frailes
171 4.º 12. ^a	bien el Seminario	bien en el Seminario
172 3.º 8.º	del Sagrario;	del Sagrario—
173 3.º 3. ^a	y se asegurar	y de asegurar
173 3.º 8. ^a	que procedió	al que procedió

Pág. prf. y lín.	Dice	Debe decir
174 4.º 8. ^a	como el obispo	como al obispo
176 4.º 15. ^a	no exento de captarse	no exento de poder captarse
176 4.º 18. ^a	sobre supuesto separatismo	sobre un supuesto separatismo
176 3.º 17. ^a	del corral	del Corral
177 7.º 4. ^a	el antiguo palacio	del antiguo palacio
199 4.º 9. ^a	mes de septiembre	mes de noviembre
182 2.º 15. ^a	hizo	así
186 Nota 3. ^a	momentos de vecinos	de momento, de vecinos
186 Id. 8. ^a	de momento	en sus comienzos,
190 3.º 8. ^a	23 de septiembre	21 de septiembre
194 2.º 5. ^a	arzobispo de Toledo, Dr. don Enrique Plá y Deniel	Monseñor Federico Tedeschini
194 3.º 4. ^a	episcologio	episcopologio
216 2.º 8. ^a	Ya el templo	ya el templo
221 Nota 4. ^a	1932	1936
241 1.º 9. ^a	25 de agosto	15 de agosto
244 1.º 21. ^a	a su esposa	y su esposa
248 4.º 2. ^a	despertaron los celos	despertó los celos
285 Nota 13. ^a	Dr. Deniel y Plá	Dr. Plá y Deniel
291 1.º 22. ^a	eincluso	e incluso
291 1.º 24. ^a	demención	de mención
297 2.º 4. ^a	1947	1497
298 2.º 8. ^a	del	de
298 3.º 10. ^a	contentos	contestes
305 2.º 1. ^a	de su señor o	de su señorío
308 Nota 3. ^a	nueva	cueva
308 > 3-4. ^a	Boncet	Bonnet
327 1.º 3. ^a	esta	estado
337 6.º 6. ^a	como reza el Vicario	como reza el adagio, el Vicario
345 3.º 2. ^a	próvino	próximo
404 2.º 3. ^a	Leonardo	Eladio
427 3.º 3. ^a	alcanza de las naves	alcanza la altura de las naves

ESTE TÓMO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS
TALLERES DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA
«CERVANTES» EL DÍA 10 DE JUNIO DE 1957
Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias)



